

# LIBRO NEGRO DE LA REPRESION

1958

1980



*A los héroes populares caídos en la lucha por la  
liberación nacional*

*A los obreros, campesinos, maestros, estudiantes  
y demás sectores populares detenidos en las  
cárceles del país.*



1a. Edición: Agosto 1974.

Autor: **JORGE VILLEGAS ARANGO**,  
con la colaboración de José Yunis, Enrique  
Pinzón, Jorge Mora y otras personas.

Corresponde al **Périodo del Frente Nacional**,  
1958 a Julio de 1974 (Páginas 1 a 190).

**EDITADO POR: COMITE DE SOLIDARI-  
DAD CON LOS PRESOS POLITICOS.**

2a. Edición: Septiembre de 1980.

Autor: **GERARDO RIVAS MORENO**,  
con la colaboración de Jorge Naranjo,  
María Victoria Rodrigo, Dora Vásquez y  
Gabriel Gómez Mejía.

Corresponde a Agosto de 1974 a Agosto de  
1980.

**FiCa**

EDITOR:

**FUNDACION PARA LA INVESTIGACION  
Y LA CULTURA**

Cali - Apartado Aéreo 2152

Bogotá - Apartado Aéreo 17217

Colombia - América del Sur

**COPYRIGHT ©**

El Presente trabajo no pertenece a ninguna  
persona jurídica, ni natural, ni política; per-  
tenece a un proceso de comprensión de la  
historia nacional, como siempre lo quiso  
**JORGE VILLEGAS ARANGO**, a quien  
dedicamos la segunda parte de este libro.

**LOS EDITORES**

Fotos: Portada, **WLADIMIRO  
POSADA**. Premio Mundial de  
la Universidad de Missuuri  
U.S.A. páginas 190 siguientes  
Revista "Alternativa".

Impreso en Colombia por  
Editorial Tiempo Presente

# **LIBRO NEGRO DE LA REPRESION**

**1958**

**1980**

*Una publicación de Fundación  
para la Investigación y la Cultura.*

**FiCa**

*Bogotá, Colombia. Septiembre de 1980*



El programa tiene el éxito esperado. Uno por uno van cayendo los movimientos guerrilleros del continente. Bejar, Luis de la Puente, Blanco en el Perú; Turcios Lima en Guatemala; Lamarca y Marigella en el Brasil, Bravo y Ojeda en Venezuela, etc., ven como los ejércitos nativos destruyen los nacientes movimientos guerrilleros que afloraron bajo la influencia de la revolución Cubana.

En estos momentos parecía que el dominio de la insurrección popular era un hecho incontrovertible. Pero Brasil, el primer estado militar de América Latina estaba más allá de la acción Cívica. Los Militares Brasileños superaban el concepto, y desarrollaban la Doctrina de la Seguridad Nacional como una razón de ser de su existencia. En 1964 deponen al presidente constitucional Joao Goulart e implantan un régimen de guerra permanente contra los movimientos de oposición en el Brasil. Es una Guerra Total: económica, financiera, política, psicológica y, científica, una guerra apocalíptica, una guerra permanente, la cual borra la distinción entre lo civil y lo militar, y las armas no solamente son los fusiles sino los elementos de la información y la contrainformación, las alianzas, los tratados y todo lo que tenga que ver para derrotar al enemigo que no es otro que el fantasma del comunismo. Bajo ese fantasma, la población civil sufre una descarnada y sistemática persecución. La inteligencia es declarada enemiga del Brasil.

La censura militar, cierra periódicos, quema libros, asesina a los intelectuales desidentes, tortura y desaparece a los políticos. Las cárceles se multiplican y el capital multinacional entra al Brasil por la puerta grande. La economía Brasileña, una economía de producción para el consumo interno, se convierte en una economía exportadora gracias a las Multinacionales y se da el Milagro Brasileño. Mientras el milagro crece, desaparece la clase media y el proletariado Brasileño se pauperiza hasta lo indecible. El pueblo Brasileño tiene televisores pero le falta pan, por que de una economía de autosubsistencia, salta a una economía de consumo gracias a que los militares implantan la doctrina de la Seguridad Nacional para dar paso a las multinacionales de Norteamérica.

El Estado Militar del Brasil explica su doctrina por medio de numerosas leyes entre las cuales enumeramos algunos artículos del decreto ley establecido en 1969, denominado de Seguridad Nacional, y que constituye base de inspiración para otros estados militares latinoamericanos:

Artículo 1. "Toda persona física o moral es responsable de la Seguridad Nacional dentro de los límites definidos por la Ley".

Artículo 2. "La Seguridad Nacional consta principalmente de los medios destinados a preservar la seguridad externa e interna, incluyendo la prevención y la represión de la guerra psicológica adversa y de la guerra revolucionario o subversiva."

Paragrafo 1. "La seguridad interna, parte integrante de la Seguridad Nacional, tiene por objeto las amenazas y las presiones adversas, de cualquier origen, forma o naturaleza que se manifiesten o produzcan un efecto dentro del país".



Artículo 16.- Sobre el crimen de la propaganda ilegal dice "divulgar a través de todo medio de comunicación social una noticia falsa o tendenciosa, o bien un hecho real pero truncado o deformado de manera que suscite o intente suscitar un malestar contra el pueblo o el gobierno".

Artículo 34.- Es declarado "acto de subversión el hecho de ofender moralmente a una autoridad por espíritu de facción o de inconformidad social".

Artículo 45.- Sobre la propaganda subversiva: "la utilización de todo medio de comunicación social, periódicos, revistas, publicaciones, libros, boletines, volantes, radio, televisión, cine, teatro, y de todo medio del mismo género como vehículos de propaganda de guerra psicológica adversa, o de guerra revolucionaria o subversiva...Las reuniones en lugares de trabajo...La constitución de comités, de reuniones públicas desfiles o manifestaciones...huelgas prohibidas...la injuria, la calumnia o la difamación que toquen a la autoridad pública en el ejercicio de sus funciones...Brasil hace parte del "mundo libre" y los artículos de su constitución enumerados más arriba parecen, si no fuera una dolorosa realidad, extraídos de la ciencia ficción.

Los Militares Brasileños, que toman el poder en 1964, no desarrollan por azar, la doctrina de la Seguridad Nacional. Ellos, fueron discípulos y camaradas de los generales norteamericanos que participaron en la segunda guerra mundial. "La Sorbona Brasileña", primera escuela militar de América-Latina se funda en la década del 50 en el Brasil, gracias a las amistades e influencias consecuentes del intercambio gringo-brasileño de la segunda guerra mundial. Allí, los generales brasileños se capacitan en geopolítica. La paradoja de la historia es una niña malcriada que no sabe lo que quiere, y a veces lo encuentra. Luchan contra los ejércitos del Nacional Socialismo los generales del Brasil, pero por condiciones lógicas de la situación territorial de su país, en Sur-América, la geopolítica es su disciplina favorita. (Esto lo entendía Nixon, cuando afirmaba: "a donde va Brasil va la América Latina") La Psicología, los efectos de la propaganda y las acciones de propaganda en las masas, una explicación a la realidad del país y la consistencia de sus clases dirigentes; las teorías de la "insurgencia y contrainsurgencia", el aporte francés a las teorías sobre la liberación nacional, formaron junto con la geopolítica, el campo de preparación para la toma del poder de los generales Brasileños.

La asimilación de los generales del Brasil es tan prodigiosa que sobre la propaganda, grandes y orondos, citan a Hitler con desparpajo, cuando en "Mi Lucha", afirmaba: "La propaganda, desempeñará en el futuro el papel que desempeña la cortina de fuego de la artillería para preparar el ataque de la infantería. Ella tendrá por misión de destruir psicológicamente al enemigo, antes de que los ejércitos entren en acción". La Sorbona Brasileña, es decir, la escuela, capacita y tecnifica a los militares quienes dan el golpe del 64 contra el Gobierno Constitucional del presidente Goulart. Y después del golpe, los militares del resto de Sur América, asimilan la escuela Brasileña, y los golpes se desgranán por el suelo de América.

El recorrido "teórico" de los militares del cono sur asesorados por el Pentágono, es el siguiente:



Artículo 16.- Sobre el crimen de la propaganda ilegal dice "divulgar a través de todo medio de comunicación social una noticia falsa o tendenciosa, o bien un hecho real pero truncado o deformado de manera que suscite o intente suscitar un malestar contra el pueblo o el gobierno".

Artículo 34.- Es declarado "acto de subversión el hecho de ofender moralmente a una autoridad por espíritu de facción o de inconformidad social".

Artículo 45.- Sobre la propaganda subversiva: "la utilización de todo medio de comunicación social, periódicos, revistas, publicaciones, libros, boletines, volantes, radio, televisión, cine, teatro, y de todo medio del mismo género como vehículos de propaganda de guerra psicológica adversa, o de guerra revolucionaria o subversiva...Las reuniones en lugares de trabajo...La constitución de comités, de reuniones públicas desfiles o manifestaciones...huelgas prohibidas...la injuria, la calumnia o la difamación que toquen a la autoridad pública en el ejercicio de sus funciones...Brasil hace parte del "mundo libre" y los artículos de su constitución enumerados más arriba parecen, si no fuera una dolorosa realidad, extraídos de la ciencia ficción.

Los Militares Brasileños, que toman el poder en 1964, no desarrollan por azar, la doctrina de la Seguridad Nacional. Ellos, fueron discípulos y camaradas de los generales norteamericanos que participaron en la segunda guerra mundial. "La Sorbona Brasileña", primera escuela militar de América-Latina se funda en la década del 50 en el Brasil, gracias a las amistades e influencias consecuentes del intercambio gringo-brasileño de la segunda guerra mundial. Allí, los generales brasileños se capacitan en geopolítica. La paradoja de la historia es una niña malcriada que no sabe lo que quiere, y a veces lo encuentra. Luchan contra los ejércitos del Nacional Socialismo los generales del Brasil, pero por condiciones lógicas de la situación territorial de su país, en Sur-América, la geopolítica es su disciplina favorita. (Esto lo entendía Nixon. cuando afirmaba: "a donde va Brasil va la América Latina") La Psicología, los efectos de la propaganda y las acciones de propaganda en las masas, una explicación a la realidad del país y la consistencia de sus clases dirigentes; las teorías de la "insurgencia y contrainsurgencia", el aporte francés a las teorías sobre la liberación nacional, formaron junto con la geopolítica, el campo de preparación para la toma del poder de los generales Brasileños.

La asimilación de los generales del Brasil es tan prodigiosa que sobre la propaganda, grandes y orondos, citan a Hitler con desparpajo, cuando en "Mi Lucha", afirmaba: "La propaganda, desempeñará en el futuro el papel que desempeña la cortina de fuego de la artillería para preparar el ataque de la infantería. Ella tendrá por misión de destruir psicológicamente al enemigo, antes de que los ejércitos entren en acción". La Sorbona Brasileña, es decir, la escuela, capacita y tecnifica a los militares quienes dan el golpe del 64 contra el Gobierno Constitucional del presidente Goulart. Y después del golpe, los militares del resto de Sur América, asimilan la escuela Brasileña, y los golpes se desgranar por el suelo de América.

El recorrido "teórico" de los militares del cono sur asesorados por el Pentágono, es el siguiente:



Primero, su preparación "para una tercera guerra mundial que será llevada a cabo por el comunismo"

Segundo, el triunfo de la revolución Cubana obliga al imperio a desarrollar las campañas cívico militares y el adiestramiento de los cuadros de los ejércitos del continente, en prácticas de contrainsurgencia.

Tercero, la adaptación de la experiencia francesa en contrainsurgencia, enriquecida por la experiencia norteamericana en la guerra del Vietnam.

Así, Los militares de Norteamérica y los del Cono Sur, abandonan sus lecturas favoritas: de Ratzel, Goebbels, Hitler y Gustave le Bon, inician una rápida y rica lectura de León Totsky, Lenin, Mao, Ho, y otros teóricos de la guerra de guerrillas. Los antropólogos del Vietnam, los asesores de los aparatos militares de inteligencia y contrainteligencia, los expertos en psicología de multitudes, en información y contrainformación, se une a este poderoso ejército doctrinario para luchar contra "la infiltración comunista"; la propaganda recoge el rumor como la verdad, y así, los periódicos importantes del continente se plagan de "corresponsales de guerra" (periodistas especializados por los aparatos de inteligencia militar), que reciben de los ejércitos nativos, dosificada, la información transmitible que contiene siempre un plan de propaganda de masas.

Todo, se convierte en un aparato especializado de terror y de muerte, cuya expresión teórica se denomina doctrina de la seguridad nacional, y el enemigo inmediato de los ejércitos que la aplican: SU PROPIO PUEBLO. Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile, Argentina en una forma violenta, directa y cruel; porque los militares se toman el poder, y Colombia, en virtud del Estado de excepción, en una forma moderada, declaran la "guerra a muerte" contra su propio pueblo: primero, aplican controles a todos los niveles de las relaciones sociales, contra "las minorías" que violan la ley, despliegan el terror, en virtud de defender a los "buenos" ciudadanos; segundo, se adoctrina a la población por medio de gigantescas campañas de publicidad para demostrar la justicia de su acción; tercero, sistematizan el uso de la tortura, no solo como medio de conseguir información sobre las organizaciones clandestinas, sino como un medio de destruir en cada individuo arrestado, el sentido de solidaridad con una organización y con una colectividad.

Es así, como en los países del Cono Sur, con mayor o menor crueldad, los ciudadanos son desaparecidos, o encarcelados por largos períodos sin ser condenados ni inculcados de delito alguno; torturados con saña y sadismo, o utilizando métodos científicos, para que no quede la huella de tortura; los derechos de defensa conculcados, los abogados perseguidos, y en muchos casos asesinados; la pena de muerte se instituye en la práctica y emergen los escuadrones de la muerte, las bandas paramilitares y parapoliciales; se persigue y se ejecuta a los intelectuales desidentes; se dictan leyes violentas contra el derecho de libre asociación y contra la libertad sindical; los familiares de los presos políticos son perseguidos, encarcelados, vilependiados...en Argentina, por ejemplo, existen casos de miembros de una familia de revolucionarios han sido detenidos o desaparecidos, para que por medio de ello se entregue el militante; se persigue a los refugiados y asilados políticos; se ataca a la iglesia ca-



tólica; a los periodistas; se instituyen reformas educativas; se queman libros o se prohíben como en Uruguay, Chile y Argentina; se dictan leyes violentamente represivas contra el movimiento obrero; contra todo lo que no sea castrense o no guste a los militares: en una palabra el ejercito, respaldado por la burguesía nativa, defendido por las firmas multinacionales, y asesorado por el Pentágono, ha desarrollado el más grande genocidio que se tenga noticia en la historia de América; por eso, no es raro para nosotros, cuando leemos al General Brigadier, Américo Manuel Saint-Jean, Gobernador de Buenos Aires cuando afirmaba: "Primero vamos a matar a todos los subversivos; después a sus colaboradores; después a los simpatizantes; después a los indiferentes y; por último a los tímidos."

Esta es la vida cotidiana en los países de Cono Sur en donde se ha desarrollado con todo su furor orgiástico la doctrina de la seguridad nacional. Y en lo que a Colombia respecta, la rica, la democrática, cuna de grandes hombres y precursora de inmensos ideales, gran exportadora de café, esmeraldas, marimba, coca, y miles de colombianos que no encuentran cómo vivir en su propia tierra, el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional tiene características tan curiosas dentro de "la democracia de papel", que podemos afirmar, parodiando a los miembros del Gobierno: "aquí no pasa nada", aquí nunca ha existido la violencia... Solo, que cuando se da el primer grito de independencia, los colombianos son tan suspicaces, que instituyen la "Patria Boba". Centralistas y Federalistas se trenzan en arduos combates por el dominio del poder, despliegan sus tácticas guerreras en grandes batallas y, mientras tanto, Morillo y Sámano llegan a la Capital de la Nueva Granada y establecen el primer régimen de terror en nuestra patria.

Es historia conocida esta primera etapa de la seguridad nacional.

La inteligencia es pisoteada. Caldas escribe una larga O aún no descifrada, antes de ir al cadalso. Torres, La Pola, Rodríguez Torices, etc., son fusilados por el régimen español. De ellos solo queda el recuerdo que les legó la patria: un monumento en la plaza de Los Mártires en Bogotá, un engendro social de actualidad, en donde los raponeros, las prostitutas, los reducidos, le rinde un merecido homenaje a los caídos de la "Patria Boba". Pero gracias a la patria y a la potestad de la república el paisaje se ve adornado por la banda mágica del batallón Guardia Presidencial que pasa todas las tardes, después del consabido cambio de honores en el palacio de los presidentes, entonando aires marciales, guabinas y pasillos, para exaltar nacionalidad.

Pero la "Patria Boba" se muere y los patriotas, bajo el mando del General Bolívar organizan el Ejército Libertador que termina para siempre el imperio del amo español. Es un Ejército gigantesco, 30.000 hombres (en una población aproximada de millón y medio de habitantes), que al finalizar la guerra, se desperdiga por el territorio nacional, y victoriosos los generales, comienzan a crear pequeños "centros de poder", lejanos del desarrollo del país, que conforman las desiciones nacionales por medio del gamonalismo regional. Ellos deben tomar parte en las decisiones políticas, económicas, en las reformas, pero su capacidad de guerreros los enfrenta en un cúmulo de guerras civiles que mantienen candentes los intereses del pueblo colombiano en el siglo XIX.



Mientras tanto, el país está al margen del desarrollo mundial y los ingleses primero, y después los norteamericanos imponen las reglas comerciales, los prestamos para el desarrollo y preparan el camino para el control económico del país.

Que capacidad de pelea la de los generales colombianos. En el siglo XIX desarrollan las guerras del 38, 48, 53, 57, 63, las escaramuzas de la república federal, la guerra del 85, y mientras pelean en la guerra de los mil días Estados Unidos se toma el istmo de Panamá. Ciento setenta y cinco mil muertos dejan las guerras del siglo pasado según la cifra de don Francisco Posada. Y realmente, ese sacrificio humano, ese potencial perdido para el desarrollo es apenas en nuestros días, si acaso, una parte de las clases de historia de los muchachos del bachillerato y tal vez la de menos importancia.

El país entra a un clima de paz después de la guerra de los mil días, Pero a partir de los años veinte, cuando las influencias de la Revolución de Octubre, crea un incipiente movimiento obrero, la violencia oficial se desata contra los braceros del Magdalena, los ferrocarrileros del Valle y de Antioquia, los trabajadores del banano de la costa etc. que culmina con la masacre de las bananeras en 1928. La falta de una consistencia política disuelve el incipiente movimiento obrero y el advenimiento de la "República Liberal" crea espectativas políticas en los trabajadores.

Entonces la violencia se prende, en el 34 en el Departamento del Norte de Santander. No son las guerras de los generales del siglo XIX, ni los enfrentamientos clasistas de los años veinte. Es una violencia entre los campesinos liberales y conservadores azuzada en la clandestinidad por los gamonales políticos.

La violencia del 34 conserva un carácter latente y estalla con saña y terror en el 46. Los casos de sadismo, cortes de franela, colgamientos, genocidios de aldeas enteras de campesinos, de desperdigan por el territorio patrio. La aquí esencia del gobierno con el terror en los campos y en las ciudades, y después su participación en él, son un capítulo de infamia. El gobierno de la época crea la policía política, los chulavitas de Boyacá, que asesinan en nombre de la pacificación y del partido, a los campesinos liberales. Como un medio de autodefensa es este sector de la población, surgen las guerrillas liberales. Estas, en un principio combaten a los chulavitas, y al ejercito que entra en el campo de batalla, cuando la policía es incapaz de pacificar al país, con los mismos métodos de terror. Los caudillos del liberalismo, los mismos que hoy son expresidentes, apoyan soterradamente a la guerrilla liberal, pero no dan una solución definitiva para terminar la lucha. Ni aún en el 52, (cuando la violencia llega a sus lugares de trabajo y a sus hogares, quemando los periódicos liberales y las casas de los patricios, ellos se llenan del "valor civil" que hoy pregonan para poner fin a la guerra fratricida. Solamente, cuando se enteran que la guerrilla liberal no cree en ellos y cuando los guerrilleros, entre conferencia y conferencia plantean formas de guiar la lucha hacia la toma del poder, se unen a la burguesía conservadora y dan el "Golpe de opinión", para defender su estabilidad política.



Y el poder, lo toma un general, que plantea la amnistía .

La amnistía de Rojas Pinilla, es decir, de la burguesía al pueblo que ella misma estaba asesinando, no era más que una salida política a una imposible victoria militar del ejército sobre el movimiento guerrillero liberal que se había salido de las manos de los patriarcas eternos. Libertad y orden para todos. Sí, libertad y orden para asesinarlos a todos. La amnistía no acaba la violencia, pero sí le quita su contenido político. No del todo porque los casos de Desquite, o de Efraín González no ha recibido aún un estudio lo suficientemente crítico para determinar una época de transición entre el guerrillero liberal, el bandolerismo y el surgimiento de los ejércitos de liberación.

La última violencia de los partidos tradicionales deja la bicoca de 300.000 muertos, y nosotros nos hacemos los de la vista gorda porque posiblemente nunca lleguemos a contar semejante cifra.

Y es una violencia desatada por la burguesía contra su propio pueblo, como las guerras civiles del siglo pasado, defendiendo mesquinos intereses, y sobre todo un efímero poder.

La burguesía de los trescientos mil muertos es la misma que hoy nos gobierna. Es una burguesía, tal vez la más astuta de América y del mundo para la política, y la más incapaz para generar el progreso social. Con el pacto del Frente Nacional, época en que comienza la reseña de la represión es este libro, la burguesía colombiana se adelanta en algunos años, a la tesis políticas de los militares del cono sur: "los partidos políticos son incapaces de gobernar y entonces debemos gobernar nosotros"; con el mantenimiento permanente del estado de sitio le va dando racionalmente, organizadamente, por cuotas, como el vendedor que sabe el valor de los intereses, el poder a los militares.

El Exámen de los Decretos del estado de Sitio que nos trae el magnífico trabajo de Gustavo Gallon Giraldo, Estado de Sitio en Colombia, 1956-1978, nos demuestra en el campo político un tira y encoge entre la clase política que gobierna al país y el poder militar que desea cada vez, mayor incidencia en los manejos del Estado, y que quiere a no dudarlo, el dominio total de El, como lo tienen los militares del Cono Sur.

Es por cierto, y muchas veces ha sucedido, que las declaraciones o los decretos del estado de sitio no corresponden a los momentos de turbación del orden público" que ellos reclaman. Se orientan a reprimir a los movimientos populares en la ciudad y fundamentalmente en los sectores industriales, a forzar una equis respuesta de la izquierda, pero en última instancia, es para darle un poco más de poder a los militares, que lo reclaman, como el caso del estatuto de Seguridad (Ver anexo) y la carta de los militares al presidente López (ver anexo) en donde piden medidas de excepción contra lo que llaman ellos, "el sistemático ataque a las Fuerzas armadas, por las izquierdas y el desarrollo cada vez más amplio de la subversión. No es por azar, por ejemplo, que después de hablar el General Camacho Leyva del "vacío Poder" o casi paralelamente, el General Landazabal Reyes, en su libro "Subversión y conflicto Social", lanza una andanada castrense contra las instituciones nacional-



es como la iglesia, la mujer y la familia, hace una gigantesca apología de los gobiernos militares de cono sur, y pide entre líneas, el poder para los militares. Esto lo pueden hacer los militares gracias al Estado de sitio.

La constitución, dice que ellos "no son deliberantes", pero el Estado de Sitio les ha dado el poder deliberante y la insición en todos los medios de la vida ciudadana. Ellos son un poder dentro del poder político. Hacen de la justicia, la justicia militar, que según la misma Corte Suprema determinó que no pertenece la rama jurisdiccional sino a la ejecutiva, un campo de experimentación en donde los conejillos de indias, los presos políticos son sometidos a toda clase de experimentos castrenses. Ya la reforma de los decretos sobre la lectura del expediente, la conculcación del derecho de defensa, multas a los abogados deliberantes, casos de interpretación de la justicia como el del famoso coronel Ñungo: "más vale condenar a un inocente que absolver a mil culpables".

Los militares hacen con la justicia militar, de su capa un sayo: hasta la venganza es utilizada cuando a los jóvenes que acompañan, al torturado y asesinado por los mismos militares, Marcos Zambrano, los condenan a penas de 14 años por el delito de "intento de secuestro", a mi entender, no registrado en las leyes y si registrado está, no es punible con estas calidades de la pena. Pero lo más curioso de la justicia militar es la incidencia total en el proceso.

Ellos hacen parte del aparato de inteligencia, capturan, interrogan, torturan; impelen a los detenidos a firmar declaraciones de "buenos tratos" indagan, y en la mayoría de los casos, es el mismo torturador el que hace el papel de abogado de oficio; son jueces de primera y segunda instancia; son presidentes del concejo de guerra; son vocales, en fin todo el dominio del sistema, el control absoluto... Pero no solamente juzgan y condenan en lo que pudiéramos llamar, su sistema de justicia ordinaria, sino también en las formas excepcionales, cuando por motivo de orden público, asonadas, porte de armas condenan en primera instancia quedando solamente el recurso de reposición ante los mismos jueces que dieron el veredicto. Y es que el estado de sitio da para todo. No solamente para darle el poder a los militares, es decir, para que en el marco de la democracia se de la doctrina de la seguridad nacional, sino para hacer de los funcionarios oficiales aparatos desarmados de los organismos castrenses. El militarismo no acaba con el clientelismo, son compadres. Por esa misma razón, los "más honestos y los más capaces" gobiernan al país y pueden hacer y decir lo que quieran: El ministro de agricultura del primer gabinete, viejo clientelista y pudiente ganadero, no solamente liberó los precios de la leche, sino que afirmó que hacia equis días no tomaba el producto por su mala calidad; otro ministro del mismo gabinete, el representante de la justicia, se incrustó en los predios de la justicia militar, y expreso que había plena prueba contra los jesuitas en un conocido proceso; otro ministro, que ha acompañado los dos gabinetes expreso que las torturas solo llegan al 10% ; otro más afirmaba la inexistencia de las tales torturas expresando que eran lo mismos presos los que se autotorturaban, tesis no muy original, porque ya en la conquista, el Historiador Fernández Oviedo interpretaba así a mediados del siglo XVI, el holocausto de los antillanos:



“Muchos de ellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias”.

Pero no solamente los ministros y los organismos inferiores de los cuerpos castrenses o no castrenses, dicen lo que quieren sino expresan una total indiferencia ante el estado actual del país. En un país en donde la devaluación es de tres centavos diarios y se eleva al 30% anual, en donde hay dos camas hospitalarias por cada mil habitantes, en donde el área sembrada de varios productos como la soya, el trigo, el sorgo, disminuyó en un 35 o/o; en donde existe el más alto índice de mortalidad infantil, (mueren 33 niños por mil nacidos vivos), donde el déficit de vivienda crece al 5.3% anual, y existe un déficit de 840.000 viviendas; en donde el 21% de los bachilleres no encuentran ocupación y el 60% de los jóvenes emigran hacia otros países en busca de mejores oportunidades laborales; en donde se dan casos diarios, como el de la niña Martha Elena Rodríguez, quien muere de anemia aguda al ser rechazada de 4 centros asistenciales de la capital por incapacidad de atenderla; en donde los mismos industriales tienen el “valor” de dar las siguientes declaraciones: “hay mucho optimismo para invertir actualmente. Fuera de la Gente de niveles bajos en donde realmente está el problema, nadie se puede quejar. Yo creo que a todos nos ha ido bien”; en un país como estos, en donde el poder adquisitivo del asalariado baja de un 43% a un 35%, solo el poder de la bota militar, la persecución a los líderes políticos y sindicales, la violencia del Estado contra la población campesina (ver anexo de la comisión de la cámara de representantes en el Magdalena medio), o contra los movimientos sindicales, contra los movimientos estudiantiles, contra los periodistas, los intelectuales, o contra las publicaciones de oposición a quienes coloca muy curiosamente dentro del “brazo desarmado de la subversión”, solamente la fuerza de la represión, de las desapariciones, de los asesinatos, de las torturas, de los juicios sumarios, les puede dar explicación, a los militares y a la astuta burguesía, de su existencia.

La doctrina de la seguridad nacional existe con otras características en nuestro pueblo. La pena de muerte es una realidad de muchos años atrás. Los periódicos muestran todos los días en sus páginas a personas muertas por desconocidos, los grupos políticos denuncian los asesinatos de sus dirigentes y la desaparición de otros (casos Omara Montoya y José Manuel Martínez Quiroz), Periódicos como “El País” de Cali hacen una crónica sobre el escuadrón de la muerte que ha dado de baja (hermoso giro), a más de 250 personas en los últimos 6 meses en Pereira, los cuales, se cree, son delincuentes comunes, son un índice la insensibilidad de todos los estamentos del país ante el valor de la vida humana como también de indiferencia de las mismas autoridades que coadyuvan estas acciones. Y como si la copa no se pudiera llenar, nos enteramos como cosa sin importancia de la corrupción administrativa, de la delincuencia del cuello blanco y de la existencia cada día más influyente de una llamada economía clandestina proveniente del tráfico de drogas que amenaza desplazar a la burguesía tradicional, comprando los lazos invisibles del poder. Ante las circunstancias anteriores, el debate total en la sociedad actual, sustentado y defendido por las diversas formas en que se manifiesta la doctrina de la



seguridad nacional implantada por el imperio a partir de los años sesenta, ante la persecución sistematizada de los opositores del sistema, solo queda a la oposición la lucha por los derechos humanos, la que preconiza Carter. No hay nada más siniestro, más paradójico, más curioso, para un pueblo, que sea el mismo que le da la enfermedad, le de la medicina.

Pero es una medicina tramposa históricamente como todo lo que proviene del Imperialismo Norteamericano: Primero instituye la doctrina de la Seguridad Nacional y asesina la democracia; segundo, expone la doctrina de los Derechos Humanos y lleva a todos los movimientos políticos de oposición a luchar por la misma democracia que el imperio asesinó; tercero, muestra cual es la democracia por la que se debe luchar: La Social Democracia.

Ante la claridad con que actúan las fuerzas de la reacción y el desconcierto de las fuerzas de la revolución, creemos que este libro puede dar su grano de arena en la clarificación de los innumerables problemas que plantea el enfrentamiento a una burguesía cada vez más poderosa y con un poder represivo, cada día más cruel y dispuesto a segar la vida de los luchadores de la revolución, para defender el estatus de la civilización Occidental y del mundo libre que no es otro que los Estados Unidos.

No es por cierto esta, una obra original. Ya el entrañable Jorge Villegas había trabajado febrilmente en la primera parte de este libro. La poderosa muerte, la tramposa, nos quitó al pionero de esta clase de trabajos. Nosotros solo continuamos su labor como un homenaje póstumo a su valor civil y a lo que el consideraba, "la importancia de conocer la realidad de nuestra patria para tener los elementos de transformarla".

Para Jorge, Camilo, Omaira Montoya, José Manuel Martínez, Luis Carlos Cárdenas, y todos los luchadores del pueblo que murieron o desaparecieron bajo la despiadada persecución del sistema va dedicada esta obra. Para los presos políticos sin excepción, luchadores convencidos de la creación de un mundo nuevo. Para los obreros y los campesinos que un día formarán su propio país y los productos de su trabajo serán para el pueblo.

Para los luchadores revolucionarios que a pesar del peligro de las leyes de seguridad nacional, siguen ofrendando su vida por el futuro grandioso de la humanidad.

Parodiando al General Landazabal Reyes, podemos afirmar: la historia, y solo la historia del mañana podrá develar quienes son los asesinos y torturadores de nuestro pueblo y quién tendrá la razón del futuro.



# *DEMOCRACIA Y REPRESION*

DOS ROSTROS DISTINTOS Y UNA  
SOLA COLOMBIA VERDADERA

La clase dominante colombiana, a través de toda su historia, utilizando los medios de comunicación ha presentado al Estado y su gobierno de turno como democráticos silenciando su verdadero carácter de explotador mediante tratamientos represivos-violentos, los cuales han sido denunciados en cada momento histórico por los sectores populares y sus organizaciones políticas.

El Comité de Solidaridad con los Presos Políticos surge, luego de una agitación revolucionaria contra la represión, el Estado de Sitio, la Justicia Penal Militar, los Consejos de Guerra Verbales, la existencia de innumerables Presos Políticos, la aplicación de la tortura y violación de los derechos humanos dados a conocer públicamente y su labor se ha desarrollado en torno de la denuncia de esta violencia estatal.



A fines del año pasado, el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos doctor Justino Jiménez de Arechaga, en gira por América Latina, para investigar el cumplimiento de los Derechos Humanos, visitó a Colombia, en recorrido "a vuelo de Jet" y declaró: "Colombia nos está dando un espectáculo de equilibrio democrático".

Pocos días después, el 25 de octubre de 1973, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (con la participación del escritor Gabriel García Márquez), en rueda de prensa, denunciaba:

"En el último cuarto de siglo, Colombia ha vivido 20 años bajo *estado de sitio*. Este mecanismo de gobierno, a todas luces arbitrario, se ha traducido en una política continuada de represión a todos los niveles contra el derecho elemental que tiene el pueblo de expresarse, movilizarse y organizarse, en la defensa de sus intereses".

"Tal situación de hecho ha dado lugar a un desplazamiento progresivo de la justicia ordinaria a la militar, bajo la fórmula de los Consejos Verbales de Guerra. Estos procesos se aplican hoy en forma indiscriminada en el país a toda clase de situaciones, que abarcan desde las puramente delictivas hasta las que constituyen expresiones políticas de la inconformidad popular. El instrumento del *Estado de Sitio* recorta al pueblo toda posibilidad de lucha democrática y legal para el logro de sus legítimas aspiraciones. En tal virtud, los empeños reivindicativos de las clases populares son sistemáticamente colocados al margen de la ley por la Justicia Penal Militar y por la Justicia Ordinaria".

## MILAGRO DELS, S





CAPITULO DE LOS PASAJEROS  
ESPAÑOLES DELTA  
bo y criollos mestizos y mulatos  
y criollas mestizas y españolas  
cristianas de castilla



El comité cita a continuación doce casos concretos de represión política y militar contra organizaciones populares ocurridos en las últimas semanas.

¿Cómo explicar que puedan darse al tiempo dos versiones tan contradictorias de un mismo país?

¿Quizás, una excluye a la otra? No. Ambas corresponden a dos rostros de una misma Colombia. Rostros que han venido configurándose y diferenciándose netamente, desde el inicio de nuestra historia como nación "independiente y soberana" desde el lejano 1810.

### UN POCO DE HISTORIA

La doble tradición de legalidad y represión encarnó inicialmente en Santander, considerado el Padre de la Nacionalidad y llamado "el hombre de las leyes". Para sus intereses personales y los de la minoría que representaba, utilizó las leyes dictadas por ellos mismos. Cuando se convertían en obstáculo para sus fines, las hacían tranquilamente de lado y reemplazaban el código por la espada.

Este reducido círculo de familias, estrechamente ligadas entre sí, y conocido tradicionalmente como *la oligarquía* (gamonales y tenderos tempranamente enriquecidos por el robo a los indígenas y el comercio que sostenían con los españoles), ha logrado mantener dentro de sus miembros el poder mediante la represión brutal. Se apoderaron de la totalidad de las tierras y las riquezas naturales, se enriquecieron y al propio tiempo sirvieron de intermediarios y socios menores de todos los imperios que nos han explotado, comenzando por los españoles, siguiendo



con los ingleses en el siglo pasado y terminando con los norteamericanos en lo que, va corrido de este siglo.

A la inmensa masa de población nos dejaron la libertad de aceptar pasivamente el vasallaje de hecho en que nos colocaron.

Pero el poder no fue compartido por la oligarquía en conjunto. Es tan arraigada su tradición autocrática que el grupo que llegaba al poder lo usufructuaba con exclusión del resto. En el siglo 19 diversos factores influyeron en el desencadenamiento de las guerras civiles (lucha entre librecambio y proteccionismo, cuestiones religiosas, lucha por el control de Estado sobre el poder financiero, etc) pero, en definitiva, lo importante siempre ha sido la repartición del botín del poder.

Todos los derechos electorales son, en la práctica, letra muerta. Y los grupos enfrentados por el reparto del botín saben desde siempre que la única forma de obtenerlo y retenerlo es a plomo, lo que explica el gran número de guerras civiles en nuestro país.

La última guerra civil declarada ocurrió en 1900.

Desde entonces, surgieron otros métodos, otros refinamientos.

La última guerra civil, no declarada, comenzó en 1946. El partido Conservador, en el poder, optó por la táctica de exterminar "a sangre y fuego" (frase textual del ministro José Antonio Montalvo), al electorado mayoritario del derrocado partido Liberal, que amenazaba regresar al poder en corto tiempo. El líder popular Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado en 1948 y, de ahí en adelante, el asesinato llegó a adquirir caracteres de delirio y vesania sin paralelo en la historia. Fueron



"A sangre y fuego" van descabizando a los líderes populares.



11 años de terror, asesinato y *Estado de Sitio*. Al final de esta brutal masacre, conocida como la época de la **VIOLENCIA**, 300.000 colombianos habían muerto y quedaron borradas las débiles conquistas populares de los años anteriores.

Las fracciones de la oligarquía en lucha vieron con sobresalto que los hechos habían ido demasiado lejos. El pueblo inerme, que inicialmente había sido segado con relativa facilidad, se fue organizando en la lucha. Surgieron las guerrillas, aisladas al comienzo, buscando más tarde su unidad y objetivos reivindicativos más amplios. Existían peligrosos síntomas de que el pueblo en armas los rebasara en la lucha y los extinguiera como grupo oligárquico. Además, el poder había pasado por completo a manos de los militares, encabezados por Gustavo Rojas Pinilla. El ejército, brazo armado del poder oligárquico, inicialmente represivo y obediente, optó por continuar asesinando y ejerciendo el poder en su propio beneficio. Las fracciones en pugna de la oligarquía decidieron entonces hacer un paréntesis en la lucha. Crean nuevas reglas del juego político y arman al **FRENTE NACIONAL**.



Durante la Violencia se llegó a los peores extremos de perversión y de sadismo, practicados contra los campesinos.

### *EL FRENTE NACIONAL*

En 1957, Laureano Gómez, conservador y Alberto Lleras, Liberal, sientan en España los acuerdos básicos del Frente Nacional:

1-Los dos partidos se reparten por mitades el poder burocrático del Estado, es decir, el número de ministros, congresistas, gobernadores, alcaldes,







funcionarios en general.

2-Acuerdan derechos políticos solo para los partidos liberal y conservador. El resto de partidos, existentes o futuros, quedan excluidos.

3-Durante 16 años (1958-1974) habrá 4 períodos presidenciales y la presidencia de la Nación será ejercida, alternativamente, por representantes de los dos partidos.

### FRENTE NACIONAL MAS ESTADO DE SITIO, IGUAL A HEGEMONIA DE LA OLIGARQUIA.

Pero LA VIOLENCIA no cesó, simplemente se tecnificó y mejoró, seleccionando a sus víctimas.

Durante el período anterior la represión fue sistemática y generalizada. De ahora en adelante, con frialdad calculada, se liquida cualitativamente. Ya no se trata de masacrar por parejo, pues conocen la peligrosa posibilidad de un levantamiento general. Ahora se tratará de ir diezmando los dirigentes populares, los partidos de oposición y las zonas agrarias donde persistan formas de organización.

A través del "Diario de la Represión", que presentamos más adelante, puede verse con claridad este cambio en los frentes y métodos de represión. Asesinan, torturan, reprimen sistemáticamente a dirigentes agrarios, líderes populares, organizaciones de masas. Las regiones campesinas (Marquetalia, Río Chiquito, Pato, Guayabero, Carare, Montelíbano, etc), donde se va organizando el campesino para su defensa y en las cuales el predominio latifundista se ve amenazado, continúan siendo atacadas en conjunto: bombardeadas y arrasadas con las técnicas más modernas ya utilizadas en



Vietnam y puestas en práctica en nuestra tierra, mediante la asesoría y suministro de equipos por parte de la misión militar norteamericana en Colombia.

Al mismo tiempo, el ejército, de brazo armado de la oligarquía en el poder y "guardián de nuestras fronteras" se convierte en un apéndice de las instituciones militares imperialistas y se transforma exclusivamente en ejército de las potencias coloniales, exclusivamente dedicado a operaciones anti-guerrilla.

Pero, ¿Cómo llevar a cabo esta política de abierta represión y lograr mantener la fachada de nación democrática?

Aquí es donde encaja, como anillo al dedo, el mecanismo del *Estado de Sitio*.

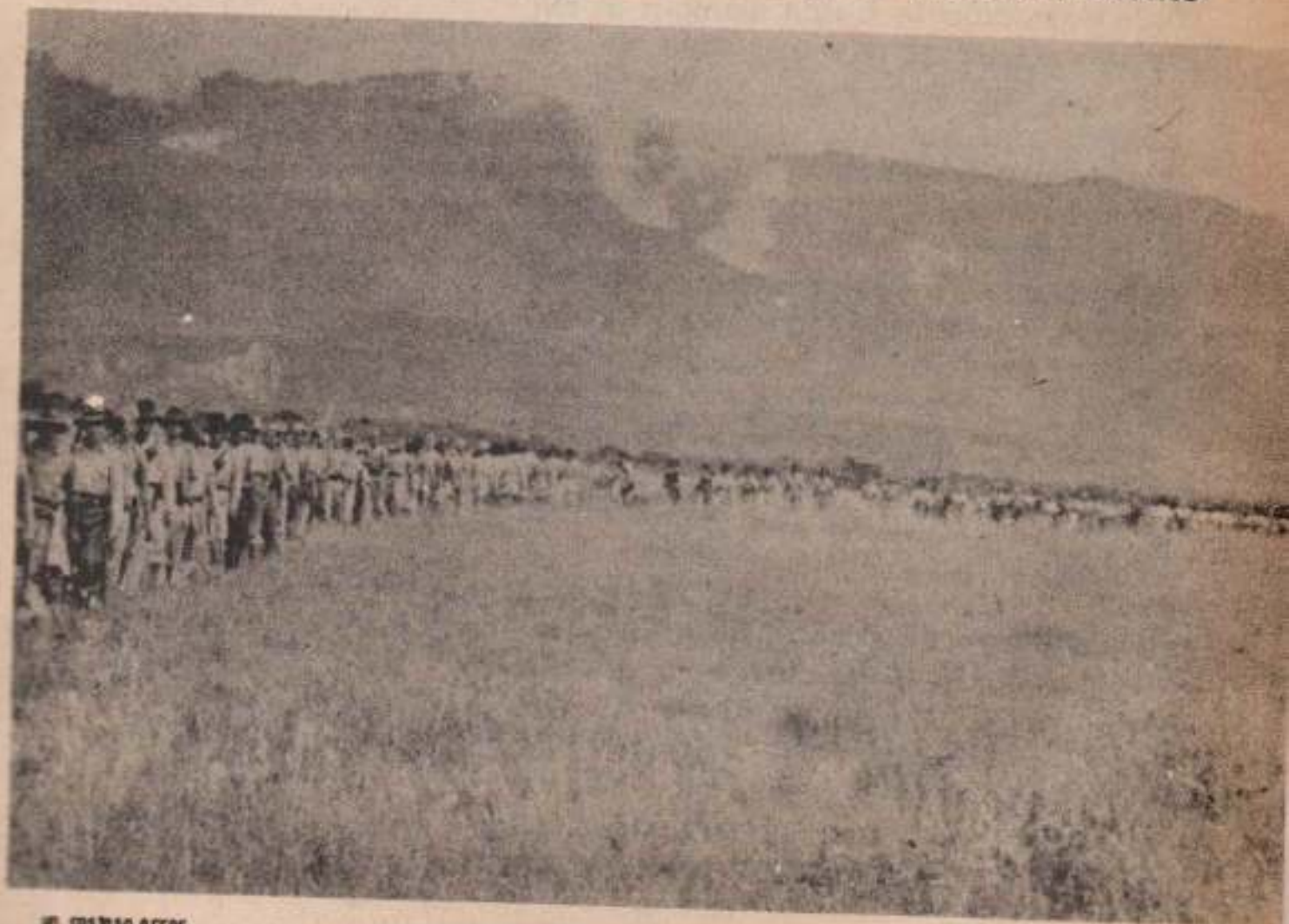
Vimos antes cómo, durante el período



Engañados por las promesas de "paz" del sistema, miles de guerrilleros-campesinos del Llano deponen sus armas en 1953.



1946-1958, soportamos 10 años continuos de estado de sitio, es decir, de guerra interna ya que no se trataba de combatir con un enemigo exterior, sino de destrozar cualquier tipo de reivindicación de las masas oprimidas en el interior de la nación. Ahora, bajo el pacto del Frente Nacional, el estado de sitio continua. De los 192 meses de duración del Frente Nacional, 126, o sea, 2 de cada 3 meses, fueron sufridos bajo la siniestra modalidad del Estado de Sitio. Sumando solo los muertos que aparecen en los DIARIOS (4956) durante los 5.840 días de la pesadilla del Frente Nacional, resulta casi un asesinato diario, un dirigente popular caerá cada 24 horas (obrero, campesino, estudiante) segado inexorablemente



un costoso error.



durante estos 16 años de brutalidad y muerte. Y no están todos los que son, porque este es un recuento parcial en que solo aparecen los que por su notoriedad alcanzaron a quedar consignados en los diarios. Nunca se sabrá la inmensa masa de muertes anónimas.

### *LOS MECANISMOS DEL ESTADO DE SITIO*

Ante todo es preciso diferenciar este mecanismo de los anteriores en ciertas modalidades que muestran cómo se ha ido refinando en su hipocresía para que no desfigure el rostro siempre sonriente de la Colombia democrática. Ahora no es continuo como antes. Se decreta y se levanta cuando se considera prudente. Para decretarlo se busca siempre el expedito recurso de provocar violencia. Se presiona cualquier sector (campesinos, obreros, estudiantes) y lo reprimen hasta la exacerbación. Cuando finalmente viene la respuesta violenta del sector provocado, los asesinan. Tomando como pretexto esta violencia buscada, implantan el Estado de Sitio. Lo mantienen durante el tiempo que consideren necesario, y a su amparo, asesinan, reprimen y elaboran toda clase de "decretos-leyes". Algunas coyunturas (proximidad de elecciones, necesidad de reforzar la imagen democrática en el exterior, etc), crean la necesidad de levantarlo temporalmente, entonces llevan toda la legislación de hecho al Congreso, integrado por los mismos grupos de la oligarquía gobernante y este los refrenda en su conjunto. Así se convierten en "Leyes de la nación" todos los exabruptos anteriores. La prensa y





Los responsables de la violencia: enemigos en público, amigos en privado.  
La misma clase, los mismos intereses.



Los campesinos de Barragán marcados con fierros candentes, antes de ser decapitados.



todos los medios de comunicación, que se hallan también en manos de los mismos grupos oligárquicos (en realidad, de las mismas familias) controlan, desfiguran y falsean todos los hechos y se encargan de completar la faena.

El estado de sitio se levanta durante un tiempo prudencial y cuando es necesario, se re-edita el círculo infernal: hostigamiento-violencia-Estado de Sitio.

### *A QUIENES SIRVE Y CONTRA QUIEN SE UTILIZA EL ESTADO DE SITIO*

El Estado del Sitio cumple dos funciones básicas: Sirve para expedir leyes, decretos, ordenanzas de los grupos oligárquicos.

Sirve para reprimir las exigencias de las grandes masas de obreros, campesinos, estudiantes y pueblo en general.

Beneficia en primer término, a la oligarquía que busca eternizar su predominio. En segundo término a los norteamericanos, que son el poder real detrás de toda esta mascarada de república libre y soberana; y, en tercer lugar, al brazo armado de aquellos dos, el ejército, ejecutor de toda esta inhumana y sanguinaria represión. Bajo el Estado de sitio el ejército recibe prebendas de toda índole (Reajuste automático de sueldos, elevados presupuestos de guerra, computación de tiempo de servicio doble, etc). Esto hace que también el ejército esté tan interesado en generar violencia, que justifique la eternización del Estado de Sitio, por lo cual puede decirse que la



represión y la violencia se autogeneran. Además, día a día, pasan a sus manos importantes campos de la actividad estatal como la Justicia, que a través de los Consejos Verbales de Guerra, es ejercida casi en su totalidad por el aparato castrense.

Se utiliza contra el pueblo, la víctima. Contra la inmensa mayoría de la población explotada, maltratada y masacrada, mantenida en condiciones de vida infrahumana.

Tratando de borrar su culpa la Oligarquía ha buscado desviar su responsabilidad, afirmando que la violencia es importada. Nada más alejado de la realidad. Está presente en todas las dolientes páginas de nuestra historia, desde el indígena que fue casi totalmente exterminado, pasando por el negro esclavo, hasta llegar a nuestros obreros, campesinos y estudiantes de hoy, que caen día a día.

Es tan inocultable esta realidad, que el propio órgano de la Curia, el periódico "Voto Nacional", decía en septiembre de 1961: "Como no se tiene ni el valor, ni la constancia, ni el deseo, quizás, de investigar el porqué y el por quién de las matanzas de campesinos colombianos, lo más fácil y lo que está de moda, es atribuirlo a Fidel Castro. Nadie olvida que la violencia colombiana es anterior a Fidel Castro que ha cumplido 13 años de edad y está entrada en los 14. Después de sufrir un desangre de cerca de 300.000 colombianos barbaramente asesinados, no resulta ni un sólo responsable: nadie vio, nadie mató, nadie es testigo. Nadie incendió casas, nadie oyó. Colombia es una nación angelical y sus campesinos se mueren por llamadas de larga distancia".



## LA VIOLENCIA REACCIONARIA ENGENDRA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA

Por más que se pretenda, no es posible mantener a una nación permanentemente amordazada y explotada. Toda violencia, que inicialmente puede aterrorizar y paralizar, a la larga genera su respuesta violenta.

Como la lógica de la represión es la de ser total, lo único que consigue es una reacción total. Los represores de todos, engendran la represión de todos contra los represores.

Por esta razón nuestra patria lucha y ha luchado siempre. Los diversos movimientos guerrilleros de la actualidad, ELN (Ejército de Liberación Nacional); FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia); EPL (Ejército Popular de Liberación), son la respuesta a nivel armado, de un pueblo que no está dispuesto a dejarse exterminar pasivamente.

La justeza de esta lucha ha logrado conmover a sectores tan tradicionalmente ligados a la oligarquía, como el clero colombiano. De su seno sale la figura heroica e inolvidable de Camilo Torres Restrepo, que ingresa a la guerrilla y muere combatiendo en febrero de 1966. Por su senda van los sacerdotes de la nueva iglesia como Domingo Laín y otros.

A pesar de la camisa de fuerza del Estado de Sitio y la represión política, económica y militar, luchan los partidos políticos y las organizaciones de masas. El PC (Partido Comunista), el PC de C (ML), (Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista), el



MOIR, y algunos sectores de ANAPO: organizaciones de las amplias masas populares como ANUC, Bloques Independientes, CRIC, CSTC, FECODE, USO etc. adelantan una permanente y combativa movilización popular contra la violencia de un sistema que oprime a la gran mayoría de los colombianos.

Hitler pensaba que el tercer Reich duraría mil años. Nuestra Oligarquía, más cautelosa y menos segura de su futuro, planeó 16 años de FRENTE NACIONAL que ahora finalizan. Sorteada su crisis continúa manteniendo el poder y la riqueza en sus manos.

Hasta cuando?

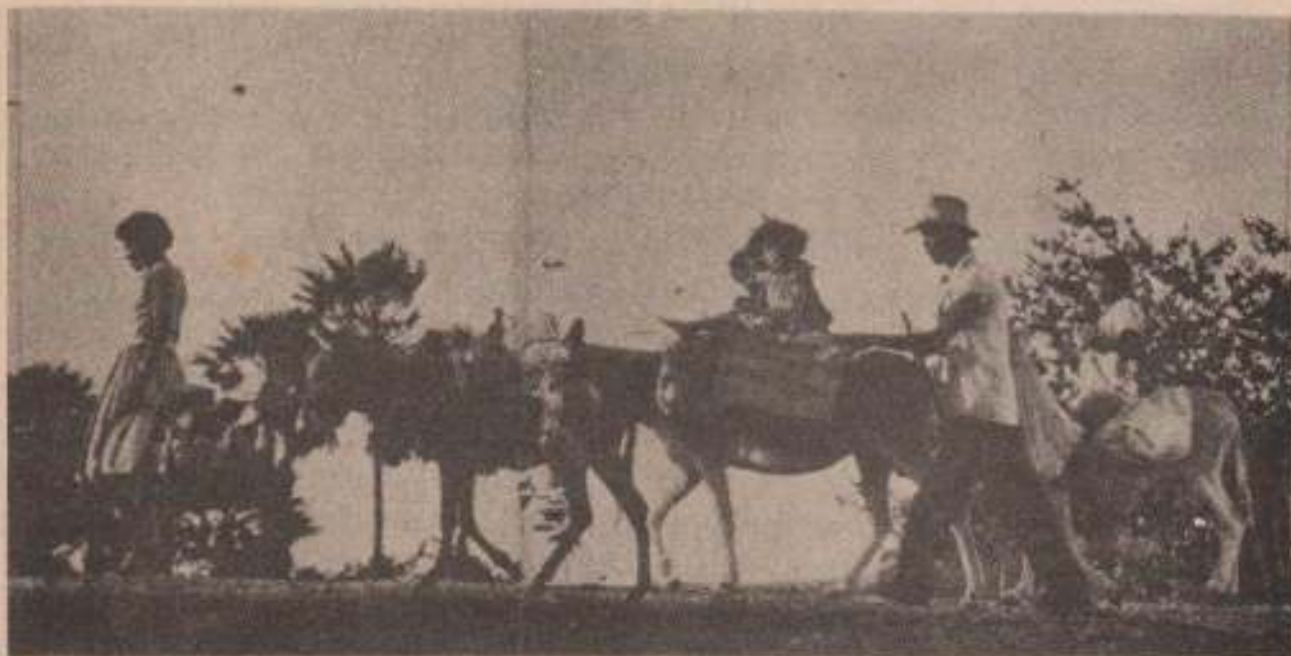
El pueblo y la historia señalan que "sólo dentro del marco de las luchas de Liberación Nacional, la construcción ininterrumpida y prolongada del Poder Popular y la continuación de la lucha revolucionaria de clases puede lograrse el desarrollo efectivo del proceso revolucionario contra el imperialismo y la dominación de clase del régimen burgués terrateniente".

Esperamos, finalmente, que este libro, contribuya al esclarecimiento, por parte de las grandes mayorías nacionales, del estado de opresión violenta a que se encuentra sometido nuestro pueblo. Y en la certeza de que una mejor comprensión de esta aberrante realidad se traduce en una mayor decisión de lucha por derrotar a la clase que la sustenta, entregamos estas páginas como un pequeño aporte



en la gran batalla por la liberación definitiva de Colombia.

**COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS.**



¿Qué hacer? Irse solos...



...e luchar unidos.



"... El capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros desde los pies hasta la cabeza"

(K. Marx. "El Capital")

## DIARIO DE LA REPRESION

# 1958

# 1980

*Observación.* Los documentos que forman parte del siguiente diario solo representan parcialmente la represión, por varias razones:

a) Es solo la información que aparece en la prensa ( y no en toda la prensa) y en algunos comunicados de organizaciones.

b) Solo se consignan los atropellos más relevantes. La cotidiana represión y la negación de los derechos de asociación, libertad de pensamiento y expresión, etc. no ha sido incluida, pues la publicación se haría infinita.

c) La violencia económica, expresada en las subhumanas condiciones de vida en general de la mayoría de la población colombiana, tampoco ha sido incluida.

d) Como existe una estrecha ligazón entre la violencia estatal y la ejercida por los terratenientes e industriales, se consignan ambas.

*Fuentes:*

Diarios: "El Tiempo", "El Espectador", "El Periódico", "El Matutino", "El Bogotano".

Semanarios: "Voz de la Democracia", "Voz Proletaria".

Periódicos: "Carta Campesina", "Frente Unido", "Siete", "Pueblo".

Revistas: "Flash", "Alternativa", "La Nueva Prensa".

Comunicados: USO (Unión Sindical Obrera); ANUC, (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), FANAL (Federación Agraria Nacional); ACC (Acción Campesina Colombiana) FECODE (Federación Colombiana de Educadores), Barrios Orientales, Comités Intersindicales, boletines varios.

### CONVENCIONES:

E.S. (Estado de Sitio)

E.S.P. (Estado de Sitio Parcial)

SIN (Sin Estado de Sitio)

S.N. (Subrayados Nuestros).



-Apartes de la Declaración de Benidorm, firmada en julio de 1956 por Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez:

"La fría y objetiva consideración de todos los aspectos actuales de la Patria permite indicar claramente a los colombianos que existe una solución satisfactoria para los males que padecen. Sobre la base del entendimiento amplísimo para la imperiosa reconquista del patrimonio común, los representantes auténticos y genuinos de los partidos oirán la sugestión de los procedimientos que entreabren esas patrióticas perspectivas. Tales representantes los estudiarán y adoptarán llegado el caso para dar al pueblo no sólo la reconquista de la pérdida libertad sino la visión concreta del desenvolvimiento de las posibilidades de la inmensa mayoría de los colombianos para obtener un mejoramiento radical de sus condiciones de vida y para salvar el abismo que se está abriendo entre una corta clase social súbita e ilegítimamente enriquecida y una gran masa que cada día se empobrece más".

## 1958

MAYO (E.S.)

2- Golpe de estado frustrado. Intento de retomar el poder por los militares seguidores del depuesto dictador Gustavo Rojas Pinilla.

-Elegido Lleras Camargo presidente. Es el primer presidente del "Frente Nacional". Desde el año de 1945 no habían vuelto a realizarse elecciones.

CAMPO:

-Doce criminales, entre ellos dos carabineros asesinan a 9 campesinos y dejan heridos a varios. El asesinato fue planeado por un terrateniente de Sevilla (Valle). (Ver Agosto 1973).

AGOSTO (E.S.P.)

27- Levantado parcialmente el *estado de sitio* en el país. Había sido decretado desde el año de 1949. Diez años de *estado de sitio* permanente. Continúan bajo las leyes de *estado de sitio* los Departamentos de Caldas, Tolima, Huila y Valle.

-Alberto Lleras Camargo, al posesionarse de la presidencia refiriéndose al Frente Nacional sostiene que "no puede adelantarse sino con el concurso de las inteligencias, capacidades y voluntad de cooperación de conservadores y liberales. De tal manera que si no hubiera existido ya y no estuviera el Frente Nacional, habría tenido que constituirse para atender a esta otra emergencia".

-El Partido Comunista ordena a las guerrillas que orienta que retornen a la política de autodefensa.

SEPTIEMBRE (E.S.P.)

-Fuertes debates de la Cámara de Representantes al analizarse la llamada VIOLENCIA.

Se conoce con el nombre de LA VIOLENCIA el periodo comprendido entre 1946 y 1957, época durante la cual se ejerció desde el poder una brutal represión política que ocasionó una resistencia popular expresada en luchas guerrilleras. Como saldo de estas luchas perdieron la vida no menos de 300.000 colombianos. El incremento de estas luchas amenazaba la hegemonía del poder, de la reducida oligarquía que domina el país. En consecuencia, se pactó una "tregua política" conocida como FRENTE NACIONAL, entre los liberales y conservadores.

Los aspectos más importantes del pacto fueron: Repartición del poder entre los dos grupos, durante 16 años: exclusión de derechos para otras fuerzas políticas; composición por partes iguales entre liberales y conservadores de Cámaras, Asambleas y Consejos, independiente del número de votos; rotación de presiden-





Victimas de la "paz" del regimen burgués-terrateniente.

tes liberales y conservadores en el poder; repartición de los puestos públicos. Durante todo el proceso de lucha se han ido fortaleciendo las organizaciones de campesinos que ponen en peligro la estabilidad del régimen. El período siguiente se caracteriza por una fortísima "represión selectiva" que busca descabezar en todos los sectores, pero en especial en el rural, los intentos de organización popular, con el propósito de reforzar y perpetuar la agrietada estructura del poder oligárquico pro-imperialista de la burguesía y los terratenientes.

Los principales ex-guerrilleros que lucharon contra el régimen y que posteriormente depusieron las armas han sido asesinados, por ejemplo:

El guerrillero Olarte, ex-jefe de la zona de La Palma (1957), Guadalupe Salcedo (ex-jefe guerrillero liberal de los Llanos), asesinado por la policía secreta en Bogotá.

#### NOVIEMBRE (E.S.P.)

-José Gómez Pinzón, jefe de la oficina de Rehabilitación Campesina anuncia que los guerrilleros del Huila y Tolima han depuesto las armas. Esta es la primera fase de la operación. La siguiente consistirá en ir "asimilando" a los jefes de los guerrilleros al sistema político del Frente Nacional. En caso contrario, irlos diezmando.

-Se inicia proceso contra el depuesto dictador Gustavo Rojas Pinilla en el Senado.

#### DICIEMBRE (E.S.)

3- Reimplantado el estado de sitio total. Se argumenta que los partidarios de Rojas intentan recapturar el poder.

-Rojas es llevado preso a la fragata Capitán Tono.

-Se decretan alzas en el transporte urbano.





Durante la "democracia" frenenacionalista, la violencia continua.

El "poco productivo" negocio de la COLPET (Colombian Petroleum Company) expresa extranjera, en el año 1958:

RENTAS BRUTAS: \$123.064.365.00

SALARIOS PAGADOS A TRABAJADORES, EMPLEADOS, ETC. (Nacionales y extranjeros) \$14.275.822.00

Impuesto (Patr. y Renta) \$10.329.793.00

VALOR bienes \$90.994.772.36.

Sueldo promedio (Incluidos gerentes, etc., que ganan en dólares) \$778,85

1.385 Trabajadores y empleados COLOMBIANOS ganan en un mes \$875.893,00

110 funcionarios extranjeros ganan en 1 mes \$5 78.654,00

## 1959

ENERO (E.S.)

12- Levantado el estado de sitio total. Continúa vigente en los departamentos de Caldas, Tolima, Huila y Valle.



-En enfrentamiento político las fracciones del partido conservador, laureanistas y ospinistas, se hacen graves cargos mutuos de enriquecimiento durante el período anterior de dictaduras.

-Se funda el Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC), organizado por Antonio Larrota, el 7 de enero.

**CAMPO:**

21- Numerosas haciendas son recuperadas en Viotá

**CIUDAD:**

Alzas en el transporte urbano. Manifestaciones de protesta y pedreas.

**MARZO (E.S.P.)**

17- Condenado Rojas Pinilla por el Senado.

-Ante las protestas urbanas por el alza de transportes se acuerda subsidio a los trabajadores.

**ABRIL (E.S.P.)**

-Rojas Pinilla es declarado indigno y pierde sus derechos civiles y políticos.

**CAMPO:**

-Huelga en la Frontino Gold Mines (Segovia). El ejército es puesto a trabajar como rompehuelgas.

**MAYO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-30 muertos en Rovira (Tolima). Se impone el toque de queda.

-La policía destruye sementeras e incendia casas de campesinos en Pivijay, Aracataca y Ciénaga.

**JUNIO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

Arrasan con tractores sembrados de colonos. Los latifundistas Lázaro Pedro Riáscos y Aurelio Lacouture cometen atropellos en Tucurinta (Magdalena). Buscan apoderarse de terrenos que eran baldíos y son explotados por los colonos.

-Con la complicidad de las autoridades, los bandoleros, atacan al movimiento campesino organizado. En 15 días 9 campesinos asesinados.

**JULIO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-Se denuncia que dirigentes liberales como Héctor Charry Samper y Adán Arriaga Andrade, han prestado apoyo a los bandoleros. Se pide castigo para los autores de la violencia nuevamente desatada.

-Los campesinos organizados del Huila denuncian cuadrilla de bandidos. Se trata de los grupos llamados de liberales "limpios" que ejercen violencia. El gobierno utiliza la táctica de armar y financiar grupos de antiguos guerrilleros con el fin de enfrentarlos a las organizaciones campesinas.

**CIUDAD:**

-Despedidos 92 obreros del Ingenio Riopaila como represalia por la huelga.

**AGOSTO (E.S.P.)**

-1910 millones de pesos se destinarán en 1960 para el presupuesto de ejército y policía. Equivalen a la cuarta parte del total de gastos del estado.

**CAMPO:**

-Policías y ocupantes de tierras se enfrentan en Barranquilla.

-Pacto de paz firmado por grupos guerrilleros campesinos del Huila y Meta.

-Perseguidos indígenas en el Cauca. El latifundista Guillermo Angulo ataca a seis indígenas, aparceros suyos desde hace más de 30 años. Les destruye las cercas, y lanza ganado sobre sus cultivos.

Les obliga a comprar la carne del ganado que muere apestando y les aumenta



el terraje a 8 días por mes. (Se llama terraje el tributo que debe pagar el campesino, en trabajo gratuito, al dueño de la tierra).

#### CIUDAD:

-Despedidos 2.000 obreros azucareros. Los patronos se proponen despedir 2.000 más. Se producen paros de protesta. Los obreros son abaleados: 2 muertos, (Manuel J. Rodríguez y José Rodolfo Chalarca) y 24 heridos, entre ellos el presidente del sindicato de "La Manuelita".

-Desalojadas por la policía 400 personas que recuperan terrenos en Cali.

#### SEPTIEMBRE (E.S.P.)

-Aprobada la "alternación". Es una adición a los pactos políticos que crearon el Frente Nacional. Consiste en que el presidente será, cada 4 años, alternativamente liberal y conservador.

#### CAMPO:

-Aún hay presos políticos: En la penitenciaría de la Picota todavía hay 45 presos políticos, así como en las cárceles de la Modelo, Acacías, Araracuara y Medellín. "La mayoría de nosotros, parte de un grupo de 360 detenidos en Puerto Berrio en 1956 - somos ex-combatientes del movimiento guerrillero que fuimos amnistiados a raíz del 13 de junio; fecha en que dejamos de combatir y entregamos las armas confiados en las promesas, regresando a nuestras labores. Pero las promesas fueron falsas. Estando entregados a nuestro trabajo pacíficamente, fuimos encarcelados en el año de 1956", declaran los detenidos.

-Continúa la matanza de obreros azucareros. Asesinados 20 campesinos en Restrepo (Valle).

-Provocaciones armadas a los obreros azucareros del ingenio de Pajonales (Tolima).

-Nuevo atentado- el sexto- contra la vida del dirigente agrario, Carlos A. Restrepo, en San Juan de Rioseco.

-La policía abre fuego contra campesinos en fiesta en Icononzo; 3 muertos y varios heridos.

-El senador Pedro Castro Monsalvo, del Magdalena, arrasa las sementeras de los campesinos. Los días anteriores a la cosecha, tumba las cercas y les lanza el ganado para arrasarlas. Busca sacarlos de las tierras que cultivan en el corregimiento de Valencia.

#### OCTUBRE (E.S.P.)

#### CAMPO:

-Arbitraria detención de Isidoro Arrazo, del sindicato de trabajadores agrícolas de Villarrica - Tolima.

-Asesinado el presidente del Sindicato Agrícola de Delicias-Tolima José del Carmen Parra.

-Intimidan a campesinos parcelarios de la hacienda Bomboná-Nariño mediante agentes del SIC (Servicio de Inteligencia Colombiano).

Buscan sacarlos de sus parcelas.

#### CIUDAD:

-La compañía geofísica de Servicios de Barrancabermeja despide 45 obreros en represalia por haber creado sindicato.

-Atentado contra el entonces dirigente popular Hernando Garavito Muñoz.

-Declaradas ilegales las huelgas de Cicuco (Santander) y Energía Eléctrica de Medellín.



## NOVIEMBRE (E.S.P.)

### CAMPO:

-El Sindicato Agrícola de Cúcuta denuncia persecución contra los campesinos. Se les amenaza con suspensión de créditos si se afilian a organizaciones agrarias.

-Masacrada concentración campesina en Lérica (Tolima). 500 personas reunidas en un acto son atacadas con bombas y fusiles: 4 muertos y 25 heridos.

-Colonos desalojados en la isla de Bayaderos (Puerto Salgar). Sus ranchos destruidos con bulldozers e incendiados.

-Atropellos por parte del Inspector de Policía, denuncian indígenas de Coyaima.

### CIUDAD:

-Por la fuerza rompen la huelga de los obreros petroleros. Se utilizan cuerpos de ejército y marina en la isla de Mompós.

## DICIEMBRE (E.S.P.)

### CAMPO:

-Choques entre policías y civiles en Concepción (Santander) 3 muertos y varios heridos.

### CIUDAD:

-1.174 familias lanzadas a la calle por la fuerza en Cali. 700 soldados y policías las arrojan del barrio La Floresta.

De 1.686.000 niños campesinos, están sin escuela 1.086.732.

---

Por decreto 3211 de 1959 se autoriza a ECOPETROL a construir y organizar, (...), con la participación del Capital privado, sociedades comerciales que tengan por objeto el transporte y distribución de combustibles en el país o cualquier otra actividad que se relacione con el aprovechamiento de los hidrocarburos y sus derivados. Para cumplir los mismos fines podría participar en empresas ya constituidas".

---

# 1960

## ENERO (E.S.P.)

### CAMPO:

-José Anselmo Rodríguez, dirigente agrario del Llano (Tolima) fusilado por una patrulla del Batallón "Lanceros".

-Asesinado el dirigente guerrillero y miembro del Comité Central del Partido Comunista, Jacobo Prías Alape.

### CIUDAD:

-Ocupada militarmente la Universidad de Cartagena.

## FEBRERO (E.S.P.)

-El representante del MRL (Movimiento Revolucionario Liberal) Felipe Salazar Santos, denuncia violencia oficial en el Tolima.

-Atentado contra el dirigente agrario Juan de la Cruz Varela, Herido su hijo, Teodosio Varela. Dice Varela: "es un plan de violencia oficial contra el pueblo".

-Mil soldados movilizados al Ariari. Se busca extender el plan terrorista contra los dirigentes campesinos.

-60 obreros más despedidos en el ingenio de Pajonales (Tolima).

## MARZO (E.S.P.)

### CIUDAD:

-2.000 personas se toman ejidos, (propiedades comunales) en Ibagué.

## ABRIL (E.S.P.)

### CAMPO:

Comienza plan oficial de eliminación selectiva de los jefes y líderes de los movimientos guerrilleros.





Bajo asesoría norteamericana, la contraguerrilla entra en acción.

**CIUDAD:**

-Huelga de empleados de la Televisora Nacional de Bogotá, que es clausurada.

**MAYO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-Persecución de los terratenientes, y el gobierno, denuncian campesinos del Magdalena.

-Asaltado por el ejército el Sindicato del ingenio de Pajonales (Tolima).

**CIUDAD:**

-5.000 personas se toman ejidos en Valledupar.

-En combate con la policía, los trabajadores de "Apolo", "Tejicondor" y "Siderúrgica" de Medellín expulsan a los esquirols en el transcurso de sus luchas reivindicativas.

**JUNIO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-Los obreros de "Maderas del Urabá", son coaccionados hasta por medio de las armas, para que abandonen la organización sindical.

-Más de 20 campesinos asesinados por los "pájaros" en los últimos meses en Sumapaz. (Se denominan "pájaros" a los asesinos a sueldo de políticos y terratenientes).

-Cerrado el ingenio de Pajonales.

-Despidos colectivos en los ingenios de "Riopaila" y "Colombina" hacen peligrar la existencia del sindicato.

**CIUDAD:**

-Encarcelados 4 dirigentes sindicales de "Textiles Monserrate".

**JULIO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

Asesinado concejal del liberalismo popular en Villarrica, Antonio Fino, viejo luchador agrario.

-Denuncian atropellos del ejército los campesinos de Chapinero, Aipecito, La Cabaña y la Julia en el Huila.

-Despojo con avionetas. Los latifundistas del Valle del Cauca, para forzar a



vender a los campesinos, les rocián "por accidente" sus cosechas con matamalezas en Corinto y Puerto Tejada.

-Se denuncia plan de violencia oficial contra la autodefensa campesina. (Se conoce como "autodefensa campesina" la organización que fue surgiendo dentro del campesinado para poder defender sus vidas del ataque planeado masivamente por el gobierno desde los años de 1946 en adelante)

**CIUDAD:**

La FEDETA (Federación de Trabajadores de Antioquia) rechaza los brotes de violencia oficial en Antioquia.

**AGOSTO (E.S.P.)**

-El tribunal de equidad del Quindío embarga tres grandes fincas adquiridas a bajísimo precio durante la violencia. Estos tribunales fueron creados para intentar devolver las tierras a los campesinos despojados de 1946 - 1957. En la práctica fueron inoperantes.

**CIUDAD:**

-2.000 obreros petroleros en huelga en Barrancabermeja.

-El presidente, Lleras Camargo, hace enérgico llamamiento a los petroleros y bancarios en huelga, y amenaza con suspender la personería jurídica de sus sindicatos.

-Huelga general en la Universidad Nacional. Renuncia el Rector Mario Laserna.

**SEPTIEMBRE (E.S.P.)**

Llegan los primeros 24 penados de la cárcel de "Gorgona", isla prisión en el Océano Pacífico, situada a 150 kilómetros de Buenaventura y parecida a un campo de concentración tradicional. Tres patios, dormitorios y cercas de alambre electrificadas. La comida en el penal consiste en: desayuno: agua de



Con el Frente Nacional se perfecciona el sistema represivo en las cárceles.



pana o simplemente agua, cada tres días un pan. Almuerzo: Sopa de Avena, una cucharada de arroz y a veces una papa. Comida: lo mismo. Verduras, nunca, carne nunca. Cada tres meses agua de pescado, una vez por mes un huevo. Los detenidos en "calabozos" no comen sino una vez al día arroz y agua. Se dan casos en que a los penados no se les sirve sino agua hervida, tres veces al día. Existen varios tipos de castigo oficial (El "Cepo") y muchos no oficiales.

**CAMPO:**

-Asesinados en el Meta los hermanos del dirigente agrario Juan de la Cruz Varela y 6 campesinos más.

**CIUDAD:**

-Expulsadas de la CTC (Confederación de Trabajadores Colombianos) por los elementos patronales, seis organizaciones acusadas de tendencias comunistas.

**OCTUBRE (E.S.P.)**

-Decretado Estado de Sitio en la provincia de Vélez.

24- Se concede libertad a Rojas Pinilla por pena cumplida.

**NOVIEMBRE (E.S.P.)**

-Fuertes medidas de orden público en Caldas y Valle por las protestas registradas.

## 1961

**ENERO (E.S.P.)**

**CIUDAD:**

Huelgas de hambre entre los presos de todo el país por las medidas carcelarias adoptadas.

**FEBRERO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-Muertos 11 presos al ser reprimido levantamiento en el penal del Araracuara, en la selva amazónica.

**MARZO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

Campeños de Natagaima amenazados por las bandas a sueldo de los latifundistas.

-Banda de pájaros al servicio de la latifundista Mercedes Moncaleano V. de Lis, asesinan a campesinos en Coyaima, (Tolima).

-Violadas campesinas por la policía en Algeciras (Huila).

-Asesinado en el Quindío el Secretario del Sindicato Agrario, Luis Alberto Bustos y dos personas más.

-Mil colonos recuperan baldíos en el bajo Sinú.

El latifundista Antonio Torres, de Pandi, ofrece dos mil pesos por cada uno de los tres dirigentes agrarios de la región, para que sean eliminados.

**CIUDAD:**

-Plan de despidos masivos de obreros: 200 despedidos en Avianca y 157 en "Shell Cóndor".

-Se dicta decreto que restringe la propaganda política.

-Recuperados terrenos en Neiva.

**ABRIL (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-Comunidad religiosa despoja a gentes pobres de sus tierras en Florencia.

-100 campesinos detenidos arbitrariamente por el Alcalde de Venecia (Antioquia).



-Asesinado Genaro Fernández, último sobreviviente de una familia campesina de Villarrica, eliminada poco a poco para arrebatárle su finca.

**CIUDAD:**

-Familias ocupan tierras en el barrio "Las Colinas" de Bogotá. Son desalojadas a la fuerza por la policía. Varios heridos y detenidos.

Fuertes protestas en Bogotá al conocerse la invasión de Playa Girón, en Cuba. Disparos desde la embajada de los Estados Unidos: herido Alejandro Gómez.

**MAYO (E.S.P.)**

-Prohibidas las manifestaciones públicas.

-Citación del Congreso a los Ministros de Gobierno, Guerra y Justicia para que expliquen el fusilamiento de Francisco Ossa Moncada del MRL de Venecia (Antioquia), asesinado por los carabineros el 22 de marzo. Deben responder, también, por el fusilamiento de Alberto Morales, Alberto Urrego, Horacio Vélez y Luis E. Higueta del municipio de Bolívar.

**CAMPO:**

-Detenido el presidente de la Federación Agraria Nacional, Vicente Castro, en Fusagasugá.

-Detenciones masivas de campesinos en Lérída (Tolima) efectúan los batallones "Patriotas" y "Lanceros".

-Genocidio en "El Carmen" (Huila): 16 muertos, entre ellos, varios dirigentes agrarios.

-Sitiados y detenidos por los carabineros 500 campesinos en Campoalegre (Huila).

-Detenidos indígenas en Coyaima, (Tolima).

-Asesinado Miguel Alfonso Rodríguez, antiguo guerrillero de la resistencia, por el bandolero "Resortes" al servicio de los terratenientes en Icononzo (Tolima).

-Asesinado Antonio Larrota, dirigente del MOEC (Movimiento Obrero Estudiantil Campesino).

El latifundista Ernesto Gamboa trata de arrebatár sus parcelas a los colonos que descuajaron la selva desde hace 50 años en Churidó (Turbo).

Desalojados colonos por el ejército en Borbur (Boyacá)

-Atacado el Sindicato Agrario por el Alcalde de Venecia (Ant.)

-El coronel Matallana, en carta autógrafa, amenaza de muerte a Enrique Villalba Romero, campesino de Pasca.

**CIUDAD:**

Abaleada la Universidad de Medellín. Varios estudiantes heridos a bala, arma blanca y culata por los policías.

-400 soldados impiden la reunión del sindicato del ingenio azucarero "Castilla", de la familia Caicedo. Por la fuerza obligan a firmar pacto con la empresa. Oficiales golpean a los trabajadores.

-Atropellados los periódicos "La Voz" y "La Calle".

-40 estudiantes suspendidos y 41 expulsados en la Universidad Nacional de Medellín, que completa 53 días de huelga.

-Suspendido el Radioperiódico "La Voz del MRL".

-Paro universitario en apoyo a los estudiantes de Medellín.

-El estudiante Rafael Arango es detenido, interrogado, torturado y sumergido en agua fría por la policía.

-El estudiante Fabio Trujillo de Medellín, es detenido y golpeado salvajemente por la policía.

**JUNIO (E.S.P.)**

-El comité jurídico Pro-libertad de los Presos Políticos y Defensa de los



Derechos Humanos envía carta al Ministro de Justicia.

Dicen "Existen regiones del país, por ejemplo, Sumapaz, donde la arbitrariedad y la ola de persecuciones parecen obedecer a un plan previamente elaborado. Al asesinato de pacíficos campesinos, a quienes se liquida por tener una u otra manera de pensar, o estar organizados en ligas campesinas, se suceden las detenciones en masas, de cien o más campesinos, sindicados de delitos que nunca han cometido y la cuestión se hace más crítica, señor ministro, cuando se llega a trasladar personas detenidas, sin estar aún condenadas, para sitios de reclusión como el presidio del Araracuara, sin que existan motivos que justifiquen tal traslado. . . tal es el caso del Sr. Eduardo Aristizábal quien es agredido por pertenecer al MOEC y ser compañero de Antonio Larrotta, asesinado en Mayo de 1961".

**CAMPO:**

-El cura párroco y los caciques políticos de Turbo pagan \$500.00 a todo trabajador que se desafilie del Sindicato de Braceros.

-Encarcelados pescadores de la Dorada por las autoridades que buscan arrebatárselos, para los latifundistas, las playas de la isla El Martillo.

**CIUDAD:**

-Clausurada la Universidad Nacional.

-La MANO NEGRA, organización de extrema derecha financiada por la gran industria reparte propaganda con avioneta en varias ciudades incitando al asesinato de los estudiantes de Medellín.

-200 trabajadores del ingenio Chicharo, en Pradera, Valle, detenidos por las fuerzas armadas y reclusos en la cárcel de Florida.

-Los obreros del Ingenio "Castilla" obligados a firmar pacto laboral ante el notario y a espaldas del sindicato.

-7 obreros sindicalizados despedidos y 4 más detenidos en la Frontino Gold Mines.

**JULIO (E.S.P.)**

**CAMPO:**

-La policía embriagada golpea y asesina a la gente que presencia una corrida de toros en Natagaima: 6 muertos y 15 heridos.

-Eduardo Aristizábal, dirigente del MOEC, confinado en la selvática prisión del Araracuara, revela las miserables condiciones de vida. Dice: "El 2 de febrero se produjo la masacre del Araracuara que ocasionó 41 muertos, fuera de los desaparecidos".

-Durante un festival popular en el Sumapaz, el ejército asesina a Raimundo Romero.

-Genocidio por "equivocación": 6 miembros de una familia campesina eliminados. El ejército rodeó su casa, disparó y mató a toda la familia. Al final del abaleo cayeron en cuenta de que no eran las personas que buscaban.

-Los campesinos de Gaitania denuncian estar sometidos a una feroz represión por parte de las fuerzas armadas.

-Autorizados los terratenientes a armar ejércitos privados, por el alcalde de Quimbaya (Caldas).

-Detenidos dos dirigentes sindicales que iban a constituir una liga campesina en Pereira.

**CIUDAD:**

-Ocupado por el ejército el Ingenio "Castilla" de la familia Caicedo para sacar a los obreros en huelga.

-Al borde de la muerte, después de ser apaleado por las fuerzas represivas se encuentra Pompeyo Mosquera, sindicalista de "Hoteles Unidos" de Cali.



-Desalojan a 1.000 familias en Ibagué.

#### AGOSTO

-José Gómez Pinzón, ex-ministro de Lleras Camargo, gran industrial y representante de varias empresas norteamericanas, da explicaciones sobre la "Mano Negra". Se le acusa de ser su organizador y dirigente.

#### CAMPO:

-El sindicato de pequeños agricultores de Candelaria denuncia persecuciones del Alcalde al servicio de los latifundistas. Detenidos el presidente del sindicato, el secretario y 80 campesinos. Los latifundistas Rodríguez buscan apoderarse de los ejidos municipales cultivados por los campesinos.

-Patrulla de carabineros fusila a Jesús Castañeda y 2 campesinos más en Puerto Boyacá.

-Bajo la protección de la fuerza pública destruyen viviendas y cultivos de campesinos radicados hace más de 50 años en la hacienda del latifundista Pedro Díaz (Valle).

-Protestas por los desalojos que hace utilizando la violencia y el asesinato, el terrateniente Leonardo Señal, hace la Liga sindical del Alto San Jorge en Montelíbano.

-El latifundista Víctor Jácome, apoyado por las fuerzas armadas, invade terrenos en el Catatumbo.

-Se organiza cuadrilla de forajidos que atemoriza y arrebató sus parcelas a los indígenas de Coyaima. La dirige Teófilo Moncaleano quien dice ser dueño de 16.000 hectáreas.

400 colonos se toman tierras en el Tolima.

#### CIUDAD:

-Huelga en Icofieltros, declarada ilegal. La policía agrede y hiere a los obreros, forzando la entrada de los esquirols.

-Huelgas en "Arrow" y "Goodyear" de Cali. Agredidos y disueltos por la policía los manifestantes.

-Huelga conjunta de la Asociación Colombiana de Mecánicos de Aviación, Auxiliares de vuelo y Despachadores de Aviones. El gobierno dicta decreto contra ellos que introduce la vigilancia de inspectores en las asambleas sindicales.

-Destituyen a 10 obreros por fundar sindicato, en "Confecciones Slaconia" Se anuncia el despido de 15 más.

-Violentos choques entre policías y huelguistas de "Cristalería Peldar" en Envigado.

#### SEPTIEMBRE (E.S.P.)

-Llegan de los EE. UU. los primeros miembros de los "Cuerpos de Paz".

-El periódico católico "Voto Nacional", órgano semioficial de la Iglesia, dice "Como no se tiene ni el valor, ni la constancia, ni el deseo, quizás, de investigar el por qué y el por quien de las matanzas de campesinos colombianos, lo más fácil y lo que está de moda es atribuirlo todo a Fidel Castro. Nadie olvida que la violencia colombiana es anterior a Fidel Castro. Que ha cumplido 13 años de edad y está entrada en los 14... Después de sufrir un desangre de cerca de 300.000 colombianos bárbaramente asesinados, no resulta ni un solo responsable: Nadie vió, nadie mató, nadie es testigo. Nadie incendió casas, nadie oyó... Colombia es una nación angelical y sus campesinos se mueren por llamadas de larga distancia".

#### CAMPO:

-16 campesinos detenidos por estar organizando una liga campesina en Dagua (Valle)

-Huelga en el central Tumaco de Palmira. 150 soldados rodean el ingenio



azucarero, un teniente arrolla varios obreros lanzándoles encima su jeep.

**CIUDAD:**

-Abaleados los huelguistas de Avianca: 2 heridos a bala y 25 contusos.

-Trabajadores de Avianca y "Goodyear" en paro, se declaran en huelga de hambre. El gobierno suspende la personería jurídica al sindicato de Avianca y encarcela a los huelguistas manifestantes.

Por la fuerza lleva a las clínicas a los obreros en huelga de hambre.

-Suspendida la personería jurídica a seis sindicatos de bancarios.

**OCTUBRE (E.S.)**

-Declarado el estado de sitio en toda la nación.

**CAMPO:**

-Agredidos los huelguistas del ingenio azucarero "Tumaco": 400 soldados permiten la entrada de los esquiroles.

-Los latifundistas Leonidas Lara e Hijos (más de 100.000 hectáreas en la hacienda "Larandia" ensanchan sus posesiones en el Caquetá "acudiendo a todos los medios posibles para robar a los campesinos sus parcelas".

-Grupos armados surgen en el Vichada. Cien guerrilleros atacan el cuartel de Puerto López. Varios muertos.

-Los latifundistas del sur del Tolima ofrecen \$7.000.00 por la cabeza del dirigente agrario, Plácido Aragón.

-Bombardeadas por la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, tierras de colonos frente a la base aérea de Palanquero.

**CIUDAD:**

-Huelga en Tejicondor, el ejército se toma la fábrica.

-1.500 obreros de Obras Públicas de Boyacá no reciben salarios desde hace tres meses.

**NOVIEMBRE (E.S.)**

-El país conmemora 12 años de vivir permanentemente bajo "estado de sitio" que ha servido para encubrir los peores crímenes oficiales.

-Desde 1948, han sido asesinados, 9 Miembros del Comité Central del Partido Comunista de Colombia.

**CAMPO:**

-Detenciones masivas de indígenas (60) en Cajibío - (Cauca) por haber participado en una concentración política del MRL.

-Banda al servicio de la COLPET (Colombian Petroleum Co.) intenta asesinar a Gustavo Martínez, directivo del Sindicato de Trabajadores de dicha empresa.

-Agredidos por la policía, encarcelados y amenazados de muerte los dirigentes agrarios Leonidas Moreno, Dámaso Corredor y Florentino Gil en "el Colegio Cundinamarca".

-Se denuncian gran cantidad de atropellos de las autoridades del Frente Nacional contra los campesinos del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Santa Rita, Anzoátegui.

-Arman cuadrilla para eliminar a los campesinos que pertenecieron a organizaciones guerrilleras, en el latifundio "el dique" de Puerto Boyacá. En la misma región, Hernando y Gilberto Echeverry, amenazan de muerte a campesinos para que abandonen sus parcelas.

**CIUDAD:**

-Declarado ilegal el paro de maestros de Cali.

-"Tejicondor", para firmar la convención colectiva con sus trabajadores, exige el despido de 450 obreros.

-Sancionadas las emisoras "Nuevo Mundo" "La Voz de Bogotá" y "Radio Santafé", por violar restricciones del estado de sitio.



## DICIEMBRE (E.S.)

-Colombia rompe relaciones con Cuba.

-De Cali informan que en los últimos 8 meses han sido muertas 748 personas por violencia, en solo el Departamento del Valle.

### CAMPO:

-Capturado el médico Tulio Bayer, dirigente del grupo guerrillero del Vichada.

-Despojados 100 campesinos de sus terrenos comunales, en el caserío de Pampanilla en Bolívar, por el terrateniente José Isabel Acuña.

-Se publica la lista de los bandoleros al servicio de los terratenientes Molina de la hacienda "Las Nutrias", corregimiento Santandereano de Sambitó.

-Soldados violan mujeres en Cajibío (Cauca).

-Los campesinos denuncian agresiones y piden levantar el Estado de Sitio. Firman campesinos de El Pato, Sumapaz y Oriente del Tolima.

-El ejército realiza censo rural en El Líbano (Tolima) y etiquetea las viviendas. Dicen que los moradores de casas sin etiqueta podrán ser exterminados.

-Creación de la UNEC, una de las primeras organizaciones estudiantiles. La Juventud Comunista (JUCO) y la Juventud del Movimiento Revolucionario Liberal (JMRL) crean y estimulan la UNEC con base principal en la Universidad Libre.

-Durante 1961, bajo la Administración Kennedy, las bases para la Ayuda Militar a Colombia variaron abruptamente, pasando su papel de Defensa del Hemisferio al de Seguridad Interna, protección de las Costas y de Guerra Antisubmarina a la Defensa Interna contra la Guerra de Guerrillas.

## 1962

### ENERO

-Levantado el *Estado de Sitio* en toda la nación.

### CAMPO:

-En el municipio de Palomino (Bolívar), los hacendados, empeñados en destruir la liga campesina, hacen que el inspector de Policía abalee la vivienda del presidente de la liga, Luis Carlos Herrera, lo detenga y lo mantenga engrillado en un cepo, en el municipio de Palomino-Bolívar.

### CIUDAD:

Persecución contra los periodistas Marco Tulio Rodríguez y Miguel Villamil, por ser dirigentes del sindicato, en el periódico *El Espectador*. Posteriormente fueron despedidos.

-El MOEC denuncia que "durante el Frente Nacional de las oligarquías la vida se ha encarecido en más de un 300%; la violencia ha aumentado y arroja una cifra de más de 12.000 campesinos y obreros asesinados; los salarios no compensan el encarecimiento de la vida; el hambre y el desempleo aumentan y se constituyen en amenaza permanente para el pueblo".

### APARTES DEL "LLAMAMIENTO AL PUEBLO COLOMBIANO" DEL MOVIMIENTO OBRERO ESTUDIANTIL CAMPESINO (MOEC) en 1962

"(...)

1. Que hace más de 150 años el campesino, el obrero, el empleado y la clase media vienen depositando su voto por una cantidad de políticos sinvergüenzas, representantes de las oligarquías, ladrones del erario público y cómplices de la actual situación de miserias y desamparo en que viven los trabajadores del país.

2. Que estas elecciones no son sino un engaño más, una bofetada más, y un atraco más a los intereses del pueblo trabajador.



-Protestas estudiantiles y manifestaciones en Bogotá, Santa Marta, Barranquilla y Tunja.

#### **JUNIO**

-El sacerdote Camilo Torres se retira de su puesto de capellán en la Universidad Nacional, por orden del Cardenal Concha.

#### **CAMPO:**

Asesinado el dirigente agrario Tulio Martínez Rodríguez por banda al servicio del latifundista Antonio Vargas del Sumapaz.

-Los latifundistas Luis Jaramillo Montoya y Gilberto Jaramillo, apoyados por la fuerza pública, desalojan campesinos en Playa Fortuna (Dorada).

-Paro campesino en protesta contra la violencia en Quinchía.

-Atentado contra el presidente del sindicato agrícola de Tibacuy, Roberto Escobar.

#### **CIUDAD:**

-Se incita al asesinato del dirigente agrario, Juan de la Cruz Varela, desde las columnas del periódico "El Tiempo".

-Asaltada la Universidad del Atlántico por el ejército: 50 estudiantes heridos. Paros de solidaridad de los estudiantes de Bogotá.

-Manifestación estudiantil en Bogotá. El Consejo Superior Estudiantil de la Universidad nacional decreta manifestación de protesta por la violación de los predios universitarios por parte de la policía y el ejército en Tunja y Barranquilla. El Rector de la Universidad Nacional cancela la matrícula a 10 estudiantes.

-Clausurada la Universidad Nacional por el gobierno.

#### **JULIO (SIN)**

#### **CAMPO:**

FEDEPETROL denuncia que "fue instalado un puesto militar en la vereda de San Fernando, vecina al territorio Vásquez, con el objetivo de intimidar a los colonos del Territorio Vásquez y frenar su avance democrático en pro de mejores conquistas (...) El comandante del mencionado puesto militar es el Capitán Rodríguez, el mismo que en la época de Rojas Pinilla fue conocido como "Teniente Rodríguez" y que se convirtió en terror de toda la región (...) durante la época en que él fue comandante del referido puesto militar se cometieron asesinatos y persecuciones a campesinos y trabajadores".

-El ejército fusila tres indígenas en el Cauca.

-Asesinado representante del MRL, Melquisedec Quintero, en Cartago.

-El gobierno pone precio a la cabeza de Manuel Marulanda Vélez el dirigente guerrillero de Marquetalia.

-Encarcelado el líder agrario, José Vicente Mora, en Puerto Berrío.

-Pelotón del ejército fusila a 4 indígenas menores de edad en la vereda "El Jordán", (Tolima)

-La banda al servicio del terrateniente Antonio Vargas confecciona lista de 50 dirigentes campesinos para ser eliminados. Desde mayo hasta la fecha han caído 10.

#### **CIUDAD:**

En Barranquilla, Medellín y Cali fuertes protestas a causa del alza en los transportes urbanos.

#### **AGOSTO (SIN)**

Se posesiona de la presidencia de la República Guillermo León Valencia.

-El Ministro de Justicia saliente, Vicente Laverde Aponte, dice "que se redujeron en más del 50% las cifras de violencia, en relación con 1958. En ese año fueron asesinadas 3.798 personas y en el primer semestre de este año 842".



#### **CAMPO:**

-Unidades del F2, el DAS y el ejército, apoyados por la banda de "El Diablo" sometieron a un sangriento castigo a los ciudadanos de Venadillo. La emprendieron a empellones contra los transeúntes y quienes trataban de huir eran abatidos a ráfagas: 2 muertos y 2 heridos.

-Requisadas y saqueadas las oficinas del Sindicato de Trabajadores Campesinos de Puerto Berrío.

-Detenido el dirigente agrario Laurentino Perdomo en el Cauca. Lo liberan a condición de que asesine al líder campesino Ciro Trujillo, de Río Chiquito, (Cauca).

-Absueltos por un tribunal militar los autores del asesinato de Barragán". (Patrulla del ejército capturó varios campesinos, violó sus mujeres, los torturaron, los marcaron con hierros candentes, los obligaron a abrir sus fosas y, finalmente, los decapitaron).

-Más de 300 colonos de "El Lechugal" (Fundación, Magdalena), perseguidos por el terrateniente Julio Vergara. Les destruye sus ranchos y cultivos con bulldozer.

-120 soldados del batallón "Cartagena", a solicitud del latifundista Orlando Marchena, persiguen a campesinos de la región de MonteLibano (Córdoba). Busca arrebatárles sus parcelas.

-El Sindicato de la Frontino Gold Mines entabla denuncia contra la empresa por el asesinato del trabajador Maximiliano Méndez.

-El alcalde de Viotá anuncia al sindicato de trabajadores de la hacienda "Java" que permitirá la reunión del sindicato, siempre y cuando él asista como fiscal.

#### **CIUDAD:**

-2.000 familias toman tierras en Cali. Desalojados por la policía y la caballería.

-La policía hiere a vendedores ambulantes en Bogotá

#### **SEPTIEMBRE:**

-La Liga Campesina de Santander y FEDEPETROL, denuncian que el nuevo gobernador de Santander, Humberto Silva Valdivieso "capitaneaba en las regiones de Santander, la violencia inmisericorde e inhumana en la época de la administración de Ospina Pérez".

-Fedepetrol denuncia que "se impide a los colonos hacer uso libremente de las vías de comunicación. Las facultades extraordinarias encarnan no la extirpación de la violencia, sino la oficialización de la dictadura civico-militar".

-Editorial del semanario VOZ: DADOS DE BAJA es el encabezamiento de los frecuentes comunicados en los cuales las autoridades militares y civiles acostumbra a informar a la opinión pública sobre las víctimas de la violencia oficial...

En la guerra a muerte decretada contra los dirigentes agrarios, contra las organizaciones campesinas, es costumbre proceder a fusilar de inmediato a quienes, por uno u otro motivo, llegan a caer en sus manos... El reciente asesinato a sangre fría del dirigente agrario José del Carmen Tique, es una prueba irrefutable de los métodos sanguinarios puestos en práctica por el Frente Nacional".

#### **CAMPO:**

-El inspector de policía de Mondomó (Cauca) implanta el trabajo obligatorio para el arreglo de los caminos. El cura párroco lo apoya diciendo que "es preciso sufrir más para ganar el cielo".

-Quimbaya: Ante el rumor de la presencia de bandoleros en la región los campesinos se arman y emboscan a los bandoleros. Los apresan y resultan ser todos policías del retén colocado en la región para "defenderlos".

-Los terratenientes Francisco Díaz, Nelson Escalona y Enrique Maya, del



cacerio los Corazones (Valledupar), con el apoyo del alcalde militar, desalojan a campesinos. Dicen tener títulos desde la época de la corona de España. Otro tanto sucede en el barrio Primero de Mayo, donde fueron desalojados 10 campesinos. Virgilio Baute, terrateniente de Aguas Blancas (Valledupar), desaloja campesinos de tierras baldías, alegando también títulos de la corona española.

-Los terratenientes desalojan a los indígenas chamíes de las tierras de sus resguardos de "Cañamomo" y "Loma Prieta" en Caldas.

-El sindicato de Agricultores de Fundación, en carta al presidente de la república, denuncia los atropellos del terrateniente Julio Vergara, apoyado por la fuerza pública.

-El latifundista Eustacio Gutierrez, acusado por la muerte de varios campesinos, y su mayordomo, que cuenta con 60 entradas a la cárcel, apedrean la casa del presidente del Sindicato Agrario del Valle de San Juan en Ibagué.

-El ejército abalea festival campesino: 11 muertos y gran cantidad de heridos y detenidos en la Vereda de Puente Rojo (Valle).

-Fusilado en el Huila el dirigente agrario José del Carmen Tique. Antes de fusilarlo se le soltó un perro amaestrado para que lo destrozara.

-El alcalde militar de Valledupar ordena que las reuniones sindicales sean controladas por las autoridades militares.

-El ejército distribuye hojas volantes en los campos de Puerto Boyacá, recomendando dar "exterminio" a los campesinos que lleguen pidiendo comida. (Exterminio: conocido veneno utilizado contra las ratas).

-Juristas de Cali protestan por la violación del Código de Procedimiento penal y la carta de los Derechos Humanos.

-Los latifundistas Francisco Ovalle y Nelson Escalona cercan 30.000 hectáreas de terrenos ejidales en Valledupar.

-El comité de Juristas Demócratas, considera que: "en los sucesos del Puente Rojo hubo, lisa y llanamente, una masacre de gentes laboriosas, realizada por el ejército y la policía".

#### **CIUDAD:**

-Huelga de maestros en Bogotá, declarada ilegal y suspendida la personería jurídica del sindicato. Destituidos 22 directivos.

-Destruídas más de 150 casas por 300 policías en Girardot.

-El gobierno seccional de Cali convoca a las gentes sin techo al estadio para adjudicarles casas. Van demasiados. Se areemolinan, la policía carga contra ellos. Muere una mujer y hay varios heridos. -La policía golpea a los huelguistas de "Cementos Diamantes".

#### **OCTUBRE (SIN)**

-Directores de varios periódicos, reunidos en Bogotá, firman declaración sobre normas para publicar noticias sobre violencia. Tratan de encubrir estas noticias.

#### **CAMPO:**

-En el Caquetá y regiones limítrofes hay más de 60 presos políticos.

-Campo de concentración en Zarzal-Valle. Rodeado por púas de alambre electrizadas. Se aplican torturas y fusilamiento "simulado". El sindicato o testigo es sacado de la cárcel y conducido a un lugar oscuro. De pronto se ilumina y el prisionero vé a un hombre frente a un pelotón de fusilamiento. A la voz de fuego los soldados disparan y el hombre cae... "Lo mismo le sucederá a usted si mañana no nos dice la verdad" le advierten al atemorizado prisionero. Todo es una comedia ya que el pelotón solo quemó cartuchos vacíos y, el fusilado, es un soldado vestido de campesino.

Cuando el prisionero no confiesa se le aplican alambres conectados a pilas eléctricas. Son detectores de mentiras. Se coloca a los prisioneros en "calabozos



de campaña" que son un trípode estrecho formado por tres guaduas, cercado con alambre de púas. El prisionero permanece sin movimiento, sin camisa y a la intemperie.

#### **CIUDAD:**

Abaleados por la policía los estudiantes del colegio de Casablanca, Tolima. Asesinado Hernando López Arias y gravemente heridos 3 estudiantes.

-Dinamitada la casa del partido comunista en Cúcuta.

#### **NOVIEMBRE (SIN)**

-Sesión secreta sobre la violencia en el Senado. El senador Marín Vargas toma como base para el debate el libro sobre la violencia escrito por Monseñor Germán Guzmán y lee un informe donde se culpa al sector laureanista del conservatismo como responsable de muchos hechos de violencia

-Debate sobre justicia militar en la Cámara. El representante Alvaro Echandía denuncia: 1-Que durante la violencia los militares se robaron 1.500 reses en Las Hermosas y, para poder pasarlas por el pueblo, apagaban la luz y echaban plomo. Fue acusado el Mayor Víctor Navia Barón, Su expediente pasó a la Justicia Militar sin ningún resultado: 2- Por orden del coronel Villate, comandante de la fuerza pública en Chaparral, fueron asesinados 300 campesinos en un día. El cura de la población enloqueció. Se llamó a juicio a Villate, quien mostró orden firmada por el General Navas Pardo (ex-presidente de la junta) para arrasar la región.

#### **CAMPO:**

-Los latifundistas de San Andrés (Huila) se reúnen con el alcalde de Baraya y acuerdan la creación de un grupo armado contra los campesinos de Guayabero. Acuerdan cuotas de \$10.000 por persona para su sostenimiento.

-El capitán Oscar Burbano, alcalde Militar de Venadillo, prohíbe fijar la propaganda para el Segundo Congreso Nacional Agrario. Promete bala para quien intente fijarla.

-El teniente, inspector de Alvarado (Tolima) ofrece echar bala a cualquier reunión que hagan los campesinos.

-El teniente del ejército Aquilino Varón, destruye ranchos de campesinos, con un bulldozer suministrado por la Frontino Gold Mines.

-El movimiento agrario de Sumapaz y Villarica denuncia al inspector de policía, que obedeciendo órdenes del latifundista Ezequiel Castañeda, destruyó varios ranchos en el Barrio El Rosario de Girardot.

#### **CIUDAD:**

-En el ingenio La Providencia un grupo de soldados impide la realización de Asamblea Sindical.

-El ejército ocupa la refinera de Mamonal, (Cartagena).

-Huelga en Barranquilla: Se declara ley seca y control militar.

-Violentos disturbios en Cúcuta a causa de la muerte del estudiante Jaime Blanco Villamizar.

-Por huelga de Coltejer hay varios heridos y contusos. Protestas en Medellín

#### **DICIEMBRE (SIN)**

#### **CAMPO:**

Asesinado el dirigente agrario Santos García, en la región de El Simbolí-Cauca.

#### **CIUDAD:**

-Paro de empleados del Ministerio de Hacienda, declarado ilegal.

-Asesinado el estudiante de la Universidad Nacional, Jaime Urdinola por un detective. La policía impide traslado al hospital quedando más de una hora en la calle.

-Durante 1962 fueron entrenados en Estados Unidos 200 miembros de las fuerzas armadas colombianas.



# 1963

ENERO (SIN)

**CAMPO:**

-El concejo municipal de Segovia (Antioquia) envía proposición al presidente de la República, sobre el grave problema que afrontan los campesinos de la región, debido a la represión, persecución, y encarcelamiento, de que son víctimas por parte del ejército.

-La "operación amistad", planeada por el ejército 'sólo encubre un nuevo plan de violencia oficial', denuncian los campesinos del Sumapaz.

-Asesinado el presidente del Sindicato Agrario de la Hacienda "Altamira", Samuel Toro, en Icononzo.

-Los campesinos de Riochiquito denuncian plan de violencia oficial.

**CIUDAD:**

-Manifestaciones a causa del alza de transportes en Bogotá y varias ciudades, son reprimidas violentamente. Muere abaleado Ernesto Michelsen Uribe.

FEBRERO (SIN)

**CAMPO:**

-20.000 personas recuperan latifundios en el Valle y Bolívar.

-Vecinos de Aguazul, Casanare, en memorial dirigido al Procurador General de la Nación, denuncian las arbitrariedades y delitos del Coronel Román Bazurto quien tiene a su servicio, como carabineros, a cuatreros reconocidos.

-El ejército prepara invasión a las comarcas de Ataco, Coyaima y Natagaima en el Tolima.

-La banda de Melquisedec (Melco) estrechamente ligada al ejército y al párroco de Génova, asesina a 32 campesinos.

-El ejército quema los ranchos y desaloja a los campesinos sin tierra que ocuparon la granja experimental de Armero.

-La policía masacra 4 campesinos en Tenerife (Valle). Testimonio de un sobreviviente torturado: "nos hicieron tender boca abajo, nos obligaron a comer boñiga y tierra. Cuando intentábamos levantar la cabeza nos la asentaban de nuevo de una patada". Gustavo Giraldo, testigo de 12 años, dice: "Los torturaron con agua de panela hirviente. Corrían por encima de sus cuerpos. Se los llevaron a 4 horas de camino y los mataron".

**CIUDAD:**

-Pelotón del ejército, comandado por el capitán Guzmán, ataca a los huelguistas de Cementos "El Cairo" en Santa Bárbara (Antioquia).

-La policía asalta asamblea sindical de trabajadores de cementos "Diamante" en Bogotá.

-Manifestación de Fedetav (Federación de Trabajadores del Valle) agredida por el ejército. Herido, uno de sus dirigentes, José Cardona Hoyos, en Cali.

-Protestas populares por el alza de los transportes urbanos en Cali, Medellín, Girardot, Bogotá, etc., Centenares de detenidos.

-Fuerzas del ejército y la policía arremeten contra los huelguistas de cementos "El Cairo", en Santa Bárbara: 2 heridos graves y varios detenidos.

-Desalojadas violentamente 3.000 personas que se toman terrenos urbanos en Cartagena.

-Por manifestaciones contra alza de transportes detenidas 100 personas en Bogotá. Algunos torturados. Hernando Osorio: colgado, pateado, escupido, injuriado y golpeado con bolillo.

-Estalla paro de caficultores en el Quindío. Se decreta toque de queda. Varios heridos en Armenia.



-El ejército abalea a los obreros huelguistas de cementos "El Cairo" en Santa Bárbara, Antioquia, asesina a 11 y hiere a treinta y nueve. 400 soldados participan en la masacre.

-En el momento en que colocaba un artefacto incendiario en un almacén de Bogotá es sorprendido y muere Guillermo Torres Caviades militante revolucionario del FUAR (Frente Unido de Acción Revolucionaria). Más tarde se comprueba que el detective del F2 que le dió muerte era quien lo había inducido a colocarla para poder sorprenderlo, matarlo y ganar ascensos. Este incidente sirvió como pretexto para desatar una represión permanente contra integrantes del FUAR.

-Paro de maestros en el Valle declarado ilegal.

#### MARZO (SIN)

-Prohibidas todas las manifestaciones en el país por el Ministro de Gobierno, Eduardo Uribe Botero.

-Violación a la soberanía nacional denuncian senadores del MRL. "El gobierno concede permiso para que entren al país tropas de EE. UU. Bolivia, Brasil, Ecuador y Panamá, para realizar maniobras de guerra, conjuntas con el ejército colombiano." Declaración de los senadores del MRL.

#### CAMPO:

-El dirigente agrario Montegranario Cuenca, abaleado y herido por el ejército en Neiva.

-El ejército asesina 10 campesinos en Génova. Expide parte militar de encuentros con "bandoleros". Mas tarde emite nuevo comunicado reconociendo que habían sido muertos por "error".

-El movimiento agrario de Guayabero envía carta a los ministros del gobierno. "Queremos la paz, no queremos la violencia, ni la guerra porque tenemos experiencia de lo que fueron las dictaduras pasadas y lo que nos hicieron sufrir y perder. Pero, si en vez de paz, se nos amenaza y persigue, nos defenderemos con todos los medios a nuestro alcance".

-El dirigente agrario Montegranario Cuenca, herido en días anteriores, es torturado en Neiva.

#### CIUDAD:

Declarada ilegal la huelga de los trabajadores de los periódicos "La República" y "El Siglo".

-Golpeado por la policía el dirigente sindical Mario Tulio Luján, de la Frontino Gold Mines. Allanados los locales del sindicato y el concejo Municipal de Segovia, (Antioquia).

-Disuelta, con cargas de caballería, perros y bolillos, una manifestación en Bogotá. Varios detenidos y brutalmente golpeados.

#### ABRIL (SIN)

#### CAMPO:

-El Presidente del Sindicato de Trabajadores de Puerto Berrio, Francisco Luis Estrada y Juan Muriel, asesinados por los carabineros, quienes se tomaron por asalto la reunión del sindicato.

-Durante una campaña de "acción cívico-militar" es muerto de un balazo de fusil, a quemarropa, el campesino Gustavo Hernández.

(Acción cívico-militar se denomina la modalidad de penetración del ejército en zonas campesinas organizadas. Generalmente antecede a la acción puramente represiva y militar).

#### MAYO (F.S.)

Se declara *Estado de Sitio* aduciendo como causa el paro cívico y la huelga de los demás petroleros en Barranca. Se levanta a la semana de ser declarado.



-II Congreso de Unidad Estudiantil en Medellín donde se propone la creación de una Federación de Universidades Públicas y la nacionalización de la enseñanza.

#### **CAMPO:**

-El dirigente político de Coyaima, Juan Cedeño, es asesinado por cuadrilla auspiciada por el DAS (Cuerpo de inteligencia estatal).

-Se denuncian numerosos crímenes y arbitrariedades de toda índole cometidas por el ejército en el Norte del Tolima.

-El sindicato agrario de Provincia (Santander) denuncia los allanamientos del ejército y las provocaciones constantes a su sede sindical.

-Es declarado paro cívico en Barrancabermeja. La Unión Sindical Obrera (USO), denuncia que a pesar del pacífico desarrollo del paro "las Fuerzas Armadas con grupos de lanceros, provocaron, atropellaron y ultrajaron a la ciudadanía (...)"

Se produjo el asesinato del niño Alfonso Sánchez por parte de un miembro del ejército (...)

Los trabajadores petroleros fueron víctimas de atropellos por parte de la fuerza pública cuando esperaban los buses que debían conducirlos a sus fuentes de trabajo (...) sufriendo lesiones de consideración.

-El cabo de la policía, Bernal, al servicio del latifundista Julio Vergara, ejerce violencia contra grupo de 103 colonos que, desde hace tres años, cultivan la tierra. El latifundista busca desalojarlos. Cuando la cosecha estaba a punto de ser recogida, el cabo y 17 policías, la arrasaron y destruyeron los ranchos con bulldozer en Pivijay (Magdalena).

-El paro de los trabajadores de la hacienda "Java" de Viotá es levantado a punta de bayoneta.

-300 campesinos permanecen durante varios días en paro frente al edificio de la gobernación del Magdalena. Reclaman que la terrateniente Ana R. de Dávila, quien posee más de cinco mil hectáreas, los ha desalojado de sus tierras. La policía arrasa sus sementeras e incendia sus ranchos. En la lucha han caído ya 5 campesinos asesinados.

#### **CIUDAD:**

-Estalla huelga petrolera en Barranca.

-Paro de solidaridad en la Texas por el despido de obreros en la Shell.

-Declarada huelga en Intercol. El gobierno decreta de servicio público las actividades de Intercol para así poder destruir la huelga.

#### **JUNIO (SIN)**

#### **CAMPO:**

-Destruídas 53 viviendas por la policía, en la Dorada.

-Organización que firma FUNAC (Fuerza Nacional Anticomunista) invita a matar comunistas, en hojas volantes. Envía boletas a algunas personas, dándoles plazos de días para que abandonen la región so pena de muerte. Entre los boleteados se encuentra el concejal de Cali, Efrén Fernández.

-Feroz persecución del ejército contra campesinos de Monte Líbano, (Córdoba).

-Bárbaramente golpeados los dirigentes estudiantiles Jaime Noreña, Ramírez y Prieto por el teniente Montañez en Riosucio (Caldas).

-Los campesinos pobres del Cauca y el Magdalena toman tierras. En el Cauca: Hacienda "Holanda", ocupada por 200 familias, hacienda "San Fernando" por 300 familias "San Julián" por 400.

En el Magdalena: Seis haciendas en Santa Marta, 3 en Valledupar, 4 en Robles, 2 en Aracataca y una en Fundación.



**CIUDAD:**

- Graves enfrentamientos entre estudiantes y policías en Bogotá al impedir paso hacia el centro de la ciudad de los manifestantes. 527 estudiantes detenidos.
- Asesinado por la policía en Cali el obrero electricista Alfonso Sánchez.
- En Bogotá la policía pone en práctica el 'Plan Continente' para disolver manifestaciones utilizando perros amaestrados, sables y bolillos.
- 10 estudiantes heridos y 4 detenidos al disolver manifestación de estudiantes de bachillerato de la Universidad Libre (Barranquilla)
- Huelga en la Universidad Nacional y la Universidad Distrital.

**JULIO (SIN)**

**CAMPO:**

- Asesinados en Jamundí 5 estudiantes miembros, del MOEC (Movimiento Obrero Estudiantil Campesino).
- La Federación de Trabajadores del Tolima (Fedetol) denuncia serie de atropellos contra las libertades y derechos populares: Asesinato de Primitivo Sanabria en Coello por tropas del batallón Rook. Los militares, al servicio de los terratenientes, persiguen a trabajadores sindicalizados en Anzoátegui.
- Un centenar de campesinos firma memorial para el Gobernador. Denuncian la existencia de campo de entrenamiento para bandoleros en San Andrés, Baraya (Huila).
- Detenido el secretario del Comité de Defensa de Calamar, (Bolívar) Miguel Maza.
- 25 trabajadores de la carretera de Miraflores (Boyacá), protestan porque solo se les paga un mes de los 3 que les adeudan. Interviene el ejército y mata a Aristóbulo Castaño y hiere de gravedad a 4 más.

**CIUDAD:**

- 300 detenidos por paro cívico en Medellín.
- Los sindicatos de portuarios bloquean la exportación de azúcar para evitar los altos precios internos.
- Agredidos los huelguistas de Colseguros, en Cali, por la policía. Detenido el secretario de Utraval y 24 obreros más.
- Asesinado Domingo Cuéllar por la policía.
- Pedro Mendoza Fernández golpeado y torturado salvajemente en Bogotá. Se le obliga a trotar hasta vomitar sangre.
- Huelga petrolera en "El Centro" distrito petrolero de ECOPEPETROL en Barrancabermeja: Dos trabajadores son detenidos (Vicente Russo y Pedro Vecino). El 16 la empresa despide a Luis Ibañez, presidente de la USO. Los trabajadores acuerdan cese de actividades: varios despedidos, son prohibidas todo tipo de reuniones, desfiles o manifestaciones y amenazas de cárcel a la directiva sindical.

El 17 de julio, se rompen las negociaciones sobre el pliego de peticiones, y los trabajadores en asamblea acuerdan la "Resolución 23".

El Ministerio de Trabajo, por Resolución 01412, declara ilegal el paro. El día 29, el ejército ocupa "El Centro" y se establece bloqueo total a los trabajadores. El local de la USO en "El Centro" es allanado, lanzados gases, golpeados y detenidos 6 trabajadores, y luego trasladados a Bucaramanga.

**AGOSTO (SIN)**

**CIUDAD:**

- Suspendidas las personerías jurídicas a 5 sindicatos petroleros.
- Detenidos en Barranca Diego Montaña Cuéllar y 16 dirigentes obreros más. Se ordena el toque de queda.
- Dinamitados los oleoductos de Ecopetrol y la Texas.



- Estallan 2 bombas en el parque Santander de Bogotá.
- Rota la huelga petrolera en Puerto Boyacá: 2 muertos.

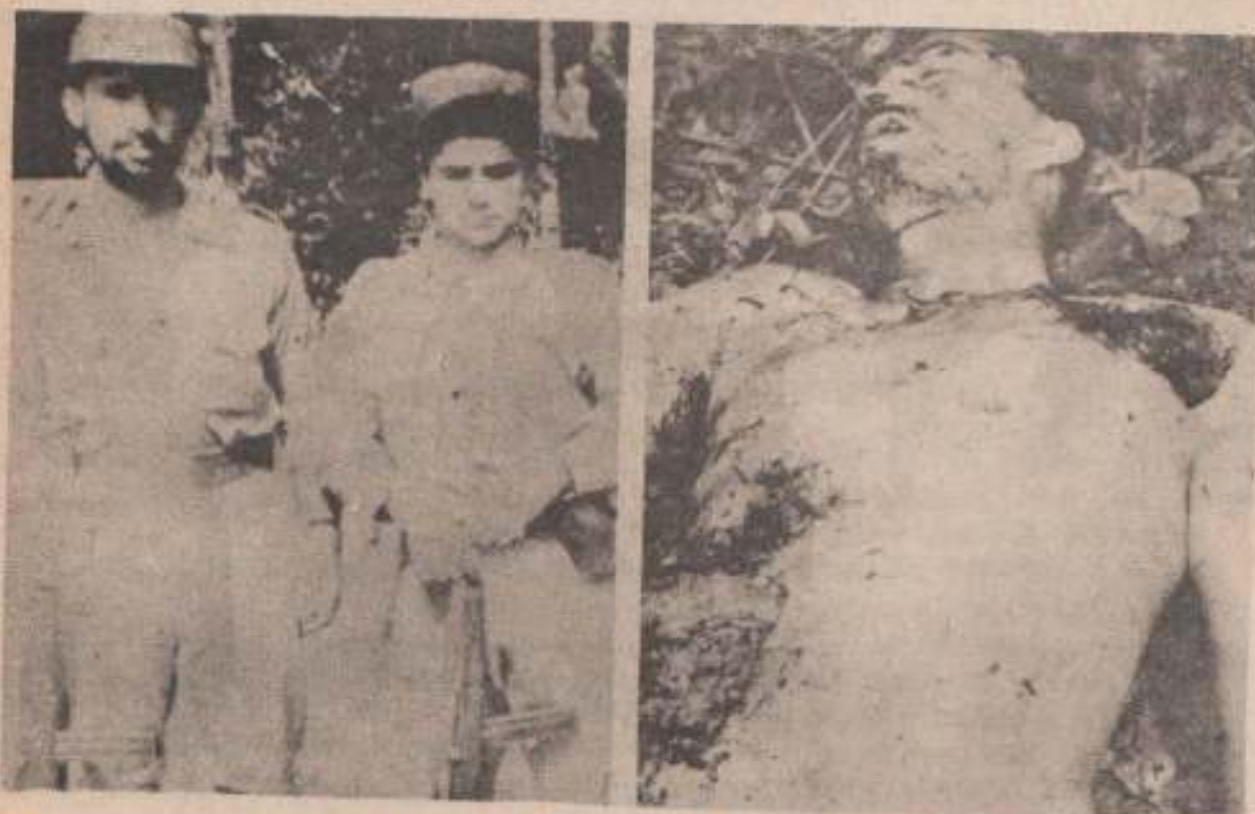
**SEPTIEMBRE (SIN)**

-Asesinado el dirigente sindical petrolero, Carlos A. Martínez y 5 campesinos más. "A los asesinos hay que buscarlos entre quienes sirven los designios de la Texas Petroleum Co.", dice el Sindicato.

-Patrullas del ejército, cumpliendo órdenes de los latifundistas detienen y asesinan campesinos en Natagaima, para destruir el sindicato agrícola.

-Torturas en campo de concentración de Armero. El ejército del norte del Tolima instala campo de concentración, ideado por el coronel Matallana. Jaulas y huecos en la tierra para meter a los campesinos detenidos. Se pide a la cámara de Representantes que nombren Comisión Investigadora, y el senador Uribe confirma la existencia del campo de concentración.

-Secuestrado el terrateniente Germán Mejía. Durante la operación de rescate son muertas 16 personas por el ejército, entre ellas, Federico Arango Fonnegra. Asesinados ese mismo día Roberto González y Ricardo Otero. Torturada la compañera de González en el Tolima.



Roberto González y Ricardo Otero (derecha), caídos en la lucha en Lérica (Tolima), torturados y mutilados.

-Bombardeado el territorio Vásquez. Más de 100 campesinos asesinados. La Texas Petroleum Co. arma a grupo de bandoleros.

-Otros sindicatos entran en paro de solidaridad, con la USO en Barrancabermeja: Sinratexas, Sintrafertil, etc.

**CIUDAD:**

Torturas en la Cárcel de la Picota. 40 guardianes azotaron cruelmente a los reclusos, dándoles garrotazos y puntapiés.

-Choques entre estudiantes y policías en la ciudad Universitaria, Bogotá.

**OCTUBRE (SIN)**

-Nueva denuncia a la ONU por represión oficial. Carta dirigida a U.THAN'



secretario general de la ONU; "Para denunciar las graves violaciones a los derechos humanos y del ciudadano por parte del gobierno colombiano y pedir una comisión que, en forma imparcial, visite a nuestra patria y de esta manera levante una investigación para llevarla a la discusión de ese organismo internacional". Firmado: Comité Pronacionalización del Petróleo.

-El partido comunista declara que: "los decretos-leyes, basados en las facultades extraordinarias que concedió el gobierno al Parlamento van a ser utilizados para establecer "delitos de opinión", para asimilar la organización popular a la "asociación para delinquir" y para suprimir los recursos legales para la defensa de los presos políticos":

#### **CAMPO:**

Genocidio en Natagaima. Asesinados por el ejército dirigentes comunistas. Sus cabezas fueron exhibidas como prueba del horripilante crimen oficial. Asesinadas 16 personas cuando pescaban, entre ellas, Plácido Aragón, Gratiniano Rocha, José Nustes, Agustín Tique y Narciso Capera.

-Denuncia "Voz Proletaria" que el coronel Matallana mató con sus propias manos a Federico Arango.

-El movimiento agrario del Oriente del Tolima, señala que el bandolero "Resortes" está al servicio de los latifundistas Roberto Tobón Ortíz (Hacienda Altagracia) y Antonio Vargas (Hacienda Altamira) "Los latifundistas vienen amedrentando por medio del terror a los trabajadores. Los botan debiéndoles prestaciones por más de 35 años y las mejoras se las compran a precios bajísimos, etc".

-Heridos dos miembros del Sindicato Agrario de la Hacienda "La Tigra" (Santander) por los latifundistas.

-El ejército hace "operación de limpieza" contra el sur del Tolima, en colaboración con los terratenientes Lis y Cortés que quieren apoderarse de las tierras. Los soldados del batallón "Caicedo" encienden hogueras y hacen caminar sobre las llamas a los campesinos.

-El latifundista Guillermo Corredor de la hacienda Java, Viotá, llama a 40 policías para que lancen a una anciana que tiene más de 30 años de trabajo en la hacienda.

"Fusilar más campesinos", ordena el Coronel Matallana, en Lérida.

-El terrateniente Antonio J. Londoño ofrece al trabajador Juan Bautista Martínez, dirigente del Sindicato Agrícola de su hacienda ("Española"), 50.000 pesos para que desbarate el sindicato. Martínez se niega. Londoño lleva entonces la policía, asesina a Martínez y a 3 compañeros más.

#### **CIUDAD:**

Manifestaciones en Valledupar. Detenidas 80 personas y establecido el toque de queda.

-El gobierno congela los fondos del sindicato de "Cementos Diamante", en huelga.

-El representante Hernando Garavito Muñoz abaleado por un agente del F2: "es el primer paso para trasladar a las ciudades la aplicación de la pena de muerte que, sin fórmula de juicio, está practicando el ejército en los campos", denuncia.

-La policía desaloja a los habitantes del barrio "El Rodeo" en Cali. Una señora muerta.

-La policía destruye 500 viviendas en Villavicencio.

#### **NOVIEMBRE (SIN)**

-En Colombia tres millones de personas carecen de empleo.

-El comité jurídico por la defensa de los Derechos Humanos declara que "el



Decreto 2525 es una monstruosidad jurídica para instaurar la dictadura".

**CAMPO:**

El sindicato agrícola de Codazzi denuncia que el latifundista Hernán Mestre tiene banda armada para perseguir y encarcelar campesinos en su propia finca.

-Asesinado José Santos Núñez miembro del Sindicato de Agricultores de la "La Línea" del ferrocarril de Puerto Wilches.

-El Batallón Colombia efectúa persecuciones en masa en el Norte del Tolima, arrasa poblaciones so pretexto de combatir bandoleros. La consigna del coronel Matallana es "disparar primero y averiguar después". 5.000 campesinos han tenido que abandonar sus parcelas.

-La primera convención del MRL (Movimiento Revolucionario Liberal) reunida en Ibagué, señala ante la opinión pública "la persecución, el asesinato, el encarcelamiento de que vienen siendo víctimas millares de campesinos por parte de la tropa que comanda el coronel Matallana, al servicio de los latifundistas del Departamento y a quien califica como CARNICERO NUMERO UNO del Frente Nacional".

Desde hace algún tiempo el ejército se ha venido asesorando de "sapos" (informantes cuya misión es señalar, para su eliminación, a los antiguos guerrilleros agrarios) "Es imposible narrar todos los crímenes, arbitrariedades y vejámenes que viene cometiendo el ejército en las martirizadas regiones tolimenses". Apartes de la Declaración de la Convención del MRL.

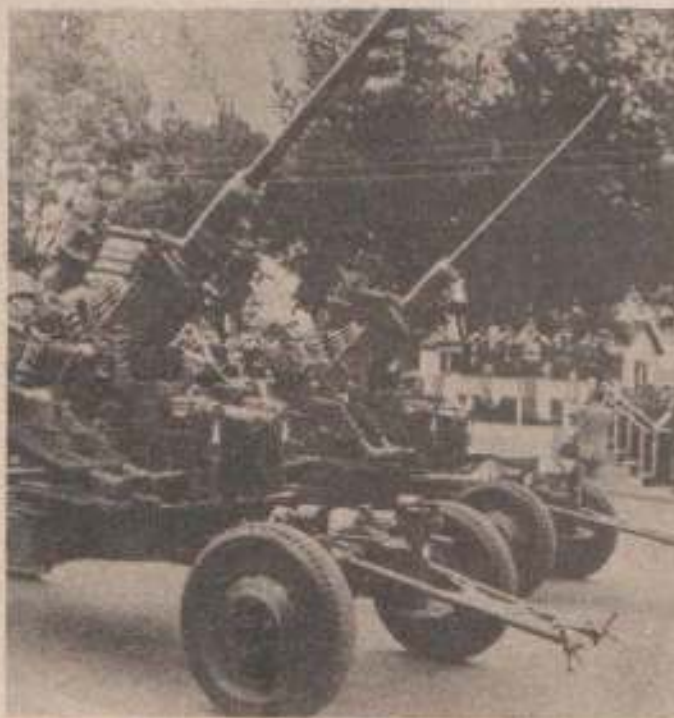
**CIUDAD:**

-Huelga de Pilotos de Avianca declarada ilegal.

-Suspendida nuevamente licencia de "Voz Proletaria".

**DICIEMBRE (SIN)**

-En discurso de clausura de las Cámaras, el presidente Guillermo León Valencia, ofrece acabar, en 1964, con las llamadas "repúblicas independientes". (Se trata de regiones agrarias donde el campesino se organizó para repeler la violencia y creó movimientos de autodefensa).



Los cañones de la democracia burguesa.



**CAMPO:**

450 reses roba el ejército en Natagaima a los campesinos.

-Comisión de campesinos del Norte del Tolima visita al presidente para informarlo sobre los abusos que viene cometiendo el ejército.

**CIUDAD:**

La policía tortura a los detenidos políticos en Barranquilla. Se presenta comprobante médico que demuestra las lesiones.

---

La Unión Sindical Obrero (USO) denuncia el contrato de Recuperación Secundaria entre "ECOPETROL y la "FOREST" lesivo a la nación colombiana. Algunos aspectos del contrato:

Existe una cuenta conjunta entre ECOPETROL y FOREST, aportando formalmente cada uno 4.500.000 de pesos, pero la FOREST puede NO APORTAR UN SOLO CENTAVO. ECOPETROL aporta todos los elementos necesarios para la producción. FOREST tiene privilegio exclusivo de manejo de las cuentas bancarias, colocadas a su nombre y exclusiva supervisión y control. El 75% de la producción pertenece a FOREST y esta puede usar cuanto superficie de los campos desee y no es responsable por los daños causados a la tierra. ECOPETROL se compromete a poner a disposición de FOREST toda el agua salada producida en "La cira-infantas" (pozo de agua salada) y cualquier otra fuente utilizada por ECOPETROL, y si ésta necesita crudo debe comprarlo a la FOREST.

La FOREST, empresa extranjera, es financiada por ECOPETROL, "patrimonio de todos los colombianos": ECOPETROL utiliza sus divisas para importar las maquinarias que FOREST necesita, sin cobrar ningún costo adicional y recibe pago 20 días después, previa la entrega de la maquinaria.

(¡Otro ejemplo de la "política nacionalista" de los gobiernos del Frente Nacional!)

---

**CUADRO BALANCE DEPENDENCIA MILITAR DE  
COLOMBIA CON RESPECTO A U.S.A.**

(1.950-1.963)

ENVIOS TOTALES	U.S.\$ 39.400.000
EXCEDENTES DE GUERRA	U.S.\$ 10.300.000
Miembros de las fuerzas armadas colombianas, entrenados en USA	2.516

-Durante este año se incluyen dentro de las bases de la "ayuda" militar norteamericana a América Latina proyectos de acción cívica "destinados a promover la estabilidad y a fortalecer las economías nacionales" en los programas de ayuda militar para América Latina, el programa de entrenamiento e instrucción en el arte de la guerra de guerrillas. Las fuerzas armadas latinoamericanas fueron "alentadas" a equiparse con jeeps, helicópteros, granadas y carabinas (...)" "Lo racional tras el cambio hacia la seguridad interna era asegurar la ley y el orden necesarios para que la Alianza para el Progreso tuviera éxito".

## 1964

**ENERO (SIN)**

**CAMPO:**

-El concejo de Chaparral, por unanimidad, condena a las fuerzas armadas por los crímenes recientemente cometidos en la región.

**CIUDAD:**

**FEBRERO (SIN)**

**CAMPO:**

-En el penal de Ibagué hay alrededor de 40 presos políticos. Algunos llevan 4



años de detención sin que se les haya definido su situación legal.

-El latifundista José Correa, lanza sobre los campesinos en Santander 100 soldados que los obligan a firmar contratos con Correa.

-Asesinado por la policía el dirigente agrario Bartolomé Angulo en Puerto Boyacá.

-Crean nuevo campo de concentración en el Norte del Tolima. El Batallón "Colombia", al mando del Coronel Matallana, evacúa la totalidad de la población de Santa Teresa y la concentra en los potreros de la Hacienda "La Trina". "El nuevo auge de violencia tiene tanto objetivos electorales, como sacar a la brava a los campesinos de la región para aprovecharse de sus tierras y enriquecerse, como lo están haciendo coroneles y oficiales, que se han unido con los grandes latifundistas, contra los trabajadores agrarios".

-Atropellado el dirigente indígena Pedro Pablo Cometa, presidente del Sindicato Agrícola de Campoalegre, (Huila).

-Las bandas del latifundista Antonio Vargas, de Viotá, hieren gravemente al dirigente agrario Salvador Castellanos, hijo de Jesús Castellanos, muerto por la misma banda hace más de un año.

**CIUDAD:**

-Militares vestidos de civil agreden a varios ciudadanos en el Barrio Quiroga (Bogotá). Hay varios heridos, uno de ellos grave.

-La policía asalta el local del Sindicato de Trabajadores de la Texas en Campo Velásquez.

**MARZO (SIN)**

**CAMPO:**

-La autodefensa campesina derriba avión en Planadas (Tolima).

-Desertan dos soldados del Batallón "Colombia", en el norte del Tolima. Detenidos y torturados salvajemente por el Capitán Alvarez. Razón de su fuga: "bajo amenaza de muerte tienen que cometer crímenes contra los campesinos que caen en su poder".

-El coronel Matallana detiene al periodista Alirio Machado y amenaza con fusilarlo.

---

### "PLAN LAZO"

"PLAN LAZO": Medida del Gobierno para desbaratar los movimientos de autodefensa en Marquetalia; su desarrollo comprende varias etapas tácticas:

a) Guerra Psicológica que abarca la 'acción cívico-militar' consistente en programas para ganar adeptos, crear redes de espionaje y delación y hacer un censo de los habitantes con el mayor acopio de datos. Esta labor se cumplió con la ayuda de la Acción Comunal, los Cuerpos de Paz e instituciones norteamericanas como Care y Cáritas. El ejército prepara sus cálculos logísticos y planea la acción represiva contra las zonas campesinas.

b) Bloqueo económico y militar al territorio, para estrangular la economía y debilitar la cohesión de las organizaciones campesinas ("cerco").

c) Acción punitiva, valiéndose de armas modernas, con gran número de tropas y con la asesoría del ejército norteamericano. Intervienen fuerzas combinadas de tierra y aire en cantidad de más de 16.000 unidades. Los campesinos son obligados a radicarse en poblaciones cercadas por soldados, con mallas de alambres de púas ("aldeas estratégicas") donde el ejército puede mantenerlos bajo vigilancia. Allí se cometen toda clase de depredaciones. Las regiones fueron arrasadas, los caseríos bombardeados, campesinos fusilados y las mujeres violadas.

---

**ABRIL (SIN)**

**CAMPO:**

-Detenidos en Manizales 6 dirigentes de la Federación Agraria Nacional



(FANAL), por exigencia de los latifundistas, ante las demandas de tierra y mejores salarios que hacen los campesinos.

-Asesinado el dirigente agrario Excelino González en "El Líbano". Había sido condenado a muerte por el coronel Matallana.

-Los campesinos de Marquetalia denuncian ante el país que el ejército se apresta a liquidarlos.

-Asesinado Dionisio Varela en Cabrera, (Cundinamarca). Era dirigente agrario y hermano de Juan de la Cruz Varela.

-Cablegrama al presidente de la República, Guillermo León Valencia: "En nuestra calidad de hombres libres imploramos ordene justicia investigue horrendos crímenes cometidos región Quindío. Fusilamiento menores de edad por parte miembros del ejército colombiano. Hechos sucedidos en la ciudad de Génova personas Luis Alfonso Tocancipá y horrendo asesinato verificado alcalde militar Montenegro persona Blanca Nubia López Aguirre y detenciones arbitrarias. Ciudadanía encuéntrase alarmadísima pensando implacable persecución Fuerzas Armadas Colombianas instituidas para velar bienes ciudadanos". Firman varios ciudadanos de la región, encabezados por Enrique Gómez R. Representante a la Cámara.

-El ejército inicia la operación "Marquetalia" dirigida a arrasar las organizaciones campesinas de esta región.

-Acribillado a tiros José Almanzor por una patrulla de carabineros en Remedios, (Antioquia). El cadáver queda con la lengua y el órgano viril cercenados.

-Ignacio Bermúdez, de "El Líbano", fusilado junto con dos campesinos más. Dándolo por muerto se le abandona. Queda gravemente herido pero logra huir. Firma la declaración de acusación al ejército.

-Victor Mosquera Chauz, terrateniente y cacique político caucano, elabora un memorial que entrega a sus bandas para que, mediante el terror recojan firmas contra ciertos campesinos, contando con la ayuda del obispo y terrateniente de Belalcázar, Monseñor Vallejo, que ha decretado el destierro para quienes no firmen.

-El ejército asesina a Aldemar Martínez Cerpuera en Rio Blanco, El Líbano (Tolima)

#### CIUDAD:

La policía impide a la fuerza asamblea sindical en "Gaseosas Colombiana"  
MAYO (SIN)

Alto militar de los Estados Unidos reconoce que desde hace 15 años el ejército yanqui viene interviniendo con ayuda financiera, técnica y en efectivos militares en los planes opresivos contra el pueblo.

#### CAMPO:

-Asesinados por la policía los campesinos de San Martín (Meta), Antonio Guzmán, Misael Guzmán (niño de 8 años) y Segundo Garzón.

-Los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta presentan, ante el Congreso Agrario, sus reivindicaciones. El inspector de San Antonio de Taminacá les obliga a venderle sus productos a bajísimos precios, que fija él; (una vaca 20 pesos, una gallina 50 centavos). Si se niegan les mete a la cárcel. Los frailes capuchinos los obligan a trabajar gratis. Los latifundistas pagan 50 centavos como salario

-Los sacerdotes Camilo Torres y Germán Guzmán solicitan permiso para ir como observadores a Marquetalia. Les es negado.

-Los campesinos de Marquetalia hacen llamamiento a todo el país.

-El gobierno ofrece 50.000 por la cabeza de Manuel Marulanda Vélez, dirigente agrario de la región de Marquetalia.



**CIUDAD:**

- Clausurada la Universidad Industrial de Santander.
- Graves incidentes por paros estudiantiles en Cali.
- Estallan paros estudiantiles en Atlántico, Caldas y Santander.

**JUNIO**

**CAMPO:**

-Desde el 1º de junio comenzó el ataque de 16.000 hombres de infantería, aviación cuerpos de inteligencia, etc., contra los campesinos de Marquetalia. Bombardeos de NAPALM y metrallamiento de ranchos.

**JULIO (SIN)**

**CAMPO:**

-Genocidio de la Simbola (Río Chiquito-Cauca); 12 campesinos que regresaban del trabajo son asesinados por el ejército. El parte militar explicó: "combate con bandoleros". Posteriormente, el coronel Ortiz Ayala, prohibió dar más informaciones" para evitar el desprestigio del ejército".

-En Neiva el ejército tiene hacinados a más de 100 prisioneros políticos. Se sabe de la desaparición de varios detenidos, torturas y asesinatos dentro del cuartel. Presos quemados por orden de oficiales. El campesino Jubín Sánchez torturado con corriente eléctrica hasta hacerle sangrar las orejas. Todo esto y mucho más es el resultado de la OPERACION MARQUETALIA.



Se intensifican las operaciones militares contra los sectores campesinos organizados.



-El ejército aplica la ley de fuga a Evangelista Meza en Tacueyó, (Cauca).  
-Algunos de los campesinos asesinados por el ejército dentro de la lucha contra las regiones de campesinos organizados en Marquetalia, El Pato y Riochiquito:  
Guadulosa: Hermes y Simón Chala y Luis González; Río Claro: Chepe Cárdenas, Gustavo Denia (14 años); Bernabé González e Isaías Mancaado (13 años); Aipecito: Mario Cano, Libardo Angel, Alonso Esquivel; Mángas: Alipio Trujillo; Puerto Baché: Roque Odaño; Cajones, municipio de Miranda: Cayetano Iguaná, Faustino Ramos; Juntas cerca de Neiva: Gabriel Romero, a quien le aplican la "Ley de Fuga", "La Araña": Francisco Grisales, Israel Quesada y Jesús Muriel; Quinmaya: Domingo Rodríguez, Humberto Sarmiento, Anselmo Garzón, Pedro Duque, Víctor Romero, Julio Garzón y Roberto Trujillo; Paujil: Jesús Urbina; Peñaranda: León López, José A. Moreno y sus hijos José Alejandro y Guillermo.

**CIUDAD:**  
-Paro de trabajadores en "Shell Cóndor", en Campo Casabe. El ejército ocupa dependencias. Los trabajadores de otras empresas petroleras se solidarizan con el movimiento. (Ver denuncia FEDEPETROL, Sept. 1964).

El consejo de la Universidad Industrial de Santander ordena cerrarla. Se inicia caminata de los estudiantes desde Bucaramanga a Bogotá (500 kilómetros). Al llegar la caminata de Bogotá hay varios heridos en choques con la policía.

-Movilizaciones estudiantiles en Medellín y choques con la policía. Varias decenas de presos y heridos.

-Huelga en "Gaseosas Colombianas" declarada ilegal.

**AGOSTO (SIN)**

**CAMPO:**

-Bombardeada por aviones de la fuerza aérea la región de Marquetalia. La operación fue dirigida directamente por oficiales norteamericanos. Fue utilizado ampliamente el "Napalm".

-Los campesinos de Marquetalia denuncian la utilización de "guerra bacteriológica". Han aparecido brotes de "viruela negra" y espuela de gallo. Piden la intervención de la Cruz Roja internacional.





-Fusilados dos campesinos, después de inhumanas torturas, por tropas del Batallón "Codazzi" de Palmira, Municipio de Cajones (Cauca).

-Memorial al presidente de la República y a su gabinete dirigen los campesinos de Riochiquito. Solicitan que se levante la ocupación militar de sus campos.

SEPTIEMBRE (SIN)

CAMPO:

-Los presos políticos que se encuentran reclusos en el Batallón "Tenerife" de Neiva, sufren el más inhumano trato. "No se les da desayuno y el almuerzo es un puñado de arroz que se les entrega en las manos a tiempo que se les propina una patada en el bajo vientre para que lo arrojen al suelo".

-Marquetalia se dirige a la ONU. Los campesinos denuncian que, en el sur de Atá las Fuerzas Armadas han constituido un tribunal que fusila sin fórmula de juicio. Han fusilado a Jesús Murcia, Reinel García, Marley Parra, Reinel Lozada y muchos otros.

-El sindicato agrícola de Quipile (Cundinamarca) denuncia violencia y dos campesinos asesinados.

-Los campesinos de Marquetalia piden a la Cruz Roja intervenir para que cese la guerra bacteriológica que se está librando contra ellos.

-Los militares norteamericanos visitan la zona de la OPERACION MARQUETALIA y se denuncia que asesores militares norteamericanos dirigen las operaciones.

-Más de 1.500 campesinos desalojados de los terrenos del latifundista Miguel García Sánchez en Cereté, (Córdoba).

-Recuperación de tierras ociosas en Valledupar: 12 detenidos y destruidos sus ranchos con tractor.

-Se calcula que la OPERACION MARQUETALIA costará 372 millones de pesos, (más de la mitad del presupuesto de defensa de este año).

-Campesinos asesinados en Marquetalia, por orden de los altos mandos militares: Luis González, asesinado en el tribunal de guerra de Bellavista, en julio 2 de 1964. Hermes Chala, igual que el anterior. Agripino Rodríguez, asesinado a fusil en Nazareno, Agosto 16, previamente fue torturado. Noé Ducuará, asesinado el 8 de julio. Domingo Sánchez, asesinado el 3 de julio en Nazareno. Francisco Grisales en Aipecito, Israel Quesada fusilado en Rioclaro, junio 29, Jesús Murcia, a fusil, el 1º de julio en el Socorro, después le cercenaron la cabeza. Bernabé González, el 15 de julio, en el cementerio de Planadas. Isaac Machado fusilado en San Antonio. "Además de varios asesinados que no han podido ser identificados porque el ejército les ha cortado la cabeza y los dedos de las manos.

CIUDAD:

-Movilizaciones estudiantiles en Bogotá.

-Trato bestial a los presos de la Modelo en Bogotá. Se les obliga a permanecer desnudos en las frías celdas.

-Se inicia la "marcha proletaria" a pie, desde Medellín hasta el Capitolio de Bogotá. (400 kilómetros).

-Paro de maestros en Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Chocó, Magdalena y Norte de Santander.

OCTUBRE (SIN)

CAMPO:

-El ejército, en unión del obispo de Belalcázar, Monseñor Vallejo, organizan grupo de bandoleros para agredir a Riochiquito.

-Los campesinos de MARQUETALIA envían carta a la Cámara de Representantes: "Fuerzas de 16.000 hombres cerraron anillo de acero y fuego desde el 10 de mayo sobre nosotros. El 14 de junio aviones a reacción bombardean





y ametrallan a MARQUETALIA, acto seguido, tropas de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos ocupan el poblado, reducido a cenizas por la acción de las bombas Napalm.

15 de junio, 2 bombarderos a reacción lanzan 40 bombas sobre la población civil refugiada en la selva, 18 niños muertos. 16, 17, 19, 20 de junio: nuevos bombardeos y ametrallamientos. Junio 22: aparece la "viruela negra" y la "espuela de Gallo" producto de las bacterias lanzadas por aviones de los Estados Unidos. Se denuncia esto ante la Cruz Roja Internacional. Junio 24: Sobre el Río San Miguel dos bombardeos contra la población refugiada en la selva. Desde que comenzó la guerra de exterminio no hay día en que no se produzcan bombardeos y ametrallamientos".

—La junta directiva de FEDEPETROL denuncia que "con motivo de los accidentes ocurridos en Campo Casabe, que investiga un juez especial, y ante la presión manifiesta de los señores superintendentes y abogados de la empresa, el ejército ha desatado una violenta represión contra los habitantes y trabajadores, igualmente con el sector campesino, hasta el punto de estar en virtual Estado de Sitio".

—Carta de los campesinos de MARQUETALIA al Ministro de Justicia: "En el puesto militar de Gaitanía han abierto una fosa y la han llenado de agua para meter en ella a los presos. Allí tuvieron a Vicente Parra durante varios días. En el comando del batallón "Tenerife" se tortura a los presos con artefactos eléctricos. Al campesino Isaías Cruz Chala lo torturaron diariamente hasta hacerle sangrar



la nariz, la boca y las orejas. Lo mismo ocurre con Marco Tulio Cabiedes, Maximiliano Biuche, su hermano Oiden y Hernán Mora. Las comisiones del ejército cuelgan a los campesinos de los árboles, dizque para que canten (Dionisio Hernández). A muchos detenidos se les aplica la pena de muerte (Noé Ducuara, Jesús Murcia, Marley Parra, Bernabé y Luis González, Vidal Charry y Fermín Tique)".

-Fusilados 4 campesinos en las cercanías de Neiva.

-Patrullas del Batallón "Vencedores" asesina campesinos en Obando, Valle.

-Los latifundistas de Montería presionan al ejército para que se haga operación militar contra campesinos del Valle de San Jorge. Quieren apoderarse de 10.000 hectáreas de fértiles tierras.

-Adelantan acción militar contra la región de Guayabero.

-Torturado un arriero que se negó a transportar cargas del ejército en Algeciras. (Huila)

#### CIUDAD:

-Llega a Bogotá la "Marcha Proletaria" que venía desde Medellín a pie.

-Los presos políticos de Bogotá inician huelga de hambre.

-Se publica lista parcial de presos políticos detenidos en Neiva. Suman 44.

-Debate sobre MARQUETALIA en la Cámara de Representantes. El gobierno es acusado de genocidio. Encabeza el debate el representante Restrepo Arbeláez, quien dice: "Los altos mandos militares están interesados en mantener toda una situación confusa y toda alteración de la paz y el orden. Pues en el momento en que se diga en todo el país está totalmente pacificado, entonces se mermaría la alta oficialidad, se terminarían los sueldos dobles y el sinnúmero de garantías de quienes dirigen el ejército, y, así mismo, el congreso les suprimiría necesariamente su desorbitado presupuesto".

#### NOVIEMBRE (SIN)

-El cabildo de Vélez guarda un minuto de silencio por los campesinos muertos durante la OPERACION MARQUETALIA.

-El concejo de Cali, se pronuncia contra las torturas a los presos políticos.

-Rafael Botero, diputado de la Asamblea de Cundinamarca, denuncia la violación de los Derechos Humanos. En visita oficial de la Asamblea a las cárceles, los presos ratifican sus denuncias y acusan al torturador, Pablo Emilio Escobar.

-Torturas y fusilamientos oficiales en MARQUETALIA son denunciados en la Cámara de Representantes. Tomado de los Anales del Congreso: "Lista de torturados. En el Batallón "Boyacá": Telmo Aviles, Adelmo Cortés, torturados en el Batallón "Tenerife": Juan Isidro Guzmán, José Noel López, Arnubio Pinilla, Marco Tulio Cabiedes, Heriberto Quintero, Juan Viraquillo Murcia (por el capitán Noriega), Hernán Chalá, Polidoro Suárez, Campo Elías González (por el capitán Gómez), Segundo Lozada, Marco Tique Capera; (Por el capitán Noriega), Luis Eduardo Quimbaya obligado a uniformarse y a señalar a personas a quienes no conocía. Luis Rodolfo Vega, Uldarico Gaviria, Miguel A. Rueda; (por el capitán Gómez), Acisclo Carvajal Molano, José Quilombo, Luis Eduardo Rojas torturado en San Luis por el Capitán Duarte. Braulio Hernández Montoya torturado en el matadero, Angel Alberto Pineda torturado por el Sargento Camacho. Cipriano Alvarez torturado en Santa Inés por el Capitán Barriga y por el Capitán Gómez en el matadero. Leonel Díaz Yepes a quien el ejército le robó su ganado. Clementina Cruz, presa con su hijo de 5 años. Benilda Esquivel a quien le asesinaron a su hijo, Senen Peña Esquivel, y a su compañero, Saúl Obando, tiene 70 años y está presa en Neiva. "Las torturas a que han sido sometidos son: Aplicación de corriente eléctrica en las manos, orejas y testículos; quemados en



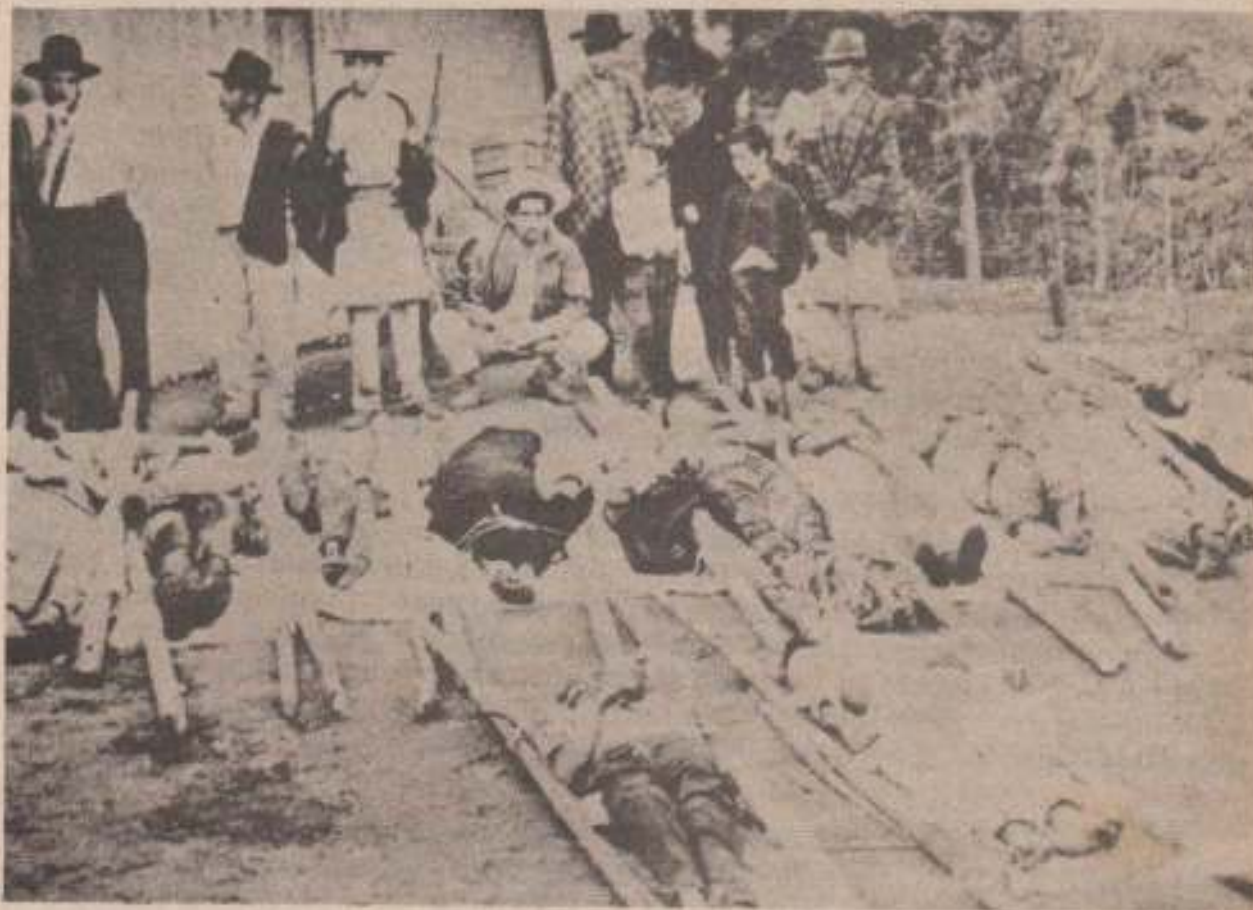
los ojos y en la cara con cigarrillos; intimidados con amenazas de muerte; encañonados con revólveres en las indagatorias y éstas tergiversadas; encarcelamiento durante varios días sin comer; obligados a abrir sus propias sepulturas o las de sus compañeros ultimados; uniformados para señalar como presuntos comprometidos a personas que ellos no conocen; coacción y soborno; promesas de recompensas por delaciones y acusaciones”.

**CAMPO:**

El Sindicato Agrícola de San Juan de Arama denuncia que, el inspector de policía Argemiro Trujillo, siguiendo instrucciones de los latifundistas, destruye sementeras y viviendas de los campesinos, los encarcela y amenaza.

-Carta abierta del movimiento agrario de El Pato (Caquetá) denunciando asesinatos y torturas oficiales.

-El Sindicato Agrario de Cunday denuncia que el Teniente Segura del Batallón Cazadores, apalea a los campesinos y azuza contra ellos a una cuadrilla de malhechores que protege.



Victimas de Marquetalia.

-En la OPERACIÓN MARQUETALIA se producen escenas no inferiores a las de los campos de concentración del nazismo.

-Comisión de Juristas Demócratas comprueba los atropellos contra los detenidos políticos de Neiva. Se publica lista con sus nombres. Suman 64.

**CIUDAD:**

-Paro cívico en Buenaventura.

-Repudio estudiantil en la Universidad Nacional al Candidato Liberal Carlos A. Lleras Restrepo quien había sido invitado por la rectoría a dictar una conferencia. Los estudiantes lo reciben con una rechifla, él y su comitiva tienen que re-



fugiarse en una oficina de la rectoría. Los estudiantes bloquean la salida. El presidente Guillermo León Valencia manda al Batallón "Guardia Presidencial" para rescatar al candidato: 10 estudiantes heridos, un cronista dice "el impresionante repudio del estudiantado a todo lo que el señor Lleras representa desató una ofensiva contra la Universidad Nacional, tan desproporcionada y precoz (...) decide cobrar "el ciento por uno" que, con usura memorable, prometió exigir, a quienes lo hubieran ofendido". Lleras anuncia en "El Tiempo" "la necesidad de cerrar la Universidad Nacional."

-Asamblea General del Sindicato Agrícola de la Zona Petrolera de Ecopetrol (SINAGRAPETROL) denuncian que "en los actuales momentos se vive un ambiente de continua incertidumbre motivada por la insistente actividad de las fuerzas armadas que andan por carreteras, caminos, sementeras, casas de familias, en los pueblos cercanos de nuestras regiones, exigiendo el sometimiento de los campesinos a una serie de requisitos como salvo conductos y otras obligaciones (...) mortificante movilización de fuerza pública, de personal de detectives encargado de denunciar a campesinos injustamente (...)"

DICIEMBRE (SIN)

-El presidente, Guillermo León Valencia, justifica todos los grandes gastos que se hacen en las fuerzas militares.

-Alvaro Echandía, representante del MRL por el Tolima, hace debate contra las actuaciones de los militares durante la VIOLENCIA en el Tolima y cita casos, como por ejemplo: "En el río Terán, asesinaron 300 campesinos y se robaron 1.500 cabezas de ganado. No se han realizado las investigaciones pertinentes".

-Se inician acciones militares contra la región de EL PATO con 4.000 soldados y perros alemanes, evaluados cada uno en 100.000 pesos.

CAMPO:

-VIII Pleno de FEDEPETROL condena la ocupación militar a las instalaciones de la Shell, "que coloca al ejército de Colombia al servicio de mezquinos intereses del capital monopolista y extranjero" y decreta apoyo económico y paro de solidaridad.

-Durante la huelga de trabajadores de "Shell Cóndor" se incendia un carro limpia pozos en Campo Casabe: FEDEPETROL denuncia que "estando ubicado el camión a solo un kilómetro de la Guarnición del Campo Casabe y ante el hecho comprobado que en el mismo campo los pobladores soportan un estado de sitio en donde los mismos tienen que, para movilizarse, solicitar permiso al comandante de la guarnición quien a su vez hace acompañar al civil de un soldado, es imposible dejar de creer que quienes cometieron el incendio sean diferentes a aquellos que están situados a poca distancia del lugar de los hechos".

-Durante 1964, los EE. UU. enviaron a Colombia excedentes de guerra por valor de US\$ 600.000. El total de la "ayuda" militar norteamericana a las fuerzas armadas colombianas llega a la cifra de US\$ 6.200.000. Los Estados Unidos mantienen en Colombia 67 miembros de sus fuerzas armadas para "asesorar" a las colombianas.

---

—Para los años 1963 y 1964 la entrada neta de capital fue de 56 millones de dólares y las remesas a los Estados Unidos fueron de 133.200.000 dólares. Por cada dólar invertido en Colombia se giraron a Estados Unidos 2,27 dólares.



1965

ENERO

CAMPO:

-El Ejército de Liberación Nacional (ELN) se toma la población de Simacota: 5 militares muertos.



# SIMACOTA



## LIBERACION MUERTE

### MANIFIESTO DE SIMACOTA EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL

Enero 7 de 1965

La violencia reaccionaria, desatada por los diversos gobiernos oligarcas y continuada por el corrompido régimen Valencia-Ruiz Novoa-Lleras, ha sido un arma poderosa para sofocar el movimiento campesino revolucionario, ha sido una poderosa arma de dominación en los últimos 15 años.

La educación se encuentra en manos de negociantes que se enriquecen con la ignorancia en que se mantiene a nuestros pueblos.

La tierra es explotada por campesinos que no tienen donde caer muertos y que acaban sus energías y las de sus familias en beneficio de los oligarcas que viven en las ciudades como reyes.

Los obreros trabajan por jornales de hambre, sometidos a la miseria y humillaciones de las grandes empresas extranjeras y nacionales.

Los intelectuales y profesionales jóvenes demócratas se ven cercados y están en el dilema de entregarse a la clase dominante o perecer.

Los pequeños y medianos productores, tanto del campo como de la ciudad ven arruinadas sus economías ante la cruel competencia y acaparamiento de los créditos por parte del capital extranjero y de sus secuaces vendepatrias.

Las riquezas de todo el pueblo colombiano son saqueadas por los imperialistas norteamericanos.

Peronuestropueblo, que ha sentido sobre su espaldas el látigo de la explotación, de la miseria, de la violencia reaccionaria, se levanta y está en pie de lucha. La lucha



revolucionaria es el único camino de todo el pueblo para derrocar el actual gobierno de engaño y violencia.

Nosotros, que agrupamos el Ejército de Liberación Nacional, nos encontramos en la lucha por la liberación de Colombia.

El pueblo liberal y el pueblo conservador harán frente juntos para derrocar la oligarquía de ambos partidos.

¡Viva la unidad de los campesinos, obreros, estudiantes, profesionales y gentes honradas que desean hacer de Colombia una patria digna para todos los colombianos!

¡Liberación o muerte!

Ejército de Liberación Nacional

Frente "José Antonio Galán"

Carlos Villarreal-Andrés Sierra (1)

((1) Seudónimos de Fabio Vásquez Castaño y Víctor Medina Morón)

-Las mujeres de la región de "El Pato" (Huila) se dirigen al Cardenal pidiéndole intervenir ante el gobierno para que cese la represión contra la región. Denuncian guerra bacteriológica.

-Asesinados 4 miembros del Sindicato Agrario de Peñaranda (Ibagué).

-Las autoridades ponen precio a las cabezas de 3 dirigentes agrarios: Pablo Villamil, Israel Flórez y Horacio Roncancio.

**CIUDAD:**

-Detenidos 10 obreros por la huelga de Textiles Unica de Bogotá.

**FEBRERO (SIN)**

**CAMPO:**

-Continúa la OPERACION MARQUETALIA. Se denuncian torturas en San Luis y Planadas.

-Asesinado el Presidente del Sindicato Agrícola de Tapias, Leovigildo Díaz en Ibagué.

-Detenciones, requisas y maltratos contra los campesinos de Cimitarra.

-Atacado el puesto de policía de Papayal por el ELN.

-El Secretario del Sindicato Agrícola de Segovia (Antioquia), Gilberto Gallego, detenido y obligado a abandonar la población.

-El alcalde de Jamundí ordena incendiar ranchos de colonos.

-Asesinado miembro del Sindicato Agrario de Urabá, Jesús María Higueta.

**CIUDAD:**

-Grandes motines estallan en Cali al ordenarse la expulsión de "invasores" de los terrenos "Asturias". 1.500 soldados arremeten: cuatro muertos; treinta heridos y cien detenidos.

-Declarada ilegal la huelga de la "Tenería Magdalena" en Cali.

**MARZO (SIN)**

-Oficiales en retiro de la policía, dirigen carta al brigadier general Saulo Gil Ramírez, en la que acusan de desmanes a la policía y defienden a los presos políticos.

**CAMPO:**

-El ejército ocupa la región de "EL PATO" en el Huila.

-Puestos en libertad treinta presos políticos en Neiva. 60 continúan detenidos.

-Detenido el presidente del Sindicato de Pescadores de El Banco, Paulino Cadena Robles.

-Enfrentamientos entre el ejército y grupo armado campesino en Río Blanco (Tolima)

-La "Shell" destruye sementeras de campesinos en Casabe, rociándolas con matamalezas "Shell"

-Detenidos arbitrariamente 25 colonos que, desde hace 3 años, trabajan tierras antes incultas en Arbeláez (Cundinamarca).

-Decretado el toque de queda en Chaparral. (Tolima)



- Decretado el toque de queda en Algeciras. (Huila)
- Ocupada la población de Inza (Cauca) por las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), comandadas por Manuel Marulanda Vélez.
- Asesinado de 18 tiros por patrulla del ejército, el joven Carlos Niño Valencia, en Calarcá (Caldas)

#### CIUDAD:

- Declarada ilegal la huelga en "Lizcano Hermanos S.A."
- El Sindicato de Trabajadores de la Construcción presentan peticiones a la Universidad Javeriana. Los jesuitas se niegan a discutirlo. Según el Concordato ellos están eximidos de cumplir las leyes laborales del país.
- Paro de maestros declarado ilegal en Córdoba.

#### ABRIL (SIN)

- Varios intelectuales franceses, incluido Jean Paul Sartre, firman manifiesto sobre la VIETNAMIZACION de Colombia.
- El Senador y dirigente liberal y terrateniente del Cauca, Víctor Mosquera Chaux, lanza acusaciones contra el ex-Ministro de Guerra Alberto Ruiz Novoa. Durante la polémica llega a saberse que, el enfrentamiento, surgió al oponerse Ruiz Novoa a atacar con el ejército a los colonos de Riochiquito, y poder así el Senador Mosquera Chaux anexarse esas tierras. Mosquera Chaux pidió el fusilamiento de los colonos para arrebatárselos la tierra.

#### CAMPO:

- Asesinado el secretario de la Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas de Colombia, Filiberto Romero, por banda al servicio del latifundista Antonio Vargas, en Pandi
- Secuestrado el terrateniente Oliverio Lara en el Huila. Su cadáver aparecerá pocos años después.

#### MAYO (E.S.)

- El gobierno decreta el Estado de Sitio, aduciendo como razón la agitación estudiantil.
- A raíz de la invasión a Santo Domingo por tropas norteamericanas, se producen protestas estudiantiles en Medellín y varias ciudades del país. La Universidad de Antioquia es allanada por orden del gobernador y del rector después de un fuerte encuentro entre estudiantes y policías. Todas las universidades respaldan a los estudiantes de Antioquia y continúan las manifestaciones de respaldo al estudiantado y de rechazo al imperialismo norteamericano.

#### CIUDAD

- 20.000 estudiantes van al paro nacional en protesta por las agresiones de la policía contra los estudiantes de Medellín y Barranquilla.
- En Bogotá, el ejército intenta disolver una manifestación estudiantil, invade los predios de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y hiere de muerte a un estudiante. Sectores obreros respaldan a los estudiantes y ofrecen a la Federación Universitaria Nacional (FUN) declararse en huelga el día juzgado conveniente.
- Choques entre estudiantes y policías en Bogotá. Asesinado el estudiante universitario Jorge Useche.
- Se extiende el paro nacional estudiantil.
- Camilo Torres lanza la "Plataforma del Frente Unido del Pueblo Colombiano"

#### PLATAFORMA DEL FRENTE UNIDO DEL PUEBLO COLOMBIANO

A todos los colombianos, a los sectores populares, a las organizaciones de acción comunal, a los sindicatos, cooperativas, ligas campesinas, comunidades indígenas y organizaciones obreras, a todos los inconformes, a todos los no alineados en los partidos políticos tradicionales, presentamos la siguiente plataforma, para unificar en objetivos concretos a los sectores populares colombianos.



## MOTIVOS

1.—Las decisiones necesarias para que la política colombiana se oriente en beneficio de las mayorías y no de las minorías, deberán partir de los que tengan el poder.

2.— Los que poseen actualmente el poder real constituyen una minoría de carácter económico que produce todas las decisiones fundamentales de la política nacional.

3.— Esta minoría nunca producirá decisiones que afecten sus propios intereses ni los intereses extranjeros a los cuales está ligada.

4.— Las decisiones requeridas para un desarrollo socio-económico del país en función de las mayorías y por la vía de la independencia nacional afectan necesariamente los intereses de la minoría económica.

5.— Esas circunstancias hacen indispensable un cambio de la estructura del poder político para que las mayorías produzcan las decisiones.

6.— Actualmente las mayorías rechazan los partidos políticos y rechazan el sistema vigente, pero no tienen un aparato político apto para tomar el poder.

7.— El aparato político que se organice debe buscar al máximo el apoyo de las masas, debe tener una planeación técnica y debe constituirse alrededor de los principios de acción más que alrededor de un líder para que se evite el peligro de las camarillas, la demagogia y el personalismo.

## OBJETIVOS

I.—REFORMA AGRARIA. La propiedad de la tierra será del que la esté trabajando directamente. (...) II.—REFORMA URBANA (...) III.— PLANIFICACION (...) IV.— POLITICA TRIBUTARIA (...) V.—NACIONALIZACIONES (...) VI.— RELACIONES INTERNACIONALES (...) VII.— SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD PUBLICA (...) VIII.— POLITICA FAMILIAR (...) IX.— FUERZAS ARMADAS (...) X.— DERECHOS DE LA MUJER (...)

Esta plataforma fue discutida, aprobada y ampliada por los sectores populares interesados en ella después de haber sido presentada públicamente por el P. Camilo Torres el 22 de Mayo de 1965, día en que la FUN le ofreció un homenaje en la Ciudad Universitaria de Bogotá.

-El 22 el ejército cerca la ciudad universitaria para impedir que Camilo lea la "Plataforma del Frente Unido del Pueblo Colombiano" donde le pide a los estudiantes organizarse y luchar "con armas iguales" contra las fuerzas "del orden". Camilo encabeza una marcha silenciosa hasta el Cementerio Central en homenaje al estudiante caído. El ejército rodea la multitud pero no se atreve a disolver el desfile.

### CAMPO:

-SINAGRAPETROL (Sindicato Agrícola de la Zona Petrolera) denuncia que los "malarios" riegan DDT, matándoles los animales.

### JUNIO (E.S.)

El Cardenal Concha Córdoba amonesta al sacerdote Camilo Torres. Le dice que se ha apartado de la iglesia y que los sacerdotes deben ser apolíticos.

-Camilo Torres declara que se despojará de la sotana y asumirá todos los riesgos.

-Regresa Camilo Torres Restrepo de Lima (Perú). Las masas populares lo esperan en el aeropuerto de Bogotá. El ejército también. Un desfile lo lleva hasta la Ciudad Universitaria. Durante la manifestación declara que no volverá a salir de Colombia, que se dedicará a organizar la base y que "iré hasta la muerte por la revolución nacional".

### CAMPO:

-El movimiento agrario de la región de Riochiquito lanza manifiesto a la opinión nacional. Dicen que, la violencia para despojar a los campesinos de sus tierras, es auspiciada por el Obispo y terrateniente de Belalcázar, Enrique Vallejo y los terratenientes de la región.



-4 campesinos asesinados y detenciones masivas en Algeciras.  
-Se denuncia la existencia de campo de concentración en el Caquetá, a donde han sido llevadas las familias de "El Pato". Está localizado en San Vicente del Caguán.

-La comisión de Carabineros del Guayabero comete allanamientos, robos, torturas y crímenes.

JULIO (E.S.)

-Se celebra X Congreso del Partido Comunista de Colombia. "Al reestructurarse acorde con los principios del Marxismo-Leninismo acuerda adoptar la denominación de Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista)"

"Este hecho divide en dos la historia de Colombia".

#### EXTRACTOS DE LA RESOLUCION POLITICA DEL DECIMO CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COLOMBIA (MARXISTA-LENINISTA)

"Colombia vive una situación insurreccional incipiente, enmarcada dentro de la situación mundial y latinoamericana de los pueblos oprimidos. Esta situación nacional está determinada por la existencia de una profunda crisis estructural que surge dentro de nuestra dependencia, del imperialismo norteamericano, y de la cual vivimos una fase agudizada. Sobre esta crisis de estructura inciden con gran fuerza la crisis general del capitalismo que nos acerca a un cataclismo peor que el de 1930, y la crisis del imperialismo asediado a escala mundial por los pueblos.

Esta crisis es el agotamiento de la capacidad de desarrollo del país por parte del capitalismo colombiano, orientado fatalmente por su dependencia hacia los ramos secundarios de la producción.

Es la crisis irremediable de la producción industrial y agrícola. Es la impotencia para crear y desarrollar la industria de bienes de capital bajo el actual sistema social.

Es el agotamiento del mercado interno y el avance desenfrenado del proceso de monopolización de nuestra economía, resultante de la reinversión en los pocos ramos de la industria secundaria.

Es el crecimiento incontrolable del paro forzoso y la dilapidación sistematizada de recursos humanos y naturales.

Es la crisis financiera, reflejo de la crisis de producción que se ahonda por el efecto corrosivo de las infinitas gamas de la especulación desenfrenada.

Es el desarrollo del dominio del imperialismo norteamericano sobre nuestro país.

Es el crecimiento desmesurado de la deuda pública interna y externa, cuya amortización tiene comprendidos a los recursos presentes y futuros para el desarrollo.

Es la crisis fiscal ocasionada por un inmenso aparato burocrático improductivo y por el desgaste creciente de los recursos estatales en toda suerte de actividades represivas.

Es la identificación práctica y el entroncamiento definitivo del capital con el latifundio en toda clase de empresas antinacionales que van desde la fuga de capitales hasta la guerra antipopular.

Es la conversión del Estado en una gigantesca máquina de especulación que, a través de la inflación, la desvalorización monetaria, las devaluaciones periódicas y el arbitrio fiscal, agrava el empobrecimiento del pueblo, acelera la concentración de riquezas en pocas manos y beneficia al imperialismo norteamericano en grande escala.

Es la crisis del sistema de explotación y de violencia que encabezan los Estados Unidos a escala continental y nacional, y que expresa el choque entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción".

"Las guerras de liberación son justas, necesarias e inevitables".

"Así la lucha reivindicativa se transforma de precario fin reformista que el manejo monetario aniquila diariamente, en acción táctica de movilización que aún legalmente arrebató al enemigo recursos que de otra manera utilizaría contra el pueblo; en combate que impide la violación impune de ciertas normas; en una parte de la lucha superior que aprovisiona a las masas para que puedan reforzar el frente armado y reponer sus energías para seguir combatiendo".

"El terror oficial se expresa en la persecución contra las organizaciones populares de obreros, campesinos, estudiantes, maestros, etc., en ataques brutales contra las masas



populares que expresan su descontento, en verdaderas cacerías humanas contra los combatientes populares a quienes caracteriza previamente de bandoleros".

"No se puede frenar la lucha de masas contra los gobiernos oligárquicos a título de que ello representa un peligro de dictadura. Lo verdaderamente importante es que tengamos fuerza de masas y desarrollemos las formas superiores de lucha en una proporción suficiente para garantizar, después de cada episodio palaciego o electoral, que los gobiernos sean cada vez más timones locos del estado burgués, mientras las fuerzas revolucionarias se toman palmo a palmo, vereda por vereda, la fortaleza enemiga".

"Por eso la toma del poder por la vía revolucionaria, es decir, la destrucción del aparato estatal y su reemplazo por el poder popular basado, en el Frente Patriótico de Liberación y respaldado por el pueblo en armas, es la única solución para el pueblo colombiano".

#### CAMPO:

-Asesinado el fiscal de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de Cundinamarca  
Campo Elías Serrano.

-Se intensifica la persecución oficial a los movimientos agrarios.

-Detenidos los dirigentes Germán Rodríguez, Carlos del Cairo y Hernando Silva, en Chaparral. (Tolima).

-Asesinados varios colonos en El Pato (Huila)

-Redadas militares, toque de queda en el Huila. Uso obligatorio de salvoconducto y detenciones en masa.

-Atentado contra el presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Carare, Martín Silva.

#### CIUDAD:

Estalla bomba en el Ministerio de Guerra de Bogotá.

-Manifestaciones populares de CAMILO en Barrancabermeja, Cali, y Palmira.

#### AGOSTO (E.S.)

##### CAMPO:

-Detenidos los dirigentes agrarios Jesús Sepúlveda y José Márquez en Puerto Wilches.

-El teniente Luis Urueña asalta las casas de los líderes agrarios de la región del Sumapaz.

-Carta abierta de los combatientes de la región de Guayabero "Ante la violencia del gobierno ahora somos guerrilleros".

-Asesinado por patrulla del ejército Adán Cruz Trujillo.

-Los campesinos de la región de Riochiquito envían carta al comandante del ejército: "defenderemos nuestra región ante agresión oficial".

##### CIUDAD:

-Grandes manifestaciones en Medellín con la participación de Camilo Torres.

-Muere asesinado en Bogotá un bandolero conocido como: "El Capitán Veneno". La policía hace una redada durante su entierro y se encuentra entre los acompañantes el Ministro de Comunicaciones Cornelio Reyes,

Choques con la policía al finalizar conferencia del Sacerdote Camilo Torres en Bogotá.

-Primer paro nacional de educadores, en el cual participan FECODE, (Federación Colombiana de Educadores), ACPES (Asociación Colombiana de Profesores de Enseñanza Secundaria), ANDEPET (Asociación Nacional de Enseñanza Técnica) SINTRENAL (Trabajadores del Ministerio de Educación) y ANIA (Asociación Nacional de Institutores Agrícolas).

-Paro cívico promovido por el magisterio en Boyacá. Varios maestros y estudiantes heridos en choques con el ejército en Moniquirá. En Tunja son lesionados a bolillo varios maestros y padres de familia.

-100 destechados ocupan terrenos urbanos. La policía destruye sus chozas y los desaloja en Santa Marta.



-CAMILO organiza manifestaciones populares y dicta charlas en Sevilla, Buga, Villavicencio, Granada, Bogotá, Fusagasugá, Buenaventura, Barranquilla, y Medellín. (La policía bloquea la plaza Cisneros, se producen encuentros y los manifestantes se dirigen hacia la sede de la ASA. La reunión prosigue allí y la policía, respaldada por el ejército los desaloja violentamente a la madrugada: un policía herido y más de 50 obreros arrestados), en Girardot (después de la reunión en el estadio el ejército impide el desfile hasta la plaza mayor. La policía reprime a los participantes. Camilo resulta levemente herido. Lo cercan en una casa pero logra salir por la noche y hablar en el Barrio Obrero "El Alto de la Cruz").

#### SEPTIEMBRE (E.S.)

-El Cardenal Concha Córdoba declara que el sacerdote Camilo Torres no podrá jamás volver a ejercer el ministerio sacerdotal.

-El senador Alvaro Mendoza en el Senado denuncia que elementos del ejército masacran a los campesinos.

#### CAMPO:

-SINAGRAPETROL (Sindicato Agrícola de la Zona Petrolera) denuncia que muchos campesinos han sido detenidos por el ejército y que "llegaron a nuestras casas a atropellarnos y preguntarnos por nuestros nombres colocándonos la bayoneta en el pescuezo, y para obligarnos a decir lo que no conocemos utilizando la trompetilla del fusil colocada debajo de la tetilla".

-Los lanceros del Batallón Colombia ocupan la región de Ríochiquito. Con esta ocupación finaliza la invasión militar de las llamadas "Repúblicas Independientes". Hay grandes combates. (Repúblicas Independientes: fueron llamadas así por el gobierno, para poder justificar su ocupación por el ejército, zonas campesinas donde para repeler la VIOLENCIA, los campesinos se habían dado organizaciones defensivas).

-5 trabajadores asesinados en Corinto (Cauca).

-El movimiento agrario de Ríochiquito envía carta abierta al comandante General del Ejército General Gerardo Ayerbe Chaux, donde hacen síntesis de la situación hasta el momento en que fueron asaltados por fuerzas del ejército.

#### CIUDAD:

-CAMILO organiza manifestaciones populares en Ibagué, Neiva, Ambalema, Armenia, Bogotá, Valledupar, Guacamayal, Aracataca.

-Huelga de los trabajadores de Telecom en varias ciudades del país; los huelguistas ocupan edificio de la empresa y piden el cumplimiento en el pago de sus salarios y aumentos en los mismos. La policía establece cerco con el propósito de quebrar el paro. Este es declarado ilegal.

-La "Nueva Prensa" denuncia que 21.367 colombianos han sido asesinados durante el Frente Nacional.

#### OCTUBRE (E.S.)

El Juez José Muñoz Martínez, encarcela a periodistas franceses que estuvieron en las regiones del Huila ocupadas por el ejército en su campaña contra las llamadas "Repúblicas Independientes". Hacen película que muestra los bombardeos y el éxodo campesino.

#### CIUDAD:

-Enfrentamientos entre manifestantes y policías en Barranquilla y Santa Marta.

-Un paro cívico en la zona bananera de Santa Marta es reprimida por la policía: varios heridos.

-Manifestación en la Plaza de Bolívar, en Bogotá, en contra del régimen, la devaluación, la carestía de la vida, la represión política, sindical y campesina (participa CAMILO). El ejército y la policía impiden la llegada de los manifes-



tantes a la plaza. En vista de ello, se realizan mitines relámpagos en los que CAMILO y varios oradores "plantean la toma revolucionaria del poder como base para la solución de los problemas". La policía y el ejército reprimen a la fuerza a los manifestantes, pero estos continúan sus movilizaciones.

-El periódico "Frente Unido" (Nº 4) denuncia al Ministro de Guerra en relación a un cargamento entrado a Colombia a nombre de la suegra del Ministro y transportado hasta Bogotá en aviones de la FAC y en vehículos militares. CAMILO rinde declaraciones a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes.

-CAMILO organiza concentraciones populares en Honda, La Dorada (donde se forma un desfile hasta el cementerio para rendir homenaje al revolucionario Federico Arango Fonnegra, asesinado por el ejército el 15 de septiembre de 1965), Popayán, Cali.

-Mario Duarte es detenido por el ejército y luego asesinado en Santa Marta. Agustín Domínguez es asesinado por la policía en las calles de Bucaramanga.

-Se celebra II Congreso de la Federación Universitaria Nacional (FUN).

#### NOVIEMBRE (E.S.)

-El presidente Guillermo León Valencia dice al congreso que, "si no aprueban los decretos dictados durante el Estado de Sitio, las elecciones se harán también bajo Estado de Sitio".

#### CIUDAD:

Desórdenes en Ciénaga.

#### DICIEMBRE (E.S.)

-El terrateniente Antonio Vargas, del Sumapaz, encabeza a los violentos de la región.

-El ejército establece el toque de queda en Natagaima, Coyaima y Castilla (Tolima).

-El 7 de diciembre son detenidos Francisco Gárnica, Ricardo Torres y Carlos Alberto Morales, Miembros del Comité Central del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista), en el corregimiento de Santa Rosa de Tapias, municipio de Guacarí; el mismo día son puestos a órdenes de la estación de policía de la cabecera; el día 9 pasan a órdenes del distrito de policía de Buga y son llevados al comando de la III Brigada, quedando la investigación a cargo del juez teniente abogado Germán Augusto Rosero Rodríguez. Con Gárnica se ensañan especialmente, a bayoneta le arrancan los ojos; le queman las partes genitales; a viva fuerza le arrancaron el pelo; a culatazos le fracturaron los brazos y ya para matarlo le hunden el cráneo. Sobre su cadáver descargan dos pistolas y le escupen el rostro y finalmente lo arrastraron por un corredor.

Ricardo Torres es objeto de torturas desde el 9 hasta el 15. Carlos Alberto Morales es torturado con saña; le quemaron el cuello y le sembraron la cabeza de alfileres.

Finalmente los tres son fusilados el día 15 en horas de la noche.

#### CIUDAD:

### MENSAJE DE CAMILO A LAS OLIGARQUIAS

"Dirigir un mensaje a los que no quieren ni pueden oír, es un deber penoso. Sin embargo, es un deber histórico, en el momento en que la oligarquía colombiana quiere llegar a hacer culminar su iniquidad en contra de la patria y en contra de los colombianos (. . .) Durante más de 150 años, la casta económica, las pocas familias que tienen casi toda la riqueza colombiana, han usufructuado el poder político en su propio provecho. Han usado todas las artimañas y trampas para conservar ese poder engañando al pueblo (. . .) Inventaron la división entre liberales y conservadores. Esta división que no comprendía el pueblo, sirvió



para sembrar el odio entre los mismos elementos de la clase popular (. . .) Lo único que dividía a los oligarcas liberales de los oligarcas conservadores era el problema de la repartición del presupuesto y de los puestos públicos (. . .) Ya iniciada en el camino de la violencia para conservar el poder, la oligarquía no pararía en el uso de la violencia. Puso a los campesinos liberales a que se matarían con los conservadores. Cuando la agresividad, el odio y el rencor de los pobres se desbordaron en una lucha entre todos los necesitados de Colombia, la oligarquía se asustó y propició el golpe militar. El Gobierno militar tampoco sirvió en forma suficientemente eficaz a los intereses de la oligarquía. Entonces, el jefe de la oligarquía liberal, doctor Alberto Lleras Camargo, y el jefe de la oligarquía conservadora, Doctor Laureano Gómez, se dijeron: "Por estar peleando por el reparto del presupuesto y del botín burocrático, casi perdemos el poder para la oligarquía. Dejemonos de pelear por eso, haciendo un contrato, dividiéndonos el país como quien se divide una hacienda por mitad, entre las oligarquías. La paridad y la alternación nos permiten un reparto equitativo y así podemos formar un partido nuevo: el partido de la oligarquía". Así nació el Frente Nacional como el primer partido de clase, como el partido de la oligarquía colombiana (. . .) El Frente Nacional ofreció paz y los campesinos siguieron siendo asesinados; se realizaron matanzas de los obreros en Santa Bárbara. Se invadieron las universidades y se aumentó el presupuesto de guerra (...) El Frente Nacional dijo que remediaría, y duplicó la deuda externa produciendo tres devaluaciones (hasta ahora) y con ellas la miseria del pueblo colombiano por varias generaciones. El Frente Nacional dijo que haría la Reforma Agraria y no hizo sino dictar una ley de los pobres (...) ¿qué está haciendo la oligarquía? Vuelve a recurrir a la violencia. Declara el estado de sitio. Legisla por Decreto. Vende el país a los Estados Unidos. Se reúne en un lujoso hotel y decide sobre el próximo presidente. Desde los salones resuelve sobre el país entero (...) Señores oligarcas, el pueblo ya no le cree nada a ustedes. El pueblo no quiere votar por ustedes. El pueblo está hartos desesperado. El pueblo no quiere ir a las elecciones que ustedes organicen (...) El pueblo está sufriendo y resuelto a todo. El pueblo sabe que ustedes también están resueltos a todo (...) la luchará hasta las últimas consecuencias".

("Mensaje a las oligarquías", Frente Unido, diciembre 18 de 1965)

-En un ingenio azucarero de la familia Eder, en el Valle del Cauca, encalabozan a los obreros.

-Detenido el secretario del Sindicato de los petroleros (USO), Ignacio Navarro.

Encarcelados y torturados en Cali jóvenes comunistas: Libardo Loayza, Jairo Restrepo y Pedro Ospina.

---

-Renovado el "Acuerdo de Asistencia Militar", suscrito en Bogotá por Gonzalo Restrepo Jaramillo y Mr. Campuz M. Waynic, que dice, entre otras cosas:

"Cada uno de los dos Gobiernos suministrará al otro (. . .) los equipos, materiales, servicios, y demás ayuda militar que autorice el Gobierno que proporcione esta ayuda, de conformidad con los términos y condiciones que al efecto se convengan (. . .) Esta ayuda se destinará de manera que fomente la defensa y mantenga la paz del Hemisferio Occidental (. . .) El Gobierno de la República de Colombia se compromete a hacer uso eficaz de la ayuda que reciba del Gobierno de los Estados Unidos de América (. . .) y, a menos que previamente se obtenga la anuencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, no dedicará esa ayuda a otros fines que no sean aquellos para los cuales se suministró (. . .) Los dos gobiernos acordarán la manera como el Gobierno de la República de Colombia deberá depositar, amparar o garantizar el título de todos los dineros adjudicados o procedentes de cualquier plan de ayuda emprendido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con la mira de que dichos dineros no se vean sujetos a secuestro, embargo, incautación u otro procedimiento judicial iniciado por cualquier persona, firma, entidad, corporación, organización o gobierno, cuando en opinión del Gobierno de los Estados Unidos de América, tales procedimientos oficiales interfieran el logro de los objetivos de dicho plan de ayuda (. . .) Con sujeción a las asignaciones presupuestales necesarias, el Gobierno de la República de Colombia se compromete a proporcionar al Gobierno de los Estados Unidos de América pesos colombianos en la cantidad que acuerden para uso del Gobierno de los Estados Unidos de América en sus gastos de administración y funcionamiento relacionados con la realización de las finalidades de este acuerdo (. . .)



## RESUMEN DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA (1960-1965).

Los Estados Unidos enviaron a Colombia 12 Bombarderos B-26, 15 aviones de entrenamiento tipo T-33 y 30 tipo T-36, 2 aviones para apoyo en combate C-123B.

La mayor parte del entrenamiento fue realizado en Contra-insurgencia. Los equipos suministrados por EE.UU. son ideales para operaciones de Contraguerrillas.

Los "excedentes de Guerra" enviados por los EE. UU. a las fuerzas armadas ascendieron a la cantidad de Setecientos mil dólares (US\$ 700.000).

Entre 1955 y 1965 los EE UU suministraron a las fuerzas armadas 26 aviones a reacción.

PRESUPUESTO MINISTERIO DE DEFENSA (1965)	\$ 788.000.000
PRESUPUESTO POLICIA	\$ 481.170.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.269.170.000</b>

No pudo ingresar a las escuelas el 50% de la población escolar de primaria, el 86% de la de secundaria y el 97% de la de Educación superior.

## 1966

ENERO

-Aparecen consignas en los muros de las ciudades en todo el país: "¿Dónde está Camilo?"

**IRE HASTA  
LA MUERTE  
POR LA  
REVOLUCION  
NACIONAL**





#### **CAMPO:**

-130 trabajadores, que hace 7 meses están en huelga, se toman un ingenio azucarero en Pradera - Valle.

-Tratando de averiguar el paradero de los dirigentes guerrilleros Manuel Marulanda y Ciro Castaño, el ejército somete a torturas con corriente eléctrica a los campesinos.

-Asesinado el fiscal del sindicato agrícola de Cunday, Angelino Bandillo.

-Fusilados dos campesinos en el Tolima.

-Policías torturan a un campesino en Valledupar.

#### **PROCLAMA DE CAMILO TORRES A LOS COLOMBIANOS DESDE LAS MONTAÑAS**

Durante muchos años los pobres de nuestra patria han esperado la voz de combate para lanzarse a la lucha final contra la oligarquía.

En aquellos momentos en los que la desesperación del pueblo ha llegado al extremo, la clase dirigente siempre ha encontrado una forma de engañar al pueblo, distraerlo, apaciguarlo con nuevas fórmulas que siempre paran en lo mismo: el sufrimiento para el pueblo y el bienestar para la clase privilegiada.

Cuando el Pueblo pedía un jefe y lo encontró en Jorge Eliécer Gaitán, la oligarquía lo mató. Cuando el pueblo pedía paz, la oligarquía sembró el país de violencia. Cuando el pueblo ya no resistía más violencia y organizó las guerrillas para tomarse el poder, la oligarquía inventó el golpe militar para que las guerrillas, engañadas, se entregaran. Cuando el pueblo pedía democracia se le volvió a engañar con un plesbicito y un Frente Nacional que le imponía la dictadura de la oligarquía.

Ahora el pueblo ya no creerá nunca más. El pueblo no cree en las elecciones. El pueblo sabe que las vías legales están agotadas. El pueblo sabe que no queda sino la vía armada. El pueblo está desesperado y resuelto a jugarse la vida para que la próxima generación de Colombianos no sea de esclavos. Para que los hijos de los que ahora quieren dar su vida tengan educación, techo, comida, vestido y, sobre todo, DIGNIDAD. Para que los futuros colombianos puedan tener una patria propia, independiente del poderío norteamericano.

Todo revolucionario sincero tiene que reconocer la vía armada como la única que queda. Sin embargo, el pueblo espera que los jefes, con su ejemplo y con su presencia, den la voz de combate.

Yo quiero decirle al pueblo colombiano que este es el momento. Que no le he traicionado. Que he recorrido las plazas de los pueblos y ciudades caminando por la unidad y la organización de la clase popular para la toma del poder. Que he pedido que nos entreguemos por estos objetivos hasta la muerte.

Ya todo está preparado. La oligarquía quiere organizar otra comedia de elecciones; con candidatos que renuncian y vuelven a aceptar; con comités bipartidistas; con movimientos de renovación a base de ideas y de personas que no sólo son viejas sino que han traicionado al pueblo. ¿Qué más esperamos, colombianos?

Yo me he incorporado a la lucha armada. Desde las montañas colombianas pienso seguir la lucha con las armas en la mano, hasta conquistar el poder para el pueblo. Me he incorporado al Ejército de Liberación Nacional, porque en él encontré los mismos ideales del Frente Unido. Encontré el deseo y la realización de una unidad por la base, la base campesina; sin diferencias religiosas ni de partidos tradicionalistas. Sin ningún ánimo de combatir a los elementos revolucionarios de cualquier sector, movimiento o partido. Sin caudillismos. Que busca liberar al pueblo de la explotación de las oligarquías y del imperialismo. Que no depondrá las armas mientras el poder no esté totalmente en manos del pueblo. Que en sus objetivos acepta la plataforma del Frente Unido.

Todos los colombianos patriotas debemos ponernos en pie de guerra. Poco a poco irán surgiendo jefes guerrilleros experimentados, en todos los rincones del país. Mientras tanto debemos estar alerta. Debemos recoger armas y municiones. Buscar entrenamiento guerrillero. Conversar con los más íntimos. Reunir ropas, provisiones y drogas para prepararnos a una lucha prolongada.

Hagamos pequeños trabajos contra el enemigo, en los que la victoria sea segura. Probemos a los que se dicen revolucionarios. Descartemos a los traidores. No dejemos de actuar, pero no nos impacientemos. En una guerra prolongada todos deberán actuar en algún momento. Lo que importa es que en ese preciso momento la revolución nos encuentre listos



y prevenidos. No se necesita que todos hagamos todo. Debemos repartir el trabajo. Los militantes del Frente Unido deben estar a la vanguardia de la iniciativa y de la acción. Tengamos paciencia en la espera y confianza en la victoria final.

La lucha del pueblo se debe volver una lucha nacional. Ya hemos comenzado, porque la jornada es larga.

Colombianos: No dejemos de responder al llamado del pueblo y de la revolución:

Militantes del Frente Unido: Hagamos una realidad nuestras consignas.

Por la unidad de la clase popular, ¡hasta la muerte!

Por la organización de la clase popular, ¡hasta la muerte!

Por la toma del poder para la clase popular, ¡hasta la muerte!

Hasta la muerte porque estamos decididos a ir hasta el final.

Hasta la victoria; porque un pueblo desde que se entrega hasta la muerte, siempre logra la victoria.

Hasta la victoria final, con las consignas del Ejército de Liberación Nacional:

¡NI UN PASO ATRAS... LIBERACION O MUERTE!

Camilo Torres Restrepo.

Por el Ejército de Liberación Nacional:

Fabio Vásquez Castaño, Víctor Medina Morón

#### CIUDAD:

-Asesinado un obrero del ingenio azucarero "La Manuelita". Buscan destruir el sindicato.

-Despidos masivos de afiliados a SITSHELL" (Sindicato de Trabajadores de "ShellCondor" S.A. (Ver huelga julio 1966).

-V Pleno de la Unión Sindical Obrera denuncia que "las empresas con las cuales está asociada ECOPETROL son subsidiarias de la STANDARD OIL COMPANY".

#### FEBRERO (E.S.)

#### CAMPO:

-Seis militares perecen en encuentro con las guerrillas en la zona de Marquetalia.

-Muerto el sacerdote Camilo Torres en combate entre la guerrilla y el ejército en Santander, en Patio Cemento.





## COMUNICADO DEL EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL:

Con profundo dolor y concentrado rencor contra las clases oligárquicas, el Ejército de Liberación Nacional informa al pueblo colombiano y a los revolucionarios del mundo entero, la muerte del gran líder revolucionario sacerdote CAMILO TORRES RESTREPO ocurrida el 15 de Febrero del presente año en un fatal combate entre las fuerzas propias y destacamentos punitivos del ejército vende-patria del "frente nacional". En dicho encuentro nuestros heroicos combatientes hicieron frente a las armas oficiales causándoles numerosos muertos y heridos, confiscándoles varias armas de largo alcance, diversos equipo militar y rechazando una vez más los intentos de aniquilamiento total efectuados por el ejército oficial. Sin embargo, tuvimos la irremediable pérdida de cinco valerosos patriotas, entre los cuales cayó el irremplazable Camilo, abatido por la fusilería reaccionaria junto con otros aguerridos compañeros que trataron de rescatarlo de la zona de peligro.

Este nuevo crimen de la violencia oficial es el resultado de la acción punitiva contra los esfuerzos grandiosos que nuestro pueblo realiza para sacudir el yugo oprobioso de la Oligarquía y del Imperialismo norteamericano(...) llamamos a todas las organizaciones populares a exigir enérgicamente, hasta reconquistarlo de las garras de sus asesinos, el cuerpo de nuestro querido dirigente. Hagamos de su tumba un monumento nacional(...) Ejército de Liberación Nacional, Fabio Vásquez Castaño, Víctor Medina Morón.

(Ver anexo)

-El terrateniente José Martínez, de Aracataca, quema ranchos, envenena los animales y destruye las siembras de los campesinos.

### MARZO (E.S.)

-Ante las críticas que se suscitan en Colombia, los Estados Unidos se ven obligados a suspender el "Plan simpático" que estudiaba la acción cívico-militar desarrollada por el ejército en Colombia; y es reemplazado por otras formas de penetración.

### CAMPO:

-Torturado y asesinado Paul Arlante en Valledupar, miembro del MRL.

-La defensa civil asesina 3 estudiantes en Buga: Jairo Potes Sanclemente, Edgar Vásquez y otro.

-Torturado Orbadis Mercado por agentes de la policía naval.

### CIUDAD:

-“Combinar todas las formas de lucha de masas, para hacer la revolución” - Resolución Política aprobada en el X Congreso del P.C.

-Paro nacional de maestros de primaria; se exige aumento del presupuesto de educación, fijación de salario mínimo, reajuste de sueldos, etc. Movilizaciones en todo el país.

-Se denuncia trato inhumano para los presos de la cárcel de Villanueva en Cali.

### ABRIL (E.S.)

-El gobierno pide al congreso, la aprobación en bloque de todas las medidas adoptadas durante la legislación de Estado de Sitio, como condición previa, para levantarlo.

### CAMPO:

Los movimientos de autodefensa se transforman en destacamentos guerrilleros, al mando de Manuel Marulanda Velez, Ciro Castaño y Oscar Reyes.

-La II Conferencia Guerrillera del Bloque Sur crea las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Los contingentes de Marquetalia, El Pato, Riochiquito, 26 de Septiembre y Sur del Tolima, pasan a construir un ejército revolucionario con tácticas guerrilleras, para luchar por la toma del poder para el pueblo.

Se trata de un movimiento campesino revolucionario:

Las bases programáticas comprenden, en síntesis:

a) Reforma Agraria efectiva.

b) Titulación de propiedades.



- c) Industrialización de zonas rurales.
- d) Amplios sistemas de crédito.
- e) Precios remunerativos para los productos agropecuarios.
- f) Protección para las comunidades indígenas, a las cuales se les devolverá las tierras que les han usurpado los latifundistas.



Las FARC: "Ante la violencia del gobierno ahora somos guerrilleros".

- Detenido el dirigente agrario Paulino Beltrán en Fusagasugá.
- Asesinado el presidente del Sindicato Agrícola de Chaparral.
- El gobierno envía ejército contra las regiones campesinas de Guayabero y Sumapaz.

**CAMPO:**

4 muertos 100 heridos y 80 presos al realizar la policía el desalojo del Barrio Policarpa Salavarrieta. Bogotá.

**MAYO (E.S.)**

- Lleras Restrepo liberal, es elegido presidente de la República.
- Bombarderos yanquis arrojan cohetes sobre Riochiquito.
- Se denuncia que hay 200 presos políticos en los calabozos del país.
- Los Jueces Superiores del Distrito del Tolima y del Huila conceptúan que Manuel Marulanda Vélez y sus hombres son rebeldes políticos y no bandoleros.

**CIUDAD:**

-Preso el campesino Mario Duarte y asesinado de 8 tiros por el ejército en el Norte de Santander.

-Entrevista con Montegranario Cuenca, en Neiva, preso político condenado a 24 años de cárcel: "La tropa llegó disparando. Me partieron la pierna de un tiro. Me torturaron levantandome la pierna despedazada y dejándola caer violentamente. Un soldado saltó con toda la fuerza sobre mi pecho, Me montaron en una mula, que asustada por la sangre que corría, comenzó a corcovear. En Neiva perdí el conocimiento. Luego me levantaron por la oreja y después me pusieron cables con corriente eléctrica hasta que volví a quedar sin sentido".

-Marco Aurelio Caqueco, después de ser mantenido 15 días en un calabozo donde



solo cabía una persona de pie, es torturado. Se le aplicó un líquido en los ojos con la amenaza de que quedaría ciego. Con estas torturas lograron arrancarle una falsa confesión firmada.

-Federación Nacional de Agricultores (FEDENAGRIC) denuncia el asesinato del campesino Benigno N. en Villarrica.

#### CIUDAD:

-Se publica lista incompleta de los presos políticos: Bogotá, 22; Neiva, 108; Ibagué, 18; Chaparral y Natagaima 13; Bucaramanga y Pamplona 10; Popayán, 10; Cúcuta 5; Gorgona 37; Atlántico 12. Total 229.

#### JUNIO (E.S.)

-El decreto 939 ataca el derecho de huelga

-Huelga en la Antex (Compañía Norteamericana que extrae 1.200 de barriles de crudo diariamente). Varios despidos.

- La policía amarra a un árbol al joven Isaac Manchola y le golpea en la localidad de Anaconia (Huila).

#### CAMPO:

-El DAS rural de Boyacá, a órdenes del coronel Román Bazurto, tortura y asesina en Monterrey. Hallados 5 cadáveres. Se denuncia que hay más de 30 muertos y desaparecidos. Actúan presionados por los latifundistas Víctor Vargas, Clímaco Naranjo, Pepe Durán.

-Detenido en Fundación el dirigente Sindical Joaquín Roa.

-Denuncian existencia de campo de concentración del ejército en la región de Ríochiquito.

#### JULIO (E.S.)

-Muertos tres soldados y un oficial en Baraya (Huila) en encuentro con grupos guerrilleros.

#### CAMPO:

-Asesinado el trabajador Sixto Zuleta en el Huila.

-Torturados los campesinos Miguel Cuéllar y Sebastián Hernández. Colgados y mordidos por perros.

-Asesinado en Ortega el campesino Enrique Copera Hernández por unidades del ejército.

-Agresión a campesinos del Bajo Sinú (Córdoba). 500 campesinos van a ser desalojados por el terrateniente José Santos.

-Asesinado en Montenegro (Cauca) el campesino Fabio Cardona. Le aplican la "ley de fuga".

-La maestra Betty Espinosa de Ospina es asesinada por pájaros y policías en el Corregimiento de Tapias, municipio de Ibagué (Tolima).

#### AGOSTO (E.S.)

-Se posesiona de la Presidencia de la República el liberal Carlos Lleras Restrepo.

-El gobierno presenta reformas constitucionales que delimitan funciones del legislativo en materias económicas y robustecen las del ejecutivo.

-El gobierno pide facultades extras y propone mayoría absoluta para proyectos sociales y económicos.

#### CAMPO:

-Los trabajadores organizados de Prado (Tolima) denuncian la violencia del Frente Nacional. Asesinatos de campesinos por el ejército.

-En el Puente del Río Atá son asesinados Saúl Peña y Saúl Obando, Chaparral (Tolima).

-En La Vega, Campoalegre (Huila) son muertos violentamente los campesinos Eduardo Mota y Luis Cortés. Varios heridos.



-Asesinado, por elementos al servicio del gobierno, en San Andrés (Tolima), Eliseo Cubillos.

-Emboscada de las FARC en el cañón de San Miguel: 16 soldados muertos y 15 heridos.

-Se censura informaciones sobre guerrillas en medios de comunicación.

#### CIUDAD:

-Graves incidentes en enfrentamientos entre policías y estudiantes en Bogotá. Un muerto.

-Cerrada la Universidad de Antioquia.

#### SEPTIEMBRE

-El Cardenal Concha Córdoba ordena suspender el periódico "El Catolicismo", que había adaptado una postura progresista.

-El gobierno dicta medidas contra las manifestaciones públicas estableciendo arrestos incommutables y otras severas medidas.

#### CAMPO:

-Se publica que, en la región de El Pato, han sido muertos más de 100 campesinos este año. Los restantes se repliegan faltos de víveres y municiones para defenderse.

-Comprobados con fotos los bombardeos en el Huila.

-Toque de queda en 25 municipios del Huila y el Tolima.

-El movimiento agrario del Tequendama protesta por los despidos de campesinos aparceros de sus parcelas por el terrateniente Benito Gómez Durán, apoyado por el inspector de la policía.

-Campesinos de Guayabal protestan por el incendio de casas de los colonos, realizadas por los latifundistas, apoyados por agentes del DAS.

Contra-ataca las FARC. El ejército dispara indiscriminadamente produciendo "bajas" entre numerosos campesinos.

-Las FARC rompen cerco de 5.000 soldados.

-Uniformados asesinan a Belisario Novoa, miembro del PC en Dolores (Tolima).

-Asesorados por la Misión Militar Norteamericana los altos mandos del ejército aplican los planes gringos de guerra antipopular.

#### CIUDAD:

-Ola de despidos a trabajadores en grandes empresas: "Bavaria" solicita al Ministerio de Trabajo autorización para despedir a 1.100 trabajadores. "Minerales Nacionales S.A.": 25 trabajadores despedidos. "Tutel Ltda": 10 despedidos; "Cauchosol": 97 despedidos; "Pasteurizadora San Luis": 37 despedidos; "Alianza de Alimentos S.A.": 16 despedidos.

-Huelgas de Trabajadores en "Empaques S.A." (Medellín); "Industria Nacional del Calzado" (Bucaramanga); "Paños de Colombia" (Bogotá); "Industrias Colombianas" (Barranquilla).

#### OCTUBRE (E.S.)

#### CAMPO:

-Periodistas liberales denuncian a los altos mandos militares por torturas en las zonas de guerra.

-El latifundista Guillermo Angulo ordena a su mayordomo detener indígenas. Está acusado de asesinar más de 500 campesinos en 1950 y de envenenar al dirigente agrario José González Sánchez, en el Cauca.

-Asesinado el líder campesino Alberto Peña, del sindicato agrario de Caparrapi.

-El ejército rodea el caserío de Olaya Herrera en Ortega (Tolima) hace salir a todos los habitantes de sus casas y los encierra en la plaza del caserío para exigirles sus documentos de identificación.



-Diputados de la Asamblea del Tolima acusan al gobierno por la violencia. Denuncian torturas y asesinatos oficiales.

**CIUDAD:**

-Llegan a Bogotá los maestros caminantes, que venían desde Santa Marta a pie, 800 kilómetros, para reclamar sueldos no pagados por el gobernador - Terrateniente Juan Manuel Orozco F. Gran manifestación de recibimiento es disuelta por la policía.

El Presidente Carlos Lleras Restrepo y Nelson Rockefeller van a la Universidad Nacional a inaugurar un edificio. Son enfrentados y abucheados por los estudiantes. El ejército invade la Universidad, disuelve el Consejo Estudiantil y dicta disposiciones drásticas sobre prensa y radio.

**NOVIEMBRE (E.S.)**

-Se aprueba plan decenal para modernizar a las fuerzas armadas.

**CAMPO:**

-El dirigente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Catatumbo, Marco Aurelio Salazar, es asesinado.

-La asamblea del Meta exige la liquidación del DAS Rural por sus crímenes y delitos.

-El teniente Monzón Lozano cuelga a los hermanos José Roosevelt y Alvaro Vargas. Después enciende una fogata bajo sus cuerpos colgantes para incinerarlos vivos.

-La policía distribuye, en los municipios del Huila, fotografías del dirigente guerrillero Manuel Marulanda Vélez. Reparten también veneno para que si se encuentra una persona parecida se le suministre.

-Combates entre FARC y ejército en Mundo Nuevo. Seis soldados muertos y dos heridos.

**CIUDAD**

-Detenido Secundino Panameño, dirigente del Sindicato de Maderas del Valle, en Buenaventura.

-Consejos de guerra a los estudiantes detenidos por la acción de repudio a Lleras Restrepo y Rockefeller.

**DICIEMBRE (E.S.)**

-El gobierno decreta prima de un mes en la Navidad para los congresistas y seguro de \$100.000 para los parlamentarios.

-Los parlamentarios amplían las facultades extraordinarias a Lleras Restrepo.

-La minoría bloquea las facultades extras a Lleras.

-El congreso aprueba la ley de la mayoría simple (antes para la aprobación de proyectos especiales, como el de este debate, se requería la mayoría de las 2/3 partes. Ahora se aprueba la mayoría de la mitad más uno).

-El tribunal superior, por dos votos contra uno, "rehabilita" a Rojas Pinilla.

**RESUMEN DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA DURANTE 1966:**

Envíos dentro del Programa de Asistencia Militar (PAM) de los EE. UU. a las fuerzas armadas colombianas por US\$5.700.000

Envíos de artículos "excedentes de guerra" de los EE. UU. a las fuerzas armadas colombianas por US\$800.000

Los EE. UU. mantienen 78 miembros de sus fuerzas armadas en Colombia para "asesorar" a las fuerzas armadas.

Todos los 150 aviones de la fuerza aérea colombiana han sido enviados de los EE. UU.



PRESUPUESTO MINDEFENSA (1966)  
PRESUPUESTO POLICIA (1966)

\$ 993.000.000  
\$ 580.820.000

---

\$ 1.573.820.000

-El Fondo Monetario Internacional, en "Finanzas y Desarrollo" de 1966 sostiene que la remesa de utilidades y regalías a los Estados Unidos, en el periodo 1950-1956 llegó a 481.000.000 de dólares.

En el mismo periodo las entradas netas de capital de USA a Colombia fueron de 96.000.000 dólares.

Conclusión: por cada dólar invertido en Colombia han salido al exterior cinco.

## 1967

### ENERO (E.S.)

-El presidente Lleras Restrepo insiste en que se le concedan facultades extraordinarias, de lo contrario, dice tendrá que utilizar el artículo 121 de la Constitución, (éste artículo le permite al poder ejecutivo legislar en caso de Estado de Sitio).

#### CAMPO:

-Acción Civico-militar en Puerto Berrio.

-Asesinado Pompilio Patarrayo, dirigente liberal en Icononzo.

#### CIUDAD:

-Llamados a consejo de guerra 5 estudiantes por las protestas contra Lleras Restrepo en la ciudad Universitaria. Los defensores se retiran como protesta y declaran que el juicio es una farsa.

### FEBRERO (E.S.)

#### CAMPO:

-Tomado el puesto de policía de Vijagual por el ELN (Ejército de Liberación Nacional). 5 bajas en la policía.





-Se denuncian torturas a los presos políticos de Ibagué. Hay más de 200. A un joven, casi niño, le aplican corriente en las orejas y los dedos. Le desfiguran la cara a puñetazos y le introducen alfileres en las uñas.

-Asesinado el dirigente agrario Rafael García en Cunday. Era presidente de la Asociación de Agricultores del municipio. Los asesinos pertenecen a la cuadrilla del latifundista Antonio Vargas.

-La brigada informa a la prensa sobre la aniquilación de un grupo de bandoleros, una de las viudas, la de Sebastián Arango, envía carta al presidente de la república denunciando que su marido era campesino y, en unión de otros campesinos, fue asesinado por una patrulla del ejército y ella violada por la tropa.

#### CIUDAD:

-Condenados 3 de los 5 estudiantes acusados ante consejo de guerra por las protestas contra Lleras en la Universidad.

-Congelados los fondos del sindicato de Gaseosas Colombiana.

#### MARZO (E.S.)

##### CAMPO:

-Emboscada de las FARC al ejército. 16 bajas entre los soldados, 8 bajas entre la tropa. Asalto del ELN al tren pagador cerca a Barranca 8 bajas entre la tropa.

-El sacerdote Luis Baquero, de Armenia, acusa al capitán Germán Ospina de aprisionar 2 campesinos; torturarlos y, luego, fusilarlos.

-Combates entre el ejército y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Piedra de Moler (Cartago).

-Combate entre el ejército y las FARC en Rioblanco (Tolima). Los soldados eran más o menos 100. Seis de ellos quedaron muertos en el campo de batalla 17 heridos.

#### CIUDAD:

-Huelga de maestros en Santander y Sucre. En Bucaramanga la caballería carga contra manifestantes y lesiona a varias maestras.

-Niegan personería jurídica a la CSTC (Confederación Sindical de Trabajadores Colombianos).

-Detenidos 300 ciudadanos, entre ellos, varios militantes de organizaciones políticas.

#### ABRIL (E.S.)

##### CAMPO:

-Más de 600 campesinos detenidos por el ejército en Chaparral.

-Combate entre el ejército y las FARC en el municipio de Río Blanco. 6 bajas entre los soldados.

#### CIUDAD:

-Huelga de Coltejer declarada ilegal en Medellín.

-Por decreto 2351 recortan el derecho de huelga en Cementos Diamante.

-Privados de libertad 50 dirigentes sindicales.

-El pleno de directores de trabajadores petroleros pide la libertad de los presos políticos.

#### MAYO (E.S.)

-El senado aprueba la reforma constitucional presentada por el gobierno.

-Se declara que hay más de 800 presos políticos en el país.

-El presidente Carlos Lleras Restrepo, alegando la existencia de una conspiración contra el gobierno, ordena brutal represión en el Quindío, Risaralda y Norte de Santander.

-En la cárcel de Cartago retenidas más de 300 personas. Algunas inyectadas con pentotal para arrancarles confesiones.



#### **CAMPO:**

-Bajo la dirección de los cuerpos de Paz y de la acción cívica militar se entrenan grupos de campesinos en Sylvania-Cundinamarca- para lanzarlos contra las organizaciones agrarias.

-Detenidos todos los trabajadores de la carretera Neiva-Algeciras; Indagados, ultrajados y amenazados de muerte por el coronel Rivas.

-Comandante del batallón San Mateo se niega a dejar posesionar a los abogados que defienden a los campesinos.

-Muerto a golpes por los carabineros Isaac Manchola en Vegalarga (Huila). Meses atrás los carabineros le intimaron prisión y él se resistió. Después se entregó al ejército creyendo que le respetarían la vida. El ejército lo entregó a los carabineros.

-Detenido el presidente del sindicato de trabajadores agrícolas de Armenia, Pedro Hernández.

-El ejército inicia el "Plan Leopardo" contra el territorio Vásquez.

#### **CIUDAD:**

-Destruyen directiva y congelan fondos del sindicato de Croydon.

-Detenidos dirigentes de la USO (Unión Sindical Obrera) de los petroleros: Eliécer Benavides, Orlando Belluci, Domingo Rodríguez, Juan Dios Aguilera, Ezequiel Romero y varios más.

-Más de un millar de detenidos políticos en todo el país. (Se publica la lista).

-Declarado ilegal el paro de instructores del Sena en Cali y Bogotá.

-Huelguistas de Industrias de "Alambres" "Gerora" de Barranquilla atacados a culata y bolillo por la policía.

#### **JUNIO (E.S.)**

#### **CAMPO:**

-Maniobras militares contra los campesinos de la región del Carare. 5.000 soldados patrullan, requisan e interrogan a los vecinos.

-Asesinada Tulia Vda. de Botero en Villarrica, por negarse a entregar sus terrenos al latifundista Ricardo Izquierdo.

#### **CIUDAD:**

-Asesinado Jairo Meza sindicado de ser miembro del ELN. Es lanzado desde el 3er piso de la P.M de Bogotá. El hecho es presentado como un "suicidio" por el ejército.

-Paro de maestros de primaria en Antioquia, causado por el incumplimiento de acuerdos por parte del gobierno. En Rionegro resultan varios heridos como consecuencia de una balacera de las "Fuerzas del orden". En Medellín son violentamente reprimidas las manifestaciones y hay varios golpeados a bolillo. Los principales dirigentes son llevados a la cárcel de "La Ladera".

-Atropellado por un inspector del trabajo el miembro del Comité Ejecutivo de FEDETA (Federación de Trabajadores de Antioquia) Julio C. Silva, por negarse a firmar acta que comprometía a los trabajadores.

-Detenidos los dirigentes obreros Adalberto Carvajal presidente de FECODE; Heliodoro Agudelo dirigente del sindicalismo cristiano; Carlos Cano presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia; Adán Arriaga y Ovidio Herrera miembros del Comité de Huelga de los Educadores.

-Detenido Juan Helí Largo Rada, dirigente de la Federación de Trabajadores del Quindío.

-Debido al alza de los buses, hay fuerte agitación en Bogotá. Protesta estudiantil ante el alza de transportes.

-El Gobierno clausura la Universidad Nacional, detiene a más de 600 estudiantes. Cerca de 2.000 soldados y 40 tanques ocupan la Universidad.



-César Noguera de Barranquilla, detenido y torturado. "Acusado del delito de portar hojas volantes de protesta". En los calabozos del F2 se le introduce en una jaula con perros feroces. El capitán Alvaro Padua lo golpea con la culata del fusil y la cacha del revólver hasta abrirle una herida en el cráneo. "Me punzaron los testículos con arma cortopunzante y, hasta me amenazaron con aplicarme la ley de fuga". Dice la víctima.

-El periodista Alfonso Mopsalve, detenido en Bogotá, denuncia coacción y torturas de la justicia Penal Militar.

JULIO (E.S.)

**CAMPO:**

-La Misión Militar Norteamericana propone al Ministerio de Defensa, "Sistemas prácticos, técnicos y modernos para erradicar la violencia en el país, métodos que han probado su eficacia en Vietnam". En maniobras militares en los Llanos Orientales estuvieron presentes los altos mandos militares, el Coronel Bradford, jefe de la Misión de la Fuerza Aérea Norteamericana, el Teniente Coronel Robert Van-hom, agregado aéreo, el Coronel Valery del Grupo Militar y Consejero de la Misión.

-Asesinatos y detenciones de campesinos en varias regiones del país: Armenia, Caicedonia y Medellín.

-Los mandos militares niegan el derecho de defensa a 59 campesinos acusados en Armenia. Entre ellos, el secretario de la Federación de Trabajadores del Quindío, José Heñi Largo Rada. No tienen derecho a abogados y serán defendidos por sus propios acusadores, los militares. Se les sindicó de guerrilleros y auxiliadores.

**CIUDAD:**

VII congreso de FEDEPETROL denuncia detenciones de Domingo Rodríguez, Eliécer Benavides, Orlando Bellucci, así como las detenciones de numerosos dirigentes sindicales independientes por orden de la justicia penal militar.

-Detenidos centenares de estudiantes en la Universidad Nacional de Bogotá. Diez son trasladados a la justicia militar.

-Cerrada la Facultad de Bellas Artes en Manizales.

-La policía atropella grupo de teatro que, en Cali, representaba obra "el retén de policía". Detenidos 3 actores.

**AGOSTO**

-El presidente Carlos Lleras Restrepo anuncia que "estudia la manera", de levantar el Estado de Sitio.

-Durante un consejo de guerra se demuestra que los prisioneros han sido torturados: Los hermanos Agustín y Serafín Casallas muestran sus quemaduras en el cuerpo.

-Se publica lista parcial de presos políticos, hay 54 solo en el Departamento del Tolima.

**CAMPO:**

-Muerto a garrote el dirigente campesino Juan Pájaro, en terrenos de la concesión Shell en Cantagallo.

-El latifundista Horacio Gómez de Yacopí, apoyado por el ejército, ejerce presión sobre colonos que hace más de 10 años ocupan parcelas, para arrebatárselas.

-Campesinos de la Sierra de la Macarena denuncian que 11.000 de ellos han sido amenazados por el gobierno que pretende despojarlos de sus parcelas para entregarlas a compañías petroleras extranjeras.

-Congelán fondo del sindicato de campesinos de Armenia.

-El consejo de guerra de Armenia juzgó a 61 acusados, y condenó a 42.



#### **CIUDAD:**

-Paro cívico en Quibdó 3 muertos y 3 heridos.

-Sutatausa. 1.200 obreros del carbón en huelga por el asesinato del trabajador Orlando Palomino a manos del Administrador de la Empresa, quien lo ultimó de 8 balazos.

El 13º Congreso de FEDETA pide la libertad de los presos políticos y sindicales y derogatoria de los decretos dictatoriales de Estado de Sitio.

-Encarcelados los dirigentes del Sindicato de las Empresas Públicas de Medellín.

-Declarada ilegal la huelga de maestros de Caldas.

#### **SEPTIEMBRE (E.S.)**

-Alfonso López Michelsen, jefe del MRL de oposición liberal, ingresa al gobierno y acepta la gobernación del César.

#### **CAMPO:**

-El coronel Matallana, comandante de la Sexta Brigada en el Tolima siembra el terror: detenidos más de quinientos campesinos en Ibagué.



Hostigamiento permanente a los campesinos...

En Saldaña detenidos más de 100 campesinos y brutalmente apaleado uno de ellos, lo que hizo que el médico Pablo Isaza protestara. En Cajamarca, torturados los hermanos Castañeda Marín y herido uno con fusil.

-Torturados varios de los procesados en Consejo de Guerra en Armenia. Ellos son: Gabriel Angel Restrepo, Ramiro Castro, Gilberto Trilleras, Mariela López, Alfonso López Ocampo, Juan de Jesús Bernal, Germán Restrepo, Enrique Antonio Puentes, Serafín y Agustín Casallas.

-El campesino Francisco Hernández, miembro del Sindicato Agrícola de Pasca, es asesinado.

-El Coronel Matallana ataca veredas del Norte del Tolima. Militarizadas las regiones de Cabecera del Llano, Casitas, Santo Domingo, Los Guayayabos, Mercadito y Toiuma. Ametralladas las veredas de Montegrande y Vallecita.



2.000 campesinos detenidos en el Tolima por el Coronel Matallana en 2 meses. Se arrancan confesiones mediante torturas. Denuncia en carta abierta de la Federación de Trabajadores del Tolima.

-Se denuncian torturas a los presos que se juzgan en el consejo de guerra de Armenia.

Se publica lista de los torturados, suman 10.

-Asesinado el dirigente del Sindicato agrícola de Pasca, Francisco Hernández.

-Detenidos dos dirigentes de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de Girardot.

La Unión Sindical Obrera (USO) denuncia contrato por \$10.000.000 entre ECOPETROL Y FERNANDO MAZUERA Y CIA. (Ver ASUNTO BARRIOS ORIENTALES, 1973) y persecución y despidos en la refinería de Barranca.

#### CIUDAD:

-Los militares torturan y coaccionan a los presos políticos, denuncia Carlos Gómez, quien fue detenido en las oficinas del Partido comunista por tener un paquete de periódicos: "Llevo más de 4 meses detenido. Los interrogatorios los hicieron rodeándonos con fusiles que aseguraban y desaseguraban constantemente. Ví a un joven, Evaristo, que me dijo: "Ni siquiera me sacaron para hacer mis necesidades fisiológicas. Los soldados me decían: "Cague pa' dentro chusmero hijueputa. Está bueno para quemarlo con gasolina". Tuve que beber mis propios orines. Me enfermé de la vejiga. Ví muchachos guerrilleros que habían sido torturados y a quienes metían en los calabozos con las manos amarradas con lazos. Después de 15 días de torturas los sacaban a dormir en los andenes. Fuimos detenidos 18 en una pequeña celda. Debíamos hacer allí nuestras necesidades en periódicos, botellas".

-Detenido el dirigente de los obreros ferroviarios de Bucaramanga, Juan Campos

-Detenido el secretario de FESTRA, Miguel Angel.

-El ministerio de trabajo solicita declarar de servicio público a la Compañía Colombiana de Tabaco para así poder desbaratar la huelga que se realiza. El consejo de estado se opone.

-Huelguistas de la Compañía Colombiana de Tabaco denuncian provocaciones. El DAS (Servicio de Inteligencia Colombiano) edita propaganda negra a nombre de los huelguistas.

-200 presos políticos entre campesinos y dirigentes sindicales del movimiento petrolero. En el Batallón "Bogotá" de Bucaramanga, se ha instalado un campo de concentración.

-Auto de detención para varios dirigentes estudiantiles de Bogotá: Luis Gonzalo Giraldo secretario del Consejo Superior Estudiantil, Luis Alberto Mantilla y Eduardo Aguilar.

-El ejército obliga a los campesinos a desocupar parcelas en Neiva. No les permite recoger las cosechas si no tienen salvoconducto del Batallón "Tenerife".  
OCTUBRE (E.S.)

-La Corte Suprema de Justicia concede de nuevo derechos políticos al Exdictador Gustavo Rojas Pinilla.

-Se gastan cerca de seis millones de pesos diarios en represión.

#### CAMPO:

-Acción Civico-Militar en Sumapaz, La Ucrania, y muchas regiones de los Departamentos del Tolima, Huila y Neiva.

-El movimiento agrario de Cunday, Villarrica y Girardot denuncia complicidad entre el juez, la policía y los bandoleros para desalojar 200 campesinos que trabajan la tierra desde hace 5 años.



-Continúan las detenciones y torturas en el norte del Tolima por las tropas al mando del coronel Matallana. Veredas ametralladas y bombardeadas.

-A raíz de un encuentro entre tropa y guerrilla en Puerto Boyacá, se desata gran represión contra el campesinado. Más de 100 detenidos, ordenado el toque de queda y bloqueadas las carreteras.

#### CIUDAD:

-Multitudinaria manifestación exige la libertad de los presos políticos en Bogotá.

#### NOVIEMBRE (E.S.)

-Los sindicatos se pronuncian contra el proyecto de cesantías.

-El senado aprueba alzas para las fuerzas armadas, calculadas en 400 millones de pesos.

#### CAMPO:

-En acción del E.L.N. conmemorando el 50º Aniversario de la Revolución Proletaria Rusa, cae luchando el médico Hermias Ruiz, del ELN, en encuentro con la policía en Santander.

-Se publica lista de presos políticos de la región de Chaparral. Suman 39.

-500 campesinos de la región de Sumapaz viajan a Bogotá para solicitar que les sean respetadas sus vidas y bienes, seriamente amenazadas por los militares. Asesinado el campesino Albertino Villarraga por patrulla del ejército.

-Se producen levantamientos campesinos en el Noroeste colombiano bajo la dirección del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista), "para luchar contra el régimen burgués-terrateniente-proimperialista que oprime a las amplias masas campesinas y demás sectores populares" y para "iniciar la construcción del Frente Patriótico de Liberación (FPL), alianza de clases revolucionarias para la toma y el ejercicio del poder político, cuya feliz culminación será la instauración en todo el país de un Estado de Obreros y Campesinos, la República Popular de Colombia".

### PROGRAMA DEL FRENTE PATRIOTICO DE LIBERACION (FPL)

a) Liberar a Colombia del imperialismo yanqui, desconociendo todos los compromisos con éste, nacionalizando todas las riquezas en sus manos en nuestro país y socializando los grandes medios de producción que detenta.

b) Destruir el aparato estatal hoy en manos de la oligarquía y construir el estado de dictadura popular: la República Popular de Colombia.

c) Nacionalizar y repartir las riquezas de la oligarquía y socializar los medios de producción más avanzados.

d) Hacer la reforma agraria revolucionaria con destrucción de los latifundios improductivos o de poca productividad. Entregar en propiedad gratuitamente, a los campesinos que quieran trabajar la tierra de buena calidad en suficiente cantidad y cercana a los centros de consumo, con semovientes y aperos en lo posible.

Garantizar crédito suficiente a largo plazo y con bajos intereses para los campesinos. Dar asistencia técnica, sanitaria, educacional y habitacional a los campesinos.

e) Promover el mejoramiento real y sustancial para la vida de los obreros sobre la base del trabajo para todos y aplicación, en la medida de lo posible, del principio socialista de trabajo: "De cada quien según su capacidad y a cada quien según su trabajo".

f) Realizar una reforma urbana que suprima el monopolio de la vivienda y de los terrenos urbanos y haga asequible una morada decente para el pueblo.

Para tal fin, respetando los intereses de los pequeños casatenientes, se harán las expropiaciones necesarias, sin indemnización para los enemigos de la revolución. Igualmente se impulsarán planes de vivienda para colmar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que tiene el país.

g) Establecer una política tributaria correcta aplicando el principio de que "quien tiene más paga más y quien tiene menos paga menos"

h) Reforma educacional:



1. Para erradicar el analfabetismo.
  2. Para garantizar efectivamente la escuela primaria para todos los niños colombianos.
  3. Para garantizar el acceso a la enseñanza secundaria a la mayoría de los hijos del pueblo.
  4. Para ampliar las posibilidades de enseñanza superior y técnica para todas aquellas personas con aptitudes para el estudio.
  5. Para reorientar científicamente los programas y métodos de enseñanza y seleccionar acertadamente el personal docente.
- i)- Hacer las reformas sanitarias indispensables para combatir y erradicar las enfermedades endémicas y epidémicas en forma eficaz. Acabar con la especulación descarada de las drogas; ampliar y mejorar el servicio médico para obreros y campesinos; crear servicio hospitalario y puestos de salud para cubrir las más apremiantes necesidades de todo el pueblo.
  - j)- Desarrollar la propiedad socialista partiendo de las entidades de trabajo expropiadas a los enemigos y socializadas, tales como los institutos descentralizados del gobierno, fábricas, grandes plantaciones capitalistas, bancos, grandes empresas comerciales, etc.
  - k)- Nacionalizar el comercio exterior para ponerlo en manos del estado popular y establecer relaciones con todos los países del mundo sobre la base del respeto mutuo. Todo esto sin menoscabar el internacionalismo proletario que será el principio básico para la política exterior del país.
  - l)- Castigar ejemplarmente a todos los enemigos del pueblo.
  - m)- Destruir el aparato represivo burgués e instituir en su puesto al Ejército Popular de Liberación y los demás órganos de poder creados para tal fin por el pueblo.
  - n)- Suprimir todo género de discriminación por razones de sexo, raza y religión.
  - o)- Garantizar la libertad de cultos y de pensamiento a las masas populares, reprimiendo la difusión de las ideas contrarrevolucionarias.
  - p)- Garantizar la propiedad de los indígenas, suministrarles los medios de trabajo y poner a su alcance los recursos de la técnica y la cultura y respetar sus tradiciones.
  - q)- Instaurar la democracia política, económica y militar en los cuerpos armados del estado popular.

\*\*\*

"La liberación del pueblo es obra del pueblo mismo y en esta empresa nadie puede sustituirlo".

"El Frente Patriótico de Liberación como una alianza revolucionaria de clases para la toma y el ejercicio del poder político con la hegemonía del proletariado".

"Todos los revolucionarios en un sólo Frente Patriótico de Liberación".

#### CIUDAD:

-Carta de los presos políticos de Bucaramanga a la Asociación de Juristas Demócratas, denunciando arbitrariedades y condiciones de reclusión inhumanas. En la cárcel hay cerca de 100 presos políticos que serán llevados a consejos de guerra.

-Se prohíbe el derecho de huelga a los trabajadores bancarios de Cúcuta, aplicándoles los decretos sobre estado de sitio

#### DICIEMBRE (E.S.)

#### CAMPO:

-El 3.6% de propietarios posee el 64.25% de la tierra mientras el 56% (es decir, la gran mayoría del campesinado) dispone sólo del 4.2% del área cultivable.

-Torturados los campesinos Cristobal Corredor e hijo, en Yacopí. Colgados por las muñecas, apresados y encadenados a la pata de la cama. Asesinado un campesino de nombre Fabio. Asesinado el dirigente comunista Luis Sarmiento por banda al servicio de los terratenientes.

-En acción político-militar aparece el E.P.L. en el Alto Sinú (Ejército Popular de Liberación) conmemorando el 2º aniversario de Francisco Garnica.

(Ver anexo)



## DISTRIBUCION DEL INGRESO

623.777 personas disponen de ingresos por \$8.314.430.000  
12.958.828 personas les corresponde apenas el 59% del ingreso.

PRESUPUESTO MINDEFENSA (1967)	\$ 1.033.033.000
PRESUPUESTO POLICIA (1967)	\$ 642.316.060

### RESUMEN DE LA "AYUDA"(INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA EN 1967

Envíos dentro del Programa de Ayuda Militar (PAM) de los EE. UU. a las fuerzas armadas colombianas por US\$7.900.000

Envíos de Artículos de Guerra "excedentes" de los EE. UU. a las Fuerzas Armadas colombianas por US\$1.000.000

Total US\$8.900.0000

### APARTES DEL DOCUMENTO "LOS MILITARES LATINOAMERICANOS" DE EDWIN LIEUWEN.

#### "AYUDA MILITAR DE LOS EE. UU. A AMERICA LATINA EN 1967

"Seguridad Interna"	US\$ 42.200.000
"Operaciones de Abastecimiento"	US\$ 7.900.000
"Acción Civil"	US\$ 4.200.000
"Defensa Marítima"	US\$ 1.500.000
"Entrenamiento"	US\$ 13.300.000
"Ventas Armas"	US\$ 42.500.000
Total	US\$113.600.000

"El programa de concesiones proporciona actualmente vehículos de transporte, helicópteros, equipos de comunicaciones y piezas de repuesto (...) Lo racional en que se basa este programa es la supuesta amenaza de una subversión y una insurgencia internas en América Latina, planteadas principalmente por las fuerzas del comunismo internacional".

"Las fuerzas de Acción Cívica están destinadas a mejorar la imagen de las fuerzas armadas ante los ojos del pueblo y, por lo tanto, aumentar la autoridad del gobierno".

-El entrenamiento de los militares colombianos y latinoamericanos en los EE. UU. es llevado a cabo principalmente en:

Escuela de las Américas, Fort Gulick (Zona del Canal).

Base Albrook, (Zona del Canal).

Instituto Interamericano de Defensa, Washington DC.

Escuela de Oficiales del Estado Mayor del Ejército, Fort Leavenworth, K.

Además los EE. UU. dan entrenamiento dentro del país por medio de equipo de entrenamiento en Contrainsurgencia. La dirección y responsabilidad de los programas militares norteamericanos está en el comando sur de la Zona del Canal (CINCSOUTH), donde se dirigen los programas de entrenamiento, coordinación de trabajo de las misiones, desarrollo de las capacidades de Contrainsurgencia de las fuerzas Armadas Latinoamericanas, promoción y aliento de los programas de acción cívica.

-Se presta ayuda a las fuerzas armadas con el propósito de mejorar la capacidad del gobierno que la recibe para enfrentarse a los desórdenes internos y a combatir la insurgencia (...) Obviamente, los intereses de seguridad de los Estados Unidos serían seriamente minados por la violencia política (...) "objetivo militar de los programas de ayuda militar de los Estados Unidos en América Latina es fortalecer la defensa colectiva del hemisferio contra la agresión o la subversión".

"Los programas de acción cívica (...) tienen también objetivos políticos y militares (...) está destinada a obtener el respeto del pueblo hacia las fuerzas armadas. La teoría consiste en que si la acción cívica triunfa, entonces el pueblo, en épocas de insurgencia, cooperará con los soldados en vez de cooperar con las guerrillas".

"Se recomienda que los EE. UU. extiendan sus esfuerzos para hacer de los latinoamericanos buenos soldados, traten de convencerlos de que no se inmiscuyan en política".



tica, que deben convertirse en los instrumentos en vez de los dueños del Estado (...) De esta forma, los objetivos a largo alcance de la política norteamericana en América Latina tendrán a la larga una mejor oportunidad de realizarse".

**NIVEL DE FUERZA DE ALGUNAS INSTITUCIONES ARMADAS COLOMBIANAS EN 1967. (NO SE INCLUYEN EL DÁS Y LA POLICIA)**

Ejército	35.500 hombres
Marina	7.000 hombres
Fuerza Aérea	6.000 hombres
	48.500 hombres

Constituyen el 0,3% de la población y el 1,5% de la fuerza laboral.

-Estados Unidos de América envió a Colombia entre 1945 y 1965, 4 destroyers y escoltas de destroyers.

**FUERZAS AEREAS COLOMBIANAS EN 1966**

Cazas (incluyendo caza-bombarderos)	6
Aviones transportes	30
Aviones de entrenamiento	77
Helicópteros	20
Otros	17
Total	150

-Entre 1955 y 1965 los Estados Unidos proveyeron a Colombia de 26 aviones a reacción.

## 1968

### ENERO (E.S.).

#### CAMPO:

-Bombardeada por las fuerzas armadas la población de Guacamayas en el Caquetá. Trataron de ocultar el hecho

-Caidos en combate los guerrilleros del ELN Mario Hernández y su compañero Ernesto: murieron dejando en el campo de batalla 3 soldados muertos y varios heridos.

-La Junta Patriótica Regional del Alto Sinú y San Jorge señala que: "(...) fuerzas combinadas de aire, mar y tierra han sido lanzadas por el gobierno contra estas regiones, particularmente por la infantería de marina, la aviación y las Brigadas II y IV, de Barranquilla y Medellín (...) la ocupación militar y el hostigamiento a los campesinos se ha extendido a todas las poblaciones del Noroeste del país, a todos los caminos, pueblos y veredas, principalmente en las comprensiones de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Dabeiba, Cañas Gordas, Antioquia Viejo, Ituango, Puerto Valdivia, Tarazá, Puerto Antioquia, Caucasia, Puerto Bélgica, Nechí, Segovia, Bagre, Zaragoza, Remedios, Ayapel, Planeta Rica, Montelíbano, Juan José, Uré, Tierralta, Tukurá, Salza, Montería, Cereté, Loricá, San Bernardo del Viento, San Francisco, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan, Zambrano, etc, en las comprensiones de los Departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre y Bolívar (...) Los campesinos de estas vastas regiones están siendo detenidos, retenidos, requisados, desarmados, golpeados, censados para establecer qué tienen y qué pueden arrebatarles, y numerosos de ellos, como los hermanos Mejía de San Juan, asesinados (...) miles de campesinos han sido obligados a lanzarse a las montañas (...) los campesinos están siendo obligados a presentarse a las aduanillas, retenes y puestos (...) en los primeros días del año llegó clandestinamente una misión militar norteamericana a "estudiar la situación" y a aportar sus experiencias de lucha con los campesinos de otros países (...) en las regiones de Urabá han circulado en meses pasados los llamados "boinas verdes", que no son otra cosa que mariners yanquis(...) RESUELVE: Rechazar el ultimátum del ejército (...) Prevenir al pueblo en general y en particular a los campesinos de estas regiones contra la farsa electorera y contra los famosos planes de redención que todos los días anuncian los oligarcas y los generales (...) Decirle una vez más al pueblo colombiano que contra la oligarquía y el imperialismo el único camino es RESOLVERNOS A LUCHAR, ORGANIZARNOS Y COMBATIR HASTA EL FIN. COMBATIENDO VENCEREMOS. Firman:



Julio Guerra, Horacio Vergara, Armando Ramírez, Luis Manco, Luis E. Torres, Jesús Antonio Trilleras, Virginia García, Cecilia de Torres, Octavio Jaramillo, Gonzalo González, Alberto Medina, Fernando Gómez, Rafael Carmona, Jesús Areiza, Antonio Luis Torres.  
Enero de 1968.

**CIUDAD :**

-Trabajadores de "Molinos Apolo" denuncian persecución por parte de agentes de la policía, DAS y F-2.

-Presidente Lleras decreta aumento del 30% del sueldo de la oficialidad del ejército.

-Crece movilización Obrera contra la reforma laboral y el Fondo Nacional de Ahorro. Manifestaciones en Bogotá y otras ciudades del país.

**FEBRERO (E.S.)**

**CAMPO :**

-Asesinado el dirigente de los trabajadores del carbón, Aníbal Poveda, en Suta-tausa.

-La CVM comete atropellos contra los campesinos del Medio y Alto San Jorge hostigando a los labriegos, pescadores y aserradores. La CVM participa en las llamadas campañas de "integración popular", "Plan Andes" y "Acción Cívico-Militar".

El ejército y la CVM han cometido atropellos tales como la ejecución sumaria y el encarcelamiento de campesinos, la destrucción y el robo de las cosechas; la prohibición a los indígenas y a los campesinos de cultivar sus propias parcelas; el decomiso de las maderas a los aserraderos, etc.

-El destacamento "Ricardo Torres" del Ejército Popular de Liberación aniquila un destacamento armado y militarizado de la llamada Corporación de los Valles del Magdalena y del Sinú (CVM) en el campamento "El Remanso", municipio de Montelíbano (Córdoba). El EPL toma numerosas armas, municiones, equipos militares y gran cantidad de municiones. Así mismo los materiales y productos decomisados por la CVM a los campesinos, los cuales son repartidos entre estos últimos.

**MARZO (E.S.)**

**CAMPO:**

-Violentamente torturado Melencio Ocampo, secretario de la Asociación de Amigos del Campo. Sumergido con la ropa puesta, en agua fría y puesto a trotar hasta hacerle sangrar los pies.

-Los trabajadores de SIDELCA (Petroleros del Catatumbo) protestan contra el gobierno por la persecución desatada contra los campesinos de la región de Tibú.

**CIUDAD:**

-Muerto por la policía el trabajador Antonio Sepúlveda, en Santander, cuando estaba fijando a una pared carteles de propaganda electoral.

-Varios detenidos sindicados por el estallido de bomba en los transmisores de la policía en Bogotá. Entre ellos, el agrónomo Alfonso García y el escritor Jorge A. Villegas Arango. Su arresto se debió a la edición de un libro sobre la historia del petróleo en Colombia.

**MAYO (E.S.)**

**CAMPO:**

-Torturado y herido a tiros de fusil por el ejército, Alfonso Rojas en el Quindío

-Cumple 8 meses de detención el dirigente del sindicato de ejidatarios de Ibagué, Juan de la Rosa Guayara. Detenido el secretario del Sindicato de Loteros en Ibagué.

**CIUDAD:**

-Asesinado por la policía un chofer de buses urbanos en Armenia. Hizo un



reclamo justo, y en respuesta, le dispararon.

-Bogotá. Detenidos los arquitectos Hernando Tapias y Gonzalo Casas.

JUNIO (E.S.)

-La Asociación Colombiana de Juristas Demócratas denuncia ante el ministerio de Justicia las vejaciones y torturas de que han sido víctimas varios ciudadanos detenidos en Bogotá.

-La OIT exige libertad para los dirigentes sindicales colombianos presos por el gobierno.

CAMPO:

-El ejército incrementa la represión contra el campesinado en el Huila. 15 detenidos. Varios torturados y golpeados.

-El ejército asesina a cinco campesinos en Santander: Fermín Ruiz, Juan José Caballero, José Cecilio Gómez, Antonio Jaimes y Roberto Fuentes.

CIUDAD:

-Encarcelado el asesor del sindicato de Energía Eléctrica de Bolívar, en Cartagena, Dr. Rafael Espinosa Castellanos.

-Abaleados los estudiantes en Barrancabermeja: 2 heridos, Hernando Mendoza y Rafael Arias de tercero de Bachillerato.

-Se denuncia que varios dirigentes sindicales llevan más de un año presos sin que se les resuelva la situación y son amenazados con consejo de guerra. Entre ellos, el vicepresidente y el secretario de Fedepetrol Domingo Rodríguez y Orlando Bellucca, José del Carmen Jiménez, dirigente agrario del Centro, Barranca, y varios más.

JULIO (E.S.)

CAMPO:

-El pleno de los trabajadores de la CSTC, en Barranca, denuncia la existencia de un campo de concentración en Barrancabermeja, donde han sido concentrados 150 campesinos por la V Brigada.

AGOSTO (E.S.)

Más de 300 presos políticos en las cárceles del país.

CAMPO:

-En enfrentamiento armado con el ejército muere *Pedro Hernando Vásquez Rendón*, Secretario Político del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista) y Comisario Político del Ejército Popular de Liberación (EPL), en la Región Noroeste de Colombia.

SEPTIEMBRE (E.S.)

-Carta a el Papa Paulo VI, denunciando la situación de los presos políticos en Colombia: "El trato físico inhumano que se nos ha dado, como en el caso de Claudio León Mantilla, quien permaneció a ordenes de la V Brigada de Bucaramanga, 14 meses privado de servicios sanitarios, alimentación, asistencia jurídica, etc. También prisioneros como Luis Rojas, Medardo Correa, Jerónimo Duarte, Pedro Ramírez, Daniel Rodríguez, Daniel Espinosa y otros fueron sometidos a torturas tales como choques eléctricos, colgados por los brazos atados a las espaldas, amenazados con perros amaestrados, golpes en las partes sensibles del cuerpo, colocación en la boca abierta de armas listas a disparar y el llamado cepo, común en los interrogatorios. Se ha llegado al asesinato como el caso de Agustín Domínguez Serrano, aplicándole la ley de fuga, del ingeniero químico Mesa arrojado desde un tercer piso y de Manuel Acosta a quien le sacaron los testículos para después matarlo por "accidente" y de Pedro Abreo quien fue ultimado después de quemarle varias partes del cuerpo. Desde helicópteros se amenaza a los detenidos con el lanzamiento si no dicen lo que se quiere. El hoy general de la República, Alvaro Valencia Tovar, comandante de la V Brigada,



hizo esto con el detenido Alirio Romero..."

-Los juristas demócratas entregan memorial a los ministros: "Hay más de 500 presos políticos víctimas de la persecución y la arbitrariedad de la Justicia Penal Militar. "Tratan de vincular a dos abogados al mismo proceso en calidad de sindicados".

**CIUDAD:**

-Salvajes torturas denuncian los presos de las cárceles Modelo y Picota de Bogotá. Amarrados a árboles noche y día, tomando los alimentos del suelo donde son arrojados por sus captores, sin probar gota de agua, golpeados, etc.

**OCTUBRE (E.S.)**

-El presidente Lleras Restrepo se reúne con los directores políticos de ambos partidos para estudiar la estabilidad de 120 leyes dictadas bajo el Estado de sitio y anuncia que será levantado, siempre y cuando, sean aprobadas en su conjunto, por el parlamento los 120 decretos leyes.

**CIUDAD:**

-24 estudiantes detenidos en la Universidad Nacional (Bogotá)

-117 personas detenidas en todo el país bajo la sindicación de pertenecer y auxiliar al Ejército de Liberación Nacional

**NOVIEMBRE (E.S.)**

**CAMPO:**

-En enfrentamiento con el ejército, en el sitio de "Corcovado" municipio de Puerto Berrio, (Ant.) muere el guerrillero del Ejército Popular de Liberación, Luis Eduardo Parra. Varios campesinos detenidos por presuntos enlaces y auxiliares del EPL.

**DICIEMBRE: (E.S.)**

**CAMPO:**

-El guerrillero Javier Martínez Salinas, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cae en enfrentamiento con el ejército en Tello (Huila).

16 - Se clausura el congreso y se levanta el Estado de Sitio.

-El obispo de Buenaventura, Gerardo Valencia y 49 sacerdotes más, reunidos en la hacienda de Golconda, lanzan manifiesto haciendo un llamado a la revolución y pidiendo un cambio total en las estructuras sociales y económicas del país. Se crea el "Grupo Golconda".

#### **RESUMEN DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA EN 1968:**

Envíos dentro del Programa de Asistencia Militar Norteamericana (PAM) a las fuerzas armadas colombianas por US\$12.000.000

Envíos de artículos de guerra "excedentes" por los EE. UU. a Colombia US\$1.000.000

Fondos de los EE. UU para la "acción civico-militar" practicada por el ejército colombiano:

Financiados por la AID

US\$ 105.000

Dentro del PAM

US\$ 820.000

Enviados 484 miembros de las Fuerzas Armadas colombianas a las academias militares norteamericanas.

Desde el año de 1963 hasta 1968; 329 oficiales de la policía recibieron grados de la Academia Internacional de Policía en Washington, DC (USA) 1.500 oficiales recibieron entrenamiento en Contrainsurgencia y 30.000 hombres en servicio activo recibieron cursos de repaso dentro de las actividades del Programa de Seguridad Pública de la AID.



-Presupuesto Mindefensa :	\$ 1.444.6 millones.
Presupuesto Policía	\$ 872.8 millones.
Total	\$ 2.317.5 millones.

-Desde 1961 hasta el momento el capital invertido a través de las inversiones directas de los Estados Unidos obtuvo unos beneficios por valor de 7.377.0 millones de dólares, saliendo en forma de giros para Estados Unidos la cantidad de 6.430 millones de dólares.

## 1969

### ENERO (SIN)

-Pese al levantamiento del Estado de Sitio continúan funcionando los Consejos de Guerra de Neiva, Chaparral y Bucaramanga. "Una de las más sórdidas instituciones de violencia y persecución política, los Consejos Verbales de Guerra, prolongan sus abusos más allá del Estado de Sitio, levantado a mediados de diciembre pasado".

### CAMPO: (SIN)

-Todos los acusados por los consejos de guerra de Neiva y Chaparral son condenados. Aparecen las listas de los presos.

-Torturas de 3 jóvenes detenidas en Barranquilla. Eroila Quintana, Yolanda Ovalle, y Vilma Henríquez, acusadas de colaborar con el movimiento armado del Alto Sinú. Presas y totalmente incomunicadas durante dos meses. Eroila fue cobardemente torturada. En el momento de su arresto estaban en compañía de Bernardo Ferreira Grandet, Miembro del partido comunista de Colombia (Marxista-Leninista), quien fue asesinado.

### FEBRERO:

#### CAMPO:

-La trágica vida de Rafael Correa. Ejemplo de la situación que viven los campesinos.

Nació en Bogotá. Debido a la miseria y el desempleo se va a colonizar el Sumapaz, por los años 40. Fue mejorando, se casó y tuvo hijos. La primera ola de VIOLENCIA acabó con su patrimonio e ilusiones. La agresión de los militares contra los campesinos de Villarrica, en 1956, lo obliga a huir. Llega al Huila y se radica en Vegalarga, trabajando como jornalero... En la tregua de 1957 recibe oferta de ayuda oficial para ir a colonizar la región de "El Pato". Renace en las esperanzas del campesino y su familia. Desmonta y levanta su parcela a la cual dedica su energía, la de su esposa e hijos.

Cuando ya su parcela empezaba a producir, viene la nueva ofensiva ordenada por el presidente Valencia contra la región. Los altos mandos militares realizan la operación de cerco y exterminio contra la colonización de "El Pato". El 22 de marzo de 1965 una verdadera lluvia de metralla y bombas llegaba del cielo, mientras las bayonetas y los fusiles avanzaban tomando cada rancho de la región. Una interminable lista portaban los agresores. Era la lista de las personas que debían ser exterminadas. Así cayeron varios asesinados por el ejército. Entre los oficiales que se destacaron durante la masacre, por sus abusos y violación de campesinas, sobresalió el capitán Alvarado Linares.

Para evitar ser asesinado, Rafael Correa, mujer y 5 hijos, se internan en la selva de la cordillera, al igual que 500 campesinos de la colonización de El Pato. 11 días de marcha acosados por la persecución de las comisiones del ejército, perecieron alrededor de 61 niños menores de 10 años. Tres de los hijos de Rafael Correa fueron consumidos por la inanición y las enfermedades. Rafael, a pesar de estos golpes, y de las enfermedades que lo acosan se recupera. Marcha luego a Campo Alegre y Gigante donde busca trabajo. Logra, por fin allí en un pedazo de tierra donde, por tercera vez, inicia la tarea de construir un rancho y cultivar la tierra.

Cuando Rafael Correa, ansioso de paz, cree estar a salvo, llega la aleva emboscada. Una patrulla de carabineros, al mando del capitán Ruiz, el 10 de junio de 1968, rodea la casa, donde previamente ha sido citado por el informante, Gonzalo García con el propósito de que la patrulla lo liquide. Durante el abaleo fueron heridos por los carabineros los dos hijos que le quedaban a Rafael Correa. El menor, Gilberto de 8 años, murió poco después. Presentaba



un tiro en el vientre. Gentil, con 14 años, de edad, quedó gravemente herido. En Gigante le negaron atención en el Hospital. Lo llevaron a Neiva pero murió en el viaje.

Así fue casi totalmente exterminada la familia de Rafael Correa

No contentos con el dolor del padre ante la muerte de sus hijos y las heridas de su esposa, Rafael Correa fue detenido por los asesinos de sus hijos y torturado. En las torturas participó el sargento Moreno quien lo amenazó con un cuchillo, mientras los otros policías le retorcián los brazos y las piernas.

Resultado de las torturas: un brazo y una pierna descoyuntados. Todo este martirio con el propósito de arrancarle confesiones sobre supuestos hechos de violencia.

Fue condenado a 4 años de prisión por el consejo de guerra que acaba de finalizar en Neiva.

-La IV Junta Directiva reunida en Fúquene (Cundinamarca). "expide el Programa Agrario de la ANUC conocido con el nombre de Primer Mandato Campesino", que en algunos de sus apartes dice:

"La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia consciente de las limitaciones y de los intereses de clase de los partidos políticos que hoy tienen asiento en el Congreso de la República para dar solución a la cuestión agraria colombiana en el marco de los intereses de la clase campesina y de la mayoría de nuestro pueblo (...) RESUELVE: Aprobar y publicar el presente documento que será conocido con el nombre de Primer Mandato Campesino, y cuyo desarrollo y ejecución se adscribe a las Asociaciones de Usuarios Campesinos y a los organismos que se crean en virtud del mismo:

OBJETIVOS (...)"

En los objetivos el "Mandato" señala:

"Este mandato tiene por objeto crear la estructura del campo colombiano", partiendo de los siguiente puntos:

a) Eliminación del monopolio sobre la tierra y liquidación definitiva de la propiedad latifundista.

b) Prohibición y liquidación de los sistemas de arrendamiento, aparcería, etc.

c) Entrega de la tierra gratuitamente a quienes la trabajan o quieran trabajarla.

d) Impulso a las unidades de autogestión campesina.

e) Protección al pequeño y mediano propietario que explota directamente su predio.

f) Protección al pequeño y mediano campesino víctima del sistema.

g) Facilidades a las cooperativas de autogestión, asistencia técnica, maquinaria, crédito, mercadeo, vivienda, educación, salud y seguridad social.

h) Creación de fuentes de trabajo, crecimiento y diversificación de la industria y aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, se crean los CONSEJOS EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA a todos los niveles, donde estará representados todos los sectores del campesinado y otros sectores populares, tendrán plena autonomía, serán elegidos por la base. Entre las funciones de los CERA estarán la de determinar el ingreso medio vital que necesita una familia campesina, de acuerdo con las condiciones concretas: atender lo concerniente a la "Jurisdicción Campesina", que se refiere a:

Intervención para buscar soluciones a la inequitativa distribución de la tierra; resolver los conflictos que a nivel campesino se presenten por problemas de tierras; investigar lo necesario para determinar el límite máximo de propiedad privada de una persona, y elaborar un censo al respecto; censo de los diversos sectores del campesinado; tramitar lo relativo a la colonización, expropiación, adjudicación, explotación y adjudicación de predios.

Entre los aspectos programáticos del mandato están: EXPROPIACION Y COOPERACION AGRARIA.

CIUDAD:

-Las fábricas de Peldar en Envigado, Barranquilla y Zipaquirá ocupadas por el ejército. Sus obreros están en huelga desde enero 13.

-Paro cívico en Popayán. Agredidos por la policía los manifestantes: 60 estudiantes detenidos.

-Barranquilla, 25 asesinatos misteriosos, durante los últimos meses, hacen temer el reaparecimiento de la "mano negra" organización secreta de la policía que ajústicia sin fórmula de juicio.



Se reúnen en Ibagué las juntas directivas de varias organizaciones sindicales independientes como FEDEPETROL, FENALTRACAR, FRENTE SINDICAL AUTONOMO DEL VALLE, BLOQUES SINDICALES DE ANTIOQUIA Y SANTANDER. La declaración de Ibagué trazó orientaciones políticas fundamentales al Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR).

**MARZO: (SIN)**

-Se reciben miles de cartas, de Europa, dirigidas al presidente de la República solicitándole la libertad de los presos políticos: "Colombia es uno de los países más azotados por la violencia que el imperialismo norteamericano comanda en la América Latina".

**CAMPO:**

-Oficiales del ejército reprimen a campesinos en Cimitarra. Cuando bajan al mercado son señalados por "sapos" (informantes) encarcelados y torturados, acusados de: "Auxiliares de la Guerrilla"

-El latifundista del Sumapaz, Antonio Vargas acusado de 11 asesinatos y dueño de cuadrilla privada de bandoleros, es condenado a 20 años de prisión.

**CIUDAD:**

Protestas de los estudiantes y la ciudadanía de Lórica por el traslado de la normal agrícola y porque el gobierno le adeuda sumas cuantiosas a los establecimientos educativos. Manifestaciones. El gobernador Alfonso Ordosgoitia ordena reprimirlas. Muerte Marta Fayad de Segura cuando auxiliaba al estudiante herido, Andrés Ríos Vélez, quien después es rematado en el suelo de un tiro.

Nueva manifestación de protesta por los asesinatos. Nuevos asesinatos.

Mueren Alberto Daza, Otilia Mangónez, Carlos Vega, Gumercinda Díaz, Armando Quintero Amaris, 30 heridos, varios graves. 120 detenidos. El gobernador declara turbado el orden público y ordena toque de queda.

-Integrantes de la "marcha de los desocupados" a Bogotá fueron detenidos por la policía en Valledupar y remitidos a Barranquilla en grupo de 5,

**ABRIL (SIN)**

**CAMPO:**

-Los altos mandos militares torturan a campesinos de Córdoba y Antioquia, declara Carlos Romero quien estuvo 45 días preso en Montería, hay más de 72 presos políticos que han sido, en su gran mayoría, cruelmente torturados. Por ejemplo, dos muchachas fueron colgadas desde un helicóptero, desnudadas y se les hizo un simulacro de fusilamiento.

Algunos jóvenes campesinos fueron colgados de los árboles, golpeados en el cuerpo y los testículos".





**CIUDAD:**

-El ejército desaloja a los estudiantes de Bellas Artes en Cali.

-El obispo de Medellín ordena a los sacerdotes Vicente Mejía y Gabriel Díaz, abandonar sus parroquias, por haber responsabilizado desde el púlpito a las oligarquías y los gringos de las miserias del pueblo.

**MAYO (SIN)****CAMPO:**

-El representante a la Cámara, Hernando Santos Rodríguez, en carta al Procurador General de la Nación, denuncia las torturas a los campesinos presos en Montería y denuncia a los oficiales del Batallón Popa de Torturar a los Campesinos detenidos en el Alto San Jorge y Sinú.

-En el concejo municipal de Riosucio se denuncia que los latifundistas de la región (Pastor Avendaño, Efraim Gartner, Luis Eduardo Reyes, etc.) son los organizadores de la violencia.

**CIUDAD:**

-Sergio Nessi, delegado para la América Latina, del Comité Internacional de la Cruz Roja, constató torturas físicas y morales a los presos políticos. Visitó las cárceles de La Picota, Neiva, Chaparral, Ibagué, Armenia, Cartago, Garzón y los detenidos del ELN.

El delegado habrá de rendir un informe ante el comité de Ginebra, en el cual hará resaltar el hecho de la existencia de cerca de 300 presos políticos en los lugares de reclusión visitados. "En Colombia se da tratamiento peor a los presos políticos que a los delincuentes comunes".

-La policía asesina a joven estudiante en Bucaramanga, Gilmar Antonio Melgarejo.

**JUNIO (SIN)****CAMPO:**

-Se presenta pliego de peticiones en Peldar. El gobierno declara ilegal el movimiento y suspende la personería jurídica del sindicato.

-Hasta junio de 1969 el Instituto Colombiano de Reforma Agraria ha adjudicado 2.751.301 hectáreas de las que 2.638.531 (El 95.9%) correspondientes a tierras de la Nación.

-De un total de 3.361.518 hectáreas adquiridas por el INCORA, el 86.7% lo fue por extinción de dominio; el 7.6% por cesión, el 4.0% por compra sólo el 1.7% por expropiación.

**JULIO (SIN)**

-Nuevas denuncias contra la Justicia Penal Militar. El auditor de la V Brigada manda detener al abogado Pedro Ardila Beltrán y 20 personas más. Ardila Beltrán defensor de varios sindicatos dentro del proceso penal militar que actualmente cursa ante el Consejo de Guerra. Esto a pesar de que ya ha sido levantado el Estado de Sitio.

**CAMPO:**

Crece el número de presos políticos en el país. Hasta el 21 de junio habían sido detenidas 35 personas en Barrancabermeja. En Cartago (Valle) se anuncia encarcelamiento por motivos políticos.

-Persecución contra el campesinado en Segovia (Antioquia). Limitaciones en la compra de comida, para renovar el mercado hay que pedir permiso a los militares. En veredas y caminos se requisa e interroga a quienes transitan. Se dice que buscan conexiones con el movimiento guerrillero.

-Los militares detienen a los dirigentes sindicales de la Frontino Gold Mines en Segovia (Antioquia).

-Patrulla del ejército asesina en Barrancabermeja al estudiante Jairo Alberto Osorio.



-El latifundista Eduardo Bonitto, de Puerto López, con 10.000 hectáreas, en unión del inspector de policía, destruye el rancho y los cultivos del colono Mario Martínez padre de 8 hijos.

-Continúan las detenciones en Barranca, ya suman 50.

-El concejo municipal de Segovia protesta enérgicamente: "por las actuaciones del capitán del ejército, Germán Ospina, quien ha desatado una ola de detenciones contra los campesinos laboriosos y contra su organización gremial".

#### CIUDAD:

La policía reprime manifestación de estudiantes y padres de familia del colegio "Diego Hernández de Gallegos" de Barrancabermeja. Numerosos detenidos.

#### AGOSTO (SIN)

#### CAMPO:

-Después de ser detenido por tropas de la II Brigada es llevado al campo de concentración de "El Barrancón", David Borrás, miembro del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista) y Comisario Político del Destacamento Ricardo Torres del Ejército Popular de Liberación. Un capitán apellidado Triana le ofrece perdonarle la vida, asilo político y crecidas sumas de dinero a cambio de algunas informaciones, a lo que Borrás se niega. Es sometido a torturas y finalmente asesinado.

-El ejército informa que en encuentro con guerrilleros en Santander dio de baja a uno de ellos. La madre de la víctima aclara que, su hijo de 12 años estaba de vacaciones en una vereda. Al ver la casa rodeada de tropa se asustó, huyó y fue acerbillado.

-Operaciones de contraguerrilla en la zona de Cimitarra y Puerto Berrío.

#### CIUDAD:

-El ejército ocupa colegio "San Simón" de Ibagué (Tolima).

#### SEPTIEMBRE (SIN)

Desfalco en 7 brigadas militares que se acerca a los 200 millones de pesos. 2 coroneles se encuentran seriamente comprometidos. El hermano de uno de los auditores nombrados para la investigación es asesinado.

#### CAMPO:

-Muertos 4 miembros del Ejército Popular de Liberación (EPL) en la región del Alto Sinú "Córdoba" en combates con el ejército.

#### CIUDAD:

-8 personas detenidas por presuntos enlaces del ELN.

-Asesinado el estudiante Rómulo Carvalho en Bogotá. Durante el entierro una bandera del ELN cubre el carro fúnebre. Miles de estudiantes asisten a la marcha.



Rómulo Carvalho, asesinado a sangre fría por los servicios de inteligencia.



- Se realiza en Medellín, los días 12, 13 y 14 de septiembre el Primer Encuentro Nacional del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR). En dicho encuentro se aprueba una declaración política, que en algunos de sus apartes sostiene: "En las condiciones del mundo actual las soluciones burguesas están barridas históricamente para resolver los problemas nacionales e internacionales" (...) "La revolución cubana confirmó en forma original la ley puesta en evidencia por la revolución china y la lucha liberadora del Vietnam, a saber: Que las fuerzas populares convertidas en ejército del pueblo son más poderosas que los ejércitos oficiales a pesar de la desventajosa correlación de fuerza; que existiendo las condiciones objetivas, se pueden crear las subjetivas con una clara consecuente y audaz dirección revolucionaria; y que, en todos los países dominados por el imperialismo, la guerra popular revolucionaria comienza por los sectores campesinos" (...) "la unidad no se alcanza haciendo la unidad con las camarillas de vende obreros que representan los intereses políticos de los explotadores en el seno del movimiento obrero (...) renunciar a la formulación de una línea revolucionaria por hacer la "unidad de acción" en la lucha por los objetivos reivindicativos, es la mejor manera de contribuir al desastre político del proletariado y el ahondamiento de su división interna (...) EL MOIR es una organización gremial que tiene su razón de ser en la lucha reivindicativa y política del proletariado colombiano (...) La organización de los obreros para sus reivindicaciones económicas debe ser en primer término sindical y en segundo término lo más extensa posible. Por el contrario, la organización revolucionaria debe englobar sobre todo a gentes cuya profesión sea la actividad revolucionaria".

#### OCTUBRE (ESP)

##### CAMPO:

-Aplicada la ley de fuga en el Norte del Cauca a dos ciudadanos.

-5 campesinos muertos con las manos amarradas a la espalda por soldados de la V Brigada en Río de Oro (Santander): "Llegaron los soldados, apresaron a los obreros que había y a mi esposo. A todos los amarraron con las manos a la espalda. Los llevaron y los mataron". Denuncia la esposa de uno de los asesinados.

##### CIUDAD:

Declaradas ilegales la huelga de constructores de Medellín y la de los obreros petroleros del Tibú.

#### NOVIEMBRE (SIN)

Los jueces superiores de Medellín, en carta al comandante de la IV Brigada, denuncian que los altos mandos castrenses impunemente presionan, intervienen y extorsionan a la justicia ordinaria.

##### CAMPO:

Allanado por el ejército el Sindicato de Trabajadores de la Hidroeléctrica del Prado.

-A la finca de Julio Ramírez, en Monte Libano, llegan agentes de policía que aprehenden a 6 personas y las llevan amarradas. Más adelante las fusilan matando 3 y dejando gravemente heridos al resto.

##### CIUDAD:

-Agentes del F2 en Cali, aplican la ley de fuga al acusado por el secuestro de la familia suiza Straessle, Argemiro Pérez Castrillón.

#### DICIEMBRE (SIN)

CONSEJO DE GUERRA DEL "SIGLO" EN BOGOTÁ: Detenidas 85 personas acusadas de rebelión y otros delitos. Son condenadas 70 de ellas, 8 de las cuales cumplen penas que suman 144 años.



-18 miembros del grupo teatral de SINTRAEMCALI detenidos por actividades subversivas en el Departamento del Valle.

-Ocupada por las tropas la Universidad Nacional de Santander (UIS) y clausurada

(Ver anexo)

-Cerrada la Universidad de Antioquia

#### **CAMPO:**

-Asesinados tres ancianos indígenas en la vereda Carrizal de Caloto. Ejerciendo violencia contra los indígenas buscan desalojarlos de sus parcelas.

-Miembros del Ejército Popular de Liberación ocupan la localidad de Camparusa (ANTIOQUIA) gran número de unidades contraguerrilleras son desplazadas a la zona. El oficial Rafael Samudio advierte a los pobladores: "Si comprobamos la complicidad de ustedes con las actividades de los antisociales les aplicaremos todo el rigor de la ley por auxiliares de la guerrilla. Deben escoger".

-Efectivos militares despachados a la zona de Campabia, municipio de Dadeiba (Antioquia) en misión de contraguerrilla. Operaciones de contraguerrilla en Bucarisaca (Norte de Santander) y territorio Vásquez. Combates entre ejército y ELN.

-Detenidos en Santander José A. Rico Valero, por presunta pertenencia al ELN.

#### **RESUMEN DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA DURANTE 1969:**

—Total acumulado de 'ayuda' recibida del Programa de Ayuda Militar de los Estados Unidos para US\$92.000.000

—Miembros fuerzas armadas entrenados en USA 425

—Se completa red rural de comunicaciones "sugerida" por la Oficina de Seguridad Pública de la Agencia Internacional de Desarrollo para Colombia...

—Se entrega una parte de los 1.255 vehículos para la Policía Nacional comprados a través del Programa de Seguridad Pública de la AID.

—Desde 1950 hasta 1959, los EE. UU han enviado 115.7 millones de dólares y 4.353 miembros de las fuerzas armadas colombianas han sido entrenados en los EEUU.

—Desde 1961 hasta 1969 los EEUU han enviado cinco millones setecientos veintitres mil dólares y 348 miembros de las fuerzas armadas colombianas han sido entrenados en los EE UU dentro del Programa de Seguridad Pública de los EE. UU.

#### **DEPENDENCIA MILITAR DE USA EN EL FRENTE NACIONAL HASTA 1969 CIFRAS SOBRE COMPRA DE ARMAS Y ENTRENAMIENTO MILITAR EN LA DECADA DE LOS SESENTAS: EJERCITO:**

—La cantidad de entrenamiento impartida en los Estados Unidos a miembros de las fuerzas armadas colombianas tuvo su nivel máximo en el año de 1962 (200 participantes). Desde 1965 comenzó a ascender hasta alcanzar el nivel de los 300 participantes en 1969. En cuanto al Programa de grupos móviles de entrenamiento (X) alcanzó su máximo nivel en 1964.

#### **FUERZA AEREA:**

La participación de los grupos móviles de entrenamiento fue bastante frecuente: 150 miembros de la Fuerza Aérea recibieron entrenamiento de parte de miembros de las fuerzas armadas norteamericanas.

Colombia compró a los EE. UU: 12 bombarderos B-26 (entre 1960-65)

15 aviones de entrenamiento tipo T-33 (1965-66)

30 aviones de entrenamiento tipo T-36 (1965-66)

2 aviones para apoyo en combate C-123B (1965-66)

La mayor parte de dicho entrenamiento fue realizado en el área de Contrainsurgencia.



Los equipos son ideales para operaciones de contraguerrillas.

**ARMADA:**

Entre 200 y 400 participantes durante el periodo de 1961 a 1968, fué el nivel de intensidad del entrenamiento impartido por los EE.UU. a la Armada.

**CIFRAS SOBRE COMPRA DE ARMAS MAYORES HECHA POR COLOMBIA A LOS EE.UU. DURANTE EL PERIODO 1965-1966**

12 bombarderos B-26.  
15 aviones de entrenamiento Cessna T-33  
30 aviones de entrenamiento Cessna T-36.  
2 aviones de Apoyo en Combate Lockheed C-123B.

**CIFRAS SOBRE COMPRA DE ARMAS MAYORES HECHA POR COLOMBIA A LOS EE.UU DURANTE EL PERIODO 1968-1969**

2 aviones de transporte Lockheed C-1303 Hércules.  
2 helicópteros Hughes H-6A  
30 aviones de entrenamiento Cessna T-41D  
10 aviones de entrenamiento Cessna T-37C

**CIFRAS DE COMPRA DE ARMAS MAYORES HECHAS POR COLOMBIA A LOS EE.UU. DURANTE EL PERIODO DE 1969-1970**

30 aviones de entrenamiento Cessna T-41D  
10 aviones de entrenamiento Cessna T-37  
12 helicópteros Hughes OH-6A

(X) Grupo móvil de entrenamiento:

**CUADRO DE ENVÍOS DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA (PAM) DE LOS EE.UU. A COLOMBIA**

1950-1963	envíos por valor de US\$39.400.000
1964	envíos por valor de US\$ 6.200.000
1965	envíos por valor de US\$ 5.700.000
1966	envíos por valor de US\$ 8.300.000
1967	envíos por valor de US\$ 7.900.000
1968	envíos por valor de US\$12.200.000
	US\$79.700.000

**ENVÍOS DE ARTICULOS DE GUERRA EXCEDENTES POR EE.UU. A COLOMBIA**

1950-1963	envíos por valor de US\$10.300.000
1964	envíos por valor de US\$ 600.000
1965	envíos por valor de US\$ 700.000
1966	envíos por valor de US\$ 900.000
1967	envíos por valor de US\$ 1.000.000
1968	envíos por valor de US\$ 1.000.000
	US\$14.600.000

**CANTIDAD DE PERSONAL ENTRENADO DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA MILITAR DE LOS EE.UU. COLOMBIA EN RELACION CON AMERICA LATINA**

	Colombianos	Total Latinoamericanos
1950-1963	2.516	24.421
1964-1968	1.378	22.058



## FUERZAS MILITARES DE USA EN COLOMBIA (GRUPO MILITAR MISIONES)

1963 hasta julio 1966:  
Misión del Ejército: 26  
Misión de la Marina: 18  
Misión de la F. Aérea: 23

Julio 1966 hasta 1969:  
Comando del Grupo Militar: 16  
Sección Ejército: 19  
Sección Marina: 16  
Sección Fuerza Aérea: 17

### FONDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA ACCION CIVICO MILITAR:

	(1962-1967)	(1968)
Financiados por la AID	US\$ 2.211.000	US\$ 105.000
Programa de Asistencia Militar	US\$ 6.659.000	US\$ 105.000

## 1970

### ENERO (SIN)

#### CAMPO:

-Acusan al Coronel Matallana por abusos contra los trabajadores de la hidroeléctrica el Prado.

-Intenso patrullaje militar en la región de Tarazá y Puerto Antioquia posterior a los enfrentamientos armados realizados con el EPL.

-Recuperadas tierras en Sylvania. Desalojados por la policía, los campesinos protestan ante el presidente por los desalojos y anuncian que los latifundistas planean el despojo de 1.000 familias más.

#### CIUDAD:

-La infantería de marina obliga a levantar el paro de Portuarios de Buenaventura.

-La Federación de Trabajadores de Antioquia (FEDETA) envía memorial al Procurador General de la Nación solicitando apertura de investigación sobre violaciones del F2 y el DAS, intromisión en asuntos sindicales, retención de material informativo, etc.

### INFORME DE LA MISION MILITAR NORTEAMERICANA QUE VISITO A COLOMBIA

—La Asistencia Militar Norteamericana llega al total de 92.000.000 de dólares. 425 miembros de las fuerzas armadas fueron entrenados este año por los Estados Unidos, llegando a la cifra total de 3.894. "Para abastecer las Fuerzas Armadas de Colombia cuyo número aproximadamente es de 55.000 hombres (ejército 43.000, marina 5.000, fuerzas aéreas 6.400) los Estados Unidos mantienen una Misión Militar de 27 oficiales y 21 suboficiales de las tres armas (...) este país paga parte del costo de administración de la Misión (...) nuestros militares se consideran teóricamente miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia (...) El entrenamiento es una de las tres metas primordiales del personal de la misión Militar, las otras dos consisten en controlar la entrega de los equipos, asesorar y ayudar a los oficiales colombianos. (...) Muchos oficiales de este país han tenido la oportunidad de recibir entrenamiento formal en los EE.UU., incluyendo al Comandante General de las Fuerzas Armadas, Mayor General Currea Cubides (...) Igual que el Brasil, Colombia ofrece incentivos económicos a los oficiales que se entrenan en el exterior (...) Colombia ayuda a sufragar los gastos del entrenamiento dado por los EE.UU. (...) Los candidatos deben llenar los requisitos exigidos por los EE.UU. (...) Los EE.UU. instruyen al ejército de Colombia en tácticas antiguerrilleras a través de unidades móviles de entrenamiento de la Zona del Canal (...) La doctrina norteamericana de la "acción cívico-militar" también ha sido aceptada por el ejército colombiano. (...) Nuestros programas



han ayudado al país a establecer sus propias escuelas de entrenamiento militar (...) La Misión cree que el entrenamiento del general Currea dentro del Programa de Ayuda Militar (PAM) contribuyó a darle esta perspectiva (...) Colombia puede ser el mejor ejemplo de los beneficios que pueden resultar del entrenamiento dentro de nuestro programa de Ayuda Militar (...) los años de 1970 a 1975 serán cruciales para determinar la viabilidad del actual sistema (...) el contacto permanente y estrecho entre las fuerzas militares colombianas y el ejército norteamericano será ventajoso".

( Informe de la Misión Especial de estudio para América Latina sobre la marcha del Programa de Asistencia en el Entrenamiento Militar Mayo de 1970, de la misión norteamericana que visita a Colombia el 13, 14 y 15 de Enero de 1970).

## FEBRERO (SIN)

-Anulado el consejo de guerra de Chaparral seguido contra varios campesinos. Al levantarse el Estado de Sitio el caso pasó a la justicia ordinaria quien la anuló.

-Alfonso López Michelsen señala, en carta dirigida al presidente saliente Carlos Lleras Restrepo: (...) se mantuvo usted al tanto de todos y cada uno de los problemas adscritos al gobierno nacional y al presidente de la República por la Constitución y las leyes (...) Ya fuera tratándose del orden público, de la estabilidad monetaria, de la organización de las fuerzas armadas".

-Alberto Lleras Camargo en discurso pronunciado en Medellín el 17, sostiene que la política del Frente Nacional "ha sido para Colombia de utilidad inconmensurable. Frenó, casi en el último instante, *nuestro derrumbe* hacia un destino nacional torpe, oscuro y violento, y nos ha ido elevando por grados hacia una situación de derecho, estabilidad, libertades públicas, derechos civiles respetados, economía sana, desarrollo constante, en que nos rodea un ámbito de prestigio y acatamiento en el conjunto de pueblos semejantes al nuestro, y de respeto e interés de las más grandes potencias". (SN) (Para constatar la "veracidad" de estas declaraciones invitamos al lector a confrontarlas con el presente trabajo).

-Clausurada la Universidad Nacional de Bogotá y allanada por la tropa Marchas estudiantiles de protestas en todo el país.

-Respaldo incondicional a Carlos Lleras Restrepo con CTC y UTC.

## MARZO (SIN)

Surge organización de extrema derecha (OSSA), Organización Supersecreta de ajusticiamiento, que envía comunicaciones, amenazando de muerte, a dirigentes progresistas.

-Carlos Lleras Restrepo: "Las formas de una nueva política":

"Entendemos el Frente Nacional como un supremo y solidario esfuerzo de los colombianos para conseguir la paz (...); perfeccionar las instituciones democráticas; impulsar el desarrollo económico y forjar la estructura de una sociedad moderna (...) y amplias oportunidades para ascender a las capas directivas tanto en la esfera de la actividad privada como en el campo de los negocios públicos (...) De la misma manera (...) rechazamos la violencia y en general todos los procedimientos de fuerza como medio de acción política".

## CAMPO:

-Grupo de suboficiales del ejército, armada, aviación y policía denuncian crímenes cometidos contra los campesinos de Marquetalia, Riochiquito y El Pato

-Los latifundistas de la región de Planas (Vichada), en unión de los militares, torturan y matan a los indios para arrebatarles sus tierras. Los envenenan con alimentos mezclados con cianuro.

-Rafael Jaramillo Ulloa se levanta en armas con indígenas para defenderse del genocidio.



## PLANAS

1964. Los indígenas Guahibos de Planas (Meta), ayudados por Rafael Jaramillo U. crean una cooperativa la cual progresa rápidamente (entra a sostener una escuela, un puesto de salud, etc.).

1968—Los terratenientes y las autoridades de la zona los acosan y persiguen, la cooperativa no es buena para ellos.

—Las siembras de arroz, principal fuente de ingreso de los guahibos, no germinan. La razón: las semillas que les ha vendido el Idema solo eran granos de consumo. La cooperativa quiebra. Los guahibos y Jaramillo protestan y buscan ayuda, nada obtienen.

Los terratenientes y los carabineros destruyen sus caseríos, los desalojan de sus tierras y plantaciones.

Octubre/69— Varios guahibos son envenenados y mueren después de ingerir un bulto de sal con arsénico "obsequiado" por dos terratenientes españoles (los hermanos Abenzoa).

1.970—Es asesinada la familia Hernández, amigos de los Guahibos.

Feb. Jaramillo U. inicia la "guerrilla" después de "cansarse de pelear inútilmente por las vías legales".

Muerto Teodoro Carlson, rico terrateniente norteamericano, afamado entre los indios por el mal trato que les daba.

Llega el ejército con la consigna de defender a los terratenientes. Se inicia la "Operación cordialidad", los terratenientes no la miran con agrado, y piden mayor acción.

Operación "control" del ejército (con el apoyo del gobernador del Meta, Jaime Duque, terrateniente de Planas): salvoconductos para circular en el área, capturas, redadas e interrogatorios. Los carabineros detienen al indio Gilmo Gaitán, lo torturan y le queman la cara con cigarrillos y tizones.

El ejército detiene al "capitán" guahibo Luis Ramirez Chiape y a sus dos hijos, Gregorio y Marceliano: a este último lo tienen 6 días amarrado a un palo y lo amenazan con ahorcarlo si no informa sobre el paradero de Jaramillo U". El "capitán" Luis aparece muerto: "le metieron tres tiros, el ejército y después lo acabo de matar con una peñilla este Duque (terrateniente)" informa su hijo Gregorio.

—Los terratenientes se dirigen al Presidente y le solicitan "una acción más enérgica de parte del ejército".

—Los Guahibos huyen a la selva.

—El ejército rodea las malocas indígenas en Cumarito y asesina a la mujer de Hernando Gaitán (encinta de 5 meses) y a su hijita: "Ambas estaban muertas a balazos...había un charco de sangre junto al cadáver de la madre". Al día siguiente el "parte" de guerra del ejército dice: "...En la noche de ayer se tuvo contacto con el enemigo...Por los rastros encontrados en el sitio de la acción se supone que hubo bajas enemigas..."

—Varios indígenas y niños mueren de hambre, ven cubrirse sus cuerpos de llagas a causa de la avitaminosis; la tuberculosis se generaliza.

Junio—Son asesinados Francisco Calderón, Gregorio Afanador, José Yepes y Elías; sus mujeres y dos niños desaparecen.

Cae asesinado el "capitán" guahibo Julio Cerneño.

Junio—Se inicia la "Operación Cabalgada" del ejército.

—Cae asesinado por 14 soldados, el "capitán" guahibo Saúl Flórez, las mujeres relatan: Que "amarraron por la cintura a la hijita mayor de Saúl" porque querían verla mientras amenazaban a la viuda de echarle sal en los órganos genitales por ser esposa del "capitán".

—Muere a causa de las torturas recibidas en la cárcel "El Bachiller" (Guahibo), Luis Arteaga.

—El guahibo Luis Alberto Quintero, de 13 años, es capturado por el ejército y trasladado al puesto militar: "...me ponen choques eléctricos en el cuello...me amarraron de los brazos pa'trás, m'iorcaron (ahorcaron) con un cable de energía...Me subían así, a dos metros de alto...me amarraron los testículos con otro cablecito y me jalaban...me atan 6 días a un poste y me interrogan permanentemente..."

—La prensa informa: "desde el punto de vista castrense la "operación Cristal" ha sido todo un éxito.

Octubre— Se conoce que entre el 31 de Octubre de 1968 y el 29 de febrero de 1969 dos compañías extranjeras —Texas Petroleum Corporation y Colombian Cities Service Petroleum Corp. —habían depositado ante el Ministerio de Minas y Petróleos 10 opciones de



exploración y explotación de Petróleo en el Meta. Posteriormente son adjudicadas a estas empresas y a la Continental Oil Company y Superior Oil Company más de un millón de hectáreas para explotación en el Meta. (El espacio nov./70). Se repite así los casos de Los Motilones de Río de Oro de los Sionas de Orito, de los Pijao de Ortega, etc.



Pianas: una de las primeras víctimas indígenas del ejército y los ferratenientes

-Represión y atropellos contra los campesinos de Yacopí. El movimiento agrario denuncia la invasión con helicópteros y soldados. La Asociación Colombiana de Juristas Demócratas solicita entrevista con el Procurador General de la Nación para plantearle los hechos.

-Los campesinos Uriel Ceballos y Joaquín Antonio Araque Serna son sacados de la cárcel del corregimiento de Billas, municipio de Ansermanuevo y fusilados el 24 de marzo a 1:00 a.m.

-Atropellado por el ejército en Montería, el campesino Miguel María Estrada Miranda.

-Dos guerrilleros fueron muertos por el ejército en el corregimiento de Santa Ana, municipio de Dadeiba (Antioquia). 5 soldados muertos en el encuentro.

-Combates entre el ejército y EPL en el Norte de Antioquia.

-Ejército realiza misiones de: "Conraguerrilla" en noroeste del país.

#### CIUDAD:

-Se inician marchas a pie de los estudiantes desde Bogotá hacia Medellín, Cali, Bucaramanga y Villavicencio. Como respuesta a la represión oficial. El ministro de Educación declara "subversivo" el paro de los educadores de secundaria: mítines de protesta por las medidas del gobierno.

#### ABRIL (E.S.)

-Elecciones para presidente de la República. El gobierno, ante la mayoritaria votación del Partido de Alianza Nacional Popular ANAPO, hace fraude y roba el triunfo a sus opositores. Algunos sectores populares protestan y manifiestan su inconformidad. El gobierno declara el Estado de Sitio, toque de queda, restablece los consejos de guerra, prohíbe todo tipo de reuniones etc. Encarcelados varios dirigentes políticos de todos los sectores en todo el país.

(Ver anexo)





#### **CAMPO:**

-Más de 30 campesinos detenidos en Yacopí. Los concejales Luis Hernández y Leovigildo Obando fueron torturados y amenazados con ser fusilados. Los soldados invaden la región.

-El latifundista Alberto Marulanda Grillo despoja de sus tierras, (7.000 hectáreas) a más de 800 familias. En su finca funciona el cuartel de contraguerrilla donde se encarcela y tortura.

En 1934 Marulanda Grillo se estableció en el Sur del Departamento del Magdalena, compró varias hectáreas al Royal Bank of Canada posteriormente "Compró" varios títulos más, que al ser examinados por los abogados del Incora, resultaron ser falsificados. Así se hace a más de 7.000 hectáreas de tierra que ya había sido ocupada, desde hace mucho tiempo, por campesinos que se habían establecido en tierras baldías y que eran del dominio público y que las habían cultivado y mejorado. Marulanda pagó después a varios funcionarios y organizó una fuerza de policía privada que expulsó a los campesinos, los que a su vez trataron de organizar un sindicato.

-Los colonos que tienen entre 10 y 20 años de estar trabajando son desalojados con ayuda de la fuerza pública, destruidas sus casas y sementeras en Puerto López.

#### **CIUDAD:**

-Huelga de maestros en Cundinamarca, Santander, Tolima, Quindío y Valle. Importantes movilizaciones con respaldo de los sectores populares. La policía reprime violentamente. Manifestaciones de protesta en todo el país por el fraude electoral cometido por el gobierno. Disueltas a la fuerza por los soldados: Heridos y contusos.



-Encuentro nacional universitario. Se aprueba el "Programa Mínimo".

MAYO (E.S.)

-15 - Levantado el Estado de Sitio.

-Memorial al procurador General de la Nación, desde Medellín, denunciando las violaciones a la Constitución de muchos ciudadanos incomunicados y sin el derecho de defensa.

**CIUDAD:**

-El ejército allana la sede de la USO (Unión Sindical Obrera) de Barrancabermeja, detiene al presidente y amenaza a varios obreros.



El ejército ocupa las instalaciones de la USO en Barranca.

-El Batallón "Tarqui" de Sogamoso prohíbe las reuniones sindicales.

JUNIO (SIN)

**CAMPO:**

-El General Abraham Varón Valencia y el Brigadier General Jesús Velásquez Carrillo, hablan sobre la creación de organismos para-militares bajo la influencia y control del ejército, en la zona del Bajo Cauca. Intenso patrullaje militar en el municipio de Jesús María (Santander) con carácter de "Alerta de Guerra".

-23 detenidos en los Llanos por presunta vinculación con Rafael Jaramillo Ulloa, líder del movimiento indígena de Planas.

-El terrateniente Cristian Siegerth de la Sierra (Antioquia), en complicidad con el inspector de policía, destruye las viviendas de 20 colonos y los desaloja.

**CIUDAD:**

-Reprimida violentamente manifestación de estudiantes del Colegio "Marcelino Polo", en Montería (Córdoba).

-Asesinato de dos jóvenes vendedores en las bodegas del terminal de Buenaventura, por agentes aduaneros. Manifestación de protesta, los guardias disparan contra la multitud.

-Asesinato de dos jóvenes vendedores en las bodegas del terminal de Buenaventura, por agentes aduaneros. Manifestación de protesta, los guardias disparan



contra la multitud. Muere el estudiante William Cuero a manos de la policía. Durante su sepelio nuevos choques: 2 muertos más, 50 heridos y centenares de detenidos. Se decreta toque de queda desde las tres de la tarde.

-Enfrentamientos entre estudiantes y ejército en la Universidad Nacional de Bogotá. Maltratos y golpes: 12 estudiantes detenidos en la Cárcel Modelo.



-Declarada ilegal la huelga "Jabones Elefante".

-Invadida la ciudad universitaria por el ejército. Detenidos más de 100 estudiantes en la plaza de toros. Varios apaleados y golpeados.

-Protestas públicas de los grupos de teatro por el decreto del Alcalde de Bogotá, Urrea, que establece la censura al teatro y fija impuestos al montaje de las

Marcha de protesta de los trabajadores de la cultura en Bogotá donde se denuncia la persecución a la cultura por parte del gobierno: Se montan obras de teatro en la calle donde se desenmascara la política cultural oficial.

JULIO (E.S.)

-20- Se decreta el Estado de Sitio.

#### DECRETOS ESTADO DE SITIO

Julio 1970 —Declarado Estado de Sitio (Decreto 1128 de Julio 19 de 1970) —Amplias atribuciones de Justicia Penal Militar (Decreto 1133 de julio 19 de 1970). Prohibidas "la publicación o difusión de noticias, comentarios o propaganda por cualquier otro medio escrito, radial, de televisión o de altoparlantes en cuanto sean susceptibles de crear alarmas afectar la tranquilidad pública (...) difundir noticias sobre: (...) la situación, destino o movilización de la fuerza pública (...) la retención de personas por perturbación del orden (...) discursos, exposiciones o debates sobre tales temas, aún los ocurridos en corporaciones públicas y manifiestos o comunicados de la misma especie". También "se establece la censura previa de los medios informativos" (Decreto 1134 de julio 19 de 1970) —Se ordena que "las personas contra quienes haya graves indicios de que se encuentran vinculadas a actividades subversivas o que estimulan este género de actividades, o que en cualquier forma atenten contra la paz pública o el orden institucional, según listas que elaborará el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y que someterán a revisión de Consejo de Ministros, serán sometidas a vigilancia policial y por consiguiente no podrán ausentarse del lugar habitual de su residencia sin previo aviso a la respectiva oficina del DAS, al alcalde del lugar, según la orden, aviso en el cual deberán indicar en qué momento van a



ausentarse, el motivo y duración de su ausencia y el lugar de su destino (...)'' (Decreto 1132 de julio 19 de 1970). Prohiben, además, las 'reuniones de carácter político, las manifestaciones públicas, las concentraciones de carácter religioso, estudiantil o laboral, los actos cívicos y los espectáculos públicos'' (Decreto 1131 de julio 19 de 1970). Es decretado el toque de queda, y el control a las vías y la prohibición de reuniones de más de tres personas (Decreto 1129 de julio 19 de 1970) lo firman el presidente y todos los ministros entre ellos Alfonso López Michelsen, de Relaciones Exteriores.

#### **CAMPO:**

-Desalojadas por la fuerza pública en Jamundí, (Valle) 30 familias que habían recuperado tierras ociosas.

-En la Asamblea de Cundinamarca se abre debate sobre persecución y torturas a los campesinos de Yacopí "Se les amarra a un árbol por 24 horas o se les pone una soga al cuello intimidándoles de muerte. A algunos se les ha obligado a cavar una fosa, diciéndoles que esa será su propia sepultura si no confiesan los hechos".

-Se publica lista de los campesinos detenidos en Yacopí a partir de febrero, son 74.

-En reunión de altos mandos civiles y militares en Montería (Córdoba) se plantea la creación de Comités de Seguridad Interna y Desarrollo (Organismos Paramilitares y Acción Cívico-militar) en la región Noroeste de Colombia.

-Operaciones de contraguerrilla en Dabeiba (Antioquia). Choques con el EPL.

-Ocho indígenas detenidos por el DAS rural en los Llanos Orientales.

-Encontrándose detenidos en Puerto Berrio Evelio Garcia, Saúl Chaparro, Alfonso López, Pastor Caro y Lucio Rivera, son sacados de la cárcel y asesinados en el camino. Desde días antes se habían enviado cartas al Procurador denunciando las torturas a que eran sometidos.

#### **CIUDAD:**

-El estudiante Guillermo Ruiz Daza es asesinado por agentes del DAS, en Bogotá.

-Se prohíbe la edición del periódico ALERTA.

-Huelga en Confecciones Primavera de Medellín. Interviene la IV Brigada. Desalojados los huelguistas y ocupadas las instalaciones.



El estudiantado organizado responde a la agresión del sistema contra la Universidad.



## AGOSTO (E.S.)

### CAMPO:

Acribillado por el ejército el campesino Juan Jesús Varela Durango en Apartadó (Antioquia).

-Implantado el toque de queda y la ley seca en Chigorodó.

-La asamblea general del Sindicato de Trabajadores en Pasca pide justicia por la muerte de los hermanos César y Teodomiro González.

-El sacerdote Ignacio González denuncia torturas a los indígenas de Planas y el Alto Vichada. Sindica al DAS rural, al ejército y a los colonos blancos.

## SEPTIEMBRE (E.S.)

### CAMPO:

-En la vereda Agua de Perro (Yacopí) se denuncia que: "Las contraguerrillas implantan el trabajo forzado para los campesinos. A los niños se les halaga para que delaten a sus padres. En caso contrario, se les golpea y amenaza. Les cogen las manos y se las acercan a tarros de guadua con serpientes diciéndoles que los van a hacer morder. Les pasan tizones encendidos por la cara para que les digan donde se encuentra la guerrilla. A las mujeres se las obliga a presentarse cada 3 días y se las amenaza de muerte".

-El Comité Pro-Defensa del Indio, la Federación Agraria Nacional (FANAL) y otras organizaciones denuncian que: "La acción de la VII Brigada ha traído como consecuencia el hostigamiento constante de los indígenas, el patrullaje permanente de sus tierras. La captura y el encarcelamiento arbitrarios, la tortura infamante y, en muchos casos, la muerte de indígenas inocentes a manos de miembros del ejército, el DAS rural y algunos colonos".

-Alejandro Reyes Posada, funcionario del gobierno como coordinador de Asuntos Indígenas, declara que: "creo que el ejército si continúa su política actual, terminará por lograr el objetivo de despoblar la región indígena de "Planas".

-Planas: El sacerdote Ignacio González, refiriéndose a la comisión investigadora que viajó a Planas, dice: "No nos fue permitido intervenir en ninguna reunión con las comunidades visitadas, se realizaron visitas en los lugares donde no sucedieron los hechos, se ignoraron conscientemente los sitios donde podíamos allegar pruebas".

-El concejal González Londoño, en carta al Procurador General de la Nación, denuncia que agentes del DAS rural asesinaron a 5 trabajadores, entre ellos a Liderato Salcedo, hermano del guerrillero liberal Guadalupe Salcedo, asesinado por la policía años antes en Bogotá.

-Los sacerdotes Gonzalo López, Francisco Rivero y Luis Camacho, en carta al Ministerio de Gobierno denuncian: "Las detenciones injustificadas, que hacen que la situación del campesinado de esta región, ya precaria, vuelvase desesperante y angustiada".

-Planas- El comandante de la VII Brigada de Villavicencio, admite que hubo torturas contra los indígenas de Planas.

### CIUDAD:

-Alumnos del Colegio "José Eusebio Caro" de Barranquilla y de la Universidad del Atlántico, protestan por el alza de transportes. El ejército invade y saquea las aulas. Detenidos varios estudiantes y clausurados los planteles.

## OCTUBRE (E.S.)

-Carta de los intelectuales franceses pidiendo la libertad de Montegranario Cuenca, encarcelado en Popayán y condenado por un consejo de guerra a 26 años de cárcel.



## CAMPO:

Se da orden de detención contra los abogados defensores de los presos políticos de Yacopi, Gerardo Bernal y Hermelinda Castellanos.

-Toque de queda desde hace varias semanas en Cimitarra. Detenciones arbitrarias por el ejército. Detenido el presidente de Usuarios campesinos de Cimitarra.

-Atentado terrorista contra la vida del sacerdote Bernardo López en Puerto Boyacá.

-Paro de educadores de primaria y secundaria en Boyacá. Se realiza un paro cívico en el que participan los campesinos, los estudiantes y el pueblo en general. Se efectúan cabildos populares en casi todos los municipios para denunciar los problemas que padece el pueblo. El ejército interviene violentamente y deja un saldo de numerosos heridos y detenidos. La sede del sindicato también es blanco de la represión.

## NOVIEMBRE (E.S.)

-14 - Levantado el Estado de Sitio.

### LOS CAMPESINOS DE YACOPI DENUNCIAN TORTURAS ANTE UNA COMISION DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA"

"Golpeados y ultrajados salvajemente por el teniente Vela. Durante 4 días estuvieron sin comer ni beber, obligados a trabajos forzados. La tropa se roba las cosechas de las fincas vecinas a los puestos militares. Cuando llegué donde el teniente Vela me tiró con una peñilla que me quitó, al tiempo que me decía que tenía que decir la verdad por que sino me mataba y me echaba por un caño.

"Le dije que nada sabía. Me dió latigazos en la espalda y luego hizo traer una chapa con la que me golpeó, más tarde trajo un lazo, me amarró las manos a la espalda, me hizo subir a un tronco y amarró el lazo a una viga. Me quitó el tronco y siguió insultándome. Me bajó y me colgó por los pies, torció el lazo de tal manera que me daba contra lo que había a alrededor. Dijo que me quebraría el espinazo. Me dobló y quedé sin respiración aún cuando no conseguí romperme el espinazo. Mandó traer un palo, me dijo que lo abrazara y me amarró las manos y los pies para parárseme encima.

"Cogió unos alfileres y me los incrustó en las uñas. Yo le decía: Máteme teniente, que yo prefiero morir a ir a levantarle un falso a otro. Más tarde comenzó con otros a fumar cigarrillo y a quemarme los brazos, el cuerpo y la punta de la nariz. En las espinillas tengo las cicatrices de las patadas que me dió el sargento Tarazona. Mandó traer una varilla caliente al rojo para chuzarme los ojos. Durante largo rato estuvieron amenazándome con la varilla al rojo. Me pusieron una inyección, no se de qué clase".

Espectacular derrumbe del Consejo de Guerra de Yacopi. Los 5 "testigos" acusan al mayor Galvis y a los capitanes Baquero y González de ser quienes los coaccionaron: "Se nos amenazó con enviarnos a Gorgona por 25 años. Accedimos a dar las declaraciones que esos tres oficiales nos indicaron. Y, así fué como el capitán González, las dictaba, mientras que el capitán Baquero servía de "apoderado" y el mayor Galvis nos vigilaba".

-Carta de presos de Segovia a la dirección liberal. Están sindicados de asalto a un bus. Denuncian tratos brutales, torturas y amenazas de muerte.

-5.000 hombres del ejército, la infantería de marina y la fuerza aérea entran en acción contra las guerrillas en el Magdalena Medio.

-Campesinos de la región noroeste del país denuncian que "hace quince meses llegaron a Tierralta los paracaidistas del ejército. Desde ese tiempo también quedaron sin propiedades y sin techo agricultores de una vasta región que, según palabras militares, fue declarada "zona de guerra" (...) El ejército dispuso que abandonáramos las propiedades y sacaron a las familias a Tierralta (...) los soldados arrasaron con todo".

-Enfrentamientos armados entre ejército y miembros del Ejército Popular de Liberación (EPL), en la zona de Montelíbano y Tierradentro (Córdoba).





La ANUC inicia su lucha contra la explotación terrateniente. Desamblando el latifundio.

## DICIEMBRE (SIN)

### CAMPO:

-La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en vista del fracaso de la reforma agraria, lanza una serie de recuperaciones de tierras en varios lugares del país: Guamo (Tolima) 120 campesinos ocupan 5 haciendas; Flandes (Tolima), recuperada la hacienda de Martín Vargas; Purificación (Tolima), 100 campesinos recuperan 3 haciendas; Valle, 150 campesinos ocupan hacienda en Candelaria; Zarzal (Valle), recuperación de fincas y desalojo brutal con detenciones. Tuluá, ocupaciones y encarcelamiento del gerente del INCORA de Tuluá; Apartadó, el terrateniente Arturo Franco ataca a bala a un grupo de colonos.

-Ocupadas haciendas en Palermo (Huila). Interviene la fuerza pública y abalea a los campesinos.

-Presupuesto del Ministerio de Defensa en 1970 \$1.885.227.000  
Presupuesto Policía \$1.213.961.000

#### Resumen de la "ayuda" (intervención) militar norteamericana en Colombia en 1970.

Costos de la Asistencia Militar de la Oficina de Seguridad Pública de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) a la policía colombiana.

"Asesores" norteamericanos:	US\$	115.000
Miembros de la policía en entrenados por la OS Pde AID	US\$	85.000
"Mercancías"	US\$	60.000
Otros Gastos	US\$	22.000
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>282.000</b>

Durante 1970 se sacaron de Colombia 80.000.000 de barriles de petróleo, de los cuales 71.000.000 lo fueron por compañías extranjeras. Una sola compañía extranjera, la "Texas Petroleum Company" sacó 40.000.000 de barriles con los nombres de "Colpet" "Texas" y "Texas Gulf". Ecopetrol, asociada con la "Cities Service" sacó 9.000.000 de barriles.



El petróleo sacado en Colombia por las compañías extranjeras fue vendido en el mercado internacional y pagado al país así:

Compañía	Ventas Compañías extranjeras	pagado al país
SHELL	\$ 430.000.000	\$23.000.000
COLPET	\$ 446.000.000	\$32.000.000
TEXAS	\$ 530.000.000	\$44.000.000
TEXAS-GULF	\$1.282.000.000	\$ 129.000.000
TOTAL REAL TEXAS	\$2.258.000.000	\$205.000.000
INTERCOL	\$ 481.000.000	\$ 38.000.000
RICHMOND	\$ 633.000.000	\$ 59.000.000

### EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA AID EN COLOMBIA

En el edificio Bavaria en Bogotá la Oficina de Seguridad Pública (OSP) de la Agencia Internacional de Desarrollo está ubicada en la Oficina 1712, mientras un representante de la Policía Nacional lo está en la 1710 y otro del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en la 1709 (...). "La relación se estima, constante e interdependiente (...). La policía Nacional, antiguamente calificada como débil, está ahora construyendo una red de comunicaciones a escala nacional a fin de que cada caserío y pueblo pueda ser vigilado y controlado (...). el verdadero objetivo es ayudar a mantener la estabilidad política en Colombia (...). la OSP ha penetrado eficazmente las fuerzas paramilitares colombianas para mantener una vigilancia sobre los acontecimientos y estar en capacidad de "invadir" y "auxiliar" ese país a un nivel no político a fin de reducir en gran parte el peligro de cualquier subversión interna. La diplomacia de los desembarcos es eliminada de esta manera por la influencia interna y la presencia real de la OSP, la cual es mucho más efectiva (...). La policía nacional de Colombia hace unos dos años recibió del Banco de Exportación e Importación un préstamo de aproximadamente 3.000.000 de dólares y luego hizo un contrato con la FORD para la compra de 1.255 vehículos y 3 tractores (...). esto colocó más del 80% de estos carros de policía en Bogotá (...). justamente a tiempo para ser utilizados en cualquier problema que pudiera resultar en relación con las elecciones.

(...) Cada año es hecho un contrato entre la OSP y la policía colombiana, llamado un "Acuerdo de Programa" que comprende entrenamiento para la policía, equipos y comunicaciones. La OSP se compromete a suministrar servicios técnicos tales como programas de entrenamiento tanto en Colombia como en EE.UU, técnicos, respuestos (...). intercambio de equipo y personal para mejorar el sistema de comunicaciones por todo Colombia a fin de que hombres e información puedan ser trasladados de un sitio a otro a medida que se necesiten. Los EE.UU. acuerdan ayudar a Colombia de todas estas maneras a cambio de ciertos acuerdos. Uno de estos acuerdos demanda que toda la policía, así sean oficiales o sargentos sean instalados, al regresar a Colombia después de ser entrenados en la International Police Academy IPA (Academia Internacional de Policía) en Washington D.C., Georgetown, en posiciones claves en el sistema de policía colombiana para que su entrenamiento especializado pueda ser aprovechado eficazmente (...). la OSP los convenció de que era más importante una "red" nacional de comunicaciones, la cual está ahora desarrollándose. Esto comprende un teletipo, transmisores portátiles del mismo estilo de los que utiliza el ejército por medio de los cuales los disturbios en cualquier localidad pueden ser informados y enfrentados por medio de movilización rápida de policías o soldados de un lugar a otro (...).

Palabras de Roy W. Driggers, jefe de la División de Seguridad Pública, Embajada Norteamericana, Bogotá, julio de 1970:

"La policía nacional de Colombia un buen ejemplo en acoger nuestras ideas y hacerlas suyas".

## 1971

ENERO (E.S.)

CÁMPO:

-En un documento de la ANUC se denuncian los atropellos cometidos contra los campesinos en 1970, y se citan casos, como por ejemplo: En el Plato (Magdalena) 9 campesinos detenidos 10 días sin alimentos, obligándoles el alcalde a firmar



documentos para quitarles sus parcelas.

-Presiones de los terratenientes William Fly, de los EE. UU. y Emilio Urrea para desalojar a 200 familias de la región de Guachaca (Santa Marta). Actúan apoyándose en el inspector de policía, Joaquín Sierra. Proyectan construcción de hoteles turísticos de lujo.

-En el corregimiento de Las Brisas, departamento de Bolívar es golpeado y detenido el campesino Donaldo Antonio Rodríguez, presidente de los Usuarios Campesinos de la vereda, por orden de los terratenientes de ese municipio.

#### CIUDAD:

-Detención de un grupo de más de 20 personas sindicadas de hacer parte de la red urbana del ELN. Los abogados denuncian que el presunto dirigente del grupo, Germán Liévano, ha sido torturado.

-4.600 maestros en huelga en el Departamento del Valle (Educación primaria).

#### FEBRERO (E.S.)

-Comunicado de la SAC: "La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) en vista de las numerosas y sincronizadas invasiones.

#### DECLARA

1.- Los productos rurales han cumplido, están cumpliendo y cumplirán las normas constitucionales y legales que rigen en la República.

2.- Como el Gobierno Nacional y la ciudadanía toda lo han reconocido, existen grupos que están empeñados en realizar diferentes actos en contra de la Constitución y las leyes del país, mediante invasiones a predios rurales;

3.- Es a las autoridades legítimamente constituidas a quienes corresponde como obligación primordial, cumplir y hacer cumplir la constitución y las normas legales que rigen en el país, que amparan la propiedad rural, urbana, industrial y comercial que cumplan su función social;

4.- De los postulados anteriores dependen la paz social, la producción del país y el bienestar de todos los colombianos y,

5.- Para ampliar las tesis anteriores, la Junta Directiva de la SAC ha solicitado una audiencia al Señor Presidente de la República.

Bogotá, febrero 24 de 1971.



Congreso de terratenientes: "ahí están, esos son, los que venden la Nación".



-Declarado el Estado de sitio alegando como causa los paros obreros y estudiantiles.

**CAMPO:**

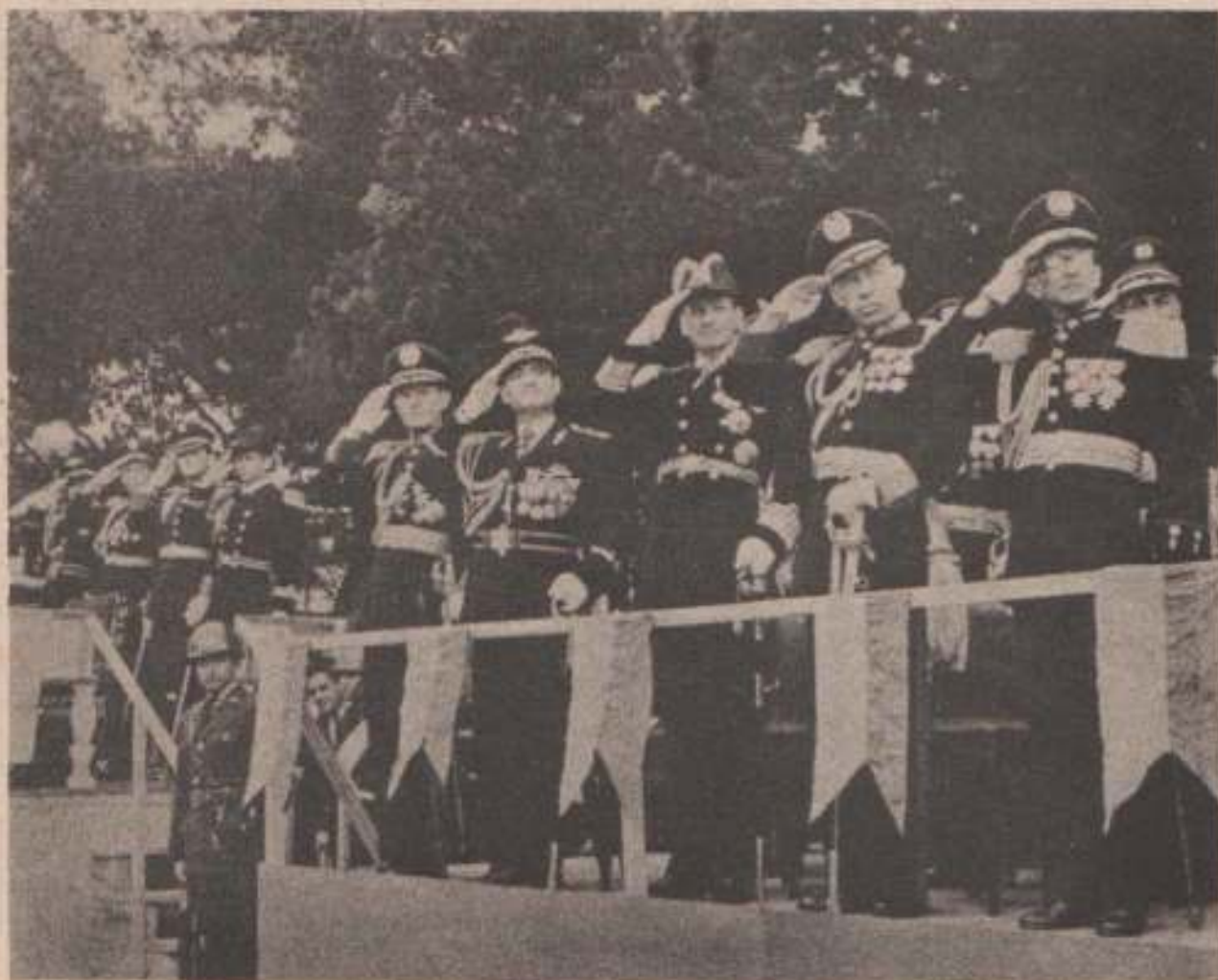
-Continúa la ola de recuperaciones de tierra en todo el país. En Córdoba ocupados 27 fundos improductivos. En el Tolima 7. Además en Sucre, Huila, Guajira y Viotá.

-En los últimos 15 días, 315 ocupaciones de haciendas en el país. Cancelada la personería jurídica de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

-Combates entre el ejército y las FARC. Intenso control y patrullaje militar en la zona norte del Huila.

**CIUDAD:**

-Once detenidos por el DAS en Medellín como presuntos vinculados al Ejército Popular de Liberación (EPL).

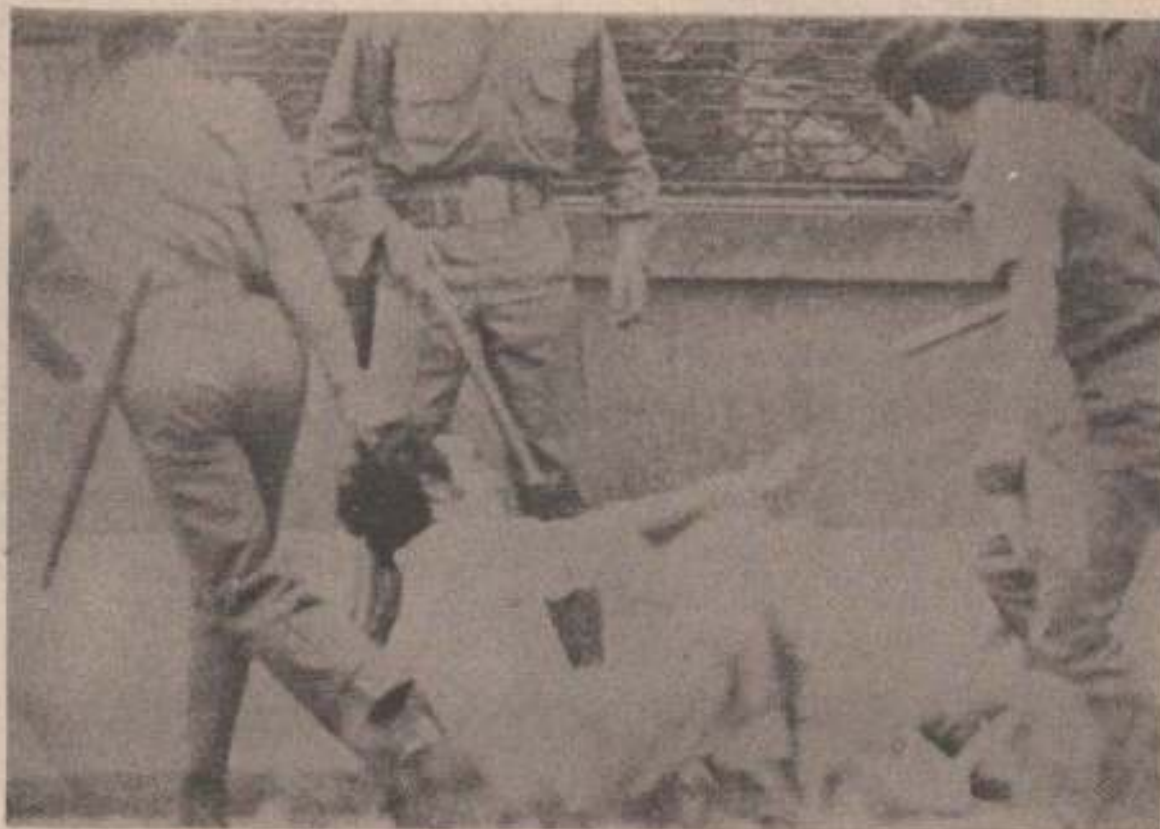


Los baluartes "democráticos" del capitalismo





- Allanados los talleres del Editorial "Colombia Nueva".
- Paro en el colegio Santa Librada de Cali. Clausurado. Estalla paro de solidaridad en la Universidad del Valle en Cali, hay enfrentamientos Asesinado el estudiante Edgar Mejía Vargas.
- Paro estudiantil en Cartago.
- Manifestación estudiantil en Cali disuelta a bala por la policía.
- Asesinadas más de 20 personas y heridas de gravedad otras 20. Se ordena el toque de queda en Cali.







**Calí, 1971:** un soldado (círculo) se apresta a disparar pocos instantes antes de la matanza de estudiantes.

**LISTA DE ALGUNOS ESTUDIANTES ASESINADOS EN CALI**

- Edgar Mejía Vargas, Estudiante de la Universidad del Valle, 25 años.
- Luis Angel Albán Ocampo.
- Emperatriz Agredo, empleada, estudiante del SENA.
- Moisés Alfaro Ayala
- Libardo Cueljar.
- Ignacio Cortes Parafon.
- José Antonio Escobar.



**Victima de las balas oficiales**



### SE DECLARA ESTADO DE SITIO (DECRETO 250 DE 1971)

-El Gobierno prohíbe "la publicación o difusión de noticias, comentarios o propaganda por cualquier medio escrito, radial, de televisión o de altoparlantes en cuanto sean susceptibles de crear alarma"... y se refieran a "hechos que alteren el orden público; a la instigación o apología del delito; a la situación, destino o movilización de la fuerza pública; a la especulación, acaparamiento de artículos necesarios... a la retención de personas por hechos relacionados con la perturbación del orden..." Establece, además... "la censura previa de los medios informativos..." "En caso de infracción... se aplicarán las siguientes medidas... decomiso y destrucción de la publicación impresa... la suspensión provisional del espacio respectivo..." (Decreto 255 de febrero 27 de 1971).

Pasan a la Justicia Penal Militar: "a) Delitos contra la existencia y seguridad del Estado. b) Delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado. c) Instigación y Asociación para delinquir. d) Apología del delito... g) El incendio... h) Delito de robo cometido contra instituciones bancarias... i) Robo en cuantía superior a diez mil pesos... cualquier otro delito cometido en conexidad con los anteriores." (Decreto 254 de febrero 27 de 1971).

Se prohíben "las manifestaciones, reuniones o desfiles de carácter político, estudiantil, laboral o de cualquier otro orden y los actos cívicos y espectáculos públicos". (Decreto 252 de febrero 27 de 1971)

"Las personas contra quienes haya graves indicios de que se encuentran vinculadas a actividades subversivas o que estimulen este género de actividades, o que en cualquier forma atenten contra la paz pública o el orden institucional, según listas que elaborará el Departamento Administrativo de Seguridad... serán sometidas a vigilancia policial y por consiguiente no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin previo aviso a la respectiva oficina del DAS... La omisión del aviso será sancionada con arresto incommutable hasta por 30 días". (Decreto 253 de Febrero 27 de 1971)

Se autoriza a los gobernadores, comisarios, intendentes y al Alcalde Mayor de Bogotá a implantar: "a) Toque de queda. b) Control a la circulación de personas por las vías y lugares públicos"... "vigilancia del tránsito de vehículos, tanto en el sector urbano como en el rural".

También quedan "suspendidos los salvoconductos para portar armas en todo el territorio de la República, pero los comandantes de brigada podrán otorgar autorizaciones especiales cuando lo estimen necesario".

(Decreto 251 de Febrero de 1971).

-Comienza la huelga en la Universidad del Valle a propósito del nombramiento de decano de la Facultad de Ciencias. Los estudiantes y los profesores piden la cabeza del rector Ocampo Londoño.

-Se denuncia la creciente influencia de las organizaciones (OEA, BID, etc.) y fundaciones norteamericanas (Ford, Rockefeller, Kellogg etc) en la estructuración y orientación del sistema educativo colombiano, en particular del sistema de educación superior.

-Se inicia paro en la Universidad de Cúcuta.

-Se anuncia un déficit general de la educación por \$847 millones de pesos  
MARZO (E.S.)

#### CAMPO:

-Nuevas recuperaciones de tierras al sur del Magdalena, sur de Bolívar y Cundinamarca, Neiva y Pitalito.

-Los Usuarios Campesinos de Boyacá denuncian la arbitraria detención de 15 campesinos en Chiquinquirá, y la captura del fiscal de la Asociación, su tortura y lanzamiento al vacío desde un segundo piso.

-Grupo del Batallón "Tenerife" de Neiva detiene y tortura a 4 campesinos.

-Detenido Juan Caicedo, presidente del sindicato Agrícola de Arbeláez.

### PLAN BASICO PARA LA EDUCACION SUPERIOR

El Plan Básico fija los criterios para adecuar aún más la Universidad Colombiana a los intereses del capital monopolista norteamericano y de sus ramificaciones criollas:



a) Es necesaria la racionalización de los servicios, lo que implica: planificación administrativa y docente a fin de lograr un uso más eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos disponibles;

b) Es necesaria una modificación de la importancia de las carreras en el sentido de incremento del STATUS y de la ampliación de las especialidades técnicas y de las ciencias sociales;

c) Es necesario un ajuste del "producto" en la Universidad a los requerimientos del "sector moderno": o sea una producción de profesionales en la cantidad y calidad que este sector demanda;

d) Es necesario un incremento de las exigencias pedagógicas: que contemplan la selección más rigurosa de las exigencias pedagógicas: que contemplan la selección más rigurosa y las exigencias de mayor dedicación académica de los ya incorporados;

e) Es preciso establecer una vinculación estrecha con los centros de "producción científica" extranjeros, sea a través de programas comunes, financiamiento, becas, profesores visitantes;

f) Es necesaria la adecuación de los contenidos de la enseñanza a las pautas de desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel internacional.

El plan básico conserva las mismas características del Informe Atcon: los criterios fundamentales implícitos en este último son también los de productividad (gran número de profesionales para servir a los intereses del imperialismo y la oligarquía) y selectividad (buenos servidores de esos intereses).

El Informe Atcon fue elaborado por la misión de la Universidad de California, Estados Unidos de América.

En el Plan Básico continúa presente el principio cardinal del Informe del especialista norteamericano: la privatización de la Universidad Latinoamericana, que se traduce, entre otras por el aumento de las matrículas, tecnificación de la enseñanza universitaria al servicio de la empresa privada; en direcciones académicas impartidas por "capitanes de industria". Una de las finalidades más importantes del Plan es la "despolitización" de las universidades. El Plan recomienda la creación de una nueva institución, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), que tiene a su cargo la ejecución de las nuevas políticas.

---

#### CIUDAD:

-Paros estudiantiles y manifestaciones en Bogotá (54 detenidos); Pereira (disueltas manifestaciones), Medellín (6.000 estudiantes sitiados en la ciudad universitaria, un muerto); Popayán -asesinado Carlos Augusto González, decretado toque de queda; Bucaramanga (13 estudiantes detenidos), Cali (30 detenidos y ocupación militar de la U. del Valle), Tunja, Barranquilla.

-Detenidos dos trabajadores del SENA.

-Intento de paro nacional decretado por la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Cientos de detenidos en todo el país. Cancelada la personería jurídica a 42 sindicatos.

-13 estudiantes de la Universidad Industrial de Santander pasan a órdenes de la Justicia Penal Militar en Bucaramanga.

-Los estudiantes expulsan de su oficina al Rector de la Universidad Nacional, Diego López. Crisis total en la Universidad: renuncia el rector y todos los decanos.

-Estudiantes desalojan de la Universidad del Valle, en Cali, a funcionarios extranjeros de la Fundación Rockefeller y de la Organización "Colimplas".

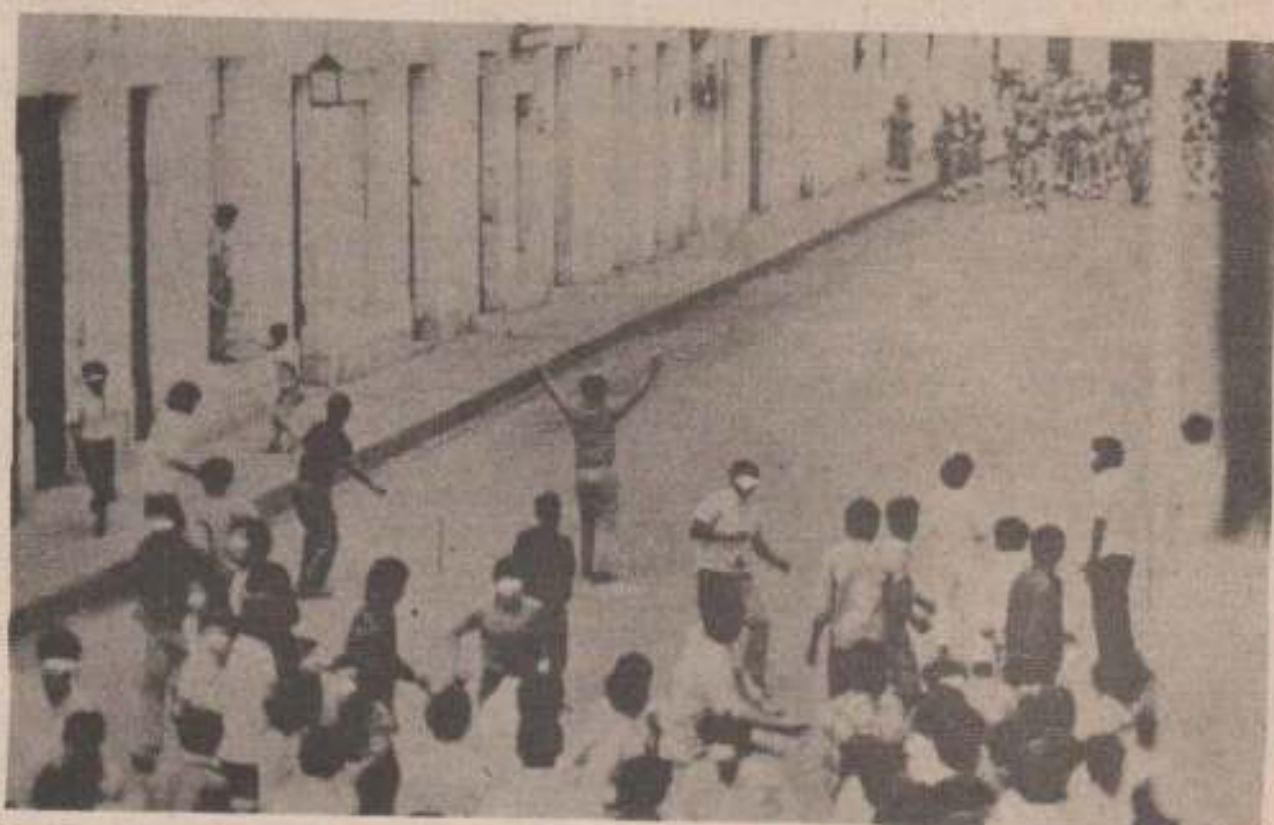
-En manifestación de estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá es brutalmente agredido el capellán a patadas en los genitales. (Ver foto). Protestan varios sacerdotes, en mensaje al general Camacho Leyva, director de la Policía.

-Numerosas detenciones en paro nacional de maestros.

-200 maestros de Medellín inician huelga de hambre. Son encarcelados.

-Ocupada por el ejército la Universidad Pedagógica de Bogotá.





Popayán: enfrentamientos con la tropa en los que muere a asesinado "Tuto" González.







Homenaje en la Universidad del Valle a los compañeros caídos.





#### Declaraciones de un estudiante

"La represión proviene del ejército, de la policía, las manifestaciones públicas son respondidas con violencia. Aquí han venido provocadores y los hemos echado. Si se desata la violencia en las calles ella responde a la violencia con que nos tratan. Con nuestras "armas" responderemos a la bala. Nosotros no tenemos ni tanques, ni ametralladoras, ni caballos, ni cuerpos armados. Las armas las tiene el Estado y todo su arsenal de técnicos para asesinar estudiantes.

Tenemos un arma que no es capaz de matar un caballo: ¡es el arma de la denuncia política!

Mientras permanezca el régimen de terror y persecución del gobierno en todo el territorio nacional contra los sectores populares, hablar de "diálogo" no son más que posiciones demagógicas. El ministro Galán muestra por un lado cierta sonrisa. Pero detrás de esta, el gobierno tiene una bayoneta."

#### CARTA DE PASTRANA AL DIRECTOR DE LA POLICIA

Bogotá, D.E. Marzo 10 de 1971.

Señor Mayor General  
Bernardo Camacho Leyva,  
Director General de la Policía Nacional  
E. S. D.

Señor Mayor General,

La tarea cumplida por las fuerzas de policía durante los recientes acontecimientos constituye una nueva página de honor en la historia de esa institución.

No exagero al decir que la formación que se ha dado a nuestra policía en los últimos años debe enorgullecernos porque podemos presentar un cuerpo digno de cualquier país altamente civilizado.

Permitame reiterar a Usted, y por su conducto a todos los oficiales, sub-oficiales y agentes de policía mi reconocimiento y el de la nación por los invaluable, abnegados y en ocasiones heroicos servicios que le han prestado especialmente en las últimas semanas.

Reciba nuevamente, Señor Mayor General, la expresión de mis mejores sentimientos.

MISAEAL PASTRANA BORRERO



Se decreta que "en los conflictos laborales que se presenten durante la vigencia del estado de sitio declarado por Decreto 250 de 1971, principalmente en industrias o empresas relacionadas con la construcción, exploración, explotación, extracción y venta de minerales e hidrocarburos, llegada la etapa de pre huelga de que habla el Código Sustantivo del Trabajo, el gobierno someterá el diferendo a decisión del Tribunal de Arbitramento Obligatorio previsto en las leyes, cuando considere que el cese de actividades constituye una causa más de turbación del orden público o retarde su restablecimiento".

(Decreto 276 de marzo 3 de 1971)

Se decreta que "las personas que estimulen en cualquier forma el desobedecimiento de la Ley, o implanten consignas sobre cese o alteración de las actividades normales, inciten, fomenten u organicen reuniones públicas, manifestaciones o desfiles de cualquier clase, por el sólo hecho de hacerlo, incurrirán en arresto inmutable de treinta (30) a ciento ochenta (180) días (...). Los que simplemente participen en desfiles, reuniones públicas o manifestaciones no autorizadas incurrirán en arresto inmutable hasta por treinta (30) días que impondrán las autoridades de policía".

#### ABRIL (E.S.)

##### CAMPO:

-En Planadas (Tolima) un grupo de carabineros destruye las cosechas, y les quema los ranchos a varias familias campesinas.

Es retirado el apoyo oficial al periódico "Carta Campesina".

-Encarcelados 8 sindicalistas de UTRAN, en Apartadó.

##### CIUDAD:

-La fuerza pública invade la Universidad del Valle.

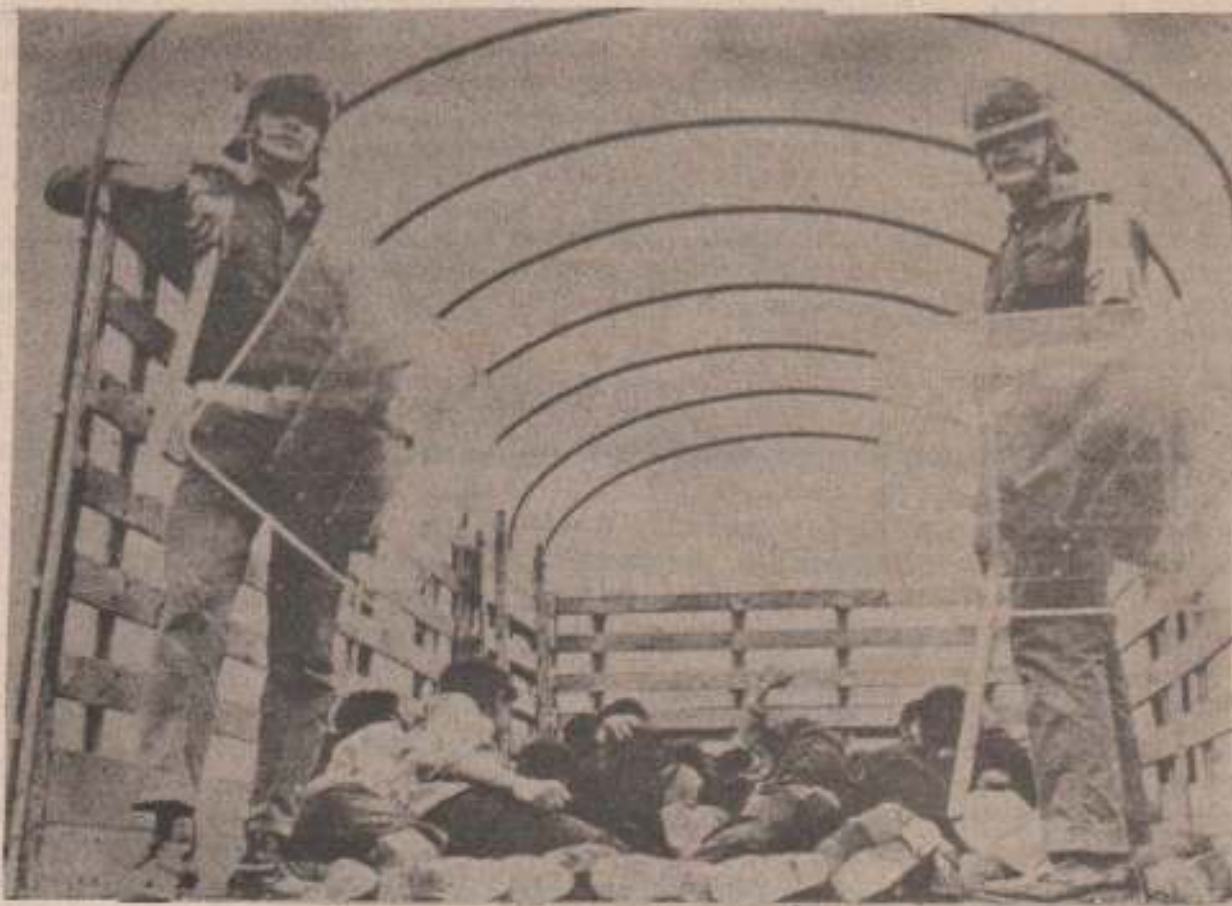
-La policía allana la Universidad Industrial de Santander y hay 19 heridos.

-Detenidos María Helena de Cabrera y Alvaro Medina como presuntos vinculados al Ejército Popular de Liberación (EPL).

-Protestas Universitarias en todo el país. Toque de queda en Bucaramanga. Estudiantes de la U. de Cartagena rechazan conferencia de Gómez Hurtado. Allanada U. Nacional por ejército y policía. Allanadas U. Nacional, U. de Car-







Cartagena, U. del Atlántico (70 detenidos). Enfrentamientos en Bogotá, Tunja, Barranquilla (70 detenidos), Santa Marta (20 detenidos). Bucaramanga (Militarizada la ciudad), Ibagué, Cartagena (100 detenidos). Cerradas Universidad Nacional de Colombia, de Tunja, de Medellín, del Cauca, Nacional de Pereira, de Nariño.

-Culmina el III Encuentro Nacional Universitario en Palmira. Se da a conocer el Programa Mínimo.

-Se reúne clandestinamente en Cali el IV Encuentro Nacional Universitario. Se radicaliza el movimiento estudiantil, "mediante la vinculación del movimiento a objetivos que rebasaron el puro marco de la problemática universitaria. Se insistió más bien en el papel del movimiento estudiantil, en el marco general de la lucha de clases, específicas en relación a las luchas campesinas y sindicales"

-Se reúne en Barranquilla Encuentro Regional Estudiantil de la Costa.

-Manifestaciones estudiantiles en Ibagué; los estudiantes son reprimidos con gases.

-El gobierno expide los Decretos 580 "para el restablecimiento del orden público universitario" y el 581 "por el cual se suspenden las tareas docentes en la Universidad Nacional".

-El Presidente Pastrana, en charla televisada del 6 de abril, señala:

"Sea lo primero renovar, como lo he hecho públicamente, una vez más mi reconocimiento a las Fuerzas Armadas por lo que han hecho en defensa de la paz y de las instituciones, y especialmente en el caso reciente del Carare y Opón (. . .) Las fuerzas Armadas dieron prueba, pues, de que no solo son símbolo de la seguridad del Estado sino que además están



en capacidad de garantizar la vida y los bienes de los colombianos (...) especialmente quiero reiterar en este momento mi agradecimiento y mi reconocimiento al General Bernardo Camacho Leyva (...) de la policía (...) que él ayudó a modernizar, a crear, a darle esas estructuras nuevas que la han transformado de una fuerza de represión que quizás fué en el pasado a una fuerza colaboradora de los ciudadanos, una fuerza que ofrece garantías y seguridad a las libertades ciudadanas (...) expresarle mi agradecimiento por los servicios prestados a la sociedad desde la institución que él dirigiera con tanta pericia y tanto patriotismo (...) El país conoce, porque lo he reiterado, los afanes de este gobierno por modernizar la Universidad colombiana (...) Por eso he querido que sea una Universidad con un ambiente que permita discutir y dialogar; que sea tolerante en las ideas, que permita la investigación y el estudio (...) Y he dicho que no concibo mi gobierno sin la Universidad abierta''.

**MAYO (E.S.)**

**CIUDAD:**

-150 campesinos son desalojados de sus ranchos, los cuales son quemados por cuarenta agentes de policía en Ibagué.

-En Pailitas (Cesar) el terrateniente Arturo Pérez, apoyado por policías y el DAS Rural destruye los ranchos y arrasa los cultivos de varios campesinos.

-Puestos en libertad presos políticos, en Neiva. Varios continúan aún detenidos, entre ellos, Yolanda Gasca, quien lleva 5 años en la prisión y aún no se le ha hecho audiencia.

-Amenazado de muerte el presidente del Sindicato de Agricultores de San Juan de Rioseco, y asesinados 2 campesinos, en Pulí, (Cund.).

**CIUDAD:**

-''Nuestras armas no amenazan a nadie'', declara el Mayor General Alvaro Herrera Calderón.

-Manifestaciones en todo el país: 30 detenidos en Santa Marta, llevados a la cancha de baloncesto y encerrados en un baño de 2 x 3 metros.

-Clausuradas 16 universidades.

-Paro de los estudiantes del colegio ''Isidro Parra'' (Libano). Se decreta el toque de queda.

-Manifestación en Tunja, choques con la policía, varios heridos.

-Atacada a bala manifestación de estudiantes en Medellín: un herido.

-Choques entre la policía y los estudiantes del colegio ''Santa Librada'' de Neiva. Asesinado Adolfo Lozada Quintero de 13 años.

-El gobernador del Atlántico niega el permiso para conmemorar el primero de mayo.

-''Golpe de Estado'' en la Universidad INCCA de Bogotá; los estudiantes destituyen al rector y propietario Jaime Quijano C.

-Se clausura V Encuentro Nacional Universitario.

**JUNIO (E.S.)**

-El gobierno restablece el ''delito de opinión''.

-Declaración de parlamentarios protestando por las actuaciones del DAS y el F2 en los encarcelamientos de los dirigentes estudiantiles Carlos Romero, Moris Ackerman, Sergio Pulgarín, Yira Castro, Edgar Salas, Jaime Alvear, Avelino Castro y William Tabares. Denuncian la utilización del Estado de Sitio y los decretos que niegan las garantías constitucionales, para convertir al DAS y al F2 en poderes por encima del ordenamiento legal. Firman 15 parlamentarios.

**CAMPO:**

-En Aguacalara, Norte de Santander, la policía quema ranchos, golpea violentamente y detiene a varios campesinos

-Desalojados 150 campesinos en Guachetá (Boyacá).

-Operaciones de contraguerrilla en Dabeiba y Mutatá (Antioquia).



-Combates entre EPL y ejército en Antioquia.

-Asaltada la Asamblea del Sindicato de Ladrillos FLAM por el DAS y la policía, en Girardot.

-Puesto en libertad el terrateniente Antonio Vargas. Sembró durante largos años el terror en el Sumapaz y fue condenado a 20 años de prisión. El concejo Municipal de Cabrera protesta por su liberación.

-Los campesinos de Guacamayas (Florencia) protestan por las vejaciones y amenazas que reciben de parte del ejército. El uniformado Jorge Muñetón hace morder a los campesinos por un perro amaestrado.

-Varios jóvenes campesinos de Viotá son encarcelados y torturados.

#### CIUDAD:

-El alcalde de Barranquilla condena a 15 estudiantes a 90 días de cárcel por haber participado en el V Encuentro Nacional Universitario.

-Atropellado por la policía desfile de conductores de buses en Bogotá.

-Nicolás Alarcón (estudiante) y Julia Torres (ama de casa) muertos por la policía en Buenaventura (Valle). Herido a balazos el estudiante Avelino Castro.

-El gobierno da a los rectores plenos poderes para remover personal y expulsar estudiantes, por medio del Decreto 1259.

-Manifestaciones estudiantiles y enfrentamientos con la policía en Bogotá (55 detenidos) agredidos estudiantes de la Universidad Libre por el Batallón "Guardia Presidencial", allanada la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"; Bucaramanga (ocupada militarmente la UIS, 95 expulsados del Colegio Santander, 11 expulsados de la UIS; más de 9 heridos a bala, 300 detenidos); Cartagena (51 estudiantes detenidos); Barranquilla (4 detenidos), Soledad (1 detenido), Tumaco (ocupado por la Armada el Liceo Nacional "Max Sidel"); Manizales (5 estudiantes condenados a 30 y 60 días de cárcel y 4 expulsados de la Universidad de Caldas); Montería (militarizada la ciudad); Planeta Rica (militarizada); Medellín (clausurada la Universidad de Medellín) y Popayán (clausurada la Universidad del Cauca).

-Se celebra en Medellín el VI Encuentro Nacional Universitario.

---

-El Bloque Sindical Independiente de Antioquia y los Sindicatos de Pilsen y Suavitex apoyan la lucha del estudiantado en un documento público y dicen "El Bloque Sindical Independiente de Antioquia considera que la tendencia histórica fundamental de las amplias masas populares de nuestro país se inscribe en el marco de la revolución Antimperialista y antioligarquica, orientada a liquidar la dominación del Imperialismo sobre nuestra patria a tomar el poder para el pueblo, como condición básica para resolver los problemas que afectan a las masas, incluidas las masas estudiantiles. Es pues ilusoria la tendencia de considerar que el movimiento estudiantil puede resolver su problemática al margen del problema central de la revolución colombiana que es el de la toma del poder por el pueblo (. . .) Siendo como es el movimiento estudiantil parte integrante de la lucha antiimperialista y antioligarquica del pueblo, debe y tienen que ser orientado a engrosar, impulsar y fortalecer la lucha de las masas populares, no permitiendo bajo ninguna circunstancia, que la lucha estudiantil adquiera un carácter esencialmente gremial o que se limiten los estudiantes a luchar aisladamente de la clase obrera, de las masas campesinas y del resto del pueblo (. . .) El Bloque Sindical Independiente de Antioquia y los sindicatos de Pilsen y Suavitex, apoyen la justa, necesaria y heroica lucha del estudiantado, cuya beligerancia y unidad han adquirido un nivel sin precedente (. . .) Considera que la lucha del proletariado y de las masas populares de Colombia, sólo podrá triunfar bajo la dirección de un Partido Marxista-Leninista".

---

#### JULIO (E.S.)

##### CAMPO:

-Desalojados campesinos en San José del Guaviare y "Castilla La Nueva" (Meta).



-Operaciones contraguerrilla en Vélez y Cimitarra (Santander).

-El terrateniente Arturo Pérez Niño en Palestina (Cesar), apoyado por la policía destruye los sembrados, quema los rachos y desalojan 96 campesinos a culatazos y patadas.

-Manifestación de protesta por el alza de tarifas, en Quimbaya, impedida por la policía.

-José Penagos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, asesinado por matones al servicio de los latifundistas en Tocaima, (Cund.)

-Ganadero latifundista de Sincelejo lanza su ganado sobre 100 hectáreas de arroz cultivadas por campesinos. Otro tanto sucedió en Tolú, denuncia la Asociación de Usuarios Campesinos.

#### CIUDAD:

-Nombrado Santiago Fonseca, ex-director del ICA (Instituto que tiene estrechas vinculaciones con la Fundación Rockefeller- y la Misión Nebraska) como Rector de la Universidad Nacional.

-Servicio militar obligatorio para "todo estudiante universitario que haya sido expulsado o que sin causa justificada se encuentre en receso de sus actividades docentes". La decisión fue acogida por los Ministros de Defensa y Educación al tenor de la Ley Primera de 1945. El anuncio fue hecho por el Comandante de la V Brigada. La medida regirá para todo el país.

-Asamblea Estudiantil en Bogotá acusa al nuevo rector de la Universidad Nacional de "comprobada pertenencia a entidades norteamericanas", de que "ha desatado una persecución contra todos los estamentos deliberantes" de la Universidad y de que quiere "desmontar de un codazo el Bienestar Estudiantil".

-El Rector de la Universidad Nacional nombra decanos sin consultar las listas del Claustro de Profesores.

-El gobierno presenta su proyecto de Reforma Universitaria.

-Enfrentamientos entre estudiantes contra ejército y policía en Tunja (ocupada militarmente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 47 expulsados, 13 detenidos y carnets especiales para entrar a la Universidad, que luego es clausurada); Bogotá (ocupados alrededores de U. Pedagógica y 15 expulsados); Cartagena (la policía rodea Hospital "Santa Clara", 11 expulsados); Manizales (clausurada Facultad de Agronomía); Pasto (ocupada U. de Nariño, 21 detenidos); Bucaramanga (5 profesores destituidos, 16 estudiantes expulsados y ocupada militarmente UIS); Cúcuta (dispersadas manifestaciones, 5 detenidos); Armenia (suspendidas clases en U. del Quindío); Pereira (5 estudiantes expulsados de la U. Tecnológica); Barranquilla (ocupada U. del Atlántico, 24 detenidos); Medellín (17 expulsados en U. de Antioquia).

-Ocupada militarmente la Universidad Nacional de Bogotá.

-Las autoridades militares establecen, en Bucaramanga, el servicio militar obligatorio para todo estudiante expulsado de una Universidad.

-Declarado paro en la refinera de Barranca. Choques con la policía.

#### AGOSTO (E.S.)

-Consejo de guerra por peculados en las fuerzas armadas. Acusados seis generales.

-El secretario de la presidencia, Rafael Naranjo Villegas, pide la expulsión del periodista "francés" Farid Camel de la France Press, quien resultó ser colombiano.

#### CAMPO:

-En Yopal (Boyacá) los latifundistas Gustavo y Fernando Moreno queman la casa del campesino Carlos Márquez.



-En San José del Palmar (Chocó) el alcalde municipal, Manuel Mosquera, y un grupo de agentes de la policía ataca y destruye el rancho del campesino Luis Eduardo Agudelo.

-Paro cívico en Guateque. Ocupada por policía y ejército: 60 detenidos.

-Asesinados por la policía 4 obreros de Puerto Tejada.

-Detenidos 200 campesinos en Chaparral (Tolima).

-Los campesinos de Puerto López, denuncian por intermedio de la Asociación de Usuarios Campesinos que se ha instaurado nuevamente el terror en la región, con la complicidad de las autoridades, para arrebatárles sus tierras.

-Tropas del ejército impulsan una nueva campaña de represión contra los campesinos de Río Verde del Sinú (en el Noroeste); destrucción de sembrados y amenazas.

-El Ejército Popular de Liberación entra en combate con una patrulla del ejército y en la acción resultan muertos 2 soldados y herido un oficial. El ejército huye. Una semana más tarde el EPL realiza una acción de hostigamiento a un puesto del ejército ubicado cerca de la orilla del Río Verde: caen 2 soldados y un helicóptero de la FAC sufre destrozos que lo inutilizan por completo. La unidad del ejército abandona el puesto.

#### CIUDAD:

-Declarado ilegal el paro de Barranca. El ministro de trabajo declarará que hay un estado de subversión. Detenidos los dirigentes de la USO. Ecopetrol es autorizada para despedir 200 obreros en paro. Se abre consejo de guerra por los presuntos daños a las instalaciones. Allanada de nuevo la sede de Ecopetrol y detenidos 8 obreros que habían sido despedidos. Condenados 36 trabajadores. Asesinado el obrero Fermín Amaya.

-Se declara huelga en Ecopetrol.

-Ricardo Tascón y Libardo Loayza, detenidos en Cali, por estar pintando en las paredes consignas de saludo a la delegación deportiva cubana a los Juegos Panamericanos. Afirman: "Patadas y bolillazos durante una hora hasta dejarnos molidos. Recibí golpes en los testículos, en la cara y en todo el cuerpo. Me partieron el labio superior. Me colocaron las manos en una prensa de remontar llantas que apretaban para aplastármelas dolorosamente. Cuando pedimos agua nos introdujeron una manguera en la boca hasta casi ahogarnos. Nos amenazaron con darnos bala".

-Paro de maestros en el Distrito Especial de Bogotá como consecuencia de una violenta golpiza propinada por la policía a los educadores cuando realizaban una manifestación para exigir el pago de algunas deudas pendientes. Destituidos 19 dirigentes y suspendida la personería jurídica de la ADE, FECODE Y ANDEPET. Realizan paro nacional de solidaridad. Varios maestros destituidos en el Huila. SEPTIEMBRE E.S.).

-El comité de unidad de los periodistas protesta ante el gobierno por las represalias tomadas contra el periodista Farid Camel por haber informado al exterior sobre los problemas de la huelga de Barrancabermeja.

#### CAMPO:

-30 familias campesinas son desalojadas y sus ranchos quemados por los terratenientes en Garzón (Huila).

-El ejército bombardea con armas pesadas y ametralla las casas de los campesinos en Río Verde. Una patrulla del Comando del Frente Francisco Garnica del Ejército Popular de Liberación dá de baja a 12 soldados y un helicóptero resulta averiado.

-En Turbará (Atlántico) el Juez Feres Forha ordena la destrucción de las sementeras de los campesinos.



- Operaciones de "Contra guerrilla" en la región de Marquetalia (Tolima).
- El Sindicato Agrario de Pasca protesta porque el latifundista Vicente Matallana arrasa los cultivos de 35 campesinos.
- Consejo de guerra contra 5 campesinos de Manatí (Atlántico) acusados de asonada por haber protestado contra el latifundista que destruyó sus sementeras.
- Amenazados con consejo de guerra varios campesinos de San Vicente
- Natagaima. Detenidos 3 campesinos de la Asociación Nacional de Usuarios.

#### CIUDAD:

- Paro de Técnicos de Aeronavegación, numerosas destituciones. La FAC (Fuerza Aérea Colombiana) llama a servicio militar a los técnicos de Aeronavegación, para romper el paro.
- Ocupada militarmente la Universidad Nacional. Se declara paro indefinido.
- Expulsados doscientos estudiantes de la Universidad de Antioquia.
- Continúa consejo de guerra contra Trabajadores de Ecopetrol.
- Represión policiva contra estudiantes de Montería (10 detenidos).
- Bogotá (Policía Militar ocupa predios de Universidad Nacional, destruidas las instalaciones de la Facultad de Odontología, 110 detenidos, seis expulsados); Barranquilla, policía ocupa instalaciones del "Colegio Barranquilla", 9 detenidos en Bogotá, destrozan con bayoneta las obras en "Bellas Artes".
- Paro de 50.000 educadores de primaria oficial. Violentamente reprimidas las manifestaciones en Bogotá: 100 destituidos, 317 detenidos.

#### OCTUBRE (E.S.)

- Censura de Prensa en todo el país. Más de un millar de detenidos en Bogotá. Acuartelamiento de primer grado de todas las unidades de las Fuerzas Armadas.

Por Decreto No. 1988 de 1971 (Octubre 9) se decreta que:

"Mientras subsista turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional" los delitos a que se refiere el decreto se sancionarán conforme a las modificaciones que este introduce al Código Penal, así:

"Al que arroje cualquier objeto capaz de producir daño, o dispare armas de fuego contra vehículos en los que se hallen personas, se le impondrá pena de prisión de dos a cinco años. Cuando el delito se cometa contra vehículos destinados al transporte público, la pena se aumentará en la mitad (...) al que secuestre a una persona con el propósito de conseguir para sí o para otro un provecho o utilidad ilícitos se le impondrá pena de presidio de seis a doce años (...) el que con propósito ilícito y mediante amenazas, violencia física o moral o de maniobras engañosas de cualquier género, se apodere, secuestre o haga desviar de su ruta una aeronave, incurrirá, por este sólo hecho, en pena de presidio de tres a seis años (...)

-La Corte Suprema de Justicia legaliza la interceptación de comunicaciones telefónicas y de correo.

- Atentado contra el general Alvaro Valencia Tovar en Bogotá.
- Declaraciones del Abogado Angel Ramiro Aponte sobre el proceso a los petroleros de Barranca: "lo más grave de todo, y que tiene que alertar a la clase obrera del país, es que en ese consejo de guerra, se erigió en delito penal la simple actividad sindical, el ejercicio del derecho de huelga".

#### CAÑO:

-Varias bombas estallan en la población de Corinto (Cauca) en cercanías del local de la Asociación de Usuarios Campesinos dentro del cual se encontraba el dirigente Gustavo Mejía González. En la explosión muere el indígena Marco Tulio Mesa.

- Operaciones de "Contra guerrillas" en Aipe.
- 380 campesinos detenidos en Lórica y San Bernardo del Viento (Córdoba).



- 15 campesinos detenidos en Caloto (Cauca).
- 22 campesinos detenidos en Miraflores (Boyacá), después de recuperación de tierras.
- Operaciones de contraguerrillas en Cimitarra (Santander) y Puerto Boyacá.
- En Tacamochito (Córdoba) el juez permite en su presencia la tortura del dirigente del Comité Veredal de Usuarios Campesinos. Seis policías lo amarran del cuello a un poste y le golpean los testículos.
- En el corregimiento de Méndez, municipio de Armero (Tolima) los terratenientes, nerviosos por las luchas campesinas, disparan contra los campesinos Aicardo González y Primitivo Avendaño, por el único delito de estar pescando en el río que queda frente a la hacienda de ellos.
- Se solicita investigador especial para esclarecer las responsabilidades del DAS y el F2 y la policía en el atropello a 40 campesinos, a quienes les fueron quemadas las manos con sustancias químicas para obligarlos a declarar después de un enfrentamiento entre las guerrillas del EPL y las fuerzas militares, en Córdoba.
- Detenidos 3 campesinos por un teniente de la policía, en Tubará, acusados de haber participado en un curso para dirigentes campesinos.
- Pistoleros a sueldo del terrateniente Leonardo Lacouture, en Valledupar, detienen a campesinos para arrebatárles la tierra.
- Asesinados los hermanos Martínez, de Codazzi por carabineros al mando del teniente Miguel Andrade.
- Recuperadas en todo el país 135 haciendas con 150.000 hectáreas por campesinos sin tierras.
- Recuperadas tierras de Ramón Jaramillo, por 30 familias, en Apartadó. Desalojo total, toque de queda y ley seca.

#### CIUDAD:

- Allanado el Sindicato de Trabajadores de la Frontino Gold Mines en Segovia, Antioquia.
- Mitines por el alza de transportes. En Zipaquirá y Cajicá reprimidos brutalmente: 41 detenidos y 6 estudiantes heridos.
- Los usuarios Campesinos de San Vicente de Chucurí protestan por la represión.
- Consejo de guerra a los universitarios Javier Castrillón y Jorge Humberto Caballero en Bucaramanga.
- Consejo de guerra a 3 universitarios, en Medellín: Yamil Montoya Restrepo, Teresa Montero y Carlos Arturo Pérez Varela.
- Consejo de guerra a campesinos en Bucaramanga.
- Represión contra protestas estudiantiles en Cartagena (ocupada Universidad, 45 detenidos); Barranquilla (asesinado a bolillazos por la policía el estudiante Julián Restrepo Villarreal, ocupada la ciudad por ejército, policía e Infantería de Marina, 67 detenidos, reprimido entierro del estudiante, invadida Universidad del Atlántico, gaseados estudiantes del INEM y lanzados dos de ellos desde un segundo piso); Medellín (2 estudiantes a Consejo de Guerra, ocupados alrededores de facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia); Tuluá (disuelta manifestación por la policía, 19 detenidos). Santa Marta (disuelta manifestación, órdenes de captura a varios estudiantes, allanada residencia, detenido y llevado a Consejo de Guerra el estudiante Gilberto Serna Lora); Bogotá (reprimida manifestación).
- Condenados 36 trabajadores de Ecopetrol en Consejo de Guerra; once a catorce años, uno a diez años, cinco a nueve años, cinco a ocho años, seis a siete años, cinco a seis años, uno a diez meses, uno a ocho meses y dos a dos meses. Patrulla militar en Barrancabermeja al conocerse la sentencia.



- Detenido en Neiva Jaime Barrera, como presunto miembro de las FARC.
- Condenados a seis meses "por rebelión" María Helena de Cabrera y Alvaro Medina en Consejo de Guerra, sindicados de pertenecer al EPL.
- Se crea en Bogotá la "Fuerza Disponible" de la policía, especializada en represión de manifestaciones urbanas.
- 80 profesores detenidos en Montería (Córdoba).

#### NOVIEMBRE (E.S.)

##### CAMPO:

- En el corregimiento de Algarrobal, los terratenientes de la región disparan contra los campesinos, les queman con gasolina los ranchos y las ropas y les decomisan las herramientas de trabajo.
- En Plato (Magdalena) un terrateniente quien alega ser dueño de la finca, echa doscientas reses sobre las cosechas de los campesinos para que sean arrasadas, (Ver. 1974).
- En el corregimiento de Orihueca, municipio de Ciénaga, Magdalena, por orden del alcalde, la policía quema los ranchos, destruye las sementeras a 80 campesinos y detiene a 16.
- En El Banco, Magdalena, es asesinado a tiros el campesino Emilio José Ospina Martínez cuando se encontraba trabajando, por el terrateniente Arcesio Villa.
- Continúa la ola de recuperaciones a latifundios ociosos en todo el país.
- Torturados campesinos en Remedios (Antioquia), para obligarlos a denunciar a guerrilleros.
- La Asociación de Usuarios Campesinos de Cúcuta denuncia atropellos a campesinos.
- Asesinado el dirigente popular Luis Sánchez en el Tolima. Desaparecido el dirigente agrario de Prado (Tolima) Carlos Gutiérrez.
- Asesinado el campesino Reinaldo Charry por un capitán de la VI Brigada, abaleado en la cárcel después de ser golpeado.
- Marcha de trabajadores tabacaleros de San Gil a Bucaramanga es interceptada por el ejército. Atropellados y detenidos los dirigentes. Allanada la sede del sindicato en San Gil.

##### CIUDAD:

- Ocupados terrenos del Ingenio Papayal, en Palmira: 16 ocupantes heridos por la tropa, niño de 4 años herido gravemente, embarazada aborta a causa de los golpes, 44 detenidos y llevados a Consejo de Guerra.

#### DICIEMBRE (E.S.)

##### CAMPO:

- 150 campesinos de San Juan de Arama (Meta), se entrevistan con el Ministro de Agricultura, y denuncian la persecución conjunta del DAS Rural, el ejército y los latifundistas.
- La Asociación Municipal de Usuarios campesinos de La Unión (Valle) denuncia que el alcalde municipal Alfonso Valencia asesina al campesino Jorgilio Guevara, después de haber sido requisado varias veces por unidades de la policía.
- En el caserío de Peñencito, municipio de San Martín (Bolívar), la policía atropella violentamente a 23 campesinos, destruyen sus sembrados, los desaloja y los encarcela, por orden de la terrateniente Matilde Ochoa de Ochoa y el secretario de la alcaldía de San Martín, Fabio Cañas.
- En Pailitas (Cesar) el terrateniente Arturo Pérez, apoyado por el alcalde militar de Tamalameque destruye los ranchos de los campesinos y detiene a tres de ellos.



-En Montegardenia, El Difícil (Magdalena) el terrateniente Pablo Anaya Polo, acorrala a los campesinos Luis Arrieta Garrido, Pedro Arrieta y Julio Manuel Paternina y dispara contra ellos. Los campesinos son recluidos en estado agónico en el hospital de Plato.

-En Plato (Magdalena), los terratenientes, utilizando bulldozer, destruyen las cosechas, atropellan y amenazan a varias familias campesinas.

-El Comité de Usuarios Campesinos de la vereda de Chimán (Cauca) denuncia que los terratenientes, apoyados por el alcalde y la policía, golpean y lanzan perros amaestrados contra un grupo de campesinos que trabajan en la hacienda "La Betulia".

-24 campesinos condenados en Consejo de Guerra en Cali (Valle).

-En combate con el ejército caen, en la quebrada "La Mulata", territorio de Montelibanó, Libardo Mora Toro y Gonzalo González Mantilla, miembros del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista).

-10 campesinos detenidos en Cáceres.

#### CIUDAD:

-Cercos militares a residentes en el barrio "El Jardín" de Ibagué. Censura de prensa a noticieros.

-Desalojados medio centenar de destechados en Pasto (Nariño).

-El Senado aprueba facultades al gobierno para gestionar préstamo externo por más de \$1.000.000.000.00.

-Presupuesto del Ministerio de Defensa en 1971 \$3.789.308.000

Presupuesto Policía en 1971 \$1.487.521.000

---

-Para 1971 la Oficina de Seguridad Pública de la AID, acuerda (Proyecto No. 514-11-710-066) suministrar asistencia a la policía nacional de Colombia en los siguientes aspectos:

a) Terminación de las redes de comunicación urbana y administrativa;

b) Mejoramiento del planeamiento de las actividades de policía, de las técnicas presupuestales y de las técnicas de desplazamiento.

c) El logro de una mayor eficiencia en los sistemas de archivos y de logística.

d) Expandir, en lo posible, las posibilidades de entrenamiento en el propio país. . .

-Aspectos del Proyecto Seguridad Pública para Colombia de la OSP de la AID para 1971. Técnicos de los Estados Unidos:

4 consejeros en investigaciones, operaciones de policía urbana, entrenamiento y comunicaciones; 16 hombre / mes de consejeros de corto tiempo en mantenimiento de vehículos automotores, logística, planeamiento, administración, comunicaciones, criminología y procedimientos sumariales.

Participantes de la policía colombiana: 25 que recibirán entrenamiento en la Academia Internacional de Policía; 1 en Comunicaciones; 1 en Investigaciones.

Mercancías: repuestos para la red de comunicaciones, partes y otras que determinen los consejeros temporales de la AID.

---

### RESUMEN PARCIAL DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA EN 1971

ASISTENCIA MILITAR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA (OSP) DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AID) A LA POLICIA COLOMBIANA:

Costo "asesores" norteamericanos	US\$ 130.000
Costo miembros de la policía entrenados en los EE. UU. dentro del Programa de Seguridad Pública de la AID	US\$ 60.000
"Mercancías"	US\$ 40.000
Otros gastos	US\$ 30.000
Total	US\$ 260.000



## 1972

### ENERO

#### CAMPO:

-El 9 de Enero se produce la célebre "Declaración de Chicoral", en la que se consolida definitivamente el freno a todo intento de modificar la estructura agraria. Esta reunión, celebrada en Chicoral fue manejada por reconocidos latifundistas. Allí crean un fondo para pagar, a precios altísimos, las tierras expropiadas y establecen un impuesto para presionar la "modernización" (léase: Adecuación a los intereses de los monopolios norteamericanos y nacionales en el sector financiero, industrial y agropecuario) de la producción agrícola.

-Desalojados campesinos en Pueblo Nuevo y Ovejas (Sucre).

-Detenidos ocho dirigentes de la Asociación de Usuarios Campesinos en Los Palmitos (Sucre).

-El ejército, por orden del alcalde de Curumaní (Cesar destruye cercas y detiene a cinco campesinos.

-En Galvés, corregimiento de Chinú, (Córdoba) en las tierras recuperadas por un grupo de 87 campesinos se presenta un camión cargado de policías, los desaloja y les quema su campamento.

-Se producen recuperaciones de tierras en Bolívar. Son violentamente reprimidas las luchas campesinas. Detenidos: en El Carmen (12), San Jacinto (20), San Martín de Loba (12), Turbaná (intento de asesinato a los campesinos por parte de los hermanos Angulo Fox, Magangué: en presencia de funcionarios del Incora, el terrateniente Temístocles Vega intenta asesinar al campesino Donaldo Antonio Rodríguez).

-2.000 campesinos participan en manifestación entre San Jacinto y El Carmen de Bolívar para exigir entrega de tierras y crédito suficiente.

-En San Juan de Arama (Meta), 5 trabajadores de la hacienda "La Macarena", del latifundista Napoleón Gaitán, detenidos por tomar un lote de montaña para trabajarla.

-4 campesinos asesinados en los últimos días por la policía en Algeciras (Huila).

-El ingenio "La Quinta", en Candelaria, anuncia su cierre por 4 meses. Los obreros manifiestan, la policía reprime: varios heridos, contusos y muchos detenidos.

-El ELN toma el poblado de San Pablo (Bolívar) y exige 3 millones de pesos por el rescate de varios terratenientes secuestrados.

-La población antioqueña de Remedios es tomada por 100 hombres del Ejército de Liberación Nacional (ELN).





- Se publica Resolución del Comité Central del Partido del Trabajo de Colombia ratificando la Resolución aprobada en la Conferencia Nacional sobre el problema electoral, que en algunos de sus apartes sostiene que: "después de un análisis autocritico (...) sobre la consigna de la abstención (...) RESUELVE: 1º. Participar en las próximas elecciones a concejos y asambleas en nombre del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR) de manera independiente o por medio de alianzas (...)

#### **CIUDAD:**

-Manifestación contra el mal servicio de acueducto en Bucaramanga. La policía arremete y hay varios heridos graves.

**FEBRERO (E.S.)**

#### **CAMPO:**

-Piquete de policía desaloja a 13 familias que ocupan terrenos ociosos en Córdoba (Quindío), destruyendo sus casetas y los apalean salvajemente.

-Detenidos 11 campesinos que trabajan desde hace 2 años tierras ociosas en Puerto Boyacá.

-Desalojados colonos que trabajan tierras desde hace seis años, en Valledupar. Destruídos los cultivos y una decena de casetas: 11 detenidos.

-Campesinos de San Sebastián (Magdalena) denuncian que la policía y el agente Cabrales disparan sus fusiles-ametralladoras contra niños de 11 y 14 años y que les han arrebatado sus atarrayas y amenazado con la cárcel.

-Detenido en Segovia (Antioquia) el secretario del Sindicato Agrícola del Nordeste, Gilberto Gallego.

-Desde la aparición de núcleos guerrilleros en la región de Remedios (Antioquia) han sido detenidos 40 campesinos.

#### **CIUDAD:**

-Manifestaciones estudiantiles en Santa Marta (Magdalena) Ejército ocupa alrededores de los colegios "Liceo Celedón", "Hugo J. Bermúdez", Normal Mixta" e "Instituto Técnico Industrial".

-Huelga de maestros. Clausurados 13 colegios en Bogotá.

-En Medellín, Pereira y Bucaramanga estallan numerosas bombas en el aniversario de la muerte de Camilo Torres.

-Bárbaramente apaleado el joven Alberto Montealegre, por un teniente de la policía, por estar vendiendo el periódico "Voz Proletaria".

-En Editorial de "El Tiempo" del 17 de febrero:

"El Frente Nacional no sólo significó el retorno a la paz, restañando las heridas y agravios, sino que abrió y despejó el camino hacia un franco y vigoroso progreso en beneficio de las clases menos favorecidas".

**MARZO (E.S.)**

#### **CAMPO:**

Combates entre FARC y ejército.

-Operaciones de "Conraguerrilla" en la región de Vegalarga (Huila).

-El ejército ocupa militarmente la población de Yacopi, (Cundinamarca) Perseguidos dirigentes campesinos de la región.

-El alcalde de Puerto Berrío amenaza a un niño con revólver y lo obliga a lanzarse desde el puente sobre el río Magdalena por haber presenciado el menor los intentos del alcalde de violar a una joven.

-Manifestación de alumnos y padres de familia del colegio Integrado de Girardota (Antioquia) interceptada por la policía y abaleada: un muerto y 6 heri-



dos graves. Ante la enérgica reacción popular se implanta el toque de queda por varios días.

-Hermano del alcalde de Viotá dispara sobre una manifestación. La policía encarcela a los heridos y manifestantes y deja libre al agresor.

-Ejecutado en Pandi, (Cund.) el latifundista Antonio Vargas, quien durante muchos años aterrorizó la región con sus bandas de criminales a sueldo. Había sido condenado a 20 años y a los pocos meses liberado.

#### CIUDAD:

-Paro de educadores en Bogotá que se extiende a todo el país, es declarado ilegal.

-Paro nacional de educadores como respuesta a la expedición del mal llamado "Estatuto Docente". Participan los maestros de primaria (FECODE), los de secundaria (ACPES), de enseñanza técnica (ANDEPET), secundaria departamentales (FECOLPEM), educadores de los INEM (ACEINEM), maestros consejeros (ANAMAC). Numerosas movilizaciones en todo el país y violenta represión de la policía y el ejército.



-El Ministerio del Trabajo, por resolución 0554, declara ilegal el paro del magisterio, suspende la personería jurídica de FECODE (Federación Colombiana de Educadores) y congela los fondos sindicales.

-La FECODE declara que "es absolutamente inútil e ilógica la tarea del gobierno cuando se dedica a atacar los paros del magisterio, sin tener en cuenta que ellos son apenas efectos naturales de la incapacidad o la negligencia del sistema para resolver las situaciones difíciles que se presentan".

-Represión a protestas de profesores, estudiantes y padres de familia. En Cali, (disuelto mitin, ocupado Colegio Santa Librada, 57 estudiantes detenidos); Medellín (ocupadas instalaciones por ejército y policía, desalojados habitantes de Residencias Estudiantiles, prohibido acceso a la plazuela "Nutibara", 80 detenidos, varios heridos, 62 estudiantes expulsados de U. de Medellín); Santa Marta (carabineros a caballo atropellan manifestación en Parque Bolívar, varios heridos. Los golpes hacen abortar a maestra, 15 profesores detenidos, ocupado militarmente Barrios "Pescadito" y "Olaya Herrera"); Pereira (40 detenidos);



Armenia (disueltas manifestaciones, patrullaje de Lanceros, Policía Militar y Nacional)

-Se dictan normas de censura al teatro.

-Policías y bomberos atacan a los estudiantes manifestantes en Cali.

ABRIL (E.S.)

-Un vespertino anuncia la permanencia en Colombia de una misión de la AID: "estos comisionados han venido sosteniendo reuniones con voceros de la procuraduría delegada para cuestiones judiciales, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y el F-2". (Ver anexo torturas).

CAMPO:

-Combates entre ELN y ejército en la vereda "Terminal".

-Más de un centenar de soldados fueron desplazados en misión de Contraguerrilla a la vereda "Terminal", jurisdicción de Puerto Boyacá.

-Abaleada manifestación en Yacopí, un muerto y varios heridos.

-Carta abierta de los indígenas de Pitayó (Cauca): "Ya no tenemos más paciencia para tantos abusos".

-La policía de Sincelejo destruye 8 ranchos de familias humildes.

-El gobierno suspende por segunda vez la personería jurídica de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

CIUDAD:

-Choques entre profesores, padres de familia y estudiantes, por un lado, con ejército, policía e infantería de marina por el otro en Santa Marta (militarizada la ciudad, patrullaje del Batallón "Córdoba", profusos "mitines de rechazo a la farsa electoral" en los barrios populares); Cali (ocupada la Universidad del Valle por la policía, clases con vigilancia militar, disueltas manifestaciones de maestros, 58 detenidos); Bogotá (ocupadas militarmente residencias estudiantiles "10 de Mayo" desalojados residentes, muchos con las prendas que llevaban puestas, disueltas manifestaciones de maestros; 466 detenidos entre estudiantes, profesores y padres de familia); Pereira, (disueltas manifestaciones, varios detenidos y contusos, militarizada la ciudad), Medellín, (10 estudiantes expulsados





del "Liceo de Bachillerato de la Universidad de Medellín", disueltas por la policía manifestaciones de profesores y estudiantes, militarizado centro de la ciudad, 29 detenidos); Copacabana-Antioquia- (disuelta manifestación de estudiantes, varios detenidos, militarizada la población); Barranquilla, (atacada por la policía manifestación de maestros, 30 detenidos); Cartagena (disueltas manifestaciones de maestros y estudiantes, 29 detenidos, cuatro expulsados de la Universidad); Armenia (disueltas manifestaciones, ocupada por la policía Universidad del Quindío, gaseados y golpeados estudiantes, 26 detenidos); Neiva (disuelta manifestación, 5 detenidos) y Villavicencio (disuelta manifestación por la policía, 100 detenidos).

-Se celebran elecciones intermedias del 16 de abril. El Ministro de Defensa declara: "Certamen cívico tan importante como el que acaba de presenciar la nación y la forma como sus fuerzas militares contribuyeron a su realización, son hechos que enaltecen nuestra condición de soldados, enorgullecen nuestro sentimiento de colombianos y sirven para presentarlos de ejemplo al mundo democrático".

-Aceptada la renuncia al rector de la Universidad Nacional de Bogotá, Jorge Arias de Greiff, quien había criticado actitudes de la policía.

-Allanadas las universidades de Medellín y Antioquia.

-Militarizada la universidad La Gran Colombia

-Expulsan 14 estudiantes de la Universidad del Quindío.

#### MAYO (E.S.)

##### CAMPO:

-Juzgado en ausencia y condenado a 21 años de prisión, el dirigente de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, en Popayán.

-Comienza el juicio a varias personas que asesinaron a 16 indígenas en "La Rubiera". Son absueltos.

-Detenidos Luis Enrique Reynoso y Nelson Arrieta, dirigentes de la ANUC, en el Caquetá.

##### CIUDAD:

-Violenta lucha en las calles durante más de una semana en Barranquilla entre estudiantes y policía. Atacadas por la policía manifestaciones pacíficas de varios colegios de bachillerato el 10 de mayo; más de un centenar de detenidos, ocupada, saqueada y destruidos laboratorios de la U. del Atlántico por la policía; militarizada la ciudad. Continúan las detenciones durante una semana. Los detenidos son llevados al Coliseo Cubierto y sometidos a vejaciones y golpes.

-Clausurados todos los primeros semestres y orden de captura para 30 estudiantes en U. de Caldas.

-La "Policía Militar" impide realización de asamblea estudiantil en U. del Valle. Un estudiante detenido.

-Ocupados militarmente alrededores de U. de Antioquia.

-Represión en todo el país contra los trabajadores de Telecom. El Ministerio del Trabajo, por Resolución 009779, declara ilegal el paro y suspende la personería jurídica del sindicato. Despedidos cuatro directivos nacionales. La policía y el ejército ocupan instalaciones de la empresa en Manizales, Pasto, Tunja, Medellín, Cali, Armenia, Barranquilla y otras ciudades del país.

-Detenido en Sucre, Antonio Díaz Estrada y trasladado 13 días después a Barrancabermeja, donde se le somete a interrogatorio, tras haberlo amenazado apuntándole con un revólver a la frente y lanzado al río varias veces con los brazos atados.

-Continúan paros de estudiantes y maestros en varias ciudades del país.



- Violentos disturbios en Santa Marta. Varios detenidos.
- Disturbios estudiantiles en Bogotá, 60 detenidos, ocupadas dependencias de la U. Gran Colombia por la policía.
- Heridos varios maestros al ser disuelta manifestación en Cimitarra.
- Huelga en el Colegio Camilo Torres de Bogotá, asaltado el local por la policía, varios heridos y 7 detenidos.
- Los dirigentes petroleros, presos desde hace 10 meses en Barrancabermeja, lanzan carta abierta pidiendo solidaridad.

JUNIO (E.S.)

**CAMPO:**

-Después de una intensa campaña contra la organización campesina (ANUC) por parte de los terratenientes, los políticos y las autoridades, es asesinado a tiros de escopeta, en El Dovio (Valle) el secretario de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos, José de Jesús Giraldo.

-En la vereda Córcega, municipio de La Unión (Valle), un inspector de policía dispara sobre 70 trabajadores agrícolas que regresaban de sus labores en un remolque, hiriendo a 25 de ellos. Un niño perdió la vista y una campesina abortó a causa de los impactos recibidos. El único delito que los trabajadores cometieron, fue pasar cantando, lo cual dizque perjudicaba a un terrateniente de la zona, que posee un gallinero a la orilla de la vía, denuncia la "Acción Campesina Colombiana" (ACC).

-Detenido Medardo Parra Lozano como presunto miembro a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en Gaitanía (Tolima).

-FANAL (Federación Agraria Nacional) denuncia asesinatos de campesinos: José Acosta por el ejército en Jardín de Tamaná, Antonio Torres y otro compañero en la misma región.

-En Villarrica asesinado el concejal Pablo Emilio Losada. En El Banco (Magdalena) atropellados campesinos, quemados sus ranchos, destruidas las cosechas, desalojados y encarcelados.

-Asesinado el campesino Andrés Cuero, en el Meta, por banda al servicio de los terratenientes.

-El ejército intimida a los campesinos de Apartadó.

-Asesinados 2 campesinos en Granada, (Meta).

**CIUDAD:**

-El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodrigo Llorente, anuncia que para fines del mes se habrán suscrito préstamos externos por no menos de 300 millones de dólares.

-La policía disuelve manifestación estudiantil en Barranquilla: 10 detenidos.

-Manifestaciones estudiantiles en Santa Marta. Tres carros incendiados. Ocupada la ciudad por tropas del Batallón "Córdoba".

-El servicio de Inteligencia Militar allana la residencia de Irma Tascón Rengifo acusada de pertenecer al E.L.N. y la mantienen detenida allí, capturando a las personas que van a visitarla.

-Agredido desfile estudiantil que conmemoraba el 8 y 9 de junio, en Sincelejo, golpeados y detenidos varios estudiantes.

JULIO (E.S.)

**CAMPO:**

-Se registra nueva matanza de indígenas en los Llanos Orientales para arrebatársela la tierra.

-Se denuncia el exterminio de los indígenas guahibos de los Llanos.

-El sacerdote Jaime Santander y 4 campesinos llevados a la Justicia Penal Militar en Atlántico, por oponerse a los desmanes de los latifundistas en Manatí.



Graves problemas por enfrentamientos entre latifundistas y colonos.

-Continúa la violencia en Yacopí, gravemente herido Gerardo Fajardo. Detenidos y golpeados 3 campesinos.

-Torturas a indígenas y campesinos en Puerto Asís. Se les aplica corriente en los oídos, nariz, boca y órganos genitales.

-Asesinado por la policía Cupertino Fajardo en Yacopí. Torturados los campesinos Pineda y Rocha. Hay seis detenidos políticos, reclusos desde 1971.

-Paro cívico de los campesinos y demás sectores populares en Florencia (Caquetá). La ciudad es ocupada el día 11 por el ejército. Cuarenta detenidos y toque de queda.

-La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) celebra en Sincelejo su II Congreso. El Ministerio de Agricultura trata de impedirlo por todos los medios. Se niega a facilitar las instalaciones de Chicoral y utiliza a dos miembros del Comité Ejecutivo, Carlos Ancizar Rico y Leonel Aguirre, para oponerlos a la realización del congreso y realizar labor divisionista. El Comité Ejecutivo los sanciona enérgicamente y releva de sus cargos. El día 19, vísperas del Congreso, la policía y el ejército detienen a campesinos en Sincelejo. El gobierno se empeña en negar la autorización para la celebración del Congreso.

-El día 20, miles de campesinos se concentran en el Colegio Lenis de Sincelejo para iniciar una marcha por las calles hasta la plaza de toros. En los días siguientes, el gobierno corta el suministro de agua al "Lenis". Grupos de detectives y policías rondan los predios. La actitud de los campesinos y el apoyo de los sectores populares, garantiza la celebración exitosa del Congreso.



-Un campesino muerto y dos heridos por la policía en el municipio de Ciénaga (Boyacá).

-Los terratenientes de la región de San Juan de Arana (Meta), mantienen un ejército privado para perseguir a la organización campesina, denuncia ésta.

-En Otanche (Boyacá), por orden del teniente Fabio Bonilla, es encarcelado el campesino Ovelio Villamil.

-En Bolívar (Valle) es asesinado el dirigente campesino Emilio Hernández.



#### CIUDAD:

-Detenida Gabriela Samper, en Bogotá, acusada de "contactos subversivos" y de entregar unos mapas de Colombia al ELN.

-Allanada la universidad de Medellín, 20 estudiantes detenidos.

-Detenciones por sindicación de vinculación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Detenida en Bogotá Mélida Caro, por ir a la residencia de Irma Tascón Rengifo, allanada por el servicio de Inteligencia. Detenidos Gustavo y Fernando Chacón, Josefina Gardeazabal, Carlos Alvarez M, Julia de Alvarez, Cecilia de Rodríguez, Germán Chacón, Emilio Arenas, Endo Pastor Polanía, Augusto Gutiérrez y José María Polanía, en Bogotá. También son detenidos Karl Staff, Celmira Acevedo de González y otros.

El día primero Medardo Parra Lozano, detenido como miembro de las FARC es trasladado a Ibagué. El día 3, "aparece" muerto. El Ministro de Defensa declarará el 22 de diciembre de 1972 que Parra "se suicidó".

-Detenido Elías José Awad Maestre en Aguachica (Cesar), acusado de ser miembro del ELN

EL PERIODICO. Julio 26/1972. Concretan cargos por torturas ante procurador, el doctor Ricardo Villa Salcedo: "Las torturas se pueden resumir hasta el momento : 1.- La privación de la libertad a personas en su propia residencia, durante varios días e ir capturando a todo el que llegue a ese lugar. Es una especie de toma militar de una residencia o un secuestro sin rescate.- 2. Drogas: suministro de éstas para : A. Producir la pérdida de la memoria por momentos.- B. Hacer perder las facultades mentales. C. Producir diarrea y taquicardia. Estas drogas eran suministradas para que respondieran en los interrogatorios y se entregaban en pastas, tintos y alimentos.- 3. Fijación de vendas negras para impedir la visión y la fijación constante de los párpados, como ligas que sirven de torniquete para hacerles perder el sentido, cansancio mental y fiebre cerebral, durante todo el tiempo en que se desarrollaban los interrogatorios.- 4. El no suministro de comida y no permitirles conciliar el sueño por sobre las noventa y seis horas.- 5. Internarlos en los calabozos, llenos de excrementos, orines, inundados, húmedos, sin cobijas y donde tenían que hacer sus propias necesidades.- 6. Interrogarlos durante varias horas bajo una entonación suave, estilo sonsonete, para producirles modorra mental y descontrol psíquico.- 7. Entrarles encapuchados a los calabozos y presionarlos a que "hablaran".- 8 Amenazas: de muerte, de no volverlos a dejar dormir, de no volverles a suministrar comida, de torturarlos físicamente, de lanzarlos contra las paredes, de ponerles corriente eléctrica, de quemarles los testículos, de ponerles inyecciones para enloquecerlos toda la vida, de aplicarles la Ley de Fuga, de quemarlos con cigarrillos, de entregarlos al DAS, en donde según los interrogadores, existe un recinto llamado la "Sala Verde", manejado por hampones a sueldo que no tendrían ningún miramiento con la integridad física o moral ya que eran especialistas en torturas y otras sutilezas.- 9. Coaccionarlos, suplantando autoridad, manifestando - los interrogadores- que eran los funcionarios encargados del proceso.- 10. Asistencia indebida a la diligencia de indagatoria de las personas que interrogaron a los detenidos en la Policía Militar. Advierto que estas torturas se refieren hasta el momento solamente a tres de los detenidos en el proceso que se sigue por presuntas vinculaciones al Ejército de Liberación Nacional."

-Detenido Gildardo Jimenez, secretario del Bloque Sindical Independiente como presunto miembro del ELN, en Medellín y David Ojeda Nieto, trabajador de la Empresa de Teléfonos de Medellín.

-Detenidos en Tunja, Adonisedec Martínez, Pedro Simón Rodríguez y Germán Gómez, por presunta "edición de propaganda subversiva".



-Cincuenta personas detenidas en Barranca sindicados de pertenecer al Ejército de Liberación Nacional (ELN). Fueron realizados -por parte del ejército- allanamientos, torturas e interrogatorios. Ante la pública protesta por motivo de las detenciones es ordenado patrullaje militar.

-Detenido en Bucaramanga el ingeniero Rafael Arizmendi como presunto enlace del ELN. También fue detenido el estudiante José Castillo Castro.

-Los apoderados de los detenidos como presuntos vinculados al ELN, denuncian "una barrera de hostilidades" para el cumplimiento de su misión profesional por parte de los altos mandos militares de la V Brigada.

La procuraduría anuncia que investigará torturas a presuntos miembros del ELN.

-La Cámara de Representantes aprobó la integración de una Comisión de tres miembros para que visite los lugares donde se torturó a personas presuntamente vinculadas al Ejército de Liberación Nacional (ELN).

## TORTURAS

POR RAZONES DE ESPACIO Y DEBIDO A LO EXTENSO DE LOS TESTIMONIOS SOLO SE TRANSCRIBEN ALGUNOS APARTES:

### DENUNCIAS SOBRE TORTURAS

ROQUE ANTONIO PINTO QUIRONES:

"El 15 de julio del presente año (1972), encontrándome en Aguachica, en mi casa, llegaron dos agentes de policía y dos civiles. De ahí me llevaron al comando de la policía de Aguachica, de ahí me sacaron... viajamos hasta Bucaramanga. Me llevaron a la oficina del F-2 o B-2. De ahí me remitieron a la V Brigada el mismo día... de ahí me remitieron a los calabozos del Batallón Ricaurte... de ahí me sacaron el domingo 16 para la capilla. Me sacó un P.M. del calabozo y me llevó a la capilla. Ahí estaba un señor de civil y ahí principió a interrogarme, a hacerme preguntas y un soldado me vendó. De ahí el señor ese me empezó a interrogar. Digo que era la capilla porque vi el altar de la Virgen del Carmen.

Los interrogatorios fueron el domingo toda la noche como a las doce, el lunes todo el día, toda la noche y el martes. Todos esos días sin comer..., ahí fue cuando me dió la congestión, un dolor en los testículos a consecuencia de los choques eléctricos y perdí el conocimiento.

Los choques me los pusieron el lunes 17 en el estómago, en las orejas también, en los brazos, estaba esposado las manos, y los pies. El martes también me esposaron en el día... Ahí fue cuando me vino el dolor en el testículo derecho, me causó vómito y diarrea, a consecuencia creo de los choques eléctricos y de la congestión que me dió... yo no supe qué personas me hicieron eso porque estaba vendado como un saco de bolsa de tela, cuando me iban a poner las torturas esas.

El que me vendaba era un señor alto, era civil, y otro en las mismas condiciones. Era dos los que me interrogaban y me hacían las torturas. Otro moreno, bajito, hacía funcionar la máquina de los choques eléctricos. Yo le pedía que por Dios no me maltrataran en esa forma y me decía: "Ahí te jodes". Estuve amarrado, (x) como a un clavo a la pared, de las manos colgado como una hora lo menos con las manos hacia arriba. En la mañana del lunes permanecí vendado. El día martes en la mañana me amarraron hacia arriba, sentado en una silla con los pies hacia arriba. Me hicieron parar varias veces estando amarrado de los pies".

(x) La "colgada", consiste en atarles las manos por detrás, tender un cordel a una viga, hacer parar al detenido sobre un butaco, tensionar el cable y dejarle suspendido, a punto de sufrir graves luxaciones y todo esto durante varias horas)

EMILIO ARENAS:

"El día viernes 30 de junio de 1972 a las 12 y media p.m., aproximadamente fui capturado, después fuimos conducidos al batallón de la P.M.!!! El día sábado, empezaron los interrogatorios constantes... lo mismo que llamadas a la puerta donde individuos con el rostro cubierto miraban por el pequeño vidrio que anteriormente había sido cubierto para impedir la visión, esto se repetía constantemente con el fin de impedir el sueño (...) que si yo les



decía todo lo que sabía me dejarían libre pero si no me hundirían y ellos tenían métodos que hacían hablar al más hombre. Nuevamente otros interrogatorios que se turnaban de día y de noche... esa noche no pude dormir por la sed, el hambre y el frío, además de los interrogatorios. El domingo no dieron ningún alimento ni agua. Continuaron los interrogatorios, en las horas de la noche me sacan de la celda y me llevan a un cuarto de la enfermería donde está un hombre joven, rubio que se me presenta como el Dr. Díaz Granados, dice ser de Santa Marta...y familiar de los dueños de la bahía de Chengue que son senadores...me dice que es el juez encargado de mi proceso (...) Nuevamente me llevan a la celda donde continúan los interrogatorios, les digo que me den alimento, dicen que después. Pero no dan nada. Esa noche es imposible dormir. Al día siguiente continúan los interrogatorios, dicen que conmigo el trato será más fuerte porque soy reservista y he sufrido mucho en la vida.

Dicen que veremos si habla cuando le hagamos un corto circuito en el cuerpo y que si no basta esto que me quemarán los testículos y me colgarán, que en la noche veremos si canta o no. El interrogatorio continúan (...). Como a las 7 p.m. abren la puerta y como siempre lo hacen, meten una bandeja con comida... Con el hambre que tengo la devoro toda. Trato de dormir, al poco rato empiezo a sentir unos efectos raros, el corazón golpea como si se quisiera salir, siento la sangre que circula violentamente y los párpados a pesar de estar cerrados los ojos, parece que quisieran abrirse. Empiezan a sacudirme a brincos los brazos y las piernas primeramente, luego todo el cuerpo violentamente. Esto es toda la noche.

Me da un nerviosismo terrible y unas ganas de lanzarme contra las paredes, como si quisiera suicidarme, siento deseos de gritar, paso la noche completa así, tengo la impresión de que me vigilan constantemente, pienso pedir auxilio, pero a estas alturas comprendo que la comida estaba drogada. En cuatro días con sus noches, después de esta comida no me dió sueño.

Al día siguiente los interrogadores de nuevo, en las horas de la tarde uno de los interrogadores que llegan me pregunta que qué tal noche pasé, esa pregunta hecha a esa hora es un poco extraña, no respondo, vuelven las amenazas de tortura, hablan de pasarme al DAS donde las cosas son negras... de pronto se encienden las luces y entra un hombre corpulento vestido de negro y con una capucha cubriendo su cabeza y gritándome me dice: "con que no cantas". Entra un interrogador que me dice señalando al encapuchado "por no hablar" inmediatamente el encapuchado dice: "a mi me dices toda la verdad o te reviento contra las paredes", le respondo que nada se, que bien puede matarme.... estoy muy débil, deciden llevarme para torturarme. (...) Me llevan a donde están unos carros particulares, uno de los interrogadores me dice: te van a torturar... le respondo que nosotros los del pueblo siempre hemos sufrido, me llevan hasta unos edificios de concreto con alambradas encima y puerta de hierro, la cual tiene candados; pienso en resistirme pues presiento lo que viene pero veo es inútil, estoy rodeado de soldados e interrogadores, en la penumbra alcanzo a ver que unos hombres que me miran y se ocultan cuando los miro, ordenan a un soldado que me requise..., después me llevan por un pasadizo y me hacen tender en el piso frente a un cuarto oscuro con puerta de hierro, me gritan "métase ahí" y entro arrastrándome; pienso avanzar a rastras pero me encuentro para sorpresa mía una pared al frente, busco a tientas a los lados extendiendo los brazos y encuentro paredes que raspan la piel de las manos, de afuera gritan: "meta las piernas", logro incorporarme y compruebo que no hay espacio para moverse. Es un verdadero ataúd; aquello no tendrá más de 100 cm cuadrados, cierran la puerta que es de una sola pieza y con visagras en la parte posterior;

(...) se burlan de mí los interrogadores, me dicen que aquí me ablandarán más, uno de ellos dice: "aquí te pudrirás por el pueblo" (...) Exploro las paredes al tacto y por ellas baja agua, tropiezo con algo, me agacho y toco el piso y desisto de seguir explorando pues tengo las manos sucias de excrementos, tengo los zapatos mojados, trato de seguir explorando con los pies pero aquello está inundado, el hambre y la sed son horribles pero es imposible beber de aquella agua, paso la noche parado a la mitad del calabozo, empieza a llover y aquello se llena de goteras y el frío es violento, me cae hasta los huesos y estoy mojado por todas partes... aquello huele a orines y excrementos.

En la madrugada vuelven los efectos de la droga y empiezan los brincos, no tengo sueño pero la sed me atormenta (...) Otra noche en vela con temblores, frío y hambre, pero sin pizca de sueño, esto me extraña muchísimo pues llevo muchas noches sin dormir, el frío es intenso y el calabozo está inundado. Empiezo a perder la memoria y no me acuerdo de que día es (...) ahora oigo constantemente el himno nacional que se me mete en la mente toda la noche, el hombre dice que me vencerá por sueño, que ellos se turnan, que son por lo menos



diez y yo uno solo. Ya te veré, me dice, cuando empieces a cabecear y te bañemos con agua fría y te arranquemos el pelo con esparadrapo (...) llega otro interrogador y dice, "nosotros nos conocemos?", pero no importa, yo soy tu abogado, tienes que contármelo todo para la defensa, no digo nada... Me doy cuenta de que no logro coordinar las ideas y que empiezan a olvidarse las cosas (...) en ese momento llega un interrogador con un tinto para su compañero, lo recibe y éste me pregunta que si quiero el tinto, le digo que sí, el otro sale a buscarlo cuando el interrogador va a beberlo le digo que si me da tinto no me le heche droga, se pone furioso y me dice que lo respete, pendejo, hace ademán de darme el tinto para ver si es que desconfío. Yo alargo los brazos rápidamente y lo tomo y acto seguido lo bebo, al momento entra el interrogador que fue a buscar el tinto y me dice que habla poquito, toma y me larga un jarro grande, le digo que ya me tomé el del investigador, el hombre se sorprende y mira al interrogador asustado, él dice que efectivamente, que se lo eche en el posillo, no le quito los ojos de encima al hombre pues pienso que tratará de derramarlo, no le queda más remedio que hacer las veces que lo toma (...) por fin bebe... sus ojos se vuelven redondos y los párpados se le están cerrando, el hombre se los restrega constantemente, pierde la arrogancia y su voz se hace cada vez más débil, parece todo lo contrario al que era hace unos minutos, mira constantemente a la puerta, débilmente me pregunta (...) Curiosamente se invierten los papeles, ahora soy yo quien pregunto y él quien responde (...) le pregunto, el hombre se descontrola, tiene los brazos caídos a lo largo del cuerpo, está perdido totalmente, entrán apresuradamente otros interrogadores y el drogado se levanta y caminando tambaleante se marcha (...).

Sigue el interrogatorio, ahora me amenazan con inyectarme una droga que dizque me volverá loco de por vida, que están preparando el cuarto, que pronto sentiré la corriente en los testículos (...) que si no hablas habrá la ley de fuga, son como las cuatro o cinco de la mañana y los interrogatorios no paran (...) dicen que los próximos interrogadores son los encargados de mí, que son especialistas que no se tocan el corazón para trabajar, miro a la ventana y los veo observándome, efectivamente tienen unas caras de asesinos, me miran y se ríen, pienso que deben estar felices ese par de sádicos, estarán pensando con qué método empezar (...) uno de los "especialistas" viene y me lleva, tiene un bulto grande dentro del saco; un par de esposas y un arma, le dice a otro interrogador, que necesita su cuarto pero éste le dice que no porque se lo degenera todo, quedamos un rato solos y lo observo, cae mal con solo mirarlo, como que se echa muchas lociones porque huele por todos lados, tiene las uñas pintadas (...) siguen con los interrogatorios, (...) me siento enfermo, orino como 15 botellas diarias... tengo una sensación horrible, siento que los dedos de las manos son inmensos, como troncos de árboles y que soy como un balón que me estoy inflando (...) (S.N.)

#### FERNANDO CHACON CASTILLO:

"Mi captura se produce el viernes 30 de junio (1972). Se presentan tres personas armadas... y nos conducen al Batallón de la Policía Militar (...) Me encierran en un cuarto especial para interrogatorios, (...) El domingo no me dan alimento ni por la mañana ni al mediodía, hora en que me llevan de nuevo al "cuartico". Allí está de nuevo el "juez" (...) insiste vehementemente en sus cargos (...) Por la tarde entra al cuarto un individuo como de unos cuarenta años, con actitudes de militar, pero de civil, parece ser él jefe (...)

Que dizque él personalmente podía garantizarme que mi detención era secreta y que mientras yo no hablara, jamás sabría nadie dónde me encontraba ni qué sería de mí... de que si yo no hablaba (...) la iba a conseguir costara lo que costara y que yo que tenía una inteligencia, sabía que existían "métodos efectivos" para ello. Entonces me dí cuenta de que detrás de mí había otro, de ruana, encapuchado (...) Después entró alguien que ya no recuerdo y me vendó. Son unas vendas negras de tela, cuadradas, con cordones elásticos arriba y abajo; las cuatro puntas que salen de la tela las usan para amarrarlas tras la cabeza. Me pusieron dos vendas, una encima de otra, fuertemente atadas de tal manera que impidieron cualquier movimiento de los párpados y dificultaban la respiración. Pero quizás "lo más importante" es que cada cordón elástico, cuatro en mi caso, da vuelta total a la cabeza con lo cual se convierte en un verdadero torniquete. A estas alturas (ya) llevaba más de día y medio sin comer) comienza a dolerme intensamente el estómago, pues padezco de gastralgia crónica; yo disimulo esta situación pero uno de ellos se percató. Con todo cinismo me pregunta: le duele mucho el estómago?, mucho?, no se queje que aún no ha pasado nada, con usted apenas comenzamos!...

El interrogador ríe largamente y me dice que no sea bobo, que si no es que no me he dado cuenta de mi situación, que allí puedo vomitar sangre si quiero, que no saldré de allí hasta



que no les colabore y que claro, allí no me darán alimento ni me dejarán dormir ni un segundo (...) Vino otro que me dijo que no fuera bobo que ya iba en dos días sin comer ni dormir que de todas maneras pronto iba a perder toda resistencia física y hablaría. Que el que más había aguantado "les había durado 72 horas". Me dijo cómo sería la cosa: si les amanecía y no les decía nada, me entregarían al DAS, que en el Das la cosa era distinta pues allí no tenían que darle cuenta a nadie; que allí había un lugar llamado la "sala verde" en que operaban hampones a sueldo, sádicos que eran especialistas en todo tipo de torturas y demás "sutilezas" como choques eléctricos en los testículos, quemaduras con cigarrillo, colgadas, etc., y que por último estaban las drogas, que eran sumamente efectivas pero que las dejaban de últimas porque eran muy peligrosas, pues ya en algunos casos se les había ido la mano y el "cliente" quedaba definitivamente loco o bobo.

Cuando llegó otro, ya no podía soportar el dolor de estómago y las náuseas; además las vendas que habían producido un intenso dolor en los ojos y en la cabeza, sin contar con el cansancio y el agotamiento por la falta de sueño (...) Me conducen a mi pieza y cierran la puerta, pero apenas me tiendo en un catre a descansar, vuelven a abrir y me sacan de nuevo para continuar el interrogatorio (...) De nuevo la venda, las amenazas, etc (...) El martes vuelven a interrogarme. Es de nuevo el señor Gómez quien me dice que me van a enviar al juez (...) El miércoles me envían al juzgado para que rinda indagatoria. El juez me manifiesta que me va a interrogar y que tengo derecho a ser asistido por un apoderado (...) entonces llaman a un mayor del ejército nacional y me lo nombran de apoderado. En consecuencia, pido que me suspenda la indagatoria hasta que consiga un abogado, me dicen que no puede ser y comienza el interrogatorio". (S.N.)

#### IRMA TASCÓN RENGIFO:

"Viernes 30 de junio (1972) allanaron mi apartamento, me hicieron levantar los brazos y me requisaron como se requisaba a un hombre. Uno de los cuatro tipos que fueron me amenazó diciéndome que de lo que él dijera de mí, dependía mi suerte, que me portara bien con él. No me permitieron avisar a nadie (...) toda persona que llegaba a preguntar por mí, preocupada porque no aparecía, la detenían (...) Todo el día entraron y salieron tipos de mi apartamento, tipos armados. No me dieron desayuno, solo me dieron comida a las 5 de la tarde. Es decir sin comer casi dos días (...) El lunes 4, cuando iba a salir de mi apartamento trasladada a la P.M., los tipos que se iban a quedar ahí me dijeron que les tenía que dejar las llaves del apartamento y yo se las dejé (...) A los poquitos días me robaron el apartamento (...) (después de 3 días) en la tarde nos trasladan a la P.M.; no nos dan comida. Como a las 9 p.m. estaba durmiéndome pues el cansancio era terrible; entró un soldado, prendió la luz, me dió un grito diciéndome: "Que se levante". Me levanté; entró un tipo; comenzó a interrogarme; a los 10 minutos me llevó a otro cuarto donde había un enmascarado y los dos comenzaron a interrogarme al tiempo y exigiéndome les respondiera al tiempo (...) me quedé después sola con el enmascarado que siguió interrogándome hasta las 12 de la noche (...) durante el resto de la noche hasta el amanecer entraba, más o menos, cada hora, un soldado a despertarme y se iba solo después que lo conseguía; es decir otra noche sin dormir (...) A las 7 p.m., entró el interrogador y como a la hora entró el enmascarado; gritándome, primero, me ofreció la libertad y luego me amenazó con mandarme al "cuarto verde" del DAS, donde dicen que son especialistas en todo tipo de torturas. (...) Casi hasta la 1 a.m. me dejaron ir a dormir. Pero durante toda la noche se entró un soldado que permaneció hablándome duro todo el tiempo sin salirse y me dijo que se iba a sentar en mi cama, yo le dije que no y que iba a gritar. Es decir, con esta son 5 noches sin dormir.

El viernes 7 de julio me llevaron al CAN para hacerme la indagatoria, sin abogado ni nada (...) no me lo hicieron porque cuando llegamos el juez ya no estaba... A los pocos días se me hizo la indagatoria en presencia de los funcionarios y uno de los interrogadores del servicio de inteligencia, llamado doctor Díaz-Granados, me llevó hacia el juzgado..." (S.N.)

#### MELIDA CARO RODRIGUEZ:

"El día sábado 1º de julio (1972) fui detenida en el apartamento de Irma Tascón cuando iba a visitarla (...) En este apartamento fuimos custodiadas los días 1, 2, y 3 de julio sin poder comunicarnos con el resto del mundo. Fueron tres días de cautiverio, nerviosismo, indefensión y temor principalmente (...) El día lunes 3 nos llevaron a la P.M. (...) no habíamos comido (...) a las 4 de la tarde empezaron los interrogatorios, se me amenazó con que me darían drogas que me volverían loca, toda la vida, que me llevarían al "cuarto verde" del DAS donde eran especialistas en torturas, me dijeron que como yo decía que era inocente que firmara un papel donde autorizara y aceptara la prueba del suero de la verdad (...) al



días siguiente continuaron los interrogatorios afirmándome con que me llevarían a la cárcel de mujeres, que me harían un bautizo y me dejarían en manos de mujeres hamponas y asesinas (...) Permanecí diez días sin contacto con nadie. Yo me sentía enferma pues tengo una infección renal (...) me dijeron que me traerían drogas y pasaron los días y no me la trajeron (...) Como a los 10 días rendí indagatoria ante el juez y uno de los que más me interrogó se hizo presente para presionarme a que contestara lo que él quería. En la diligencia supe que lo llamaban el doctor **Díaz-Granados** (...) Ahí comprendí que lo que buscaba el interrogador -al parecer del servicio de inteligencia militar-, era presionarme..." (S.N.)

#### GABRIELA SAMPER:

"El martes 4 de julio de 1972 a las 5 1/2 p.m. fui capturada y traída a los cuarteles de la P.M. Desde muy niña sufro de epilepsia la cual controlo tomando "Omhidantina compuesta" cada 6 horas. Lo primero que hice al verme capturada fue mirar mi bolso y asegurarme que tenía las píldoras que para mí significan la vida (...) al no tomar mis píldoras sufro inmediatamente amnesia o ataque epiléptico (...) le rogué al interrogador que me consiguiera el remedio dándole el dinero para que lo hiciera, cosa que tampoco logré (...) Me entraron a interrogarme por dos horas acusándome de robo de mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (mapas que están al alcance de todo el mundo) -en ese momento apareció el encapuchado (...) leyó la acusación contra mí (...) El interrogador me hacía preguntas mientras el encapuchado permanecía en guardia, repitiendo las acusaciones (...) todo duró tres horas (...) El frío era terrible, pero mi preocupación eran las píldoras, después del interrogatorio lo rogué y supliqué al enfermero de guardia, a todo el que entraba que por favor me consiguieran las píldoras, nadie me hizo caso, pasé la noche en vela esperando de un momento a otro los síntomas de mi enfermedad. Cada cuatro horas, alguien entraba y encendía la luz. No probaba bocado desde el día anterior (...)

El sábado me llevaron a indagatoria a los cuarteles de la P.M., Allí estaba el interrogador y el juez (...) yo quiero un abogado les contesté: "No", dijeron -nosotros le nombramos un apoderado. "Yo quiero un abogado", dije. "El capitán será su abogado contestaron el juez y el interrogador (...) Llegó el capitán y le volví a decir como pidiendo ayuda "Necesito un abogado", el juez dijo: "No se afane, es su apoderado".

Viendo que el soldado no sabía escribir, el juez empezó a hacerme las preguntas y a escribir. Varias veces el interrogador trataba de decirme lo que yo debía contestar (...) yo no accedí, luego se sentó en la máquina y de mecanógrafo. El interrogador estuvo presente todo el tiempo y puedo decir que hubo complicidad con el juez al hacer preguntas claves..."

Gabriela Samper murió en abril de 1974 a consecuencia de los tratos recibidos en la P.M. y posteriormente en la cárcel donde estuvo hasta 1973). (S.N.)

#### CARLOS ALVAREZ

"El miércoles 5 de julio a las 6 de la mañana (1972) se oyeron fuertes golpes en la puerta del apartamento. Al abrir me encontré encañonado por una ametralladora y la puerta fue empujada violentamente. Entraron cinco detectives más, armados con pistolas y ametralladoras como si fueran a tomar una fortaleza. Irrumpieron hasta la alcoba en donde dormía mi esposa (...) Inmediatamente empezaron a revisar libro por libro. (...) Nos vestimos de carrera y nos trajeron a las instalaciones militares de Puente Aranda a las 7 a.m. (...) y me encerraron en el calabozo, un cuarto húmedo de 1.50 por 1.50 m. lleno de orines y de excrementos fecales en donde me tuvieron hasta a 1 p.m para que me "ablandara". A esa hora me llevaron al primer interrogatorio, en un cuarto pequeño, sin ventanas y con espejo de doble visión (...) me interrogaron hasta las 11 de la noche sin interrupción (...) Solo hasta por la noche me dieron una gaseosa que me hizo sentir algo mareado, como si me hubieran drogado (...) Durante dos noches solo tuve para abrigarme una manta casi transparente y rota durante doce días no pude ver a mi esposa que está embarazada y necesita cuidados especiales (...) Con gran rapidez el sábado a las ocho de la mañana me leyeron el auto de detención en el cual se me sindicó desde asociación para delinquir hasta hacer películas que son una apología del delito. Las películas que he hecho: "Asalto". Sobre la invasión del ejército con tanques y soldados a la Universidad Nacional en 1967; "Colombia 70", sobre la vida de una mendiga tirada en una calle; "Qué es la Democracia" sobre las elecciones presidenciales en los últimos cuarenta años en Colombia; y en los que he colaborado como "Un día yo pregunté" de mi esposa, sobre la alienación religiosa colombiana,



fueron confiscados de mi casa y analizadas dentro de algo que podría llamarse "crítica de cine militar" para encontrarlas que conlleven una apología del delito. No se de cuál en particular, aparte de lo que puede haber en mostrar la verdadera realidad colombiana. (...) Cuando las autoridades militares de un país, comienzan a perseguir la cultura, es porque su debilidad es tan grande que ya no soporta ni las confrontaciones de la inteligencia. Entonces, o viene la generalización de la caza de brujas o en su contrario, los verdaderos cambios en el país". (S.N.)

#### AGOSTO (E.S.)

El Senador Apolinar Díaz Callejas cita al ministro de gobierno para debate sobre el artículo 121 de la constitución. Ataca el estado de sitio y presenta denuncias sobre torturas.

#### CAMPO:

-En la vereda "Buenos Aires", municipio de Obando (Valle) es asesinado de tres balazos, decapitado y arrojado al río "La Vieja" el campesino Fidel Rivera de la Cruz, líder de ACPO, vicepresidente de ANUC en Obando y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación en el Norte del Valle. El tronco fue rescatado del río, tres días después de su asesinato y la cabeza 10 días después. El campesino había sido amenazado por los políticos de la región. La viuda fue desalojada de la finca que trabajaron nueve años y despojada de las mejoras.

-El Comité de Usuarios Campesinos de la vereda Puerto Colombia de Plato (Magdalena) denuncia que el terrateniente Jaime de León Saumet les destruyó con bulldozer los ranchos y cultivos, con el beneplácito de la policía del lugar, a 200 campesinos. Los predios que los campesinos vienen cultivando han sido afectados por el INCORA desde hace más de 8 años.

-En la finca "Dardanelos" (Cesar) donde viven 21 familias que habían constituido una empresa comunitaria se presentan con un pelotón de agentes, el juez promiscuo municipal de Chimichagua, un representante del INCORA y otro del Banco Ganadero y les embargan el ganado. Los animales fueron llevados a la finca de un terrateniente del El Banco (Magdalena).

-Mariano Ospina Pérez dirige un mensaje al presidente Pastrana, donde señala: "Usted puede, señor presidente, sentirse satisfecho de sus dos años de gobierno (...) Usted ha sido afortunado en lograr ante las gentes del campo y de las ciudades la imagen de un mandatario de honda sensibilidad humana, inspirado a la par que en los principios doctrinarios de su partido, en los acuerdos bipartidistas del Frente Nacional (...) Ha sido una excelente iniciativa el gran desfile militar en Medellín que ojalá se haga en otras ciudades colombianas, a fin de que quienes se hacen la ilusión de poder derribar por medios violentos las instituciones democráticas del país, sepan que este cuenta con la adhesión irrevocable de las fuerzas armadas (...) La situación económica es favorable en su conjunto (...) debida en no poca parte al esfuerzo de la iniciativa privada (...) Los dos próximos años de su gobierno serán decisivos (...) contando con que los altos dirigentes comprometidos en la política del Frente Nacional continúen convencidos de que el país espera ante todo que haya paz (...) y más prosperidad económica".

-Prolongación del Frente Nacional solicitó con ahinco el Presidente Pastrana al conmemorar el segundo aniversario de su gobierno en Medellín. Hablando ante la clase dirigente de Antioquia señaló: "Yo creo que el Frente Nacional se pactó a término fijo, pero no como una etapa transitoria sino precisamente para que durante estos años se pudiera consolidar un espíritu de paz y de concordia, que lo proyectara, ya no en la letra rígida de los acuerdos y de los textos escritos, sino, por el contrario, que quedara *incrustado* en la conciencia del pueblo colombiano (...) el Frente Nacional no puede ser una luz que se extinga, sino una lámpara vo-



tiva que siga iluminando la conciencia" (SN)

-La ANUC denuncia que "en Puerto Colombia" (Magdalena) el terrateniente Oswaldo Saumet, con 45 hombres armados con revólveres, palos y machetes, llegaron a la casa del campesino Luis Montes para intimidarlo a él y a los demás campesinos, diciéndoles que tenían 65 hombres armados y "dispuestos para lo que fuera y que no contarán con los directivos de Usuarios porque estos ya no estaban afiliados al gobierno". Este predio está afectado por el INCORA desde hace más de 8 años.

-Los trabajadores agrícolas del municipio de La Unión (Norte del Valle) realizan un paro para protestar por las infrahumanas condiciones de vida y de trabajo que soportan. Son asesinados los campesinos Aldemar y José Ramiro González por los señores Alberto y Alvaro Ospina, mayordomos o patrones de corte de la hacienda "Cauquita". A los tres meses fueron dejados en libertad por acción de los abogados que sus patrones colocaron a su servicio. Las viudas y sus hijos quedaron en la más infrahumana miseria.

-En la vereda "La Cristalina" de Trujillo (Valle) es asesinado el campesino Rodolfo Antonio Henao Cuervo, de 14 impactos de bala. En este mismo municipio fue amenazado de muerte, y atacada su residencia a bala, el presidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos por parte del inspector del lugar.

-Se inician marchas campesinas sobre Bogotá desde Nariño, Cauca, Valle, Caquetá, Huila, Putumayo, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira, Boyacá, etc.

-Detenida marcha de los campesinos de Nariño, Cauca y Valle por unidades de la III Brigada en proximidades de Piendamó (Cauca): 500 detenidos. Manifestaciones de campesinos frente a las alcaldías municipales en toda la zona.

-Detenidas marchas de los campesinos de Caquetá, Huila y Putumayo. En el sitio de Santa Helena (Huila). Los campesinos son atacados por trescientos soldados del Centro de Instrucción de Infantería N° 16 "Juanambú" que les destruyen un campamento y les detienen. Un capitán del ejército desafía a los campesinos diciéndoles que si intentaban seguir tendrían que hacerlo "sobre los cadáveres de los soldados", a lo cual los campesinos responden que aceptan el reto "pero con la condición de que se les entreguen fusiles para que la lucha sea en igualdad de condiciones". La otra marcha es detenida en los alrededores de Florencia. Los campesinos siguen hacia Bogotá.

-Detenida por el ejército marcha campesina de la Costa en el departamento del Cesar: 800 detenidos. Campesinos realizan manifestaciones en toda la Costa, llegando hasta ocupar algunas poblaciones en Sucre. Manifestaciones de solidaridad de diversos sectores populares en Barranquilla, Sincelejo, Santa Marta, Cartagena, Montería, Ciénaga, etc.

-20 campesinos detenidos en San Vicente (Santander) acusados de ser enlaces del ELN.

-Se denuncia que el ejército bombardea con armas pesadas y ametralla desde el aire las casas de los campesinos de la región de Río Verde del Sinú.

-Efectivos de la guerrilla local de Río Verde del Ejército Popular de Liberación trabaron combate con miembros del ejército. Dos soldados muertos y un oficial herido.

-El Ejército Popular de Liberación ataca un puesto del ejército en las orillas del Río Verde del Sinú. Dos soldados muertos. Un helicóptero de la FAC es inutilizado por los guerrilleros. El puesto militar es abandonado.

#### CIUDAD:

-Presos políticos denuncian bárbaras torturas.



-Bogotá. Abogado de detenidos por presunta red urbana del ELN denuncia : "la captura de cualquier persona desprevenida que aparezca a visitar las viviendas de los detenidos. La aplicación de drogas para arrancar "confesiones" o producir estados físicos insostenibles con el consecuente derrumbamiento psíquico y físico del detenido. La fijación de los párpados mediante vendas negras para impedir el sueño. Imposición de ligas como torniquetes para producir desvanecimientos. Internamiento en celdas llenas de excrementos. Amenazas de muerte, de no volverlos a dejar dormir, de no darles comida, de torturarlos físicamente, de ponerles corriente eléctrica, de quemarles los testículos, de ponerles inyecciones para enloquecerlos de por vida, de aplicarles la ley de fuga, etc".

-Continúa ola de detenciones masivas: doctor Mahecha Lozano, Procurador, Delegado para la vigilancia judicial; en Bucaramanga, los sacerdotes Juan de la Cruz Sánchez, Miguel Leguizamón y Saúl Amaya.

-Bogotá: Suspenden la personería jurídica al sindicato de Avianca.

-Sacerdote belga y 8 personas más detenidas en Medellín, acusadas de terrorismo.

-Se anuncia citación de los ministros de Defensa y Gobierno ante el Congreso para investigar las torturas a presuntos miembros del ELN.

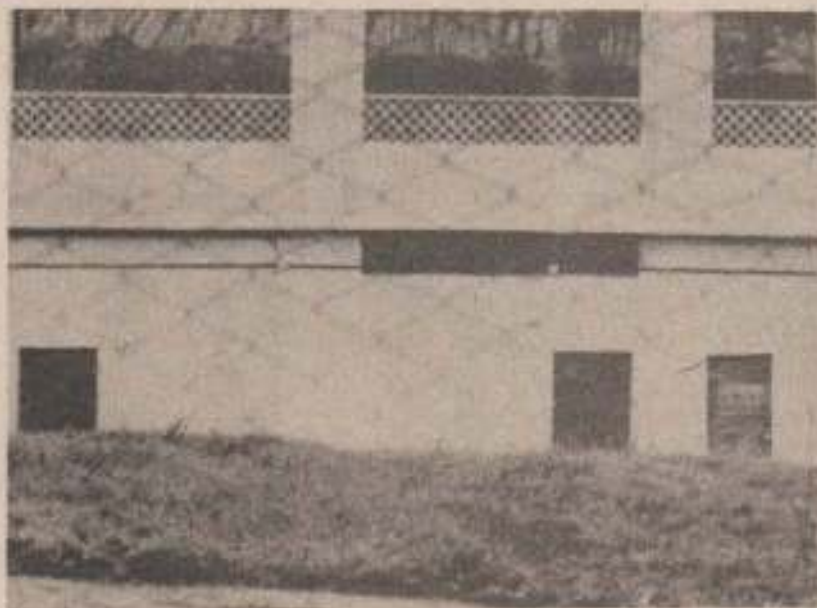
-Se denuncian nuevas formas de hipnotismo y tormentos físicos y psíquicos. Protestan el Comité pro-defensa de los Derechos Humanos y la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos.

-En Puerto Boyacá cuatro clérigos denuncian atropellos a los campesinos. Detenidos sacerdotes sin fórmula de juicio. Cadena de atropellos contra "curas de avanzada", denuncia el Abogado Carrascal Conde.

#### SEPTIEMBRE (E.S.)

-La comisión designada por la Cámara de Representantes para investigar las torturas a personas presuntamente vinculadas al ELN, conceptúa que "realmente, las condiciones en que se hallan los detenidos son inhumanas" y que los torturados "se encuentran en malas condiciones físicas".

-Continúa en la Cámara el debate sobre torturas a los presos políticos. La comisión investigadora de la Cámara comprueba torturas y arbitrariedades de toda índole, cometidas contra los presos políticos. Citado el ministro de guerra. No asiste: aplazada la sesión.



Estado de la V Brigada en Bucaramanga, donde se torturó a presuntos miembros del ELN.



-Se publica lista parcial de presos políticos en el país; Bogotá 30; Bucaramanga 79; Barranca 18; Ibagué 9; Medellín 6; Palmira 1; Popayán 11; Neiva 6. Total: 151.

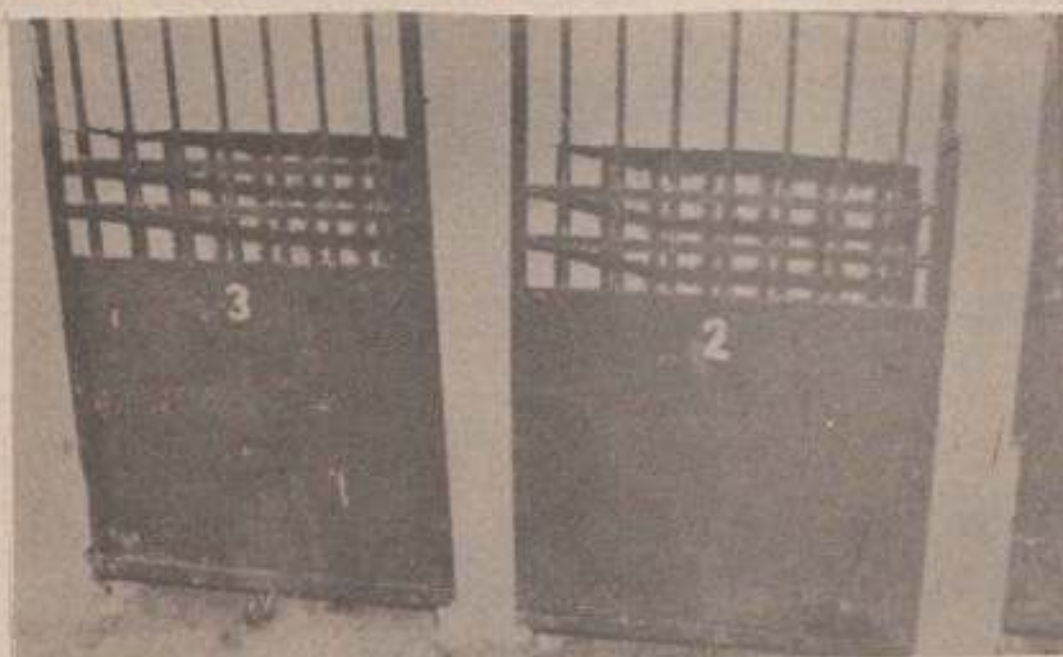
-Se inicia en la Cámara debate sobre torturas. Los Presos Políticos hacen bosquejo del suplicio. Los parientes de los detenidos denuncian atropellos.

-A través de algunos órganos de prensa se informa sobre algunos aspectos del debate sobre torturas en el Parlamento. "Se está haciendo mal uso de la libertad de prensa", dice la Brigada.

-El representante Humberto Oviedo, con base en cintas grabadas, fotografías y diapositivas demuestra irrefutablemente que los presos han sido sádicamente torturados. Dichas torturas no se han aplicado únicamente en este caso sino que



Marcas de la "colgado" de Eluterio Orjiz en la V Brigada. Reconstrucción de tortura a Henry Parada en Campo Casabé



Celdas de un metro cuadrado en Puente Aranda, Bogotá.



hacen parte de métodos utilizados por los servicios de inteligencia. El representante Sánchez Palau, dice que "interrogué personalmente a los sacerdotes de Puerto Boyacá, que han sido torturados, y comprobé su martirio".

-Se publican fotos de las celdas de tortura de la policía militar de Puente Aranda. Bogotá.

#### CAMPO:

-En Saravena (Arauca) son encarcelados varios dirigentes agrarios por pertenecer a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y condenados a 8 meses de cárcel.

-Detenido en el Valle el dirigente sindical Jorge Hernán Gamboa López.

-9 campesinos condenados a prisión, en Sincelejo, por participar en marchas pacíficas solicitando tierra.

-Manifestaciones de campesinos en Sucre en protesta por la represión a la marcha campesina. Enfrentamiento con la policía. Toque de queda y control militar en las poblaciones. Continúan las movilizaciones campesinas. En el Cesar, luego de ser detenida, disuelta y sus integrantes encarcelados, se reagrupa marcha y sigue hacia Bogotá.

-Continúan marchas de los campesinos del Huila, Caquetá y Putumayo. Denuncian intimidaciones por parte del ejército y la policía que pasan a los lados de los caminantes gritando "¡queremos sangre, queremos guerra!". Detenidos un sacerdote y quince personas más que llevaban alimentos y medicinas a los integrantes de la marcha. Refiriéndose al sacerdote Munar, los militares dicen "a ese cura H.P. hay que quemarlo" y al solicitar uno de los detenidos que se les de un trato humano, un militar contesta: "no estamos interesados en perseguir criminales, pues ahora podemos implicar a cualquier persona como integrante de la red subversiva".

-El gobierno ordena detener las marchas campesinas en todo el país. Continúan avanzado hacia Bogotá.





-El Ejército Popular de Liberación ataca un puesto del ejército, sufriendo este último dos bajas y la inutilización de un helicóptero. El día cuatro mueren catorce soldados en el curso de un combate en las márgenes del Río Verde.

#### CIUDAD:

-Se inicia nuevo consejo verbal de guerra contra 106 sindicatos de rebelión y de pertenecer a la red urbana del Ejército de Liberación Nacional. El nuevo proceso fue convocado por el Ministerio de Defensa después que la Corte Suprema de Justicia atendió una petición de los abogados Eduardo Umaña Luna, Ricardo Villa Salcedo, Humberto Caicedo del Río y Eduardo Castillo Castillo, para que se cambiara la radicación, que tuvo sede inicialmente en Socorro (S). Contestaron a lista: Carlos Alvarez, Efraín Martínez, José E. Awad, Edgar Barona, Orlando Belluci, Adolfo Blanco, José G. Castillo, Fernando Chacón, Juan Fajardo, Rafael García, Elkin Grimaldo, Luis León, Alonso Ojeda Awad, David Ojeda Awad, David Ojeda Nieto, Eleuterio Ortiz, Reinaldo Ortiz, José Pabón, Henry Parada, Alvaro Pérez, Isaac Pérez, Luis Francisco Pereiro, Daniel Pérez, Blanca Pico, Carlos J. Pineda, Carlos Serrano, Eduardo Trujillo, Alejo Vargas.

-“Hallada muerta” María Lucía Lozano en Bogotá con una importante serie de documentos “sobre la guerrilla urbana que descubren toda una red”.

-Numerosos estudiantes expulsados de la Universidad Nacional de Bogotá. El gobierno autoriza represivas medidas.

#### OCTUBRE (E.S.)

#### CAMPO:

-“Muerto por accidente”, dentro del Batallón de Valledupar, el campesino Florindo Ibarra.

-Muerto el jefe de la Acción Comunal del Opón, Luis Hernández.

-9 presos políticos denuncian torturas en Sincelejo.

-Torturados por el DAS 3 campesinos en el Guaviare. Sady Velásquez, Manuel Hernández y Julio Ospina son amenazados de muerte si llegan a contar las torturas que les hicieron.

-La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) denuncia que en el departamento del Atlántico “funcionarios adscritos al ministerio de agricultura, impulsaron la creación de un organismo bajo su control denominado “Junta Departamental de Usuarios Campesinos”, reunida y constituida en un barco de la Armada Nacional, encaminada a destruir la Organización Campesina.

-En el corregimiento de Palmira, municipio de Tolúviejo (Sucre) un piquete de la policía embosca a un grupo de indefensos campesinos, operación que arrojan un saldo de 6 campesinos gravemente heridos.

#### CIUDAD:

-Ocupada por el ejército la Universidad Libre de Bogotá. Graves incidentes.

-Cerradas las universidades de Los Andes y Nacional de Bogotá.

-Tomada la Universidad Pedagógica por los estudiantes.

-Invadida la sede de la Asociación de Institutores de Antioquia por el ejército y detenidos varios dirigentes sindicales.

-Censura de prensa en Sincelejo para impedir reportaje a los presos políticos de la localidad.

-Detenido el abogado defensor de presos políticos en Bucaramanga, Alonso Carrascal Conde.

-Asesinado el estudiante Jairo Sanmiguel Ortiz, por la policía, en Neiva. Arrastrado por una cancha de fútbol, pateado y reventado a golpes de bolillo hasta morir. Sus testículos quedaron totalmente destrozados. Contaba 14 años.

-Los Presos Políticos inician huelga en las dependencias de la V Brigada.

-El F-2 de la policía es acusado públicamente de torturar a los detenidos.



## NOVIEMBRE (E.S.)

### CAMPO:

-Policia sospechoso de participar en un robo "persigue a los culpables", detiene a un menor, lo golpea y lo arroja al río. Gente que observaba la escena lo salva de morir ahogado. Puerto Berrío. En días anteriores otro policia mató un menor.

-Atacados colonos por la policia en Sincélejo. 3 heridos graves. Varios lesionados. 200 familias desalojadas y destruidas sus sementeras.

### CIUDAD:

-Paro de maestros en Nariño. Numerosos heridos y detenidos por la intervención de la policia en las manifestaciones.

-En varios departamentos del país clausurados los semestres de las Universidades.

Los estudiantes de todo el país decretan paro.

Violentos enfrentamientos en Medellín.

Sanciones masivas a estudiantes y profesores de la Universidad Nacional de Bogotá. Ocupada de nuevo por la tropa la Universidad.

-El abogado Jaime Sánchez Torres denuncia torturas por parte de los militares.

-Huelga de hambre en la cárcel "Modelo" de Bucaramanga, en protesta por malos tratos.

## DICIEMBRE (E.S.)

-Carta de intelectuales europeos, al Presidente de la República, exigiendo la libertad de los presos políticos. Denuncian la existencia de 200 presos políticos, cien condenados en consejos de guerra, violaciones al derecho de huelga, atropellos a la población indígena, el conflicto universitario y la continúa crisis institucional que padece Colombia (Firmado: Anna Seghers, Santiago Alvarez, etc.)

### CAMPO:

-Un cabo de la policia, de apellido González, dispara su fusil ametralladora contra un grupo de campesinos que se encontraban en el predio de "El Prado" (Sucre). Cae asesinado el campesino Anselmo Mendoza Toscano. El cabo manifestó que "le estaban pagando para cuidar las tierras del señor Hernández y que no le importaba matar campesinos, pues bastantes había matado ya".

-Absueltos los acusados de la matanza de los indios Muajes en los Llanos Orientales.

-Torturado el concejal Rafael Zapata en Cimitarra, choques eléctricos y amarrado durante 3 días.

### CIUDAD:

-Cerrada la Universidad Nacional de Medellín.

-Se denuncian malos tratos de la policia a los estudiantes detenidos en Bogotá. Torturas e interrogatorios ilegales.

-Deuda Pública externa por \$79.643.600.000

Sólo la deuda interna a banqueros y demás acreedores colombianos ascendía a \$12.082.200.000 de pesos que sumados a la deuda externa da un total de \$91.729.600.000 hasta el 31 de diciembre. Sin contar la deuda de los departamentos y municipios. El 57% de esta deuda fue contraído en sólo dos años y medio.

-El año 1972 marca dos fechas claves en el desarrollo del Movimiento campesino: el paro campesino de Florencia y el Congreso de Sincélejo.

---

## APARTES DEL PROYECTO SEGURIDAD PUBLICA DE LA OSP DE LA AID (COLOMBIA) No. 514-11-710-066, 1972.

Objetivo del proyecto y curso de acción: asistir a la Policía Nacional para mejorar sus actividades en las áreas de investigación y patrullaje (rural y urbano), administración, planeamiento y comunicaciones.



## NOVIEMBRE (E.S.)

### CAMPO:

-Policía sospechoso de participar en un robo "persigue a los culpables", detiene a un menor, lo golpea y lo arroja al río. Gente que observaba la escena lo salva de morir ahogado. Puerto Berrío. En días anteriores otro policía mató un menor.

-Atacados colonos por la policía en Sincélejo. 3 heridos graves. Varios lesionados. 200 familias desalojadas y destruidas sus sementeras.

### CIUDAD:

-Paro de maestros en Nariño. Numerosos heridos y detenidos por la intervención de la policía en las manifestaciones.

-En varios departamentos del país clausurados los semestres de las Universidades.

Los estudiantes de todo el país decretan paro.

Violentos enfrentamientos en Medellín.

Sanciones masivas a estudiantes y profesores de la Universidad Nacional de Bogotá. Ocupada de nuevo por la tropa la Universidad.

-El abogado Jaime Sánchez Torres denuncia torturas por parte de los militares.

-Huelga de hambre en la cárcel "Modelo" de Bucaramanga, en protesta por malos tratos.

## DICIEMBRE (E.S.)

-Carta de intelectuales europeos, al Presidente de la República, exigiendo la libertad de los presos políticos. Denuncian la existencia de 200 presos políticos, cien condenados en consejos de guerra, violaciones al derecho de huelga, atropellos a la población indígena, el conflicto universitario y la continúa crisis institucional que padece Colombia (Firmado: Anna Seghers, Santiago Alvarez, etc.)

### CAMPO:

-Un cabo de la policía, de apellido González, dispara su fusil ametralladora contra un grupo de campesinos que se encontraban en el predio de "El Prado" (Sucre). Cae asesinado el campesino Anselmo Mendoza Toscano. El cabo manifestó que "le estaban pagando para cuidar las tierras del señor Hernández y que no le importaba matar campesinos, pues bastantes había matado ya".

-Absueltos los acusados de la matanza de los indios Muajes en los Llanos Orientales.

-Torturado el concejal Rafael Zapata en Cimitarra, choques eléctricos y amarrado durante 3 días.

### CIUDAD:

-Cerrada la Universidad Nacional de Medellín.

-Se denuncian malos tratos de la policía a los estudiantes detenidos en Bogotá. Torturas e interrogatorios ilegales.

-Deuda Pública externa por \$79.643.600.000

Sólo la deuda interna a banqueros y demás acreedores colombianos ascendía a \$12.082.200.000 de pesos que sumados a la deuda externa da un total de \$91.729.600.000 hasta el 31 de diciembre. Sin contar la deuda de los departamentos y municipios. El 57% de esta deuda fue contraído en sólo dos años y medio.

-El año 1972 marca dos fechas claves en el desarrollo del Movimiento campesino: el paro campesino de Florencia y el Congreso de Sincélejo.

---

## APARTES DEL PROYECTO SEGURIDAD PUBLICA DE LA OSP DE LA AID (COLOMBIA) No. 514-11-710-066, 1972.

Objetivo del proyecto y curso de acción: asistir a la Policía Nacional para mejorar sus actividades en las áreas de investigación y patrullaje (rural y urbano), administración, planeamiento y comunicaciones.



#### Componentes Orgánicos del Proyecto:

Técnicos de los Estados Unidos: 5 técnicos permanentes en investigación, entrenamiento, administración, operaciones (patrullaje) y comunicaciones, 4 consejeros temporales en Criminología (Laboratorio), armas de fuego, archivos y sistemas automáticos y mantenimiento de vehículos.

Participantes, de la Policía Colombiana: 40 participantes en los cursos de la Academia Internacional de Policía, 1 en la escuela del FBI, 1 en un laboratorio de criminología de presiones.

#### Materiales:

Equipo de comunicaciones, instrumentos auxiliares de investigación y otros elementos especiales relacionados con el mejoramiento en la administración y la operación de las actividades de policía tanto en las áreas rurales como urbanas.

### RESUMEN DE LA "AYUDA" (INTERVENCION) MILITAR NORTEAMERICANA EN COLOMBIA DURANTE 1972

Costos de Asistencia Militar de la Oficina de Seguridad Pública de la AID a la policía colombiana:

"Asesores" militares norteamericanos	US\$ 167.000
Militares colombianos entrenados en los EE. UU. dentro del Programa de seguridad Pública de la OSP de la AID.	US\$ 88.000
"Mercancías"	US\$ 65.000
Otros gastos	US\$ 20.000

### LOS COSTOS DE LA ASISTENCIA MILITAR DE LA OSP DE AID A LA POLICIA COLOMBIANA. Años 1970-1971-1972.

Técnicos Norteamericanos:	US\$115.000	US\$ 130.000	US\$ 167.000
Participantes Colombianos:	US\$ 85.000	US\$ 60.000	US\$ 88.000
Mercancías	US\$ 60.000	US\$ 40.000	US\$ 65.000
Otros gastos	US\$ 22.000	US\$ 30.000	US\$ 20.000
	US\$ 282.000	US\$ 260.000	US\$ 340.000

-Presupuesto del Ministerio de Defensa en 1972 \$2.051.452.000

Presupuesto policía \$1.355.235.000

Total: \$3.406.687.000.

## 1973

### ENERO (E.S.)

-Se dicta fallo por el peculado en las fuerzas militares: 277 años de presidio para 31 acusados del millonario peculado. Se denuncia la impunidad de muchos altos jefes comprometidos.

-Caso INDUPALMA: La reiterada política de persecución sindical desatada por la empresa Industria Agraria La Palma en San Alberto (Cesar), desemboca en enfrentamiento entre los trabajadores y representantes de la empresa. El resultado: la muerte, en circunstancias aún no aclaradas, del jefe de personal y el encarcelamiento de 5 miembros de la junta directiva del Sindicato (los cuales llevan casi tres años de cárcel y aún esperan un juicio que ha sido inexplicablemente aplazado en varias ocasiones).

### CAMPO:

-Toma del Ejército de Liberación Nacional al puesto militar de Vizcaíca Baja (Santander).



-Cae en combate el guerrillero Luis Solano Sepúlveda ("Tirapavas"). Denuncian que fue brutalmente masacrado por el ejército.

-Combate de las FARC y la policía en San Pedro de Urabá (Antioquia). Militarizan la región y acosan a los campesinos.

-Desalojan a la fuerza campesinos en "Ciénaga Lapozona", "Aguas Negras" (Córdoba). Les destruyen los sembrados y luego los encarcelan.

-El guerrillero Juanario Valero ("Oscar Reyes"), de las FARC, es trasladado de la cárcel de Neiva a la Penitenciaría de Ibagué.

-El Secretario General de la Unión de Trabajadores de Santander, UTRASAN, Isaías Cristancho, denuncia terror laboral en la Empresa "Industrias Agrarias La Palma" (INDUPALMA) y dice que "se están ejerciendo las mismas condiciones trágicas que precedieron a la masacre de las Bananeras en 1928 y que la empresa ha violado la legislación laboral, despidiendo masivamente a decenas de trabajadores, que los despidos prosiguen y que los funcionarios del Ministerio del Trabajo fueron comprados por la empresa".

-En la vereda Gramalote, municipio de Ansermanuevo (Valle) dos agentes y dos civiles, en estado de embriaguez, se presentaron en horas de la tarde a la casa de la familia Arenas y sin mediar explicación ninguna golpearon a la puerta y procedieron a pegar un papel en medio de insultos, atropellando a la señorita Aleyda Arenas, y propinándole dos balazos a la señora Laura Rosa Escobar, madre de la joven, que le causaron la muerte instantáneamente. Dos hijos de la familia, Henry y Héctor Fabio Arenas, fueron muertos a balazos. Finalmente es encarcelada Aleyda Arenas y los asesinos siguen impunes. Uno de los agentes le adeudaba dinero a los Arenas.

-En este mismo municipio es continua la persecución a aparceros miembros de la Asociación de Usuarios Campesinos a quienes se encarcela y desaloja. A José González los terratenientes le exigen la entrega de la finca por pertenecer a la organización campesina. El campesino Martín Toro es herido a bala por el agente de policía Manuel Obando, por la espalda y en presencia del cabo Giraldo.

-Los usuarios campesinos y los sindicatos de Apartadó (Urabá) denuncian persecución y despidos de obreros que tratan de organizarse en las bananeras. Hay bandas de asesinos a sueldo y toque de queda en Currulao y Apartadó, Antioquia.

-Atropellados campesinos en la vereda La Argentina (Puerto López) por el alcalde y la policía. Fracturan la pierna a un campesino.

-370 colonos que ocupan el predio Chicoral (Bitaco-Valle), del terrateniente Sebastián Ospina, son hostilizados. Quema de ranchos, arrasamiento de cultivos y amenazas de muerte, por parte de la policía, comandada por el dragoneante Luna. Una mujer aborta, víctima de culatazos.

-Los campesinos de Flamenco (María la Baja -Bolívar), desalojados por el terrateniente Abraham Chame, que arroja el ganado sobre las sementeras de 30 de ellos.

-Desalojo violento de 30 familias por parte de la policía en el latifundio de Nicolás Vega (Becerril, Cesar). Se lanza ganado para que destruya sus sembrados.

#### CIUDAD:

-El sindicato de trabajadores del departamento del Tolima decreta cese de actividades: 20 despedidos.

-Detenidos por el B2 de la V Brigada de Bucaramanga los sacerdotes Roberto Becerra P. y Saúl Anaya J. acusados de colaborar con el ELN.

-200 braceros ancianos organizan marcha de protesta desde Santa Marta a Bogotá, para solicitarle al Presidente que les sean pagadas sus jubilaciones que



les adeuda el Consorcio Bananero S.A., y la Federación de Productores de Banano. Los braceros empezaron trabajando para empresas norteamericanas, (United Fruit Company).

-Requisas, redadas, detenciones en varias ciudades del país. Más de 4.000 detenidos.

-El Presidente Pastrana pide duplicar las condenas. Los ministros de Justicia y Defensa llevan al Consejo de Ministros el Texto de la medida que según ellos se debería aplicar al amparo del Estado de Sitio. La SAC pide la Pena de Muerte.

-Las Fuerzas Armadas importan nuevas armas: Carros de Combate M-113, bombas, cañones, ametralladoras y fusiles. Afirman que "las Fuerzas Armadas cuentan con un equipo completamente desactualizado".



Oficiales colombianos (segundo y último de izq. a der.) con sus asesores norteamericanos.

-En desalójo de "destechados" en el Barrio Quindío, de Bogotá, se presentan varios heridos y más de 100 detenidos. Debate en el concejo por el desalójo.  
FEBRERO (E.S.)

#### CAMPO:

-Asesinado campesino por patrulla de policía en San Juan de Arama (Meta).

-Asesinado el dirigente campesino Rubén Darío Grajales por criminales a sueldo a mansalva y sobreseguro en Guática, (Risaralda).

-Se despiden, violando todas las normas legales, en La Unión (Valle) a quince (15) trabajadores de la empresa "Grajales Hermanos", monopolistas de la uva, propietarios del 90% del municipio y haciendas en Cesar, Guajira y Venezuela. El delito que cometieron los trabajadores fue el de haber constituido un sindicato y haber presentado unas solicitudes de mejoras en sueldos y prestaciones.



-FANAL denuncia que varios terratenientes destruyen los cultivos de los campesinos en Ciénaga Sanaguara (Bolívar) para apoderarse de sus tierras.

-Combate entre el EPL y el ejército. Cae el guerrillero Luis Manco David.

-Policía embriagado mata a tres personas en Ciénaga de Oro (Córdoba).

-En Las Catas, (Antioquia), baldío cubierto de monte el terrateniente Eduardo Uribe Botero, exministro, exgobernador y ex-embajador en EE. UU. "propietario" de una finca aledaña, con el apoyo de las fuerzas armadas desaloja violentamente a un grupo de 40 familias campesinas, para anexarse esos terrenos. Posteriormente el 14 de mayo destruyen las casas y sementeras de los campesinos y los encierran a pleno sol, incluyendo mujeres y niños en un patio de los cuarteles de Caucasia. Los campesinos son ofendidos de palabra y de hecho por el Mayor Germán Ospina Gómez, oficial experto en Contrainsurgencia (dice ser descendiente del General Pedro Nel Ospina). Ha recibido \$25.000 de los terratenientes, según los campesinos.

-EL QUEMADO DE CORINTO. En Las Catas, hacienda de "Santa Lucía", municipio de Buenavista (Córdoba), un grupo de carabineros a sueldo de los terratenientes queman los pies y piernas del campesino Eduardo Mendoza. La falta de Mendoza es la de pertenecer a la organización campesina, y como tal haber luchado por la tierra inculca "propiedad" de la familia Ospina. El Comité de Solidaridad con la ANUC denuncia que "le colgaron de un mango, lo golpearon y torturaron y después le prendieron debajo una fogata en la que le fueron cocinando los pies. Los carabineros y Raúl Cano, administrador de la hacienda, personalmente obligaron a Mendoza a pararse sobre las brasas, hasta que el dolor le hizo desmayar". Llevado a Montería a los pocos días por sus familiares, Mendoza ha visto despedazarse los dedos de los pies poco a poco, quedando inutilizado para trabajar. (Ver foto).

-En el municipio de Apartadó (Antioquia) es asesinado el campesino Salomón Tuberquía, de ANUC, por efectivos del ejército.



El quemado de Corinto



-25 campesinos detenidos en Guática (Risaralda) en momento en que se iniciaba un paro cívico pacífico, que reclamaba justos derechos.

-Cuando viajaba en un bus de Cartagena a Magangué es detenido el campesino Richard May Cabrera, presidente de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Bolívar, por unidades del ejército. Es trasladado a la cárcel de Cartagena, y sin fórmula de juicio, condenado a 90 días, por resolución N° 147 del Gobernador Alfonso de Zubiría. ¿El delito?. Ser miembro de ANUC.

-En el municipio de San Luis son detenidos 20 campesinos y trasladados a la cárcel de Cartagena por el delito de exigir el cumplimiento de la Reforma Agraria en tierras ociosas.

-50 campesinos de Yacopi se entrevistan con los Ministros de Agricultura y Gobierno para plantearles la represión que sufren en la región.

-Hacienda del Dr. Diego Suárez y hermanas en el Carmen de Carupa: "allá está Rogelio Rodríguez, inválido, le pegaron un tiro y le volvieron pedazos un brazo. A José Santana, también le rompieron un brazo a plomo. Ellos son gente campesina. Ahora a mi señora (Dolores Vanegas de Rincón) le robaron con pura policía, le extrajeron \$777, le regaron la salecita y el chocolate, le escarbaron los papeles y la golpearon. Nosotros teníamos una parcela que ha pasado por 4 generaciones. Nos tumbaron las casas y las mismas señoritas Suárez, les dieron plomo a los campesinos y golpearon a mis niños y a la niña de meses la tiraron al suelo y, ahora, es inválida. A mi me mandaron a la Modelo, por 4 años, sin haber cometido delito alguno". Denuncia de un campesino de la región.

-Desalojadas 90 familias de la finca Las Coqueras (Sincelejo); 120 personas detenidas, quemados los ranchos y robados los enseres de los campesinos.

-La familia Peñaranda, latifundistas de Gramalote, atropella los derechos de los campesinos medianeros que trabajaron 35 años en sus haciendas. Los expulsan de la finca sin reconocerles las mejoras.

-En San Juan Nepomuceno (Bolívar) violento desalojo de campesinos que ocupaban la hacienda "El Roble" de Gustavo Martínez Puello. 46 detenidos. Nombrado alcalde militar.

-Se denuncian persecuciones del ejército a campesinos en Chigorodó, y Apartadó en el Urabá.

#### CIUDAD:

-Recurso de apelación ante el tribunal Superior Militar para que se cambie el calificativo de asociación para delinquir por el de Rebelión para las personas que se encuentran presas en Bucaramanga por presunta vinculación al Ejército de Liberación Nacional, interpusieron abogados de la defensa.

-Calí. A un "Sindicado" en el frustrado secuestro de Alvaro H. Caicedo se le arroja desde el segundo piso de la comisaría y, posteriormente, se da la versión oficial de "suicidio".

-La policía detiene a varios publicistas por portar pancartas del cantante Carlos Santana, lo confundieron con Carlos Marx y los acusan de agitadores.

#### MARZO (E.S.)

#### CAMPO:

La "Hojita de la Pobreza", del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Betulia, denuncia el encarcelamiento de 80 campesinos por orden de los terratenientes Horacio Gallego y otros. Atropellado el dirigente de Usuarios Campesinos de Corneta (Corozal) Carlos Barreto, por la policía y el terrateniente Julio de Ossa: Agredido y encarcelado con un compañero.

-En Yolombó (Antioquia) el campesino Luis O. Ramírez es atacado por los terratenientes de la zona, a tiros.

-En Coveñas, (Sucre), agentes de la policía a órdenes del terrateniente Navarro



Patrón, destruye las casas y quema todas las pertenencias de 18 familias campesinas.

-Policías a órdenes del administrador Héctor Molina de la hacienda "Salonia", incendian la casa y destruyen los enseres del campesino Darío Cadavid, en Puerto Berrío.

-Invadida la región de Sucre por fuerzas militares para reprimir la recuperación de 13 haciendas: 200 campesinos detenidos y encerrados en el circo de toros.

-Sacerdotes protestan por los abusos del terrateniente, senador y jefe del partido liberal, Víctor Mosquera Chauz, contra los indígenas del Cauca. El cual trata de sacar al párroco de Toribío por solidarizarse con los indígenas en la lucha por las tierras que les ha arrebatado. Firman los sacerdotes de Santander, Corinto, Miranda y Caloto.

-Asesinados dos campesinos en Urabá por tropas del Batallón Girardot. Se trata de Salomón Tuberquia y Juan Usuga, fusilados dízque por pertenecer a las guerrillas.

-En Apartadó (Antioquia) vereda El Zungo es torturado el joven de 12 años Gerardo Vanegas, por patrulla del ejército, que busca información sobre la guerrilla.

-La Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Antioquia denuncia los atropellos a que somete la IV Brigada a los campesinos de los municipios de Tarso, Salgar, Pueblo Rico y Betulia.

#### CIUDAD:

-Amenazados de muerte los activistas del Sindicato de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Valledupar.

-A raíz de su actuación en los debates en el senado contra las torturas, el representante Humberto Oviedo, es amenazado de muerte.

-96 familias de destechados se enfrentan a 500 policías en Fontibón: Desalojo violento, destrucción de sus viviendas y varios detenidos.

-Detenido por agentes del F2 el dirigente sindicalista Constantino Rojas Aguirre de Fenalcerve.

-La policía de Cali destruye las viviendas de los destechados en el barrio Terroncolorado. "Es un chantaje para obligarlos a conseguir un documento oficial que cuesta \$500 a través de intermediarios", denuncian varias familias.

-Huelga de profesores de secundaria en Santander. El movimiento dura 84 días y es duramente reprimido. Reprimidas varias manifestaciones y gran cantidad de detenidos. Destituídos 22 dirigentes.

#### ABRIL (E.S.)

##### CAMPO:

-100 campesinos de Campo de La Cruz (Atlántico) recuperan tierras y son reprimidos violentamente por la policía.

-Encarcelado el líder agrario de Yacopí (Cund). Alfonso Riaño.

-Nuevos crímenes en Urabá. Fusilado Juan Pablo Bedoya en el corregimiento de Ungía.

-La ACC (Acción Campesina Colombiana) denuncia la persecución de que vienen siendo víctimas los miembros de la Liga Campesina de Arroyo de Piedra, (Atlántico) por parte del terrateniente Jacobo Juan en la hacienda "Aguahedionda", la cual fue mejorada por los campesinos. El terrateniente Juan, junto con las "autoridades" procedió a detener a trece campesinos.

-En la vereda de Guamal Supía (Caldas), cuando salían de una reunión del comité veredal de usuarios son emboscados los campesinos Ernesto Correa y



Julio Moreno. En este atentado resultó muerto el primero de un tiro de escopeta y herido el segundo.

-Detenidos 20 campesinos por recuperar tierras del predio "La Lucha" corregimiento de Sevilla, municipio de Ciénaga (Magdalena), en terrenos de "propiedad" del INCORA, que este arrendó al terrateniente José B. ("Pepe") Vives.

-Desalojados 160 campesinos de El Manglar (Sincedejo): 3 detenidos, destruidas viviendas y enseres.

-Asesinados en los últimos días 3 dirigentes agrarios en Icononzo (Tolima).

-Atropellos de latifundistas contra indígenas del Cauca. Ante la lucha que llevan a cabo los indígenas por recuperar las tierras robadas a sus resguardos en Toribío, Jambaló y Tacuayo, los terratenientes hacen invadir la región por fuerzas militares. Sindicado el terrateniente Saulo Medina. Los indígenas son encarcelados y condenados a largas penas de prisión.

-Combate entre el Ejército Popular de Liberación (EPL) y granaderos del ejército. Estos últimos se retiran después del combate.

#### CIUDAD:

-Destruídas casas en el barrio pobre de La Loma (Barranquilla), por uniformados. Vivían en el lugar hace más de 10 años.

-Paro de maestros de primaria en el Magdalena, que dura 64 días. Las manifestaciones son reprimidas violentamente, con saldo de heridos y detenidos. Más de 40 maestros son trasladados y destituidos.

#### MAYO (E.S.)

##### CAMPO:

-Asesinado el presidente del Sindicato Agrario de Santa Lucía (Sumapaz), Hermógenes Torres.

-En Sucre (Sincedejo), expulsadas más de 100 familias que ocuparon terrenos del latifundista Abelardo Hernández. Gases lacrimógenos, armas de fuego y garrotes. Destruídas sus chozas. Gravemente lesionado el estudiante Héctor Varela.

-Municipio de Coloso (Sucre) desalojados campesinos que se tomaron terrenos del latifundista Ramón Verbel. Destruídos sus sembrados.

-En Urabá la policía distribuye fósforos entre los campesinos que recuperaron terrenos de los latifundistas Mora y los obligan a prenderle fuego a sus viviendas.

-En Riosucio, Caldas, los terratenientes Guillermo Cárdenas y Tulio Montoya Vélez, en complicidad con las autoridades, desalojan violentamente a campesinos.

-Detenidos varios indígenas del Norte del Cauca (Tacueyó).

-En Puerto Rico, (Caquetá), detenido, interrogado y atemorizado de muerte con disparos el campesino Jaime Toro.

-Las poblaciones de Segovia, La Cruzada y El Bagre, en el Noreste de Antioquia son permanentemente hostilizadas por las tropas del Batallón Colombia. Se exigen salvoconductos. Se fijan las cuotas de artículos de consumo. Decomisadas las drogas que se compran sin permiso del ejército. Decomisados los enlatados. 500 personas detenidas en el puesto de La Salada (Frontino Gold Mines) y algunas de ellas obligadas a trabajar gratis para la empresa Norteamericana.

-En Anserma (Valle) es asesinado el secretario de la Organización Campesina del Norte del Valle (ASOCANOVAL), Bertulfo Patiño y heridos otros dos campesinos. Se acusa de estos hechos al secretario de una inspección de policía y a personas ligadas a varios gamonales.



-En Tarso (Antioquia) se intenta asesinar al campesino Desiderio Alzate por elementos a sueldo del terrateniente Ignacio Hurtado.

-Combates entre el Ejército Popular de Liberación (EPL) y una patrulla del ejército en la Quebrada del Yupecito. Cae el guerrillero Enrique López Gutiérrez. Muertos dos soldados.

-Denuncia la ANUC que en la vereda de Chuchurubí, municipio de Cereté (Córdoba), "2 carabineros que cuidaban la finca del terrateniente Miguel Espitia, arremeten a culata contra los campesinos y hieren a bala en una pierna a Mario López y en el estómago y riñón a Manuel Urengo. La policía y el ejército desata una ola de persecuciones destruyéndoles los cultivos, quemándoles las casas y comiéndose las cosechas y animales de los campesinos. Después de torturar a 37 campesinos son conducidos a los calabozos de la policía y sus hijos esparcidos a grandes distancias".

-En la región de Cimitarra (Santander) se presenta situación similar a la del Noreste de Antioquia. Han desaparecido varios campesinos. Desde un helicóptero lanzan ráfagas de ametralladora contra campesinos. Detienen a los matarifes y les obligan a fiar su carne al ejército.

-Varias detenciones con anterioridad al primero de mayo. Buscan entorpecer su realización.

#### CIUDAD:

-El día 1º, la policía y el ejército arremeten en Santa Marta contra manifestantes que celebraban el día internacional de los Trabajadores, dejando un saldo de varios heridos y detenidos.

-Huelga de profesores de secundaria de Caldas. Suspendida la personería jurídica del sindicato y despedidos 10 dirigentes.

-Violentamente reprimida manifestación de médicos y enfermeras en huelga en Bogotá: Más de 20 detenidos.

-Tomados terrenos urbanos por destechados en Sincelejo.

-El ejército abalea estudiantes del Instituto San Juan del Córdoba. El día 22 efectivos del Batallón "Córdoba" ocuparon los alrededores del plantel. En el enfrentamiento inmediato los soldados disparan y hieren con fusil G-3, a los estudiantes José Caballero, Gabriel Florez Barrios, Juan Mendoza, Enoc Mendoza, Alvaro Granados, Roise Pérez y Darío Bermúdez: Varios detenidos. Al día siguiente el ejército rodea el colegio y golpea a varios estudiantes, los cuales son llevados a las carrileras del ferrocarril y mantenidos allí a pleno sol siendo objeto de golpes y maltratos. Varios estudiantes fueron trasladados a Santa Marta y tres de ellos llevados a juicio. El abogado de la defensa señala: "en el caso que abocamos el sentido de la pedrea entre el estudiantado y el ejército es cardinalmente un problema político, un problema de la lucha de clases y una contienda a nivel urbano de las contradicciones del sistema dominante de clase (...) El estudiantado repele, porque es un problema político, a las fuerzas militares en los alrededores de sus zonas de estudio (...) el hecho intencional es responder a una agresión pública fehaciente".

-En la manifestación del primero de mayo en Bogotá se solicita la libertad de los obreros encarcelados. Se citan como ejemplo: los 36 obreros petroleros condenados por consejo de guerra, los 15 mineros de Sutatausa, entre ellos Constantino Rojas y Alfonso Riaño.

-Los estudiantes de Garzón que conmemoraban, en manifestación pacífica, la muerte de su compañero Adolfo Losada Quintero, 2 años antes, son atacados por la policía que asesina al estudiante Henry Macías Ramírez.

-Asesinado el presidente del Sindicato de Trabajadores de Noël-Zenú, José



Arnoldo Marín García, en Medellín. Dirigía una huelga en la empresa que llevaba 45 días de declarada.

-En contrabando de cocaína aparece complicado el jefe del DAS de Leticia, Pablo Gómez García.

-El abogado Ricardo Villa Salcedo, apoderado de algunos de los sindicatos de pertenecer al ELN, denuncia amenazas de muerte por parte de algunos militares.

## JUNIO (E.S.)

### CAMPO:

-90 combatientes de las FARC se toman la población de Colombia, (Huila), durante 5 horas ; en tanto que un número mayor crea un cerco alrededor.

-Encarcelado el dirigente agrario de San Joaquín (Cundinamarca) Saúl Zambrano.

-Se recrudece la represión a los campesinos de Cimitarra. 25 detenidos sin que se sepa su paradero.

-Los usuarios Campesinos de Córdoba denuncian torturas. El comité femenino de Usuarios de Chuchurubí denuncia torturas a 33 campesinos: "los carabineros se les pararon sobre el vientre y las cabezas; puntapiés en la cara y el cráneo; impedirles satisfacer sus necesidades fisiológicas; impedirles el reposo nocturno; mantenerlos a la intemperie todo el día, desnudos y sin comida; cuando pedían agua se les orinaban encima". Se denuncian los hechos ante la Cruz Roja Nacional.

-Emboscados, por banda al servicio de latifundistas, 3 campesinos en Chaparral: asesinado Edgar Rubiano.

-Baltimore Mesa Gaitán de Honda denuncia haber sido torturado por la policía, echándole ácido en los ojos. En el mismo lugar, un padre de familia, que denunció la violación de su hija por la policía, es amenazado.

-Asesinado (el 29) el dirigente Nacional Campesino de la ANUC, Sinforoso Navarro en Guática (Risaralda)

-Ante la ola de persecución y violencia contra los campesinos de Tarso (Antioquia), estos anuncian la realización de un paro cívico y antes de la fecha de su iniciación los Directivos son detenidos en sus propias casas y conducidos a la cárcel de Pereira y son condenados a tres meses de cárcel. El 29 es asesinado el presidente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos.

-En La Cumbre-Bitaco (Valle) campesinos de la región son detenidos y maltratados, quemados sus ranchos y destruidos sus cultivos por parte de la policía. Los campesinos denuncian que "lo más aberrante de esta persecución a campesinos es que se hace para defender los intereses de una señora perteneciente a una de las familias "presidenciales" que alegaba propiedad sobre más de 4.000 hectáreas y quien paga además a la fuerza pública, un "sobresueldo" para que les cuide sus propiedades".

-La policía, obedeciendo órdenes del terrateniente Gregorio Zárate, atropella violentamente y encarcela a más de 80 campesinos en Mojotes (Bolívar). Varios de ellos heridos a punta de culata. El campesino Rafael Palomino denuncia que el capitán Molina dijo que "le gustaría que le hicieran resistencia los campesinos para que se registrara un arrume de muertos".

-Combate del ELN con el Ejército en Antioquia: Cinco soldados muertos y un herido. El ejército militariza, con el apoyo de fuerzas aerotransportadas, las zonas de Puerto Berrío, Remedios, Segovia y Amalfí.

-500 colonos dirigidos por la ANUC recuperan la hacienda "Mundo Nuevo", en



el corregimiento de Manta, cerca de Montería.

-En Puerto Tejada 7.000 personas retienen y desvían la vuelta a Colombia. Militarizada la población y la vuelta: varios detenidos.

-Combates entre el Ejército Popular de Liberación (EPL) y tropas del Batallón Voltigeros. Muere el combatiente guerrillero y miembro del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista), Juan Holguín.

-Ajusticiados por el EPL cuatro colaboradores del ejército que junto con tropas del Batallón Voltigeros- habían realizado una operación en el Alto Sinú, en la cual fueron asesinados un campesino y una menor de edad y heridas varias personas.

-El Comité Veredal de Usuarios Campesinos de Buenos Aires, municipio de Obando, (Valle) denuncia la persecución contra el campesino Manuel Hernández y su familia, de parte de los terratenientes Fernando y Carlos Arturo Hedmont Hormaza: "el compañero trabajaba, desde hace 17 meses una finca en aparcería. Al solicitar éste, ante la amenaza de desalojo, se le reconocieran las mejoras y el valor de la cosecha, los terratenientes se negaron y se presentaron en la finca en ausencia de Hernández procediendo a destruir las mejoras, amenazando a machete a la familia".

-Los obreros de Indupalma, detenidos en Valledupar, hace más de un año, serán juzgados en julio próximo. (El juicio fue aplazado de nuevo y los obreros trasladados a Pasto). Fuertemente golpeado, presionado y amenazado Víctor Cárdenas por agente del DAS para que confesara.

#### CIUDAD:

-Huelga de profesores de secundaria en el Quindío, exigiendo reajustes en los salarios. Hay represión violenta de las manifestaciones. Se monta un consejo de guerra contra el presidente de la Asociación y son destituidos 60 profesores. Suspendida la personería jurídica del sindicato.

-Abogados denuncian fallas en Consejo de Guerra: dualidad de funcionarios militares como jueces y parte del mismo. El Abogado Ricardo Villa presenta demanda ante el procurador de las fuerzas armadas por violación del sumario en que incurrió el Presidente del Consejo Gustavo Moure y por injuria al auditor del Proceso, Germán Alfonso Avila L.

-La organización "Ammistia Internacional" con sede en Londres hace fuertes críticas a las Fuerzas Armadas de Colombia, denuncian las torturas y piden la libertad de los presos políticos y afirman que "es un hecho que el ejército colombiano necesita un enemigo "subversivo" para afianzar su posición de privilegio y su elevado presupuesto para justificar la prolongación del Estado de Sitio". (Ver presupuesto final año)

-Cerrada la Universidad Libre de Barranquilla.

-63 estudiantes detenidos en la Modelo a órdenes del BIM.

-A consejo de guerra en Bogotá, los estudiantes Julio Castillo, Luis A. Luna y tres compañeros más.

-Manifestación estudiantil en Santa Marta para protestar por la detención de 8 estudiantes y un profesor: 20 detenidos y varios heridos a bala.

-Manifestación estudiantil en Popayán: 7 detenidos y varios heridos.

-Desfalco por \$80 millones en el Departamento del Sucre, los involucrados son: el exgobernador Carriazo, senador de la República; Aquiles Huertas, exsecretario de Hacienda; Manuel Jiménez López, ex-asesor económico; Justo González Aldana, ex-jefe de Presupuesto; Gonzalo González, ex-revisor fiscal de la Oficina de Presupuesto; Alberto Espinosa, ex-contralor del Departamento y otros, además aparecen implicados altos funcionarios. El departamento de Sucre afronta un Déficit de \$100.000.000. El denunciante es amenazado.



-Reprimida violentamente manifestación estudiantil en Santa Marta. El gobernador del Magdalena concesionario de la Ford, (Rafael Fuentes), ordena ocupar los colegios "Hugo J. Bermúdez" y "Liceo Celedón". La policía -según denuncia de los estudiantes- "bajo los efectos de las drogas estimulantes, invaden el Celedón y golpean brutalmente a cientos de estudiantes de ambos sexos, quebrándoles los bolillos en los cuerpos, rompiéndoles la cabeza, piernas y brazos (...) a un estudiante lo lanzaron desde un segundo piso partiéndose las dos piernas". Al día siguiente, los estudiantes y personas de otros sectores populares participan en manifestación de protesta por los hechos del día anterior, siendo reprimidos en los alrededores del Barrio Bastidas por la policía, la cual abre fuego contra los estudiantes, siendo varios de éstos golpeados salvajemente a patadas y bolillo, resultando varios estudiantes gravemente heridos, entre ellos algunos con brazos partidos, piernas rotas, los testículos afectados por las patadas recibidas, heridas en la cabeza. 7 detenidos y condenados a penas entre los 30 y los 120 días de cárcel.

-Por orden del cardenal Aníbal Muñoz Duque, se prohíbe la entrada a Colombia al Obispo de Recife, Brasil, Dom Helder Camara, conocido por sus ideas progresistas.

-La población de Turbaco manifiesta pacíficamente contra el alza de tarifas de agua y luz. La policía la provoca: Varios heridos y nombrado alcalde militar.

-100 familias de destachos son desalojadas del barrio Belén, de Cali, quemados sus ranchos y enseres.

-La Tebaida (Quindío). Manifestación popular de apoyo al magisterio en huelga. Represión policiaca con perros amaestrados: numerosos detenidos.

-Circasia (Quindío). Situación similar a la anterior. Heridos, entre ellos el profesor Gerardo Rubio, llevado en carro radiopatrulla y cuyo paradero se desconoce.

-Durante la celebración del 8 y 9 de junio, cuando los estudiantes conmemoran a sus compañeros caídos en la lucha, en Medellín es muerto a balazos por detective del DAS el estudiante Fernando de Jesús Barrientos. Toque de queda. La policía secuestra el cadáver el día del sepelio.

## JULIO (E.S.)

### CAMPO:

-En San Antonio de Tena, 200 familias campesinas recuperan latifundio abandonado. Son desalojadas y atropelladas violentamente por la policía.

- La Unión de Trabajadores de Santander (UTRASAN) protesta contra Joaquín Ortiz Duarte, jefe de relaciones públicas de Indupalma, quien ordenó arrasar con un bulldozer las oficinas del Sindicato y despidió a 2 dirigentes sindicales.

-Prosigue la ocupación militar de la región de Medellín del Ariari. Provocaciones y represión contra el campesinado. Nutrida comisión del campesinado visita al gobernador quien dice que "esos problemas no son de su competencia". Visitan entonces al comandante del ejército en el Meta quien dice: "los militares solo hacemos cumplir las leyes que elaboran los políticos".

-En Florencia se celebra la IX Junta Nacional de Usuarios Campesinos en medio de un exagerado despliegue de fuerzas militares. Tres días antes de la celebración fueron detenidos centenares de campesinos. El ejército tiende un cerco para impedir el acceso de los campesinos a la ciudad el día de la instalación de la junta.

-En la vereda de Pamplona, municipio de Planeta Rica (Córdoba) es asesinado el presidente del comité local de Usuarios Campesinos, Ignacio de La Rosa Tordecillas. Se acusa a los terratenientes Jesús Vieira y sus sobrinos Aníbal y



Arturo Vieira. Los terratenientes de la región han ofrecido dinero para que señalen a los dirigentes campesinos para seguir la matanza.

-Detenidos 18 indígenas del Cabildo Indígena de Coconuco (Cauca) acusados de "invadir" la finca "Cobalo" arrebatada e invadida a los indígenas por el Seminario Conciliar de Popayán y ubicada en el centro de su resguardo.

-Combates del EPL con el ejército en Antioquia: Tres campesinos guerrilleros y un soldado muertos.

-Militarizan zonas esmeraldíferas en Boyacá: Miles de personas desalojadas por el ejército. Toque de queda. Los campesinos de la región son acosados.

-100 asesinatos en seis meses en la zona esmeraldífera de Muzo, Otanche y Cosquez. El gobierno abre licitación de las minas de esmeraldas. Varias empresas extranjeras entran a licitar.





-I Encuentro Popular de Indígenas colombianos, con motivo de la III Asamblea del CRIC, (Consejo Regional Indígena del Cauca) en Silvia (Cauca) se reúnen 4.000 indígenas de numerosas comunidades. El Clero, los terratenientes, el ejército y la policía reprimen a los indígenas. Detenidas varias delegaciones y negada la sede el Clero de Belalcázar (Monseñor Vallejo, terrateniente de la zona y tío del actual ministro de Agricultura) ofrece \$2.000 para la alimentación de la tropa que impide la movilización de los indígenas. El indígena Paez, Avelino Morales denuncia que "después del encuentro se pusieron a echar bala sobre las casas de los indígenas". "Pero nosotros seguiremos luchando por recuperar las tierras que nos han quitado por medios engañosos y violentos" (...) "Nosotros tenemos un gobierno propio que es el Cabildo-Gobernador de los Indígenas... tenemos nuestra propia ley, esa es la ley que no han llegado a comprender... nos estamos levantando y educando por nuestra propia cultura".



Movilización de indígenas paezes en el Cauca

El Ministro de Gobierno, Arenas Bonilla, dice que "los indígenas serán integrados a la sociedad. Esa integración en unos casos podrá ser *drástica*..." Un delegado arhuaco dice: "Nosotros no vinimos de ninguna parte. Nosotros estábamos aquí".

-En Betulia (Antioquia) es asesinado el dirigente de la ANUC, Luis Eduardo Bolívar, por los "Pájaros" a sueldo que operan en esa zona.

#### CIUDAD:

-Destituidos los directivos del Sindicato de Trabajadores del diario "El País" de Cali. Les ofrecen \$300 por renunciar al Sindicato.

-Condenado en Consejo de Guerra el Presidente de la Asociación de Profesores de Enseñanza Media del Quindío.

-La policía disuelve la fuerza, manifestación de estudiantes de la Universidad



INCCA de Bogotá: Varios detenidos. Los estudiantes continúan sus movilizaciones.

-Suboficiales de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana), denuncian que los aviones son utilizados para el tráfico de cocaína. "Estos hechos muestran una autoridad corrupta a todos los niveles".

-Inician desalojos en los Barrios Orientales de Bogotá para la construcción de la Avenida de Los Cerros. Los vecinos de "La Casona" dicen que "con la vida defenderemos lo nuestro".

-800.000 personas se verán afectadas con la construcción de la Avenida.

-Los presos políticos Leonardo Posada, Moritz Ackerman y Guillermo Sáenz denuncian desde la cárcel las arbitrariedades. Fueron condenados por la presunta quema de un carro. Como uno de ellos logró comprobar que, en la fecha, estaba fuera del país, entonces, cambiaron la acusación por otra y los condenaron...

-53 estudiantes detenidos en la cárcel Distrital de Bogotá, con motivo de la celebración del 8 y 9 de junio, inician huelga de hambre para exigir su libertad.

-Sueltan perros amaestrados contra los presos de la cárcel de La Ladera en Medellín. Los guardianes tuvieron vacaciones y fueron reemplazados por carabineros quienes llegaron con perros bravos que lanzaban sobre los presos.

AGOSTO (E.S.)

CAMPO:

-21 familias de campesinos que desde hace varios años recuperaron y cultivaron 35 hectáreas de playas sobre el río Magdalena, en Puerto Boyacá, son desalojadas por presión del terrateniente Alvaro Aldana de la hacienda "Albania", quien las reclama para sí.

-Atentado criminal contra Darío Forero Acero, dirigente de FESTRAC, y Leopoldina Rojas, cuando afiliaban a obreros de la mina "San Jorge" en Lenguaque. Atacados a bala y garrote por banda de patronos. Estos han asesinado varios dirigentes sindicales.

-CONSEJO DE GUERRA EN CASABE: En el campo Antigüerrillero de Casabe, Antioquia, son detenidos, juzgados y condenados en el lapso relámpago de 12 días, 19 campesinos. Las posibilidades de defensa de los detenidos fueron obstaculizadas por los jueces militares. Entre los condenados se encuentran varios menores de edad.

-Torturados campesinos en Casabe. Fallo del consejo de guerra contra 20 campesinos de la región de San Vicente de Chucurí. Durante el juicio se evidenció que habían sido torturados y coaccionados para obligarlos a admitir sus presuntas responsabilidades en un ataque guerrillero.

-Funcionarios de la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno denuncian persecución contra los indígenas de los Llanos de Arauca por parte de los terratenientes. El líder indígena Macaguán Magniok fue decapitado junto con otros compañeros.

-Caen en combate con el ejército 9 guerrilleros del EPL en Antioquia.

-Fusilados por el ejército un hombre y una mujer (Antonio González Murcia de 28 años y María Belarmina Parra de Montaña de 37 años) en Otanche, Boyacá, durante patrullaje militar a la zona esmeraldifera.

-Fuertes combates entre el EPL y el ejército. Cae combatiendo el guerrillero Jesús María Alzate, miembro del Comité Central y de la Comisión Militar del Comité Central del Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista).

-Combates entre el ELN y el ejército en Antioquia.

-FANAL denuncia el asesinato del campesino Agustín M. Camayo en Villalobos (Cauca) por el agente de la policía Oscar Peña en compañía del inspector militar Juan B. Gómez.



## CIUDAD:

-El gobierno destituye a la junta directiva de la ADE (Asociación de Educadores de Cundinamarca). Los maestros siguen firmes.

-Destituido el presidente del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación Raúl Rivera Vargas, por adherirse al Comité de Unidad de los Trabajadores de la Educación, CUTE. Esta determinación está encaminada a descazar la organización y a quebrar el proceso de unidad de los trabajadores.

-Las asociaciones ADEC y APSECUM entran en el paro de maestros.

-Arrestado Adalberto Carvajal, antiguo presidente de FECODE y asesor jurídico de APSECUM. Los maestros denuncian medidas represivas por parte del gobierno. Padres de familia de estudiantes en los colegios departamentales realizan marcha para protestar por la detención arbitraria de Adalberto Carvajal.

-Expulsados 48 estudiantes de la Universidad INCCA y la policía detiene a varios durante manifestación de protesta.

-Expulsados 16 estudiantes de la Universidad de Antioquia.

-Los comités Pro-Defensa de los Barrios Orientales de Bogotá denuncian en el Cabildo Distrital la construcción de la Avenida de Los Cerros y montan guardia permanente frente al Concejo Distrital y el Congreso Nacional con el fin de defender la campaña iniciada contra el "Plan Cerros".

-Cerrada la Universidad INCCA de Bogotá. Varios profesores y estudiantes detenidos en la Cárcel Distrital.

-Expulsados 42 estudiantes de la UIS (Universidad Industrial de Santander). Entre los expulsados se encuentran los cinco directivos del Consejo Superior Estudiantil, una monja y un ciego. Los estudiantes efectúan paros escalonados de 24 horas por facultad.

-Doce asesinos, entre ellos 2 carabineros, que en la madrugada del 9 de mayo de 1959 asesinaron a 9 campesinos y dejaron heridos a dos fueron declarados inocentes. El asesinato fue planeado por un terrateniente de Sevilla (Valle).

-Los obreros de la Unión de Trabajadores de Santander se solidarizan con los estudiantes de la UIS y declaran su apoyo irrestricto y denuncian la política represiva de las directivas de la Universidad y la conducta asumida por el gobierno.

-El DAS le niega visa al cantante Piero, el gobierno lo considera elemento peligroso y subversivo por cantar canciones anti-imperialistas.

-10 mil maestros de primaria y secundaria entran en paro. El paro es declarado ilegal, cancelada la personería jurídica y congelados los fondos sindicales.

-Paro total de maestros y destitución masiva en Cundinamarca.

-Periodistas protestan contra los atropellos del Ejército, el DAS y el F2, durante el cumplimiento de su tarea de información. "Obstruyen indiscriminadamente nuestra tarea, llegando inclusive al agravio de palabra y obra, contra reporteros, fotógrafos y camarógrafos. Como estos procedimientos hostiles son sistemáticos, nos vemos en la imperiosa necesidad de declarar... que nos abstendremos de asistir a actos del Jefe de Estado..."

-Asesinado el dirigente José Silva, por la policía, en el Barrio Policarpa Salavarieta de Bogotá.

-8 ranchos destruidos por la fuerza pública en el barrio Villa del Socorro, en Medellín.

## SEPTIEMBRE (E.S.)

### CAMPO:

-Se reorganiza, en Puerto Boyacá, banda de asesinos a sueldo de los latifundistas, para liquidar a los dirigentes campesinos. Amenazado el dirigente agrario Hugo Pineda.



-En Apartadó (Antioquia) detenidos 2 campesinos por llevar hojas impresas de la ANUC.

-Detenido en Purificación Roque Espinosa, por orden del ganadero y ex-mayor del ejército, Arenas. Pocos días después es liberado y más tarde aparece asesinado.

-En Villalobos (Cauca), durante una fiesta, es asesinado el colono Agustín Camargo por el uniformado Oscar Peña Sarria.

-Los campesinos de San Pablo (Bolívar) víctimas desde hace más de 2 años de la más cruda represión por parte del ejército como fruto de una política tendiente a sembrar el terror y la intimidación permanente del pueblo para ponerlo bajo control total de los militares. Racionada la comida, militarizada la vida urbana, se necesita salvoconducto, campos de concentración en Santo Domingo donde se encierra a todos los campesinos que bajan al mercado para atemorizarlos, interrogarlos, etc.



Militarización de las zonas campesinas.

-Asesinado el dirigente agrario y presidente de la Acción Comunal de la vereda Guangio, Hugo Pineda en Puerto Boyacá por banda al servicio de los terratenientes.

-Indígenas Arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta denuncian ante la opinión pública violación de su soberanía por parte de grupos norteamericanos, quienes les han dinamitado sus lagos naturales con el pretexto de "investigaciones científicas", robo de sus artesanías y obras de arte, siembra de marihuana en sus terrenos en compañía de la burguesía y los terratenientes del Magdalena e intentos de comprar sus mujeres.

-FANAL (Federación Agraria Nacional) denuncia desalojos de campesinos del Tolima con fuego. El terrateniente Dr. Manuel J. Solanilla Nieto (quien ocupa un alto puesto en el gobierno nacional) desalojó a una familia campesina que durante 8 años le han mejorado sus tierras de la finca "Santa Teresita", en el municipio de San Luis (Tolima), aunque le han estado cancelando el correspondiente arriendo, el terrateniente decidió quemarles la vivienda junto con todos sus haberes y \$8.000 que tenían ahorrados.

-El ejército ofrece \$1.000.000 por la captura, "vivo o muerto", del comandante del ELN, Fabio Vásquez Castaño.

ANORI. Fuertes combates del ELN con el ejército en Anorí y Magdalena Medio en Antioquia: varios soldados y guerrilleros muertos.



---

Son desplazados 30.000 hombres.

En las condiciones en que al ejército le toca enfrentar el apoyo popular a los guerrilleros, el 'terreno de batalla' o 'zona de guerra' se amplía abarcando extensas zonas rurales, cuya población se ve afectada por las medidas de guerra tomadas para cercar los guerrilleros. Extensas zonas son militarizadas, sólo se puede transitar con salvo conducto militar, a los campos de concentración llegan millares de campesinos, los víveres son racionados.

La dotación de armamento para campañas contraguerrilleras como la Operación Anorí y de la Acción Cívico Militar, no alcanzan a ser abastecidas por el presupuesto para el Ministerio de Defensa.

¿Quién las financia? ¿Quién produce la elaboración político-militar de las campañas?

bajas del ejército: 160

bajas del ELN: 30

---

-Durante el combate detienen a la guerrillera Inés Vega, ex-estudiante de 3er año de filosofía.

-Combates del EPL con el ejército en el norte de Antioquia y al sur de Córdoba.

-CAMPO DE CONCENTRACION DE GRANADA: En los límites de los departamentos de Córdoba y Antioquia, en el corregimiento de Nechí, se encierra como bestias a 140 campesinos indefensos, llevados allí, sin orden o conocimiento oficial, por simples sospechas de ser "auxiliadores de la guerrilla". Este campo de Concentración, situado en una antigua hacienda y bajo el control del Batallón Colombia, dependiente de la V Brigada (el principal brazo en Colombia del fatídico Consejo Interamericano de Defensa, que controlan los Estados Unidos y la Organización de Estados Americanos), está fuera de todo control jurídico y los atropellos que allí se cometen representan el más abierto desafío a los Derechos del Hombre. Los presos se encuentran entre altas alambradas, a la intemperie, pésimamente alimentados y se registran casos de tortura. Entre los detenidos se halla el presidente de la Asociación de Usuarios Campesinos de Caucasia, César Castro.

**CIUDAD:**

Se crea la Unión Nacional de Oposición (UNO), conformada por el Partido Comunista, el MOIR y el MAC.

-En Fundación, Magdalena, manifestación de protesta por el mal servicio eléctrico. El ejército ataca: 3 muertos y más de 25 heridos.

-Paro Nacional de Maestros; declarado ilegal; miles de maestros presos.

-Suspenden personería jurídica a la ADE, congelan sus fondos y destituyen a 5 mil maestros.

-Manifestación silenciosa de maestros en Tunja. La caballería, la policía, el F-2 y el DAS atacan violentamente a los maestros, estudiantes y padres de familia: varios heridos y 100 detenidos.

-Detenidos 100 maestros por colocar propaganda invitando a la concentración en Bogotá. El profesor Rafael Rubio es herido a bolillazos por la policía.

-Marcha de maestros de todo el país hacia Bogotá: cientos de detenidos y 453 maestros cercados por la policía en Bucaramanga.

-La marcha llega a la Plaza de Bolívar donde se organiza una gran manifestación de protesta.

-Detenido Abel Rodríguez, Secretario General de FECODE.

-Estudiantes de todo el país organizan asambleas, mitines y manifestaciones de solidaridad con el Pueblo Chileno, para protestar por el asesinato del presidente de Chile, Salvador Allende y denunciar la intervención del imperialismo nor-



teamericano en Chile. La policía reprime a la fuerza las manifestaciones y detiene más de 300 estudiantes en todo el país. Simultáneamente, sectores de la burguesía realizan fiestas para celebrar el derrocamiento de Unidad Popular y el golpe militar en Chile.

-Alvaro Gómez H., candidato conservador a la presidencia se solidariza con la junta militar y ataca a Salvador Allende.

-Jaime Michelsen, presidente del Banco de Colombia y del Grupo Grancolombiano envía un préstamo de 10 millones de dólares a la Junta.

-Arrestos masivos en Bogotá: 500 maestros y 200 estudiantes durante manifestaciones; muchos de ellos a 180 días de cárcel.

-El representante a la Cámara Blas Alfonso Riaño inicia huelga de hambre en la sede del Congreso Nacional para presionar la libertad de los presos políticos.

-El abogado Angel Ramiro Aponte O., defensor de 12 condenados en el consejo verbal de guerra en Campo Casabe (Antioquia) pide la nulidad del proceso y dice que "durante el desarrollo del Consejo Verbal de guerra se violó al procedimiento y se produjo un veredicto condenatorio contrario a la verdad procesal, en razón de que se obtuvo como única prueba, la indagatoria efectuada a base de torturas".

## OCTUBRE (E.S.)

### CAMPO:

Brutalidad contra parcialidades indígenas. Carta al ministro de Justicia y al procurador general de la nación, denunciando serie de atropellos de los latifundistas, que en contubernio con las autoridades, vienen adelantando contra algunas regiones del Cauca (Toribío, Jambalo, Tacueyo, La Mina). Los hechos han llegado hasta la violencia y hay varios indígenas heridos, entre ellos, Guillermo Calambas al borde de la muerte. Los terratenientes han organizado banda de asesinos que persigue a los indígenas y, además, instigan a las autoridades para que los detengan en masa.

-Sincelejo, el terrateniente Luis Arturo García hace detener a 43 campesinos.

-Asesinado el miembro de la Asociación Campesina de Risaralda, campesino Darío Gutiérrez en Quinchía (Risaralda).

-Muertos en combate con el ejército los hermanos Vásquez Castaño (Manuel y Antonio) dirigentes del ELN, en Anorí.

---

"Durante el primer trimestre del presente año, se planeó y efectuó con propósitos de entrenamiento, la operación conjunta y combinada "HALCON VISTA VIII" en la cual tomaron parte componentes de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía, Resguardo de Aduanas, DAS, Defensa Civil, Patrulla Aérea Civil, Red Nacional de Radioaficionados, así como aviones de la Armada y asesores militares de los ESTADOS UNIDOS". Hernando Currea Cubides, Memoria del Ministerio de Defensa Nacional al Congreso Nacional.

"Se ha asignado a los Comandos de Brigada misiones de mantenimiento del orden interno de manera que cada una de las áreas afectadas por grupos subversivos armados queden bajo la jurisdicción y control de una sola Unidad Operativa". Idem.

-Durante el año el ejército puso especial interés en desarrollar la "acción cívico militar" en los Departamentos de Guajira (Región de Uribe, Maicao), Cesar (Robles), Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Meta, Tolima, Santander, Valle, Quindío, Huila, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Casanare, Arauca, Magdalena, etc. Los campesinos de algunas regiones dicen, refiriéndose a la "acción cívico-militar", "llegan sacando muelas y terminan dando plomo".

-Durante 1973 la policía colombiana llevó a cabo varias campañas "de seguridad" con la participación de policías de varios países, entre ellas la Oficina de Seguridad Pública de los Estados Unidos.



El parlamentario Gilberto Zapata Isaza denuncia la salvaje violencia oficial del Frente Nacional contra los campesinos, en sesión plena de la Cámara de Representantes.

-En intervención del Representante Gilberto Zapata Isaza, en la sesión plenaria del día 13 de septiembre de 1973 en la Cámara de Representantes, afirmó:

"Quiero señor Ministro de Guerra hacerle denuncia de algún hecho grave ocurrido en Antioquia a fines de julio, peor de lo que se ha relatado aquí y que supera en mucho los horrores de años pasados y de épocas recientes; lo ocurrido en Amalfi, me parece a mi que rebasa toda medida".

Y continúa más adelante:

"A fines de junio dos helicópteros de las fuerzas armadas, las mismas que están bajo su comando, exhibieron los cuerpos colgantes de dos campesinos, el uno atado de los pies, el otro con un lazo o soga debajo de los brazos y giraron varias veces sobre el centro de Amalfi. Todo el pueblo vió horrorizado como colgaban a esos campesinos que eran tildados de guerrilleros! Pero en todo caso, guerrilleros o campesinos no guerrilleros, eran colombianos, compatriotas suyos, señor Ministro, compatriotas de todos nosotros. Esa exhibición que medida factica tenía? Qué buscaba? Buscaba aterrorizar a los campesinos diciéndoles que los militares que están reprimiendo las guerrillas en esa zona, eran capaces de cualquier cosa. No creo que estos actos honren al ejército de Colombia. No creo que esos actos, señor Ministro, puedan ser presentados ante la faz de las naciones como un acto del cual se honre ningun cuerpo armado. Una maestra de escuela que profesó horrorizada por el espectáculo, fué detenida por el comandante que manda en Amalfi. Es que la persecución, señor Ministro, la lucha contra los guerrilleros, tiene unos contornos muy distintos a los que presidieron las batallas pasadas, cuando el General Ospina o Rafael Uribe se enfrentaban. Había enemistad en los bandos, pero también nobleza en la lucha. Había ciertos términos que se respetaban. En Amalfi y otros lugares no existen esos términos.

A un campesino lo detuvieron y luego lo uniformaron y lo hicieron marchar delante de la tropa con estas palabras fuera de los insultos habituales: "Vaya adelante que a usted lo conocen los guerrilleros porque es su cómplice y lo van a matar precisamente por 'chivato'". Durante cuatro días, con escasa comida, amenazado por la tropa, fué obligado a caminar por entre las selvas y por entre los lugares rurales en donde se suponía podían aparecer los guerrilleros. Ocho campesinos de Amalfi fueron condenados por los Consejos de Guerra. ¿Por qué se les condenó? A uno de ellos que tiene una tienducha en el campo? porque les entregó comida a los guerrilleros".

Y sostiene finalmente:

"Señor Ministro: lo ocurrido en Amalfi, lo conoce el señor Presidente de la República y debe conocerlo también su señoría porque la representante María Teresa Arango envió un cable denunciando esa exhibición, macabra de los militares de las Fuerzas Armadas, llevando, colgantes, los cuerpos de los campesinos y exhibiéndolos es Amalfi para crear terror entre las gentes humildes".



Operación de contra guerrilla en Anóni.



Se desata represión militar contra Medellín del Ariari. Detenido el dirigente sindical agrario José Domingo Barragán. La zona es totalmente militarizada.

-El 12, Miembros de diversas comunidades indígenas denuncian ante el pueblo colombiano el "día de la raza", que el gobierno celebra para recordar la llegada del conquistador. "Pero para el indígena colombiano este día fue un momento de horror, de desolación y de violencia... al comenzar a desembarcar con una cruz en la mano y en la otra la espada... y con el perro. Y fue la conquista con el arcabuz, para desalojarnos de nuestras tierras y de nuestras riquezas"... "...porque aunque nos diferenciamos en los rostros o en otra forma, aunque tengamos idiomas de expresar en forma distinta, la necesidad y el sufrimiento es el mismo en cuanto a los obreros, los campesinos y los indígenas. Es necesario, entonces, estar unidos, porque de todas formas estamos en un sistema que no es bueno y no es de nosotros".

-Fuertes combates del ELN con el ejército en Anorí: caen en combate el guerrillero "Alonso" y detienen a los guerrilleros "Aureliano" y "Hernando" y dados de baja varios soldados.

-Se recrudece la represión militar en zonas campesinas de Anorí Amalfi Segovia y otras zonas del Magdalena Medio.

-Contra-atacan el EPL y el ELN en Antioquia: varios soldados muertos. El ELN pide \$20 millones por el rescate de 2 "técnicos" norteamericanos y un terrateniente (René Katz y León Norton, gerente y superintendente de la empresa norteamericana "Frontino Gold Mines" y Modesto Noé Gómez terrateniente de varias haciendas en Antioquia).

-Combates entre las FARC y el ejército en el Tolima: 8 soldados muertos y varios heridos.

-El ejército tiende cerco militar en Rioblanco, Tolima. El sector campesino es reprimido violentamente por las tropas.

-La diputada Gilma Valencia denuncia en la Asamblea Departamental de Antioquia las más aberrantes e inhumanas torturas aplicadas recientemente a dos ciudadanos de Urrao y dice "el 9 de agosto pasado fueron detenidos por la policía en Pegáez, municipio cercano a Urrao, los ciudadanos José Luis Lozano y Bienvenido Dueñas. Durante 4 días fueron mantenidos amarrados por las manos y los pies y con una tercera atadura sobre el cuello, que con los más leves movimientos producto del cansancio, podrían ahorcarlos. Después se les condujo al Instituto de la IV Brigada de Medellín donde continuaron las torturas pero con otros sistemas. Así, durante 5 días, se les privó totalmente de alimentación. Por la noche los bañaban 6 veces y los sometían a intensos interrogatorios, de inquisiciones. Los mantuvieron más de 38 horas de pies sin permitirles ningún movimiento; eran despertados en un calabozo a patadas y puntapiés".

Otros diputados denunciaron también que algunos detenidos en la represión militar de Anorí y Bajo Cauca, fueron lanzados desde helicópteros militares.

-Voceros de las Tribus indígenas Katias que habitan en el Risaralda denuncian el aniquilamiento de varios miembros por parte de los terratenientes de la región que quieren acabar con su raza y apoderarse de todas sus tierras. Entre el 19 y el 21 del presente mes 6 indígenas han sido asesinados y 10, se encuentran graves.

#### CIUDAD:

-Anulado todo lo actuado por la Corte Militar en "El Socorro". "Las causas de esta determinación fueron la serie de incidentes entre los miembros de la corte militar y los abogados de la defensa, además de amenazas de muerte contra éstos, denuncias de malos tratos dados a los detenidos, la reclusión de presos en cárceles distintas a las del municipio de radicación del proceso, falta de ambiente para una eficaz aplicación de la justicia y quejas de miembros de la Cruz Roja





Internacional sobre hacinamiento y ausencia de condiciones humanas para los detenidos”.

-Se reúne en Cali la Comisión de Derechos Humanos, y el Presidente Pastrana es invitado a instalar las sesiones.

#### PRONUNCIAMIENTO COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

EL COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS SE DIRIGE A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y AL CONGRESO NACIONAL, con la finalidad de exponerles pormenorizadamente la serie de atropellos que a nivel jurídico y humano se producen en Colombia y solicita con carácter urgente se adelanten las investigaciones correspondientes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos respondió nuestra denuncia afirmando: "La comisión consideró la denuncia de referencia en el curso de su trigésimo periodo de sesiones y acordó dirigirse al gobierno de Colombia en solicitud de información transmitiéndole las partes pertinentes de la denuncia de conformidad con su reglamento. Tan pronto recibamos respuesta de dicho gobierno tendremos mucho gusto en hacérsela conocer". Luis Reque (Secretario Ejecutivo).

El Congreso Nacional no tomó cartas en el asunto

-El ejército asesina al líder obrero Luis Carlos Cárdenas Arbeláez, vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de Obras Públicas y Agricultura de Antioquia. Cuando era trasladado a las dependencias de la guarnición militar "al cruzar un puente lo arrojaron con el propósito de que una camioneta que iba detrás lo triturara. El vehículo frenó, entonces le aplicaron la "ley de fuga"



propinándole dos disparos. Del asesinato se sindicó a agentes del B-2 del ejército. Los altos mandos militares justifican el asesinato diciendo que "Cárdenas era uno de los principales enlaces del ELN".

-Obreros, estudiantes y sectores populares de Medellín realizan mítines y manifestaciones para protestar por el asesinato del compañero Cárdenas. Militarizan a Medellín y la Asamblea Departamental se declara en sesión permanente.

-Representantes de la Asamblea enjuician al gobierno departamental como responsable de la situación que contabiliza ya 15 muertos en la más sangrienta represión militar en los últimos tiempos. Julián Pérez Medina, presidente de la corporación dice que "hasta el momento han sido asesinados por la fuerza pública, los siguientes ciudadanos: Luis Alfonso González Correa, Jairo Zea Delgado, Jaime Taborda García, Fernando de Jesús Barrientos, estudiante de la Universidad de Antioquia, Darío Quintero, Gerardo Chali Flórez, Luis Eduardo Mejía Gómez, Emilio Montoya, Jaime Ríos, José González Carvajal, Héctor Contreras, Luis Carlos Cárdenas y José Arbeláez".

-Cientos de maestros continúan detenidos en todo el país, 6 a la Corte Marcial.

-La policía disuelve a la fuerza una manifestación de maestros en Ibagué: 35 detenidos y varios heridos.

-Paro Nacional de Transportes. Bogotá y otras ciudades del país son militarizadas. El ejército, la policía, el F-2 y el DAS reprimen a la fuerza varias manifestaciones en distintos lugares de Bogotá: 600 detenidos y 50 heridos. Más de 3.000 detenidos en todo el país.

Suspenden la personería jurídica a 9 sindicatos de choferes y facultan a las empresas para despedir a los trabajadores del transporte. Los habitantes de varios barrios populares denuncian que "la policía destrozó los vidrios y ventanas de sus casas" "ultrajaron de hecho y de palabra a las gentes que allí se encontraban" y que "la policía golpeó con bolillo a niños, ancianos y a dos señoras embarazadas las cuales resultaron heridas de gravedad" y "los amenazaron con bombardear sus casas".

-Tancredo Herrán, presidente del Sindicato Nacional de Choferes es detenido y pasa a la justicia militar; 30 dirigentes más son detenidos y cientos de choferes despedidos.

-El DAS expulsa al poeta chileno Efraín Barquero, ex-agregado cultural de la embajada chilena.

-Allanado por la fuerza pública el colegio de secundaria del INEM en Cúcuta. Gases lacrimógenos y bolillo. Herido en la columna vertebral José María Antolínez quien está al borde de la muerte.

-Demandado penalmente el gobierno por conflicto con los maestros. Los abogados dicen que "quienes violan la ley son los funcionarios del gobierno y precisamente la razón y objetivo del paro del magisterio es exigir al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales" y acusan al Presidente y al Ministro de Educación de prevaricato, abuso de autoridad y violación del derecho de asociación sindical y violación del artículo 172 del Código Penal.

-Las cárceles del país están repletas de presos. La policía y el ejército aumenta la represión en los sectores populares. Muchos de los detenidos pasan a la justicia penal militar.

-La Asociación Colombiana Indigenista, ASCOIN, entidad constituida por miembros del gobierno, industriales, miembros del partido conservador/liberal y terratenientes, "pre-fabrican" un Encuentro Indígena en Medellín donde exhiben a los indígenas disfrazados ante los turistas. Varias organizaciones indígenas



denuncian el Encuentro y sus organizadores como "manipuladores y explotadores del indígena". Paralelamente se realiza un Encuentro Popular de solidaridad con los campesinos-indígenas organizado por centrales y sindicatos obreros, la ANUC, estudiantes y comités de Solidaridad con las luchas indígenas y allí los indígenas exponen ante los sectores populares sus verdaderos problemas: recuperación y ampliación de tierras invadidas de los resguardos y territorios indígenas por los terratenientes y la Iglesia; respeto a sus manifestaciones culturales y reconocimiento pleno a sus organizaciones propias y hacen un llamado a los obreros, campesinos y sectores populares para que se unan y luchen contra el sistema opresor.

-Rueda de prensa del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, en el Circulo de Periodistas de Bogotá, con el fin de denunciar los acontecimientos más graves relacionados con los presos políticos y la represión agudizada, dar a conocer sus fines y la donación del premio literario logrado por Gabriel García Márquez para ser utilizado en publicaciones que beneficien a los Presos Políticos como denuncias, declaraciones y Testimonios.



El Comité de Solidaridad con los presos políticos convoca a una rueda de prensa el día 25 de octubre de 1973 en el C. P. B. con la presencia de Gabriel García Márquez, con el fin de: denunciar los acontecimientos más graves relacionados con los presos políticos y la represión agudizada a causa del Estado de Sitio, dar a conocer nuestros fines y la donación del premio literario logrado por el citado escritor colombiano y autorizado por éste para invertirlo preferencialmente en publicaciones que beneficien a los presos políticos, como denuncias, declaraciones y testimonio.

#### **COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS DECLARACION DE PRENSA**

En el último cuarto de siglo, Colombia ha vivido 20 años bajo Estado de Sitio. Este mecanismo de gobierno a todas luces arbitrario, se ha traducido en una política continuada de represión a todos los niveles contra el derecho elemental que tiene el pueblo a expresarse, movilizarse y organizarse en la defensa de sus intereses.

Tal situación del hecho ha dado lugar a un desplazamiento progresivo de la justicia or-



dinaria a la militar, bajo la fórmula de los Consejos Verbales de Guerra. Estos procesos militares se aplican hoy en forma indiscriminada en el país a toda clase de situaciones, que abarcan desde las puramente delictivas hasta las que constituyen expresiones políticas de la inconformidad popular. El instrumento del Estado de Sitio le recorta al pueblo toda posibilidad de lucha democrática y legal por el logro de sus legítimas aspiraciones. En tal virtud, los empeños reivindicativos de las clases populares son sistemáticamente colocados al margen de la Ley por la Justicia Penal Militar y por la Justicia Ordinaria. Veamos algunos casos recientes: (Solo se citan, pues todos han sido incluidos en la cronología).

1.- **CONSEJO DE GUERRA A LOS TRABAJADORES DE LA USO (UNION SINDICAL OBRERA DE BARRANCABERMEJA).**

2.- **CONSEJO DE GUERRA "DEL SIGLO" EN BOGOTA.**

3.- **CONSEJO DE GUERRA EN EL SOCORRO.**

4.- **EL CASO DE "INDUPALMA".**

5.- **CAMPO DE CONCENTRACION DE GRANADA.**

6.- **EL CASO DE FUNDACION.**

7.- **EL CASO CHUCHURUBI.**

8.- **CONSEJO DE GUERRA EN CASABE.**

9.- **LA HUELGA DE MAESTROS.**

Estos son algunos pocos casos recientes que sintetizan el panorama de persecución generalizada entre los campesinos, obreros, estudiantes e intelectuales en Colombia. Este Comité está en capacidad de ampliar estas y otras denuncias relacionadas con la violación de los derechos ciudadanos en el país.

En los últimos meses, por ejemplo, han sido declaradas ilegales huelgas nacionales como las del Poder Judicial, los Médicos, los Choferes, los Técnicos de la Televisión, y los Educadores. Este año han sido allanadas trece universidades y expulsados más de 300 estudiantes y profesores.

En vista de esta situación, someramente descrita, diversas organizaciones de masas y personas conscientes del problema, decidimos crear el Comité de Solidaridad con los presos políticos, que persigue, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Velar por la integridad y libertad de los presos políticos.

1. Obtener la revisión de los procesos ya juzgados.

3. Investigar y denunciar ante la opinión pública la represión política a todos los niveles.

Este comité, que no representa organizaciones políticas, servirá de vocero a todas las personas, y gremios que sufran persecución por el delito de opinar y actuar en defensa de sus derechos democráticos.

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).- Noel Montenegro.- La Unión Sindical Obrera (USO).- Eliécer Benavides. La Federación Colombiana de Educadores (FECODE). Miguel Antonio Caro.- Círculo de Periodistas de Bogotá (C.P.B) Enrique Santos Calderón.- Comités Pro-Defensa de los Barrios Orientales.- Carmen de Rodríguez.- León de Greiff, Nirma Zárate, Ricardo Villa Salcedo y Jorge Villegas.

El Comité ha recibido y administrará la donación de diez mil dólares (US\$ 10.000.000) otorgada el 12 de mayo de 1973 por Gabriel García Márquez, para la creación de un fondo de solidaridad con los presos políticos, suma que será destinada al mejor logro de los objetivos del Comité.

Bogotá, Octubre 25 de 1973.

-Arrestados 50 maestros y estudiantes en Montería durante una manifestación pacífica de protesta.

-El Ministerio de Educación clausura los 19 INEM (Instituto de Enseñanza Media Diversificada) que funcionan en todo el país por apoyar el paro del magisterio. Más de 20.000 estudiantes se ven afectados por el cierre.

-Detienen a 38 maestros en San Gil (Santander) cuando realizaban una asamblea.

-Paros en el Valle: Profesores de la Universidad Santiago de Cali; obreros de los Ingenios "Oriente" y "Papayal" y 800 obreros de la fábrica norteamericana "Good Year" y "Sinclair and Valentine of Colombia".

-30 estudiantes detenidos en Barranquilla durante una manifestación para conmemorar el 2 aniversario de la muerte de Julián Restrepo Villarreal asesinado por la policía.



-Estudiantes de varias universidades del país se solidarizan con el paro de maestros y realizan manifestaciones de apoyo.

-Militarizada Bogotá para impedir manifestaciones para conmemorar un nuevo aniversario de la muerte del comandante "Che" Guevara (Semana del Guerrillero Heroico): 20 detenidos.

-Allanada por el ejército la Normal de Pamplona: 5 estudiantes expulsados

-11 estudiantes a la Justicia Militar.

-Destituídos 220 maestros más en el Distrito Especial.

-Manifestación estudiantil en Montería: varios heridos y detenidos.

-La policía allana el INEM de Cúcuta: 13 heridos.

-La policía disuelve con gases lacrimógenos y disparos, manifestaciones pacíficas en Yumbo y Jamundí (Valle) para protestar por el alza desmesurada en el transporte: 32 personas heridas, once de ellas graves y 350 detenidos. Militarizan las poblaciones e implantan el toque de queda.

NOVIEMBRE (E.S.)

-Texto fijado por el ejército nacional en los municipios de Segovia, Remedios, Zaragoza (Antioquia)...

"Fuerzas Militares de Colombia

Ejército Nacional

Segovia. Noviembre 15-73

Informa: El ejército ejercerá severo control sobre la población civil, rural, y urbana, sobre sus actividades económicas y sobre el tránsito de personal y vehículos en toda la zona.

Acate, sin vacilación, las siguientes normas:

a- Queda prohibido el tránsito de personas y vehículos entre las 6 de la tarde y las 6 de la mañana, en las áreas rurales, a partir de 2 kilómetros fuera del casco urbano.

b- Los menores de 12 años y las mujeres, para ausentarse a más de un kilómetro de su vivienda, deben hacerlo acompañados de un varón mayor de 12 años que tenga salvoconducto.

c- El salvoconducto tiene validez de un mes.

e- Ningún finquero debe aceptar como trabajadores a quienes no estén provistos de un permiso para tal fin, expedido por la autoridad militar.

f- Se prohíbe la venta de drogas y viveres en las fondas rurales".

**CAMPO:**

-A raíz del Encuentro Nacional Indígena se desata persecución de los terratenientes y las autoridades. Varios detenidos y requisadas sus viviendas en el Cauca.

-En Puerto Boyacá, los latifundistas y la Texas Oil Co., arman banda de asesinos a sueldo.

-Nuevos paros de protesta contra la carestía en Cundinamarca, Santander y Cauca. El ejército abalea nuevamente al pueblo. 3 decenas de heridos y centenares de detenidos.

-ASESINATO DE ISMAEL VERTEL: El presidente del Comité Veredal de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Arroyón (Córdoba) y Secretario de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Montería es asesinado en su casa de un tiro de escopeta el viernes 23 a las 8 p.m. La organización campesina de Córdoba denuncia como responsables a los terratenientes de Planeta Rica, quienes se reunieron en Marzo pasado para planear este tipo de persecuciones contra dirigentes de masas. Concretamente sindicaron como autor intelectual al ganadero industrial Martín Vargas "El Gallino", "dueño" del latifundio llamado "Mundo Nuevo" de 14.000 hectáreas. Los sectores campesinos realizan varias protestas por este crimen.



-Campesinos de la región de "La Herrera" en el Tolima denuncian "la muerte de un campesino y la desaparición de otro durante acciones de las fuerzas armadas contra las guerrillas. El campesino Flosver Gutierrez murió a consecuencia de las heridas causadas por un perro del ejército; y dicen que el ejército ha realizado operaciones de evacuación de la zona y que en ellas utilizan perros amestrados contra los campesinos y que además han perdido sus cosechas de café".

-Detenido el guerrillero Ricardo Lara Parada en inmediaciones de Tableteras, Antioquia.

-Indígenas Ingas y Kansá de Sibundoy (Putumayo) denuncian al Incora por compra de tierras a la Misión Capuchina y los terratenientes y dicen que "las tierras del Valle de Sibundoy son de propiedad del indígena como consta en documentos de 1898 y que el Incora cobra las tierras de la parcelación... y nos obliga a pagar lo que es nuestro y nos amenazan con sacarnos y encarcelarnos si no pagamos".

-Indígenas Tunebos denuncian que "misioneros jesuitas nos quitan las cédulas para votar por Alvaro Gómez".

-Caen en combate con el ejército los guerrilleros de las FARC, "Luis", "Hermando" y "Tomás" en el occidente de Antioquia.

-El ejército arremete brutalmente contra las zonas del Noroeste donde actúa el EPL y varias zonas del Magdalena Medio donde actúa el ELN. El ejército ha arremetido con todo lo que tiene contra los campesinos, sacando a las gentes de la zona y llevándolas a "Aldeas" que se convierten en cárceles. El EPL y el ELN responden con fuertes combates.

#### CARTA DE UNA CAMPESINA

Una campesina, cuyo esposo está en las filas del E.P.L. y cuyos hijos e hijas forman parte de las organizaciones populares, expone su pensamiento en una carta dirigida a REVOLUCION.

Estas son sus palabras:

*"Nosotros los campesinos vivimos una situación de hambre que se agrava cada día.*

*"En la situación que nos encontramos tenemos que morir por la vía que sea.*

*"Nosotros luchamos pa ganar la revolución. Pero qué liace morir peñando por lo justo?"*

*"Al gobierno no le interesa la vida de los pobres. El mismo es el que mata de miseria al pueblo trabajador. Cuando los trabajadores piden salario o jornal, les responde con encarcelamiento y bala, lo mismo quiace con nosotros los campesinos. Es así como nos trata a nosotros y a los obreros quiacemos todo lo vale y sirve.*

*"Los del gobierno tan solo llaman al pueblo se acuerdan del, cuando se acercan unas elecciones paque votemos por los oligarcas. Prometen muchas garantías, pero no más cogen el puesto o la presidencia ya no se acuerdan sino del reajuste de los precios de las cosas más necesarias, como son el arroz, el azúcar, el chocolate, las herramientas, los remedios, etc.*

*"Yo y todos mis vecinos hacemos un nuevo llamamiento al pueblo colombiano que siente en carne propia el dolor de ser pueblo paque nos unamos como un solo hombre para derrocar el color político mentiroso, dejemos la bobada de votar y hagamos una PATRIA NUEVA Y LIBRE sin explotación, en la cual tenga la tierra el que la trabaja y aiga trabajo en fábricas al servicio del pueblo, colegios gratis y existencia médica, etc.*



.. "Pero cómo haremos pa conseguir todo esto?"

"Por medio de la unión de los trabajadores de la ciudad y el campo y de todas las clases oprimidas.

.. "Y siguiendo las doctrinas del camarada Mao Setún que es el sol rojo que ilumina los caminos de los pueblos del mundo y de los verdaderos revolucionarios, pues enseña que el poder nace del fusil en las manos del pueblo alzado y que sin un ejército propio del pueblo no tendrá nunca nada.

.. "Y que vengan los yanquis, pues ya está visto que esos tampoco son capaces con un pueblo revuelto!"

"Que viva la REVOLUCION!"

### Ninfa

#### CIUDAD:

-Paro cívico en Vélez, Santander: varios heridos y detenidos.

-Manifestaciones y paro cívico en Facatativá, Madrid y Mosquera (Cundinamarca) para protestar por el alza en las tarifas del transporte. Enfrentamientos con la policía: 31 heridos y 30 detenidos.

-El ejército y la policía ocupan a la fuerza Santander de Quilichao (Valle) para evitar paro cívico programado como protesta por el alza del transporte y de los servicios públicos, los cuales se elevaron en un 150 por ciento: 10 heridos, cuatro de ellos graves y 220 detenidos.

-Los maestros se declaran en huelga de hambre en la Cámara de Representantes.

-Detenido el profesor de derecho de la Universidad Libre de Bogotá, Jaime Torres Sánchez en Bucaramanga. Su detención se produce cuando dictaba una conferencia sobre los Consejos Verbales de Guerra en la Universidad Industrial de Santander. Junto con él son detenidos los estudiantes Hernando Vargas y Oscar Bustillo.

-Clausurada la Universidad Pedagógica de Bogotá.

-200 personas detenidas en Bogotá, Medellín y Bucaramanga y otras poblaciones, sindicados de pertenecer al ELN pasan a Consejo de Guerra en Bogotá, a raíz del cambio de radicación política por 4 abogados de la defensa.

#### DICIEMBRE (E.S.)

##### CAMPO:

-El ejército detiene en Purificación, Tolima, al sacerdote Cristóbal Gaitán Delia, se le acusa de ser "enlace" de las guerrillas.

-Detenidos 23 hombres y 5 mujeres campesinas en Corinto, Valle, como presuntos miembros de las FARC; los campesinos son sometidos a intensos interrogatorios durante el día y la noche.

-Combates entre las FARC y el ejército al Sur del Tolima: varios soldados y guerrilleros heridos.

-Tropas de la cuarta, tercera y sexta Brigada del ejército, bombardean zonas guerrilleras en el Sur del Tolima. Campos enteros han sido arrasados por las bombas.

-Campesinos del Caquetá (Germán Echeverri -miembro del comité de educación de la ANUC, Jaime Enrique Pérez, Octavio de Jesús Ordóñez, Víctor Félix Pastrana y Alberto Avendaño), detenidos desde octubre pasado en la Cárcel Distrital de Neiva, denuncian atropellos y torturas por parte del ejército; dos menores de edad Wenceslao y Benedicto Pérez fueron sometidos a salvajes torturas en las dependencias del Batallón Juanambú, consistentes en choques eléctricos para obligarlos a dar "declaraciones" contra los campesinos detenidos.



-El ejército reconoce que en la "operación Anorí", en Antioquia, "cayeron 15 soldados".

-Detienen al ex-funcionario de la sección indigenista del Ministerio de Gobierno Rafael Armando Páramo por participar en una reunión con antropólogos y dirigentes indígenas en Cabalo, (Cauca), el gobernador del Cauca lo acusa de subversivo. El encuentro tenía como fin celebrar la recuperación de una hacienda de propiedad de los indígenas.

-Las FARC rompen el cerco tendido por varias brigadas del ejército al Sur del Tolima.

-Detienen a 6 guerrilleros y una guerrillera del EPL en encuentro con el ejército en Tierralta, Córdoba.

-Los campesinos de Villavicencio denuncian las amenazas y agresiones del latifundista Luis Céspedes quien atacó a plomo a Gerineldo Campos y a látigo a un tractorista, dice: "los desalojare a como dé lugar desde las influencias que tengo con Pastrana hasta la violencia, si es necesario".

-Cerco represivo militar en Antioquia. 5.000 soldados en la zona. Estricto control, múltiples requisas, torturas a campesinos.

-Los militares, para evitar el levantamiento del Estado de Sitio, planean nuevas operaciones bélicas en distintas regiones del país.

-En encuentro entre el ejército y el ELN cae Armando Correa Valencia, antiguo presidente del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad Nacional quien desde la clandestinidad envía mensaje a los sectores estudiantiles sobre su organización y papel en la lucha insurreccional. Se había incorporado a la guerrilla desde 1967.

-Icononzo, asesinados 2 campesinos por banda a sueldo de los latifundistas.

-Asesinado el campesino José Antonio Lino Rosero, aparcerero de la hacienda "Inanta", municipio de Yacuanquer (Nariño) por el terrateniente Colón Guerrero, cuyo único delito fue el haber reclamado los legítimos derechos sobre la parcela que desde hace varios años venia trabajando.

#### CIUDAD:

-Con motivo de las elecciones, próximas a realizarse, el Gobierno levanta el Estado de Sitio. (27).

-Termina el consejo de guerra de Cali contra las FARC. 9 condenados a 68 años de cárcel en la "Gorgona".

-Luis Reyes, estudiante de bachillerato, asesinado en Toro (Valle) por el alcalde militar Gonzalo Correa. "Disparó porque los jóvenes hacían ruido". La población organizó marcha de protesta por el asesinato.

-La Asociación Colombiana de Educadores FECODE enjuicia al Ministro de Educación Juan J. Muñoz y denuncian que en la actualidad hay más de 400 maestros destituidos en primaria, perjudicándose a más de 35 mil niños. (Durante la huelga desfilaron por las cárceles del país 3.000 educadores, 800 maestros de primaria y 300 profesores de secundaria destituidos.)

-180 obreros de la empresa "Industrias Metálicas Abha Kaplan y Cia". son despedidos.

-Pastrana dice que "evitará el alza del costo de la vida".

Sube la leche, el chocolate, la gasolina y otros productos básicos.

-Condenados en Medellín 83 guerrilleros del EPL a 777 años de cárcel por el Tribunal Militar. La justicia castrense los condenó por los "delitos" de secuestro, homicidio y asonada. Fueron juzgados 33 presentes y 50 ausentes. El comandante guerrillero ausente, Francisco Caraballo fue sentenciado a 35 años.

-A la justicia penal militar 14 presuntos miembros de las FARC.

-204 guerrilleros más ante el Tribunal Militar.



-Un grupo de abogados denuncian numerosas irregularidades cometidas en el proceso verbal de guerra que se inició contra supuestos miembros del Movimiento Guerrillero FARC, en el sentido de que "en la convocatoria a Consejo Verbal de Guerra se sindicó a 14 personas de rebelión y asociación para delinquir y el jurado descartó el primero de los términos y acogió el segundo para que los presos no pudieran recobrar la libertad por pena cumplida". Así mismo denuncian que "el coronel Ernesto Caviades, Jefe del Estado Mayor de la 3a. Brigada y del B-2 mantuvo durante 6 meses incomunicados y esposados a 14 personas, entre ellas 4 mujeres "por ser miembros de la revolución".

-Alza en el costo de la vida. El año de 1973 superó las alzas de los años 1967, 1968 y 1969 juntos.

-El Costo de Vida subió, en 1973 en un 30%

-El Ministro de Hacienda (ANDI) Luis Felipe Echavarría, dice que: "hay freno en el costo de la vida" y el gobierno dice que "el alza de los productos se debe a condiciones climáticas". (El Tiempo, julio 11/73). Sin embargo "las lluvias e intensos veranos no impidieron el aumento de las exportaciones de los productos agrícolas e industriales y por el contrario, las ganancias de los capitalistas aumentaron. La compañía monopolista "Sevilla", (antes "United Fruit") incrementó estas exportaciones. Sólo Coltejer (que aumentó sus exportaciones) y Bavaria obtuvieron entre las dos cerca de \$1.000.000.000 de ganancia este año.

-La deuda pública sobrepasó los \$100.000.000.000 de pesos.

-Colombia ocupa el segundo lugar en América Latina después del Brasil en el total de ayuda del Programa de Asistencia Militar Norteamericana.

-Ganancias por 2.477 millones de pesos obtuvieron 50 de las principales Sociedades Anónimas que operan en el país.

Pastrana dice en discurso que la situación económica y social es bastante buena y que la democracia colombiana es un ejemplo en América Latina.

-"Para Colombia el año es beneficioso y puede consignarse dentro de los buenos que ha tenido la República, la paz ha predominado en la nación (...) la situación nacional es, ciertamente, de paz y normalidad absoluta. Vivimos en un régimen de derecho, amparado por las leyes (...) Y en este último tramo del Frente Nacional, los dos partidos tradicionales, ambos de tan profunda raigambre democrática, adelantan el debate electoral en ambiente de paz y de concordia ejemplares. (...) Hay que reconocer la ejemplar lealtad democrática con que el actual gobierno ejerció las facultades extraordinarias que le confiere el Estado de Sitio (...)" (Editorial de "El Tiempo", XIII-30-73).

-El Candidato liberal a la presidencia, Alfonso López Michelsen, envía mensaje desde Miami (USA) y declara que "la paz está al alcance de la mano, merced a la abnegada y eficaz acción del ejército de la República".

## 1974

### ENERO (SIN)

#### CAMPO:

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), que agrupa a los terratenientes, elogia la obra de gobierno de Pastrana y dice en un documento: "... magnífica la obra cumplida en el desarrollo económico, social y político el cual arroja un balance satisfactorio, en bien de la nación... y se destaca el año (1973) como histórico en todos los aspectos del desarrollo integral, de la paz y de la seguridad..." (el Sub. es n).



-Los indígenas de Ortega, Tolima, denuncian ante el Procurador General de la Nación la persecución a que están siendo sometidos y el desalojo de sus tierras por parte de los terratenientes y dicen que sus cultivos y viviendas han sido destruidas con tractores y que el alcalde de Ortega, Abraham Ramírez apoya a los terratenientes en estos desalojos.

-Tres indígenas parecen ser heridos a machete al ser despojados de sus tierras por personas a órdenes del alcalde de Silvia, Jorge Rengifo y del terrateniente Isaías Sánchez; les destruyen sus ranchos y objetos de hogar.

-El Incora vende a los indígenas Ingas y Kamsá, del Valle del Sibundoy, tierras que la misión capuchina y los terratenientes les habían robado y son amenazados con la cárcel si no pagan.

-La Asociación de Usuarios Campesinos ANUC denuncia que en el municipio de Chinú, vereda de Gamboa, 3 agentes detectives detuvieron al compañero directivo del Comité de esta región y a 25 campesinos más y que en la vereda de Arroyón la policía hostiga permanentemente a los campesinos y tienen un retén en el camino donde se les decomisa la madera por orden del terrateniente Jesús Otero.

Se realiza la X Junta Nacional de la ANUC

-Paro cívico en Sabanalarga para protestar por falta de servicios públicos: 23 detenidos y varios heridos.

-La policía asesina a un campesino en la finca "La Gloria", Sincelejo, Sucre.

-En Playitas, Bolívar, son recuperadas las tierras del terrateniente Uribe, en Puerto Rico, los campesinos se movilizan por lograr un mejor precio de sus productos y el abaratamiento de los productos de primera necesidad. El alcalde municipal militariza el pueblo.

#### CIUDAD:

-López conferencia con inversionistas de los Estados Unidos en el Consejo de las Américas, entidad que agrupa a las empresas norteamericanas que operan en Latinoamérica y dice que considera esta reunión como de máxima importancia para eliminar alguna desconfianza en los EE. UU. sobre sus posibles planes económicos si llega al poder y explica además el significado de su Mandato Claro.

-Manifestación de empleados bancarios para protestar por el alza del costo de la vida y las condiciones de explotación en que se encuentran.

-Son suspendidos más de 120 trabajadores de INORCA ( Empresa Industrial Nortecaucana) por protestar por mora en el pago de sus salarios (llevan 15 semanas sin recibir salario).

-El Magisterio del Meta denuncia persecución a los maestros: 19 destituidos.

-207 maestros de Buenaventura entran en huelga: es declarada ilegal.

-El presidente del Comité Intersindical del Meta, Luis Eduardo Llana es detenido por la policía en Villavicencio.

-Los profesores de la Universidad del Valle entran en paro: 3 destituidos.

-Manifestación y paro cívico en Tumaco para protestar contra los malos servicios públicos; se toman la Alcaldía y hay varios detenidos. Los estudiantes realizan manifestación para apoyar el paro.

-Familias pobres se toman tierras de la Iglesia de Buenaventura: son desalojados y reprimidos por la policía.

-Los candidatos presidenciales (liberal, conservador y de la Anapo) vuelven a sus giras políticas; los tres dicen que son la paz.

-FESTRAC organiza mitin obrero para protestar por el alto costo de la vida.

-La ANDI en contra de la congelación de precios.

-El Movimiento M-19 se toma la Quinta de Bolívar (de donde extraen la espada



de Bolívar) y el Concejo de Bogotá. Dejan consignas y un manifiesto donde "prometen utilizar la espada en la Lucha de Liberación Nacional".

-Un avión de Aeropesca es secuestrado y desviado a Cuba. Uno de los secuestradores dice que el acto obedece al: "rechazo al sistema que oprime al pueblo colombiano y latinoamericano en general". Numerosos casos como éste se presentaron a lo largo de todo el período del Frente Nacional.

-Militarizan aeropuertos del país.

-6 abogados se retiran del Consejo de Guerra contra el E.L.N. y dejan constancia en que señalan jurídicamente que la justicia militar no es para civiles después de haber sido levantado el Estado de Sitio.

-Liberado el director de cine Carlos Alvarez después de 19 meses de cárcel por presuntas vinculaciones con el ELN.

-Destituidos 800 maestros en el Huila.

-Los obreros presos de Ecopetrol recobran la libertad. Después de amplias movilizaciones de masas exigiendo su libertad.

-Un joven de 18 años es muerto por la policía en Bogotá durante una "batida".

-El Movimiento M-19 se toma la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta y dejan consignas y manifiestos políticos donde dicen: "Bolívar, tu espada vuelve a la lucha".

-La UNO realiza un mitin para protestar contra el alto costo de la vida. La manifestación es cercada por la policía, pese a las "plenas garantías constitucionales y del levantamiento del Estado de Sitio" para el debate electoral.

## FEBRERO (SIN)

### CAMPO:

-En Aguachica (Cesar) varios campesinos que habían recuperado unos terrenos son desalojados a la fuerza por el alcalde Alfredo García. Las chozas de los campesinos son incendiadas lo mismo que sus haberes, además es ultrajada María Licela García, quien tenía un niño en brazos.

-Numerosos campesinos miembros de la ANUC son detenidos en Arjona, Cesar. En la finca "Barlovento", Chimichagua, más de 100 campesinos venían trabajando pacíficamente esos terrenos, cuando 3 policías se presentaron y dispararon sobre los campesinos, dejando muertos a Enrique Mesa e hiriendo a José Rocha, quien murió posteriormente. 15 campesinos son detenidos y 3 heridos. La ANUC denuncia ampliamente ante las masas estos hechos.

-La ANUC denuncia que 900 familias (más de 5.000 personas) campesinas de diferentes veredas de Fonseca (Guajira), en la zona fronteriza son desalojadas por las Fuerzas Armadas de Venezuela: 2 campesinos abaleados y 15 encarcelados. Estos campesinos colombianos tenían fincas sobre 4.808 hectáreas desde hace 25 años y la mayoría tienen títulos de posesión colombianos y han recibido préstamos oficiales de la Caja Agraria, parte de los cuales adeudan todavía. Sin embargo estas pruebas no cuentan para el gobierno colombiano, "se habla de soberanía nacional pero se permite pisotear los derechos de los campesinos colombianos alegando un supuesto conflicto entre dos países".

Posteriormente 2.000 campesinos se toman tierras de la hacienda Bellacruz del terrateniente Alberto Marulanda Grillo, en la Gloria, al sur del Cesar. El ejército los desaloja a la fuerza y asesina a un campesino.

-En la finca "El Desprecio" de la caja agraria, son desalojados y encarceladas más de 100 familias campesinas. El encarcelamiento se produce cuando el Alcalde Municipal procede arbitrariamente por orden del Gobernador Alvaro de Zubiría y su secretario de Gobierno (en Turbará, Bolívar).





Desalambrando el latifundio

-Recuperación de 9 latifundios en Sucre; numerosos campesinos detenidos. El gobernador moviliza contingentes de ejército, policía, armada, aviación, para reprimir a los campesinos y anuncia que "restablecerá el orden público y se garantizará la propiedad privada". Varios campesinos detenidos.

-En la vereda de "Viejoloco", (Córdoba), los terratenientes lanzan a la policía contra los campesinos: 40 ranchos incendiados, 3 heridos y las sementeras de frijol, maíz y plátano destruidas totalmente.

-Los terratenientes y la policía destruyen los sembrados, atropellan y queman los ranchos de los campesinos en Chuchurubí, (Córdoba).

-25 familias campesinas pobres ocupan la finca "Algarrobo", en Alto del Corral, (Antioquia).

-70 campesinos recuperan la finca "Montenegro", en Altamira, Betulia, (Antioquia).

-90 campesinos se toman la finca "Bocas de Cartagena" en Urrao.

-En Altamira, Tarasi, Turbo, Betulia y Urrao (Antioquia) centenares de familias campesinas pobres, enfrentando las medidas de las "fuerzas del orden", entran a trabajar, una vez más, varios latifundios improductivos, el ejército y la policía los reprime.

-45 familias campesinas se toman 2.300 hectáreas de tierra de la finca "San Ignacio" en el municipio de Tello, (Huila), del abogado Ignacio Solano Manrique, Secretario de la Embajada de Colombia en Washington.

-Persecución y encarcelamiento de campesinos en Santana, (Magdalena); en la región de Algarrobo, Fundación; en la vereda de Dibuya, Riohacha, (Guajira); en Fonseca y Urrao, (Antioquia).

-300 campesinos de diversas regiones del municipio de Cunday inician marcha para protestar contra el hambre.

-Continúa la persecución a los Usuarios Campesinos por parte de los terratenientes y el ejército. En los departamentos de Bolívar, Sucre, Magdalena, Cesar y Guajira hay 200 campesinos detenidos, entre menores de edad, hombres y mujeres.



-Asesinados varios indígenas en el Vaupés para arrebatárles sus tierras. El indígena Vicente Pieracuara, de la tribu Mafú, es sádicamente asesinado junto con 12 compañeros en el corregimiento de Carruru, Vaupés. Pieracuara fue encontrado en la selva completamente mutilado.

-Se inicia el Congreso Departamental de Cundinamarca de la ANUC en Mosquera al cual asisten delegados de todas las comunidades del país.

El 21 los campesinos pobres, marginados, explotados y sin tierra de todo el país conmemoran el Día de su Lucha, realizando acciones y actividades de masas. Este día se conmemoró con encuentros masivos de empresas comunitarias, recuperación de tierras, encuentros de colonos de diferentes zonas y desenmascaramiento de las políticas represivas de Reforma Agraria.

-120 trabajadores de la Hacienda "Himalaya" del Valle entran en paro después de fracasar las conversaciones y discusión del pliego de peticiones donde piden un aumento de \$5.00, la policía los reprime.

-El inspector 19 municipal de policía del corregimiento de San Antonio Prado (Antioquia) asesina de 4 disparos al obrero de Everfit, Darío Vargas Ortiz de 22 años.

-Paro cívico en el Sur del Atlántico para pedir agua: varias personas detenidas.

-La Asociación de Trabajadores de Agricultura del Ariari denuncia la persecución contra los colonos y la policía pagada por los terratenientes.

-Presos 10 indígenas por recuperación de tierras de la finca "La Aurora" por parte de 250 indígenas de Santander de Quilichao (Valle). El jefe de orden público de la gobernación del Cauca, Hernando López ordena a la policía reprimir y "desalojar a cualquier costo los predios ocupados y detener a los dirigentes".

-Fuertes combates entre el Ejército de Liberación Nacional con el ejército.

-Caen en combate 3 guerrilleros en encuentro con el ejército durante el rescate del Industrial Roberto Angel.

-Es detenido en Antioquia el guerrillero y abogado José Manuel Martínez Quiroz, quien resultó herido en combate.

-20 guerrilleros del ELN son detenidos en Antioquia.

-Los guerrilleros del ELN, Tito Cardona y Martha caen en combate con el ejército en Antioquia.

-Combate del ELN con tropas de la IV Brigada en la región de Puerto Claver, Zaragoza, (Antioquia): 2 guerrilleros muertos y 3 soldados heridos.

-El ELN contraataca al Nordeste de Antioquia en respuesta por la muerte de Manuel y Antonio Vásquez Castaño: varios soldados muertos.

-Trece recuperaciones de tierras en el departamento de Sucre: encarcelados 87 campesinos. Son recuperados nuevamente 53 predios en tres días y la lucha se prolonga por 7 días continuos: son encarcelados 296 campesinos. A pesar de todo el despliegue represivo, donde participan las fuerzas militares, ejército, F-2 y DAS los 15 municipios movilizados no dan paso atrás y en cambio se vinculan a la lucha nuevos campesinos.

-El 20 de Febrero en la Quebrada de Llana (Corregimiento de Nechí, Cauca, Antioquia) cae luchando por la causa de Liberación Nacional, el sacerdote-guerrillero español Domingo Lain Sanz, fiel a su causa como lo afirmó en un documento desde las montañas el 15 de febrero de 1970: "... hice pública mi voluntad decidida de entregar mis fuerzas y mi vida por la Liberación del Pueblo Colombiano y por la construcción de una sociedad socialista..." "Tomo el camino de la lucha armada porque frente a la violencia reaccionaria, opresora, de los sistemas vigentes en Colombia y América Latina no cabe otra alternativa, sino la violencia revolucionaria, liberadora".

-Feb. 26. Se inicia un paro de 2.500 trabajadores de la obra hidroeléctrica del



Alto Anchicayá (Valle), con la empresa mejicana ICA. Piden que se les cumpla la ley y se reconozca el Sindicato. El paro es declarado ilegal.

-27. El ejército ocupa las instalaciones, cerca y quita toda alimentación a los huelguistas.

Marzo I. El ejército desaloja violentamente la obra; amenazan a los obreros y prohíben a las tiendas de la región venderles alimentos.

2.- Algunos obreros son conducidos amarrados por la tropa, entre ellos, Pedro Díaz, miembro de la Junta Directiva del Sindicato.

3.- El obrero Pedro Díaz aparece asesinado en las aguas de la quebrada Danubio, tiene el cráneo despedazado a golpes, las manos destrozadas, los brazos y las piernas macerados por culatazos y amarrado con cuerdas. Días después los alimentos de 20 obreros son envenenados, resultando muerto Otoniel Salcedo y gravemente intoxicados los demás.

-Amplían la cárcel de la Gorgona en el Pacífico.

#### CIUDAD:

-El presidente del Consejo de Guerra que juzga a enlaces del ELN, Coronel Manuel Darío Sosa dice que no entregará los expedientes a la justicia ordinaria como lo han solicitado los jueces de la República.

-Involucrados 14 nuevos presuntos guerrilleros del ELN en el Consejo de Guerra que se adelanta en la Escuela de Artillería de Bogotá.

-Prohibida y retirada por las autoridades la película "La Sangre del Cóndor" en la Cinemateca Distrital, porque la película denuncia a un grupo del Cuerpo de Paz (de USA) que aplica el control de la natalidad y la esterilización de una comunidad de indígenas bolivianos.

-Cerrada la Cinemateca Distrital.

-Un fotógrafo y estudiante son golpeados y heridos por la policía. Uno de ellos por colocar afiches en que se invita a no votar.

-200 campesinos son detenidos al protestar en Tunja contra las alzas en los precios de los abonos y fungicidas, la policía los reprime a la fuerza.

-La policía decomisa varias revistas "Alternativa" en el centro de Bogotá.

-Los vecinos de los barrios Girardot, Vitelma y otros barrios orientales de Bogotá, son desalojados de sus viviendas y sus casas demolidas con "Bulldózers" para iniciar la construcción de la Avenida de Los Cerros. Varias familias quedan sin techo. Los desalojos continúan y en algunos casos, como en "La Casona" de San Diego, donde habitan más de 16 familias, con un total de 92 niños, se ha logrado impedir 25 desalojos, a pesar de la arremetida del Alcalde y del IDU, bajo las ordenes del BID.

-Los vecinos del barrio La Perseverancia denuncian que los Cadetes (sub-oficiales y oficiales) de la Escuela de Policía General Santander, realizar "batidas" en su barrio anualmente, como parte de su programa de adiestramiento. Cientos de personas son reprimidas y detenidas en estas "batidas"...

-Un agente de la policía asesina al joven José Gregorio Flórez B. en el Barrio de Las Ferias de Bogotá.

-El guardaespaldas del senador conservador Guillermo Angulo Gómez asesina al menor Alexander Arbeláez.

-Un agente de la policía mata a un menor de edad en Barranquilla.

-El dirigente liberal Guillermo Angel Villamil Sáenz es asesinado por la policía.

-Agentes del DAS decomisan la película "Destacamento Rojo de Mujeres" (china) cuando se proyectaba en el Teatro Capitol de Bogotá junto al documental colombiano "Levántate" sobre las luchas agrarias.

-Denuncian a 16 agentes del DAS por estar involucrados en negocios con gente del hampa (traficantes de droga), extorsión y chantaje.



-21 soldados de la Escuela Marco Fidel Suárez de Cali violan a tres niñas: una de ellas queda gravemente herida y otra muestra síntomas de locura.

-El gobierno decreta alza de sueldos a los militares.

-Sube el costo de la vida. El 5%.

-El movimiento M-19 se toma la Universidad del Valle.

-Militarizada Bogotá ante el anuncio de una nueva incursión del M-19.

-Varias familias pobres de los barrios orientales de Bogotá, Sucre, Lourdes, Egipto, La Perseverancia, Vitelma, Girardot y San Diego, son desalojados y atropellados por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, uno de los vecinos dice: "y todo para beneficiar a los grandes propietarios, a los urbanizadores y el imperialismo norteamericano".

-Marcha de protesta en Villavicencio para pedir la "libertad de los presos políticos, libertad de expresión y agua para la ciudad".

-Quedan libres los supuestos guerrilleros del ELN: Jesús Alfredo Córdoba, Ramón Antonio González, Jesús Emilio Valencia y Ramón Antonio Rodríguez después de cumplir pena por el delito de rebelión.

-Paro cívico en Puerto Asís, Putumayo, para exigir servicios públicos (agua, energía, alcantarillado y hospitales): varios detenidos.

-Más de 3.000 empleados bancarios realizan una marcha de protesta para denunciar los atropellos y destituciones de compañeros.

-20 estudiantes son detenidos en Tuluá cuando realizaban un desfile para celebrar el día estudiantil y el Tercer Aniversario del asesinato del estudiante Edgar Mejía V.

-Persecución sindical contra los empleados del Banco de Occidente de Cali: 4 empleados destituidos y 15 trasladados para desorganizar el Sindicato.

-Continúa la persecución a los trabajadores de Icollantas, desatada contra ellos desde la pasada huelga de 1972, en desarrollo de la cual han sido despedidos 200 obreros y su sindicato desconocido.

-Los trabajadores de la empresa ITALGRAF S.A. (del candidato a la presidencia Alvaro Gómez Hurtado) denuncian atropellos por parte de la empresa.

-El sindicato de Trabajadores del Banco de Santander denuncia atropellos, despidos en serie y violación de la convención colectiva de trabajo vigente.

-El Sindicato Nacional Unico de Transportadores de Cementos Diamante S.A. se declara en huelga ante la rotunda negativa de las directivas de aceptar sus peticiones consignadas en su pliego de peticiones a pesar de que los dueños han aumentado sus utilidades, la producción y el alza en el producto.

-Sube un 3% más el costo de la vida.





## BALANCE DE DOS AÑOS

### EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO Y LA UNIVERSIDAD

El 26 de febrero de 1971 el ejército ocupa a la fuerza la Universidad del Valle, la protesta estudiantil es respondida a bala: asesinadas aproximadamente 20 personas (el número nunca se supo) entre los cuales se contaba Edgar Mejía.

Se instaura el Estado de Sitio en todo el territorio nacional y el Toque de Queda en varias ciudades, utilizándose contra obreros, campesinos, maestros, estudiantes y sectores populares.

Son allanadas 32 universidades. Solo la Universidad Nacional fue ocupada por el ejército durante 5 ocasiones, con la secuela de centenares de heridos y detenidos; un total de 34 estudiantes fueron asesinados en Cali, Buenaventura, Popayán, Ibagué y Medellín.

Fue establecido el Decreto 1259 que introduce un gobierno autocrático. Su utilización condujo al cierre de muchas universidades, a la expulsión de cerca de 700 estudiantes en todo el país, a la destitución de más de un centenar de profesores, al cierre violento de los servicios de bienestar estudiantil, etc.

Fue abolido el Co-Gobierno en las Universidades de Antioquia y Nacional, logrado por los estudiantes y profesores como consecuencia de las luchas por el Programa Mínimo. Esa dirección es reemplazada en la Universidad Nacional por Luis Duque Gómez quien impone el Decreto 1821 que prohíbe, bajo amenaza de expulsión, la libertad de reunión, organización y expresión.

## MARZO (SIN)

### CAMPO:

-Continúa la represión, detención y asesinato de campesinos e indígenas en todo el país. El campesinado organizado, bajo la dirección de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, continúa sus luchas y recuperaciones de tierras para hacer su propia reforma agraria debido a la inoperancia de la mal llamada "Reforma Agraria" oficial.

ANTIOQUIA.- Los campesinos de Urrao entran a trabajar un latifundio después de haber sido burlados por el INCORA que les prometió una concentración parcelaria desde hace más de un año. Militarizan la población y más de 100 soldados cuidan las tierras de los terratenientes: 24 campesinos detenidos.

-Son detenidos y encarcelados luego en Medellín 24 campesinos en Aitamira por trabajar un latifundio cuyas tierras habían sido recuperadas por ellos. Los campesinos son condenados por el gobernador a un mes de cárcel. En la cárcel se declaran en huelga de hambre para protestar ante el gobierno.

-En Puerto Rico, 3 campesinos son detenidos por el "delito" de pertenecer a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC.

BOLIVAR.- Son detenidas y encarceladas todas las familias que ocuparon la hacienda "El Desprecio".

-Detienen a 15 campesinos en Carmen de Bolívar.

CAUCA.- En Santander de Quilichao 250 familias indígenas entran al latifundio "La Aurora", que fuera parte de su resguardo: 10 son encarcelados.

-En Toribío, los Paeces recuperan "Los Mármoles".

-En Silvia, 30 Guambianos, entre hombres y mujeres, tratan de recuperar parte de su antiguo resguardo "El Chimán" y son encarcelados; uno de ellos muere de hambre.

-El dirigente agrario Gustavo Mejía, promotor de la creación del Consejo Regional Indígenas del Cauca CRIC, es asesinado por terratenientes y políticos liberales, según lo denuncia el CRIC.

Asesinado el dirigente indígena Páez del CRIC Venancio Taquinaz.



-El indio Guambiano, Cruz Calambá amanece muerto de hambre en la choza donde estaba arrimado. Su muerte comenzó hace 2 años, cuando el terrateniente caucano, Aurelio Mosquera, lo desalojó con 4 familias más del terrazgo que ocuparan sus mayores y él toda su vida. Cruz trató con otros compañeros de recuperar las tierras de su antiguo resguardo, hoy en poder del terrateniente, pero fue encarcelado. Hacía 8 días que estaba libre, cuando murió de hambre (casos como éste se repiten a diario y por millares a lo ancho y largo de Colombia; si no caen acribillados por las balas de los terratenientes y las "fuerzas del orden" o torturados en las cárceles, mueren de hambre).

-Manifestación popular de más de 5.000 personas de la región y delegaciones indígenas de numerosos resguardos en Corinto para denunciar y protestar por el asesinato del dirigente Gustavo Mejía por parte de los terratenientes.

-En el municipio de Toribio es asesinado el líder indígena Ernesto Guejía quien había protestado contra los terratenientes de la región quienes los habían despojado de su antiguo resguardo.

-Asesinado el indígena Jorge Eliécer Baicué en la vereda Cavuyo (Cauca) y atentados contra los indígenas Arcenio Cuene y Ramón Otela del Resguardo del Huila, herido de gravedad el dirigente indígena Juan Tombe en Jambaló.

-Recuperación de tierras en la localidad de Yerasca, en una finca de "propiedad" de la Curia de Valledupar: detenciones masivas de campesinos.



CESAR. En "La Gloria", 200 familias parte de los campesinos que fueron desalojados a la fuerza de la frontera con Venezuela, entran a trabajar la hacienda "Bellacruz", del terrateniente Alberto Marulanda Grillo (300.000 hectáreas); y también la finca "San Martín": 35 detenidos.

-En Chimichagua, la hacienda "Barlovento" es ocupada por campesinos en dos



oportunidades: en la primera hay 27 detenidos y en la segunda 5 asesinados por acción de los carabineros.

**CORDOBA.**- 23 campesinos son detenidos: un comandante de la policía los amenaza con "repetir el caso de Chuchurubí".

-En Arroyón los campesinos son hostigados por el ejército y los terratenientes y se les decomisa las maderas que sacan al mercado.

-En Buenavista los campesinos son desalojados y la policía destruye sus viviendas y cosechas. El terrateniente Martín Vargas militariza la hacienda "Mundo Nuevo" y trata de desalojar a las 200 familias que trabajan allí desde hace un año. Continúan presos 12 campesinos de Chuchurubí.

-En la vereda de Caño Viejo, Arenal y Boca de Ceiva, la policía irrumpe a punta de culatazos en las viviendas de los campesinos; un policía trata de violar una niña y dispara sus armas y otros son golpeados brutalmente.

-Más de 100 mujeres campesinas con sus hijos ocupan la Alcaldía de Cereté para protestar por la detención arbitraria de sus compañeros.

**GUAJIRA.**- Se produce una nueva recuperación de tierras por parte de 300 campesinos en Mingueo, Riohacha (de los desalojados de la frontera venezolana). Es ocupada parte de las 23.000 hectáreas en su mayoría selváticas que el terrateniente Martín Ceballos dice que le pertenecen: 54 campesinos presos. La ANUC declara que "el grueso de la tierra es de la nación y por lo tanto de los campesinos". Las familias campesinas se quedan y fundan el poblado "Nueva Colombia" bajo la consigna de La Tierra es para quien la trabaja".

**HUILA.**- 37 familias campesinas se toman 900 hectáreas del terrateniente suizo Robert Maquiné en el municipio de Campoalegre.

-En Yaguará, 27 familias entran a trabajar la hacienda "Mirador".

-En Campoalegre, 50 son arrestados y llevados a Neiva en camiones del terrateniente Ramón Alfonso Tovar, acusados de "querer invadir" la finca de "El Rincón". En el mismo municipio 100 familias ocupan por segunda vez la hacienda "Arrollina".

-En Potosí, otras familias ocupan el latifundio "Miraflores".

-Los terratenientes y la policía secuestran al campesino Jesús María Canizales y notifican "que el precio por su rescate es la devolución de la finca tomada" (la de "San Ignacio", del secretario de la embajada colombiana en Washington).

-Son secuestrados por los terratenientes los campesinos Sinforoso Ramos y el niño Sper Barreiro de 10 años, como pago del rescate exigen "la devolución de la hacienda "Arrollina" que se encuentra en poder de 900 familias. Ambos son amenazados de torturas y muerte.

-120 campesinos son detenidos en el retén sur de Neiva, cuando regresaban de "dialogar" con el Procurador agrario, Armenio Alarcón.

-Detienen en Campoalegre a Antonio Poveda, miembro del Comité Ejecutivo de la ANUC.

**SUCRE.**- En Corozal, son tomadas las haciendas "Bélgica", "La Unión", "Las Mercedes", "La Tribuna" y "La Gloria".

-En Los Palmitos, las fincas "El Porvenir", "Puerto Rico", "Villasol", "Quibdó", y el "Bajo".

-En San Pedro, "El Calabozo", "Casamanca", "El Copey", "Santa Mónica" y "Tongoy".

-En Ovejas: "Santa Rosa", "Mula" y "El Playón".

-En Betulia: "Bajo".

-En Sincé: "Buenos Aires" y "El Prado".

-En Colosó: "Istambul".







-Detienen a más de 700 campesinos y son concentrados en la cárcel y la Plaza de toros de Sincelejo.

-Detenidos 6 guerrilleros del EPL en Antioquia después de un combate con el ejército.

-Son asesinados dos líderes liberales populares en Antioquia.

-200 trabajadores se toman tierras que explota la empresa norteamericana "Pato Consolidate Gold Training" en el corregimiento de Puerto Claver, Zaragoza. La policía los reprime y detiene a varios.

-Son destituidos 170 trabajadores que participaron en la huelga del Alto Anchicayá, (Valle).

-Más de 50 trabajadores de la Empresa de Flores de Exportación S.A. son despedidos por afiliarse al Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria de Cundinamarca.

-La comunidad del Resguardo Indígena de Coyaima de Guatavita denuncia implacable persecución del terrateniente Uldarico Ruenes y las autoridades contra los indígenas.

120 reclusos de la cárcel judicial del municipio de Yarumal (Antioquia) decretan huelga de hambre indefinida para protestar por las condiciones inhumanas en que se encuentran y el cierre de los "caspets"...

-El Comité de Solidaridad con los Presos Políticos expide un comunicado donde denuncia en forma detallada la violenta represión a campesinos e indígenas, en los últimos meses.

-Control militar en Caicedonia, Valle: 4 muertos y 8 heridos.

-12 muertos por violencia en mes y medio.

#### **CIUDAD:**

-Los obreros de Textiles UNICA de Manizales entran en pre-huelga. El paro es declarado ilegal y la personería jurídica cancelada.

-Libres los 16 obreros de Ecopetrol presos

-El Sindicato de Empleados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística SINDANE denuncia "que más de 35 funcionarios han sido dejados fuera del servicio, siendo la mayoría de los casos claras demostraciones de persecución laboral y sindical".

-Los obreros de CORPOACERO realizan desfile de protesta. Se encuentran en huelga desde hace 20 días.

-Los trabajadores de la salud y de varios hospitales del país denuncian el atraso en el pago de sueldos y represión de los directivos.

-Paros escalonados en los 19 INEM. Son declarados ilegales. Los profesores exigen pènsum académico, aumento de sueldo y prestaciones sociales.

-Los procesos en Consejo Verbal de Guerra pasan a la Justicia Penal Ordinaria (3 meses después de ser levantado el Estado de Sitio).

-Paros totales y parciales en hospitales del Valle.

-100 personas son detenidas por toma de tierras en el Sur de Bogotá. La policía los desaloja a la fuerza.

-Aumenta más el costo de la vida.

-100 enfermeras del Hospital San José de Bogotá son despedidas y otras perseguidas por protestar por los bajos salarios, la falta de seguro social y dotaciones y los problemas de la salud.

-Uno de los jefes del DAS del Meta es capturado por falsificación de billetes.

-FESINTRAC organiza marcha para protestar contra la carestía de la vida. Participan más de 100 sindicatos y 15.000 trabajadores en Bogotá.

-50 trabajadores que se encontraban en huelga en varios hospitales de Cali son destituidos y la huelga declarada ilegal.



-Los directivos del Sindicato de la empresa FIBRALANA son destituidos por haberse constituido el Sindicato.

-500 personas de los barrios sur-orientales de Bogotá realizan manifestación para protestar por las condiciones infrahumanas de la zona. La policía reprime a los manifestantes y hay varios heridos.

-20.000 folios del Consejo al ELN a la Justicia Ordinaria.

-100 trabajadores de INDEMECU (Industrias Metalúrgicas Cúcuta) son despedidos.

-4 estudiantes son detenidos en Medellín sindicados de pertenecer a un "movimiento subversivo abstencionista" y de quemar varias mesas de registro electoral.

-874 personas son detenidas en el Valle en "redadas" del ejército y policía en operaciones envolventes para "limpiar las principales ciudades de posibles focos que quieran perturbar la paz".

-Soacha es militarizada.

-Dirigente de la JUCO (Juventud Comunista) es herido de 3 disparos por agente del F-2 de la policía durante reunión política en Villavicencio.

-2.500 personas son detenidas en Bogotá en operación "requisa". Se denuncian toda clase de arbitrariedades por parte de la policía.

-10 estudiantes del Colegio "Marcelino Polo" de Montería (Córdoba) son detenidos por celebrar una manifestación conmemorativa de la muerte de 6 personas en Loricá y Montería en el año de 1969.

ABRIL (SIN)

CAMPO:

-El "Escuadrón de la Muerte" hace su aparición: asesinan a Julio César Garzón y Guillermo Gómez Forero, sus cadáveres son encontrados en el fondo del Salto de Tequendama después de haber sido torturados por agentes del F-2 de la policía en Girardot; tenían fracturas en el cráneo y en el rostro, el hígado y el bazo reventados, posiblemente a causa de puntapiés.



La represión se fecunda con nueva "ayuda" militar norteamericana



## CIUDAD:

-17. Nueva ayuda norteamericana a la policía de Colombia.

-18. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá realizan un "acto político abstencionista" para apoyar a los trabajadores en conflicto de Tejidos Unica, Planta de Soda e INORCA. La policía penetra a la fuerza en la universidad arroja granadas de gases y disparos de "perdigones" de plomo contra los estudiantes. El estudiante de odontología, Yesid Castañeda Caicedo, cae gravemente herido, la policía arremete contra el moribundo, pateándolo y golpeándolo con bolillo, lo arrastran del cabello y lo golpean contra el pavimento, propinándole una brutal pedrada en la cabeza, Yesid muere instantes después.

Por la noche todos los estudiantes organizan brigadas y salen a la calle para denunciar el asesinato de Yesid Castañeda y un detective asesina de 2 disparos al estudiante José Darío Palma. Varios oficiales de civil secuestran el cadáver de Palma e impiden que los interesados lo identifiquen. La policía secreta encañona a un grupo de estudiantes y les decomisa los fondos reunidos para el entierro de sus dos compañeros. Así la policía estrenó las modernas y efectivas armas recientemente adquiridas en los Estados Unidos y demuestran la eficacia del adiestramiento en la Escuela Policial norteamericana de Texas.

-19. El presidente Pastrana agradece en un discurso por televisión y la radio a las fuerzas militares y de policía "por la misión que con espíritu abnegado y patriótico desinterés cumplieron en esta etapa difícil de la República, en defensa de las instituciones amenazadas y el fortalecimiento de la concordia pública".

-Entran en huelga 3.000 obreros de la Compañía Colombiana de Alcalis y Planta de Soda, de Cartagena y Cajicá; se declara ilegal el paro, se suspende la personería jurídica del sindicato y se les congela los fondos sindicales: son despedidos numerosos obreros.)

-La ANUC y otras organizaciones de masas se hacen solidarias y apoyan la huelga de los compañeros de la Planta de Soda e impulsan la Alianza Obrero Campesina y Popular, la ANUC saca un documento donde dice: que "la clase obrera asuma la posición que históricamente le corresponde para liberar a la humanidad de la miseria, de la explotación y de la dictadura de la clase parasitaria que no trabaja y la Unidad de los oprimidos contra los opresores".

-Los obreros de la Planta de Soda se mantienen firmes en sus propósitos y consiguen un aplastante triunfo al ceder el gobierno a la casi totalidad de sus exigencias.

-Los obreros en huelga de UNICA se toman las dos plantas de la empresa y empieza a funcionar la ASAMBLEA POPULAR DE MANIZALES (integrada por obreros, campesinos, maestros, estudiantes y pequeños comerciantes) emite 4 decretos en los cuales se da plena solidaridad a los trabajadores de UNICA. Huelga de hambre en la cual participan más de 500 trabajadores 80 de los cuales son hospitalizados en clínicas particulares, pues el Seguro Social no quiso atenderlos por orden de la empresa. El 14 el obrero de UNICA Iván Echeverry muere trágicamente a causa del bloqueo policial. Se cortó la luz a la fábrica. La Asamblea Popular decreta paro cívico. Los barrios populares y la ANUC surten de alimentos a los trabajadores en huelga. La empresa destituye a 4 obreros y anuncia despidos masivos. Luego de una gigantesca movilización popular, los empresarios aceptan reintegrar a los obreros y acceden a revocar la declaración de "Paro ilegal", devolver la personería jurídica y descongelar los fondos sindicales. El 18 se realiza una manifestación para celebrar la victoria en la cual participan todos los sectores de la población trabajadora. Los obreros entregan la fábrica y el gobierno la militariza, requisando a la entrada a los obreros. Después se producen los despidos en (más de 200) alegando toda clase de causales. Los



obreros dicen "no podemos seguir aceptando salarios de hambre; no se puede permitir que aplaquen con fusiles el hambre del pueblo. Que esta batalla no ha terminado. Apenas comienza". En julio los obreros del sindicato son acusados por la empresa de sus delitos; Asociación para delinquir, asesinato, robo, daño en cosa ajena, perturbación del orden público, e ilegal cesación colectiva de trabajo.

Es importante anotar de que la muerte del obrero Iván Echeverri, a causa del bloqueo policial, es imputado injustamente a sus mismos compañeros, siendo que la empresa es responsable directa de su muerte. Así opera la justicia burguesa.

-La campaña "montada por la burguesía liberal-conservadora no logra quebrar la abstención, en la cual participan vastos sectores de la clase obrera, el campesinado, el estudiantado y demás sectores populares. El Abstencionismo como forma de rechazo al régimen alcanza un 60%"

-El obrero Ramón Antonio Gil de la Empresa "Ericsson" de Colombia y sindicalista destacado es asesinado por un policía vestido de civil (27).

#### MAYO (SIN)

-Manifestaciones en todas las ciudades del país para conmemorar el 1º de Mayo, día Internacional de la clase obrera: "Día de Unidad, Organización y Lucha y en el cuál se dio un paso adelante en la conciencia revolucionaria de clase y fieles a la consigna de C. Marx de que "la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos" y de que la clase obrera debe asumir la dirección del proceso revolucionario.

#### CAMPO:

-Varios campesinos son heridos por la policía al recuperar la hacienda "Las Camelias" en Tarso, (Antioquia). Los campesinos se toman la hacienda y se organizan para explotar, por su propia cuenta, los cultivos de esas tierras lo que señala un avance importante en la Lucha Campesina.

-En el Municipio de Plato, corregimiento Los Andes (Magdalena) una comisión de 32 agentes de la policía detiene a cuatro colonos el día 18. El 23 detienen a cinco (5) más. El terrateniente Aurelio Alfaro, acompañado de 9 agentes, encañona y atropella al campesino Celso Ospino y a su esposa y hace detener a tres (3) compañeros más (que se encuentran incomunicados en la cárcel de Plato). Los terratenientes Cayetano Castro y Aurelio Alfaro han creado un "ejército privado", con el cual despojan a la fuerza y bajo amenazas de muerte a numerosas familias campesinas de las tierras que han trabajado desde 1949. Los terratenientes han llegado a utilizar el Juzgado municipal de Plato, para redactar, ellos mismos, las denuncias contra los campesinos. El juez es socio de los terratenientes Castro.

#### CIUDAD:

-Alfonso López Michelsen gana las elecciones y dice que "pienso gobernar con la constitución en la mano y con el brazo armado del ejército para hacerla respetar". La burguesía y los terratenientes afirman que "ha triunfado la democracia". Gómez Hurtado felicita a López.

-Movilización estudiantil en Popayán para protestar por el cierre del Instituto Técnico Industrial. Militarizan la ciudad: numerosos detenidos y heridos.

-La Universidad del Cauca es ocupada por el ejército; herido el estudiante Armando Sandoval.

-La Universidad del Atlántico es militarizada por orden del rector. Expulsados 16 estudiantes.

-Mitines y choques en la Universidad de Cartagena. El rector anuncia "mano dura" para reprimir la "insubordinación".



-Es detenido Leonor Torres, secretaria del Frente Femenino Camilista, cuando repartía a sus colegas del Congreso de Secretarías el Boletín que se publica. Llevada al DAS y luego a los calabozos del F-2 donde permaneció 24 horas in-comunicada.

**INVERSIONES Y CAPITALS GIRADOS AL EXTERIOR: 1967-70  
(EN DOLARES)**

SECTOR	Total Inversiones	capitales girados al exterior(1)	Por cada dólar invertido, salieron
Alimentos	1.008.524	9.120.440	9.04
Farmacéutica	3.494.241	7.072.429	2.02
Comercio	1.126.626	6.875.214	6.10
Papel y derivados	1.991.464	19.405.138	9.74
Química	4.013.775	22.546.511	5.62
Servicios	2.317.198	25.204.338	10.88
Textil	1.772.559	9.009.972	5.08

(1) Incluye utilidades, regalías y amortizaciones. No incluye intereses  
Fuente: Boletín del DANE N° 239, junio de 1971.

**PARTICIPACION DEL CAPITAL EXTRANJERO  
EN LA INDUSTRIA COLOMBIANA**

EMPRESA	% de capital extranjero	EMPRESA	% de capital extranjero
Celanese Colombiana S.A.	81.00	Cicolac	100.00
"Icollantas" S.A.	97.19	"Impa (Alimentos)	100.00
Abbott Laboratorios	45.20	Good Year de Colombia S.A.	100.00
Eternit Colombiana S.A.	35.93	Unión Carbide S.A.	100.00
"Propal" S.A. (Papel)	100.00	"Avianca" S.A.	25.44
Enka de Colombia S.A.	62.91	Maizena S.A.	100.00
Cristalería Peldar S.A.	51.58	The Sidney Ross Co.	100.00
Noel S.A. (Alimentos)	5.86	Merck Sharp and Dohme	100.00
"Abocol" S.A. (Abonos)	51.73	Aluminio Alcán de Col. S.A.	79.55
Croydon S.A.	77.87	Incope" (Eléctricos)	100.00
Industrias Fonotón S.A.	27.50	Fleischman Colombiana S.A.	100.00
Cartón de Colombia	65.94	Purina Colombiana S.A.	86.35
E.R. Squibb y Sons	100.00	"O.F.A." (Farmacéutica)	60.96
Textiles "Satexco" S.A.	59.00	Basf Colquímica	100.00
Chrysler Colmotores S.A.	77.36	Quin S.A. (Química)	28.89
Colnylon S.A.	39.43	Pantex S.A. (Textiles)	50.00
"Amocar" S.A. (Amoniaco)	100.00	Colgate Palmolive y Cia.	100.00

-Alfonso López Michelsen declara que "ni la dependencia militar ni la económica existen".

JUNIO:(SIN)

**CAMPO:**

-Departamento de Sucre, municipio de Sampués, corregimiento de San Luis: Un grupo de carabineros se presenta a la finca "Guadalupe", donde con disparos y culata desalojan violentamente a numerosos campesinos que allí trabajan. El INCORA está aliado con los terratenientes para despojar a los campesinos de sus



tierras. La policía detiene a los campesinos José Agustín Fuentes y Francisco Manuel Pinedo: durante esta acción son inmisericordemente golpeados y heridos por el DAS los compañeros Ana Martínez y Gustavo Lozano.

-Miembros de la comunidad indígena paeces de Santander, Caloto y Caldono (Cauca) denuncian la persecución montada contra ellos por los terratenientes mediante bandas armadas encargadas de "coger" a los dirigentes y miembros de las comunidades comprometidas en la recuperación de sus resguardos invadidos dicen que "la gente que los ricos pagan, de noche salen vestidos de policías, como en la violencia y han amenazado a algunos dirigentes con matarlos". Ocho días después de esta denuncia los indígenas Lisandro Talaga, José Antonio Contoño y Marco Tulio Talaga son masacrados en Barroplateado, vereda de Caloto. Los indígenas del Cauca han recuperado en los últimos meses 29 haciendas (o sea más tierra que las comprendidas y adjudicadas por el INCORA en los 12 años de "Reforma Agraria").

-Después de que el gobierno incumpliera en un 90% las conquistas alcanzadas por el Movimiento Campesino del Caquetá, los campesinos vuelven a levantar la bandera de la lucha. Los campesinos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) inician paro en varias poblaciones; los maestros se solidarizan con la lucha de los campesinos y realizan una manifestación masiva varias poblaciones son militarizadas.

-La ANUC denuncia que en Llerasca, municipio de Codazzi (Cesar), el terrateniente Arturo Sarmiento en asocio del obispo de la Diócesis de Valledupar ha ordenado encarcelar y maltratar a los campesinos por el hecho de estar trabajando las tierras.

-El campesino Luis Arnaldo Serrano, miembro de la Asociación de Usuarios Campesinos es asesinado por tropas del Batallón "La Popa", al mando del Teniente Lombana. Después de torturarlo, golpeándole brutalmente y cortándole los testículos y demás miembros, le prendieron fuego al cadáver. (Ver Foto).





-En Abrego y Aguaclara (Santander) 500 campesinos se toman las instalaciones del INCORA en demanda de solución a los problemas de la tierra y realizan acciones de masas por la defensa de sus tierras.

#### CIUDAD:

-Sesenta y dos (62) Generales, Coroneles y Suboficiales brasileros se reúnen en Bogotá con los altos mandos militares de Colombia (????????)

-Cerrada la Universidad de Antioquia ante a situación de lucha planteada por estudiantes y profesores contra el nuevo "Estatuto Docente" (donde se declara a los profesores "empleados públicos", "de libre nombramiento y remoción".

-2.200 Trabajadores de la Construcción de Bogotá (de la firma "Cuéllar Serrano Gómez, empresa que monopoliza los contratos de construcción de obras gubernamentales y de los monopolios financieros e industriales y a su vez ligada con empresas norteamericanas) entran en paro: 150 obreros despedidos.

-En la campaña represiva desatada por los monopolios de Cartón de Colombia (Kontainers Corporation, empresa norteamericana y una de las principales explotadoras de la madera en el litoral Pacífico) y el Inderena detienen a la compañera presidenta de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos en Buenaventura por defender los intereses de los campesinos para la explotación de la madera. La Asociación Municipal y la Asociación Regional del Litoral Pacífico realizan movilizaciones de masas y conquistan la libertad de la compañera.

-La policía reprime manifestación de estudiantes y sectores populares en la celebración del día del estudiante

-En lo que va corrido del año el Costo de la Vida ha subido en un 12%

-“Entregaré saneada la economía”, dice Misael Pastrana.

-El Gobierno, por décima-sexta vez durante el Frente Nacional, consagra el país al "Sagrado Corazón de Jesús."

#### JULIO (SIN)

El 20 de julio, fecha de la "independencia" nacional, sirve de ocasión para que las FF AA hagan un despliegue armamentista por las calles de Bogotá.





Más de mil campesinos, obreros y estudiantes realizan una marcha en Guática (Risaralda) en conmemoración del primer aniversario del asesinato del dirigente campesino de ANUC, Sinforoso Navarro. La presión organizada de las masas obligó a las autoridades a detener a sus asesinos, gamonales políticos al servicio de los terratenientes de la región.

Dos mil quinientos obreros de la empresa norteamericana "Celanese" se declaran en huelga en Cali y Barranquilla. Diversos sindicatos del país se solidarizan activamente con los huelguistas.

#### AGOSTO

##### CIUDAD (S. E. S.):

Conflictos laborales en todo el país. Huelga en los Bancos Popular, declarada ilegal; en la U. de Cartagena por incumplimiento en los pagos; en Casa Toro y Moto Talleres de Bogotá. Huelga de hambre en INPA, de la Multinacional Nestlé; hospitalizados 30 obreros en Bugalagrande.

Arreglos laborales en Conalvidrios y Cuéllar Serrano Gómez después de 37 días de cese de actividades; Acuerdo y levantamiento del paro en CELANESE.

Despidos en la Empresa Colombiana de Arrabio (Estatul), de líderes sindicales, violando claras disposiciones de la convención.

Violentos desalojos: En Barranquilla, a 500 familias que invadieron terrenos del municipio; Herido un niño de un culatazo en la cara. 50 familias del barrio Santa Fé en Montería se enfrentan a la policía en el desalojo. 7 agentes heridos.

50 personas detenidas en el barrio Cundinamarca de Bogotá, cuando realizaban una manifestación de protesta por embotellamiento del sector. Detenidos líderes sindicales. Paros cívicos en: Montería, Ciénaga de Oro (Magdalena), Sahagun, Juan de la Costa, Itagüí (Antioquia). Más de mil detenidos y quinientos contusos. Protestan por los deficientes servicios públicos y por el alza del transporte.

En Cereté en paro cívico por idénticas circunstancias, es asesinado el estudiante Rosmiro Burgos, por la policía. Heridas a bala varias personas. En el sepelio del estudiante Burgos, la policía dispara gases lacrimógenos contra la población calculada en diez mil personas.

##### CAMPO:

Muertos en enfrentamiento con el ejército, en jurisdicción del municipio de Vélez, Miguel Salvita, Jesús Salinas y Juan Ardina, guerrilleros de las FARC.

200 indígenas bloquean la carretera que de Popayán conduce al Huila, como protesta por la contaminación de las tierras por la Multinacional CELANESE, concesionaria de la industria PURACE S. A.

#### SEPTIEMBRE

##### CIUDAD (S. E. S.):

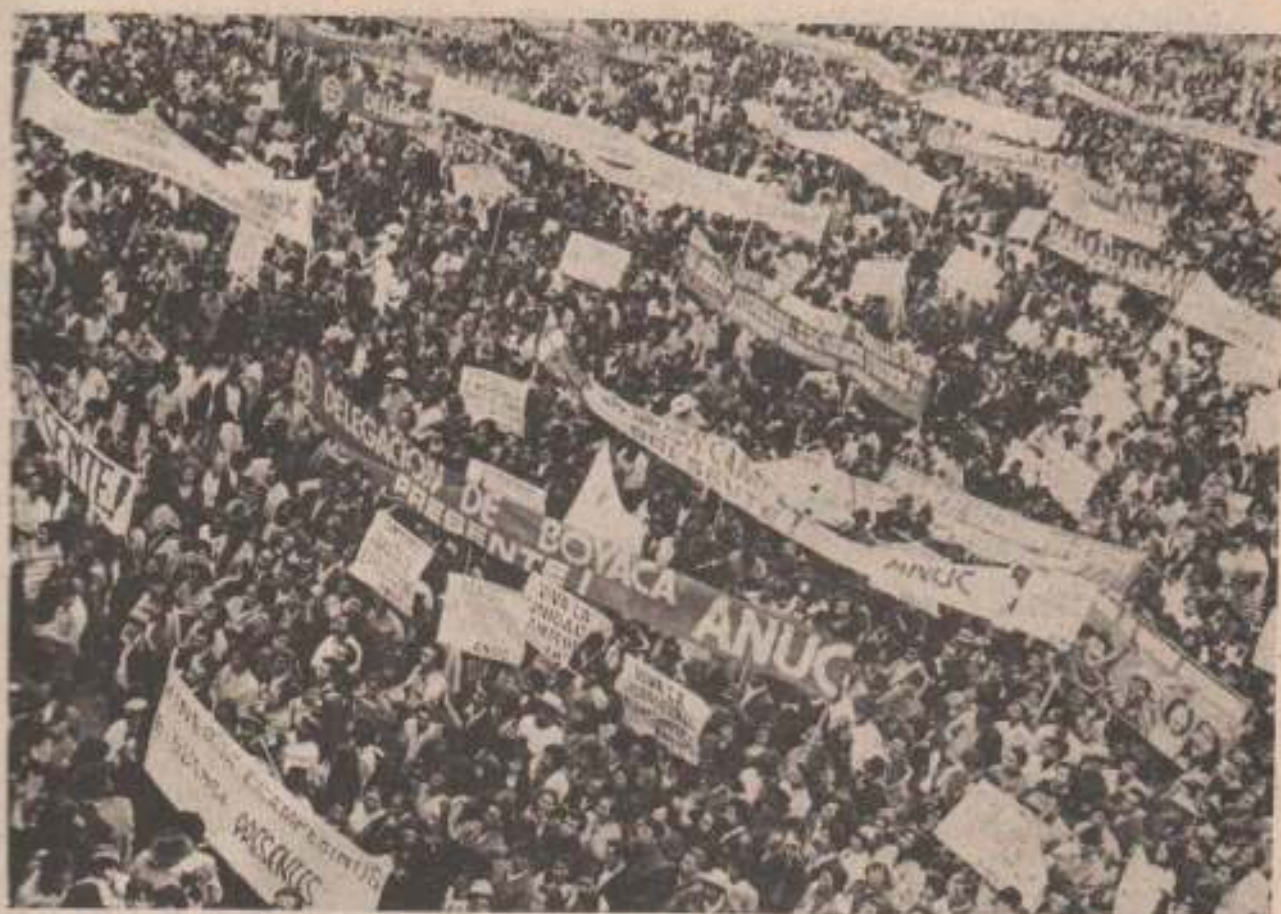
344 trabajadores de Textiles Internacionales de Barranquilla, levantan huelga. Huelga en Cervecería Andina S. A. de Bogotá.

Allanada la sede central de la C. S. T. C. en Bogotá.

Paran 266 empleados del Country Club en Bogotá.

Se instala el Tercer Congreso de la ANUC en Bogotá. Asisten campesinos e indígenas de todo el país y delegados agrarios de Panamá, Perú y Paraguay.





Marcha de protesta de obreros, estudiantes y maestros, sale de Manizales a Bogotá. En Melgar son atacados violentamente por la policía. Numerosos heridos y contusos.

52 familias desalojadas violentamente de terrenos de invasión, los cuales son adquiridos por el municipio de Medellín.

El gobierno decreta la emergencia económica, Artículo 122 de la Constitución Nacional.

Asesinado a golpes el estudiante Conrado González, por el policía Homer Valderrama. González muere de conmoción cerebral.

En Colombia muere un niño menor de cinco años, por desnutrición, cada ocho minutos, y existe un médico por cada 3560 habitantes.

**CAMPO:**

Asesinado Jaime Andrade Sosa, estudiante de último año de la U. I. S. y dirigente de la AUDESA.

Enfrentamiento entre: EL ELN y el ejército en Santander. Mueren Laureano Gómez Franco, Antonio Castillo y dos guerrilleros más. En Yacopi, en enfrentamiento del ejército con las FARC, mueren un guerrillero sin identificar y los militares Pompilio Beltrán, Hernán Rodríguez y Aestato Maldonado.

Militarizadas, Toribio, Miranda, Corinto, Tacueyó y Florida por enfrentamientos entre terratenientes e indígenas de la zona.



OCTUBRE

CAMPO (S. E. S.):

Los indígenas Arahuacos de la Sierra Nevada denuncian hostigamientos permanentes por parte de las autoridades. El comité intersindical del César y otras agremiaciones populares protestan por las órdenes de desalojo de los indígenas. Las autoridades dicen que las tierras de los Arahuacos pertenecen al Senador Pepe Castro y a dos hermanas suyas.

Torturados en Puerto Boyacá, Eulises Samudio y Pedro Cifuentes; Diógenes y Mario Vidal hospitalizados por torturas recibidas en el Batallón Caicedo de Chaparral. En Viot Cund. fue detenido Cirilo Gómez, dirigente del P. C. y en Sabana de Torres San. asesinado el campesino Hugo Sánchez, por la policía.

Un guerrillero muerto y siete heridos en enfrentamiento del ejército y el E.L.N. en San Vicente de Cuchurí, Santander.

CIUDAD:

Asesinados en Bogotá, Blanca Inés Valderrama y Daniel Pérez, miembros del E.L.N. Se dice que fue una celada tendida por los organismos secretos del Estado.

#### ENRIQUE SANTOS

1974

CONTRAESCAPE

... En los días posteriores al asesinato se han presentado un verdadero hostigamiento contra los familiares de las víctimas. Sus residencias han sido allanadas, un hermano de Blanca Inés Vega detenido, su padre amenazado con lo mismo, el padre de Pérez, interrogado exhaustivamente, etc. A todos se les ha preguntado insistentemente acerca de los abogados que asistieron a los dos guerrilleros durante el consejo de guerra que los juzgó, y, también, acerca de los que piensan emplear ahora. El asunto ha llegado al punto de que uno de dichos abogados ha elevado denuncia ante la Procuraduría por abuso de autoridad e interferencia en el ejercicio de la profesión. De estos hechos se desprende un interrogante: ¿Se trata de atemorizar a los familiares para que no presionen una investigación de los hechos?

Las muertes misteriosas de guerrilleros o ex-guerrilleros tienen en Colombia toda suerte de antecedentes. Basta recordar el de los jefes guerrilleros liberales que fueron amnistiados y se reincorporaron a la llamada vida normal. Muchos de ellos fueron eliminados poco a poco, generalmente por las fuerzas del orden, en circunstancias nunca bien aclaradas y entre confusas versiones sobre enfrentamientos con la ley, venganzas personales o políticas, etc.

En el caso del "Don Quijote", no pocas personas se preguntan si habiendo perdido los cuerpos militares el control de la justicia con el levantamiento del Estado de Sitio, y frente al hecho de que numerosos acusados de rebelión han sido puestos en libertad por la justicia ordinaria y de que existe un proyecto de amnistía general en el Congreso, se preguntan si ante estas circunstancias, los encargados de enfrentar directamente a los alzados en armas, han optado por métodos más drásticos —la eliminación sumaria— para neutralizar a quienes reinciden en estas formas de lucha revolucionaria.<sup>1</sup>

**Toque de queda en Riohacha. 50 detenidos, 8 policías contusos, en manifestación de campesinos y estudiantes que protestan por los deficientes servicios públicos.**

**Paro cívico en Pasto. 25 detenidos. Civiles y militares contusos en protesta por el alto costo de la vida.**

**13200 hombres y 2569 mujeres, detenidos a menos de un mes de iniciarse el "Plan Tricolor", para frenar la inseguridad.**



## NOVIEMBRE

### CAMPO (S. E. S.):

Manifestación de 200 indígenas Paeces en protesta por la militarización de la zona, la persecución de los terratenientes, y las torturas a Victoriano Piñacué. Los dirigentes campesinos José Cerón y Hernando Pérez son torturados en Toribío.

### CIUDAD:

Manifestaciones en Cali, Palmira y Bogotá por el alza del transporte. Ocho muertos, 50 heridos y 255 detenidos en Cali. Ocupada la Universidad Nacional de Palmira, 5 estudiantes detenidos. Mitines en la carrera séptima de Bogotá por retiro masivo de buses y acaparamiento de la gasolina. 3 vehículos incendiados y 180 detenidos. 26 barrios de la capital, bloquean la carretera que conduce a Villavicencio. 200 detenidos.

María Isaura Sabogal se propina una cuchillada por el alto costo de la vida. Así mismo, informa el DANE, que el incremento del costo de la vida en el mes de Octubre es el más alto de los últimos 10 años. 4,3 para obreros y 3,9 para empleados. En Tunja se desarrolla un Paro Cívico por el alto costo de la vida.

Desalojados 250 vendedores ambulantes de la zona de San Victorino en Bogotá.

4500 trabajadores del INCORA, inician huelga en todo el país.

Desalojo masivo contra 500 familias de Barranquilla ordena el gobernador Roberto Gerlein.

El representante por la UNO, Gilberto Izasa, denuncia en la cámara, que soldados del grupo Páez del ejército, son sometidos a un sospechoso tratamiento de laboratorio por médicos extranjeros. Los soldados son vacunados por un desconocido producto farmacéutico, y luego sometidos a prácticas de conejillos de Indias. Los médicos son de origen norteamericano.

## DICIEMBRE

El CRIC efectúa una manifestación ante la gobernación de Popayán para protestar por la detención de 40 indígenas desalojados violentamente de la hacienda San Ignacio, y el asesinato de 10 indígenas por los "pájaros" a sueldo de los terratenientes de la región.

### CIUDAD:

Manifestación de los estudiantes de la Universidad del Quindío por el asesinato del estudiante Salcedo Rojas, violentamente reprimida por la policía.

Habitantes de Urrao, Antioquia, se toman la ciudad por la deficiencia en los servicios públicos. En Cartagena es violentamente reprimida una manifestación por el alza del transporte urbano.

Obreros y estudiantes de Yumbo, Valle, bloquean la vía que conduce a Cali, como protesta por el alza del transporte intermunicipal y la deficiencia en los servicios públicos. Enfrentamientos con la policía. Varios detenidos.

Para los trabajadores del Banco Popular en todo el país por la violación de la Convención Colectiva firmada tres meses atrás.

Militarizados los distritos de riego del Incora. Detenidos los dirigentes sindicales, Manuel Torres, Dagoberto Enríquez y Jesús Mastrodomeneico.



La UNO programa manifestación de protesta por la detención de 180 personas acusadas de disturbios en los barrios sur-orientales de Bogotá. "El Alcalde se pasa por la faja el acuerdo de soltar a los detenidos" y somos hostigados permanentemente por el F-2", dice dirigente del barrio La Victoria.

1975

#### ENERO

##### CAMPO (S. E. S.):

Desalojadas 70 familias en la Hacienda del Toboso, Guamo—Tolima. Mueren seis militares en enfrentamiento con el E.L.N. en San Pablo (Bolívar). Jesús Durango, es detenido en Dabeiba, Antioquia, sindicado de pertenecer a las FARC.

##### CIUDAD:

Manifestaciones de Bancarios en huelga en todo el país, violentamente reprimidas por la policía. Los paros de Gaseosas Lux y el Círculo de Lectores, son declarados ilegales. Paro indefinido en el Hospital de La Samaritana en Bogotá. Manifestaciones de los obreros de la industria textil, violentamente reprimidas por la policía. Los obreros del ramo, denuncian despidos masivos.

Mueren 10 presos en las diferentes cárceles del país por falta de alimentos.

Juan Gregorio Díaz es sometido a tratamiento psiquiátrico, a causa de torturas recibidas por agentes del DAS, en Pereira.

El Tribunal Russell en Bruselas, informa que en Colombia, "se practica la violación constante, sistemática y cruel de los derechos y libertades elementales de las masas laboriosas y sus organizaciones sindicales".

El DANE informa que de 23 millones de habitantes, el 43.1% de la población es analfabeta.

Paro cívico en Bahía Solano, por la desatención del gobierno a los problemas de la región.

#### FEBRERO

##### CAMPO (S. E. S.):

60 guerrilleros del E.L.N. se toman la población de San Pablo, Bolívar. Las FARC se toman el corregimiento de Blanquito, Caquetá.

Muere Henry Serrano Rueda, enlace del E.L.N. en enfrentamiento con el ejército.

##### CIUDAD:

Huelga de los trabajadores de la industria del dulce. Seis mil trabajadores de Riopaila, se toman las instalaciones del Ingenio. Son desalojados por las tropas de la Tercera Brigada. Heridos 5 trabajadores y 30 soldados. Huelga en Dulces Colombina. 136 trabajadores despedidos. 400 corteros del Ingenio Pichichí declaran huelga por aumento de salarios.

Huelga en Cementos del Valle, Phillips Colombiana, Gaseosas Colombiana, Ladrillos Clan, Vanitex, Calzado Sandino, Gaseosas Colombiana, Consorcio Metalúrgico Nacional e Indurrajes de Medellín por desacuerdo en los pliegos.

Protestas por los reajustes del transporte intermunicipal en Jamundí, Valle.

Muere el niño Orlando Perdigon y 200 detenidos.



Manifestaciones estudiantiles en Cali, Palmira y Tuluá, en conmemoración de la muerte de Edgar Mejía Vargas y 50 ciudadanos, asesinados por la policía en febrero de 1971.

Paro Cívico en Barrancabermeja en protesta por el deficiente suministro de agua potable. 15 heridos, varios detenidos. Allanamientos en el barrio Palmira.

Paro Cívico en Baranoa por deficientes servicios públicos.

1500 detenidos en la "Operación Cobra" que reemplaza al Plan Tricolor.

### MARZO

#### CAMPO (S. E. S):

Violento desalojo de 200 familias en la hacienda "La Huaca" en Sincelejo. Muertos José Cárdenas y otro campesino sin identificar.

El E.L.N. expropia un millón de pesos en la Caja Agraria de Tamalameque.

#### CIUDAD:

Paros Cívicos en Floria (Valle), Barbosa (Antioquia) y Aracataca (Magdalena). 21 policías y 34 civiles heridos; más de 200 detenidos. Militarizadas las ciudades.

Huelgas en Frutera de Urabá, Instituto Agustín Codazzi y el ICA.

Detenidas más de mil personas que invadieron predios municipales en Valledupar.

### ABRIL

#### CAMPO (S. E. S.):

Violento desalojo de 40 campesinos por la policía en Sabanalarga.

Mueren dos policías en enfrentamiento con el E.L.N. en Cáceres (Antioq.)

Mueren dos policías en enfrentamiento con las FARC en Puerto Rico (Meta).

#### CIUDAD:

Paro Cívico en Carmen de Bolívar por deficientes servicios públicos.

Muere el estudiante Francisco Campillo. 100 detenidos. Toque de queda.

Manifestación en Codazzi por deficiencia en los servicios públicos.

Huelga de 170 trabajadores de "Tapas La Libertad" en Bogotá.

Manifestación del Sindicato de Empresas Públicas de Medellín. 30 detenidos.

### MAYO

#### CAMPO (S. E. S.):

Violento desalojo de 30 campesinos que invadieron la finca "Pertencencias" en Morroa, Sucre.

#### CIUDAD:

Más de un millón, 400 mil desempleados en el país, dice el DANE.

Paro en la Industria del Cemento. Trabajadores de 11 empresas declaran cese de actividades.

Paro de médicos residentes en protesta por allanamiento de la Universidad Nacional.

Paros Cívicos en Sevilla (Valle) y Marinilla (Antioquia). En esta última ciudad se desarrollan violentos enfrentamientos entre la policía y la población, 17 heridos y 36 detenidos. En Barranquilla, cinco mil habitantes de los barrios del sur bloquean la carretera de la cordialidad como protesta por la falta de agua potable.



E. S.

Enfrentamiento del Ejército y el E.L.N. Tres militares y tres guerrilleros muertos.

El E.L.N. se toma la población de Arenales, Bolívar.

Las FARC se toman la población de Mutatá, Antioquia. Mueren un policía, el gerente de la Caja Agraria, y un agente de la aduana.

CIUDAD:

Destituído el rector de la Universidad Nacional por discrepancias con el gobierno debido a la crisis del Hospital de La Hortúa.

Enfrentamientos entre el ejército y los estudiantes en la conmemoración del 8 y 9 de junio. Allanada la Universidad Autónoma de Medellín.

Enfrentamiento de estudiantes y policías en Puerto Tejada. Toque de queda.

La radio es notificada de abstenerse de informar sobre manifestaciones y protestas en el territorio nacional.

El gobierno decreta Estado de Sitio en Atlántico, Antioquia y Valle, tras los conflictos laborales y estudiantiles en estos departamentos.

Herido por la policía el estudiante Carlos Rubiano, durante manifestaciones por el desalojo de obreros de Sofasa en Duitama.

Despiden 12 trabajadores del municipio Armero, entre los cuales se encuentran directivos sindicales.

Mueren Pedro León Arboleda en enfrentamiento con tropas de la Tercera Brigada en Cali.

Cese total de actividades en SOFASA, Medellín.

Decretado el Estado de Sitio en todo el territorio nacional.

Suspenden Personería Jurídica al Sindicato de SOFASA. 51 despedidos.

Despedidos 200 educadores.

AGOSTO

CAMPO E. S.

El E.L.N. ocupa el corregimiento de Monterrey, municipio de Simití, Bolívar.

Detenido Valerio Arcángel en Cimitarra, sindicado de pertenecer a las FARC.

Detenidos 30 indígenas por invasión de terrenos en Inzá.

CIUDAD:

Auto de detención contra tres agentes del F-2 por intento de secuestro de un industrial en el municipio de Arbeláez, Cundinamarca.

Desalojo de 60 familias de colonos quienes por tercera vez invaden terrenos en Barranquilla.

En Colombia mueren 100 niños de hambre por día, el 60% presenta grados de desnutrición, revelan las estadísticas.

Huelgas en Industrias Metálicas de Palmira, "El Crisol" de Cali, y Cigarriillos El Nacional de Bucaramanga.



## SEPTIEMBRE

CIUDAD E. S.

Paran obreros de SOFASA, por el reintegro de los compañeros despedidos en el pasado paro.

Persecución sindical en Idema de Santa Marta.

Detenidas 23 personas en Pereira en manifestación por cambio de rutas de buses urbanos.

Manifestaciones en Bogotá, Neiva, Armenia, Bucaramanga, Cali, Santa Marta, Cartagena, en conmemoración del segundo año del asesinato de Salvador Allende. Enfrentamientos con la policía. Cientos de detenidos.

## OCTUBRE

CAMPO E. S.

Detenidos en el Carare, Alonso Castañeda, Darío Monsalve y Humberto Castrillón, sindicados de pertenecer al E.L.N.

Asesinado en Urabá, Antonio Jiménez, dirigente agrario y exconcejal comunista.

Mueren en Yacopí: Diómedes Rayo, Javier Baquero y Nicolás Mahecha, dirigentes comunistas, a manos del ejército.

CIUDAD:

Huelga de 1.115 trabajadores del Hipotecho en Bogotá. En Medellín militarizan las fábricas de SOFASA.

Manifestación de protesta por alza de transporte en Bucaramanga.

Allanada la Universidad de Santo Tomás. 7 heridos y 50 detenidos.

## NOVIEMBRE

CIUDAD E. S.

Condenados 23 integrantes del E.P.L. en Medellín. 144 años suman las sentencias.

Detenidos en Bogotá 3 miembros del E.L.N.: Bernardo Ramírez, Campo Elías Mesa y Ana Elisa Ortiz.

Durante una manifestación de protesta en Bucaramanga, por el alza del transporte y del gas, muere el estudiante Jorge Ariza.

Militarizado el Banco por Paro Cívico en protesta por los deficientes servicios públicos.

Paro Cívico en Bucaramanga. 80 detenidos.

Estalla bomba en la sede de la revista "Alternativa" en Bogotá.

1500 trabajadores del Ingenio Riopaila se declaran en huelga el 14 de noviembre.

## DICIEMBRE

CIUDAD E. S.

Detenidos en Bogotá Javier de Jesús Serna y Carlos Vacal, sindicados de pertenecer al E.L.N.

Paro Cívico en Arjona, (Atlántico). 70 detenidos.

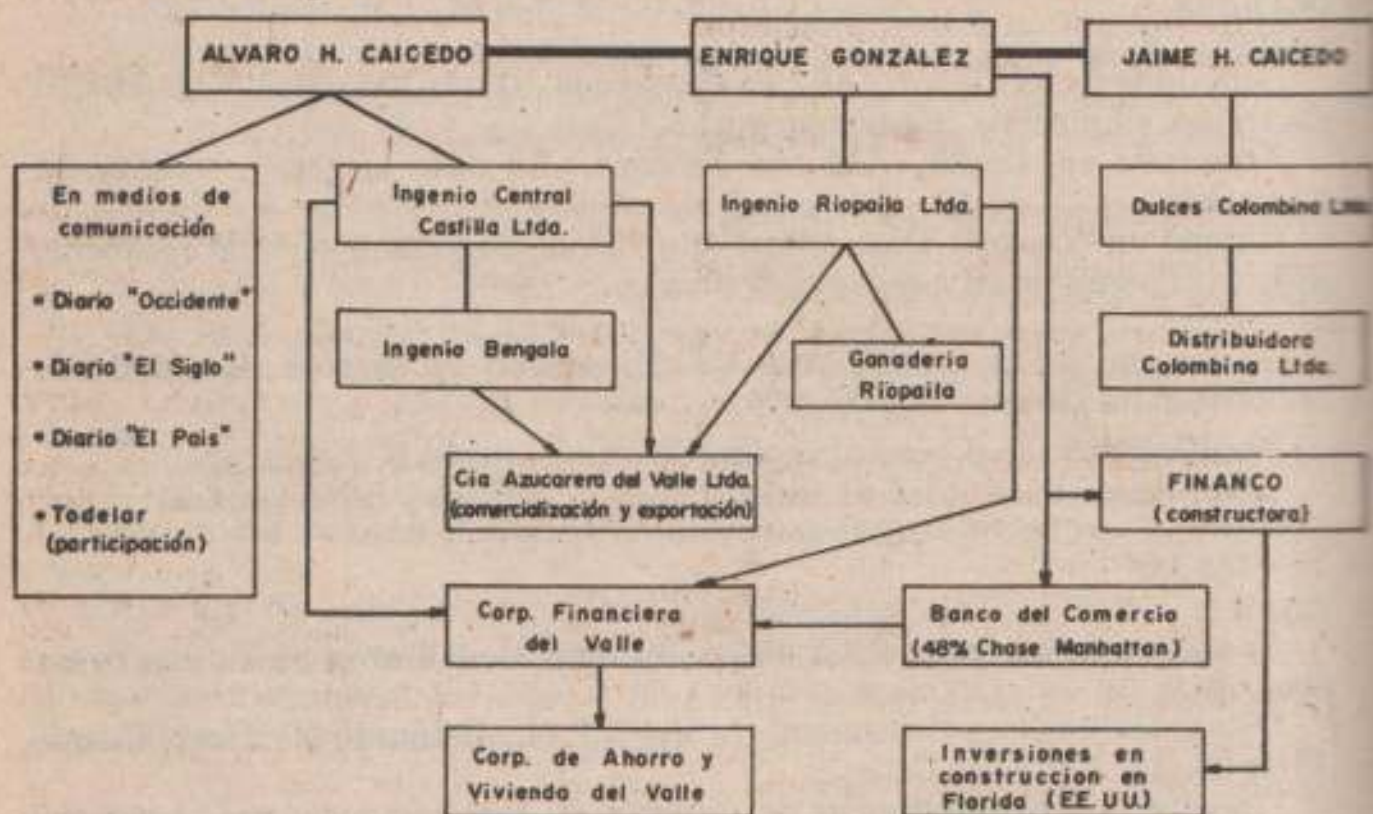
Atentado a la residencia de Enrique Santos Calderón, director de "Alternativa".



Manifestaciones de protesta en el Valle por el despido masivo de obreros del Ingenio Riopaila que se encuentra en huelga.

Se revela que en la base de Tolomaida, Tolima, se realizan cursos de contraguerrilla a militares de Argentina, Colombia, Ecuador, Venezuela, Honduras, México y Estados Unidos. Hasta la fecha se han realizado 80 cursos.

## Grupo Caicedo-González



El grupo CAICEDO GONZALEZ en 1975.

1976

**ENERO**  
**CAMPO E. S.**

500 Campesinos de Ciénaga son desalojados violentamente de una invasión.

**CIUDAD:**

Desalojados por la policía los huelguistas del hospital San Miguel de Neiva.

En manifestación de protesta por el alza del transporte urbano, son detenidos estudiantes del colegio Pascual de Andagoya en Buenaventura.



Allanada la U. de Medellín. Disuelta en Popayán manifestación de los estudiantes de los colegios Francisco Ulloa y el Liceo Nacional, quienes protestaban por la falta de laboratorios. 20 estudiantes detenidos.

Muerto el estudiante Juan Hurtado, herido León Villegas y 22 personas más en violentos enfrentamientos entre la policía y los huelguistas del Ingenio Riopaila, quienes se encuentran en cese de actividades a partir del 14 de noviembre de 1975.

Militarizado Puerto Colombia para impedir manifestaciones programadas por la carencia de agua potable.

Finaliza el Consejo de Guerra contra los sindicatos del asesinato del General Rincón Quiñónez, condenados Germán Villamil, Hugo Casadiegos, Heriberto Ramírez y Ricardo Quiroga.

Paro en el magisterio de Nariño por la destitución de 559 maestros.

### LAS BLASFEMIAS DEL MAYOR ÑUNGO

Tal fue el cúmulo de ex-abruptos y aberraciones jurídicas en que incurrió el mayor abogado Gerardo Ñungo en el curso de su deshilvanada exposición, que para numerosos juristas que siguieron de cerca el consejo de guerra, "la mayor defensa de los acusados la hizo el fiscal".

El mayor Ñungo sólo dispuso de algunas horas para estudiar un voluminoso expediente de cerca de 30 mil folios al asumir el cargo de fiscal. Pero su desconocimiento de las intimidades del proceso, lo suplió sobradamente con folclor y melodrama. Reveló que había sido amenazado de muerte (llamaban por teléfono y tocaban la ranchera "Sonaron cuatro balazos") y en arrebatado heróico, que arrancó sonrisas de los abogados y gestos reprobatorios del presidente del Consejo de Guerra, declaró que sólo podrían silenciarlo "con un balazo bien puesto en la cabeza". Advirtiendo, eso sí, que no lo fueran a "dejar herido".

El pintoresco fiscal no dejó títere con cabeza. Atacó a la Corte Suprema, a los tribunales, a los jueces, al Instituto de Medicina Legal . . . Todo está corrompido y descompuesto. Menos, claro está, las Fuerzas Armadas, reserva moral de la Patria. Pero lo que causó más revuelo y estupor en los estratos judiciales de todo el país, fueron las

insólitas tesis jurídicas del mayor Ñungo. Veamos algunos de esos aportes a la filosofía del derecho, tal como las expresó durante su intervención en el proceso.

"Para evitar las dilaciones de la justicia ordinaria, habría que convertir el indicio en prueba suficiente para condenar a un sindicado".

"Debe suprimirse el careo como prueba".

"Quien investiga, debe ser el mismo que falla" (En otras palabras, acabar con jueces, magistrados, etc.

"Es preferible condenar a un inocente que absolver a un culpable".

Esta última afirmación, da la medida exacta de lo que fue el consejo de guerra que condenó a cuatro inocentes. Según el abogado Eduardo Umaña Luna, veterano de numerosos consejos de guerra, "nunca en los estrados judiciales de Colombia se había escuchado tamaña blasfemia ante un jurado de conciencia y bajo la custodia de las armas oficiales".

La blasfemia en cuestión hecha por la borda no sólo el artículo 26 de la Constitución, sino el mismo Código de Justicia Penal Militar. Este, en su artículo 444, dispone: "En los procesos militares no se podrá dictar sentencia condenatoria sino que obre en ellos, legalmente producida, la plena prueba de la infracción y de la responsabilidad del procesado". Y el artículo 445 del mismo código sostiene que "Toda duda debe resolverse a favor del procesado cuando no haya modo de eliminarla".

Conclusión: Ni las propias reglas del juego de la ley castrense son observadas por los jueces militares cuando se trata de condenar por condenar. Ya lo había advertido desde el siglo pasado un célebre filósofo: "La justicia militar es a la justicia, lo que la música militar es a la música".



## FEBRERO

CAMPO E. S.

Toque de queda en San Pablo, Morales, Simití, Remedios y Segovia, por el resurgimiento de los focos guerrilleros.

El E.L.N. se toma el caserío del Cerro del Indio Caimito en Santander. CIUDAD:

Asesinado en Popayán Angel Mosquera en manifestación de solidaridad con los obreros del ingenio Riopaila.

El Instituto Lingüístico de Verano, organismo norteamericano acusado de espionaje y prácticas de adiestramiento de los indígenas en la cultura de los Estados Unidos, recibe nota de respaldo del ministro de Educación nacional, Hernando Durán Dussán.

Violentas manifestaciones estudiantiles en todo el país por la visita del Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger. Más de 100 estudiantes detenidos en Bogotá, 35 en Medellín y decenas de heridos en todo el país en enfrentamientos con la policía.

Según la revista Time, la fábrica alemana Hexkler Koch, pagó 200 mil dólares a oficiales colombianos, los cuales ayudaron a colocar armamento en el ejército.

El M-19 se adjudica el secuestro del presidente de la C.T.C, José Raquel Mercado.

Huelga en Minhacienda. 25 dirigentes sindicales destituidos en todo el país.

## MARZO

E. S.

Detenido el profesor de la U. Nacional, Alberto Alava Montenegro, defensor del estudiante Juan Ruiz, por órdenes del general Landazábal Reyes, juez de primera instancia del proceso. El profesor Alava había demandado al general Reyes por abuso de autoridad. Manifestación de estudiantes de la U. Nacional.

Asesinado el estudiante de la U. de Antioquia, Elkin Córdoba. Manifestaciones de protesta en Cali, Cartagena y Medellín. Muere en esta ciudad el obrero Gustavo Rico. Más de cien detenidos, numerosos heridos en estas ciudades.

Ocupación militar de la U. Nacional. 78 estudiantes capturados, juzgados por el decreto 541 del 23 de Marzo dictado bajo facultades de Estado de Sitio.

Detenidos por el DAS, el parlamentario Carlos Toledo Plata, Blanca García, secretaria del Concejo, Celmira Cruz, Carlos Niebles, Isaías Trisancho, director de UTRASAN, Andrés Almarales, Israel Santamaría, en la investigación por el secuestro de José Raquel Mercado.

Paros en FECODE y Bancos Popular y Central Hipotecario. Suspendidas las personerías jurídicas.





"Ciudad Proletaria": escenario de la huelga de Riopaila en 1976



Los bancos militarizados, los huelguistas firmes



## ABRIL

### CAMPO:

Mueren 6 guerrilleros del E.P.L., en enfrentamiento con el ejército.

Enfrentamientos entre la policía y campesinos de Betulia. 25 detenidos. Decretada la ley seca.

Detenidos en Cimitarra: Abel Gallego, Felix Muñoz, Rodolfo Ospina, Pedro Marín, Antonio Vásquez, Lisandro Guerra, como sospechosos de la muerte del industrial Octavio Echeverría.

### CIUDAD:

"Las Tropas deben hacer uso de las armas cuando son atacadas": dice el comandante del ejército Luis Carlos Camacho Leyva. El ejército ataca la U. Nacional y es asesinado el estudiante Alexis Umaña. Por este motivo se dan protestas estudiantiles en todo el país.

Allanada la sede del MOIR. Detenidos Gonzalo España y Alberto Donato. Aparece el cadáver de José Raquel Mercado presumiblemente asesinado por el M-19.

## MAYO

### CAMPO E. S.

Noventa guerrilleros del E.L.N. se toman el corregimiento de Simití. Columna guerrillera de las FARC se toma Campo Seco en Cimitarra.

Juicio a los dirigentes liberales Mauricio Obregón, Aníbal Cañas y Jesús Ruiz, acusados de colaborar con el ejército.

Desalojos, violencia y represión contra más de cinco mil empleados del Banco Popular que se encuentran en huelga. Trabajadores de los Bancos Popular e Hipotecario se toman el templo de San Francisco como protesta a la no solución de sus conflictos laborales. En Barranquilla, los trabajadores de estos bancos se toman la Catedral de San Nicolás por el mismo motivo.

Paro en el Terminal de Buenaventura por bajos salarios. Declarado ilegal.

Paro Cívico en Codazzi. 70 personas detenidas. Decretada Ley Seca.

## JUNIO

### E. S.

Toque de queda y militarización en Villanueva por Paro Cívico a causa de deficientes servicios públicos.

Protestas de los habitantes de Codazzi por el asesinato de Silverio Rojas. Toque de queda, Ley Seca. 9 heridos.

El Cardenal Aníbal Muñoz Duque es ascendido a General de la República. Levantado el Estado de Sitio.

### CAMPO:

Declaradas zonas de guerra la totalidad de las poblaciones del Magdalena Medio, ante los continuos enfrentamientos entre el ejército y los guerrilleros en San Pablo, Cimitarra, Simití, Remedios. Decretado Toque de Queda y un estricto control militar sobre los habitantes.

## JULIO

### E. S.

Comandos guerrilleros de las FARC se toman: Sabana Grande en Sucre y Murindó en Antioquia.



Huelga de 220 trabajadores de la empresa PURACE, filial de CELANESE. Muere en Puerto Berrío, María del Carmen Guevara, asesinada por el teniente Melo de la guarnición de Cimitarra.

Alza del transporte. Protestas en Cali. 10 heridos y 155 detenidos. Pedreas en Pasto. 2 detenidos. Protesta en Medellín, numerosos heridos y 15 detenidos. Tres heridos a bala en Bucaramanga; asesinado el estudiante Pedro Vicente Rueda (14 años) en esta ciudad. Más de 200 detenidos, numerosos heridos en el entierro simbólico del estudiante Rueda.

Huelgas en Aluminio Reynolds, Cementos Samper.



Seis de la Tarde: afuera, el racimo; adentro, como sardinas en lata



## AGOSTO

### CAMPO:

Cien guerrilleros de las FARC se toman a Murindó, Antioquia.

Muere el cura del E.L.N. Aurentino de Jesús Rueda en un enfrentamiento con el ejército.

## SEPTIEMBRE

Paro en el ISS en todo el país. Declarado ilegal. Suspendidas las personerías jurídicas de ASMEDAS, ASOMEVA, AMDA. Destituídos numerosos médicos. Se extiende el paro a las Cajas de Previsión Social, Cajas de Compensación Familiar, Profesionales al servicio de CAFAN, hospitales y médicos de las Universidades Nacional, Medellín, Pereira, Santa Marta y Villavicencio.

Asesinado en Bogotá, el dirigente sindical de Cementos Samper, Roberto Avellaneda, por desconocidos. La huelga en este centro lleva 110 días.

Allanada la U. de Caldas. Muere el estudiante Carlos Henao. 49 heridos, 300 estudiantes detenidos. Toque de queda y Ley Seca.

Paro Cívico en Sincelejo por deficiencia en los servicios públicos. 100 detenidos. Militarizada esta ciudad.

## OCTUBRE

### CIUDAD E. S.

Paro de 48 horas de estudiantes de la U. de Antioquia en solidaridad con los trabajadores del ISS, quienes se encuentran en huelga desde el mes anterior.

Clausurada la U. Nacional.

Decretado el Estado de Sitio por huelga del ISS.

14 estudiantes de Manizales y uno de Bogotá condenados en Consejo Verbal de Guerra en disposiciones de los decretos de Estado de Sitio. 25 estudiantes más esperan la sentencia.

Cerrada la Universidad de Caldas.

Violenta reacción de los habitantes de Aguas Claras, Meta, por el asesinato a manos de la policía de Ismael Gutiérrez. 200 personas atacaron el puesto de policía y liberaron a los detenidos.

El Tribunal Superior de Bogotá declara "contraevidente el fallo del Consejo Verbal de Guerra contra 4 personas sindicadas del asesinato del general Rincón Quiñónez.

Se asilan en la embajada de México 8 integrantes del E.L.N.

## NOVIEMBRE

Detenidos en Cartagena, sindicados de pertenecer al E.L.N., la hermana Herlinda Moises, el párroco de la Bahía de Cartagena Rafael Ganey, César Rojas, párroco de San Lorenzo, Alejandro Acosta y Osvaldo Utria. En Bucaramanga Luis Bernal, sindicado de pertenecer a las redes urbanas de las FARC.

Un comando del M-19, integrado por 6 hombres y 2 mujeres se toma las instalaciones de THOMAS DE LA RUE, llevándose 39 carabinas automáticas y 25 revólveres.



## DICIEMBRE

### CAMPO:

Una columna de las FARC se toma el cortegimiento de Pavarando Grande en Urabá y ajusticia a Gonzalo Castaño Angel por delator.

### CIUDAD:

Detenidos en Bogotá, José Fernando López y Carlos E. Campo, sindicados de pertenecer al E.P.L.

1977

## ENERO

### CAMPO E. S.

Josué Cavazo, dirigente comunista de Cimitarra, es capturado por el ejército, y sindicado de pertenecer a la red urbana de las FARC. Días después su cadáver es encontrado en la localidad.

Asesinado el dirigente comunista Tobías Lamus en Cimitarra.

### CIUDAD:

Detenidos dirigentes de la USO en Barranca. Ocupada la Refinería. Despidos masivos en CEMENTOS BOYACA, JABONERIA LOPEZ y FRIGORIFICOS GUADALUPE en Bogotá. Huelga de hambre de los trabajadores de EVERFIT INDULANA por persecución sindical y bajos salarios.

El DANE informa que el índice del costo de la vida en el 76 aumentó 25.4% para empleados y 25.9% para obreros.

Consejo Verbal de Guerra contra estudiantes de la U. Nacional, acusados de participar en manifestaciones. Persecución sindical a profesores de las Universidades Santiago de Cali y Valle. Despedidos 65 profesores de la Universidad Nacional de Córdoba. Detenidos en Bogotá 20 estudiantes de la Universidad INNCA cuando realizaban una asamblea.

## FEBRERO

### CAMPO E. S.

Muerto el líder indígena Justiniano Lame por la policía en desalojo de la Hacienda San Ignacio en Popayán. Protestas populares.

Torturado William Manjarrés por tropas del batallón "La Popa" en Curumaní.

La UNO denuncia, detención y torturas de campesinos en Cimitarra. Asesinatos y desaparición de campesinos en Yacopí.

70 campesinos invaden la Hacienda "La Libertad" en Villavicencio.

Enfrentamientos entre las FARC y el ejército en la Serranía de La Macarena. Muerto un policía.

Detenidos Ricardo Rayo, Jorge Eliécer Toro, Aldemiro Triana, sindicados de pertenecer a las FARC en Campo Capote San. y Gilberto Sánchez, sindicado de pertenecer al E.L.N. en Aguachica.

### CIUDAD:

Huelgas en METALTURGICAS BOYACA, HULLERA DE AMAGA, "Hospital Universitario" de Cartagena (declarada ilegal). Despidos de trabajadores en TRICOLANA (130 por creación de Sindicato), INGENIO BENGALA (1200 por cierre de la empresa), MUEBLES ARTECTO (500 despidos).



Despidos masivos y persecución sindical en GASEOSAS COLOMBIANA, GASEOSAS BOYACA, HUNTER DOUGLAS, EMILIO PIESCHACON DIAZ.

Detenidos Lucía Gómez, Yolanda Polanía y Daniel Navarro, sindicados de pertenecer al E.L.N. en Bogotá.

### MARZO

CAMPO (S. E. S.):

Detenidos 97 campesinos por invadir terrenos en Sincelejo; 500 campesinos ocupan 20 hectáreas en el César.

Muertos por el ejército Héctor García y Abelardo Ramírez, trabajadores de FRONTINO GOLD MINES en el corregimiento de Cruzada, Antioquia.

CIUDAD:

Siete mil maestros inician paros escalonados en Cali por demora en cancelación de salarios. Paros en 29 hospitales del país. Despido de 300 trabajadores del IDEMA en Bogotá, despidos masivos en RIOPAILA, BENGALA, PROVIDENCIA, EL NARANJO y MANUELITA en el Valle. Huelga de hambre de trabajadores de EMPRESA DE EMPAQUES S. A. de Medellín; manifestación sindical disuelta por la policía de Ibagué. Dos heridos: Marco A. Bonilla y Augusto Quintero.

Allanado el colegio Académico de Buga. Nueve estudiantes heridos por unidades del Batallón Palacé.

Militarizada Tame, Arauca, por protestas de la población.

Detenidos Camilo Restrepo y Ricardo Mosquera, sindicados de pertenecer al M-19 en Cali. En Bogotá, Manuel Alvarez y Jesús Martín, sindicados de pertenecer al E.L.N.

### ABRIL

#### ABRIL

CAMPO E. S.

El E.L.N. se toma el puesto militar de La Doce en Cáceres, Antioquia.

CIUDAD:

Consejos Verbales de Guerra contra 8 estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá, acusados de participar en manifestaciones. Clausurado el semestre en la mencionada universidad.

Huelgas en VICTOR GASKET, Bogotá; PUERTOS DE COLOMBIA (declarada ilegal); despidos masivos y persecución sindical en ARROCERA DEL TOLIMA y VANITEX.

Paros Cívicos en: Virginia, por carencia de agua potable; en Codazzi, por deficiencia en los servicios públicos. Militarizadas las poblaciones. Numerosos detenidos.

### MAYO

CAMPO E. S.

El E.L.N. se toma el puesto de policía del corregimiento de La Victoria.

Mueren 3 guerrilleros del E.L.N. en enfrentamiento con el ejército en la Serranía de San Lucas.



El EPL se toma la población de Las Claras en Córdoba. Desalojo en Sanpús, Sucre. 4 campesinos heridos.

Desalojo de 40 familias en Algeciras, Huila.

Asesinato de 21 indígenas por terratenientes, en el Cauca.

CIUDAD:

Huelgas en CEMENTOS DEL VALLE, EDITORIAL BEDOUT, Los hospitales de Girardot, Villeta, Guadusa, Fusagasugá y La Dorada; FORJAS DE COLOMBIA en Bucaramanga y en 43 municipios de Santander en "Empresas Públicas".

Desalojos violentos, numerosos detenidos y persecución sindical.

Despidos masivos en AGROTAL y persecución sindical en ALMACENES TRIAN en Bogotá.

Ochenta detenidos y 25 heridos en Paro Cívico en La Ceja, Antioquia.

Detenidos Antonio Mejía Parra en Bogotá, sindicado de pertenecer al EPL.

Abierto proceso contra el excomandante de la FAC, General Federico Rincón Puentes por soborno de la LOCKEED AIR CORPORATION en la compra de los aviones Hércules C-130.





## **JUNIO**

**CAMPO E. S.**

Enfrentamientos entre las FARC y el ejército en Puerto Boyacá y Baraya, Huila. Mueren dos guerrilleros y un soldado.

**CIUDAD:**

Herido y torturado Carlos Jesús Sánchez por el ejército en Yacopí; en Obando (Valle), muere Carlos Arturo Aponte por torturas y en El Socorro, Campo Elías Viviescas.

Enfrentamientos de estudiantes y policía en Puerto Berrío. Cierre de la U. de Caldas. Allanada la U. de Antioquia; muerto por la policía el estudiante, Carlos Eduardo Bravo.

Manifestaciones estudiantiles en conmemoración del 8 y 9 de junio en las principales ciudades del país, violentamente reprimidas por la policía. Consejo de Guerra a seis estudiantes de la U. Nacional.

Paro Cívico en Mompós. Violentos enfrentamientos con la policía.

Huelgas en Empresas Públicas de Medellín, MADERAS Y CHAPAS DE NARIÑO, ACERO Y ESTRUCTURAS DE BOGOTÁ. Persecución sindical en MONARK, PALMOLIVE y CROYDON de Cali. Despidos en FRICOCAR, por quiebra. Allanada la planta colombiana de soda en Cartagena. 10 obreros detenidos.

El DANE informa que durante el año comprendido entre Mayo del 76 y Mayo del 77, el costo de la vida aumentó en 42.5% para obreros y 37.2% para empleados.

## **JULIO**

**CAMPO E. S.**

Manifestación de la ANUC en Puerto Rico, Caquetá. Ocho campesinos heridos y 34 detenidos.

Enfrentamiento entre las FARC y el ejército en Urabá. Muertos 3 guerrilleros.

**CIUDAD:**

Huelgas en FEBOR, declarada ilegal; FETELARES, Medellín, Empresa Colombiana de Molduras, Buenaventura; en el Atlántico y Antioquia, parando los maestros por atraso en los sueldos.

Ocho fábricas de Cemento inician cese de actividades; DIAMANTE, ARGOS, NARE, BOYACA, CALDAS y TOLU.

Persecución sindical en INDUPALMA, CHRYSLER, COLDESA y LA PATRIA.

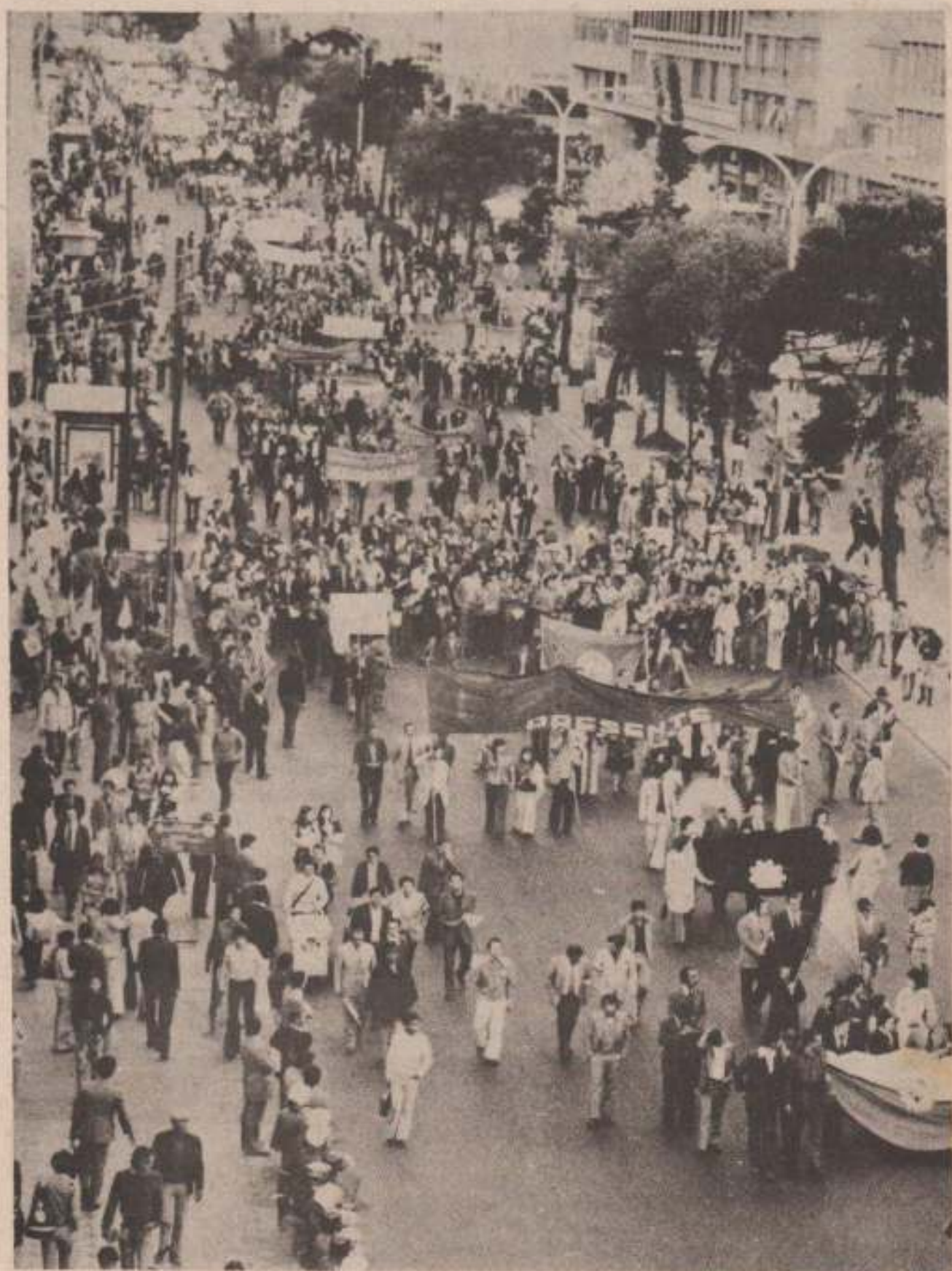
Por falta de medidas de seguridad, mueren 140 obreros de la empresa industrial Hullera de Amagá al desplomarse un pabellón de la mina.

En Cartagena son detenidas 27 personas; hombres y mujeres, cuando el F-2 y el DAS allanan la escuela de la Planta de Soda. En Florencia se desarrolla un Paro Cívico. Violentos enfrentamientos con la policía. Un muerto, numerosos contusos y detenidos.

Muertos Julio Quintero y Antonio Rueda en Tamalameque. Luis Fernando Tamayo, en Bogotá, integrantes del E.L.N. Detenidas 9 integrantes de la organización.



Manifestación en Bogotá de 500 amas de casa como protesta por el alto costo de la vida.  
Aumento de la vida en el 27<sup>o</sup>/o en lo corrido del año.





## AGOSTO

E. S.

El Gobierno decreta penas de arresto hasta de 180 días, a quienes participen en paros atentatorios del orden público.

Paros cívicos en Tibú y Manatí como protesta por deficientes servicios públicos, violentos enfrentamientos con la policía. En Barranquilla desalojan seiscientas familias del barrio Villanueva, de terrenos ocupados seis años atrás. Veinte detenidos en Medellín en manifestación de médicos y trabajadores del Hospital San Vicente.

Muerto Héctor Julio Tibaduiza, del EPL por la policía; capturados José Pérez del E.L.N. y Salomón Muñoz y Hernán Cifuentes del M-19.

Huelga de maestros en Risaralda por atraso en los sueldos. FECODE, decreta paro nacional. 250 detenidos en manifestaciones. Allanada CEMENTOS DE CALDAS, varios detenidos. Huelga nacional en los distintos centros de ECOPETROL. Declarada ilegal, suspendida la personería jurídica. Despedidos 18 líderes sindicales.

Acuerdo de las cuatro centrales obreras para la realización de un paro cívico nacional, contra el alto costo de la vida, el alza general de salarios y el levantamiento del estado de sitio.

## SEPTIEMBRE

CIUDAD (S. E. S.):

Huelga en empresas de Artes Gráficas de Barranquilla.

El Gobierno prohíbe manifestaciones, censura la radio y militariza el país en víspera del Paro Cívico. Este se celebra el 14 de septiembre y es total en todo el país. Veinticuatro muertos, más de cien heridos y cinco mil detenidos. Dirigentes sindicales acusan al gobierno de la masacre del 14 de septiembre.

El Frente Internacional de los Derechos Humanos, carta dirigida al secretario de la ONU califica de genocidio los hechos del 14 de septiembre. "El gobierno colombiano violó gravemente los derechos humanos, al conculcar los derechos de reunión, asociación pacífica, sindicalización, y al destruir las vidas de cientos de ciudadanos y dejar miles de heridos".

### LA REPRESION OFICIAL VIOLENTA LOS MUERTOS CON OCASION DEL PARO

En incidentes relacionados con los sucesos del paro el número de víctimas en el país fue de por lo menos 19 personas (en Bogotá, 16; en Medellín, 1; en Itagüí, 1 y en Duitama, 1. La cifra podría ascender a 24 si se verificara lo que pudo acontecer en Bogotá a cinco personas cuyos nombres han sido reiteradamente mencionados por la prensa e incluidos en la nómina elaborada por algunos senadores y representantes. Estos ciudadanos responden a los nombres de Jairo Enrique Espitia, Jorge Ramírez, Elías Montoya, José Fernández y Hugo López.

Las víctimas del 14 de septiembre en su mayoría lo fueron por causa de disparos hechos por personal del ejército y de la Policía Nacional, en refriegas en las cuales no resultó muerto o herido de gravedad ningún miembro de las fuerzas armadas. Esto se explica porque los protestatarios se hallaban completamente inermes y algunos no utilizaron en las luchas más que guijarros u objetos similares. En las autopsias de los cadáveres se comprobó que algunas víctimas de la represión oficial fueron abatidas por proyectiles que penetraron por la espalda.





El gobierno (Los Ministros de Gobierno, Defensa y Justicia) fueron requeridos en el parlamento por grupos minoritarios de senadores y representantes de oposición, para que procedieran a responsabilizar y castigar a los autores de los asesinatos. Dos semanas después de los hechos, el 26 de septiembre, el gobierno comisionó a un juez militar para que asumiera la investigación de los tres muertos por parte de tropas de la FAC en Fontibón, y a 9 jueces de instrucción criminal para que se ocuparan de investigar otros tantos casos en Bogotá. En la resolución no se nombró investigador en relación con cuatro personas cuya muerte violenta ocurrió el 14, posiblemente también por parte de las fuerzas armadas.

Los abatidos durante los sucesos del paro, en vida desempeñaban las siguientes actividades: 6 eran estudiantes de bachillerato; 1 universitario; 3 empleados; 2 obreros; 1 campesino; 1 ama de casa; un niño de 10 años de edad, y 1 persona sin información sobre ocupación. Asimismo residían en diferentes zonas de la ciudad, así: en barrios del sur, 3; en el occidente, 6; en el nor-occidente, 5; y en el centro hacia el norte, 2. Por clasificación social de los barrios de residencia, 7 víctimas residían en barrios típicamente proletarios; 7 en barrios de clase media baja y 2 en un barrio de clase media (Palermo).

Dos de los 16 muertos simpatizaban con grupos de la izquierda, no teniendo el resto vínculo político alguno, salvo unos dos o tres, quienes probablemente eran liberales. La señorita Janeth Morales había colaborado con la Juventud Comunista, y el estudiante Armando Jiménez Suárez, ha sido identificado como un simpatizante del ex-Bloque Socialista (hoy Partido Socialista de los Trabajadores).

A continuación se registra la lista verificada de los muertos en Bogotá:

#### 1. EN BARRIOS PROLETARIOS

En el sur de la ciudad

1. **Josefina Rico Chiguasuque.** 18 años, obrera fabril. Recibió un balazo en el tercer espacio intercostal izquierdo. Herida dentro de su residencia, carrera 28 No. 28-36. Los padres de la víctima informaron a El Bogotano (septiembre 18) que mientras Josefina abría la puerta de su casa, minutos después del toque de queda, "llegó la patrulla 665 de la Policía y de allí descendieron un teniente y tres agentes, y antes de pedir cualquier explicación abrieron fuego contra la joven, quien cayó dentro de su residencia". Era la menor de cuatro hijos, investiga el caso la juez 44 del I.C., Judith de Ramírez.

2. **Wilson Arismendy Mendoza.** 18 años, estudiante, 5o. bachillerato nocturno y agente vendedor de la firma "Produlces". Hermano de un empleado de Inravisión. Caído a las 5:45 p.m. cerca de la carrera 49C esquina calle 22 Sur. En la resolución del 26 de septiembre el gobierno no designó investigador para este caso.



3. Pablo Alvarez. 23 años, no se informó sobre su oficio. Muerto de dos disparos de fusil frente a la carrera 25 No. 23-70 Sur. Su hermano Juan Daniel fue herido por un disparo de fusil. En la resolución del 26 de septiembre el gobierno no designó investigadores para este caso.

**En el occidente— En Fontibón (Barrio Atahualpa)**

4. Elda Janeth Morales Rodríguez. 18 años, estudiante 3er. año de bachillerato, Colegio Perpetuo Socorro de Fontibón. Cayó en la puerta de su residencia, carrera 113 No. 31-49. "Disparo de fusil en la espalda cuando salió a observar la presencia de tropas de la FAC que allí se hicieron presentes, al mando del capitán Francisco Perlaza, provocando la curiosidad de las gentes, incluso de la señorita Morales, quien suspendió la elaboración de la tarea escolar de historia en que estaba ocupada" (Cfr. Proposición presentada en la Cámara de Representantes, el 21 de septiembre, por la cual se cita a tres ministros para que ofrezcan explicaciones sobre las circunstancias en que se registraron los muertos del paro. Estas explicaciones no fueron dadas en ningún momento).

5. Celina González de García. 21 años, casada, madre de cuatro hijos, el menor de 15 días de nacido. Disparo de fusil en la cabeza cuando se hallaba en su casa, carrera 113 No. 31-57.

6. Edgar Eduardo Moreno. Niño de 10 años de edad, quien se hallaba dentro de la casa de la Srta. Morales. Falleció en el Hospital Militar a las 10 p.m. del 14, víctima de un tiro de fusil. Para investigar éste y los dos casos anteriores, todos ellos acaecidos en el barrio Atahualpa, el gobierno designó al juez 44 de instrucción penal militar, teniente José Hilario Caicedo.

**En la calle 3 y carrera 50**

7. Luis Alfredo López Blanco. 60 años, empleado de la Tesorería Distrital. Residía en la calle 3a. No. 50A-57. Recibió un golpe de ladrillo en el cráneo en el momento de abordar un taxi para dirigirse a su oficina. Investigador: Juez 18 de I.C., Orlando Parra Castro.

**2. EN BARRIOS DE CLASE MEDIA BAJA**

**En Ciudad Kennedy**

8. Jorge Ernesto Arévalo Sánchez. 15 años, estudiante de 4o. año de bachillerato. Colegio INEM de Ciudad Kennedy. Recibió un tiro en la frente a las 6:40 p.m. cuando se hallaba en la puerta de su casa, calle 33 Sur No. 74-B-15. Hijo de un empleado de la Tesorería Distrital. Según el Alcalde: "desde el vehículo Nissan-Patrol desconocidos dispararon contra él". Investigador: Juez 42 del C., quien decidió pasar el caso al Juez de Bosa.

9. José Edison Martín Torres. 19 años, campesino, Herido en la Avenida 1o. de mayo esquina carrera 72. Falleció el 22 de septiembre. Balazo por la espalda según la autopsia (región lumbar izquierda). Había llegado a Bogotá, por primera vez, el día 13, para alojarse en casa de una tía, en la carrera 82 No. 35-70 Sur.

**En el nor-occidente (barrios Estrada y Las Ferias)**

10. Armando Jiménez Suárez. 21 años, estudiante 6o. bachillerato Colegio María Auxiliadora. Esperaba el resultado del examen de admisión para estudiar arquitectura. Disparo de carabina en la calle 70 con carrera 65. Residía en el barrio Eldorado. Según el Alcalde, Jiménez fue "herido durante el saqueo (sic) al almacén 'Yep' (El Tiempo, Septiembre 17). Investigador: juez 37 de I. C., Alvaro Moreno Perilla.

11. Pablo Neftalí Monroy. 24 años, obrero, Disparo de carabina por la espalda. Residente en la carrera 66 No. 69-29. Según el Alcalde fue "herido a bala por un celador del Banco Cafetero, sucursal de La Estrada, cuando un grupo de personas intentó atacar esa institución crediticia" (fuente citada). Investiga: juez 35 de I. C., María Inés Ramírez de García.

12. José Luis Pulido Pulido. 19 años, estudiante del SENA. Disparo de pistola "Magnum" ocurrido a las 2:30 p.m. Residía en la carrera 65 No. 70-20. Según el Alcalde, fue "herido a bala por un celador del Banco Cafetero, sucursal de La Estrada, cuando un grupo de personas intentó atacar esa sucursal crediticia" (fuente citada). Investiga: juez 38 de I. C., Nubia Serrano Wittigham.

13. Hernando Pagoras Castañeda. 18 años, estudiante 2o. año bachillerato y empleado de la empresa TAC. Muerto en la carrera 77 y calle 68, cerca de su residencia. Según el Alcalde, fue "herido durante el asalto (sic) a las instalaciones de Cafam de la calle 68 con la carrera 77" (fuente citada). Investiga: juez 46 de I. C., Julio E. Salamanca.





14. Ismael León. 34 años, empleado, casado, padre de tres hijos, residente en el barrio Estrada y caído durante el ataque a la sucursal del Banco Cafetero. En la resolución del 26 de septiembre el gobierno no designó investigador para este caso.

3. EN BARRIOS DE CLASE MEDIA En el centro hacia el norte (b. Palermo)

15. Tarcisio de Jesús Reyes Monosalva. 21 años, estudiante 4o. semestre Arquitectura. Universidad Católica. Dos disparos de fusil por la espalda hechos por una patrulla de la Policía, después del toque de queda. Cerca de su residencia en la carrera 15 No. 46-25. Investiga: juez 32 de I. C., Soledad Cortés de Villalobos.

16. Gloria Ayala Soto. 20 años, empleada como secretaria en una firma comercial. Muerta por una patrulla después del toque de queda (a las 9 p.m.). Su cuerpo quedó tendido sobre las gradas de acceso a la entrada de su residencia, calle 46 No. 9-08. Investiga: juez 49 de I. C., Blanca Rodríguez Beltrán.

Tomado de: DELGADO, Oscar. "El Paro del 14 de Septiembre", Editorial Latina. Bogotá. 1979.

Consejo de Guerra a 10 personas acusadas de participar en el Paro Cívico. Detenidos 60 estudiantes de la Universidad de Antioquia; enfrentamientos entre profesores y estudiantes en Neiva. Militarizada.

Detención arbitraria de nueve dirigentes del MOIR y de Mauricio Trujillo y Omaira Montoya Henao, integrantes del E.L.N. Omaira Montoya se encuentra desaparecida.

Arreglo en INDUPALMA. Liberado el gerente Hugo Ferreira Neira. Militarización de la refinería en Barranca. Despidos de 34 obreros. Huelga de 3000 trabajadores de las empresas subcontratistas en solidaridad. 20 Maestros detenidos en Pitalito en manifestación pidiendo la derogatoria del Estatuto Docente.

OCTUBRE

CIUDAD E. S.

Jaime Rivadeneira Montenegro es encontrado muerto en Pasto, después de 4 meses de desaparición.



Detenidos en Bogotá, Armando Pedraza, sindicado del M-19; Mercedes Páez y Nydia Benítez, por vender Tribuna Roja, en Magangué; Hugo Durango y Ester Gómez, del E.L.N. en Copacabana; Carlos Reyes Niño del PLA, en violento enfrentamiento con la policía. Detenidos 18 obreros del campo petrolero de Tibú en allanamientos, bajo el pretexto de buscar armas.

El EPL se toma las oficinas de la Registraduría Nacional y una agencia de Avianca, en Bogotá, arenga a los presentes y deja consignas alusivas a su movimiento. Por su parte el E.L.N. se toma dos emisoras en Bucaramanga, y arenga a la población.

El ejército allana las viviendas de los despedidos de la huelga de ECOPE-TROL en Barranca, los cuales suman más de 200. Así mismo, el ejército allana dos cooperativas de los trabajadores de la empresa ECOPETROL y detiene a los administradores. La empresa TECNIPETROL se solidariza con la USO y entra en paro.

Paro de 24 horas de los trabajadores de la construcción en protesta por 51 obreros despedidos de CEMENTOS CALDAS.

Desalojados por el ejército los trabajadores de ADPOSTAL en Santa Marta., quienes se encuentran en paro.

#### *NOVIEMBRE*

##### *CAMPO E. S.*

Enfrentamiento entre las FARC y el ejército, en Turbó, Antioquia. Mueren Marco T. Loaiza, Héctor Valle, Jesús López y Guillermo Gaviria de las FARC.

##### *CIUDAD:*

10 estudiantes heridos en manifestaciones estudiantiles en Cali.

Marcha de protesta por el alto costo de la vida, realiza el CNS, exige la derogación de sanciones a sindicatos y trabajadores participantes en el paro del 14 de septiembre.

Auto de detención contra el presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Santofimio Botero, sindicado de falsedad y peculado.

Detenidos miembros del EPL en Bogotá: Felipe González, Franklin Restrepo, Nelson Escobar, Guillermo Bonilla y Humberto Vanegas.

#### *DICIEMBRE*

##### *CAMPO E. S.*

Enfrentamientos de las FARC y el ejército en Florencia y Apartadó. 4 policías muertos y un herido.

##### *CIUDAD:*

Colombia figura entre 20 naciones en las cuales la empresa GOODYEAR soborna a partidos políticos y a funcionarios gubernamentales. Los directivos nacionales son acusados de hacer pagos a funcionarios para buscar soluciones acordes a los objetivos empresariales.

Violentamente ocupado el hospital San José en Popayán. Detenidos 42 médicos.

Detenidos varios maestros y estudiantes del colegio Cooperativo de Integración Social en Bogotá, acusados de formar un centro de adiestramiento guerrillero.



1978

**ENERO**

**CAMPO E. S.**

Asesinatos de campesinos en varias regiones del país, por miembros de las Fuerzas Armadas, detenciones, torturas y persecuciones: allanamientos y represalias en Urabá contra campesinos de la región.

Asesinado el indígena Dionisio Ipía y detenidos 20 más en la región de Inzá; en Puerto Boyacá, asesinados cinco campesinos y dirigentes comunales: Pablo Echevarría, Alcides Echevarría, Jacinto Salgado, Antonio Calderón e Hipólito Hernández; 4 campesinos en la zona rural de Chigorodó; dirigente indígena de la Basilla, candidato del FUP.

**CIUDAD:**

"Duras jornadas en procura de reivindicaciones sociales. Vamos a continuar la lucha para hacer del 78 el año de la consolidación de la unidad de acción y de nuevas jornadas de protesta, no importa que con ello se nos acuse de estar actuando con una pistola en la nuca. Esta pistola sí existe y está cargada con armas tan explosivas como la carestía, la represión, la miseria, y demás lacras del sistema", advierte el Consejo Nacional Sindical al iniciarse el nuevo año.

Despidos y persecuciones sindicales en distintos centros hospitalarios del país.

Despedido Alvaro Mejía por repartir propaganda sindical en los ingenios de: Bastula, Pichichí y Cauca; racha de despidos y persecuciones a los trabajadores de la rama de la construcción y del cemento.

Paro en la planta de balance de ECOPETROL. El ejército toma el control de las instalaciones; Paro en los hospitales universitarios del país por el despido de 35 médicos y 16 empleados.

Paros Cívicos en Guatepe y El Peñón. En Santander de Quilichao, en Paro Cívico se bloquea la carretera Panamericana en protesta por los deficientes servicios de energía. En Yumbo se da Toque de queda, por manifestación de la población en apoyo a la huelga de Cartón de Colombia. Muere el mecánico Alberto León Valencia.

**FEBRERO**

**CAMPO E. S.**

En San Vicente de Chucurí, el ejército saquea las sementeras de los campesinos de la región. En la Sierra Nevada masacran a una familia; en Apartadó son detenidos 20 dirigentes de la región cuando programaban un Paro Cívico.

Combate entre el ejército y las FARC. Militares muertos y 9 heridos.

Detenidos en el municipio de Pinillos, Genovel Cordero, Manuel Franco, Miguel Cordero, sindicatos del E.L.N.



#### CIUDAD:

Huelgas por reivindicaciones laborales en todo el país: GENERAL ELECTRIC, SINGER, CLUB DE INGENIEROS DE BOGOTA, TRABAJADORES HOTELEROS DE BARRANCABERMEJA, HOTEL INTERCONTINENTAL DE MEDELLIN; despidos y persecución colectiva en la oficina de Instrumentos Públicos y en el vespertino "El Bogotano", contra los periodistas, Rafael Duque, Jaime Torres, Jairo Gómez y Gilma Camargo.

Según informaciones del DANE, el 37<sup>o</sup>/o de los aspirantes a las escuelas primaria y secundaria no encontraron cupo en los establecimientos educativos, mientras que la delincuencia creció en los últimos cinco años en un 53<sup>o</sup>/o. Los delitos contra la propiedad representan el 58<sup>o</sup>/o del índice delictual.

Detenidos en Bogotá: Fernando Perdomo, Mario Gómez y Víctor Castro, sindicados de terrorismo; en Bucaramanga, Eduardo Galeano, sindicado del E.L.N.

El M-19 se apodera de un carro de la Compañía Nacional de Chocolates en Medellín y reparte su contenido entre los habitantes del barrio La Iguana de la ciudad; en Bucaramanga, se toman un puesto de la policía en el barrio Caldas.

Manifestaciones estudiantiles en los colegios Antonio José Camacho e INEM de Cali. 20 heridos y 108 detenidos.

#### MARZO

#### MARZO

#### CAMPO E. S.

Las FARC se toman las poblaciones de Vistahermosa y Puerto Rico. Participan en el operativo 120 guerrilleros.

#### CIUDAD:

Asesinado por el agente del F-2, Raúl Rodríguez, el estudiante del colegio Santa Librada de Cali, David Alvarez Echeverry. Manifestaciones de protesta estudiantil en Cali y en varias ciudades del país. Heridos a bala los estudiantes de la Universidad del Valle, Carlos Tello, Horacio González y Humberto Sánchez. Más de 50 detenidos.

Heridos el párroco de Barranca Gabriel Ojeda, y la maestra Verónica Palacio, cuando las autoridades disuelven violentamente una manifestación estudiantil, que protestaba por el cierre del colegio mixto.

Huelga en las empresas GLEASON, CURTIEMBRES COPACABANA, INCOLGRASAS, PAVIMENTADORA NACIONAL. Declarados ilegales y despedidos los trabajadores de los conflictos de SINGER, GENERAL ELECTRIC, ENVASES COLOMBIANOS, BURNS DE COLOMBIA, LOTERIA DE BOGOTA, CAJA AGRARIA y COCA-COLA.

La CTC denuncia descarada persecución sindical en Urabá.

Los Aruacos denuncian la explotación por parte del misionero italiano, Emilio Cychelli. Llegó a la zona hace seis años con el fin de prestar apoyo moral a la región. Más sin embargo vende la libra de sal a cincuenta pesos, y, paga salarios con botellas de licor de contrabando.

Asesinado en Bogotá el estudiante Carlos Giovanni por el agente de la policía Carlos Legal.



Paro Cívico en Túquerrez, como protestas por las alzas en los servicios públicos. Más de 100 detenidos, numerosos heridos.

Paro Cívico en Samaniego por deficientes servicios públicos.

#### ABRIL

Brutales desalojos de la policía en: Cali, 300 familias que habían invadido terrenos del municipio, 16 detenidos; destruidas las viviendas de 50 familias. Señoras y niños gravemente golpeados.

Persecución sindical y violación de Convención Colectiva en ISS, AVIANCA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, TEXAS, UNIMOTOR, INDERENA. Huelga de 800 trabajadores de FRUCO en Cali.

Paro de todas las oficinas de la CAJA AGRARIA. El Sindicato presiona la firma de la Convención.

Paro Cívico en El Bordo por deficientes servicios públicos. Muerto Rafael Ramírez y 27 detenidos; en Salamina 3000 personas marchan por el alza en los servicios.

Asesinado por la policía el estudiante Alvaro Gómez Solano en Barranca. Airadas protestas de la ciudadanía.

Asesinados los estudiantes Alejandro Quiñónez, Silvio Mina en Tumaco, dentro de manifestación de protesta por la destitución de 12 profesores.

Manifestaciones en Neiva por el alza del transporte. 20 heridos y 52 detenidos.

105 expulsados en el Instituto Antonio José Camacho en Cali por su participación en el Paro.

El 62% de los colombianos afronta problemas de desnutrición. Este fenómeno se acentúa en el campo, informa el DANE.

#### CAMPO:

El ejército asesina a los campesinos: Jaime Giraldo, Pedro Eusse, Jorge Estrada. Denuncian los habitantes del sector campesino de Ituango. Acusan, además, de bárbaro al ejército. Aparecen 8 cadáveres sin identificar de campesinos muertos.

#### MAYO

##### CAMPO:

Asesinado Evelio Carvajal en Vitaco. Salvajes torturas propina el DAS a Pedro Obando en Puerto Boyacá.

Desalojos en Arboletes. 5 familias, quemadas sus casas; en El Banco, 60 familias, destruidas sus viviendas, 24 detenidos.

##### CIUDAD:

Manifestaciones estudiantiles en Popayán, Bogotá, Medellín, Valledupar, Cali, Sincelejo, por el alza del transporte. Numerosos heridos y detenidos; más de 20 vehículos incendiados. Estallan petardos.

Asesinados por el ejército y la policía, en Nobsa, Alejandro Moreno Pamplona, por el comandante de la localidad Norberto Manrique; en Medellín, Horacio Díaz por la policía sin identificar; en Bogotá, Patricio Silva.

3 heridos y 35 detenidos en Paro Cívico en San Gil por alza en los servicios públicos.



Consejos Verbales de Guerra en Bogotá contra estudiantes que participaron en brotes de protesta.

750 trabajadores de Barcos pesqueros entran en cese de actividades por reivindicaciones salariales.



*Un entierro contra el gobierno*

#### **JUNIO**

##### **CAMPO:**

**DESALOJOS:** 100 familias en la región de Gigante, Huila; 40 familias en Puerto Boyacá; 300 familias en la región de Urabá, con tratos brutales e intimidación por parte de la policía.

4 campesinos asesinados en la región de Mingue.

A causa de torturas propinadas por el ejército muere el campesino Roberto Amado.

##### **CIUDAD:**

**FENSA.**, Federación Nacional Sindical Agropecuaria, denuncia en Bogotá la persecución a los campesinos del Magdalena Medio y otros sectores del país. Desalojos, destrucción de sementeras, torturas a los niños y a sus padres, quemadas sus viviendas y enseres domésticos, encarcelados y boleteados los campesinos con orden de abandonar la zona.

En Soacha son abaleados invasores de terrenos del municipio. Seis heridos.

Desalojo de 250 familias en Soacha.

Manifestaciones por la muerte de un estudiante.

En Bogotá, Cali, Barranquilla, Tunja, Sincelejo, Corozal, Medellín y Palmira. Enfrentamientos con la policía. Numerosos detenidos. Cerradas las universidades de Palmira y Antioquia. Intensos patrullajes militares en estas ciudades.



Clausuradas labores docentes en la Universidad Nacional de Bogotá. Persecución sindical y despidos en ELECTRIFICADORA DEL CESAR, CEMENTOS SAMPER, CROMOS, TELENOTICIAS, COLGAS, HOSPITAL DE OCAÑA, SAN RAFAEL DE GIRARDOT, SAN JOSE DE BUGA Y ANTITUBERCULOSO DE BOGOTA.

Muerto el dirigente de la ANUC, Rafael Trejos en Riosucio.

**JULIO**

**CAMPO:**

**CAMPO:**

**CIUDAD:**

Paros en los Bancos de COMERCIO y CENTRAL HIPOTECARIO, por dilación en la Convención Colectiva. Desalojadas las oficinas de Medellín. Detenidos Evelio Cuartas y Carlos Londoño. Despidos: María Varela, Carlos Meneses y Beatriz Taborda. Trabajadores de INDULANA, acusados de participar en Paro de Solidaridad con Empresas Públicas de Medellín.

Huelga de 3700 trabajadores de UNIROYAL CROYDON en Cali.

Paro Cívico en Tunja por deficiencia en los servicios públicos, 50 heridos y 50 detenidos. En Rionegro paro por el mismo motivo.

**AGOSTO**

**CIUDAD:**

1500 despedidos en TECNIPETROS en Barranca; Luis H. Díaz, Ezequiel Vizcaña y Luis Nevel, directivos de TEXPINAL en Barranca, despedidos. Despidos en INGENIO PROVIDENCIA.

Huelga en CONALVIDRIOS y paro nacional de 72 horas de los médicos residentes de los Hospitales Universitarios del país, como protesta por el abandono asistencial de los hospitales.

Paro de 48 horas de los educadores del país como protesta por la implantación del Estatuto Docente. Manifestaciones en Medellín, Tunja, Armenia, Quibdó, Neiva, Bucaramanga, Valledupar y Manizales.

Consejo Verbal de Guerra contra Francisco Trujillo, María Tila Uribe de Trujillo, Mauricio Trujillo Uribe, María Cárdenas, Carmen de Sotelo, Belisario Calderón, Hercilia Díaz, Yolanda Polanía, Daniel Navarro y Milton Orduz, sindicatos del E.L.N.

INTERVENCIÓN DE FRANCISCO TRUJILLO EN EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA EL ELN.

### **LAS ACUSACIONES DEL FISCAL**

Las acusaciones del fiscal parten de la teoría de que "una mentira repetida con firmeza puede convertirse en verdad". Pero puede desgastarse el fiscal gritando "delincuentes comunes", "delincuentes profesionales", "asociación para delinquir" y "no rebelión" que eso en nada cambia la naturaleza de los hechos claramente plasmada en el expediente; nada hay que pueda ni por asomo desvirtuar nuestra condición de militantes revolucionarios y de personas vinculadas al ELN, con un mayor o menor grado de compromiso con sus programas, sus objetivos y sus actividades político-militares.

En su mayoría las acusaciones del fiscal constituyen nuestra mejor defensa.

El insistentemente se refiere a nuestra condición de "miembros de la red subversi-



va", integrantes de la organización subversiva urbana, "grupo de apoyo de la guerrilla rural"; y ha hecho elogios del propio ELN, acogiendo su programa. Acepta, así mismo que "el grupo disminuyó notoriamente su actividad en el año de 1974 como consecuencia de las operaciones anti-guerrilleras en Anorí a finales del año anterior, que también significan un golpe para el grupo subversivo urbano, que queda aislado de la guerrilla, viéndose obligado a reorganizarse".

Igualmente en las acusaciones individuales a cada uno de nosotros han abundado las afirmaciones de "las suyas eran tareas de adoctrinamiento político", "actuaba como asesor político", "tenía como tarea reclutar nuevos miembros para la red subversiva", "desarrolló labores de concientización política por las que fué destituido", "tenía asignadas labores de fabricación de morrales para la guerrilla", "parte del dinero fue llevado por él a la guerrilla", "usaba un carro comprado con dinero de la organización", "servía de chofer a los dirigentes de la red subversiva", etc. Es decir, el fiscal careciendo completamente de pruebas en relación con nuestra supuesta asociación para delinquir, en todo momento se ve obligado a referir hechos que son ciertos como nuestra pertenencia a la organización ELN y al desarrollo de diferentes actividades políticas que tipifican claramente el delito de rebelión que acá se quiere desconocer.

Siendo su obligación, el fiscal repetidamente hace referencia a las indagatorias y otras diligencias de los detenidos, en las que estos constante y firmemente explican su militancia política, el porqué de su compromiso revolucionario, los objetivos y programas del ELN. Esto es muy claro aún en las indagatorias de Navarro, y Orduz en las que se apoya especialmente el fiscal para acusarnos.

El fiscal utiliza en particular dos piezas que figuran en el expediente: las primeras indagatorias de Milton Orduz, que se ha retractado en forma completa, y el informe del B2 en el que se formulan una serie de cargos sin aportar una sola prueba. Pero, ¿en qué fecha fué detenido Orduz? El 13 de febrero. ¿Y qué dice Orduz en esos interrogatorios en medio de torturas físicas y síquicas? Exactamente lo mismo que luego entra a relacionar el B2 el 16 de febrero como acusación contra nosotros.

Esto es, que el famoso informe del B2 que el fiscal quiere convertir en documento público que merece plena credibilidad no es más que la transcripción de lo que fue arrancado a Orduz bajo tortura, cuando le hicieron decir lo que necesitaban que él dijera y que luego repite en su indagatoria. Este informe derivado del interrogatorio a Orduz está lleno de impresiones: que en tal fecha iban a asaltar una lechería; que en tal otra iban a asaltar una casa de cambios; que luego se pretendió hacer una acción de finanzas que fracasó, que se pensó en ajusticiar a tales o cuales personas pero que no se hizo, etc. Es decir, que el fiscal convierte en hechos ciertas acciones que nunca acontecieron y que quizá fueron proyectos político-militares del grupo o simplemente Orduz aceptó decir lo que le estaban diciendo que dijera. Pero, como puede apreciarse, en estos y los demás casos el fiscal recurre a un informe falso que no merece credibilidad y a unas indagatorias o interrogatorios hechos bajo presión y tortura y de los que Orduz se ha retractado plenamente. No obstante, el fiscal cuidadosamente oculta esa retractación, así como la de Daniel Navarro, no se refiere a ellas. Y hay algo más: a los defensores militares que recientemente se han posesionado no se les informó que esas retractaciones existían ni fueron incluídas en el índice del expediente, en forma tal que ellos no pudieron pedir la lectura de estas retractaciones. Y todavía hay más: las primeras retractaciones de Orduz y Navarro se produjeron en Septiembre del año pasado en el juzgado 5o. Superior y tanto uno de los abogados que han intervenido en este proceso como yo, pedimos al juez Libardo Estupiñán, como consta en este expediente, que se anexaran a él copias de esas retractaciones, lo que no hizo el juez Estupiñán. ¿Por qué?

En las acusaciones que contra el grupo se formulan aparezco vinculado particularmente a los casos del ajusticiamiento del General Rincón Quiñones, bajo las acusaciones de haber dado el visto bueno a esa acción y redactar el comunicado dando cuenta del hecho, y al caso de Camila Sarmiento, bajo la acusación de haber recibido el dinero de esa acción económica, y haberlo invertido en una fábrica, a fin de obtener unos intereses que sirvieran para gastos periódicos de la organización. Mi participación en esos hechos no está probada (a pesar de que con enorme irresponsabilidad el fiscal dijo que "está



plenamente comprobado que Francisco Trujillo fue el autor intelectual de la muerte del general Rincón Quiñones", debiendo luego ante una interpelación mía aceptar que él no quiso decir eso) y no quiero referirme a estos dos casos que no son competencia de este consejo de guerra. Pero sí debo destacar, y por ello una vez más protestar, que el fiscal ha montado toda su acusación en estos casos y en el del coronel Romero, invadiendo jurisdicción, puesto que los tres están a cargo de la justicia ordinaria, es decir, que no son competencia de la justicia militar y no podemos ser juzgados dos veces por el mismo hecho. Y dígame lo que se diga, es lo cierto que la intervención del fiscal en un 90% está basada en estos tres casos; es refiriéndose a ellos como el fiscal quiere comprobar que somos delincuentes comunes; es esto lo que explica, como lo dejamos claramente establecido en una constancia, que se nos hayan retirado las grabaciones de las palabras del fiscal. Y así tiene que ser porque, ¿de qué otros argumentos puede valerse el fiscal? Sólo acusándonos de hechos no comprobados en forma alguna, como los tres mencionados, y que no corresponden a la justicia militar.

En cuanto a otras acusaciones específicas contra mí, ellas se refieren a que "ha sido instructor político de la guerrilla urbana y rural", "asesor político del estado mayor del ELN", "miembro del estado mayor del ELN", "responsable del periódico y de las finanzas del ELN", "persona con altas funciones en el área estratégica y no en el plano operativo táctico, como corresponde a su edad y preparación", cargos que me honran inmensamente pero que no son exactos, pero sí confirman mi calidad de militante revolucionario. Sus otras afirmaciones se refieren todas —como las relaciones con escritos, documentos, conferencias y charlas, cursos desarrollados— asuntos completamente políticos, algunos de ellos amplios y no solamente destinados a la supuesta militancia del ELN.

Sostiene el fiscal que "a partir de 1972 se organizó un nuevo grupo con el propósito de prestar colaboración política y logística a la guerrilla rural". Sin embargo en los cuestionarios elaborados para ser contestados por los vocales se señala que tanto mi esposa como yo estamos asociados para delinquir desde 1970. ¿Cómo puede ser esto? Si uno de los requisitos de la asociación para delinquir es que haya tres personas o más, ¿dónde está la tercera persona en el año de 1970? Esto comprueba que acá se nos está juzgando por esa inexistente asociación para delinquir sino que se están tomando en cuenta nuestras actividades políticas que vienen de tiempo atrás y no desde 1970 . . .

**Mueren tres personas en Otache a manos de la policía; Rodrigo Albano Mejía por el policía González Rocha de placas 16694, María del Carmen Collazos, quien defendía a su hijo, cuando era atacado por un uniformado.**

**Desalojo violento a 50 familias en La Virginia; en Montería atropellos inhumanos por parte de los terratenientes y la policía a campesinos sin tierra.**

## **SEPTIEMBRE**

### **CIUDAD:**

**Paro Cívico en Sonsón como protesta por el deficiente servicio intermunicipal. Violentos enfrentamientos con la policía. 3 dirigentes cívicos detenidos. Toque de queda. Ley Seca.**

**Bajo atribuciones del 121, el Gobierno expide el decreto 1923, llamado "Estatuto de Seguridad".**

**Renuncian abogados del Consejo de Guerra contra el E.L.N. por falta de garantías.**

**De 13 a 24 centavos por mes, aumento el ritmo de la devaluación del peso frente al dolar.**

**Detenidos Jesús Artunduaga, Clementina Torres, Ernesto Sendoya, Cecilia Avila, Fernando Botero, Jorge Gómez, Armando Marín, Julio César Alzate, sindicatos de pertenecer al M-19.**



Un Comando del M-19 se toma un camión de alimentos y los distribuye entre los obreros de CROYDON, quienes se encuentran en huelga.

Un Comando del Movimiento Audofensa Obrera, da muerte al exministro del Gobierno de López Michelsen, Rafael Pardo Buelvas.

Huelgas: De las enfermeras del Hospital San Vicente de Paúl de Medellín, CONFECCIONES PRIMAVERA, Empresa Nacional de CURTIDOS de Pereira, Paro de choferes asalariados de UNIMOTOR en Villavicencio. Detenidos Magdalena Peña, Enrique Guatavita, Rosalía Cavarrian, Luis Romero y Claudio Bohorquez, dirigentes cívicos sindicales.

Asesinados por la policía: en Santana, el estudiante Lisandro Rodríguez; en Mercaderes, el estudiante Francisco Galíndez; por el inspector de policía de Santana, el dirigente comunista Jorge Eliécer Prado Mayorga.

Condenados los integrantes del ELN a 340 años de prisión.

Con dos señales de bala, y envuelto en una bolsa plástica fue encontrado en un basurero cerca del municipio de Sibaté el cadáver de José Manuel Martínez Quiróz, Fundador del ELN, quien fue torturado y asesinado por el B 2.

El cadáver: huellas de la tortura

Facsímil del documento

que confirma el seguimiento militar

REPUBLICA COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO DEL EJERCITO

Bogotá, D. E., 12 MAYO 1978

No. 0941 / CEDEB-IEA-726

1977 : Se conocieron sus actividades en seguimientos efectuados a JOSE MANUEL MARTINEZ QUIROZ (a. Diego) (a. Abraham), - miembro importante del "ELN". Eval. B-1.

CONFIDENCIAL



Comandante PEDRO NEL MOLANO VANEGAS  
Jefe Departamento B-2.





"En el futuro, cuando se escriba la historia patria verídica de este país, deberán saber los niños colombianos que existió un hombre llamado José Manuel Martínez Quiróz. Comprenderán que estaba hecho exactamente de la misma pasta que Camilo o el Ché. Poseía como aquellos una clara inteligencia, el valor y la generosidad, extremos que unidos dan trascendencia a la existencia humana y convierten a unos pocos hombres en héroes verdaderos! Y completos. Que son aquellos que con su vida y con su muerte pueden responder a todos los interrogantes que sobre honestidad, ética personal y política pueda alguien formularse.

Mediante esa historia nueva sabrán contristados esos niños del porvenir, que aunque muchos otros revolucionarios vertieron su sangre limpia tratando de lavar este país, hoy enlodado por una minoría de farsantes, rapaces, crueles y estúpidos, algunos de nuestros mártires murieron en circunstancias un poco más consoladoras. Camilo murió con un arma en la mano; al Ché lo asesinaron vilmente pero al parecer no lo torturaron. Pero José Manuel Martínez inerte probablemente fue torturado con toda la sevicia de que son capaces algunos sicópatas, gentes sádicas y cobardes, mercenarios que medran al amparo de un sistema que en ellos se sostiene.

Los niños colombianos del mañana podrán consolarse porque ya habrán fructificado estos sacrificios e inclusive es posible que algunos no habrán quedado del todo impunes.

Por desgracia, todo esto me ha producido personalmente, un dolor hondo y sincero y y como no soy un revolucionario, sino un pobre pendejo, se me hace un nudo apretado en la garganta y se me nublan los ojos. Y quiero traer a cuento mil veces este crimen atroz, no para pedir justicia —que en nuestras circunstancias sería como ladrarle a la luna— sino especialmente para que las gentes jóvenes y honestas, las que quieren la liberación verdadera de nuestro pueblo recuerden que están ante un enemigo cruel e implacable, que mata y tortura a nuestras mejores gentes en una absurda inversión de todo que debe corregirse. Porque Martínez o Camilo son los antípodas de la caterva de hampones y mediocres que desde diversas posiciones manipulan en beneficio propio del país.

Por eso nadie debe abrigar ilusiones acerca de la posibilidad de que estos les vayan a permitir que sin traumatismos puedan cambiar las circunstancias nacionales. Esta es una lucha sin cuartel, muy desigual y muy larga respecto de la cual nadie debe engañarse.

La rabia y el dolor hacen difícil expresar lo que se siente ante hechos como este crimen miserable. Martínez pertenecía a la clase de rebelde en quien pensaba Camus cuando escribió que "con su sacrificio y hasta con sus negaciones más extremadas, dieron cuerpo a un valor o a una virtud nueva que no terminará jamás de hacer frente a la tiranía y ayudar a la verdadera liberación".

GUILLERMO FERGUSSON

## **OCTUBRE**

### **CAMPO:**

Mueren 15 niños indígenas menores de 5 años en la Sierra Nevada de Santa Marta. La alta tasa de natalidad infantil es consecuencia del abandono total del Estado. La Tuberculosis, Gastroenteritis y la desnutrición, son las enfermedades endémicas que padecen las comunidades indígenas.

Asesinado por la policía de Rioblanco, el señor Ciro Molano, cuando protestaba por la detención de 2 mujeres por ocupar terrenos ociosos.

### **CIUDAD:**

Desalojados brutalmente por la policía, los huelguistas y sus familiares de INCAMETAL de Medellín. Detenidos sindicalistas de MANUELITA y CROYDON, cuando recolectaban fondos para sus movimientos en huelga. Despedidos 17 trabajadores de HACEB de Medellín cuando conformaban un Sindicato. 95 despedidos de Industrias PURACE en Popayán. 500 trabajadores despedidos de los Ingenios CASTILLA y BASTILLA. 3 activistas sindicales despedidos de la empresa AZUL K.; 60 operarios de OLIVETTI, despedidos en persecución sindical.



Detenidos y torturados los estudiantes Luis Alfredo Díaz y Argemiro Díaz. Condenados a mes y medio de arresto los estudiantes Jorge Zuluaga y Armando Molina por colocar carteles.

Asesinado Pedro Pablo Bello, dirigente agrario y miembro del Comité Central del Partido Comunista, diputado a la Asamblea de Cundinamarca, en pleno centro de Bogotá, presumiblemente por elementos paramilitares.

Sancionadas 8 emisoras por contravenciones a represivas normas sobre información periodística, implantadas por el Estatuto de Seguridad: La Voz de la Víctor, La Voz de La Patria, Radio Melodía, Noticiero Todelar, Super-Noticias, Nueva Granada, La Voz de Río Grande y Radio Libertad.

Muerta por un tiro de fusil G-3 la estudiante de la U. Externado de Colombia: Anna Derly Rodríguez de Bobadilla.

81 detenidos en Bogotá sindicados de pertenecer a movimientos guerrilleros.

## NOVIEMBRE

### CIUDAD

Despidos, persecución sindical, violación de la Convención Colectiva en las Empresas: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, LABORATORIOS SQUIB. Detenido dirigente de los trabajadores.

Clamor ciudadano contra el Estatuto de Seguridad. Comprobadas torturas en Colombia. Convocado en Bogotá Foro por los Derechos Humanos.

El Comité Intersindical de Trabajadores de la Prensa denunció una serie de atropellos cometidos por diversas casas editoriales. Los principales son: El Tiempo, El Espectador, El Espacio, La República y El Siglo.

El diputado comunista Jesús Eduardo Vasco, denunció el salvaje crimen del menor Luis Enrique Bautista, de 14 años, a consecuencia de los golpes propinados por la policía de Pié de Cuesta, donde murió. Según el dictamen de Medicina Legal, el menor murió a causa de "traumatismos craneanos y estallido de los órganos viscerales".

En Tuluá 32 familias de escasos recursos económicos que habían ocupado unos terrenos ociosos en días anteriores fueron violentamente desalojados por piquetes de policía.

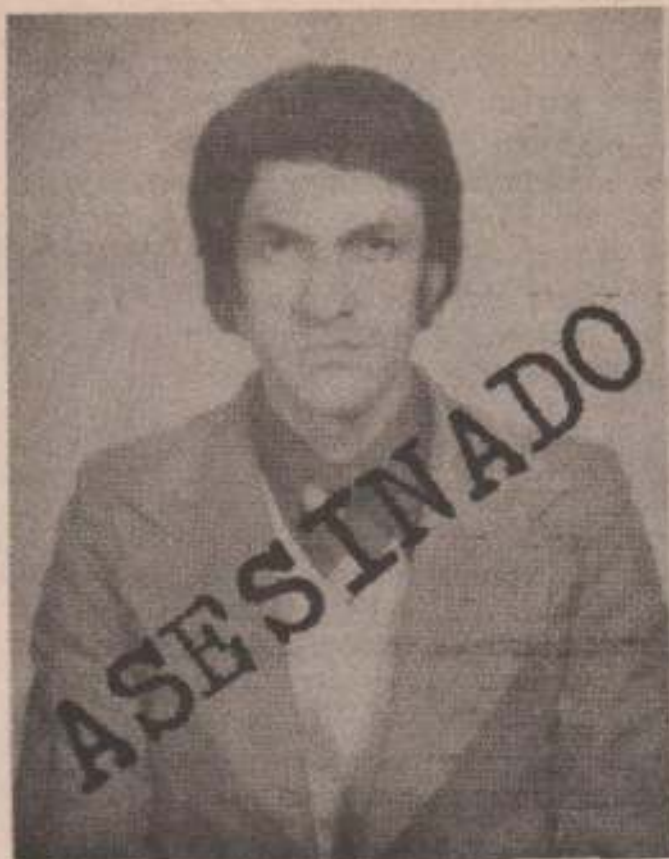
Toque de queda en Aguachica, ante las airadas protestas de la población, por el asesinato del universitario Adalberto Alvear Navarro, a manos de la policía.

Denunciado por los delitos de peculado y falsedad, el Contralor Departamental del Norte de Santander, Daniel Gafaro Barrera.

Estudiantes de la Universidad Nacional y Pedagógica realizaron mitines de protesta contra el Estatuto de Seguridad.

Amenazados por la organización de extrema derecha Triple Alianza Anticomunista Americana, varias personalidades nacionales de oposición que se han manifestado abiertamente contra el Estatuto de Seguridad.





José Manuel Martínez Quiróz



Omaira Montoya

Pedro Pablo Bello

Carlos Reyes Niño





Entre otros: Enrique Santos Calderón, Alberto Alba Montenegro, Eduardó Umaña Luna, Luis Carlos Pérez, José María Velasco Guerrero, Gustavo Gómez Velásquez, Jesús Bernal Pinzón, Humberto Vergara Portilla y el senador Apolinar Díaz Callejas, quien hizo la denuncia en una carta enviada al presidente de la República.

Implantado el Toque de Queda en Pivijai a raíz de las enérgicas protestas de la población por el asesinato del estudiante Melchor Manuel Orozco Bolaños a manos de la policía. Los violentos enfrentamientos con la policía han arrojado un saldo de varios heridos, uno de ellos a bala y la militarización de la zona.

#### CAMPO:

Dirigentes campesinos de Puerto Boyacá denuncian ante la opinión pública el terror militar a que son sometidos: represión, encarcelamientos, hostigamientos y la negación de las más elementales libertades. La denuncia habla de desaparición de detenidos, allanamiento de residencias, limitación en la compra de alimentos, droga, vestidos y casos de torturas y asesinatos.

Las organizaciones sindicales: ADE, APROSUCRE, ANUC, SINTRACREDITARIO, SINTRAELECTRICA y SINTRASUCRE, denunciaron las arbitrariedades militares en las comunidades de los municipios de Caimitos, El Nogal, El Piñal, El Palmito y la empresa comunitaria de La Aldea, en donde en un operativo del ejército fue militarizada la zona procediendo los militares a requisar las viviendas, torturar a los hombres, mujeres y niños y despojarlos de sus pertenencias.

Detenidas varias decenas de trabajadores agrícolas que buscan enganche con los hacendados de la región de Sevilla. La detención obedeció a la negativa de los trabajadores a aceptar bajos salarios y la exigencia de mejor remuneración salarial.

#### DICIEMBRE

##### CIUDAD:

El Senado convirtió en ley de la República el proyecto que eleva a \$ 60.000.00 mensuales los ingresos para los congresistas.

Armenia. El ciudadano Jorge Alberto Giraldo que había sido traído de Medellín en desarrollo de una investigación que adelanta el B2, en torno a un caso que no ha sido explicado por parte de las Fuerzas Armadas, se suicidó, según se informó oficialmente en los cuarteles de la Octava Brigada.

Condenado en Consejo Verbal de Guerra, el guerrillero Carlos Reyes Niño, sindicado de la muerte de dos agentes de la policía.

Airadas manifestaciones de los alumnos del Colegio Liborio Mejía de El Tambo, por el posible cierre del claustro. Enfrentamientos con la policía, dejan numerosos detenidos.

Estalla bomba de alto poder, elaborada con tacos de dinamita, en la sede del Comité Regional del Partido Comunista. En un comunicado de esta organización se denuncia que el atentado fue cometido por grupos paramilitares de derecha con la complicidad oficial.

Los estudiantes Guillermo León Osorio, Javier Hernando, Germán Antonio Naranjo Amaya y Germán William Torres, de la Universidad Pedagógica de Bogotá, fueron condenados en Consejo Verbal de Guerra a penas que oscilan entre los 12 y 14 meses, por infringir normas del Estatuto de Seguridad.



El Gobierno autorizó un reajuste en los precios de la leche a partir de Enero. Las alzas fluctuarán entre un 15<sup>o</sup>/o y 20<sup>o</sup>/o.

Casi 3 millones de niños menores de 14 años trabajan en Colombia para ayudar a sostener sus hogares. La mayoría de ellos lo hacen sin contrato de trabajo y prestaciones sociales, en condiciones que violan la ley laboral y por sueldos inferiores al salario mínimo.

Las estadísticas muestran que entre 1964 y 1973 la proporción de niños en la fuerza de trabajo aumentó casi en una tercera parte en todos los departamentos del país. En relación con 1951 esta proporción es de dos veces y media mayor hasta el punto que varias familias trabajan niños menores de 10 años.

Condenados en Consejo Verbal de Guerra; Alberto Galindo Rincón, Nelson Ronderos y Yezid Torres, estudiantes de la Universidad Nacional, por infringir el Estatuto de Seguridad.

Detenidas 20 personas sindicadas de pertenecer a las FARC en distintos operativos realizados desde el 8 de diciembre.

Asesinado en Medellín de varios impactos de bala el militante de la JUCO y estudiante de la Universidad Autónoma, Alberto Revelo.

El Congreso colombiano comprueba torturas a que fueron sometidos varios estudiantes de la Universidad Nacional. La comisión investigadora de la Cámara denuncia en forma unánime brutales procedimientos de la BIM. Pide que los civiles no sean juzgados por militares.

Ola de allanamientos y detenciones en Bogotá.

En una operación combinada de cuerpos de inteligencia del ejército detuvieron los siguientes dirigentes sindicales: Jaime Ruiz, Hipólito Valderrama, detenido con su hija de 14 años, José Torres, detenido junto con su esposa, Jesús Rodríguez, Máximo Cruz.

CAMPO:

9 guerrilleros pertenecientes a las FARC murieron en combate con el ejército en hechos ocurridos en la zona de Carare Opon.

Muertos por las FARC los agentes de policía Raúl Rodríguez y José Domingo Mesa, en Santander de Quilichao.

En la propia base militar de la Uribe apareció asesinado el campesino Atanael Acosta con un tiro de fusil en la espalda.

## INFORME DE LA COMISION ACCIDENTAL SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Noviembre 29 de 1978

De ANALES DEL CONGRESO

Viernes 1o. de diciembre de 1978

... Es esto suficiente para explicar la profunda preocupación que la opinión pública, a través de los órganos de expresión, de la voz de los dirigentes políticos, intelectuales, sindicales, como de representantes de la Iglesia Católica y miembros de la Magistratura, haya sentido ante las reiteradas denuncias sobre torturas y maltratos a detenidos bajo sindicaciones cuya calificación corresponderá determinar a los jueces competentes. No podía el Congreso permanecer indiferente a tales reclamos, como vocero del interés general y fiscal de la administración pública ...



... El Director actual del Instituto de Medicina Legal, doctor Ernesto Silva Pilonieta, en audiencia celebrada en la Comisión Segunda de la Cámara, manifestó ignorar oficialmente todo lo reclamado con el caso materia de la investigación, pues apenas hacía unos pocos días estaba al frente del Instituto. Preguntado si había allí un archivo, copias o informes de los reconocimientos y exámenes que se practican, comunicó que tal archivo y copias existen, lo mismo que un kárdex, pero que excepcionalmente en el caso de los reconocimientos y experticio médico-legal de los estudiantes detenidos, no había en el Instituto copia alguna, ni tarjetas en el kárdex, hecho que naturalmente fue considerado anómalo por la Comisión.

En contraste con la información anterior que prácticamente bloqueaba las posibilidades de la Comisión para establecer en fuentes oficiales una confrontación con las informaciones de prensa ampliamente difundidas y las denuncias igualmente publicadas, el anterior Director del Instituto de Medicina Legal, doctor Odilio Méndez Sandoval, y los médicos legistas que practicaron los exámenes y reconocimientos a los estudiantes, cuya validez científica la Comisión no pone en duda, ratificaron su audiencia con los comisionados sus manifestaciones de que en las diligencias realizadas por Medicina Legal, se encontraron evidencias de lesiones traumáticas en los detenidos, con resultados que están explicados en el respectivo informe. Igualmente, expresaron que dicho informe y los reconocimientos respectivos, acompañados además de fotografías demostrativas en cada caso del diagnóstico sobre las lesiones encontradas, fueron enviados a la Procuraduría y que las copias correspondientes reposan en el Instituto de Medicina Legal.

En vistas practicadas a la Cárcel Modelo y a la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor en Bogotá, los comisionados entrevistaron a 22 detenidos, respectivamente, 16 hombres y 6 mujeres, cuyos nombres son:

Pedro Vaca, Héctor Roa, Omar Escobar, José Orlando Ardila, Jaime Arias, Gustavo Oviedo, Edgard Ruiz Hernández, Enrique Sáenz, Emilio Sánchez, Aníbal Rodríguez, Carlos E. Maldonado, Fabio Humberto Ruiz, Justo Germán Bernal, Carlos Valderrama, Alvaro Torres, José Armando Crispín Torres, Fanny Emilce Wilches, María del Rosario Galindo, Yolanda Bautista, Janeth P. Franco de Escobar, Marta Isabel Valderrama, Marta Arias.

Cada uno de ellos suministró verbalmente a la Comisión la versión sobre su captura y el trato recibido en los interrogatorios iniciales, siendo todos contestes en reafirmar las declaraciones hechas, por algunos de ellos, en notas publicadas por el diario "El Espectador" en su edición del once de noviembre pasado. Tales versiones tomadas directamente por la Comisión y las denuncias manuscritas de los detenidos, todo lo cual acompañamos a este informe para mayor ilustración de la honorable Cámara, concuerdan en afirmar haber sido sometidos a coacciones físicas y psicológicas, ajenas a la legislación colombiana y a las prácticas civilizadas.

En la visita a la Cárcel Modelo se encontró, igualmente, al señor Carlos Reyes Niño, detenido el 25 de octubre de 1977 y quien muestra graves huellas dejadas en las manos; que prácticamente le han destruido varios dedos. Sobre este particular y a raíz de una investigación adelantada por la Procuraduría General de la Nación, el señor Procurador Delegado para la Policía Nacional ordenó llamar a "responder disciplinariamente los agentes del F2 de la Policía Nacional, señores Abraham Romero Romero, Gabriel Aguilera Bejarano, Víctor Julio Jiménez Clavijo y Luis Segura Herrera, los tres primeros como autores de las torturas inferidas al detenido Carlos Reyes Niño a que se refiere su memorial de queja presentado en esta Delegada el pasado 28 de marzo, y el último, por no registrar la entrada del detenido a las dependencias del F2", según reza el Oficio número S/1261 de junio 13 de 1978 de la Procuraduría General de la Nación —Delegada para la Policía Nacional—, suscrito por el Secretario Fernando Carrizosa y dirigido al doctor José Eduardo Umaña, cuya fotocopia reposa igualmente entre los documentos allegados a la Comisión. En torno a este caso y a informaciones sobre procedimientos semejantes, como la que contiene el comunicado de la Asamblea de Profesores del Departamento de Biología de la Universidad del Valle referente al estudiante Hugo H. Martínez; o la denuncia formulada ante el señor Presidente de la República por numerosos ciudadanos de Florencia (Caquetá) por la muerte del señor Gilberto Jiménez Ramírez, se allegan también al expediente las comunicaciones y documentos remitidos a la Comisión. . .

... El Comandante de la Brigada de Institutos Militares, General Miguel Francisco Vega Uribe, celebró una entrevista igualmente amplia con la Comisión, en la sede de la Brigada de Institutos Militares, y en ella reiteró las manifestaciones que anteriormente había consignado en comunicado de prensa y en conferencia de prensa televisada. Explicó



el General Vega Uribe los procedimientos especiales utilizados en los interrogatorios que exigen, según su criterio, que los interrogados permanezcan vendados, de tal manera de no estar en condiciones de reconocer a los miembros del servicio de inteligencia, por razones de seguridad y puso de presente a la Comisión las normas u órdenes generales que se dan a fin de evitar que los detenidos puedan ser maltratados o sometidos a procedimientos contrarios a su integridad física y moral, a sus derechos ciudadanos, allegando copia de tales directivas. Así mismo el General Vega Uribe se refirió extensamente a las actividades subversivas o perturbadoras del orden público y exhibió a la Comisión una amplia gama de objetos y material incautado, incluidas armas, prendas de uso privativo de las fuerzas militares, elementos para la fabricación de explosivos, así como propaganda clandestina, libros, y afirmó que se habían logrado allegar pruebas sobre la responsabilidad de grupos subversivos en asaltos a instituciones bancarias y a otras entidades, como de la ejecución de diversos delitos.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS

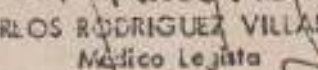
Bogotá D.E., octubre 27 de 1978

120473

CASO No. 14

Nombre	YANETH PATRICIA FRANCO DE ESCOBAR
Edad	23 años
Documento de Identidad	C.C. No. 41657687 de Bogotá
Ocupación	Estudiante. Universidad Nacional

La paciente relata amenorrea de dos meses de evolución (fecha de la última menstruación, agosto 23 de 1978). Hemorragia vaginal desde el 22 de octubre del presente año, acompañada de dolor hipocólico en región infraumbilical y de fiebre y escalofríos. Se observa sangrado vaginal. No se practicó examen ginecológico por carencia de medios indispensables. Se solicita interconsulta a ginecología. Impresión diagnóstica: Aborto.

  
CARLOS RODRIGUEZ VILLARREAL  
Médico Legista

Facsimil del informe que confirma el aborto de Yaneth Patricia Franco





**CARLOS VALDERRAMA B.** Estudiante VI semestre de economía de la Universidad de los Andes.

"Equimosis en resolución, edema, dolor, escoriación a nivel del maléolo externo pie izquierdo de 2 x 2 cms. Como consecuencia hay imposibilidad funcional de carácter transitorio. Lesiones producidas por objeto contundente"

**JOSE OMAR ESCOBAR TORO.** Estudiante de VIII semestre de medicina. U.N.

"Escoriación y edema a nivel del dorso de nariz. Escoriación en dedo medio mano derecha. Escoriación en quinto dedo mano izquierda. Lesiones producidas por objeto contundente. Se solicita radiografía de huesos propios de nariz, para descartar probable fractura"





1979

**ENERO**

**CAMPO & E. S.**

Bajo las órdenes del terrateniente Santiago Santamaría, 20 policías destruyen 8 ranchos de campesinos de La Puente y Las Palomas en Montería. 20 detenidos. 26 Campesinos detenidos en la Hacienda El Pajarito, Sucre, por invasión. En Arca es asesinado el campesino Jorge Eliécer Castellanos por la policía, y en la Sierra Nevada, 4 indígenas Arahuacos por los terratenientes de la región.

**CIUDAD:**

En un boletín firmado por Carlos Toledo Plata, Pablo García y Felipe González, el M-19 informa el desarrollo de la "Operación Colombia" en la cual sustrajeron más de cinco mil armas del ejército en la Escuela de Caballería de Usaquén, Bogotá. El ejército desata un intenso operativo en todo el





país en donde son allanadas numerosas residencias, de personas sindicadas de pertenecer al M-19. Detenidos en Bogotá: Carlos Montañez, Beatriz Arteaga, Alvaro Arteaga, Ofelia Hurtado, Helena de Isaac, Luis Monroy, Tony Aponte, José Luis Aponte, Teresa Valencia, Carlos Duplat, Víctor Hugo Vásquez, Olga López, Augusto Lara, Alfonso Castro, Rafael Pino, Sergio Descartes, Alba González, Juan Vivanco, Humberto Merchan, Aldemiro Valencia, Ana Delia Murillo, Julio y Hernán Jiménez, Saturnino Sepúlveda (Sacerdote), Margot Pizarro, Eduardo Pizarro, José Ricaurte, José Carls, Mireya Kart, Ana Delia Mora, Ernesto Bernal, Raúl Bravo, Enrique Barragán, Alba Marina Barragán, Bernardo Motta, Luis Rodríguez, Lourdes de Rodríguez, José Manuel Junca, Gladys Tarazona, Manuel Pesca, Orlando Fals, María Cristina Salazar, Santiago Silva, Uriel Romero, Marco A. Victoria, Marco Mejía Morales, Alberto Carbajalino, su esposa Clemencia Morales y sus hijos, María Victoria Torres, Ruby Rojas; en Ibagué: Judit Sierra, Nina León; en Villavicencio: Leovigildo Garzón; en Bucaramanga: Víctor Pabón, Blanca García, Jorge Montañez, Ramón Quintero, Alfonso Bueno, Amelia Mateus, Rafael Trisancho; en Cali, Iván Ospina, Oscar Romero, Ricardo Salazar; en Medellín: Antonio García, Orlando Mesa, Luis García, Gustavo Chica, José Ramírez; en Piedecuesta: Remberto Arroyo, Luis Mantilla, Abel A. Murillo, Salvador Carrillo, Omaira Pabón y Alfonso Jerez.

Se desconocen nombres de otras personas detenidas, ya que el ejército niega sistemáticamente a los familiares de los presos políticos, que éstos se encuentran en su poder. Se denuncian innumerables torturas que van desde los choques eléctricos (picana), plantones de 12 horas nocturnas, utilización de caballos amaestrados para que muerdan a los sindicatos del M-19, hundimientos en piscinas casi hasta la asfixia (sumbmarino).

Amenazas de violación con escoba a las mujeres, y otros métodos persuasivos de interrogatorio (Ver anexo).

El Ejército descubre, el tres de enero, una cárcel del pueblo. En la toma mueren: Nicolás Escobar Soto, ejecutivo de la TEXAS y el integrante del M-19 Heliodoro Argüello Fonseca.

Consejo de Guerra contra 48 guerrilleros del EPL, acusados de subversión.

En Cali, Consejo de Guerra. Condena a Hugo Martínez, Fernando Isaza e Isauro López por alteración del orden público.

El Ministro de Defensa informa que en los primeros días de enero, sólo en Bogotá se han llevado a cabo 94 allanamientos y 139 detenciones.

Las protestas por los allanamientos, las detenciones arbitrarias, el uso arbitrario del Artículo 28 de la Constitución, las torturas, son constantes en el país y en el mundo. La asociación de Juristas Democráticos pide al Gobierno una definición jurídica pronta de los detenidos; el Consejo para Asuntos Hemisféricos, en Nueva York, expresa sus temores por la ola de represión en Colombia contra los movimientos revolucionarios, y expresan su preocupación porque Colombia sea identificada como el próximo violador importante de los derechos humanos en América Latina, e informa la detención de más de 2400 personas por las autoridades.



## FEBRERO

CAMPO E. S.

Denuncian salvajes torturas a Ricardo Amaya y Saúl Bustos, detenidos en la base militar de Yacopí.

El E.L.N. se toma el municipio de Convención luego de un combate con unidades de la policía.

Enfrentamientos entre las FARC y el ejército.

CIUDAD:

Allanamientos y detenciones por el ejército en el caso del Canton del Norte. Recuperadas más de cuatro mil armas en operativos en todo el país. Continúan las denuncias sobre arbitrariedades y torturas de la fuerza pública. Detenidos Alberto Pino Alvarez y Carlos Gabler, ciudadanos chilenos; Roberto y Ester Chediak, Alberto Díaz, José Viviac, Máximo Cáceres, de nacionalidad argentina; Luis Pinzón, Pablo Corredor y Saúl Rojas, miembros del sindicato de SOFASA; Jorge Patiño en Duitama; Jorge Basto en Bucaramanga; Myriam Ruiz, Yamel Skinner, Bernardo Osorio, estudiantes de la Universidad Nacional; el industrial austriaco Helmut Von Loevel. La sicóloga María Antonia Velasco, militante de FIRMES; el parlamentario anapista Hernando Segura: los cooperativistas Guillermo Amórtegui, Jorge Valencia, Fernando Solano y los dirigentes del CRIC: Edgar y Marcos Avirama, Taurino Ñuscue y Mario Escué, en el Cauca; Pedro Pablo Rojas, César Torres, Rodrigo Velasco, Gloria Gily, el periodista uruguayo Luis Guguará; 30 personas en el barrio Alto, tras violentos enfrentamientos, sindicadas de pertenecer al M-19; los hermanos, Saúl, Edison, Feliberto y Arnoldo Holguín en Cali; en Bucaramanga Pedro Roa Alvarez; Graciela Bolaños y Argemiro Henao en Cortinto; Ana Delia Murillo, en avanzado estado de embarazo, José Mateus, Luis G. Medina, Norberto Rodríguez, Guillermo Infante, Carlos Augusto Herazo, Nina Vásquez, Afranio Rueda, quien es herido, Misael Peralta en una cárcel del pueblo. En el Tolima se informa que 80 personas están detenidas en el batallón Jaime Rock, sindicadas de pertenecer al M-19. En Bogotá es allanada la casa de la JUCO por unidades militares, causando serios destrozos y apoderándose de 10.000 pesos.

La Asociación de Abogados Demócratas denuncia el presidente Turbay. Torturas y vejámenes contra miembros del M-19.

Consejo Verbal de Guerra contra María Josefa Guevara y contra 22 personas más sindicadas de pertenecer al EPL.

La Asociación de Educadores denuncia la captura de Paulino Rueda y su esposa, Cecilia Mora, quien se encuentra en avanzado estado de gravidez. El Sindicato de Cartón Colombia del dirigente sindical Augusto Fernández; en Cajamarca, Antonio Cifuentes; en Medellín, la artista Teresita Gómez y Fernando Jaramillo.

Destituídos 21 empleados del ISS en Pereira. Despidos en la Caja Agraria, DANE, EXCOLMA y CERVECERIA AGUILA. Huelgas en LA CORONA, SAFFE COLOMBIANA y CONFECCIONES CAPRICHIO.

Se da a conocer la organización de extrema derecha, llamada "Escuadrón de la Muerte". Su consigna es eliminar a los miembros de organizaciones revolucionarias del país.

Destituído el general Genaro Ñungo, miembro del Tribunal Superior Militar, dentro de la investigación contra el M-19.



## MARZO

Detenidos en la región del Catatumbo, los campesinos Arcesio Correa, Ramón María Gálvez, Arcesio Correa, Rosario Padilla, Aparicio Páez, Marcelino Delgado, Euclides Arias, Domingo Ortiz y Víctor Torres, sindicados del M-19.

Asesinado el líder indígena Benjamín Dindicué, en el Cauca.

### CIUDAD:

Continúan las detenciones: Ovodio Rodríguez, Jorge Pineda, Lázaro Pineda del FUPAC, Consuelo Bedoya de las FARC en Cali; Jorge Iván Campo, Eduardo Loffsuer, del M-19; Pedro Pablo Roa en Bucaramanga; Martín Arango, Pastor Daza, Heriberto Obando, en Puerto Romero; el dirigente de la JUCO Alvaro Hernán Sierra; Lucio Lara, José Saenz, Abigaíl Romero, Aniseto Huese, Manfredo Rueda, Salvador Murcia, José Asunción Silva, Enrique Grey, Pedro Osorio, Nora Villamizar en Bogotá; Marcos Pineda, Vital Baltasar González, José Roberto Vélez, Amparo Cadavid, José Fernando Marín, Iván Londoño, Francisco Antonio Zuluaga, Carlos Gómez, Alberto Betancourt, Jaime Jaramillo Panneso; los integrantes del Comando Departamental de la ANAPO, Hernán Gaviria, Rodrigo Gómez, Gloria Restrepo, Berta Giraldo, Beatriz Martínez, Gloria Leal y Efraín Avella en Bogotá, sindicados del M-19.

Nuevas detenciones en Medellín: Marco Aurelio Ruiz, Hernán Hoyos, Jorge Arturo Mesa, Rubiela Velásquez, Luis Fernando Restrepo, Alvaro Vásquez, Josué de Jesús Rojas y 73 personas más sindicadas de pertenecer a las FARC. Armando López Suárez, Manuel Bautista González, Julio Sierra Lesmes, Juan González Puentes, Libardo González, Jairo Muñoz, Alfredo Camelo, Julián Abadía y Omaira Abadía, sindicados de pertenecer al MAO.

El Gobierno reveló que:

2.500.000 niños colombianos están desnutridos.

110.000 niños menores de 5 años mueren anualmente.

22.000 niños mueren de enfermedades diarreicas.

El 75<sup>o</sup>/o de la mortandad infantil puede ser prevenida mediante cuidado apropiado y sencillo.

77.000 niños menores de 1 año están enfermos.

El 36<sup>o</sup>/o de los niños menores de 1 año están enfermos.

El 24<sup>o</sup>/o de los niños entre 1 y 5 años están enfermos.

La mitad más pobre de las familias consume apenas el 56<sup>o</sup>/o de las calorías requeridas y el 54<sup>o</sup>/o de las proteínas requeridas.

Piquetes de soldados y policía disuelven violentamente en Medellín una manifestación de 3.000 niños que protestaban contra el alza del transporte, los problemas del campo, de la salud, en la conmemoración del año internacional del niño.

Manifestaciones en Cali, Bogotá, Pasto, Medellín, y otras ciudades del país por el alza del transporte en un 17<sup>o</sup>/o y de la gasolina, 25<sup>o</sup>/o.





Los niños... el futuro de la Patria?





Destruídas por agentes de la policía 30 viviendas en el Barrio Lourdes de Cali. 10 detenidos.

Despidos masivos y persecución sindical en FENALTRESE. Allanada la residencia de Rozo Osorio, secretario general de la CSTC. Allanada la Universidad Nacional y cerrada por término indefinido.

Torturas contra el ciudadano Adelino Urrea, se denuncian.

Condenados en Consejo Verbal de Guerra: Jairo Hernán Cubillos, Gustavo Oviedo, Aníbal Rodríguez, Oscar Mateos, Héctor Roa, Carlos Maldonado, Martha Isabel Valderrama, Pedro José Vacca, José Vergara, sindicatos del EPL.

Asilos en diferentes embajadas de perseguidos políticos; en Francia, Marco Antonio Velandia; en Ecuador, Carlos Sánchez y Mario Restrepo; en Panamá, Clemencia Guarnizo, Gentil Villafañe y siete miembros de su familia. Les son concedidos Asilo Político.

Se instala el 31 de marzo el Primer Foro sobre los Derechos Humanos, sobre las torturas, los delitos de opinión y malos tratos a los prisioneros políticos.

#### CONVOCATORIA A UN FORO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Los suscritos, en nuestra condición de ciudadanos de diversas ideologías, agrupaciones y partidos políticos, creemos que ha llegado el momento de reivindicar la plena vigencia de las libertades democráticas, del Estado de Derecho y de los principios de la dignidad de la persona humana en nuestro país.

Colombia se encuentra actualmente en estado de sitio, dentro del régimen de excepción contemplado en el Artículo 121 de la Constitución Nacional, sin que sea previsible la fecha en la cual esta situación de anormalidad institucional deba terminar. Al propio tiempo, el Gobierno Nacional ha expedido un "estatuto de seguridad" por el decreto extraordinario 1923 de 1978, que modifica sustancialmente las competencias ordinarias de los jueces, crea nuevos delitos y aumenta la pena de otros, dejando a cargo de la justicia militar la parte más importante de las funciones investigativa y punitiva del Estado. Por último, de manera simultánea se viene aplicando una de las más graves atribuciones incluídas en la Carta Fundamental, el fuero especial del Gobierno Nacional para ordenar arrestos preventivos de qué trata el Artículo 28 constitucional.

Este conjunto de poderes excepcionales que se ejercen de manera prolongada ha creado una situación nueva en el país, desde el punto de vista jurídico e institucional, puesto que las competencias y procedimientos penales ordinarios se hallan reemplazados por otros, cuyo carácter transitorio no está bien definido.

Conviene por lo tanto, examinar de manera objetiva esa situación, a la luz de los principios constitucionales que rigen en nuestro país, así como de la tradición democrática colombiana y de las opiniones más autorizadas y respetables de los juristas que en el pasado como en la actualidad han propugnado entre nosotros por la permanente aplicación del Estado de Derecho y en especial, de las garantías del detenido y del procesado, para no ser objeto de coacción ni de violencia de ninguna naturaleza, física o psicológica dentro del juicio penal respectivo.

Existen numerosas denuncias de abogados defensores y periodistas respetables sobre allanamientos irregulares, detenciones injustificadas y la utilización de apremios y aún de violencia en personas detenidas por las autoridades judiciales extraordinarias, denuncias en las cuales se han señalado violación de los derechos humanos. Ello ha creado natural intranquilidad e incertidumbre sobre la verdadera naturaleza de los procesos que se llevan a cabo con arreglo a las disposiciones del régimen de estado de sitio prolongado.



Así mismo, es imprescindible examinar el problema de la defensa del Estado, como de la libertad, honra y bienes de los asociados en las circunstancias en las cuales vive Colombia. La problemática de la delincuencia social es distinta de la que existía hasta hace algunas décadas, cuando era prácticamente desconocido el secuestro de personas con fines de extorsión. Por último, la posición internacional de Colombia está ligada al cumplimiento por parte del país de las Declaraciones y Convenciones interamericanas e internacionales sobre Derechos Humanos.

Estas graves preocupaciones nos llevan a convocar un foro democrático en el cual están representados los ciudadanos de todas las corrientes de opinión y de manera muy particular los especialistas, junto con los voceros de las asociaciones y colegios de abogados, facultades de Derecho, entidades gremiales y el Consejo Nacional Sindical, con el fin de alcanzar conclusiones sobre el problema general de la vigencia de los derechos humanos en Colombia.

Nuestro país ha defendido en el Continente y en las Naciones Unidas la importancia del respeto a los derechos individuales. Por lo tanto nos proponemos, de esta manera contribuir a la pronta realización de ese encuentro democrático que no conlleva finalidades políticas partidistas, sino la expresión de opiniones libres de todas las libertades y de la dignidad de la persona humana.

Desde ahora solicitamos la colaboración de la prensa escrita y hablada, como de los medios de comunicación en general, para realizar tan importante certamen.

#### **CONVOCAN: ORGANIZACIONES**

Gabriel García Márquez, Presidente Fundación Habeas para los Derechos Humanos en las Américas; Daniel Samper Pizano, periodista; CSTC, Presidente, Pastor Pérez; CGT, Presidente, Víctor Baena; Asmedas, Presidente, Eduardo Arévalo Burgos; Asdoas, seccional Cundinamarca, Presidente, Rafael Rodríguez C.; Sindes, Bogotá, Manuel Manotas Pardo; Fedepuertos, Ramón Márquez Iguarán; Utrasan, Isaías Tristancho; Fetracon, Héctor Molina; Asociación de Abogados Laboristas al Servicio de los Trabajadores, Jorge E. Sánchez; Asociación de Empleados del Poder Judicial, Jaime Pardo Leal, Presidente; Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Presidente, Hernando Devis Echandía; Colegio Nacional de Periodistas, Presidente, Reynaldo Ramírez; Asociación Colombiana de Cristianos por la Paz, Alvaro Ramos; Asociación Colombiana de Juristas Demócratas, Secretario, Humberto Oviedo.

#### **DIRIGENTES POLITICOS**

Alfredo Vásquez Carrizosa, Roberto Arenas Bonilla, Luis Carlos Galán, Gilberto Vieira, Jaime Vidal Perdomo, Alvaro García Herrera, Alfonso Campo Murcia, David Aljure Ramírez, José Antonio Lacouture, Socorro Ramírez, Emilio Urrea y Carlos Bula Camacho.

### **Documentos del Foro**

#### **INFORME DE LA COMISION DE TORTURAS**

(A continuación, el texto completo de las conclusiones de la "Comisión sobre Torturas y Malos Tratos a Presos Políticos" que sesionó durante el pasado Foro Nacional por los Derechos Humanos).

"Se reunieron en el día de hoy 31 de marzo, en el salón elíptico del Capitolio Nacional, donde sesionó esta Comisión aproximadamente 600 personas, estando representadas delegaciones de todos los departamentos, y de asociaciones gremiales de profesionales, especialmente de abogados.

"Veinticuatro delegados intervinieron para formular denuncias documentadas sobre casos concretos de allanamientos, detenciones y torturas en distintos lugares del país, y particularmente en la Brigada de Institutos Militares de Bogotá y en otras dependencias militares.

Entre tales denuncias se escuchó el relato hecho personalmente por personas que estuvieron detenidas y sufrieron los rigores de la tortura, como los señores José Asunción Silva, Jaime Ruiz y Consuelo de Mogollón, y el sacerdote Saturnino Sepúlveda.

"Igualmente la comisión recibió centenares de cartas de todo el país, enviadas por presos, abogados y familiares, en las cuales se describe la forma como han sido torturadas.



Con base en denuncias respaldadas por el abundante material probatorio, la comisión ha concluido que en Colombia se emplea sistemáticamente la tortura física y psicológica como medio de obtener confesiones y declaraciones.

"Los informes rendidos por el gobierno, a través de la Procuraduría General de la Nación, en relación con las torturas y malos tratos a los estudiantes detenidos en el mes de Octubre de 1978, no desvirtúan, a juicio de esta Comisión, los graves cargos contra los funcionarios civiles y militares acusados.

"Las explicaciones dadas por la Procuraduría sobre el caso de torturas al señor Pedro Mogollón, por estar basadas en exámenes médicos legales verificados con un mes de posterioridad, es decir cuando ya habían desaparecido las huellas de las torturas físicas, no desvirtúan los hechos que comprometen a personal de las Fuerzas Armadas.

"Es imperativo que los presos sean tratados en forma humanitaria, en sitios de reclusión adecuados y que sean separados de los presos comunes, en especial de aquellos de alta peligrosidad.

El Foro Nacional por los Derechos Humanos denunciará ante los organismos internacionales encargados de la defensa de estos derechos, las violaciones que se vienen presentando en Colombia.

Por otra parte se escuchó el informe del Dr. Odilio Méndez, ex-director del Instituto de Medicina Legal, en relación con los reconocimientos practicados por esta institución a los estudiantes detenidos durante el mes de Octubre del pasado año.

El Dr. Méndez presentó copias de los dictámenes médicos practicados por el Instituto y el análisis de las fotografías de las lesiones. El informe de los exámenes médicos concluye que 18 personas presentan lesiones externas visibles de violencia producidas con elementos contundentes, punzantes y quemantes, causadas en la época en que estuvieron detenidos. Debemos anotar que el informe final de la Procuraduría General de la Nación, negando dichas torturas, hace caso omiso de tales dictámenes, al haber desaparecido de los archivos oficiales las copias correspondientes.

"Esta comisión llegó a la convicción, al igual que la Honorable Cámara de Representantes, que las torturas a estos detenidos, si se practicaron. Las diferentes delegaciones denunciaron muertes, desapariciones, torturas y allanamientos en las ciudades y en el campo.

"Se desprende de los informes orales, de las cartas escritas y escritos recibidos por la Comisión, que las formas de tortura que se practican a los detenidos son de orden físico y de orden psicológico.

"La comisión concluyó que la privación sensorial, la venda en los ojos durante varios días, la falta de alimentos y de sueño, y el soportar ruidos ensordecedores y luces incandescentes, constituye tortura y causan perturbaciones mentales.

"La violencia física consiste en golpe en distintas partes del cuerpo, especialmente en el estómago, espalda, pierna, cabeza y órganos genitales.

Así mismo los detenidos son cogidos de los brazos hacia atrás, luego viene aplicación de choques eléctricos. Otra forma consiste en sumergirlos en el agua completamente, hasta que pierden el sentido y a esto se agrega el ahorcamiento. Distintos relatos señalan que la tortura se practica en tres etapas cada una más intensa que la anterior.

"En razón de la forma como se ha aplicado la tortura sobre un número muy grande de detenidos en las propias instalaciones militares, la comisión ha llegado a la convicción de que tales hechos no habrían ocurrido de no contar con la aprobación de los altos mandos.



## **ABRIL**

### **CIUDAD:**

Detenidos Delia Salazar, Manuel Triana, Jesús Tavares, Francisco Mahecha, Víctor Alvarez, Eduardo Campos, Genaro Hoyos, Saúl Bustos y Ricardo Amaya, sindicados de pertenecer a las FARC; en Medellín, Guillermo Zea y José Samuel Arango, del M-19; Orlando Gaviria, Germán Terán, Rosa Caballero, Fabio Mojica, Luz Angela Castro y Humberto Castro, sindicados del MAO; en Bogotá, el poeta Luis Vidales, autor de "suenan timbres", Arnoldo Fajardo, Omar y Ruperto Fajardo, Rafael Cipagauta, Faustino Cadena, Flor de Bustos, Teodoro Melo, Luis Parra, Luis Santos, Héctor Riaño, César Gómez, Rafael Guaguara, Teodolfo Pinzón, Nury de Pérez, Ricardo González, Rodolfo González, Adelino Morales, Libardo Guaguara, Carlina Merena, Roberto Hoyos, Eduardo Basain, Eduardo Santos, Rodrigo Lozada, Rodrigo Ariza, Jaime Osorio, Flaminio Avila; los empleados de TELECOM, Luis Zárate y Marta Campos, sindicados de pertenecer al M-19.

Atentado al abogado Miguel Antonio Cano, defensor de presos políticos.

Detenidos 60 estudiantes durante la ocupación de la Universidad del Valle.

95 autos de detención contra presuntos miembros del M-19, anuncia el BIM. Asilados: Marco Camelo, en la embajada sueca, Gilberto Herrera y Antonio Galeano en la de México, Jorge García, su esposa y dos hijos en la de Costa Rica.

Muerto por la policía el sindicalista Manuel Salvador Montoya, en un supuesto ataque a una estación de policía. Detenido Rafael Hernando Rueda. Huelga de 450 trabajadores de PURINA y 700 de TEXTILES BRITILANA, MAIZENA y EDITORIAL BEDOUT.



## MAYO

### CAMPO:

Allanamientos y detenciones a los campesinos en Puerto Rico, Caquetá.  
Combate entre las FARC y el ejército. 2 soldados muertos.  
El M-19 se toma la población de Belén de los Andaquíes.

### CIUDAD:

Acto unitario de las Centrales Obreras, el primero de mayo.

Condenan el Estado de Sitio, las Torturas y el Estatuto de Seguridad.

La ANIF informa que: en la década de los 70, los precios de la canasta familiar subieron en un 400% y de los alimentos, concretamente, un 450%, mientras los salarios se incrementaron en un 250%.

Más de un millar de personas han sido detenidas en la investigación del M-19.

108 personas tienen auto de detención, en Bogotá.

Toma de la Catedral de Tunja por más de 200 personas que reclaman por la desaparición del estudiante Hernando Benítez, detenido diez días antes por la inteligencia.

Detenciones en todo el país: Isidro López, José Aldana, Ricardo Aranjuez y Alberto Linares en Yacopí; Jesús Martínez, Alberto y Jairo Salazar, Elías Beltrán en Cali; Jaime Julio Chaparro en Tunja; Rodrigo Serna en Dos Quebradas; Oscar Zapata, Humberto Correa, José Marcos Mora, Libardo Cardona en Chigorodó; en Tópaga 18 estudiantes, en Santa Marta 15 estudiantes. El periodista Alvaro Bayona; el concejal del FUP, Fernando Guevara; Luis Arroyo y Adriana Andreis, sindicatos de terrorismo; 3 dirigentes sindicales de CEDELCA, mientras discutían pliego de peticiones; el director de Teatro, Heriberto López; Luis M. Nazarte, Silvio Izquierdo, Guillermo Céspedes, Gustavo Guzmán, Arnoldo Ríos, Rafael Rueda, Julio Mena, Helmer Marín, Eduardo González, Edison Patiño, Aldemar Vanegas, Gladys de Marín, Orlando Sánchez, Luis Perea, Héctor Vargas, Hernando Muñoz, Ernesto Ruiz, Fernando Medina, Bernabé Casas, Oscar Rico, Rosalba de Muñoz, Nydia Vivas, María Effy Marín, Luis Orrego, Laureano Gil, en Cali, sindicatos de pertenecer al M-19. Siete directivos del Sindicato de ACERIAS PAZ DEL RIO, quienes dirigieron la pasada huelga: Alvaro Rojas, Claudio Garavito, Víctor Hernández, Libardo Pérez, Marco Antonio Díaz, Hugo Acosta; 14 personas en Dorada; los sacerdotes jesuitas Luis Alberto Restrepo y Jorge Arango, el cura párroco de Tello, Jesús Antonio Munar y diez personas; Yolanda Polanía, Humberto Peñuela, Alberto Alava, Jorge Agudelo, Martha González, Luis Felipe Ulloa, Clara Ulloa, Antonio y Luis Iglesia Gamarra, sindicatos de pertenecer al ELN; en Tunja, 15 estudiantes de la U. Pedagógica, sindicatos de pertenecer al ELN; 37 personas en Sincelejo por ocupación de terrenos ociosos para construir viviendas.

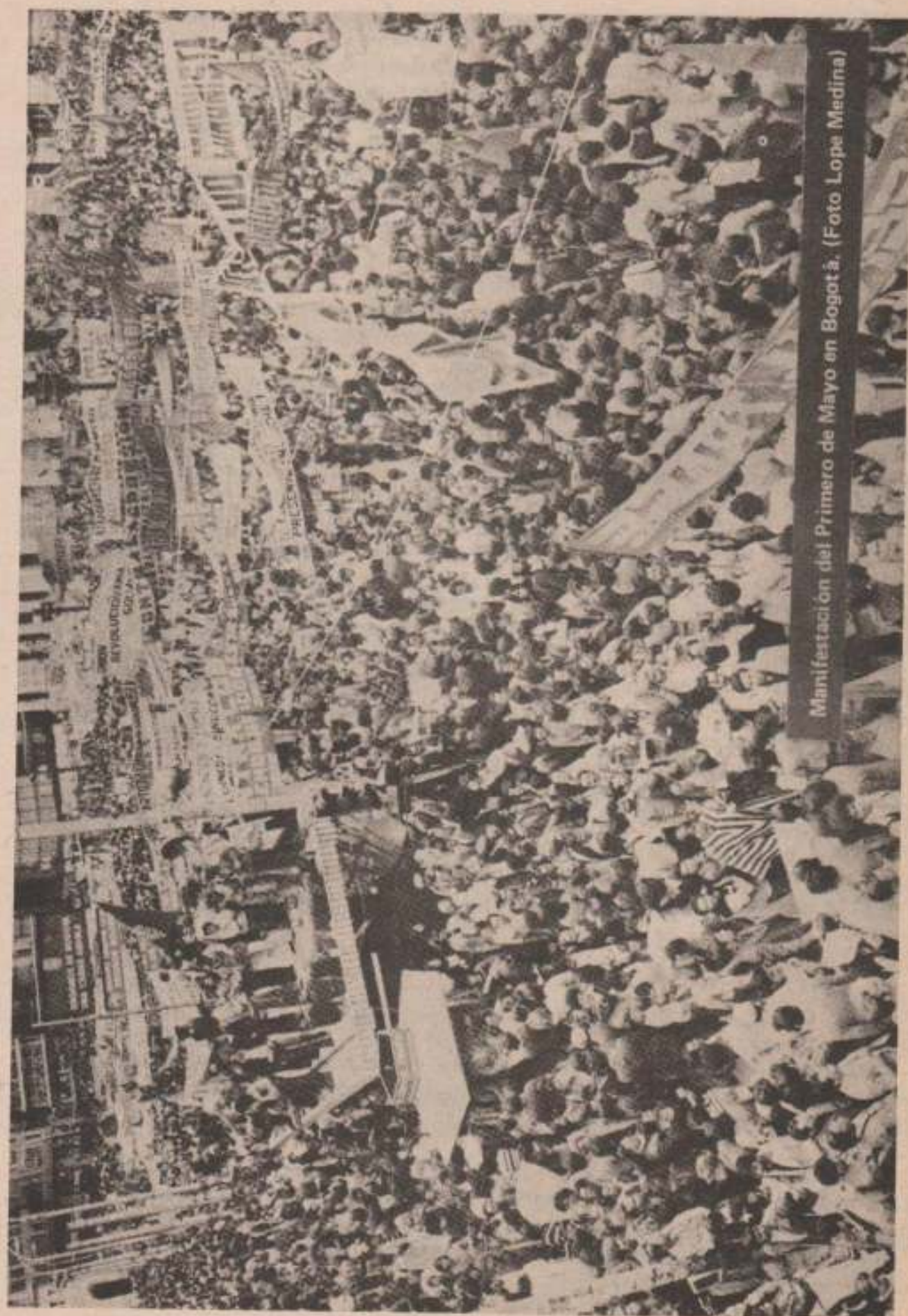
Condenada a seis años la profesora Emma Joseffa Guevara.

Consejo de Guerra a 69 sindicatos de las FARC. 24 presentes, 45 ausentes.

580 trabajadores de PUNTO SPORT CATALINA se lanzaron a huelga; 36 braceros del Terminal Marítimo despedidos por participación en paro declarado ilegal. El ejército ocupa instalaciones e impide el desarrollo de asambleas sindicales.

Asesinado por los servicios de inteligencia el estudiante Marco A. Rubio y José Homero Porras.





Manifestación del Primero de Mayo en Bogotá. (Foto Lope Medina)



## JUNIO

CAMPO E. S.

Detenciones en Dos Quebradas: Vicente Laguna y Saúl López. En Puerto Romero, Aristóbulo Rubio y Héctor Bohorquez; en la vereda de Malabar, Tolima, Domingo Arango, Auresia Arango y cinco niños cuyas edades oscilan entre los dos y los diez años, Jesús Castañeda, Pastor Forero, su hija y 3 trabajadores; en la vereda La Cabaña, Mario Ariza y cuatro campesinos más; en Cimitarra, Octavio Ramírez, su esposa e hijos, quienes son mantenidos a la intemperie en calidad de rehenes de supuestos miembros de las FARC; en Dabeiba Jorge Ramírez.

CIUDAD:

Continúan las olas de detenciones en todo el país, con allanamientos, destrucción de viviendas, amedrantamientos y torturas físicas o psicológicas. Sindicados de las FARC, Germán León, Pedro Martínez, Samuel Cortés, Gustavo Tolosa, Rigoberto Ruiz, Faustino Martínez, Gerónimo Vargas, Leonel Borjas, Noel Ortiz, Pedro Nel Roldán, Samuel Gil, Aníbal Zapata, Rafael Urango, Eliécer Campillo, Víctor Guamorado, Rafael Manchengo, Jorge Torres, Luis Echevarría, Jesús M. Cartagena; por el ELN, Pablo Emilio Carrillo, Gustavo Tabón, Roberto Cerro Herrera, Carlos Ernesto Rosas y Emilio Giraldo en Sevilla, y en Bogotá, el abogado Julio Legizamón.

Sindicados de pertenecer a distintos grupos políticos; Ramón Zúñiga, Luis Fontalvo, Fabián Marriaga. Julio Miguel, sindicalista de AVIANCA; en Bucaramanga, en allanamiento a la sede del CEIS, Elena Carrero, Alvaro Rondón, Hernán Varela y Máximo Sarmiento; en Cali, Arnoldo Ríos y Oscar Moreno; en Mariquita, Domingo Velásquez, José Epaminondas Velásquez, Manuel Giraldo. Fernando Blum y las familias Caicedo y López; Pablo González y Jairo Jiménez, Miguel y José Calderón, Flaminio Rojas y Gentil Sánchez, dirigentes de varios sindicatos.

El Comité de Derechos Humanos pide a la ONU que investigue las torturas en Colombia. Residentes colombianos en Francia denuncian la tortura como un hecho cotidiano en Colombia; destaca, el proceso de uruguayización del país y la ineficacia del parlamento para detener las torturas.

Condenadas 58 personas en Consejo de Guerra en juicio contra las FARC.

Paran 20 mil maestros de primaria como protesta por la demora en los pagos.

## JULIO

CAMPO:

Asesinado el campesino Moisés Arias, en la vereda de Paravanda por el ejército; en combate del ejército con las FARC muere el guerrillero Gerardo Kullman.

CIUDAD:

Detenciones: Rosendo Riveros, Alirio Pardo, Carlos Martínez Gómez, Carlos Ramírez Gómez, en Bogotá; Activistas sindicales de Bedout, Medellín; y los médicos, Leonardo Betancourt, Cecilia Alzate y Carlos Pineda; Víctor Mielles, Dirigente sindical de Valledupar y Rafael Rodríguez, presidente de ASDOAS en Medellín.



“Un estatuto de seguridad para los necesitados, para los enfermos que esperan en fila a las puertas de los hospitales, para los gamines, los locos y los mendigos que deambulan por las ciudades. Para el desempleado y el trabajador agrícola que llega a la vejez sin ningún apoyo. Para todos ellos quisiera ver un estatuto de seguridad” dice el Obispo de Pereira, Monseñor Darío Castrillón.

Despidos, persecución sindical, allanamientos y desalojos de huelguistas de las empresas PHILLIPS, PLASTICOS HERVERO, CEMENTOS SAMPER, CARVAJAL, CELANESE, ENVAR, AERONAUTICA y PUNTO SPORT.

Desalojos en Cali, centenares de familias carentes de vivienda que desde hace años habían ocupado terrenos ociosos. 20 detenidos.

#### AGOSTO

CIUDAD E. S.

Aumento de 252<sup>o</sup>/o en la inversión extranjera en lo corrido del año.

Las detenciones del mes: 30 estudiantes en manifestaciones de protesta: Darío Martínez, Diego Cifuentes, Adolfo León González, Rodrigo Gutiérrez, sindicatos del E.L.N.; Germán Botero Giraldo, Martín Restrepo y Humberto Correa, sindicalistas de Antioquia; Ernesto Calderón, Gabriel Morales, Valentina López, Alfonso Nieto, José Loaiza, Alfonso Rodríguez, Marco Mogollón en Córdoba; Ildenbrando y Hernando Lora en Arboletes.

FENSA denuncia numerosas detenciones y atropellos contra los campesinos de Puerto Boyacá y Cimitarra; el Concejo de Mariquita condena el asesinato de José Vicente Camelo y la persecución y detención y torturas de numerosos campesinos.

Alza en el transporte urbano. Protestas estudiantiles en Santa Marta, Neiva y otras ciudades. Numerosos contusos y detenidos.

Detenciones en Puerto Asinorberto, González, Jaime Llama y Gilberto Deusse, directivos del sindicato de la Empresa de Energía de Bogotá.

Paro cívico en Sabanalarga. Protesta por carencia de agua; violentos enfrentamientos con la policía, 10 heridos y cien detenidos. Decretada ley seca. Manifestaciones en Santa Marta, herido a bala Edén Alfonso Márquez, 12 detenidos; Allanada la Universidad de Medellín, detenidas 16 personas. Muere el obrero Sixto Miguel Ruiz en Córdoba, en manifestación estudiantil por el alza del transporte.

120 huelguistas del Ministerio de Salud Pública se toman la catedral de Sincelejo.

La Asamblea de Antioquia comprueba torturas en los detenidos, Leonardo Betancourt, Javier Arango, Nolasco Luiz Alcaraz, Roberto Gómez, Nolasco Présiga, Bernardo Vargas.

En foro organizado por la CINEP sobre la justicia militar y la Reforma Judicial determinó que las fuerzas armadas desatan la violencia en Colombia.

#### SEPTIEMBRE

CAMPO:

Muerto un guerrillero y 14 detenidos en Bolívar, Santander. Entre los detenidos se encuentran Andrés Almarales y otros miembros del comando superior del M-19. En la zona de Urabá, muere abaleado por la policía, el



dirigente sindical Armando Pabón Vega, y en un combate entre las FARC y el ejército mueren 6 guerrilleros.

Detenidos en: Turbo, Alberto de Ossa Jiménez; en Monte Loro, 4 campesinos.

CIUDAD:

Detenidos: en Girardot, Jaime Fernández, Secretario del Consejo, Marco A. Romero, Libia Bermúdez, María E. Bejarano, Jaime Fernández, Edgar Aguirre, Marcos Ramírez y Alfredo Duque;; en Chigorodó, Manuel Córdoba, Benito Padilla, Juvenal Riales, sindicatos de pertenecer a las FARC; en Bucaramanga, Hernando Restrepo y el dirigente de UTRASAN Isaías Tristancho, sindicatos del M-19; René Sánchez Suárez, dirigente de FECODE; Reinaldo Medina, José E. Gómez, José A. Quintero, Adolfo León Rico, Mario Naranjo, Benigno Martínez, Aurelio Romero, sindicatos de pertenecer al EPL; Luis Carlos Avellaneda, profesor de La Libre, Luis Hernando López, sindicato de pertenecer al ELN; el gobernador del Cabildo Indígena de Ortega, Francisco Aroca.

Destituída la directiva sindical del Ministerio de Hacienda. Completan 39 destituídos, 39 suspendidos y más de 51 detenidos en la huelga que se inició el 23 de agosto.

Violación de la Convención Colectiva, despidos y persecución sindical en CIRCULO DE LECTORES, ALMACENES SARIN, ENVASES COLOMBIANOS, Mc SILVER y CONALVIDRIOS. 8 destituídos del sindicato de la U. Nacional de Bogotá, cincuenta del diario EL BOGOTANO.

Ocupaciones de la Catedral de Manizales por 800 huelguistas de la Beneficencia y de la Catedral de Armenia por maestros que exigen el pago de cesantías vencidas.

Se asilan en la embajada de Costa Rica los hermanos Jorge Amando, Ramón, José Gabriel y Fabio Monje Benavides; en El Salvador, Gladys Serna de Monje, Alba de Monje, Cecilia Cruz de Monje y sus hijos, Gabriel, Tania y Camilo; en la de Honduras, Carmen Alvarado de Monje y sus 5 hijos.

Manifestaciones de las cuatro centrales obreras. Protestan por el alto costo de la vida, la represión y las torturas.





Allanadas la U. INCCA y la Casa de la Juventud que regentan los curas jesuítas.

El expresidente Lleras Restrepo critica al gobierno: "La presidencia Trasmante sirve para olvidar las preocupaciones, para aturdirse, para embriagarse . . . el país se está descuadernando".

Consejo Verbal de Guerra contra el EPL: comparecen Carlos Avilán, Evelio Murillo, Fabiola Toro, Clara Torres, Justo Rosero, Luis E. Ramírez, Germán Corredor, Adriana Aturbey, Luis Arroyo, Hernán Castro, Alirio Muriello, Manuel Suárez, Edmundo Torres, Javier Muñoz y Gladys Hernández.

## OCTUBRE

CAMPO E. S.

Detenidos en Bucaramanga, Carlos Villamil Franco y 22 personas más en distintos operativos militares; en Florencia, Gustavo Arias Londoño; en Ocaña, Elías Awad Maestre y Eduardo Castillo Martínez como presuntos miembros del M-19; Hugo Patiño, Carlos Avilán, Edgar Bayona, Gilberto Moncada, reos ausentes del consejo contra el EPL, que se desarrolla en la actualidad.

216 destituciones, 6 sanciones en los 42 días de la huelga en Hacienda.

Los trabajadores del Ministerio de Hacienda se toman la Iglesia de San Agustín, Huelga de Hambre por la dilación del gobierno en el conflicto.

Desalojados los huelguistas. 27 detenidos.

Huelga de 200 trabajadores del HOTEL CONTINENTAL.

2.000 personas invaden la Urbanización Las Guacamayas en Bogotá. Desalojos.

Consejo Verbal de Guerra contra 11 integrantes del PLA y 7 integrantes del ELN.

La lucha contra la subversión será el tema de la XIII Conferencia de militares de América Latina en donde participan 19 países.

AMNISTIA INTERNACIONAL denuncia que en Colombia en los últimos meses han desaparecido no menos de 20 personas, entre líderes populares, dirigentes sindicales, profesores, estudiantes y líderes indígenas, de quienes se desconoce su paradero.

Representantes de distintos matices políticos en el Senado de la República señalaron que en el país "sí hay torturas y misteriosas desapariciones, generando acciones de violencia, e implantando métodos represivos nazis".

Se denuncian torturas en La Rochela y Campo Capote, Santander, por parte de representantes de la UNO. Se dice en la Cámara que la muerte del concejal de Puerto Berrío, Darío Arqueo, se dió por torturas inflijidas por los militares.

El Comité de Familiares de los Presos Políticos protesta por las torturas en las cárceles del Valle y las violaciones de claras disposiciones constitucionales al impedir la visita médica al torturado Gustavo Guzmán, detenido en la Penitenciaría de Palmira.

El Senador J. Emilio Valderrama denuncia ante el Gobierno la violencia oficial y las torturas: "Este gobierno está generando la violencia. ¿No es acaso violencia mantener los salarios de hambre que está sosteniendo? ¿No es acaso violencia cerrar el paso a los miles de jóvenes que aspiran ir a la



## De Antonio Restrepo Botero.

Mataron a Darío Arango. Era Concejal de la UNO en Puerto Berrío y dirigente del Partido Comunista: un trabajador de la causa popular. Lo asesinaron. Cayó en la gigantesca batida que hizo el ejército después del asalto de las FARC contra un convoy militar el dos de octubre. El padre Gonzalo López, párroco de Berrío, ha denunciado: "Están deteniendo a las gentes masivamente. Los llevan a un sitio que queda a una media hora del pueblo, que yo he llamado 'la Concentración Neroniana de Guasimal'. Algunos que han dejado en libertad, me han contado que los han dejado hasta tres días con sus noches vendados. Uno logró destaparse y vió una cantidad de personas vendadas".

Campos de concentración, maltratos, muerte. Una secuencia repetida muchas veces y otras tantas denunciada. Pero el comunicado de las Fuerzas Armadas dando cuenta de la muerte, declara cínicamente que Darío Arango sufrió un "paro cardíaco". Y, qué hacemos con las pruebas documentales y los testimonios según los cuales el cadáver muestra huellas de quemaduras en las piernas producidas por el tábano o picana? Qué hacemos con sus brazos despellejados, con su cabeza cianótica? Qué hacemos si alguien vió cuando los militares arrastraban el cuerpo de Darío chorreando agua y luego escuchó "se murió el gordo"? Qué hacemos, me pregunto, si el cuerpo lo entregaron sin pulmones y sin vísceras; si las autoridades presionaron a la familia para que diera sepultura al difunto a toda prisa?

¿Se les ahogó en la pileta? ¿Lo mataron a golpes? Quizás nunca se sepa. Pero una cosa es cierta: el cuerpo de Darío Arango sirvió para saciar la sed de venganza, el odio acumulado, el miedo de morir en la zona de operaciones militares. Un vil desquite que no alcanza a compensar las derrotas sufridas en el campo de batalla...

Porque los enfrentamientos entre grupos armados que combaten por ideales políticos no pueden estar librados a la Ley de la Selva, sino que se rigen por las Leyes de la Guerra que están inscritas en los convenios de Ginebra y en el Derecho Humanitario. Pero en esta guerra sorda que tiene lugar entre nosotros hay un bando que está jugando sucio. Incluso si Darío Arango hubiera sido detenido como prisionero de guerra (que no lo era puesto que su actividad se desarrollaba en la vida civil, como concejal y dirigente de masas) el trato a que fue sometido no tiene justificación ninguna. Como no la tienen tampoco los médicos que de alguna manera se prestaron a certificar un paro cardíaco, pero no vieron las escoriaciones, ni las quemaduras, ni los golpes.

Ni podrá justificarse nunca el sistema de campos de concentración con "una cantidad de personas vendadas". La razón de Estado jamás podrá legitimar las vejaciones. Una organización social que no es capaz de sostenerse por la convicción y la cooperación de los asociados, no podrá mantenerse indefinidamente por la fuerza. He aquí el profundo error de los estrategas de la Seguridad y del Orden. El país que ellos quieren mantener tranquilo, en un clima de armonía y progreso, se está despedazando entre sus manos asesinas.

Ir añadiendo nombres a la lista de los mártires de la causa popular, es abonar el terreno de futuras insurgencias. De esto no puede quedar la menor duda y la historia está llena de ejemplos para demostrarlo. No todo termina con el llanto por los muertos porque el dolor engendra nuevas fuerzas, acrecienta los odios y el camino de la venganza, en una espiral de violencia sin fin.

Darío Arango ha sido asesinado. No es el primero ni será el último. Como ha ocurrido en otras ocasiones, se han hecho las denuncias pero nunca pasa nada, ni aparecen los responsables. Va quedando, eso sí, un sustrato de convicción en la opinión acerca del deterioro profundo de las libertades en Colombia. Esa convicción servirá para alimentar la esperanza de una patria más justa.





**El brazo desollado de Darío Arango**

**Huellas de quemaduras en la pierna**





Universidad y al bachillerato? ¿No es violencia detener la voz clamorosa de los sindicatos? ¿No es violencia torturar como se hace en Colombia en forma muy parecida a las técnicas del nazismo?

La justicia se le ha entregado a las Fuerzas Armadas. Ese es un Ministerio de superpoderosos, porque ahora no sólo está encargado de la seguridad exterior, sino que está persiguiendo campesinos en el interior de la República y además administra justicia”.

#### NOVIEMBRE

##### CIUDAD:

Expedido decreto reglamentario del Estatuto de Seguridad.

Detenidos en Sogamoso, Marco Leal y Fabio R. Vega, sindicados del M-19; Jesús Dávalos y Atilo Serna en Cali; Alvaro Fayad en Bogotá; Consuelo de Montejo en Bogotá; Sigifredo Rojas, Pedro Lozada y Jorge Luna en Belén de los Andaquíes; Fabio Abadía, Adelaida Abadía y Mariana Amaya Rey del MAO; muere Jaime Orlando Pérez.

##### CAMPO:

Campesinos de la región de Puerto Boyacá denuncian las torturas a que fueron sometidos el campesino José Ignacio Mosquera, quien después de 7 días de suplicio fue asesinado de un tiro, por un oficial del ejército.

##### CIUDAD:

Huelguistas del Minhacienda ocupan la Catedral de la Sagrada Familia en Bucaramanga; las catedrales de Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Valledupar, y Montería, la Catedral de Santodomingo, así como la embajada de México para presionar el arreglo del conflicto iniciado el 23 de agosto y que hoy cumple 111 días.

El Comité Permanente Pro Derechos Humanos denuncia la desaparición del ciudadano Sady Cortés, detenido por el BIM desde el dos de enero.

Asesinados por agentes de los servicios secretos del Estado, el médico Humberto Rodríguez y Epifania Carabalí, en Cali, jornadas de protesta por el crimen. Detención de 32 médicos en lo corrido del año y desaparición de los doctores Edgar Ramírez y Hernando Moncada, y las torturas a que han sido sometidos los galenos detenidos.

El Comité de Defensa por los Derechos Humanos denuncia la existencia de cámaras de torturas en la base militar de Tolenaída y en la base aérea Germán Olano de Puerto Salgar, donde fueron asesinados Gustavo Camelo y Alejandro Manjarréz.

El expresidente Darío Echandía en reportaje a CROMOS declara: “En Colombia hay un gobierno militar y el dictador es el General Camacho Leyva”.

Rescatada de la cárcel municipal de Cartago la arquitecta Luz Mary Jurado, sindicada del ELN.

CONSEJOS DE GUERRA. 8 Condenados del ELN. 16 vinculados más en el Consejo de las FARC. Contra 219 presuntos integrantes del M-19, 166 presentes, 253 ausentes.

Huelguistas de Minhacienda se toman la Catedral de Sogamoso.





Consejo de Guerra del M-19. Con los brazos en alto los sindicados del M-19 entonan el Himno Nacional.



## DICIEMBRE

### CIUDAD:

Detenidos 48 huelguistas de Minhacienda por disturbios; Arturo de Jesús López, sindicado del ELN; José Guerrero, Elmut González, José del Carmen Barreto, trabajadores de Anchicayá en Cali. Se denuncian salvajes torturas.

Un grupo de madres de huelguistas del Ministerio de Hacienda se toman a UNICEF para presionar la pronta solución del conflicto laboral que tiene aguantando hambre a más de 28.000 niños en el Año Internacional del Niño. Una manifestación de 2.000 niños es violentamente reprimida por la policía.

Más de 4.000 personas han sido detenidas. La mayoría son dirigentes sindicales y campesinos. Las torturas y desapariciones son comunes, en el pequeño balance de 1979.

1980

## ENERO

### CAMPO:

Las FARC se toman la vereda "El Paraíso" (Angeciras). Muertos 5 policías y tres heridos.

### CIUDAD:

Durante el año de 1979 el costo de la vida aumentó 28.8%. Para empleados 26.5% y para obreros 29.8%.

El Presidente de la República revela que se han realizado contra el M-19: 1.032 allanamientos, 685 detenciones, 103 autodetenciones y privados de libertad, 128 liberados; LAS FARC: 278 allanamientos, 329 detenciones, 65 autodetenciones, 161 privadas de libertad, 65 liberados; el EPL: 112 allanamientos, 101 detenidos, 29 autodetenciones y privadas de libertad, 72 liberados; el ELN: 74 allanamientos, 58 detenidos, 16 autodetenciones, 42 liberados; el ADO: 104 allanamientos, 136 detenidos, 18 autodetenciones, 113 liberados.

Detenidos del M-19 que son juzgados en Consejo Verbal de Guerra proponen al presidente su aceptación de la condena por rebelión si se levanta inmediatamente el Estado de Sitio y se deroga el Estatuto de Seguridad.

Detenidos y sindicados de pertenecer a diferentes organizaciones guerrilleras (M-19, FARC, ELN, EPL, ADO), las siguientes personas: Nelson Zuluaga Castro y cuatro personas más (Rosesvalles); Carmen Flórez, Alvaro Arteaga, Orlando Herrera, Libardo Suescún, Felipe Millán (en Bogotá); Luis Alberto Cortés (Barranca); Fernando Gómez Orozco, Hermes Guevara, Luz Dary Jurado (Popayán); Rosendo Cruz y Gustavo Osorno (Planadas, Tolima).

Rescatada por un comando del MAO, Adelaida Abadía Rey en Bogotá.

El Sub-oficial de la FAC Germán Pinzón Zora se asila en la embajada de Costa Rica y manifiesta ser perseguido político

3 miembros de AMNISTIA INTERNACIONAL llegan al país para conocer la situación de los presos políticos e investigar las prácticas de la tortura en Colombia. Durante su estada en el país son objeto de seguimiento por parte de los servicios secretos y controladas sus llamadas y visitas.



El Comité Permanente por los Derechos Humanos acompañado de una comisión de Puerto Boyacá presenta ante el Procurador General de la Nación una serie de testimonios de torturas que vienen cometiendo el ejército en esa zona.

Torturados: Pastor Rivilla (profesor de la Escuela de Caño Grande), Estela Oliveros de Rivilla, Silvio Ramírez, Noel Machado, Rogelio Calvo, José Prada, Natividad Saavedra, Wilfredo Hurtado, Javier A. Calvo (menor de edad). La muerte a causa de torturas de Horacio Mosquera Cruz en el puesto militar del "Marfil".

El Consejo Nacional Sindical denuncia al gobierno en el Consejo Nacional de Salarios de autorizar aumentos en artículos de primera necesidad.

Persecución sindical en las empresas LA AMERICANA de Cali, AVIANCA, GASEOSAS COLOMBIANAS, COLTABACO; 50 detenidos en enfrentamientos con la policía. Huelguistas en Cali, Cartagena, Palmira y Tunja.

En la celebración de las corralejas de Sincelajo, por imprevisión del Gobierno municipal se viene abajo una gradería (que el día anterior había fallado), y mueren más de 200 personas. Se declara el toque de queda, la ley seca y se aplica el estatuto de seguridad contra informaciones de prensa y para prevenir las protestas de la ciudadanía. El Gobernador dice que "DIOS ES EL UNICO CULPABLE", los periodistas le preguntan que cuando se iniciará "la investigación exhaustiva contra Dios". Meses después, el empresario de corralejas y principal responsable del genocidio de Sincelajo, es nombrado Gobernador de Sucre como premio por parte del Gobierno del Presidente Turbal Ayala, quien gobierna con "los más honestos y capaces..."





FEBRERO

CIUDAD:

Consejo Verbal de Guerra en Tunja contra Manuel A. Ocampo, Hernando Carvajal, Carlos A. Pineda R., José D. Gutiérrez, Luis A. Yaime. Arquímedes Vanegas, Pedronel Ocampo, Argiro A. Urrea S., Pedro Galindo, Eulises de Tangarife; sindicados de pertenecer a las FARC.

Detenidos y sindicados de pertenecer a diferentes grupos (M-19, FARC, EPL, ELN, MAO) las siguientes personas: José Fernando Fandiño y su hija Liliana de 3 años; Angela de Castro de los Ríos (en Bogotá); Jorge Marcos Zambrano, Luz Mery Bedoya, Juan C. Jiménez, Oscar F. Ortega G. (en Cali); Jorge Gil (en Casanare); 16 campesinos (en Urabá); 16 personas (en Manizales) las cuales denuncian torturas en cuarteles militares de Armenia, Manizales, Base Aerea de Palanquero.

Asesinado Jorge Marcos Zambrano por los servicios de Inteligencia Militar, su cuerpo presentaba huellas de tortura.



Zambrano: asesinado en la III Brigada

Muero en enfrentamiento con la policía Juan Manuel González, miembro del MAO en Bogotá.

La Diócesis de Barranca denuncia torturas efectuadas por el ejército en Cimitarra y Puerto Berrío a los campesinos José de Jesús Muñoz, Vuelta Acuña, Alvaro Reyes, Jesús Piñeros, Alberto Bohórquez, Ulises Palacios, José de los Santos, Fausto Vergara, Luis Hurtado, Ovidio Flórez, José A. Flórez, José Florez.

La UNO denuncia carencia de garantías electorales y el asesinato de los concejales José Rodrigo Castro G. (Huila) y Jaime Posada (Turbo, Antioquia).

Fallo del Consejo de Estado denuncia que organismos dependientes de las Fuerzas Armadas vienen aplicando en Colombia la pena de muerte.

El Ministro de Justicia, Santiago Cardozo, manifiesta que el gobierno no aceptará un informe adverso de la Comisión de AMNISTIA INTERNACIONAL.

Los actos de terrorismo que atentan contra la paz y el orden público que son reprimidos por el Estatuto de Seguridad con 2 a 6 años en el nuevo Código Penal se sancionan con cárcel de 10 a 20 años.

El comando guerrillero "Marcos Zambrano" del M-19 ocupa la embajada de la República Dominicana y toma como rehenes a 17 diplomáticos.





Enfrentamientos con la fuerza pública dejando varios heridos y un guerrillero muerto, Arturo Sandoval Valero. Exigen la libertad de 311 presos políticos que están siendo juzgados en Consejos Verbales de Guerra en diferentes cárceles y US \$ 50.000.000. Embajadores: Diego Ascencio (Estados Unidos), Geraldio Ealiodo (Brasil), Virgilio Lovera (Venezuela), Ricardo Galán (México), Fernando Gómez F. (Uruguay), Nicolás Horn (Austria), Salah Allovual (Egipto), Aquiles Pinto Flórez (Guatemala), Leonora Pierre Louis (Haití), Renzo Falachi (Italia), Alihau Barak (Israel), Diógenes Mayol (República Dominicana), Jean Burgeois (Suiza) y Angelo Acerbi (Vaticano).

El Consejo Nacional Sindical rechaza el nuevo Código laboral por "represivo".

Despidos y persecución antisindical en la EMPRESA DE PRODUCTOS RAMOS, EMPRESA CARNES DEL SINU, Seccional del BANCO DE BOGOTÁ en Medellín, Almacenes LEY de Cúcuta, Huelga en la fábrica de gaseosas HIPINTO en seccionales de Barranca, San Gil y Bucaramanga. Complejo textil COLTEJER en Medellín.

Paro de 48 horas de los educadores de la enseñanza media en el Valle.

#### MARZO

#### CAMPO:

Allanamiento por tropas del ejército en la vereda tolimense de "Galilga" (Villarrica). Detenidos: Ernesto A. Pinzón, José M. Contreras, Luis Sosa, Ernesto Pinzón, Felipe Pineda, Juan M. Contreras, Germán Bota y Lucila Contreras.



Detenidos en la vereda de "Payoa" (Sabana de Torres) los sindicalistas Marco Tulio Silva, Jaime Castrillón, Jesús Sepúlveda y tres personas más.

Asesinado Marcelino Mayorga, militante del Partido Comunista, en Icónzo.

#### CIUDAD:

Detenidas las siguientes personas sindicadas de pertenecer al M-19, MAO, FARC: Pedro Enrique Cárdenas, Jorge H. Chalarca Cortés (en Medellín); Libardo Antonio Agudelo, Marino Aristizábal López (en Bogotá), Oscar y Diana Marín (en Cimitarra).

Condenadas 36 personas en Consejo Verbal de Guerra en Medellín, sindicadas de pertenecer a las FARC y 11 personas en Consejo Verbal de Guerra en Villavivencio, sindicadas de pertenecer al EPL.

Revocado el autodetención después de 14 meses de prisión contra la socióloga María Cristina Fals Borda, Gladys Torrado y el abogado Tonny López Oyuela, sindicados de ser del M-19 en Bogotá.

El gobierno acepta dialogar con el grupo guerrillero M-19 que ocupa la Embajada Dominicana. Liberación de varios rehenes mujeres, heridos, pero no el personal diplomático, 14 encargados de negocios, 1 médico y 1 fotógrafo. 7 diálogos entre el gobierno y los guerrilleros. Liberado el embajador de Austria Edgar Karl Selzer, por razones humanitarias, y 5 rehenes más.

Se escapa el embajador Fernando Gómez F. (Uruguay).

La toma de la embajada deja un saldo de 4 muertos y 14 heridos.

Huelga de hambre en la Cárcel del Buen Pastor en solidaridad con la toma de la embajada.

Huelga de los trabajadores de Confecciones EVERFIT en Medellín; Industrias de Acero de Medellín; despidos y persecución sindical en 146 funcionarios de la rama administrativa de Colegios del Ministerio de Educación; de los trabajadores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano; COUNTRY CLUB; Paros escalonados en los Hospitales Regionales del Magdalena; Paro Nacional de 24 horas de maestros.

Muerto por la policía el obrero Arnulfo Tafur Correa y 30 detenidos cuando realizaban un mitín de protesta, trabajadores de COLTEJER.

Enfrentamientos con la policía.

Cerrada la Universidad del Valle. Manifestaciones de profesores y padres de familia por el cierre del Colegio Javier Londoño.

La Federación Colombiana de Periodistas y Trabajadores de los Medios de Comunicación Masiva (FEDEPRENSA) denuncia la censura de la radio y TV, las amonestaciones a la Agencia FRANCE PRESS, sanción a varias emisoras, desconocimiento de tarjeta profesional, a raíz de la toma de la embajada de la República Dominicana.

Desalojadas 14 familias de "Poncho Gaviria" por la policía en Bogotá.

#### ABRIL

#### CAMPO:

#### CIUDAD:

El Presidente de la República, Julio César Turbay Ayala, critica el informe presentado por AMNISTIA INTERNACIONAL y lo califica de vago e impreciso, basado en rumores y testimonios, no en evidencias.



El Ministro de Justicia Hugo Escobar Sierra manifiesta que AMNISTIA INTERNACIONAL violó la soberanía de Colombia e intervino en asuntos autónomos del país en sus recomendaciones.

El gobierno colombiano invita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Seis integrantes de dicha Comisión inician su gestión en el país.

El ex-presidente de la República, Carlos Lleras, en su columna de la revista "Nueva Frontera" manifiesta la existencia de "torturas leves, crueles y mortales en Colombia".

Monseñor Darío Castrillón y el Obispo de Cúcuta Monseñor Pedro Rubiano, admiten la existencia de torturas en Colombia. Piden investigaciones.

Graves denuncias de sobreviolación de los derechos humanos y atropellos hacen varias entidades gremiales a la Comisión Interamericana por los Derechos Humanos de la OEA. Representantes de Barrancabermeja y Magdalena Medio denuncian atropellos por las fuerzas militares en esa zona, así como el desconocimiento de la cédula de ciudadanía y la exigencia de salvoconductos especiales a los habitantes; violación de mujeres campesinas, prohibición de transporte de alimentos y drogas, y la desaparición de trabajadores.

El diario EL ESPECTADOR hace cronología de las torturas en Colombia, desde la implantación del Estatuto de Seguridad (6 Septiembre/79).

El fiscal del Consejo de Guerra en donde están siendo juzgados 50 presuntos miembros de las FARC, Coronel Frank Yanine Díaz, pide investigación de casos de torturas y enérgica sanción a los comprometidos.

Tres oficiales de la FAC fueron denunciados en informe del Comité de la Banca, Vivienda y Asuntos Urbanos del Senado de los Estados Unidos, de estar comprometidos en sobornos de la Compañía Bell Helicopter Textron—Inc. por 20 millones de pesos.

Unidades del ejército allanan la Librería "EL ALACRAN" en Cali. En busca de armas y material subversivo, no hallando nada. Este hecho pasa desapercibido por la censura a la prensa.

El M-19 secuestra al periodista Germán Castro Caicedo en Bogotá. Es liberado días después y manifiesta su entrevista con el máximo dirigente del M-19, Jaime Bateman, quien propone una reunión de "notables" en Panamá para dar una solución no sangrienta a la toma de la Embajada y hablar sobre problemas del país.

AMNISTIA INTERNACIONAL hace recomendaciones a Colombia en documento que entregó el 1o. de abril.

Concluye la toma de la embajada de la República Dominicana.

Protestas de las Centrales obreras y de la Federación de Consumidores por alzas en precios de productos básicos.

Despidos y persecución antinsidical denuncian los trabajadores de la Superintendencia de Notariado y Registro en diferentes seccionales del país; en la empresa de Envases de Colombia.

Cerrada la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.

Manifestaciones estudiantiles en protesta por el asesinato del estudiante Fernando Marín Rodríguez en Cali, enfrentamientos con la policía, militarizada la ciudad. Ocupación de la Catedral de Cartagena en protesta por la reforma educativa.



Violento desalojo de las familias de tugurios ubicados en "20 de julio", Medellín.

#### MAYO

##### CAMPO:

Las FARC se toman el Corregimiento de Currulao (Antioquia). Un herido y dos policías muertos.

##### CIUDAD:

El índice del costo de la vida durante el mes de abril fue 3.06% para empleados y 4.16% para obreros.

El gobierno decreta aumento de 30% en el precio de los combustibles.

Reajuste en las tarifas de los transportes urbanos y de los intermunicipales.

Allanamientos y detenciones por los servicios de Inteligencia Militar a las siguientes personas sindicadas de pertenecer a diferentes organizaciones guerrilleras: William H. Gómez, Clara R. Castro, Hernando Cruz Modesto, Isabel Ramírez de Montaña, Joaquín E. García, Oscar Mateo Puerta, Hernando Cruz, Olga Cruz, Gladys Vargas, Jairo Alfonso Pinzón, Armando Espinosa, Justo Cruz, José R. Gómez, Santos Echeverry N., Yasmín Almanza, Esneida Almanza, Ismenia Salcedo, José H. Chaburd, Jorge E. Cortés, Ana I. Romero, José A. Rivera A., José M. Riveros T., María Teresa Riveros, Ricardo Chiquito (en Bogotá); Rigoberto Polo L., Rafael Jiménez S., José H. Pacheco, Carlos Castillo G., hostigamiento a Clemencia Cayón, madre del máximo líder del M-19 (en Santa Marta).

Consejo Verbal de Guerra contra Jorge Torres y Misael Pascuas (ausente), sindicatos de pertenecer a las FARC, en Cali.

Asesinado el presidente del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos y Metalmeccánicos, Luis Evelio Yepes, seccional de Medellín.

Muerto por la policía el periodista Pepe Valencia Castro en Manizales.

Muerto el juez Prominscuro Municipal Gustavo Adolfo Guzmán Gálvez, por la policía, quien había llamado la atención a las fuerzas del orden por torturas a un estudiante y se aprestaba a dar información en la capital chocoana.

León D. Villa, dirigente sindical en Quibdó, denuncia torturas a los trabajadores de la Caja Agraria.

Paro de los médicos internos y residentes del Hospital General de Barranquilla. Paro de los médicos del Hospital de Magangué. Cerrado el Hospital Universitario de Cartagena por carencia de recursos.

Manifestaciones obreras en protesta por el alto costo de la vida, Estatuto de Seguridad, Reforma Educativa, Bajos Salarios, en Bogotá.

Despidos de los empleados municipales en Cali.

Huelga de los trabajadores de los estudios de televisión GRAVI en Bogotá, declarada ilegal.

Huelga de los trabajadores de la firma inglesa RESTEINGE INTERNATIONAL en Medellín.

Manifestaciones estudiantiles en Bogotá, Medellín, Cali y otras ciudades, en protesta por el alza del transporte, enfrentamientos con la policía, varios heridos y vehículos incendiados.

Paro Nacional de Transportadores por un mayor reajuste de tarifas.

Huelga de hambre de los estudiantes de la Universidad de Antioquia.



Ocupación de la Catedral por estudiantes de la Universidad del Cauca. Desalojo violento de 15 familias que ocupaban terrenos baldíos en Bello (Antioquia).

*Junio*

"Juzgamiento de civiles por militares se constituye en decadencia de la Justicia" afirma el político conservador Alvaro Gómez Hurtado.

Acelerado crecimiento del costo de la vida en el mes de Mayo. 3.58 para sumar un 13.43 en lo corrido del año.

"El flujo de la economía subterránea supera los dos mil cuatrocientos millones de dólares y la evasión fiscal llega al tope de los cincuenta mil millones de pesos por año; en Colombia existe un modelo contraccionista con un proceso de enriquecimiento pero no de desarrollo social". dice el gerente de la Anif, Ernesto Samper Pizano.

Ordenan investigar al Brigadier general Rafael Forero, comandante de la BIM por detención arbitraria del ciudadano Carlos Arturo Ramírez.

Fiscal del Tribunal militar pide nulidad a los juzgados en consejo de Guerra contra el ELN por no haber sido formulados los cuestionarios por rebelión si no por asociación para delinquir. Se trata de 20 condenados por delitos políticos, a quienes les aplicaron 388 años de presidio por asociación para delinquir.

"nooo todas las denuncias no corresponden a la verdad, muchas corresponden a la estrategia, pero que ha habido abusos, los ha habido, y porque los ha habido, se también que hay personas que han sido castigados por tribunales disciplinarios de la justicia castrense", dice el Presidente en reportaje a Consuelo Araujo Noguera.

La Mafia encarece la propiedad Raíz, dice Gerente del ITC/.

Aproximadamente unos 50 estudiantes y obreros se tomaron la iglesia de Yumbo, (Valle). Protestan por los pésimos servicios de agua, la contaminación ambiental. La toma dura 3 días hasta que los estudiantes y obreros desalojan con el respaldo de la ciudadanía la Iglesia.

Cada Familia Colombiana quedará debiendo a los bancos prestamistas internacionales una suma superior a los \$55.000. Los intereses de las agencias de "Ayuda" son de usura la soberanía nacional queda hipotecada, dice Clemente Forero en "el País de las Maravillas" sobre el PIN.

El PIN es Inflacionario dice ANIF.

70. detenidos en allanamientos en Medellín a supuestos miembros de la FARC.





Toma de la Iglesia de Yumbo por manifestantes que reclaman mejores servicios y medidas contra la contaminación



Detenido Alfonso Camacho Leyva, hermano del Ministro de Defensa Nacional, como traficante de cocaína. para el efecto utilizaba los aviones de la FAC.

Disturbios en Medellín (3 buses incendiados, bombas molotov en almacenes); disturbios en Barranquilla y Cartagena; en Jamundí se bloquea la vía a Cali, 23 detenidos.

Pedrea en la UPTC en Tunja, en reclamo por la detención arbitraria de Miguel Humberto Manrique. Militarizada la Universidad. 30 detenidos en frustrada toma de la rectoría. Anticipan las vacaciones.

Militarizan las U. de Antioquia, Medellín y Nacional, por disturbios.

Arreglo en GRAVI. "La huelga es legal cuando se gana", dice dirigente sindical.

La sala cuarta del Tribunal Superior Militar, decreta nulidad del concejo de guerra que juzgó a sindicatos del asesinato de Rafael Pardo Vuelvas, por errores de procedimiento. Se hará nuevo juicio.

Elmer Marín, e Ivan Marino Ospina, miembros del comando superior el M-19, se fugan de la picota. Detenidos 9 guardianes. Juez Militar asume la investigación.

"La Anmistía es la ley del embudo" Dice Garcia Márquez.

José del Carmen Barreto, Eliud Gómez, y José Edagar Guerrero, obreros de Anchicaya en Cali, y presos en la cárcel de Villanueva desde hace 210 días, sindicato del M-19, envían carta al tribunal superior de Bogotá en donde denuncian las torturas a que fueron sometidos, y solicitan se les arregle su situación jurídica.

Madre de Marcos Zambrano acusa al Juez 48 de instrucción Penal Militar, Enrique Mateus, del asesinato y torturas de su hijo.

Julio de 1980 E. S.

Por fuga de los presos sindicados del M-19, se desata una inmensa persecución a sus familiares en todo el país. Se institucionaliza EL DELITO DE PARENTESCO". 1500 detenidos en Medellín. 400 en Cali. 200 en Bogotá, entre ellos, a la salida de las cárceles de visita, Blanca Victoria Sabogal, hermana de Roberto Sabogal, detenido, M-19; Alberto e Iván López Jaramillo, hermanos de Olga López, detenida del M-19, en Risaralda; Rubén Carvajalino dirigente del Firmes en Bogotá, Luis Mantilla y María del Carmen Rodríguez en Pie de Cuesta Jorge Sanchez, Martha Sanchez, y Sixta de Sanchez, Madre y hermanos de Rosalba Sanchez, detenida por M-19. Allanamientos en Pereira, Barranquilla, Pie de Cuesta y Bucaramanga.

El ELN asalta emisora en Bogotá y rechaza el proyecto de anmistía.



PARO y Bloque de tractoristas del Valle en la carretera que conduce de Buga, Ginebra y Guacarí. Se protesta por la decisión del Gobierno de Importar Soya y Sorgo.

La Clase Media del País se está proletarizando y carece de bienes de capital, dice ANIF

Se convoca el segundo Foro de los derechos humanos y la amnistía general.

La rama judicial pide que se investigue y sancione a MINDEFENSA, por sus aclaraciones contra ellos en reportaje a la Cacica. En ese mismo reportaje el ministro esgrime la tesis de "vacío de Poder" por lo cual es refutado por tratadistas del derecho constitucional y periodistas.

12 allanamientos y 110 detenidos en Medellín, sindicatos del EPL.

14 miembros del MOIR, detenidos en Urabá, en investigación por la muerte del concejal Florencio Claros Chaux.

Indígenas guambianos denuncian hostigamiento por parte de los servicios secretos y el ejercito. Reclaman sus tierras expropiadas por los terratenientes "Nosotros los guambianos siempre hemos existido en estas tierras de América... antes de llegar Colón, nuestra gente existía en ésta América; porque los anteriores trabajaron, entonces existía derecho y esto ya era un país.

Los invasores entraron a quitarnos nuestros derechos; los gobiernos crearon leyes sólo para dominarnos, para que no pensemos en movernos ni para allá ni para acá.

Pero entre nosotros siempre hubo luchadores que reclamaron y defendieron nuestros derechos y nosotros seguiremos defendiendo.

Por eso ahora que hemos abierto los ojos, estamos en este pensamiento de lucha: proclamar nuestro derecho a toda nuestra gente, a toda la América y al mundo entero. Para que se sepa, para que se respete, para que nos apoyen a defenderlo los amigos y compañeros.

Los Invasores de ayer y de hoy.

Todos nos dicen que tenemos que dejar de ser indios para entrar a la civilización, para poder progresar.

Pero no nos dicen nunca cómo era nuestra tierra cuando era libre, cómo era nuestra vida trabajando para nosotros mismos, con Tierra Común y Gobierno propio. No nos dicen que teníamos todo completo: territorio, creencia, gobierno, justicia, producción todo nuestro.

No cuentan que nuestros antepasados tenían amigos y comercios hasta el Reino de los Chibchas. Tampoco cuentan que tuvieron que acabar con nuestra organización propia, para apoderarse de nuestra tierra y entrar a robar nuestro trabajo, dejándonos apenas para quitar la hambruna, nada más. Y jamás enseñan a los hijos que fué robando nuestra tierra y nuestro trabajao, com -





Porque el cabildo es nuestra máxima autoridad y porque la tierra ha sido nuestra desde siempre, recuperamos nuestros resguardos... dicen los Guambianos.



enseñan a los hijos que fué robando nuestra tierra y nuestro trabajo, como nos condenaron a quedar estancados, sin poder ampliarnos, sin poder crecer nosotros, para poder crecer ellos. Para ellos poder vivir y nosotros acabarnos.

Contra nosotros ya usaron por siglos toda la fuerza, todo el engaño que podían inventar. Pero a pesar de todo, nosotros existimos y no han podido terminar con el derecho a nuestra tierra.

Por eso seguimos viviendo, ocupando y trabajando lo que nos queda, impulsando el deber de recuperar nuestra Tierra Común. Porque esta tierra madre nos sigue perteneciendo antes que ha nadie.

Por derecho antiguo: porque aquí nacieron, vivieron y murieron nuestros antepasados y abuelos.

Y también por derecho nuevo: porque nosotros vivimos en ella, para defenderla de nuestros enemigos comunes, los explotadores.

Recuperar nuestra tierra, pero tierra común con cabildos indígenas, porque tenemos derecho a organizar en forma distinta, a dirigirnos nosotros mismos, a tener el mando sobre nuestra tierra.

Por que el cabildo es la máxima autoridad, estamos organizando por medio del Cabildo con nuestra propia idea. Luchamos por fortalecer el Cabildo para que responda la comunidad, rescatándolo de las garras de los politiqueros y, de otros enemigos.

Bajo la autoridad del Cabildo buscamos unir la comunidad entera, para revivirla, fortalecerla y así hacer que la respeten.

Recuperar nuestra tierra con cabildo indígena que administre la justicia, solucionando aquí mismo los errores y delitos.

Recuperar nuestra tierra con cabildo indígena para que una con otros cabildos indígenas, de autoridad a autoridad, sin que nadie nos venga a mandar, fortaleciendo nuestros derechos y apoyando las luchas de las comunidades.

Recuperar nuestra tierra con cabildo indígena pero fortaleciendo el trabajo común.

Para que no puedan volvernosla a quitar.

Para que no puedan volvernos a dividir.

Para que no puedan seguir robándonos el producto de nuestro trabajo. Para poder así seguir creciendo, mejorando nuestra vida.

Recuperar la tierra pero no para hacer parcelitas que no alcanzan para nada. Sino desarrollar la agricultura bajo la autoridad del cabildo, sin olvidar que antes eramos en cualquier oficio y podemos volver a serlo.

Recuperar la tierra para recuperarlo todo: autoridad, justicia, trabajo. Por eso tenemos que pensar con nuestra propia cabeza, hablando en nuestro propio idioma, estudiando nuestra historia, analizando y transmitiendo nuestras propias experiencias así como la de otros pueblos.



Así podremos echar para adelante nuestras tradiciones, conocimientos y costumbres; esas costumbres que forman nuestra vida de guambianos de hoy.

Sólo así podremos todas las comunidades indígenas reconstruir nuestro propio destino.

## CABILDO DE LA PARCIALIDAD DE GUAMBIA

Cauca  
Julio 1980.

Campo. Patrullas militares detienen en puerto Boyacá, al dirigente sindical Eduardo Chicó, al dirigente de la junta de acción comunal de la vereda de Matetoco, y al profesor de la vereda y a un número no especificado de ciudadanos, sindicados de actividades subversivas.

Desaparecen pareja de guerrilleros en Medellín, sindicados de las FARC, llamados Jaime y Patricia.

Agosto de 1980 E. S.

Absuletos militares sindicados del asesinato de Marcos Zambrano. Protesta ciudadana. "La tortura redimida por un fallo judicial es mucho peor que la tortura practicada de hecho" Dice Vázquez Carrizosa. Hefestos, dice que es conveniente, también, con el proyecto de amnistía, amnistiar a los torturadores. Por la presión de los distintos estamentos de la sociedad, el presidente del concejo verbal de guerra declara contravidente el fallo.

"Los Jueces militares así sean civiles no pertenecen a la rama jurisdiccional" dice la Corte Suprema de Justicia El fallo confirma las expresiones de la ciudadanía en las cuales acusan a la Justicia Militar de parcializada ya que los actos de militares son juzgados por ellos mismos declarandose la inocencia.

Desfile militar en Bogotá. Las características políticas del desfile del 7 de Agosto asustan a la ciudadanía. Más de 12 mil hombres de todas las armas, tanques, morteros, mirajes, desfilan ante el presidente de la república y el ministro de defensa. Los discursos para celebrar el día del ejército, tienen un agresivo sabor de atemorización y desprecio, contra las organizaciones sindicales, las organizaciones políticas de oposición y las organizaciones guerrilleras.

Se celebra en Bogotá el segundo Foro de los derechos humanos y la amnistía general. Se reúnen más de cinco mil delegados de todo el país, de todas las tendencias políticas: liberales, conservadores, comunistas, dirigentes de Firmes, no alineados, dirigentes cívicos, sindicales, estudiantiles, etc. "La constitución se volvió en manos de los congresistas una prostituta violada en la matanza se volvió en manos de los congresistas una prostituta violada en los cuarteles, en los juzgados y en las cárceles, y la libertad le lame las botas a quienes la pisotean en las calles" Dice Eduardo Caballero Calderón; se denuncia la politización de las Fuerzas Armadas; se habla de una "Internacional fascista de servicios secretos latinoamericanos", organizada en la última conferencia de Militares el continente, según palabras de Vázquez Carrizosa. La vigen-



cia del estado de sitio, la militarización de la justicia, la censura a los medios de comunicación, la intervención y ocupación militar en las universidades de comunicación, la intervención y ocupación militar en las universidades públicas, la sujeción de la administración de justicia al ejecutivo mediante la institucionalización indefinida de la paridad política liberal conservadora, la vigencia del estatuto de seguridad, la supresión de la carrera administrativa, todo esto que lleva al modelo de la "democracia restringida". Eduardo Umaña Luna, dice que el proyecto de la amnistía debe cobijar a los delincuentes, políticos juzgados de asociación para delinquir, y no por rebelión.

Cincuenta familiares de presos políticos del Valle que asistieron al foro, fueron detenidos, junto con el bus en que se transportaban, por espacio de 24 horas en la escuela de artillería, vejados, maltratados y ultrajados por los militares, son dejados libres.

Se les sindicaba de delito de familia.





## ANEXO N° 1

### CAMILO TORRES:

1929. Nace en Bogotá
1937. Estudios primarios en el colegio alemán de Bogotá  
Estudios de Bachillerato en la Quinta Mutis de Bogotá.  
Edita "El Puma". Periódico semanal.
- 1944-46: Bachillerato en el Liceo Cervantes.
- 1947: Ingresa a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional.
- 1947-1954: Seminario Conciliar de Bogotá.
- 1954: Se ordena sacerdote. Sale para Europa y estudia en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, Escuela de Ciencias Políticas y sociales.
- 1955: Funda con un grupo de estudiantes colombianos de la universidad el ECISE (Equipo Colombiano de Investigación Socio-económica)  
Funda la sección de Bogotá, París y Londres de ECISE.
- 1959: Nombrado Capellán auxiliar de la Universidad Nacional.  
Se vincula al Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas en calidad de profesor.
- Miembro fundador y presidente del movimiento Universitario de Promoción Comunal (MUNIPROC).
- Realiza (con profesores y estudiantes) programas de Acción Comunal en Cogua y el Barrio Tunjuelito de Bogotá.
- 1962: Miembro del Comité Técnico de la Reforma Agraria fundado por el Incora.  
Cumpliendo orden del Cardenal Luis Concha Córdoba, renuncia a todas sus actividades en la Universidad Nacional.
- 1963: Preside el I Congreso Nacional de Sociología que se celebra en Bogotá y presenta el Estudio "La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas"
- 1964: En la junta del INCORA desata una controversia sobre la aplicación de la ley en cuanto a la extinción de dominio restringida a las tierras baldías. Los obispos conservadores piden por escrito al Cardenal Concha su destitución de la Junta.
- Miembro de la comisión de Estudio de carácter socio-económico para analizar y evaluar la situación de la región de Marquetalia, Tolima "con la que se busca impedir la "operación marquetalia" proyectada por el ejército con la asesoría de técnicos militares norteamericanos". La Comisión no es autorizada a visitar la región.
- Publica "La desintegración social en Colombia están gestando dos subculturas" que provoca nuevas presiones en su contra de parte de la curia.
- Relevado oficialmente de su puesto de Vicario-Coadjutor de la Veracruz.
- Participa activante en el VII Congreso Latinoamericano de Sociología.
- Presenta el Estudio "La asimilación de la familia rural a la ciudad; un estudio de caso".  
Hace constar por escrito sus puntos de vista para las conclusiones de la Comisión sobre Organización Campesina de la que es miembro.
- Viaja a Lovaina al II Congreso de Promundi Vita.
- En una sesión de la Junta del Incora se levanta en contra de una petición hecha por el Directorio Liberal de Bogotá en el sentido de que los empleados del Instituto deben contribuir con parte de su sueldo al sostenimiento de la campaña presidencial de Carlos Lleras Restrepo.
- Publica el artículo "Crítica y autocrítica" que analiza las razones de la rechifla contra Carlos Lleras Restrepo por los estudiantes de la Universidad Nacional el día 6.
- Se incorpora a la facultad de sociología en calidad de profesor Asociado de medio tiempo.
- Investiga "Las consecuencias, sociales del desarrollo urbano en Bogotá", "El desarrollo socio-económico y agropecuario de los Llanos Orientales". Promueve la creación de la Cooperativa de Desarrollo Comunal del Yopal
- 1965:
- Enero 11-Febrero 15:  
Realiza Estudio sobre "La Estructura socio-económica y desarrollo en Colombia" junto con cuarenta y cuatro dirigentes de masas.
- Febrero:  
El Cardenal lo nombra miembro de la Comisión Arquidiocesana de Sociología Religiosa para hacerle abandonar todas sus actividades.
- Marzo:  
Habla en Medellín de la unión y organización de la juventud y ofrece la discusión de "Pla-



taforma para un movimiento de unidad popular"

Participa en el curso de promotores de desarrollo comunal organizado por MUNIPROC en Bogotá.

Abril: Actúa como moderador del Primer Encuentro Nacional Pro-desarrollo de la Comunidad que sesiona en la Facultad de Sociología. Se difunde la Plataforma.

Mayo:

Entrega a la dirección de la ESAP el "Informe General de las actividades del Instituto de Administración Social".

Dicta una conferencia sobre "La Universidad Nacional ante los problemas del cambio socio-económico del país".

Lee en la Universidad la "Plataforma del Frente Unido del Pueblo Colombiano" y pide a los estudiantes organizarse para luchar "con armas iguales" contra las fuerzas "del orden". El Ejército cerca la ciudad Universitaria. Encabeza una marcha silenciosa hasta el cementerio Central en homenaje al Estudiante Caído.

-Habla en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.

-Se reúne con los jefes de los grupos de oposición. Durante la reunión se acepta la Plataforma como base de acción y unión.

Junio:

Dicta conferencia en Manizales, Carago, Pereira, Ibagué, Medellín y Bogotá.

Viaja a Lima para participar en el II Congreso Bolivariano de desarrollo de la comunidad. A su regreso las masas y el ejército, cada cuál por motivos diferentes- lo esperan en el Aeropuerto. Manifestación en la Universidad Nacional.

Julio:

Viaja a Santander y se entrevista con Fabio Vásquez Castaño, máximo dirigente del Ejército de Liberación Nacional.

Toma los primeros contactos para la creación del semanario denominado "Frente Unido".

Preside manifestación en Cúcuta, San Gil, Barrancabermeja, Cali, Palmira y Buga.

Habla en Ocaña, Bucaramanga, Cali y Medellín en Sindicatos y Gremios.

Agosto

Preside manifestaciones y reuniones públicas en Sevilla, Buga, Buenaventura, Barranquilla, Medellín, Fusagasugá, Viotá e Ibagué.

Charlas y conferencias en Cali, Bogotá, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Villavicencio, Soacha y Tocaima.

Sale el primer número de "Frente Unido".

Septiembre:

Dicta charlas y conferencias en Ibagué, Barranquilla, Bogotá, Neiva, Honda, Bello, Montería, Loricá, Guacamayal y Aracataca.

Presidente manifestaciones en Valledupar.

Octubre:

Manifestación en contra del régimen en la Plaza de Bolívar (Bogotá). El ejército y la policía impiden la llegada de los manifestantes a la plaza. En vista de ello se realizan mítines relámpago en los que Camilo y oradores del "Frente Unido", plantean la toma revolucionaria del poder como base para la solución de los problemas".

El miedo a la abstención, pregonada por Camilo en las plazas de Colombia, lleva al propio gobierno a ofrecerle la "jefatura" de la oposición a cambio de que se presente a elecciones y, al conocer su rechazo; le informa que dos tribunales especiales tienen su expediente listo para llamarlo a juicio por el delito de "subversión", "atentado a la seguridad del país", "asociación para delinquir". Rojas Pinilla (Jefe de ANAPO) le manda a ofrecer el palacio cardenalicio o una embajada en cualquier país a cambio de que se pronuncie a favor de las elecciones y a favor suyo.

Rinde declaraciones a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes por cargos al Ministro de Guerra (Contrabando en aviones de la FAC) publicados en el No. 4 de "Frente Unido".

Presidente manifestaciones en La Dorada.

Dicta charlas y conferencias en Bogotá, Honda, Popayán y Cali.

Entrega a la imprenta el material del número del "Frente Unido" que se conocerá el 21. Sale de Bogotá rumbo a la guerrilla. (ELN).



1966:

Enero.

7. Anuncia a los colombianos su incorporación al Ejército de Liberación Nacional y lanza su "proclama a los colombianos".

Febrero 15. Muere combatiendo por los intereses del pueblo en Patio Cemento, corregimiento de El Carmen, municipio de San Vicente de Chucurí (Santander).

## ANEXO N° 2

### CARTA DE UN GUERRILLERO DE UN DESTACAMENTO DEL EPL A SU COMPAÑERO Y AMIGO OBRERO DE LA CIUDAD

Querido Compañero....

Recibe un saludo fraternal y combativo en espera de que te encuentres bien de salud junto con los tuyos y cumpliendo las importantes tareas revolucionarias que como miembro de la clase obrera-vanguardia de la lucha revolucionaria-te toca cumplir allá en la fortaleza del enemigo.

(...) Cuando estaba junto con Uds. recuerdo que en muchas ocasiones hablamos del extraordinario desarrollo de la lucha armada, lo trascendental de esto. Cuando nos llegaban noticias, especialmente a través de los materiales del Partido, y del E.P.L., y sabíamos de las acciones victoriosas de nuestros guerrilleros, (...)

Recuerdo también cuando en una ocasión recibimos un informe sobre la vida en el campo, lo que planteábamos al respecto, y lo que nos imaginábamos de esto. Pues bien, este es un punto que quiero tratar ya que es de interés. No hay duda que son objetivos los informes que se dan pero uno no alcanza a hacerse a una idea real de lo que es esto, y la verdad es que uno entra con una imagen que ha ido creando con el conocimiento y datos que tiene, pero siempre cayendo en el campo de lo subjetivo, relacionando a veces caprichosamente con lo que se ha leído o lo que se conoce de otras revoluciones. En ocasiones con una buena dosis de idealismo o respondiendo a la idea de lo que "uno quiere que sea" de acuerdo a su nivel ideológico y político. ¿Qué difícil es dar una imagen real y sintetizar nuestra realidad en el campo. Hablando sobre estas cosas en una ocasión un compañero me decía: "Nuestra revolución, la Revolución Colombiana, es a la Colombiana. Es de acuerdo con la naturaleza de nuestra sociedad, responde a nuestras condiciones y realidad concretas y por lo tanto es distinta, tiene sus particularidades en todos sus aspectos, tiene su propio medio y desarrollo; solo integrándonos a ella podemos conocerla objetivamente.

La opinión de un importante "asesor militar" yanqui enviado por el Pentágono fué la siguiente: "Las guerrillas del E.P.L. no son de tipo castrista, ni argelino, ni palestino; son de nuevo tipo". Esto encierra una verdad. No quiere decir con ello que nuestra revolución no está enmarcada en el tipo de Nueva Democracia, tal como lo hemos aprendido en los materiales de nuestras organizaciones (...)

Una gran organización sólida y firme que cuenta con gran número de Destacamentos, que a su vez tienen organizadas en todas las regiones donde operan, las "guerrillas locales" y las milicias populares. Toda esta organización militar bajo la dirección correcta de una organización política, auténtica vanguardia del proletariado.

(...) Te cuento que hasta risa nos da cuando el enemigo dice que YA NO EXISTIMOS, que nos han matado a todos. Será entonces que somos una legión, una inmensa legión de "cristos resucitados"? Qué burda y absurda es esta campaña. Claro que quedan como "dos de dulce y tres de queso", cuando por la fuerza de los hechos el pueblo comprueba todo lo contrario: que estamos vivos, y muy vivos, y los que están muertos, muertos de miedo, son ellos, cada vez que les damos un golpe. El pueblo ve que el desarrollo de la guerra del pueblo es vertiginoso y que día a día nuestras fuerzas se consolidan y se extienden inconteniblemente. Sus tácticas de llamarnos "bandidos", "antisociales", "cuatreritos", etc, no les da ningún resultado, y en verdad nos satisface que nos llamen así, pues, qué tal que fuese lo contrario? que nos alabaran, que dijeren que somos muy buenas personas; esto querría decir que íbamos por mal camino, que estaríamos sirviendo a sus intereses. Somos enemigos a muerte, es imposible ninguna conciliación entre nosotros, y por tanto nos tratamos como tales. Para nosotros ellos son unos criminales, explotadores asesinos, unos



verdaderos bandidos. Para ellos, que saben muy bien que los vamos a liquidar, somos "bandidos". Es lógico, "Ser atacado por el enemigo no es una cosa mala, sino una cosa buena", dice el Camarada Mao (...)

Es obligación de nosotros, compañero, dar a conocer la realidad de las cosas. Las masas en las ciudades, especialmente la clase obrera, recibe en una forma más directa la influencia del enemigo con el aparato montado por la oligarquía. Entre la masa obrera el enemigo ha incrustado sus agentes desde hace ya mucho tiempo. Los oportunistas de todo pelaje "hacen su agosto". (...)

Una de las cosas más maravillosas que se viven aquí es la unidad e integridad con las masas y cómo nos ayudamos mutuamente. Es espíritu y conciencia revolucionarios.

Aquí se respira compañerismo y fraternidad. Aquí aún cuando la vida es dura, está llena de grandes satisfacciones. Aquí se respira alegría de vivir. Uno encuentra aquí el verdadero sentido de la vida, luchando por el ideal más noble y justo de la humanidad: LA LIBERACION DEL PUEBLO. De eso estamos conscientes, y el espíritu de SERVIR AL PUEBLO se concretiza en darlo todo por la revolución, hasta la vida si es necesario, como nos lo han enseñado nuestros gloriosos héroes caídos en la lucha. Y se concretiza también en la vida diaria. Nuestro lema de "primero el compañero" es nuestra guía. Este espíritu revolucionario hace que nuestra vida sea amable a pesar de todas las penalidades que nos toca soportar. Es por esto que lo que caracteriza a un guerrillero es su alegría, su ánimo. Todos estamos siempre contentos, felices: Las canciones revolucionarias juegan un papel importante. Vivimos cantando. La tristeza y el desánimo no se conocen por estos lados. Han sido desterrados por la conciencia y fé revolucionarias. Me ha tocado pasar por momentos verdaderamente difíciles y de peligro y es precisamente en esos momentos que aflora más este espíritu de que te hablo. En nuestras tareas diarias está siempre el estudio. En nuestro equipo no pueden faltar las citas del Camarada Mao. Este afán de superación en la teoría como en la práctica se hace muy patente en nuestros destacamentos, siendo el resultado de una línea correcta de nuestro Partido. La permanente preocupación de nuestros mandos por la formación y educación de todos los guerrilleros. Aparte del estudio individual, se manifiesta en cursillos, charlas y asambleas de soldados. Aun cuando las condiciones se presenten difíciles, se trata al máximo de que estas cosas se cumplan.

No puedo dejar de hablar en esta carta sobre las Juntas Patrióticas. En ellas se expresa el Frente Patriótico de Liberación (F.P.L.) en el campo. Las masas organizadas en torno a los lineamientos de la política de la alianza de las clases revolucionarias. El enemigo, en su afán de denigrar y rebajar al pueblo, se ha dado la imagen de que el campesino es un ser incapaz, torpe, retrasado, etc. Pues bien, la revolución está demostrando todo lo contrario. La realidad, los hechos nos demuestran las extraordinarias capacidades del hombre campesino. No solamente en el trabajo de la producción sino también en su disposición e inteligencia para organizarse y enfrentarse al enemigo. Es esa sabiduría que surge de la práctica misma de una experiencia acumulada a través de siglos de sufrimientos, miseria y explotación. Y cuando al fin se levantan y dicen BASTA!!! se yerguen majestuosos e imponentes con decisión y firmeza, conscientes de la responsabilidad que asumen. Muchos ejemplos podría ponerte de esa decisión, de esa iniciativa, de esa disciplina, sino fuera por las medidas de seguridad, lo que no nos permite contar muchas cosas. Pero los resultados que están a la vista, es lo que nos convence: La Junta Patriótica Regional del Sinú, San Jorge, y Cauca, y un sinnúmero de juntas en cada sector. Estas son ni más ni menos el embrión de poder popular que se está ejerciendo. Los diferentes comunicados publicados y los diferentes decretos difundidos en "AVANCEMOS" lo demuestra a las claras. Ya sí, en lo concreto y paso a paso, en su desarrollo y proceso normal, vamos hacia la creación de la futura REPUBLICA POPULAR DE COLOMBIA. (...)

Se hace necesario que todas estas cosas se sepan y hay que divulgarlas, desgarrando la campaña de propaganda negra que nos tiende el enemigo. No es posible tapar el sol con las manos! El que las masas obreras sepan estas cosas representa un gran estímulo para ellas. La clase obrera, por la acción y penetración que el enemigo desató desde hace muchos años, aún no ha podido responder masivamente y colocarse en el puesto que le corresponde integrándose de lleno al proceso de la lucha armada, teniendo en cuenta que ya se ha constituido su vanguardia que está aquí presente. Nosotros, los que ya nos hemos incorporado, debemos ayudarle a dar el paso decisivo. Decirles que es necesario que nos agrupemos todos para asumir las responsabilidades que el pueblo reclama y la historia señala (...). En manos de la clase obrera debe portarse la luminosa antorcha del marxismo-leninismo que conduzca al pueblo alumbrando el camino de la victoria. Nadie la puede sustituir en ese compromiso y responsabilidad.



Desde aquí, nosotros los guerrilleros-los obreros y campesinos en armas- les decimos a nuestros hermanos de la clase obrera que ha llegado la hora de sacudirse esas ligaduras que nos han mantenido atados (. . .) ; Ha llegado la hora de incorporarnos a las auténticas filas revolucionarias! ; No más frenos! ; No más tácticas dilatorias; ; No más demagogia! ; No más oportunismos! (. . .) Tomemos las armas. Pero organizados en torno a las verdaderas organizaciones revolucionarias. Ha llegado la hora hermano obrero de asir firmemente el fusil.

No saben cuanto valoramos lo que ustedes valientemente realizan en la ciudad. Manifestaciones, huelgas, paros cívicos, etc, representan un apoyo concreto a la lucha armada. Los guerrilleros no tenemos sino palabras de admiración hacia ustedes que están ahí luchando en la fortaleza del enemigo, en condiciones tan difíciles".

### ANEXO N° 3

-El 7 de Abril de 1972 la policía allana las residencias femeninas universitarias, golpea, hiere y detiene a las estudiantes.

#### TESTIMONIOS:

María Lúcia Patiño estudiante de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional: "El día 7 de abril me encontraba en Residencias Femeninas cuando irrumpió la policía. . . Decidimos acostarnos en el suelo para que no nos vieran. . . cuando uno de los policías gritó:

"Aquí hay unos". Nos hicieron salir. . . me cogieron del pelo y me levantaron. El policía que me tenía del pelo me daba golpes. Luego apareció otro que también empezó a golpearme, había una voz de un policía dando orden de que me pegaran en la cara. . . no solo me pegaron en los brazos sino también en los senos y genitales. . . yo estaba tan dolorida que perdí la sensibilidad y el conocimiento. . . más adelante volví a la realidad. . . Había unos heridos uno con un brazo quebrado, otro con la cara reventada y sin dientes. De ahí, nos hicieron parar para montarnos en un camión. Nos llevaron hasta la Estación VI. Allí nos reseñaron. . . y luego nos llevaron a la Cárcel Distrital de mujeres".

" . . . me sacaron a puntapiés. . . me encontré con otros policías que me recibieron con bolillo y patadas. Además sentí que me caían vidrios por todas partes. Cuando llegué al hall me encontré con unos quince policías pegándole a un grupo de muchachos y un policía se paraba en el estómago de un muchacho. . . ese policía se cansó y siguió otro! . . Sentí que otro me dió un puntapié y me levantó de atrás mandándome lejos. Después a otro le daban un bolillazo en la cabeza. . . un policía nos amenazaba con un revólver por sí gritábamos, si lo hacíamos decía "que nos disparaba". . . todos estábamos ensangrentados y los policías tapaban con los escudos. . . Llegamos a la estación y nos reseñaron como a los peores delincuentes. A las siete nos llevaron a la Cárcel Distrital."

Fanny Stella Martínez: "Me encontraba en mi pieza 281 A con Amanda Salazar mi compañera de cuarto. . . la policía rompió la puerta, quitó la tranca y entró. Cuando Amanda vió que la policía me agarró, se tiró por la ventana. Me sacaron de debajo de la cama, me cogieron del pelo, me arrastraron, me dieron bolillo. . . después de que me pegaron, me cogieron dos policías y me llevaron a la ventana y por ella me arrojaron. . . de ahí en adelante no recuerdo nada más. . . Actualmente me encuentro bastante mal (mayo 22) Tengo la columna fracturada en tres partes. . . tengo fracturada la primera, segunda y tercera vértebras lumbares, También tengo tracturado el pie izquierdo y dislocado el tobillo. Tengo una capa de yeso pesado desde el coxis hasta el cuello. Llevo 19 días en la clínica. . . el Doctor me dió 6 meses de incapacidad, fuera del tiempo que tengo que durar con este yeso".

Luz Stella Fuentes: "Yo llegué a las 5:30 a la residencia, cuando habían pasado los hechos. Me dirigí a mi pieza y encontré la chapa de la puerta roja de sangre. . . el cuarto estaba completamente revuelto y lleno de manchas de sangre en las paredes, cobijas, tablas, incluso en las maletas. Los vidrios de las ventanas estaban rotos y ensangrentados. . ."



## ANEXO N° 4

### AL PUEBLO

Los firmantes del presente documento, PRESOS POLITICOS, detenidos desde hace más de cinco años, fuimos condenados en la Farsa del Siglo (llamada Consejo de Guerra del Siglo) a penas de 16 a 24 años, por pertenecer al glorioso EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL (E.L.N.). Actualmente nos encontramos en la Penitenciaría Central de Colombia.

En nuestras intervenciones ante el Consejo de Guerra y en carta enviada al Congreso de ese entonces, denunciábamos las torturas y asesinatos cometidos por las Fuerzas Armadas con los campesinos, obreros, estudiantes y profesionales detenidos. Citamos algunas:

-Privación de alimentos, coacción, choques eléctricos, colgada por los brazos atados a la espalda, amenaza con perros policía, hundimiento en ríos profundos, golpes en partes sensibles del cuerpo, el llamado "cepo", colocación en la boca abierta, de armas listas a disparar; desde helicópteros se amenazaba al detenido con arrojarlo al vacío; petición a madres, esposas o hijos del Preso Político del cambio de su honor por la supuesta libertad del familiar; los asesinatos de AGUSTIN DOMINGUEZ SERRANO mediante la aplicación de "la ley de fuga"; del ingeniero químico JAIRO MESA, a quien se le arrojó de un tercer piso; de MANUEL ACOSTA, a quien le sacaron los testículos para después matarlo "por accidente"; de PEDRO ABREO quien fue ultimado después de quemar varias partes de su cuerpo y de ROMULO CARVALHO muerto de un balazo en la frente después de crueles torturas; a CLAUDIO LEON MANTILLA R. se le recluyó en un calabozo militar durante 14 meses privado de servicios sanitarios, alimenticios, visitas familiares, asistencia jurídica y otros derechos humanos.

A partir del 17 de julio del presente año se han conocido a través de la prensa y de la radio, las denuncias sobre torturas a PRESOS POLITICOS recientemente detenidos y supuestamente vinculados al EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL. Estas torturas físicas y psicológicas ejecutadas en dependencias militares y denunciadas públicamente por el COMITE PRO-DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS junto con SINDICATOS DE TRABAJADORES, ASOCIACIONES DE CAMPESINOS, ASOCIACIONES DE EMPLEADOS Y CONSEJOS ESTUDIANTILES, se pueden resumir en las siguientes:

-Aplicación de Pentotal Sódico, para "ablandamiento" mental del detenido. - Fijación en los ojos de vendas negras con cauchos apretados para atemorizar al detenido. - Privación de alimentos y agua por varios días (de 4 a 5 días). - Golpes frecuentes en las puertas de los calabozos para impedir el sueño. - Interrogatorios continuos realizados por encapuchados que amenazan con violencia personal sobre los detenidos y sus familiares. - Detención a menores de 10 años, hijos de las personas perseguidas o detenidas para lograr que éstas "canten". - Choques eléctricos en distintas y delicadas partes del cuerpo. - Golpes en los testículos y colgamiento de los pies y las manos. - Amenazas y presiones a mujeres embarazadas. - Suspensión de drogas y alimentos especiales e indispensables a personas que sufren trastornos y afecciones permanentes en la salud. - Utilización de helicópteros para amedrentar con lanzar a los capturados, previamente vendados, esposados y torturados.

A estos hechos deben sumarse las numerosas arbitrariedades jurídicas, la suplantación de jueces por agentes del servicio secreto, interferencia del derecho de defensa, negación de la detención de las personas a abogados y familiares para facilitar las torturas.

Moralmente nos sentimos obligados a mostrar el verdadero papel que han desempeñado y continúan desempeñando las Fuerzas Armadas, no solamente en nuestro país sino en todas las naciones dominadas por el capitalismo.

La Guerra de Independencia en Latinoamérica puso fin a la opresión española y portuguesa. Nuevos opresores aparecieron: primero Inglaterra y luego Estados Unidos (E.U.) Al llegar el capitalismo a su última etapa: el imperialismo, la explotación y la dependencia económica, política, militar y cultural de nuestros pueblos han ido aumentando día a día.

En Colombia, las tierras, fábricas, maquinaria, minas, capital etc, pertenecen a unos pocos. El Pueblo, el que no tiene nada, la mayoría, trabaja para ellos. Por eso estamos en una SOCIEDAD CAPITALISTA. El gobierno es OLIGARQUICO porque representa y defiende los intereses de esos pocos. Para justificar la defensa de la propiedad de los ricos (la llaman PROPIEDAD PRIVADA) se crearon las LEYES. Para cumplir esas leyes utilizan las armas, las FUERZAS ARMADAS.



Quiénes impusieron las leyes? Los ricos.

Quién tiene que cumplirlas? El que trabaja, el Pueblo.

¿Cuándo se violan estas leyes? Cuando el Pueblo se da cuenta que esas leyes no fueron creadas para beneficiarlo, sino para dominarlo y sacar la mayor ganancia de su trabajo. Entonces el pueblo se ORGANIZA y LUCHA, porque quiere ser el dueño de esas tierras, fábricas, minas, capital, etc. que le han sido robados mediante la explotación de su trabajo. El gobierno llama a esto SUBVERSION.

Qué hace entonces el gobierno? Organiza la REPRESION, o sea busca la manera de defenderse del pueblo.

Es cuando la oligarquía utiliza sus leyes....

-Para declarar ilegales las huelgas de los obreros, de los maestros y de los empleados por mejoras sociales o por aumentos salariales. - Para encarcelar a obreros, campesinos, estudiantes, sacerdotes y profesionales que se ponen al lado del Pueblo. - Para legalizar el lanzamiento de "invasores" de las haciendas de los terratenientes. - Para aumentar los impuestos, valorizaciones; devaluar la moneda. - Para NO ENCONTRAR RESPONSABLES en el delito cometido por los productores de leche, cuando el 11 de febrero de 1972 derramaron en las calles de Cali más de 40 mil litros de ese líquido vital. (En la publicación CORREO DEL LLANO de esa fecha, apareció la fotografía de un anciano bebiendo leche directamente del suelo, otra de unos niños recogiendo leche con las manos y una tercera muestra un perro bebiendo del mismo líquido).

La oligarquía establece además el Estado de Sitio para hacer más efectiva la guerra contra el Pueblo.

Con el Estado de Sitio el gobierno puede...

-Olvidar los derechos individuales y colectivos; - Violar sus propias leyes; - Acabar con los Sindicatos obreros; - Cerrar más Universidades; - Censurar publicaciones y periódicos; - Ocultar noticias sobre las victorias guerrilleras; - Utilizar todos los medios necesarios para tratar de desprestigiar los movimientos armados.

Con el Estado de Sitio la oligarquía mantiene más sumisos a los altos y medios mandos militares porque éstos reciben doble sueldo, tienen más prestaciones, reciben más medallas y ascensos y tienen más oportunidades para sacar tajada del dinero acumulado mediante la explotación del trabajo del Pueblo.

En Estado de Sitio hay más excusas para comprar costosos aviones supersónicos.

En Estado de Sitio las fuerzas armadas imponen la justicia penal militar a los civiles. Esto lo llaman Consejo Verbal de Guerra. En Estado de Sitio pueden torturar y asesinar más libremente; y todo en nombre de la "Libertad y Orden". Libertad a los capitalistas para explotar y reprimir. Libertad al oprimido para morir de hambre. El Orden de los opresores para sus grandes capitales, fábricas, tierras, minas etc. El Orden de la mayoría para aceptar la miseria y la explotación. El estado de Sitio deja la justicia y la represión en manos de los militares, es decir el Estado de Sitio legaliza la violencia contra el Pueblo pero a su vez demuestra la debilidad del poder oligárquico.

Como ejemplos de la "protección de la honra, vida y bienes de los colombianos" por parte de las fuerzas armadas citamos:

-En la huelga de las Bananeras (1928) el ejército en complicidad con la United Fruit Company masacró a más de 1.500 personas entre obreros, mujeres y niños. - En Santa Bárbara (Antioquia), el ejército asesinó a más de 20 obreros en huelga. - La muerte de 300 mil colombianos en la "época de la violencia". - Las masacres de la Plaza de Toros de Santamaría, Villarrica y Cunday. - La represión criminal y genocida con aviones, tanques, morteros, ametralladoras, cañones y millares de soldados contra el campesinado de Marquetalia, El Pato y Guayabero. - El genocidio de 5 campesinos en Río de Oro, Departamento del Cesar, crimen cometido por una patrulla del ejército al mando (superior) del general "VIOLENCIA" TOVAR para amedrentar la población campesina. - Con esta manzana (con fines psicológicos) se aumentó el desprestigio ya inocultable de Valencia Tovar y el gobierno se vio forzado a trasladarlo de la Quinta Brigada a la Escuela Militar. - De la "investigación" ordenada por el mismo "Violencia", lógicamente que no podían salir responsables, porque encontrarlos sería incluir al propio "violencia Tovar". - El robo descarado de 50 millones de pesos hecho AL PUEBLO colombiano por los militares. Esto lo llaman "Peculado A LAS FUERZAS ARMADAS". Es decir roban al pueblo y luego expresan que los robados fueron ellos. Y el llamado "Peculado a la policía (Hotel Hilton)? y el del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales? - Las huelgas petroleras, siendo la más reciente la de Agosto del año pasado cuando cayó el obrero FERMIN AMAYA, asesinado



por el ejército; además muchos obreros fueron despedidos del trabajo y otros fueron condenados en Consejos de Guerra a largas penas. En diferentes épocas y lugares, en las calles de Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Barranquilla, Popayán, Bucaramanga, Tunja, Montería etc., han sido muertos por las fuerzas armadas decenas de estudiantes cuando éstos se ponen al lado de los obreros o se declaran anti-imperialistas. Recordemos la reciente masacre del 26 de febrero de 1971 en Cali donde asesinaron más de 15 estudiantes y los atropellos y violaciones por parte de la tropa a mujeres estudiantes de Medellín en los mismos predios universitarios. Las constantes invasiones militares a los predios universitarios.

De qué métodos se vale la oligarquía para tratar de romper las huelgas?

Por una parte, es ya conocida por los trabajadores de Colombia la arremetida violenta del ejército y policía contra los obreros y equipos de las empresas en huelga. Lógicamente el resultado es un saldo de obreros muertos y heridos, y otro de daños a las instalaciones de las empresas. Como el gobierno no podrá jamás hacerse responsable de esos asesinatos cometidos y los daños causados por él, entonces recurre al simple truco de acusar a los mismos obreros de esas masacres y destrozos. Con esto intentan lograr sus objetivos inmediatos (la mayor parte de las veces lo logran):

- Romper la huelga, - Despedir a obreros "indeseables" para ellos; - Llevar a Consejo de Guerra a los principales dirigentes de los obreros pretendiendo impedir futuras huelgas; - Suspender la personería jurídica del Sindicato; - Congelar los fondos sindicales, etc.

Por otra parte, es también muy traquinado el método de emplear expresiones como: "comunistas", "subversión", "infiltración de elementos extraños", etc., con el objeto de utilizar mejor sus leyes contra aquellos obreros a los que no pueden acusar por destrozos o asesinatos.

Estos métodos se están empleando actualmente contra los trabajadores de Avianca a quienes se acusa de sabotaje en instalaciones y aviones de la empresa, con la adición propagandística de la "pérdida de inocentes vidas humanas".

Con las huelgas estudiantiles se han empleado los mismos sistemas represivos: entra el ejército a las Universidades y Colegios, con tanques, cañones, camiones, gases, causando muertos y heridos e innumerables destrozos en sus laboratorios y demás dependencias. Y sólo aparece un responsable: el estudiantado.

No es una casualidad la coincidencia de estos métodos. Ellos forman parte del sistema de represión al pueblo, aprendido por las fuerzas armadas latinoamericanas y enseñado por la CIA (Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos) por intermedio de las misiones militares yanquis.

La represión también se cumple a nivel internacional con los pueblos que luchan por su liberación: Bolivia, Uruguay, Argentina, Brasil, Venezuela, Paraguay, Centroamérica, Vietnam, Camboya, África y el mismo pueblo norteamericano. Vietnam es atacado diariamente por Estados Unidos con miles y miles de toneladas de bombas de toda clase, dirigidas contra "objetivos militares" como: hospitales, escuelas, diques, fábricas y población civil. Paralelamente Nixon (actual presidente de los E.U.) declara que "los agresores vietnamitas no quieren la paz".

Ahora preguntamos:

- Se han hecho presentes las fuerzas armadas para evitar el saqueo por parte de los yanquis de nuestros recursos naturales: platino, oro, carbón, esmeraldas, cobre, hierro, sal, petróleo, café, plátano, cacao, algodón, caña de azúcar, tabaco, caucho? - Dónde están las fuerzas armadas que no han defendido al pueblo del robo de 16 mil millones de pesos anuales en solo petróleo, por parte de los monopolios estadounidenses? - Las fuerzas armadas se han opuesto al tratado apátrida sobre los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana? Una de las imposiciones (E.U. las llama convenios) hecha a Colombia fue la de que "E.U. se reserva el derecho para las actividades de la pesca" en las aguas de esos cayos. Además Colombia "garantizará a los ciudadanos y buques de E. U. la continuación de la pesca en las aguas adyacentes de estos cayos". (ESPECTADOR, Septiembre 10(72).

Si el único recurso natural (no se ha comprobado que existan otros) de los cayos mencionados es precisamente la pesca, entonces: Cuál es el regalo que E.U. dice hacernos?

Cuál es la soberanía que Colombia tiene? Ellos nos roban y nosotros cuidamos de que nadie los moleste. De nuestro bombón nos dejan cuidando el palo.

- Las fuerzas armadas se han puesto alguna vez al lado de los obreros, maestros, empleados y campesinos para hacerles pagar los sueldos atrasados?... para apoyarlos en sus justas peticiones por un aumento de sueldo o por mejoras sociales?... los ha defendido de la explotación capitalista?



- Saben las fuerzas armadas que en Colombia mueren diariamente 150 niños de hambre física sin alcanzar el primer año de vida? (Fuente de información: INSURRECCION N° 36).

- Han hecho algo las fuerzas armadas por evitar el Control de la Natalidad en Latinoamérica que tiene territorio y recursos naturales suficientes para alimentar una población muchas veces mayor que la actual (260 millones)?

- Las fuerzas armadas de América Latina ( a partir de 1959 se exceptúan uno a dos países) han evitado las siguientes situaciones? (Fuente de Información: BOHEMIA N° 53 de (1971).

- Los consorcios yanquis se llevan de América Latina 5 dólares por cada dólar que invierten.

- Obligación de invertir en mercancías norteamericanas el 80 por ciento de lo que nos prestan los Estados Unidos.

- La succión hacia E.U. de nuestros médicos, ingenieros, físicos, botánicos, biólogos, matemáticos, etc. Entre 1961 y 1970 los yanquis se robaron 71.428 talentos latinoamericanos. Nuestra América gastó 80 mil millones de pesos para formar esos talentos pero son los E.U. los que están usufructuando sus conocimientos. (Información: GRANMA, Febrero 20 /72).

- De 4 a 5 personas mueren por minuto en A. L. por hambre, enfermedades curables y vejez prematura.

- Existen en A.L. 25 millones de desocupados. Faltan 20 millones de viviendas. El 70 por ciento de las viviendas existentes no tienen luz eléctrica. 130 millones de personas no se pueden abastecer de agua. Hay 50 millones de analfabetos.

- Los yanquis nos pagan cada año 40 mil millones de pesos por los minerales metálicos que extraen de A.L. y con esa materia prima se pueden fabricar productos por 1 millón de millones de pesos. Es decir que perdemos 960 mil millones de pesos en productos y obtenemos millones de desocupados.

- 12 niños mueren por cada 1.000 nacidos (de 1 a 4 años).

- Las fuerzas armadas de América Latina ( a partir de 1959 se exceptúa Cuba) la han defendido de las siguientes AGRESIONES MILITARES NORTEAMERICANAS:? (Información más detallada en Bohemia N° 53 de 1971).

- Desembarco y bombardeo en Puerto Rico (1824 y 1896). Desde 1917 es una colonia yanqui.

- Repetidas agresiones militares a México hasta usurparle un territorio equivalente a la suma de los territorios de Inglaterra, Irlanda, Escocia, Francia, España, Portugal, Italia, Alemania y Polonia. Los territorios de México incorporados por los E.E.U.U. son los comprendidos actualmente por los Estados de Texas, Arizona, Nuevo México, California, Nevada, Utah y parte de Wyoming.

- Intervenciones militares en Nicaragua, Uruguay, Honduras, República Dominicana, Guatemala, Colombia (robo de Panamá), Panamá, Haití, Costa Rica, Chile, Cuba y Venezuela. Estas intervenciones se han efectuado por varias ocasiones en cada país.

Recordemos también el envío de tropas colombianas a Corea para agredir y tratar de sofocar al pueblo coreano que buscaba la independencia y liberación de su patria de las manos imperialistas. Este es uno de los actos más ofensivos cometido por la oligarquía criolla y por el imperialismo entre el pueblo colombiano que ahora también busca su liberación de esos mismos opresores.

Si analizamos todos estos acontecimientos llegaremos a las siguientes CONCLUSIONES

- El imperialismo solo ofrece más hambre y miseria a nuestra América. - Todos los países capitalistas utilizan las fuerzas armadas para despojar y reprimir al Pueblo. - Con las fuerzas armadas el capitalismo refuerza las leyes creadas en su beneficio. - El capitalismo predica a las fuerzas armadas que para salir estos países del subdesarrollo deben permitir el hurto de nuestras riquezas. - Las fuerzas armadas han sido adoctrinadas para cumplir las órdenes del Pentágono. No hacerlo es traicionar a la Patria. - Las fuerzas armadas no son los protectores de las riquezas naturales encerradas en nuestras fronteras. Por el contrario, defienden a los saqueadores de esas riquezas y participan del robo. - Las fuerzas armadas ejecutan la violencia, la guerra preventiva y directa contra los explotados. - Las fuerzas armadas hacen cumplir las decisiones de los opresores. - A los miembros de las fuerzas armadas se les enseña a la violencia y se les da credencial para que la ejerzan contra los oprimidos a nombre de la paz; les inculcaron que ser patriota es arrodillarse ante el imperialismo norteamericano y pisotear el honor y dignidad de los hombres para que se dejen dominar y explotar. - Las fuerzas armadas se escudan en ciertos trabajos falsa ayuda como construcción de carreteras, puentes, puestos de salud, "Acciones Cívico Militares" para hacer propaganda al sistema y para infiltrar sus agentes secretos en zonas campesinas que



consideren tienen fermentos subversivos. - El pueblo ya no cree en las informaciones de las fuerzas armadas. El pueblo ya sabe dónde buscar y captar la verdad. - En los Consejos de Guerra no se imparte justicia sino que se obedecen consignas e intereses de la clase dominante. - La represión no atemoriza al Pueblo. Lo radicaliza más; lo une, lo organiza y lo hace luchar. La intensidad de la represión da la medida de la debilidad del gobierno y la medida del aumento de moral, dignidad, conciencia de clase y espíritu de lucha del Pueblo. Para lograr la liberación de los pueblos se debe oponer al opresor armado, los oprimidos armados. - Las elecciones sirven para desorientar y engañar al Pueblo. Invitar a las elecciones es llevar al Pueblo al modo de combate en que es más débil. El pueblo es fuerte cuando desarrolla la Guerra Prolongada. - Los pueblos no deben luchar porque se les explote o se les reprima menos, sino para acabar con la explotación y la represión. - Vietnam es la demostración más clara de que un pueblo armado y lleno de moral, conciencia y razón no puede ser derrotado ni aún por el enemigo más grande y poderoso de todos los tiempos: el imperialismo norteamericano.

Finalmente denunciarnos ante el pueblo que la oligarquía, no contenta con mantenernos encerrados durante más de 5 años está llevando hasta la misma cárcel, la represión contra nosotros y lo ha hecho en esta ocasión por intermedio de sus representantes en la penitenciaría en donde nos encontramos actualmente: Director, Sub-director y Capitán. Estos verdaderos verdugos, que están convirtiendo la Penitenciaría en un campo de concentración, se han prestado para poner en peligro nuestras vidas con hechos que hemos denunciado ante el Procurador General de la Nación y el Congreso. Como la represión ha continuado y los Presos Políticos no dudamos de que se nos trate de acallar para siempre por actos como el presente documento, dejamos constancia ante el pueblo de que todo hecho atentatorio contra nuestra integridad física o cualquier represalia ejercida contra nuestros familiares o contra nosotros, tendrá como responsables a las directivas actuales de esta penitenciaría y en primer lugar al gobierno que las nombra y sustenta.

!No buscamos la muerte, buscamos que el pueblo viva!

¡Encontramos la vida en el pueblo!

"Los prisioneros y la soledad; éstas dos palabras parecen inseparables. Pero es un gran error. El prisionero no está solo. La prisión es una colectividad, de la que ni el aislamiento más severo puede separarlo si el mismo no se ha extinguido".

(Julius Fucik)

"Desde la cárcel, el revolucionario debe dar ejemplo al pueblo de valor y decisión, de espíritu de sacrificio y de lealtad a la revolución. No hay nada más desmoralizador para el enemigo que nuestro propio valor, que nuestra propia entereza".

(Camilo Torres Restrepo)

"De todos es conocido que durante la conquista y colonia españolas los opresores obligaban a nuestros antepasados a besar el látigo que los azotaba. Las cosas no han cambiado mucho. Pues bien, nosotros nos negamos a besar el látigo que nos flagela. Y no sólo no lo besamos sino que lo arrebatamos".

(E.L.N.)

PEDRO ELIAS BARRERA R.  
EUSEBIO BARRERA M.  
CLAUDIO LEON MANTILLA R.

ENRIQUE GRANADOS G.  
JORGE GONZALEZ S.

Bogotá D.E., septiembre 11 de 1972.  
Penitenciaría Central de Colombia.

## ANEXO N° 5

### PLATAFORMA MINIMA DE LA UNO

La Unión Nacional de Oposición, creada en septiembre de 1972 por el Partido Comunista, el MOIR y el MAC, aprobó una plataforma mínima de nueve puntos, que aparece sintetizada a continuación:



1

Conquistar la plena vigencia de las libertades democráticas y las garantías ciudadanas, el respeto al derecho de organización popular, de reunión, manifestación y libre expresión para todos los colombianos, permitiendo el acceso de todos los partidos y movimientos a la radio y la televisión y a otros medios de difusión masiva.

2

Combatir el neocolonialismo y la dependencia exterior de los Estados Unidos de Norteamérica, de tipo económico, político y cultural y contra las clases sociales reaccionarias en las cuales se apoya internamente. Recuperar para la nación las riquezas y recursos naturales mediante la nacionalización prioritaria del petróleo y las minas, bosques, fauna y recursos marinos, todos los cuales son patrimonio del pueblo colombiano.

3

Realizar una reforma agraria integral y democrática que entregue la tierra gratuitamente a los campesinos trabajadores y a las comunidades indígenas, los provea de crédito fácil, maquinaria agrícola, servicios de salud y ayuda tecnológica y a su vez liquide el latifundio. Poner en vigencia todos los derechos laborales de los asalariados agrícolas y la jornada de ocho horas en el campo. Poner en práctica el Mandato Campesino expedido por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Titulación gratuita de las tierras tomadas por los campesinos.

4

Estructurar una reforma urbana que facilite la adquisición de vivienda adecuada a las familias colombianas, impidiendo efectivamente los abusos de arrendadores y urbanizadores y sustituyendo el sistema de arrendamientos por uno de amortización gradual. Serán expropiados los latifundios urbanos. Se respetarán las viviendas de las familias cuya renta de subsistencia dependan fundamentalmente del alquiler de algún inmueble.

5

Ejercer el control de sectores fundamentales de la economía por parte del Estado incluso en el agrario. Estimular la pequeña y mediana empresa. El Estado planificará economía del país liquidando toda clase de monopolios y promoviendo su desarrollo independiente del imperialismo.

6

Aumento de sueldos y salarios que compensen el costo creciente de la vida, cuyo origen es el abuso de los monopolios nacionales y extranjeros y de los acaparadores. Congelación de primera necesidad. Crear nuevos frentes de trabajo y garantizar la estabilidad en el empleo. Pleno derecho de huelga, incluso en los servicios públicos. Democratizar la justicia laboral.

7

Reforma integral y democrática de todo el sistema educativo nacional que parta de la enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria como un deber ineludible del Estado. Impulsar la enseñanza pública. La elevación del nivel económico y cultural del magisterio, constituirá uno de los principales objetivos de la reforma educativa. Impulsar y desarrollar el deporte masivo.

8

El Estado garantizará un sistema de asistencia médica y hospitalaria gratuita para el pueblo en todas las regiones del país.



Relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con todos los países del mundo y adopción de una política externa independiente de paz y solidaridad con los pueblos que luchan por su emancipación de la dominación extranjera.

## ANEXO 6

### TESTIMONIO DE JAIME DE JESUS CASTRILLON 1975

"Yo me llamo Jaime de Jesús Castrillón, soy soltero, de profesión agricultor. Tengo veintisiete años y aquí tienen mi cédula número 3046696 de Girardot, aunque nací en Balboa, Risaralda. Fui detenido el día 14 de abril a las cuatro de la tarde por un pelotón del batallón Santander, en la casa de Epifanio Puente, dueño de la finca Las Vegas, donde me dan trabajo, vereda de Corcabada.

"Cuando yo llegué ya tenían detenidos a 10 compañeros más. A Nicolás Bejarano y a mí nos llevaron a la finca La Mensajera, propiedad de Honorio Peña. Allí, el capitán Luis Próspero Cervantes Gil, comandante de la compañía Cóndor, me hizo el primer interrogatorio. Puesto que yo no sé detalles de las guerrillas, "de que dónde se encuentra la gente de las FARC, quiénes son los comandantes, quiénes son los que colaboran, cuáles son las trochas que utilizan, para qué lado se repliegan, cuántos hombres tienen y en cuántos comandos se dividen, cuál es su armamento" y otras cosas que yo no sé.

"Me entregan a un grupo de soldados bajo el mando del cabo Díaz. Eran como las 7 de la noche, cuando me llevaron a campo abierto —con una pala en el hombro—. Me acostaron en el suelo, me tomaron las medidas y luego me dieron orden de que cavara mi propia sepultura.

"Como a las veinte paladas, me interrumpen. Comienzan de nuevo el interrogatorio. Como yo no puedo informar sobre lo que no conozco, otra vez la orden de seguir abriendo el hueco. Hacia la medianoche, sudando mucho, terminé la fosa.

"Ahora, acuéstese allá dentro, me ordenó el cabo. A gritos y con insultos me volvían a hacer las mismas preguntas y luego paladas de tierra encima, que empezaron por los pies y fueron llegando a la cabeza. Yo no tenía respuestas. Entre preguntas y preguntas, me fue tápando todo el cuerpo. Yo creo que el cabo Díaz me echó un metro de tierra encima. . .

### TESTIMONIO DE LEON VALLEJO EN REPORTAJE A PHANOR TERAN 1976

"El eje central de la tortura es una semana: seis o siete días, en que te tienen de cara al sol, que no te dejan sentar, que no te dejan acostar, que no te dejan mover: eso se llama el plantón. ¡Que no te dejan dormir! No te dan agua, no te dan comida. ¡No te dejan dormir! ¡lo fundamental! Entonces al cuarto o quinto día —uno va perdiendo la cuenta demasiado rápido . . .— y comienzas por ello a confundir los elementos de tu fantasía con los elementos de la realidad, o de la que te fabrican . . .

"Yo puedo contar un cuento. A lo mejor sirva para un buen cuento, para los que escriben cuentos. Yo escribo poesía.

"Resulta que al cuarto día se arrima el Bueno y me dice: "Hombre . . . por qué no decís cualquier cosa. Así te ahorrarás problemas. Colaborá, hombre!" Al rato se indigna, se enoja. De veras está muy seriamente enojado. El. Y me dice: "Definitivamente con vos no se puede. Tantas oportunidades como yo te he ofrecido y ¿no querés entender? Tá bien. ¿Querés que te trate el otro? ¿Que te trate mal? ¿Que te pegue? Bueno, eso es cosa tuya. Me voy . . . adiós . . . Ahora viene el malo . . ."



"A lo mejor se queda esperando un respiro de mi parte. Entonces me deja ahí sentado. ¡Primer vez! me han dejado sentar.

"Es de noche. Son como dos horas. Como hora y media esperando que llegue el Malo. Porque es la voz del Malo. Me coge, me zarandea y me dice: "Ahora sí vas a hablar! ¡Seguro que vas a hablar!"

### DENUNCIA DE MAURICIO TRUJILLO BOGOTA, SEPTIEMBRE 23 DE 1977

Batallón Policía Militar Puente Aranda.

Me encuentro actualmente detenido en este batallón. Fui detenido inicialmente el día 9 de septiembre del 77 en la ciudad de Barranquilla en la Cra. 72 con calle 44 a las 5:30 p.m. por miembros del F2 de la Policía Nacional. En el momento de la captura, yo iba en compañía de mi amiga Omaira Mejía y ambos fuimos sacados violentamente del carro que yo manejaba (Simca, color verde, HU3838) y nos subieron a una camioneta Ranger, color violeta, modelo 76. Allí fuimos esposados y luego nos llevaron por toda la ciudad, dando vueltas hasta que oscureció. Posteriormente por la autopista que conduce al aeropuerto de Barranquilla, a mano derecha tomamos una carretera destapada de arena que conduce a terrenos baldíos de arena y maleza. Anduvimos como 10 minutos y pararon. A ese mismo sitio llegaron varios carros del F2 de donde se bajaron bastantes hombres con metralletas y nos insultaban y amenazaban. Me bajaron de la camioneta y me llevaron unos 100 mts. de la misma, a un lugar con arbustos y maleza. A mi amiga Omaira la dejaron en la camioneta.

Empezaron a amenazarme de muerte y pretendían que yo aceptara estar complicado con un secuestro de un tal Sr. Chaín, lo cual es absolutamente falso. También estaban enfurecidos porque en el momento de nuestra captura yo procedí a gritar a la gente que transitaba por allí; mi nombre, mi calidad de activista político revolucionario y la necesidad de que se informara a los medios de comunicación, con el fin de que mi posible muerte no pasara totalmente desapercibida, así como la de mi amiga, aunque ella era ajena a mis actividades. Como a los del F2 no les acepté mi vinculación, procedieron a apretarme las esposas produciéndome poco a poco la pérdida de la sensibilidad en las manos debido a la presión sobre la circulación sanguínea. Fui esposado con las manos atrás y con la correa de mi pantalón sujetaron las esposas y las halaron, colgándome y produciendo en las articulaciones del antebrazo con el hombro un agudo e intenso dolor. Con garrote de palo me golpearon por la espalda y el pecho. Me dieron numerosos puntapiés, me golpeaban y apretaban los testículos, con cachas de revólver me golpearon la cabeza y me apretaban con las manos el cuello. Luego paraban e insistían en que reconociera que yo era el poseedor de ellas. Yo siempre negaba y entonces volvían a comenzar las torturas. También me echaban tierra en la boca, me introdujeron un palo en el ano, me hicieron amagos de disparos para intimidarme. En algunos de los intervalos de las torturas me dejaban solo y llegaba un hombre "bueno" que me decía "amistosamente" que él era "mi salvador" pero que debía confesar. También hacia el final se presentaron 2 oficiales coroneles, me interrogaron y luego se retiraron sin impedir que continuaran torturándome. Por el contrario, cuando llegaron, el oficial de la Policía Nacional (el otro era del ejército, ambos con uniforme) preguntó: ¿Ya acariciaron a éste? Perdí el conocimiento varias veces. Finalmente cuando desperté estaba en un carro con seis hombres y eran como las 4 a.m. En los dos días posteriores se turnaron de 3 en 3 hombres, cambiando de carro y me mantuvieron por playas y parajes solitarios.

En estos dos días continuaron amenazándome, no me dejaban dormir, me mantenían esposado, me acercaban cangrejos "de pecho azul", no me permitieron comer ni tomar agua. Continuaban interrogándome y exigiendo que yo aceptara los cargos y que los llevara a donde ese tal Chaín. Todo en vano pues yo no tengo nada que ver con eso. Luego del día 12 fui llevado a la estación de la policía de la Soledad y posteriormente el día 14, fui "oficialmente" presentado ante el juez 14 de Instrucción Penal Militar, o sea 5 días después de mi detención.

Lo principal de estos hechos es la desaparición de mi amiga Omaira. Ella es una bacterióloga, paisa, de unos 30 años de edad, aproximadamente. Ella sufre (o sufriría) de un soplo al corazón por lo cual debía, por recomendación médica, mantener reposo o tranquilidad so peligro de tener un infarto en caso contrario. Durante los días que estos sujetos o elementos del F2 me mantuvieron preso, yo les preguntaba por ella, pero el F2 le informó al juez que en el momento de producirse la captura, ella se había escapado y que no sabían nada de ella.



Esto es absolutamente falso, pues a Omaira la llevaron esposada conmigo hasta la playa. Yo no volví a saber nada de ella por lo anteriormente expuesto.

Cuando nos capturaron a ambos, y nos subieron a ambos y nos esposaron a ambos, mucha gente observó esto y de los almacenes salieron empleados que presenciaron los hechos.

Hasta el momento presente Omaira no ha aparecido y el F2 insiste en que no la tiene detenida.

Estoy dispuesto a sostener lo presente frente a un juez, aunque sé que el solo hecho de presentar esta denuncia a la opinión pública puede implicarme riesgos o peligro de mi vida. Pero por sobre todo, tienen que aclarar que hicieron los del F2 de Barranquilla con mi amiga Omaira.

El F2 tiene que responder por la integridad física de Omaira.

Mauricio Trujillo Uribe  
C. C. 19.685.718 Bogotá

### TESTIMONIO DE ARMANDO CASTILLA ROVIRA 1978

Yo, Armando Castilla Rovira, natural de Ocaña (Norte de Santander), de 25 años, con C.C. No. 19.165.737 de Bogotá, obrero de mecánica industrial, fui detenido en Supía (Caldas), por no portar documentos y trasladado al cuartel de policía de la localidad. Luego fui amarrado de manos y conducido al Batallón Ayacucho de Manizales, donde fui colgado de una varilla con las manos atrás, expuesto a la lluvia y el frío. Al amanecer del 8 de marzo me metieron a un calabozo helado, sucio de mierda y orines. Fui torturado en diversas formas y amenazado de muerte. Al anochecer del mismo día fui atado de pies y manos a la baranda del camión que me trajo al Batallón Bomboná de Medellín, donde me entraron a un calabozo húmedo de orines, sin recibir comida en dos días y obligado a hacer las necesidades fisiológicas en el mismo calabozo.

El día 9, amarrado de manos fui llevado a la IV Brigada, donde me esposaron con las manos hacia atrás y encerrado en un calabozo. Fui interrogado por un agente del B2 de 1.70 de estatura, ojos castaños, nariz afilada, pelo lacio, flaco, de bigotes y cara de palo, quien con un gringo me sometió a diversas torturas, amenazándome de muerte y hablando de darme el "paseo" si no "hablaba", y me dijeron que al día siguiente me torturaría otro agente que sí me haría "cantar". Después unos militares me llevaron vendado al calabozo, me hicieron descalzar y me echaron agua en los pies, me remangaron la camisa y desabotonaron mis pantalones para aplicarme choques eléctricos en los testículos hasta desfallecer.

Cuando recuperé el sentido me pusieron choques eléctricos en el abdomen y luego en el corazón hasta desfallecer de nuevo. Al recuperarme una vez más me aplicaron corriente eléctrica en el cuello hasta volver a desfallecer. Más luego me repitieron la picana eléctrica en ambas sienas, hasta desfallecer una vez más. Después me aplicaron la picana eléctrica hasta hacerme ver colores y quedar inconsciente.

El que dirigió las torturas me dijo que si no hablaba me mataban tal como le ocurrió a Armando Guerrero, detenido en Aguachica y muerto por el B2 allí mismo. En un esfuerzo por reconocer a mi torturador logré correr mi venda. Sus trazos son los siguientes: estatura regular, corpulencia mediana, de ojos azulosos, cabello rubio y ondulado, de piel blanca, de unos 35 años, frente amplia y pómulos salientes, y dos cicatrices en la mano derecha.

El primer agente que me interrogó amenazó con torturarme nuevamente. Me ofreció dinero y pasaporte para que "cantara todo" y me prometió dejarme en libertad, diciendo que ya había acordado eso con el Juez 50 de Instrucción Penal Militar.

Actualmente sufro de agudos dolores de cabeza y de momentos en que pierdo el sentido de las cosas, pues en el pasado sufrí de trastornos cerebrales y estuve recluído dos veces en el Hospital Militar Central de Bogotá y en el Hospital Paulo VI de Ocaña. La solidaridad de mis compañeros de reclusión ha aumentado en alto mi moral de lucha. Medellín, Abril 10. de 1978.

Firmado: DETENIDO (a) María del Carmen Taborda de M., Ruth García vda. de Hurtado, Soledad Rodríguez Guzmán, Teresita Jiménez Villa, Efer Arocha Traslaviña, Armando Castilla Rovira, Gustavo Moná, Hernando Hugo Montoya y Caño, Juvenal Herrera Torres, Ediel de J. Durango Vargas, Ovidio Rodríguez Lopera, Jorge Ulises Casas Jerez, Lelio Rodríguez Londoño.



## DENUNCIA DE PRESOS POLITICOS DE URABA 1978

"Octubre 30 de 1978, Veredas de Tiolopez y Toribío. Municipio de Turbo.

"Patrullas del Ejército detuvieron en forma arbitraria a los siguientes campesinos: José Correa, Luis Correa, Dora Correa (de trece años de edad), Emilio Hidalgo, Samuel Mendoza y Luis Espinosa, quienes fueron maltratados y torturados; Esther Hidalgo, Castor Hidalgo, Adán Caro, Jairo Caro, Elena Duarte, Jaime Hernández, Eugenia Zapata, Darío Montoya, José Parra, Julio Escarpeta, Israel Manco, José Muñoz y Rudesindo Arias. El campesino Rudesindo Arias hallándose detenido, cuando era golpeado bruscamente con el fusil por el comandante de la patrulla y trataba de defenderse de la injusta agresión, recibió de uno de los soldados una ráfaga de fusil por sus espaldas, a la altura de la región lumbar, que le ocasionó la muerte instantánea. Posteriormente fue enterrado por la misma patrulla en el lugar de los acontecimientos. Testigos presenciales de este hecho fueron el señor Julio Escarpeta y otros vecinos, quienes huían despavoridos por la agresión. Acto seguido seis de los uniformados forzando a la señora Juana Bautista Arias, la violaron salvajemente; es de anotar que la señora en mención es sobrina del campesino muerto y esposa del testigo Escarpeta. Como resultado de semejantes atropellos en las veredas mencionadas, numerosas familias han tenido que abandonar el lugar.

"Hacemos constar que estos hechos fueron denunciados el día dos de noviembre en la sesión de instalación del Honoraje Concejo Municipal de Apartadó y en la cual se solicitó mediante una Resolución, la intervención de las autoridades competentes para la respectiva investigación. El Honorable Concejal José Isidoro Amazo, ponente de la Resolución, fue requerido por el comandante del Batallón Voltígeros y un Juez de Instrucción Penal Militar del mismo, el 3 de noviembre, donde cumplió con su presencia y personalmente solicitó la citada investigación, que aún desconocemos si se ha iniciado o no.

Luis Humberto Vargas. Presidente.

Pedro Nolasco Présiga. Secretario General."

### TESTIMONIO DE JESUS EMILIO RAMOS

"Yo, Jesús Emilio Ramos Gil, con C.C. No. 2.332.418 de Líbano (Tolima) informo sobre las torturas que recibí de los mal llamados "investigadores" de la BIM . . . fui trasladado, con José Joaquín González, hasta la carretera que conduce de Viotá a Fusagasugá. Allí esperaron a que llegaran tres carros y los echaron a un camión. Pero antes fuimos vendados y amenazados de muerte, "al menor movimiento que hagan". En un lugar de la carretera nos bajaron del camión y nos tomaron fotos y dijeron: "lo mejor es aplicarles la ley de fuga, porque en Bogotá, de repente los sueltan" . . .

"Después nos encerraron en un campero y ya cerca de la Escuela de Caballería de Usaquén nos vendaron con unos trapos tan sucios que daban asco, y desde entonces no volvimos a ver la luz del día. Luego de la reseña nos llevaron donde un señor que le dicen "médico" y quien sirve para orientar a los torturadores, para que en las partes afectadas le den más duro.

"Me hicieron quitar la ropa y con las manos esposadas me tiraban al agua patas arriba, por lo que se me pelaron los codos, las caderas y el espinazo. Uno de los torturadores me tenía la cabeza bajo el agua. Este suplicio se prolongaba entre veinte y treinta minutos.

"Después, al ver que nada podía responder, me agarraron con un lazo al cuello. Me colgaron. Creo que por un minuto. Ya no supe nada de mí. Y durante cinco días y sus noches no me dejaron sentar ni acostar . . .

### TESTIMONIO DE JOSUE DIAZ

"Yo fui detenido el miércoles 22 de marzo a las 6 de la mañana. Dos soldados y seis de civil requisaron mi casa y la dejaron convertida en un caos. Iban dizque en busca de armas pero no encontraron nada. Me llevaron en un jeep, dándome vueltas por el centro. Llegamos a Usaquén y me llevaron a la carretera de La Calera, diciéndome que me iban a colgar para que hablara sobre las armas que dizque yo compraba para las FARC. Después me devolvieron. Una camioneta iba detrás del vehículo en que me lleva-



ban. Ellos aseguraron que me iban a rescatar y entonces me encañonaron afirmando que me matarían.

"Me daban por la cabeza con la cacha del revólver. Tan pronto entramos a Usaquén, me vedaron los ojos, lo mismo que a otros detenidos que estaban allí. De inmediato me llevaron a las caballerizas. Comenzó el interrogatorio en la noche. Estuve fuera hasta la madrugada. El interrogatorio consiste en preguntas y golpes, golpes y preguntas en mi cabeza, el caballo "Pinocho" no tuvo nada que coger, puesto que yo no tengo pelo. Pero sí me pegó duro con el hocico y me mandó lejos.

"Una de las cosas de que me acusaban era de que yo había sido guardaespaldas de Juan de la Cruz Varela, lo cual yo acepté y aclaré que lo había sido cuando Varela era suplente de Alfonso López Michelsen en el Congreso. Con una chancleta de caucho me daban golpes por todo el cuerpo. Eso duele más que un garrotazo. Quedé amoratado. Estaba de pie, desnudo y golpeado. En ese estado me tuvieron dieciocho horas. Me tallaban la venda, me pisaban los pies, y me daban más chancleta en mi cuerpo desnudo . . .

". . . Después me pusieron corriente eléctrica en los testículos, el labio inferior y los oídos. Todo esto dizque para que yo les dijera que pertenecía a las FARC.

"Vi torturar a Aniceto Hueso, a Vicente Guataquirá, a Manfredo Rueda. Estan deteniendo a los que sean de Yacopí y los están torturando aunque vivan en Bogotá".

### SINDICALISTAS CAPTURADOS Y TORTURADOS EN DICIEMBRE DE 1978

#### HIPOLITO VALDERRAMA:

"Me permito dar un informe muy conciso, a pesar de encontrarme tras las rejas de la cárcel Modelo.

El día 13 de diciembre de 1978, siendo las cinco de la mañana, fui sorprendido por diez agentes secretos del orden público y veinte P.M., quienes se tomaron el atrevimiento de romper hasta los objetos de la cocina, en persecución de "armamentos y guerrilleros". Nos sacaron, a mi hija de 16 años Edith Valderrama y a mí y nos subieron a un camión lleno de P.M. Nos llevaron al Batallón Baraya y nos vendaron; nos separaron botándonos a un potrero a sol y agua. Siguieron los interrogatorios. A las 4 p.m. un soldado me dijo que estuviera tranquilo que a mi hija le habían dado libertad. Nuevos interrogatorios con ofrecimientos diversos si colaboraba; a las 2 a.m. me hicieron desvestir; me decían que por ser tesorero de SINTRAIME (filial de la CSTC) era auxiliador del brazo armado que tenía la CSTC, de las FARC. A las 6 a.m. del día 14 me dijeron: "véstase y al trote, mar" y como la venda me impedía esquivar las dificultades del terreno, perdía el equilibrio y me paraban a patadas. Todo el día me dejaron al sol y al agua, a las 3 me llevaron agua de panela. Sigue la noche con el mismo tratamiento. El viernes me dieron golpes todo el día y continúan los interrogatorios, diciéndome que tres señores que habían desertado de la guerrilla me conocían".

#### MANUEL CASTILLO RUISECO:

Cárcel Nacional Modelo

Bogotá, diciembre 21 de 1978.

Yo, Manuel Castillo Ruiseco, con cédula de ciudadanía expedida en Cartagena, número 9.075.666, hago constar:

El día martes 12 de diciembre a las 7:30 a.m. al entrar a mi residencia localizada en la Diagonal 53 No. 14-50 apartamento 101, fui aprehendido por 6 ó 7 sujetos que me intimaron con sus armas y no presentaron identificación. Se encontraban dentro del apartamento e ignoro como entraron.

El inventario del allanamiento no me lo mostraron y cuando fui llevado a la Brigada de un Instituto Militar, Batallón de la P.M., me hicieron firmar a la fuerza. Después supe que no aparecían 3.600 pesos en efectivo, US\$ 1.250 que tenía en mi escritorio y \$ 600 que tenía en mi cartera.

Desde el día de mi captura hasta el día viernes 15, cuando comparecí ante el Juez 3o. de Instrucción Penal Militar, estuve vendado. No me dieron de beber hasta el día jueves 14 en la noche. Tampoco recibí alimentos sino hasta el jueves 14 en la noche. Estuve desnudo y a la intemperie durante los días martes, miércoles y jueves, las 24 horas



del día. Fui golpeado en la nuca, en la cabeza, espalda, estómago y testículos. Supuestamente un médico venía a revisarnos, pero se limitaba a decir que estaba bien. No dormí desde mi captura hasta cuando se me trajo a la Cárcel Modelo, por haber sido interrogado todas las horas que estuve en la Brigada.

Por lo tanto declaro que cualquier cosa que haya firmado o dicho ha sido bajo los efectos de tortura e intimidación.

También fui colgado con las manos atadas atrás. Fui amenazado constantemente con que podía ser desaparecido en el salto del Tequendama. También se nos hacían firmar boletas de buen trato.

Me ofrecieron la libertad si delataba personas que supuestamente yo conocía. Me chantajeaban, diciéndome que si no delataba, el B2 regaría el rumor de que yo estaba colaborando con ellos para que así los mismos supuestos compañeros me dieran muerte".

## DETENIDOS Y TORTURADOS EN OCTUBRE DE 1978

### LUIS EDUARDO RAMIREZ:

Cod. 247603, Ingeniería química, C.C. No. 16.347.040 de Tuluá.

"Después de sacarme del apartamento donde residí, esposado y con los demás compañeros nos llevaron a Usaquén donde nos colocaron en celdas separadas. En la celda me vendaron al poco tiempo me sacaron de allí (vendado y esposado) y me llevaron a un lugar (debido a mis condiciones, no pude saber dónde, sólo que se demoraban bastante rato hasta el otro lugar).

Ya en el nuevo lugar me metieron a un calabozo hasta el otro día. Al día siguiente me cambiaron las esposas por cabuya. Me sacaron de la celda y me llevaron a un lugar que parecía ser un (ilegible) donde me hicieron desvestir, luego sacaron la libreta de apuntes de mi ropa y empezaron a preguntar por las personas y direcciones que allí estaban, preguntando por la vinculación con lo que "sabíamos", que si sabía de la organización, empezaron los golpes en el tórax, en el estómago, y las continuas preguntas sobre la supuesta vinculación a una organización subversiva.

Luego me pasaron a otro lugar y allí me preguntaba otra persona, me ofrecía negocio, me decía que si quería salir, él me podía ayudar, pero tenía que colaborar. Vuelve otra vez el primero a preguntar y a decir que colabore, empieza a pisarme los dedos de los pies, dándole vuelta al zapato, patadas en las canillas, puños en la cabeza y el tórax.

Me regresan otra vez al prado donde me agarran entre dos, estirándome los pies y parados sobre ellos y poniendo las rodillas atrás de mi cuerpo, me empujan hacia atrás causándome un dolor intenso en todo el cuerpo. Esto lo hicieron repetidas veces. Después hicieron que me parara en la cabeza y como no podía resistir me agarraban a patadas en el estómago, en las piernas y en los brazos. Me decían que si no hablaba me tendrían todos los días con el mismo trato. Me dejaron allí, en la intemperie, y en ese momento estaba lloviendo, ya en la noche me colocaron en una parte donde no caía agua, siguieron las preguntas a todo momento, pasaban y me pisaban los pies, en esa noche no me dejaron dormir. Por varios días no me dieron de comer, y me mantenían de pie y a cada momento me golpeaban para que no me durmiera."

### ALVARO TORRES R.:

"Me detuvieron el miércoles en las horas de la noche, me vendaron los ojos desde ese momento. Esa misma noche me colocaron un fusil en la espalda y en la boca y me decían que hablara, que eso se iba a disparar; no me dejaron dormir, manteniéndome vendado y de pie y me seguían interrogando. El jueves tampoco me dejaron dormir y seguían los interrogatorios y (ilegible). El viernes fueron los momentos más crueles y que no recuerdo muy bien. Me sacaron a caminar de noche en un frío brutal, me amarraron las manos atrás y me golpearon en el abdomen y las piernas, me pegaban en la cabeza a la vez que me interrogaban, también me pegaban en los oídos, me pusieron un talego, creo que era de tela y me metieron la cabeza en el, amarrándolo al cuello y yo me sentí asfixiar. Después me picaban con una aguja o algo parecido en todo el cuerpo.

Después del viernes me trataron mejor, el día lunes me pasaron a un salón grande donde hacía mucho frío".



### **DUVIER CASTAÑO BENAVIDES:**

(Capturado por el Ejército, el 17 de octubre de 1978, a las 5 a.m.).

"El martes 17 en la noche inician fuertes interrogatorios y órdenes de que en ningún momento debo descansar, permaneciendo de pie todo el tiempo que dure la estadía en ese lugar. Así continúan hasta el día miércoles en la mañana, cuando me conducen a una cámara de gases que producen la pérdida parcial de la conciencia, fuertes malestares y debilitamiento. Esta cámara está ubicada en un compartimiento de una edificación situada frente a la calle de entrada principal, lado izquierdo, cerca a los ranchos de las cabaile-rizas . . . En ese estado permanezco hasta las horas de la media noche cuando me conducen, después de haberme golpeado en las piernas, hasta un tanque de agua, en donde me someten a ahogamiento, hundiendo mi cabeza y parte de la espalda en el agua hasta perder el sentido. Al día siguiente, viernes, después de habernos permitido dormir y prestarnos atención médica, volvieron a comenzar las torturas, golpeando mi cuerpo en el abdomen, el pecho, las piernas y con una vara de madera continuamente en la cabeza. Todo el tiempo permanecí con los ojos vendados y las manos amarradas a la espalda. La venda fue amarrada de manera brutal sobre los ojos. Permanentemente me golpearon entre varias personas y no permitían siquiera el cumplimiento de nuestras necesidades fisiológicas. Amenazaban con torturar y causar daño a mi familia y a mis amigos, de quienes pedían los nombres y direcciones. Colocaban a mi señora cerca de mi celda y la tortu-raban, podía escuchar desesperados lamentos y gritos de dolor.

Me depositaban en lugares húmedos y sobre los pastos, bajo la lluvia, me amenazaban con matarme y me hacían sentir el frío de sus armas sobre mi cuerpo. Me colgaban de los brazos a la espalda y me levantaban, cuando me desmayaba, suspendiéndome del pelo".

### **UN CASO IMPRESIONANTE DE TORTURA TESTIMONIO DE CARLOS REYES NIÑO 1978**

"La misma noche de mi detención, fui conducido a las oficinas del F2, de la Estación Cien, para ser sometido de inmediato a un intenso interrogatorio que no llegó a terminar sino después de tres días. A empellones me tiraron al suelo de lo que parecía ser una oficina y me pateaban brutalmente en todas partes del cuerpo, me presionaban los ojos de tal manera que parecían estallar, luego me amarraron de manos y pies y me arrastraron por los pisos de las oficinas y corredores del edificio: en varias ocasiones me obligaron con golpes a que me pusiera de pies, provocando lógicamente desmayo inmediato". "Utilizando el pretexto de las pruebas de guantelete rociaron en mis manos varias capas de parafina hirviendo, lo que hacía que el calor se concentrara produciéndome quemaduras hasta de tercer grado; me tiraron al piso boca abajo, con los brazos abiertos y sujetas las manos con esposas a las patas de los escritorios, me las golpearon hasta que provocaron hemorragias internas e hinchazones, lo que tiene imposibilitadas mis manos para cualquier movimiento. Tirado allí en el suelo saltaron sobre todo mi cuerpo especialmente sobre el estómago y el pecho, lo que me ocasionó fuertes contracciones estomacales y síntomas de asfixia, pues sentía mis costillas rotas".

Durante tres días permanecí tirado en el piso, esposado a merced de cualquier agente del F2 que quisiera propinarme golpes que reivindicaron su rabia e impotencia hacia los luchadores del pueblo. El miércoles en la mañana, mientras permanecía esposado y vendado, empezaron a levantarme las uñas de los pies. Ante los dolores que producían las heridas de bala en mis piernas, lo único que podía hacer era mantenerlas juntas y encogidas, pero se percataron rápidamente de esto y procedieron a brincar repetidas veces sobre mis rodillas para estirar mis piernas; esto me provocaba hemorragias que me volvían a sumir en la inconsciencia".

### **TESTIMONIO DE JOSE ALZATE RODRIGUEZ**

José Alzate Rodríguez, con C.C. No. 1.206.714 de Manizales, es comerciante, padre de cuatro hijos. Fue detenido el 3 de abril en su residencia de Cali a las siete de la mañana. Ese mismo día le decomisaron 13.800 pesos, que hasta hoy siguen envoltados. Leonardo Cañaveral Lasso y su hermano Guillermo fueron detenidos el 16 de enero a las 11.30 de



la noche en Cali. Ambos son casados y con hijos, de profesión comerciante y agricultor respectivamente. Con C.C. No. 17.125.762 de Bogotá y 16.342.806 de Tuluá. Les fueron decomisados \$ 4.562 pesos. Y Fernando González G. de 35 años, casado y con cuatro hijos, fue detenido como los anteriores en Cali, el 16 de enero, por agentes del B2 del ejército.

A todos les propinaron similares torturas a raíz de su detención y bajo presión los obligaron a firmar declaraciones que no pudieron leer. He aquí algunos extractos del testimonio de cada uno:

Fernando González: "me llevaron a un sitio llamado los polvorines del Batallón Pichincha. Allí me desnudaron, luego me amarraron las manos atrás, me sujetaron los pies con una manilla, y me cubrieron los ojos con un trapo. Me arrastraron hacia el río, por el suelo pedregoso, lanzándome a un charco. Dos individuos a quienes les decían Mayor y Capitán, cosa que pude constatar más tarde, me hundieron en el agua boca arriba, parándoseme en el pecho y el segundo presionando mis piernas. Perdí el conocimiento, cuando volví en mí me tenían en la orilla del río y me hacían masajes para hacerme vomitar el agua. Luego me preguntaron por hechos que desconozco y como no respondía positivamente a sus preguntas se volvía a repetir la operación anterior interminablemente . . . Me golpeaban brutalmente en todo el cuerpo y con los tacones de los zapatos me machacaban los dedos de los pies de los cuales perdí casi todas las uñas . . . Me cogían por la cabeza haciéndome agachar y me decían que abriera las piernas y me golpeaban los genitales con la punta de los zapatos . . . me chuzaban profundamente las espaldas y los glúteos con largas agujas. Este tratamiento duró cinco días con sus noches, recibiendo sólo una botella de agua putrefacta de una cañería, que bondadosamente me dio un soldado.

Al quinto día llegó el comandante del batallón, me golpeó las espinillas con la punta de los zapatos y me dijo: "Vas a colaborar conmigo HP". Y se retiró . . ."

Guillermo Cañaveral: "Me llevaron y me pararon frente a unos inodoros, me quitaron la venda de los ojos . . . Me dijeron: ¿Si ves esa taza llena de mierda? Si no colaboras con nosotros te la vamos a hacer comer toda, HP". Procedieron de inmediato a clavarme de cabeza repetidas veces y cuando me hundían me golpeaban simultáneamente el estómago y las espaldas, por la asfixia se me llenaba de excremento la nariz y la boca . . . Me agarraron la mano derecha donde tenía una herida que era bastante grande y profunda y procedieron a meterme los dedos entre la herida, me la apretaban, me la hurgaban, a consecuencia de esto me salía un chorro de sangre. Los dolores que padecí en estos momentos son indescriptibles, pues me desmayaba".

José Alzate R.: "Me colgaron de las manos a un árbol, clavándome alfileres en las plantas de los pies hasta que perdí el sentido. Después cuando lo recobré me desnudaron y me hicieron acostar de lado, me metieron unos gruesos cables por el ano, haciéndome descargas eléctricas sucesivas, hasta que perdí el conocimiento".

Antes de enviarlos del Batallón a la Cárcel de Villanueva, el coronel Franco los mantuvo 13 días bajo atención médica para curarles las heridas y hematomas causados durante las torturas, y en tratamiento contra la diarrea con sangre que padecían a causa de los golpes. Fernando González estuvo mes y medio en este estado. Por eso no le faltan razones cuando afirma: "qué doloroso y triste es ser colombiano".

### DENUNCIA DE "VOZ PROLETARIA" JUNIO DE 1978

"Los abajo firmantes, trabajadores y estudiantes, queremos hacer denuncia pública a través de las páginas de VOZ PROLETARIA de la represión cruel con que fuimos tratados. Unidades del ejército que nos detuvieron nos cogieron a culatazos. Fuimos llevados a la Escuela de Artillería y allí torturados y amenazados de muerte muchos de nosotros,



por elementos del B2. Niños de 12 y 13 años fueron duramente golpeados para que denunciaran lo que no sabían, por parte de un capitán Rodríguez. Uno de los infantes fue agredido por una patrulla, deteniéndolo y punzándolo con un cuchillo que le abrió profundas heridas en una pierna. A los que se quejaban durante la tortura se le propinaban planazos hasta hacerlos desmayar, y a muchos se nos hizo dormir amarrados de pies y manos. Varios oficiales nos apuntaban, desaseguraban sus armas y nos amenazaban: "Confíesen quien les paga, comunistas hijueputas . . ." o "Esperan que estamos en el poder para que vean cómo vamos a educar a este pueblo ignorante!". Es de destacar que muchos suboficiales rechazaban este trato que nos daban sus superiores y hasta les protestaban y así mismo los propios soldados que nos vigilaban. Luego, el día 16, fuimos llevados al Velódromo, en donde como en un campo de concentración nos hacían levantarnos y acostarnos y permanecer dos días al sol y al agua. Es de denunciar enfáticamente el trato que se le dió a la compañera Danelly Salas, del comité ejecutivo de la JUCO, con quien los militares no tuvieron ninguna consideración . . ."

Luis Enrique Quintero S., Jalro Cardona R., Favio Quiróz M., Ignacio Sánchez, Julián Revollo, Freddy Zapata, William Aranda, Julián Gallo, Jorge A. Rubio, Jorge Enrique Botero, Eduardo Flórez, Javier A. Márquez, Danally Salas.

### TESTIMONIO DE ELIRIO DELGADO

"Fui detenido el domingo 26 de noviembre a las 8 p.m. en el sitio denominado "Olaya Herrera" de la vereda "Los Aljibes", municipio de San Vicente, por una patrulla del ejército al mando de un teniente. Seguidamente se me obligó a seguir con la unidad militar hacia la casa de don Miguel Sarmiento, en donde los uniformados decomisaron varios libros de estudio. Allí fue capturado un señor de nombre Aurelio. A continuación fuimos llevados los detenidos en calidad de baquianos forzados, a las habitaciones de los señores Juan de Dios Gómez y Guillermo Ronderos. Ambas residencias fueron allanadas por la tropa y sus moradores obligados a levantarse en ropas de dormir. En la casa de Juan de Dios Gómez el ejército decomisó revistas y otras publicaciones.

Regresamos, siempre bajo la custodia de la patrulla al sitio "Olaya Herrera" y posteriormente al "Rubi", en donde se hallaba otro detenido de nombre Domingo Peña. Allí nos separaron a los detenidos para interrogatorios individuales. Se nos dieron 15 minutos para responder sobre lo que conociéramos acerca de movimientos de gentes extrañas a la región. Al cabo de los 15 minutos fui llevado junto a un árbol en cuyo gajo había colgado un lazo y el teniente comenzó el interrogatorio preguntándome por nombres de personas desconocidas para mí. Como nada podía yo responder, puesto que todo lo que se me averiguaba era ajeno a mi conocimiento, el teniente ordenó que se me amarrara y colgara el árbol. Mis manos fueron atadas por la espalda y mi cuerpo suspendido con la cuerda a unos cincuenta centímetros del suelo. Mientras que permanecía "colgado" recibía golpes de culata, puñetazos, puntapiés, jalones del cabello e insultos que se sucedían a las preguntas que me formulaba el teniente.

Aún suspendido por la cuerda hicieron girar muchas veces mi cuerpo para luego soltarme y dejarme voltear vertiginosamente. Esto me produjo vómito y perdí el conocimiento. Más tarde recobré el sentido y me hallaba tendido bajo el mismo árbol, pero en esta oportunidad mi cuerpo no alcanzó a colgar del todo. Este suplicio hubo de durar horas enteras, porque cuando me llevaron al matadero de ganado de "Olaya Herrera" ya era de madrugada. El día lunes 27 fui trasladado al puesto militar de "Sabanales" y más tarde remitido a las instalaciones militares de "Yarima". El miércoles 29 me remitieron a Bucaramanga y en esta ciudad nuevamente fui interrogado por militares. Después fui llevado al despacho del comandante del Batallón Ricaurte, ante quien narré las torturas recibidas. El jueves 30 me regresaron al puesto militar de "Yarima" y allí me dejaron en libertad el 1o. de diciembre".



## DETENIDOS Y TORTURADOS A PARTIR DE ENERO DE 1979

Los siguientes casos fueron denunciados por personas capturadas a partir del mes de enero de 1979 con motivo de la investigación por el robo de armas al ejército:

### **OLGA LOPEZ DE ROLDAN:**

El día 3 de enero fue detenida, luego de operación de allanamiento, la señora Olga López de Roldán y su hija de cinco años de edad, Olga Elena. La menor fue entregada posteriormente a su abuelo, el doctor Iván López Botero. A la doctora López se le cubrió la cabeza con tela acolchonada y amarrada a la nuca, en estas condiciones fue golpeada repetidamente con un objeto al parecer de piedra o de metal. En varias oportunidades fue amarrada de las muñecas, colocados los brazos en la espalda y suspendida durante varias horas. Igualmente fue desnudada y se intentó cortarles los pezones. En varias ocasiones se le amenazó con que sería violada, lo mismo que se pequeña hija, con un palo de escoba. Se le hacía oír intermitentemente la voz de la menor, que había sido previamente gravada, para procurarle tormento psicológico.

Se sabe que fue intervenida quirúrgicamente en el Hospital Militar, para sutura de unas venas abiertas y luego trasladada al lugar de reclusión.

### **AUGUSTO LARA SANCHEZ:**

"Fui detenido en la madrugada del 3 de enero junto con mi cuñado Rafael Polo Carbarca y el niño Carlos Augusto Polo Lara como a las 4 ó 5 de la mañana, por los servicios secretos del Ejército que allanaron mi casa como si fuera un cuartel, intimidando a mi anciana madre y a los niños que allí se encontraban; inmediatamente fui separado de los míos y vendado, por lo cual en un momento de desesperación, traté de huir, oyendo a mis espaldas varios disparos y luego fui dominado. Inmediatamente se me mantuvo atado de pies y manos, se me fotografió y se me condujo a un sitio que hasta ahora puedo decir que eran las instalaciones de Caballería del Ejército. Durante varios días, no sé cuántos, perdí la noción del tiempo y del espacio; fui cruelmente torturado como se puede observar en los pies y hombros y otras partes de mi cuerpo; estos señores parece que conocían los límites de resistencia humana, parecía que lo hubieran estudiado muy bien porque cuando sentía que me iba a desmayar, paraban por un segundo el castigo, hasta cuando volvía en mí.

Fui colgado de las muñecas y los brazos atados atrás, por tiempo que para mí era indeterminado. Los golpes en la cabeza y en otras partes del cuerpo eran permanentes; se me llevó a un sitio que llaman el Picadero, en donde mantienen noches enteras a la gente de pie o colgada de las manos y en múltiples formas, yo oía llorar a mujeres, jóvenes, que se podría decir que son niños, y hombres maduros también. En varias ocasiones se me trasladó en carros cerrados amenazándome de muerte y en una de estas ocasiones se me condujo a un socavón que afirmaban había sido construido como sitio de torturas. Allí pude ver al médico doctor Emiro Mora, cuando era brutalmente arrastrado y golpeado para que dijera lo que ellos querían que dijera.

Igualmente yo fui sometido allí a nuevos y terribles castigos que consistían en esposas colocadas en las manos y las piernas, haciéndome caminar en medias y uno de los verdugos pisándome los dedos. Fui sacado no sé cuándo hasta una sala grande, y allí un personaje carireondo que se hacía pasar por médico me tomó la presión e insinuando que estaba muerto de miedo me preguntaba que si tenía diarrea.

No sé a qué conclusión llegaron, lo cierto era que me sentía moribundo y entonces me tiraron en un colchón, para luego hacerme escribir una cantidad de hojas. No sé cuándo, ni cómo, fui llevado a una cama en la cual encontré una cuchilla que estoy seguro fue puesta exprofeso debajo de la almohada. En la desesperación, totalmente omnubilado por el castigo, intenté cortarme las venas. Yo no tengo muchos recuerdos de cuanto sucedió en esos momentos. Sólo sé que más tarde continué siendo golpeado, me hicieron unas curaciones, me hicieron firmar papeles y mis recuerdos vuelven a aparecer prácticamente cuando se me lleva a un sitio con otro conocido, dizque para entregar un armamento.

Después se me condujo a un salón grande con una gran bandera colombiana, donde aparentemente un general de la República, me ponía a contestar un formulario, dizque para someterme al detector de mentiras. En el formulario había preguntas como si yo fuera a entregar a todos mis compañeros y a gente a quien no conocía.



Desde el momento en que comenzaron a torturarme se afirmaba por parte de los señores interrogadores que conocían todos los medios para condenarme y en algunas ocasiones afirmaron que si no los tenían los inventaban.

Igualmente afirmaban que todos mis amigos estaban detenidos, y, aprovechándose de mi corta vista, me sacaban a un patio grande y me mostraban una especie de niños y dízque eran mis hijos y los estaban torturando. También afirmaban estas bestias humanas, que ante todo el mundo yo quedaría como un delator, que eso ya lo habían utilizado con gran éxito para destruir al Ejército de Liberación Nacional.

También quiero dejar constancia que un niño, como es mi sobrino Carlos Augusto Polo, fue brutalmente torturado y que pude ver cuando al médico Emiro Mora, de quien hablaba al principio, lo sometía a torturas en los testículos, haciéndole creer que había sido castrado".

#### **CARLOS EMIRO MORA SOLANO**

Tunja, Marzo 26 de 1979.

Yo, Carlos Emiro Mora Solano, identificado con la C.C. 19.203.654 de Bogotá, médico de profesión y actualmente detenido en la Penitenciaría del Barne, hago la siguiente denuncia:

Fui detenido el día 5 de enero del año en curso, luego de allanamiento realizado a mi casa de habitación, sin presentación por los encargados del allanamiento de orden de funcionario competente.

Inmediatamente fui conducido por civiles armados a la Escuela de Caballería de Usaquén; allí fui reseñado y luego llevado a un vehículo en donde fui atado de pies y manos, vendado y tendido sobre el piso, empezando los interrogatorios y los golpes en la cabeza y el abdomen. El recorrido duró aproximadamente hora y media, al cabo de las cuales fui llevado a unas instalaciones, al parecer una mina abandonada, o algo así, con paredes y techo de piedra. Allí continuaron los interrogatorios y los golpes en el abdomen, los testículos, las amenazas de muerte y de llevar allí a mis familiares y amigos si no hablaba.

Luego, en vista de que no confesaba hechos que yo no conocía, fui atado con las manos atrás e izado, recibiendo fuertes golpes en el abdomen y los testículos, produciéndome dolores intensos con choques eléctricos y sometién dome a otros métodos brutales en mis órganos genitales, ocasionándome estos procedimientos sensación de desgarramiento y hasta pérdida del conocimiento. En este estado era bajado, se me dejaba descansar unos momentos, comenzaban otros interrogatorios y nuevamente las colgadas. Después me hacían escribir varias veces los mismos asuntos (dirigidos) y creo que grababan lo que decía. Se llega a un momento de desesperación en el cual uno admite hasta hechos no cometidos, con el fin de evitar más suplicios.

En esas cavernas fui mantenido durante tres días, al cabo de los cuales fui llevado nuevamente a la Escuela de Caballería, siendo alojado en una caballeriza, atado y vendado sin recibir ningún tipo de alimentación, con dificultades para satisfacer las necesidades primarias, sometido a intensos interrogatorios día y noche, con preguntas siempre sobre el mismo tema, hasta que llega el momento en que uno duda o piensa que tal vez todo lo que de uno dicen es cierto.

Desde el momento de mi detención hasta la indagatoria transcurrieron siete días recibiendo estos tratamientos. Dicha indagatoria la rendí en un estado físico y mental tan deplorable que me era difícil mantenerme erguido por los dolores en el abdomen y la confusión mental, hasta el extremo de no reconocer a mi padre ese día. Las señales de tortura fueron observadas por el juez y el abogado que me asistió a la indagatoria. Se solicitó en ese momento un reconocimiento médico-legal, el cual no se llevó a cabo.

En una violación más de las leyes se me mantuvo incomunicado durante cuatro días más. Cierta que después recibí un trato más humano: me dieron alimentos, se me permitió leer, pero eso no borra todos los procedimientos anteriores.

Además es conveniente denunciar la serie de atropellos cometidos contra mi familia y amigos y los múltiples allanamientos. Con mi familia también se han cometido parte de las torturas expuestas, ya que dos de mi hermanas fueron detenidas injustamente y varios amigos también, por el simple hecho de estar relacionados conmigo. Es tal el terror, que todas esas personas sienten temor de llegar a sus residencias, al no saber qué les espera, pues tienen miedo de una nueva detención o allanamiento.



En cuanto a la comprobación de las torturas, quisiera preguntar a los eminentes colegas que han hecho los reconocimientos a algunos detenidos:

¿Cuánto tiempo demora en desaparecer un hematoma? ¿Una esquimosis?

¿Deja huella física la tortura psicológica?

¿El procedimiento de ahogamiento deja rastro?

En mi opinión en estos casos no se ha actuado con la suficiente objetividad e imparcialidad y dichos reconocimientos se han efectuado extemporáneamente.

Así mismo con el traslado a esta Penitenciaría se están poniendo trabas al derecho de defensa consagrado en nuestra Carta Constitucional, pues se dificulta el desplazamiento de los abogados. A ellos se les restringe el acceso a los expedientes, así como se está dilatando la situación jurídica, causando con esto grandes prejuicios morales y materiales".

**SERGIO ROMAN BETARTE BENITEZ:**

Cédula de Identidad No. 29.446 (San José) Uruguay.

Credencial Cívica: OBA 4381 (San José) Uruguay.

"Fui detenido el día miércoles 3 de enero de 1979, en mi casa de la carrera 55 No. 129-76 del barrio Ciudad Jardín del Norte, en Bogotá.

Mi detención se produjo a las 5:30 a.m. de dicho día, cuando elementos de las Fuerzas Militares, más concretamente, del B2, vestidos de civil, cogen la puerta a las patadas, de una manera salvaje y gritan que se les abra la puerta, junto con insultos de los más soeces, que se les ocurrieron. Simultáneamente con estos gritos, estaban rompiendo un vidrio de una ventana del piso superior de la casa y habían ocupado los techos de las casas vecinas.

Luego de que les abro la puerta, me encañonan con las armas e inmediatamente rompen una sábana y me vendan los ojos (habré de permanecer con los ojos vendados de continuo hasta el día 12 de enero).

Luego de 3 ó 4 horas de revisión en los que siguen los insultos y ya comenzaron algunos golpes, me hacen subir a un camión y me trasladan a lo que más tarde supe que era la Escuela de Caballería de Usaquén.

Irónicamente, lo primero que me hacen es someterme a una revisión médica y me hacen firmar una constancia de que no he recibido malos tratos. Después de esto comienza el martirio, del cual hasta hoy, 2 de marzo, estoy sufriendo las consecuencias.

Antes de comenzar con este tema cabe aclarar que en ningún momento, durante el allanamiento a mi casa, me presentaron orden de allanamiento ni ningún tipo de autorización expedida por autoridad alguna.

El día 3 de enero aproximadamente a las 10 a.m., comienza el "trabajo" de los torturadores, los cuales están organizados en tres "comités" o "fases" como ellos les llaman.

La primera "fase" consistió en lo siguiente:

Me tenían parado continuamente a la intemperie, ya en este momento con las manos amarradas a la espalda, sin recibir agua ni comida, sin permitirme ir al baño, preguntándome el nombre cada 10 ó 15 minutos e interrogándome a cada rato.

Junto con esto, cada vez que pasaba un interrogador a mi lado, recibía golpes, pisotones (me habían quitado los zapatos) e insultos.

Este tratamiento se prolonga de continuo durante todo el tiempo que permanecí en la Escuela de Caballería, es el "tratamiento de base", sobre el que agregan otros "refinamientos", que fueron, en mi caso, los siguientes:

—Me doblaban hacia atrás, hasta casi quebrármelos, los dedos de las manos y de los pies.

—Me pinchaban debajo de las uñas con agujas.

—Me golpeaban en los testículos con un palo hasta que casi me desvanecía.

—Me hicieron pasar una noche desnudo a la intemperie.

El "comité" o "fase" 2 actuó de la siguiente forma en mi caso (cabe aclarar que este "comité" comenzó a actuar a los 4 ó 5 días de mi detención, aproximadamente el día 6 ó 7 de enero), además de las torturas utilizadas por el "comité" 1:

—Golpes en todas partes del cuerpo, fundamentalmente en los testículos, los riñones, el esternón, el vientre y los tobillos, hasta llegar al desvanecimiento.

—Golpes con ambos puños a la vez en los oídos.

—Ahorcamiento con un lazo hasta que me desvanecía, me dejaban recuperar y nuevamente lo mismo.



—Me envolvían la cabeza con una cobija y me paraban al sol. Cuando me estaba ahogando por la falta de aire, me la sacaban un momento y nuevamente lo mismo.

—Me amarraban las manos a la espalda con una cuerda (tenían la precaución de envolverme las muñecas con una cobija para no dejar marcas). De esta cuerda ataban una más larga que pasaban por una viga del techo, me hacían subir arriba de un cajón, me subían hasta el máximo los brazos y luego pateaban el cajón, dejándome colgado en el aire hasta que se me dormían los brazos, los hombros y comenzaba a desvanecerme. En ese momento me bajaban, me dejaban recuperar unos minutos y nuevamente lo mismo. No recuerdo cuántas veces me hicieron esto.

A este último procedimiento de tortura le hacían algunas modificaciones, por ejemplo:

—Luego de amarrarme y colgarme con las manos a la espalda, con el otro extremo de la cuerda o tal vez con otro lazo me amarraban una pierna que también elevaban y en el pie que quedaba libre me retorcían los dedos, me clavaban agujas, etc.

—A veces, en vez de amarrarme de las muñecas, me amarraban de los codos y de ahí me colgaban, etc.

Todos estos últimos procedimientos de tortura son realizados por los torturadores en un lugar acondicionado para tal efecto que ellos llaman "Las cuevas de Sacromonte" y que tienen aspecto de túneles o mazmorras, que se encuentran bajo tierra.

Con respecto a la Escuela de Caballería debo agregar que en todo el tiempo que ahí permanecí no se me dio comida y no se me dejó dormir y que cuando me caía de cansancio y de hambre, me levantaban a puntapiés y a golpes de puño.

Aproximadamente el día 11 ó 12 de enero fui conducido ante el Juez Primero de Instrucción Penal Militar a rendir indagatoria y al día siguiente a la Escuela de Infantería de Bogotá, situada en Usaquén.

En la Escuela de Infantería, después de dejarme descansar durante una semana aproximadamente, me aplicaron primero otra modalidad de tortura:

Cuando iban a practicar un allanamiento, me vendaban los ojos, me esposaban las manos a la espalda y me llevaban en los vehículos con ellos; una vez cerca del sitio del allanamiento me bajaban del vehículo y en silencio, me hacían parar frente a la puerta de la casa que iban a allanar. Luego que ellos ocupaban sus posiciones y se protegían de un posible tiroteo, la emprendían a puntapiés y a gritos contra la puerta de la casa allanada, frente a la cual estaba yo, esposado y en algunos casos vendado, de forma que si había tiroteo yo era el primero en morir. Una vez dentro, a empujones me hacían subir en primer lugar las escaleras, entrar a los cuartos, etc.; todo en primer lugar, sirviendo de "chaleco antibalas" a los oficiales que venían detrás y que en algunos casos me tenían, además de las esposas, amarrado con una soga. Esto lo practicaron conmigo unas 3 ó 4 veces.

Luego de esto me sacaron nuevamente de la Escuela de Infantería para llevarme otra vez a "Las cuevas del Sacromonte", esta vez para dejarme en manos del "comité" o "fase" tres.

Sobre la base de colgarme o "izar la bandera", como ellos le llaman, introducían las siguientes modificaciones:

—El tiempo de cada "colgada" era mucho más largo.

—Estando "colgado" me daban golpes de puño y con un palo en los riñones, el vientre, el pecho, entre los omoplatos, etc.

—Entre dos cogían uno de cada pierna, mientras que un tercero, con un palo, me golpeaba los testículos en forma permanente.

Cuando me comenzaba a desvanecer por el dolor (los brazos se desgarran interiormente) me bajaban hasta que me recuperaba y vuelta a comenzar. Así me estuvieron torturando aproximadamente unos 3 ó 4 días, sin dejarme dormir, sin darme alimentos, etc.

Luego de todo esto me llevaron nuevamente a la Escuela de Infantería, en donde me dejaron en una celda absolutamente incomunicado por espacio aproximado de una semana, sin permitirme siquiera hablar con el abogado. Casi no me podía mover y los brazos no me servían para nada por el intenso dolor que sentía (ni siquiera podía bajarme la cremallera del pantalón) y, como producto de todo esto, el día 9 de febrero me caigo y se me fractura la clavícula (los brazos no aguantaron el peso del cuerpo).

Debo aclarar que no he podido ser muy explícito en algunas fechas porque hay varios días de los que no recuerdo nada en absoluto, sólo frases sin sentido referentes a mi madre y a mi padre, a un supuesto "dueño o dueña" de la Escuela de Caballería, de "Las



Cuevas de Sacromonte", etc., de donde deduzco que en algún momento me inyectaron o me dieron a tomar alguna droga que me produjo ese estado hipnótico.

Finalmente el día 21 de febrero fui trasladado, junto con trece personas más, a la cárcel "El Barne", en el departamento de Boyacá, siendo éste otro hecho en nuestra contra, ya que los procesos se adelantan en Bogotá".

#### **ALBA GONZALEZ DE SOUZA:**

"El 3 de enero de madrugada nos detuvieron, me vendaron apenas entraron; al llegar a la Caballería me hicieron ver de un médico y me dijeron que firmara un papel en el cual, se decía que en la Caballería me habían tratado bien, era original y una copia, el original lo firmé y en la copia agregué: 3 de enero de mañana. A partir de ese momento (serán las 9 H.) estuve permanentemente de plantón a la intemperie día y noche; no me dieron absolutamente nada de comer ni de tomar, salvo agua hasta el quinto día (domingo 7) en que desayuné y luego me dieron una cena; la noche del viernes 5 me descalzaron, me dejaron en blusa y pantalón —siempre a la intemperie— y me mojaron el cuerpo durante toda la noche, tirándome a cada rato agua (pasé la noche mojada). De más está decir que los interrogatorios eran continuos, sobre todo de noche no había descanso. En uno de esos días me desmayé despertándome en la enfermería; apenas volví en mí me volvieron a llevar afuera, me obligaron a seguir parada y me esposaron por varias horas (me desmayé de mañana y me sacaron las esposas al oscurecer), me dijeron que me iban a inyectar pentotal, me pusieron en un cuarto y durante rato hicieron los preparativos (ruidos de frascos y jeringas). En la noche del domingo 7 me subieron a un carro (creo que blindado por los ruidos de metal de sus puertas) con los uruguayos y otros hombres más; iba esposada). Al poco rato de andar en el carro, paró como 15 minutos, ahí hablaban por radio con quien parecía un jefe y le explicaban que iban a hacer un trabajo que eran 10, creo, y decían, hablaban con un tal Fernando. Habíamos viajado una hora aproximadamente. Nos bajaron. Era noche cerrada, me hicieron parar con las manos en la cabeza y me dijeron que me preparara psicológicamente pues iba a morir; al ratito me hicieron entrar por una puerta pequeña de hierro (esta puerta estaba unos pasos más abajo del nivel anterior), corrían pasadores de hierro, etc. Seguimos bajando unos cuantos tramos, eran escalones dispares, como cavados en cemento, algo duro; me llevaron por un corredor largo y estrecho (había cada tanto luz eléctrica en el techo), las paredes eran como de cemento o piedra. Me pusieron en una celdita más o menos de 1 metro y medio por 2 metros en que había un water. Al ratito me sacaron y luego de andar bastante por un corredor como el anterior, me pusieron en otra de las mismas dimensiones (quizás más pequeña). Ahí el tipo que me llevaba me ajustó las esposas y me metió la mano por debajo del buzo y me pellizcó fuertemente el seno derecho; inmediatamente me metió la mano por dentro del pantalón (me quedaba muy grande por haber enflaquecido) y me manoseó los órganos genitales . . . Yo gritaba: ¡Déjeme! Fue todo muy rápido. A la media hora más o menos me llevaron (siempre por un corredor) a una especie de sala con una mesa grande pero bajita, hecha de madera, muy rudimentaria; ahí empezó a interrogarme un tipo que tenía como música de fondo a Mozart; al ratito me dijo que me daba 5 minutos para decirme a hablar y si no moriría; me colocó una cuerda gruesa y áspera alrededor del cuello muy ajustada y me dejó sola; a los 5 minutos más o menos volvió y le dije que no sabía nada, que ya sabía que me iban a matar y que estaba decidida a morir. Hubo un silencio y me aflojó sacándome la cuerda, me hizo sentar y empezó a hablar de bueyes perdidos, o sea que él era bueno, que no me iba a matar, etc. Me tuvieron hasta la 1:00 en una celda (oía ruidos y gritos). Luego volvimos a la Caballería. Agregó que sólo me dieron una cama de noche el 9. El 12 pasé al juez sin comer desde el día 7. Al otro día, sábado 13, me sacaron a Infantería y ahí comí".

#### **ANTONIO RESTREPO DENUNCIA:**

El médico pediatra Vidal Baltasar fué mantenido por las fuerzas militares sesenta horas vendado, esposado y de pie. Entre tanto su esposa Vilma y sus cinco hijos (el mayor de 14 años, la menor de 5) fueron obligados a permanecer en casa, confinados y bajo vigilancia permanente. Al final fue dejado en libertad, porque no había cargos para enjuiciarlo. ¿Es esto una forma de tortura, si o no?



## **"SE LLEVARON A MIS HIJOS" TESTIMONIO DE GUSTAVO MONA**

Yo, Gustavo Mona, natural de Ebejico (Antioquia), de 36 años, con C.C. 8'237.863 de Medellín, obrero de la construcción, y mi esposa, María del Carmen Tabora, de 31 años, nacida en Titiribí (Antioquia), somos padres de tres hijos (Martín Alonso, de 7 años; Gustavo, de 6 años y Gladys Cecilia de 5 años) residimos en el barrio Santo Domingo, uno de los más pobres de Medellín, célebre por los centenares de muertos resultantes de los frecuentes derrumbes.

Cuando regresé del trabajo a mi casa, a las 6 de la tarde del 9 de marzo, encontré que mi casa había sido revolcada desde el quicio hasta el techo y que mi esposa y mis hijos no estaban en ella. Mis vecinos de barrio me contaron que habían llegado cuatro volquetas de militares y que, luego de un brutal allanamiento, se habían llevado a mi esposa para la IV Brigada.

Como soy trabajador y un hombre honrado, sin antecedentes delictivos, fui a la IV Brigada a preguntar por mi esposa, siendo inmediatamente detenido por el B2, bajo el cargo de haber alojado en mi casa a dos "elementos extraños". Luego me vendaron para llevarme a un sitio que nunca conocí, donde en ningún momento me quitaron la venda. Allí me presionaron para que "reconociera" personas que nunca había conocido. Después me regresaron al B2 y me quitaron la venda. Allí conocí a un gringo que estaba reunido con los agentes del B2. Seguidamente me vendaron nuevamente para trasladarme a otro lugar desconocido donde el B2 me amenazó para confesar hechos que ignoro totalmente. Finalmente, me llevaron vendado ante mi esposa. Allí, ella y yo, pudimos vernos, pero nos encerraron esposados en calabozos separados, sufriendo amenazas y provocaciones permanentes. A pesar de que mi esposa está embarazada, no se permitió que se arrojara y tanto ella como yo, fuimos obligados a tendernos sobre una baldosa fétida, húmeda y fría. Por su estado de preñez y por estar esposada, mi esposa fue impedida de hacer adecuadamente sus necesidades fisiológicas durante 5 días, al cabo de los cuales el Juez 50 de Instrucción Penal Militar, doctor Guerrero Bolaños, realizó la indagatoria, sin quitarme las esposas y sin la asistencia de un abogado, pues el que nombró de oficio ni siquiera estuvo presente.

Después, mi esposa y yo fuimos llevados al DAS y encarcelados en distintos calabozos, incomunicados y esposados, sin recibir ningún alimento durante dos días. El 20, como si fuéramos criminales de alta peligrosidad, una patrulla militar me condujo hasta la cárcel de Bellavista, donde actualmente me encuentro, y se llevó a mi esposa sin darme ninguna información sobre su destino. Hoy se que se encuentra en la cárcel del Buen Pastor de Medellín, pero este es el momento en que no se donde quedaron nuestros hijos.

El cautiverio me ha facilitado conocer personalmente a quienes como yo se sindicaron como rebeldes. Y esa amistad fraternal surgida entre nosotros en esta hora de infortunio, indica que, en un régimen tan arbitrario y opresor, los hombres y mujeres honestos de Colombia, no tenemos más alternativa que la de rebelarnos".

## **TESTIMONIO DE PEDRO LUIS RAMIREZ C. C. 1.302.450 de Aguabonita—Manzanares**

El 10. de febrero fui detenido en Santa Elena —municipio de Roncesvalles, Tolima— por la policía y el F2. Fui llevado al Batallón Rook en donde me vendaron y me pararon al rayo del sol en un patio de cemento durante 1 ó 2 horas, luego comenzaron a hacerme preguntas y a torturarme (a cada pregunta me daban golpes en el estómago, me colgaron, me pegaron en los testículos, me descompusieron un brazo . . .)

Mientras esto sucedía conmigo, mi hijo Luis Accedio, quien nació el 7 de abril de 1963 y por tanto es menor de edad, el domingo 4 de febrero de 1979, a las 3 p.m. más o menos, cuando se encontraba en la cancha de tejo de Leonidas Galindo, vereda de Dinamarca, municipio de Roncesvalles, jugando con Luis Fernando Tique, Moisés Cabezas y otros, fue cogido junto con los otros, por una patrulla del ejército. Los golpearon y a mi hijo se lo llevaron a Santa Elena para hacerle investigaciones en medio de torturas de las cuales son testigos muchos vecinos de la misma vereda y del pueblo de Santa Elena. Al día siguiente, lunes 5 de febrero, lo volvieron a Dinamarca dízque a que mostrara unas caletas que según los militares mi hijo tenía que saber. Mi hijo, que nada sabía, y en



medio de torturas, fue con los militares por el potrero La Holanda, en donde está situada nuestra casa y al no encontrar ningunas caletas lo mataron y después argumentaron que el muchacho había intentado huir.

Según huellas encontradas en aquel potrero, los militares dejaron al muerto tapado con rastros y se fueron. Al día siguiente vino un helicóptero y en el trasladaron el cadáver a Santa Elena; allí lo juntaron con otros tres cadáveres de unos que habían matado al ejército en la vereda del Cañón de Chilito a una distancia de 6 horas a caballo de donde mi hijo fue asesinado. Por tanto, no es verdad el comunicado de las Fuerzas Armadas de que mi hijo fuera muerto en combate con las mismas. El Coronel me llamó en donde yo estaba detenido, el 19 de febrero de 1979 y me dijo que mi hijo había intentado huir y por eso lo habían asesinado, ese mismo día me dieron la noticia de mi libertad a las 10 p.m., libertad que fue efectiva el 20 a la madrugada.

Mi hijo era mi mano derecha en el sustento de mi familia que constaba de 11 hijos y fue asesinado. Por eso espero que este caso sea detalladamente investigado y se apliquen responsabilidades pues como campesinos también tenemos derecho a exigir justicia y respeto a los derechos humanos.

#### TESTIMONIO DE MARCO ANIBAL AVIRAMA

Cárcel de Villanueva

"Yo, Marco Aníbal Avirama, de 33 años de edad, con cédula número 10.517.069 de Popayán, indígena del resguardo de Coconuco de profesión agricultor trabajo para mantener 6 pequeños niños y mi mujer. Soy presidente del Consejo regional indígena del Cauca CRIC y el día 9 de febrero de 1979 fui detenido con mi hermano por agentes del B2 del ejército con engaños nos sacaron de la oficina sede del CRIC se recibieron varias llamadas haciéndose pasar con el nombre de Carmen Eugenia Ruano abogada en ejercicio como a las cinco de la tarde llegaron unos individuos en un carro toyota de color azul claro que para llevarnos donde dicha abogada pero en seguida nos llevaron a la escuela de suboficiales Inocencia Chinca de Popayán.

"De inmediato posesionaron a requisarme y me quitaron 11.910 pesos producto de un negocio de leche que me venden en Coconuco también mi cédula un pañuelo y un lapicero, después me pasaron a un calaboso y me dijeron tenía que decir todo lo que yo sabía porque ya me habían abastado otros y se retiraron. A eso de las once de la noche abrieron el calaboso y me hicieron poner contra la pared en el fondo del calaboso. Entraron entonces me vendaron me sacaron ya afuera me subieron en un yí y me dijeron que me llevan a un resguardo indígena a reconocer gente pero pronto me bajaron y me dijeron ¡jueputa.

"Caminaba así vendado y me insultaban y me daban patadas bas a hablar. No se porque no me habían dicho porque estaba detenido entonces me comenzaron a hacer preguntas de que a fulano de tal si lo conocía o no me daban patadas en el estómago y la cara y la cabeza y me pataban luego me llevaron a una sala y me empezaron a poner energía decían abla malparido porque no le iba a ir peor y seguían golpeando y decían aumente eso a 500 voltios.

"Así me tuvieron cuando no podía más me obligaron a que tomara gaseosa y lo que me metieron en la boca fue una botella con acepeeme y me la baciaron me sacaron de allí y llevaron a los emujones me hacían caer en huecos me tiraron por encima de unos troncos haciéndome pelar los codos las rodillas y las canillas como a las 11 de la mañana llegó el mismo carro para irme a tirar en el calaboso los torturadores eran los mismos que nos habían detenido uno era el teniente flaco de barba alto otro de apellido Peña y uno negro gordo al día siguiente me volvieron a sacar en el mismo carro que me habían detenido y que me llevaban al submarino un lago para que tragara agua me llevaban tirado en el piso del carro ya en un lugar como solo me metieron en un hueco y me dijeron que ese era uno de los túneles que hacían los del M19 y que si no colaboraba con ellos por las buenas me seguirían torturando que si quería ellos me daban un pasaporte para que me fuera con mi familia a otro país que me daban quinientos mil pesos para que estuviera bien.



"Como no sabía nada entonces nuevamente venían las torturas en una ocasión cuando me interrogaban y me ponían energía en el cabello perdía el sentido me decían tenes que hablar por las buenas o por las malas porque nosotros tenemos todos los medios me pusieron un resorte de alambre en el cuello que es que el detector de la verdad, y volaban y ponían energía en los brazos y en las tetillas en la nuca en los pies y en ese alambre que habían puesto en el cuello.

"Me obligaron a decir cosas que no sabía y ni tenía, yo ya me estaba volviendo como loco por los golpes y la energía en los oídos de lo cual estoy sordo. Después nos llevaron al calabozo no nos daban de comer ni a beber ni al baño teníamos que hacer de todo en el calabozo una noche me sacaron y me metieron amarrado en un saco tirándome en el piso me montaban otra gente encima y decían cualquier momento me nos matarán que era la orden del coronel. Salí el carro y había sido con destino a Cali ya en el batallón Pichincha nos metieron en calabozos al siguiente día me sacaron para amenazarme si no les decía la verdad me tubieron todo el día vendado y contra la pared de pie ya tarde me llevaron al calabozo después me volbieron a llevar vendado a un sitio que llaman la remonte allí me pusieron energía para que reafirmara lo que antes había dicho.

"Me amenasaron que vamos a poner una inyección en las gubias que te deja estéril te hacemos morder de una culebra que te dormirá mucho tiempo y te metemos en un charco de pesos para que te destruyan las patas también me sacaban por las noches y me metían en agua con toda ropa me volbían al calabozo en los que me tubieron por largo de un mes durmiendo en el cemento casi sin comida sin derecho a un abogado sin que la familia le pueda traer ni ropa si va a una parte que está en otra así lo mantienen a uno como secuestrado sin que nadie sepa de uno".

#### DECLARACION DE MARIO ESCUE PASSU 1979

Los de la B2 vinieron hasta mi casa y traían detenido a un señor que yo había conocido en Santander. Mi casa es muy lejos de donde llega el carro. Les tuvimos que dar de comer y beber porque cuando llegaron estaban muy cansados y se quedaron dormidos. No parecían del ejército, porque eran muy flojos para andar por los campos. Al conocido mío lo trajeron amarrado y lo ataron a un poste para que ellos se pudieran dormir. Después me mandaron a conseguir caballos para el regreso, eran tres tipos. A nosotros nos tocó cargar las armas que llevaban, las cuales pesaban mucho, les quitaron los proveedores y nos amenazaban con unas más pequeñas.

"Al momento de ordenarme que los acompañara, había llegado un niño vecino trayendo una noticia que dio delante de esos señores. Se trataba de avisarme de que a dos hermanos míos los habían asesinado los pájaros de un terrateniente de por ahí mismo. Estos señores que dicen son autoridad, no hicieron nada, ni se preocuparon de los muertos. Yo creo que a lo mejor lo que pasaba era que estaban de acuerdo con los pájaros y el terrateniente.

"Después me echaron para Popayán y allí me metieron en un tanque de agua como 3 horas y me hundían la cabeza, yo estaba amarrado y vendado. Después me sacaron y me llevaron para una casa donde me pusieron electricidad así como estaba de mojado y me decían que les dijera cosas que yo nunca he oído mentar. Después de la electricidad me echaron a una celda oscura donde perdí el conocimiento y no sé cuánto tiempo pasó. De ahí me montaron en un camión y me llevaron para Cali al Batallón Pichincha. En Popayán me hicieron firmar un papel que dice como constancia de que me habían tratado bien, pero como yo no sé leer ni escribir, no sé lo que decía. Fue a la fuerza. Eso es lo mismo que hacen los terratenientes con uno y después resultan quitándole a uno la tierra.

"En el Batallón Pichincha no me daban de comer, ni me dejaban dormir. De día molestaban los de la B2 y los uniformados y de noche era un zancudero terrible.

"En ese batallón estuve durmiendo en un calabozo como 21 días. No había colchón ni cobija y no me dejaban lavar mi ropa. A cada rato me llamaba un capitán para preguntarme por cosas o personas que yo no conozco. Me llevaron a un juzgado y me pusieron de abogado a un uniformado que me llevó con soldados por todos lados como si yo fuera un ladrón o un asesino. Esto mismo lo he visto yo hacer con todos nosotros los indígenas



por parte de los terratenientes que se amanguan con la policía por donde yo vivo. Es lo mismo que hacen por todas partes con nosotros los ignorantes.

"Hasta ahora no sé cuál es la causa verdadera de mi detención, pues yo he sido siempre un trabajador dedicado a mis quehaceres y a mi familia, la cual está más mermada ahora, pues matan a mis hermanos y las autoridades se comportan como si nada hubiera pasado. Lo único que han hecho con respecto a mi situación es echarme a la cárcel dejando abandonada a mi mujer y a mis 7 hijitos.

#### TESTIMONIO DE EDUARDO CHAVES

C.C. 16.640.594

El martes 27 de Mayo, día mi detención, fui obligado a desvestirme al aire libre para soportar el frío nocturno de esta ciudad, además me arrojaban permanentemente baldados de agua fría. El miércoles 28, sin haberme dejado dormir en toda la noche, recibí sobre mis ojos y cabeza una luz de gran intensidad por espacio de 7 horas. Este primer interrogatorio duró 30 horas seguidas, pues mis torturadores se turnaban cada 2 ó 3 horas. Ese mismo miércoles me sacaron cerca a un sitio que llamaban Salento y en una carretera destapada disparaban un revólver cerca a mi oído siempre diciéndome que el próximo sería el cuerpo. También me decían que corriera por el monte para matarme.

Debido a que muy pocas veces me daban alimentos, me ofrecían estos con la condición que les dijera cosas que desconocía. Permanentemente me obligaban a escribir cosas que no eran y que me comprometían con el grupo M19. También me decían: "escribí, hijueputa: 'Nadie me ha presionado, todo ha sido por mi voluntad'. Al yo negarme a hacer esto me colocaban revólver en la espalda y en el oído tratando de dispararlo. Gran parte del tiempo en estos 6 días me tuvieron vendado (los ojos) y esposado con las manos atrás. Sólo me dejaron ver a mis familiares el martes 3 de junio, un día después de haber rendido la siguiente indagatoria. Ese mismo día me trasladaron a este centro de reclusión.

#### TESTIMONIO DE MARIO MUÑOZ MORALES

1979

"Me llamo Mario Muñoz Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.367.733 de Bogotá. Tengo 20 años de edad, soy trabajador y hasta hace veinte días trabajé en la empresa Avianca, en el casino del aeropuerto El Dorado.

El día jueves 20 de marzo se presentó en la casa de inquilinato donde residía, un grupo de agentes secretos del B2 acompañados de dos agentes de la PM, exhibiendo una orden de allanamiento. Practicaron una minuciosa requisa, cuarto por cuarto, al final de la cual hicieron firmar a todos los inquilinos un papel en el que constaba que no se había hallado nada anormal y que por lo mismo ningún objeto era decomisado. Después nos dijeron al señor Parmenio Araque Machuca y a mí que teníamos que irnos con ellos para que rindiéramos una declaración, es decir, que no llevaban ninguna orden de captura ni detención. Al subirnos al vehículo nos colocaron una venda sobre los ojos. En los cuarteles de caballería fuimos trasladados a un dormitorio en el segundo piso y nos entregaron una cobija y nos pusieron al pie de un catre o cama, permaneciendo largas horas en esa posición. Al rato de estar allí se hicieron presentes dos personas que iniciaron un interminable interrogatorio, tanto a mí como al señor Araque. Las sesiones de interrogatorio se hacían a las 7 a.m. a las 11 y media a.m., luego desde las 12 m. hasta las tres de la tarde, y de las 7 p.m. a las 11 y media de la noche. Después del último interrogatorio iniciaban la torturas contra nosotros. Ellas consistieron en colgarme de los brazos, después de habérmelos amarrado a la espalda, pero para que no quedaran huellas me ponían unos trapos gruesos y sobre ellos las esposas. Cuando me levantaban comenzaban a decirme "hable, hable, hable". Como yo no tenía nada que decir, me bajaban y me preguntaban si podía mover los brazos. Como yo les contestaba que no los sentía me aplicaban choques eléctricos en la nuca y en los testículos y me propinaban golpes en el estómago y las costillas, lo mismo que en la espalda. Luego me llevaban a una pileta, en la que dan de beber a los caballos, y me hacían sumergir en el agua intentando ahogarme. En algunos casos, cuando hacían esto, me decían que hiciera bastante ruido con el agua para que los demás presos pudieran oír lo que me estaba pasando. Durante los 13 días que estuve cautivo, en varias ocasiones me sacaron sin camisa a un potrero haciéndome acostar al rayo



del sol durante todo el día. A las 7 de la noche me conducían a una de las piletas y desnudo me hacían meter en el agua dizque para que "refrescara la memoria". Estas y otras torturas se las relaté personalmente al señor ministro de Gobierno, doctor Zea Hernández, en presencia de un grupo de parlamentarios y abogados de la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas. Al ministro le mostré las quemaduras que en los testículos me produjeron las descargas eléctricas y el estado en que se halla mi cara como producto de los golpes y de la venda que me colocaron por el tiempo que estuve preso.

Quiero igualmente decir que cuando fui puesto en libertad, no se me hizo concurrir ante ningún juez ni ninguna autoridad, porque era imposible la menor sospecha de mi conducta. Quiero expresar también que durante los 13 días de cautiverio escuché los gritos y alaridos de hombres y mujeres a los cuales sometían a crueles torturas igual que a mí. Me llamó la atención que a las mujeres las amenazaban con esta frase: "y ahora si no hablan les tenemos su bolillito".

Este testimonio estoy dispuesto a rendirlo ante un juez bajo la gravedad del juramento y he presentado la denuncia en un juzgado penal solicitando el examen inmediato de los médicos legistas para que se compruebe la existencia de las torturas físicas, porque como es natural, de las más terribles que son las del tipo psicológico, no queda huella alguna".

#### TESTIMONIO DE JOSE ASUNCION SILVA ORTIZ 1979

"Soy José Asunción Silva Ortiz, con C. C. 150.643 de Bogotá. Tengo un taller, ocho hijos y una esposa. Pertenezco a la UNO. Mi taller, situado en la calle 9ª. No. 17-18 de Bogotá, fue allanado el 20 de marzo de 1979, a la madrugada.

"Dijeron los allanadores que me iban a llevar a un interrogatorio. Fui llevado al norte de la ciudad y vendado. Recibí empujones en una fila para ser tomadas mis huellas dactilares y fotos. Fui conducido a un lugar donde oía ruidos de caballos. Siempre estuve de pie (muy difícil lograr ser conducido al baño). Me dió una infección en la garganta a causa de la sed. Sentía como agujas por el cuerpo (como inyecciones) y vendado "veía" algo como películas. Sentía también como "asadores" por debajo, mucho calor. Grité y al tratar de quitarme la venda, los soldados me introducían los dedos en los ojos "para ver si yo estaba viendo". Me dejaban horas y horas de pie en un sitio frío y húmedo. Me tocó escribir en una hoja toda mi vida. Luego un teniente me preguntó si yo había escrito eso y me puso una hoja "encendida" con candela en el estómago (pero luego no me vi quemaduras). Me llevaron junto a unos estanques donde oía como sumergían a los compañeros. Oí especialmente voces de mujeres. Me hacían introducir las manos en el agua "para ver cómo estaba de fría". Me pusieron varias veces esas especies de inyecciones y "veía" películas muy raras y que me desesperaban.

"Firmé" una hoja, o "me hicieron firmar" una hoja donde decía que había recibido buen trato. Luego me dijeron algo del "tren de la alegría", nos pusieron en fila con unos compañeros, con las manos sobre sus hombros, nos ordenaron correr y luego quitarnos las vendas; cuando lo hicimos estábamos en la mitad de la calle, frente a la Caballería de Usaqué. Así fuimos puestos en libertad como a las 10 de la noche.

#### DENUNCIA DEL PERIODISTA LUCIO LARA 1979

"Lucio Lara Maldonado, portador de la tarjeta profesional de periodista No. 1643, expedida por el Ministerio de Educación, me permito denunciar desde el sitio de reclusión del Batallón de Caballería de Usaqué, los siguientes hechos ante la opinión pública.

"El 21 de marzo del año en curso fui detenido por órdenes de la BIM. A las 4:30 de la madrugada allanaron mi casa con el propósito de "buscar armas". Al no encontrar sino libros, me llevaron vendado y así permanecí hasta el día 4 de abril, fecha en que me indagaron.

"Durante todo este tiempo estuve sometido a las siguientes torturas:

"En las horas de la noche era sacado en ropa interior y en una pila llena de agua me introducían la cabeza un rato, posteriormente me la sacaban y me amenazaban con ahogarme si 'no cantaba'.



"La alimentación era muy escasa. Los interrogatorios del día duraban hasta catorce horas, con varios interrogadores. Esto me producía una gran fatiga mental, hasta hacerme perder la lógica de la narración. Por la noche me "plantoneaban", es decir, me impedían dormir y tenía que permanecer de pie toda la noche.

"El día miércoles 28 de marzo, a las 9 p.m., me sacaron con la amenaza de que me iban a aplicar la "ley de fuga" si no les decía donde viven mi hermana Nefer y mi cuñado Luis Morantes y si no confesaba qué periodistas de "Voz Proletaria" estaban vinculados con los guerrilleros de las FARC o los nombres de periodistas que tuvieran cualquier vínculo con cualquier grupo guerrillero. Como desconozco ambas cosas, me amenazaron de muerte y me llevaron a la pila, pese a tener un alto grado de fiebre. Casi me ahogan; me colgaron con los brazos atados por detrás por espacio de quince minutos. Me sentí desfallecer pues me pegaban con mucha violencia. Insistieron en que debía decirles el paradero de mi cuñado y de mi hermana y al volver a contestar negativamente me llevaron de nuevo a la piletta y me obligaron después a caminar descalzo sobre piedras y materiales al parecer calientes, pues del frío y de los golpes recibidos, había perdido la sensibilidad. Todavía tengo la planta del pie izquierdo con lesiones y, aunque ya han desaparecido las ampollas, tengo infección y se me ha formado una gran callosidad. Todavía conservo a la altura de la tetilla izquierda las huellas amoratadas de las lesiones contusas. También me pusieron un revólver en el oído con la amenaza de ser disparado en minutos si no delataba a periodistas y a mis familiares. A la una de la madrugada del jueves suspendieron la "lección" y me plantonearon hasta las siete de la mañana del 29 de marzo.

Entonces me dejaron dormir sólo una hora y siguieron los interrogatorios. Finalmente me dijeron que cuando recobrarla libertad tenía que separarme del periódico "Voz Proletaria", que me darían un mes de plazo para renunciar a mi trabajo en el semanario del Partido Comunista y que si continuaba colaborando allí pasado ese tiempo me matarían".

Posteriormente, al ser liberado, por no tener cargos contra él, el señor Lucio Lara amplió más sus declaraciones:

"Como testigo involuntario en las caballerizas de Usaqué, vivió la aprehensión de una niña de trece años y su hermano de quince, el mismo día en que fue detenido, y posteriormente vió cómo al muchacho se le sometía durante los interrogatorios al tratamiento general de colgadas, inmersiones de la cabeza en una pileta para ahogarlo, venda en los ojos y plantones de muchas horas. Los niños estuvieron ocho días detenidos y fueron puestos en libertad bajo amenaza de hacerles cosas peores si comentaban con alguien lo sucedido.

"Cuando uno menos pensaba llegaba cualquiera de los 'investigadores' y decía: 'Vamos a visitar a 'Pinocho', el caballo que come orejas. Y efectivamente, aún cuando a uno no se le podía comer las orejas porque estaban tapadas por la venda de los ojos, el caballo le mordía a uno las manos, la camisa y la cabeza. Tras de que uno no tiene pelo . . .

"Una vez me amenazaron con detener a mi mamá que tiene 66 años para que sufriera lo mismo que yo".

Lucio Lara cuenta además que los prisioneros permanecen de pie, a uno o dos metros de distancia de la cama sin poderse acostar; muchos de ellos, además de las vendas y tener las manos esposadas permanentemente, son amarrados a sus camas. De vez en cuando llega el que está de guardia y los "invita" a que confiesen para que puedan hacer uso de la cama; también les dicen que un compañero ya "cantó" que no sean bobos, que si colaboran podrán acostarse y les pondrán otra cobija.

"Estos métodos de persuasión también fueron empleados conmigo, como por ejemplo el de la amistad, ofreciéndome trabajo ya que yo no estaba comprometido en nada, con un sueldo muy superior al que gano en el periódico y protección a la vida si delataba a mi propia hermana".

Considera que a quienes peor tratan es a los campesinos.

"Fuera de los campesinos, que son capítulo aparte, allí descubrí que el peor delito en Colombia es ser de Yacopí o de Viotá.

"Me impresionó el caso de dos campesinos de Viotá. Uno se llama José Joaquín González, el otro no pude saber. Estuvieron quince días detenidos. En ese tiempo les dieron tres o cuatro veces comida. Aparte de las torturas normales, les pisotearon los pies hasta destrozárselos y les apretaban los testículos con la mano, según me contó González después. Recuerdo que esa noche sentí que mataban a alguien; era a González que en un momento de indignación y de dolor le dió una patada al "investigador" y lo mandó



lejos. Entonces le cayeron encima todos. Varios días después, moribundo, lo trasladaron a la clínica con derrame interno. Supe que no pudieron comprobarle nada y le dieron la libertad.

"Antes de soltar o de remitir a la cárcel a los detenidos, según el caso, reciben "cuidados intensivos" hasta que se borre toda señal que delate malos tratos. Finalmente, al momento de salir, quienes han estado encargados del último tratamiento solicitan al detenido que firme un documento por triplicado que recibió buen trato".

### TESTIMONIO DE ROBERTO AMAYA GAITAN Bogotá, Marzo 31 de 1979

"C.C. 459.919 de Yacopí.

"El día 29 de enero de 1979 fui capturado por orden del comandante, mayor de apellido Sánchez, de la base de Yacopí.

"Después de las torturas, me hacían firmar papeles en blanco, pero como me negaba, más me golpeaban. En vista de que no accedía me pegaron un tiro y me echaron en un helicóptero. En Cimitarra me encalabozaron y me amarraron la cabeza con una toalla sujeta al cuello impidiéndome la respiración; esto por 4 horas. En vista de la sed agobiante, me tocó solicitar dos litros de agua que me cobraron a \$ 50 cada uno. Seguidamente me forraron la cabeza con un talego, apretándome la garganta con un cordón, impidiendo nuevamente la respiración; me amarraron las manos por detrás y me colgaron de una viga; me golpearon en el estómago, en las piernas, dejándome completamente imposibilitado para movilizarme. Me amenazaron con matarme si no firmaba un papel. Me remitieron a Yacopí, posteriormente a Chiquinquirá, en donde me esposaron y me trasladaron a Bogotá, luego a Puerto Salgar en donde me tuvieron una noche amarrado a un botalón de achicar ganado, en donde perdí el conocimiento por las torturas, el hambre, la sed y el sueño. De nuevo a Bogotá, al Batallón Baraya, en donde me tuvieron 10 días en el calabozo. Actualmente me tienen en la Cárcel Nacional Modelo.

### CARTA DE UNA MADRE 1979

"Puerto Boyacá, Boyacá, Abril 5 de 1979.

Señores

Comisión Permanente de Defensa de los Derechos Humanos  
Bogotá D. E.

Distinguidos señores:

Muy respetuosamente me estoy dirigiendo a ustedes con el fin de saludarlos y felicitarlos por tan noble misión que llevan a cabo. A la vez para exponerles en mi calidad de madre desesperada el siguiente caso: El 7 de marzo, en la vereda de "Dos Quebradas", fue detenido mi hijo Francisco Antonio Muñoz Jiménez, de solo 13 años de edad; llevado a la Base de Calderón y luego de allí a Cimitarra, en donde se encuentra actualmente. Enterada de la detención, me dirigí a Calderón, en donde me informaron que lo habían llevado a Cimitarra. Inmediatamente viajé hacia ese lugar, en donde me pude entrevistar con el niño. Solicité que me lo devolvieran, a lo cual me contestaron que a los 8 días lo llevarían a la casa. Esperé los 8 días y otros más; al ver que él no llegaba, me devolví el 3 del presente mes. Allí nuevamente me contestaron que estuviera tranquila, que el niño estaba bien y que lo llevarían a la casa a los 8 días, mientras que un suboficial me dijo que no me hiciera ilusiones que a él lo iban a dejar para el Batallón. Al niño no lo acusan de nada. Ellos argumentan que es por unas boletas de una rifa, que está realizando la JUCO, que le encontraron cuando lo detuvieron. Consciente de que esta es una forma de tortura hacia sus padres, que ven cómo se van adueñando de sus hijos, y por ende una violación de los Derechos Humanos, al derecho de vivir en paz. Esto lo hago con el objetivo de solicitarles sus valiosas ayudas, para lograr recuperar a mi hijo, ya que esto lo tomo como un secuestro. Agradeciéndoles de antemano por su colaboración. Atentamente,

María Cristina Jiménez de Muñoz  
CC. No. 21.347.153 de Medellín



## VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE Y EL CAUCA

(Apartes de informes ante el Foro de la Comisión Coordinadora sobre Violación de Derechos Humanos en Valle y Cauca, a partir de la vigencia del "Estatuto de Seguridad").

### PRESOS TORTURADOS

"Aquí procedemos a señalar entre los siguientes casos:

- a) **Guillermo Aguirre, profesor de la Universidad Santiago de Cali, USACA, capturado en enero 31, fue interrogado durante 26 horas seguidas, vendado y con las manos atadas a la espalda. Durante cuatro días se le mantuvo amarrado, sin comida ni bebida, expuesto a los rayos del sol. Le colocaron una soga al cuello con amenazas de colgarlo. Varias veces le sumergieron la cabeza en una tina de agua. Le fueron aplicadas descargas eléctricas, con voltaje cada vez más fuerte. Le hicieron tiros cerca a los oídos estando vendado. Lo amenazaron con aplicarle descargas tan fuertes en los testículos, que lo dejarían impotente. Mediante estos procedimientos, fue obligado a "confesar". Y ante la amenaza de recibir torturas peores si los "hechos" de su "confesión" no resultaban ciertos, intentó suicidarse. Ya trasladado a Villanueva, no se le permite trabajar, pues la Brigada dió al Director de la Cárcel esas instrucciones.**
- b) **Enrique Jaramillo, Concejal de Toribío por la UNO, capturado el 9 de febrero en Tacueyó. Fue despojado de su ropa y obligado a caminar arrodillado sobre piedras. Fue sometido a prolongadas sumersiones de la cabeza en las aguas de un río. Traslado al Pichincha se le mantuvo sin alimentos, por no haber confesado ser auxiliador de las FARC. No se le permitió el derecho de defensa y fue condenado por Resolución contra la que sólo cabe el recurso de reposición.**
- c) **Marco Aníbal Avirama, Indígena del Consejo Regional CRIC en Popayán, capturado el 9 de febrero en las oficinas del CRIC. Le aplicaron descargas eléctricas. Fue obligado a tomar gasolina y aceite de carro para "calmar la sed". Colocado boca arriba le echaron agua por la nariz. Sometido a sumersión en un charco le sacaban agua del estómago y lo volvían a sumergir. Toda estas torturas solo terminaron cuando "confesó" que pertenecía al M19. Su hermano Idelfonso, también fue capturado en febrero 9 y traído a Cali, sin que se sepa nada sobre su situación.**
- d) **En predios del Batallón Pichincha, en el sitio denominado La Remonta, el Comando de la Tercera Brigada ordena la aplicación de torturas a los detenidos. Allí los presos son sometidos a descargas eléctricas, sumersión de la cabeza en agua, simulación de ejecuciones, golpes, privación de alimentos, vigillas prolongadas.**

### TESTIMONIO DE LUIS ANGEL MONROY CRUZ

"Yo, Luis Angel Monroy Cruz, con C. C. No. 10.523.758 de Popayán, fui detenido por una patrulla del B2 del ejército, la cual me trasladó a los calabozos de la Tercera Brigada. Al tercer día fui trasladado a Palmira al batallón a cargo de un mayor del B2 el cual me puso a órdenes del capitán "Iguarán" el cual me colgó en uno de los salvavidas de la plaza de toros que hay en ese lugar. Me colgaron el día lunes a las 11 de la mañana y me dijo dicho capitán: "Cuando quiera hablar me manda a llamar con uno de los soldados; a ese hijueputa no le den ni agua", en las horas de la tarde perdí el conocimiento; cuando recupere el sentido las manos me sangraban por el daño que me habían causado las esposas que tenía. Al día siguiente regresó el capitán y me dijo: va hablar o no; le conteste lo mismo: no sé nada. Bueno, vengo mañana a la misma hora. Así estuve hasta el día jueves. Durante este tiempo que estuve colgado y como no podía dormir debido a la posición y a los interrogatorios que me hacían todas las noches. Durante el tiempo que estuve colgado me toco hacer las necesidades biológicas lo cual llevó a que las ingles se me pelaran a causa del orin y la materia fecal. El día miércoles llegó un juez o investigador de Bogotá lo cual llevó a que me bajarán por espacio de una hora para que hablara con dicho señor el cual me dijo nosotros sabemos todo lo que tu recibiste 100.000 pesos



y 10 carabinas del M19. También sabemos que usted es responsable de la muerte de un hacendado y comandante de un grupo guerrillero. Luego continuo diciendo a nosotros los militares nos interesa es recuperar las armas lo demás no. Si usted quiere firmarnos un contrato donde Usted pone las condiciones que quiera y le damos buen trato, lo cual le manifieste no saber nada sobre las cosas que me preguntaba. Esto lleva a despertar más la ira ante mi persona, volviendo a ser colgado nuevamente; al rato llega el capitán Iguarán y me dijo de modo que no quieres hablar hijueputa y me pego una patada en la garganta haciendome perder el sentido. Luego mando a uno de los soldados a traer . . . (falta la continuación de esta parte).

Luego fui sacado en rastra por dos soldados y llevado a un potrero donde se hacia simulacros de fusilamiento. Constantemente era golpeado en las piernas y las manos y entre dos soldados me recogieron por los brazos y obligado a hacer sentadillas lo cual me producía un dolor inmenso ya que las extremidades las tenía paralizadas. Una de las noches uno de los soldados que me cuidaba me dijo, la vida del hombre es muy hijueputa pero nosotros no podemos hacer nada por que nos joden.

"Al rato volvieron los torturadores, en compañía de un teniente el cual miró alguna de las cosas que el torturador anterior me había quitado entre las cuales había una cuchilla y me dijo de modo que te vas a matar hijodeputa. Ahora veremos si con esto hablas o no, y empezó a preparar algo, que tenía olor repugnante, y le dije a uno de los torturadores, ahí les dejo la comida del hijodeputa, al instante me cogieron, entre dos y me hicieron comer un pan el cual tenía un sabor feo, luego empecé a botar bava y a bomitar y sentíme borracho y me decían te envenenamos pero si hablas te damos el antidoto y te salvamos la vida a lo cual les contesté lo mismo, no se nada. Al rato me fui poniendo como loco ya que hacia 10 días que no comía ni dormía, perdí nuevamente el conocimiento. Luego siguieron los golpes nuevamente y preguntas; yo les contestaba no se nada, lo cual me decían tu mamá está aquí y le estamos haciendo lo mismo que a usted tu señora también lo mismo que su hermano, esto lo utilizaban como chantaje. En una noche pude reconocer los gritos de mi hermano cuando lo estaban torturando estos asesinos, ya que me había enterado de la detención de ellos. Mi señora fue llevada ante mí y me decían por que va a meter problemas a su señora. Luego de esto me amarraron en un asiento metálico y sujetado por dos torturadores y me decían te vamos a dejar estéril empezaron a ponerme cables en los testículos, en el cuello, las piernas, la cara, los oídos, el cabello y las tetillas, esto se repitió por varias ocasiones a lo cual les decía por que no me matan mejor a lo cual respondían tranquilo que poco a poco es mejor. Luego perdí el conocimiento.

"Después fui trasladado a otro lugar que no determinó bien, allí me cogió uno de los torturadores y me dijo hijodeputa de modo que voz mataste a mi hermano, dicha voz la conocía, había sido el que más duro me había torturado el cual me tiro al suelo y me puso el revolver en el oído.

Cárcel de Villanueva Patio 2, Pasillo 1, Celda 19

### TESTIMONIO DE MARIA ETTY MARIN C.

1979

"... Fui secuestrada por cuatro señores (a quienes nunca antes había visto) el día diez (10) de Mayo del presente año, no me dijeron quienes eran ni que pretendían, estos señores me sometieron a la fuerza y me montaron en un jeep blanco, allí me vendaron y amarraron, fuimos a un sitio, luego volvimos a salir, dieron varios rodeos para finalmente dejarme en el Batallón Pichincha de la ciudad de Cali, en un lugar que llaman "La Remonta". Allí fui víctima por parte de estos señores de una serie de torturas, tanto físicas como psicológicas, entre otras les detallo las siguientes:

"Me pararon en la lluvia, horas y horas enteras, me golpeaban por todo el cuerpo con palos, con los pies (palabra ilegible) y con sus armas, me decían que les entregara unas armas de las cuales no tengo el menor conocimiento; a raíz de esto, me llevaron y me pararon en un hormiguero, bajandome el bluying y la ropa interior, introduciéndome hormigas en los órganos genitales, esto causa una piquiña terrible y yo estaba vendada y atada las manos fuertemente, posteriormente me llevaron a un lago o piscina (todos estos lugares estaban allí en "La Remonta") me pararon al borde, allí tenían sumergido a un hombre al



cual lo sacaban cuando empezaba a chapalear. Me decían que aceptara que yo tenía armas o si no me harían lo mismo. Como no podía aceptar algo de lo que no soy responsable, me negué. Inmediatamente me zambulleron en el agua, cuando no tenía fuerzas para respirar y estaba prácticamente ahogada, me sacaban la cabeza, tomándome del pelo y me presionaban a que aceptara, viéndome muy ahogada, me retiraron del lago y me dejaron desahogar, haciéndome arrojar la cantidad de agua que se había alojado en mí; después, me llevaron a una pieza, me mostraron a una muchacha que estaba llorando, muy sucia, pálida, con expresión de cansancio y el cabello revolcado, me dijeron que de no aceptar lo que me decían, me pasaría lo mismo que a ella. No se que le habrían hecho, pero en todo caso minutos más tarde, estos señores me sacaron de nuevo a la interperie, estando allí, me quitaron la ropa —quedando semidesnuda— me forzaron a abrir las piernas y me violaron, haciéndome arrodillar alternadamente, todo esto lo llevaron a cabo estando yo amarrada. Después de esto, me siguieron golpeando dejándome parada en hormigueros y en la lluvia horas enteras, diciendome que traerían a mi hermana y ante mí le harían las mismas torturas; de no aceptar lo que ellos me pedían. Cosas tales como firmar hojas en blanco, escribir lo que me ordenaran o aceptar por escrito que tenía armas. A consecuencia de aquel acto, sufrí de una hemorragia que me empezó el viernes en la mañana y no fui atendida, ni llevada a bañar, sino hasta el sábado por la tarde, en que me llevaron a bañar (a la guardia) para llevarme luego, de nuevo a "La Remonta". Estando aún enferma, con un dolor agudo en la pelvis y en la pierna derecha. Durante todo este tiempo no me dieron ninguna clase de alimentos, ni gota de agua. El domingo fui llevada a la enfermería del batallón, por que ya mi cuerpo y mis sentidos no respondían ni siquiera a la tortura, allí me tuvieron que aplicar suero, desinflamatorios, analgésicos y ungüentos para subsanar los golpes, al igual que unas pastas para prevenir la infección vaginal. Quedé con un flujo vaginal, un intenso dolor en la pelvis, diarrea, vomitos, la rodilla derecha y la columna bastante golpeadas, me dolían mucho . . .

#### TESTIMONIO DE GUSTAVO GUZMAN CASTILLO

"C.C. 14.973.063.

"Fui detenido el día sábado 21 de abril a las 6 a.m. Me encontraba en la Junta de Acción Comunal de barrio San Cayetano, me presentaron una orden del juzgado 48, me preguntaron por unas armas, manifesté que no poseía ninguna, me trasladaron en un camión del ejército hasta la casa donde vive con mi mamá y hermanos, allanándola también en busca de armas, esta vez sin orden de allanamiento.

"Se me decomisó una tula de lona argumentando que era de uso privativo del ejército, decomisaron libros y revistas. Como no se encontró nada especial nos condujeron al Batallón Pichincha, a un hermano que acababa de llegar a la casa, le decomisaron tres cinceles, una porra, una segueta, un destornillador, un probador, cable eléctrico, 2 citófonos viejos, argumentando o informando "que habían decomisado un equipo de comunicaciones".

Fui llevado por el oficial; amarrado y vendado que bajo un palo de guayaba me esperaba (el palo donde cuelgan) me dijo que "delatara a mis compañeros que todo lo sabían, que me daban plata y pasajes a otro país además de protección" dije que nada sabía. Empezó a golpearme el estómago, después me lanzó una patada al pecho golpeándome el esternón, causándome un hematoma, esto y las continuas ofensas verbales "hijo de puta", "maricón", "hablá cabrón", "cuando te colguemos de las guebas vas a hablar pingo marica", etc. Fui llevado de nuevo a la caballeriza del Pichincha o "La Remonta", habían unos compañeros allí, nos pusieron a hacer sentadillas 500, 1000 seguidas de garrote, los golpes y las ofensas, siempre vendados y amarrados.

"Habla 'hijo de puta', "¿Cómo te llamas?" Fulano de tal. "No marica, dentro de la organización", golpes y patadas, sentadillas y ofensas todo el día, todos los días sin comer, sin tomar agua. ¿Porqué? "Porque los detenidos no son seres humanos, decían los oficiales del B2.

"EL SUBMARINO: Nos sumergían en una piscina o un pozo hasta causarnos ahogamiento, mareos, vómitos y desmayos en algunos casos, esto y varias veces durante largo rato siempre vendados y amarrados.



"Otros compañeros fueron amarrados de pies y manos, con los ojos vendados fueron arrojados a la piscina, esto lo hacían en horas de la noche generalmente.

PICANA, o choques eléctricos en el cuello, testículos y lengua, etc. A una compañera detenida la violaron y le aplicaron corriente eléctrica en la vagina, esto le produjo una hemorragia y creo que fue trasladada a una clínica ginecológica pues se encontraba muy mal, como esto quien sabe cuantos casos no se presentaron y no nos dimos cuenta pues todos estábamos a merced de ellos (hombres y mujeres).

(Ilegible) . . . que consiste en darle puntapiés en las piernas hasta que uno se desploma sin ninguna fuerza, sin poder sostenerse de pie, esto lo hacen 3 o 4 oficiales y suboficiales del B2 casi todos los días, si uno se cae, lo levantan lo arriman a una pared y continúan golpeando . . ."

#### TESTIMONIO DE GLADYS LOPEZ JIMENEZ

1979

"Buga, 11 de Agosto de 1979.

"Yo, Gladys López Jiménez, con C. C. 41.558.036 de Bogotá, me dirijo a los diferentes órganos de comunicación y a la opinión pública en general, para denunciar las arbitrariedades a que está siendo sometido mi esposo José Helmer Marín Marín. Fui detenida con mi esposo el cinco (5) de mayo de este año; después de inmensas torturas a que fuimos sometidos en el Batallón Pichincha, mi esposo fue trasladado a Bogotá, donde fue también torturado. Permaneció por espacio de dos meses en el Canton Norte, esposado día y noche, luego fue trasladado a la Cárcel Modelo, donde actualmente se encuentra; después de permanecer varios días en el séptimo patio junto con algunos presos políticos, llegó la orden de que debería ser aislado. Y es así como se encuentra solo, encerrado en una celda día y noche."

#### TESTIMONIO DE FERNANDO OROZCO RAMIREZ

1979

"Popayán, Julio 31 de 1979.

"Yo, Fernando Orozco Ramírez, con C. C. No. 17.127.848 de Bogotá, denuncio lo siguiente: Fui detenido en mi casa de habitación en la ciudad de Cali el 13 de enero de 1979. Fui conducido al Batallón Pichincha donde permanecí incomunicado durante 39 días, sometido a torturas psicológicas: ojos vendados, manos amarradas, amenazas a mis padres y hermanos; torturas físicas: sin comer en los primeros días, disciplinarias (torturas usadas con los soldados) y corriente eléctrica.

"Fui conducido a la Cárcel de Villanueva el 20 de febrero de 1979, donde por orden del juez penal militar No. 45 (Doctor Gilberto Cardona), me condujeron nuevamente al Batallón Pichincha en marzo 3 de 1979, para someterme a torturas. Aquí permanecí ocho días, luego me llevaron nuevamente a Villanueva.

"En mayo 29 del 79, fui trasladado a la Penitenciaría Nacional San Isidro en Popayán, donde me encuentro en la actualidad."

#### TESTIMONIO DE SILVIO IZQUIERDO BARONA

Popayán, Julio de 1979

"El secuestro del que fui víctima fue llevado a cabo "por una patrulla de agentes del servicio de inteligencia de la Brigada de Institutos Militares BIM", los cuales procedieron a encañonarme violentamente y a despojarme de mis documentos de identidad y la plata que portaba en ese momento y sin dar explicación de mi detención, casi a rastras me condujeron a un jeep de color blanco en el cual me obligaron a tenderme en el piso y a que les dijera donde quedaba la casa donde vivía. Ya en casa y después de preguntarle el nombre de mi madre, procedieron a elaborar la orden de allanamiento, violando así las normas del procedimiento penal. Después del violento y arbitrario allanamiento, en el cual dejaron la casa en desorden, me condujeron en el vehículo antes mencionado a las instalaciones del Batallón Pichincha de Cali.



"En el Batallón fui vendado y amarrado con las manos hacia atrás, luego procedieron a conducirme a las caballerizas del Batallón, que están ubicadas en la parte trasera de este, reciben el nombre de "La Remonta". Allí se encontraba un número considerable de personas, las cuales lanzaban gritos de dolor y terror debido a las torturas a que eran sometidas. Ante esto me sorprendí un poco pues sabía de lo que eran capaces estas bandas de sádicos al servicio del Estado, me dijeron "OIS si no querés que te pase lo mismo, decínos dónde tenés las armas?". Ante el desconocimiento a lo anterior, procedieron a golpearme, después me condujeron a un cuarto donde había vacas y terneros, allí pasé toda la noche trotando, recibiendo golpes por todas partes del cuerpo, haciendo sentadillas, recibiendo una serie de insultos y una serie de acusaciones como estas: "Que tenía armas y que pertenecía a la organización revolucionaria 19 de Abril (M19).

### TESTIMONIO DE IVAN MARINO OSPINA

"C. C. No. 17.004.828 de Bogotá D. E.

"... Fui detenido el 15 de enero del presente año, en mi casa de habitación situada en la urbanización Camino Real en la ciudad de Cali.

"Eran las cinco y treinta de la mañana, cuando los señores del B2 allanaron mi residencia, fui detenido allí y después de recibir la consabida garrotera, fui conducido a otra edificación, en otro barrio de Cali, en donde fuera de duros golpes en diferentes partes del cuerpo, fui sometido a lo por ellos llamado "El gaseado" ...

"... Por espacio de cinco días, allí hube de soportar plantones de 36 horas acompañados de golpes en el estómago, testículos y piernas, vendado y amarrado.

"Sumergido en agua; de cabeza durante muchas ocasiones, solo era retirado cuando perdía el conocimiento, empezaba a manar sangre por la nariz ...

"... Siempre se chocaron con mi formación política y mi moral revolucionaria, lo que me ha permitido soportar con decisión tales torturas. Trasladado a Bogotá, por orden de la Brigada de Institutos Militares, por considerarme pieza valiosa, según ellos, fui entregado a los señores del B2, comandados por el general Vega y el coronel Sanmiguel (a "Zorro Plateado").

"Llevado de las instalaciones de la Escuela de Infantería a las cuevas llamadas por nosotros el "Sacromonte", permanecí con otros cuatro compañeros, Augusto Lara, Sergio Betarte, Julio César Pachón, Carlos Erazo, durante cuatro o cinco días. Allí los señores del B2, oficiales y suboficiales, se deleitaron torturándonos de la siguiente forma: Plantones de 12 horas interrumpidas por colgadas de los brazos amarrados atrás ...

"... Es necesario anotar lo siguiente: 1) Mi esposa también fue detenida y luego de ser sometida al respectivo tratamiento, trasladada al Buen Pastor de Cali. 2) En el allanamiento a mi casa, los señores oficiales y suboficiales del B2 se apoderaron de 700.000 pesos y sólo relacionaron 135.000. 3) Relojes, grabadoras, libros, chaquetas, etc. fueron tomados como botín de guerra. 4) Cuando la comisión de la Cruz Roja visitó las instalaciones de la Escuela de Infantería, fui apresuradamente trasladado a un vehículo y sacado de allí para que no vieran mi situación. 5) Fui indagado por dos jueces y no me permitieron solicitar abogado civil. 6) Me hicieron firmar un documento en donde se manifestaba que fui bien tratado, esto en presencia del medicote de la Escuela de Infantería, verdadero cómplice de estos señores. 7) Cuando el sr. General Vega envió un sabueso a ofrecerme entrega de mi señora a cambio de la espada de Bolívar, y yo contestara que la buscara en el fondo del río Magdalena, ordenó quitarme la hora diaria del sol y la visita".

### TESTIMONIO DE NYDIA MARIA VIVAS

Palmira, Junio 24 de 1979

"C.C. No. 31.226,511 de Cali.

"El día 4 de mayo fui sacada de la casa de mi madre, la cual fue allanada en busca de prendas militares y armas, no había ningún auto de detención en mi contra, en dicha casa no encontraron nada de lo que buscaban, los soldados que habían invadido la casa, me



colocaron en un jeep militar y me rodearon con sus armas para conducirme a las instalaciones del Batallón Pichincha, quedando mi madre y mi hija de tres años y medio, presas del terror.

"Una vez en el Batallón Pichincha, me vendaron los ojos y me amarraron las manos a la espalda, me trasladaron a una especie de establo o caballeriza que ellos llaman "La Remonta", donde dieron rienda suelta a su agresividad de verdugos, maltratándome física y moralmente, utilizando el vocabulario más morboso e hiriente que yo nunca antes haya escuchado, golpeándome el cuerpo, y amenazándome constantemente con violarme o cortarme la punta de los senos para que me pudriera al sol, en varias ocasiones me pusieron junto al brazo la aguja de inyección que llaman "el suero de la verdad". Los "interrogatorios" eran siempre en medio de amenazas o golpes en la cara, y aprovechando que estábamos amarradas para manosearnos el cuerpo y pellizcarnos los senos, produciéndome mucho dolor. Me decían que "traerían a mis familiares para someterlos a iguales procedimientos.

"En este sitio de horror me tuvieron cinco días siempre de pie (o haciendo cuclillas) sin comer, ni beber, ni dormir, cuando me acercaban un vaso de agua lo derramaban para que cayera al suelo que produce el líquido; me querían chantajear con platos de comida, me tenían horas y horas de pie al sol para llevarme luego a rincones húmedos. La crueldad de estos verdugos interrogadores, se ensañaba cuando me describían las torturas que infligían a otros detenidos en "La Remonta" (de quienes escuché sus gritos de dolor) advirtiéndome que a mí también me harían lo mismo. En repetidas ocasiones, esos salvajes torturadores en su sedicia, me pellizcaron el cuerpo con la punta de un cuchillo, inclusive en la pelvis, y me pegaban en la cara con la cachea de esta arma . . .

#### TESTIMONIO DE VICENTE GUATAQUIRA

Abril 19 de 1979

". . . El 18 de marzo a las 6 de la mañana, una patrulla del B2 allanó mi casa, mientras me encontraba durmiendo con mi esposa y mis hijos. Con violencia los militares insistían en que informara si conocía y dónde se encontraba un señor de nombre Martín Cruz y que apodaban "Morropelado". Como no conozco a tal persona —y así se lo repetí insistentemente a los militares— me obligaron a ir a la Brigada y detuvieron al mismo tiempo a mi esposa. Me montaron en un camión, para llevarme a la Escuela de Caballería de Usaquén, pero antes de entrar nos hicieron sacar nuestros propios pañuelos y con ellos nos vendaron.

"Más tarde me subieron a un carro y me llevaron a otro sitio. En donde me golpearon fuertemente con los puños y revólveres en la cabeza, en el pecho, en las piernas. Y me amenazaron con fusilarme. Como yo insistía en que no conozco al tal Martín, me llevaron a otro sitio que es como una pieza oscura en donde me aplicaron varias descargas eléctricas, especialmente en los testículos. Me amenazaron nuevamente con fusilarme y por fin me sentaron en un banco en donde continuó el interrogatorio, en medio de golpes y palabras soeces. Me preguntaron nuevamente nombres, lugar de residencia, hace cuantos años vivo en Bogotá, donde vivía antes, quiénes eran mis padres y si vivían, el nombre de los hijos, me insistían en que hiciera una lista de todos mis familiares y mis conocidos. Mientras ocurría este interrogatorio, yo me daba cuenta que en un sitio vecino torturaban a mi esposa . . .

". . . Me metían la cabeza en un tanque de agua fría, a la cual le aplicaban electricidad. Toda la noche estuvieron trasladándome de un piso a otro y dándome puños y patadas entre varios "investigadores". En la misma función me tuvieron el 19 de marzo . . .

#### TESTIMONIO DE ALVARO LADINO

1979

"Durante los 3 primeros días de mi detención, una serie de interrogadores a lo largo del día y de la noche, me decían que yo era un tal alias "Pastor" y así me llamaban siempre, que yo era un enlace de una escuadra del PLA. En compañía de tales o cuales individuos y toda una serie de cosas desconocidas para mí, sobre las cuales nada podía decir, pudiendo solamente declarar siempre mi inocencia, mi trabajo y que no era la persona que buscaban. Por las noches se me desnudaba y era metido en las piletas donde



beben los caballos, obligado a acostarme en ellas hasta cuando no podía resistir más y forzado por sacar la cabeza, después me dejaban desnudo y mojado a la intemperie, más tarde se repetía el mismo tratamiento y solo al amanecer se me llevaba de regreso a la caballeriza.

"Así llegó el cuarto día de mi detención, cuando a las dos de madrugada, fui atado de pies y manos y vendado como siempre, me sumergieron entre varios en una pileta más profunda que las anteriores por tres o cuatro veces consecutivas; maniatado, no podía luchar por salir, cada vez que salía gritaba mi inocencia, pero no podía respirar bien, pues el pañuelo mojado lo apretaban contra mi cara. La última vez que me sumergieron, dijeron que solo me sacarían cuando estuviera dispuesto a aceptar los cargos que me hacían, moviendo afirmativamente la cabeza dentro del agua o sino tendría que morir ahogado y que luego dirían que me había ahogado accidentalmente.

"Sintiendo que me ahogaba y no pudiendo resistir más, en un esfuerzo por no morir y no seguir siendo torturado, tuve que aceptar todas las acusaciones, sindicando al mismo tiempo a otros inocentes e incriminándome forzosamente de hechos desconocidos y de pertenecer a un grupo cuyas actividades, mi moral, mi personalidad, mi forma de pensar, está totalmente en desacuerdo. En ese momento todas las cosas que se habían preguntado los tres días anteriores las acepté, mencioné nombres y datos que habían sido dados, pero al preguntármese datos concretos o descripciones de gente desconocida, no pude hacerlo y fui sacado nuevamente al patio para ser sometido otra vez a la tortura y el terror . . .

" . . . Después se me obligó a escribir en varias hojas, mi situación se enredó en un mar de afirmaciones, pues muchas cosas eran contradictorias y no podía sustentar o bien se me había olvidado lo dicho inicialmente . . ."

#### TESTIMONIOS DE MARIANA AMAYA REY Y ADELAIDA ABADIA REY 1979

"Fuimos detenidas por elementos del F2 quienes desde el momento de la captura hasta cuando pasamos a manos del BIM, nos sometieron al trato más violento y degradante que puede darse a un ser humano.

"Aprovechando nuestra condición de mujeres, se nos humilló con toda clase de obscenidades, desnudándonos, manoseando y golpeándonos en las partes íntimas, aparte de amenazas de violación por parte de ellos, y de un perro amaestrado para este fin, que padecía una enfermedad venérea.

"Nos colocaron corriente eléctrica en los senos, el estómago y la cara, hasta el punto de quemarnos la piel. Nos apretaban los pezones con unas pinzas hasta hacernos sangrar.

"Las esposas fueron colocadas tan apretadas que nos hirieron profundamente las manos; así nos colgaban torciéndonos los brazos hacia atrás, al tiempo que trataban de ahogarnos, tapándonos nariz y boca hasta perder el sentido. Nos golpearon violentamente la cabeza y la espalda contra las paredes; recibimos rodillazos y golpes en el estómago hasta cortar la respiración. Acostadas en el piso, se sentaban y paraban sobre nosotras, pateándonos la cabeza. Llegaron al extremo de empujarnos sobre un muchacho herido que tenía un tiro en la pierna y a quien dejaron tirado desangrándose todo el día en la oficina. Nos hacíamos abrir la boca para introducir un revólver hasta la cachea y tratar de aflojar la dentadura, haciendo sangrar las encías, mientras jugaban a la ruleta . . .

" . . . Nos quemaron los pies y las manos con cigarrillos, nos golpearon los oídos de tal modo que durante dos días no podíamos oír nada . . .

#### TESTIMONIO DE ALVARO VEGA LINARES 1979

"C.C. No. 3.076.674 La Palma.

"El 18 de mayo a las 4 de la tarde llegaron a mi casa y la rebrujaron al derecho y al revés, y como a las siete de la noche me llevaron amarrado de una mano y con tres arrobas de peso en la espalda a pie hasta el pueblo de Yacopí, donde llegamos a la una de la mañana, allí me golpeaban a la vez que me preguntaban por personas que no conozco, el 20 de mayo me trasladaron a Usaquén, al batallón de Caballería, me vendaron y golpearon, luego me echaron a una pileta, me llevaron donde un médico que me hizo firmar que me trataban bien, diciéndome que si lo hacía me dejaban libre, y después de firmar, me condujeron a un cuarto en el mismo batallón de Caballería, me hicieron tender en el suelo boca abajo, me amarraron de los pies y las manos, y me subían a la



vez que me daban con algo duro en las costillas, me pusieron esparadrappo en los ojos y un palo en boca y con otro me chuzaban el recto hasta sangrar y me herían las uñas con agujas o alfileres, tan dura fue esta tortura que cuando llegué a La Picota tenía las muñecas quemadas por el lazo y eso que las primeras huellas no las tenía, sólo las del día después de la indagatoria que me hicieron firmar un papel que según ellos decía dizque yo tenía rasgos de guerrillero . . ."

#### TESTIMONIO DE OBDULIA TORRES 1979

"Quiero declarar expresamente sobre las torturas que padecí durante mi detención por agentes secretos del ejército. Fui detenida el día 12 de diciembre de 1978 en mi casa de habitación, ubicada al sur de Bogotá. Desde el primer instante me encapucharon y fui conducida a los patios del cuartel de la Policía Militar, situados en el barrio Puente Aranda, donde permanecí descalza y a la intemperie por espacio de cuatro días, tiempo en el cual no recibí ningún alimento ni bebida alguna. Mis captores me obligaron a permanecer durante largo tiempo sobre un ladrillo especial sin poder afirmar los pies fuera del mismo, debiendo mantener el equilibrio, lo que resultaba imposible por el grado extremo de agotamiento físico debido a la falta de alimentación y al cansancio en que me hallaba. Constantemente recibía fuertes golpes en la espalda, la cabeza y otras partes del cuerpo, producidos al parecer con un fusil, pues como estaba vendada no podía ver el objeto con el cual me castigaban. En varias oportunidades, los verdugos me agarraban por los senos, los cuales eran brutalmente torcidos y luego jalados como si pretendieran arrancarlos. Igualmente mis verdugos agarraban mis órganos sexuales externos produciéndome terribles dolores. Cuando yo instintivamente apretaba las piernas para evitar que me torturaban, me sometían a punta de puños y puntapiés en el estómago y en las espinillas. Durante este indecible martirio y como producto de los golpes en la cabeza y el resto del cuerpo, perdí en varias ocasiones el conocimiento. Fui colgada del cuello en varias oportunidades, llegando a tal grado de ahogamiento, que también perdí la conciencia. Me arrojaron por la cara un líquido que me hizo perder el conocimiento y me causó un fuerte dolor en los ojos . . ."

#### TESTIMONIO DE CARLOS MORA 1979

"Me detuvieron el 21 de marzo. Me indagaron el 2 de abril. Me llevaron donde el médico legista, doctora Gómez (Calle 7a. Carrera 4a., enseguida de la Librería Letras), el 29 o 30 de marzo. Me indagaron en la enfermería en donde he pasado 18 días, tres de ellos en estado de coma (21-22-23 de marzo). Me vió el doctor Víctor Castro. El sábado 7 de abril me notificaron que tenía auto de detención preventiva y que me llevarían a Villanueva el día que el Sena me destituyera.

"Me recetaron veinte inyecciones de Rayamin (Vitamina B12) para que me sea aplicada una diaria y también Sulfato Ferroso. Pero yo ya estoy más o menos bien. Solo camino con dificultad. También me aplicaron ocho frascos de dextrosa y me han dado aspirinas y otras pastas cuyo nombre desconozco. No camino bien. Hasta hoy, 11 de abril, he permanecido en la enfermería. La causa de mi estado fueron las torturas a que fui sometido por agentes del B2, el día 21 por la noche. Me golpearon en el estómago, me colgaron de los brazos y del pelo. Me dejaron caer desde una viga del techo y estuve en coma durante tres días. Me aplicaron corriente eléctrica en el cuello y en la sien para despertarme. Además he sufrido torturas psicológicas de todo tipo. Desde el día de mi detención no he podido ver a mi esposa Nury Sánchez, también ella y mi cuñado fueron torturados . . ."

#### TESTIMONIO DE CARLOS DUPLAT 1979

"C.C. No. 17046585 de Bogotá D. E.

" . . . Al anochecer (del día de mi captura) fui llevado a una especie de catatumba o socavón húmedo, enterrado en algún cerro con paredes de piedra y piso de tierra. Allí me



quitaron la venda y me pusieron esparadrapos en los ojos y continuaron amenazándome y comenzaron a golpearme. Luego me hicieron desnudar y me dijeron: "Hijueputa, le vamos a hacer vomitar todas las armas, una por una". "Lo vamos a colgar y va a hablar, como han hecho todos los que hemos colgado".

"Me dijeron una lista de nombres, varios de ellos de mujeres que habían "colgado". Me ataron algo alrededor de los brazos y me los halaron hacia los lados y comenzaron a golpearme la cara, los oídos, el estómago, el bajo vientre y a pisarme los pies. Me insultaban y me decían que si al final no hablaba me llevarían al Salto del Tequendama.

"Luego me hicieron echar los brazos hacia atrás, me los amarraron y comenzaron a halarme hacia arriba mientras continuaban los golpes. Luego me hicieron subir a algo y me halaron de los brazos y me quitaron el cajón o mesa (no sé) y quedé colgado de los brazos, echados hacia atrás. Los golpes aumentaron ahora a las costillas, hombros, espalda y testículos, al mismo tiempo que se colgaban de mis piernas para hacerme desgarrar los músculos de los brazos.

"Varias veces, no se cuántas, me bajaron y me volvieron a colgar, a golpear con un saco de boxeo, en medio de insultos y burlas. Mi cuerpo y cabeza golpeaban contra las paredes en los balanceos. Nunca me dejaron desmayar, pues cuando me veían muy extenuado, me dejaban descansar y me bajaban para luego empezar de nuevo. Así por horas.

"Los brazos los volví a sentir solo varios días después, y los testículos me duraron inflamados cerca de diez días. Los morados del cuerpo me duraron cerca de dos semanas y el día de mi indagatoria (17 días después) aún tenía moradas las piernas al lado de los testículos . . .

". . . En otra de esas sacadas nocturnas, (el pánico que yo sentía en esas sacadas era enorme) se me llevó ante una muchacha que estaba en avanzado estado de gestación (ocho meses y medio) y delante mío fui interrogada brutalmente hasta bien avanzada la noche, casi hasta la madrugada. Esa muchacha, me enteré, es de apellido Pizarro. No se su nombre pero me dijeron que es hija de un almirante. La muchacha continúa detenida y tuvo el hijo en su cautiverio. Creo que es uno de los mayores crímenes contra el hombre, hacerlo nacer en prisión. (Me he enterado que lo han hecho varias veces, siempre con presas políticas).

"Ví también torturado a Efranio Rueda y luego leí en los periódicos la mentirosa noticia de que había hablado voluntariamente después de entregarse. Me tocó darle de beber, pues no podía usar los brazos y las manos por las torturas. Bueno, señores, eso es lo que hacen con uno durante los diez días de "incomunicación". "

#### TESTIMONIO DE JOAQUIN GARCIA 1979

"Fui detenido el día 9 de mayo del mes en curso en vandálico allanamiento llevado a cabo por elementos pertenecientes al B2 (adscritos al BIM) conducido junto con otras personas a la Escuela de Caballería; el tratamiento recibido fue el siguiente: a) permanecí vendado y de pie durante 120 horas, sin que se me permitiera dormir o ingerir algún alimento sólido o líquido, los mal llamados "investigadores" se turnaban para los interrogatorios, que acompañaban con golpes técnicos en las partes más sensibles del cuerpo (abdomen, falsas costillas, cabeza). b) Después de cinco días se me proporcionó como alimento una colada de sabor indefinido, la que me produjo una fuerte diarrea, después de esto un "Interrogador" manifestaba que "este hijo de puta tenía conocimientos de técnica yoga para dominar el cuerpo y no dejarse vencer por el cansancio físico". c) En cuanto a las torturas psicológicas, puedo afirmar que consistieron en lo siguiente: amenazas de asesinar me, si no rebelaba donde se encontraba el señor Rovira, amenazas de desaparecer a mi esposa e hijos si no les colaboraba.

"Al presentármese la fotocopia de una carta firmada por Rovira y dirigida al Comité Central del PC de Cuba y al yo negarme a reconocer la existencia de esta, fui amenazado y presionado psicológicamente, que si no aceptaba que yo era quien había enviado esta carta, capturarían a Rodrigo García Mayorca (médico), millante del PCC. Alfredo García Mayorca (abogado) y Hernando, de quien rinde el informe, y a mi familia (esposa e hijos). Tratando de evitar esta injusticia, me ví obligado a reconocer el papel de enlace para que esta carta llegara a su destino, utilizando como canal la presencia de una hermana casada y residenciada en La Habana, resalto esta aclaración ante proposiciones hechas por estos sicópatas que explicaré más adelante.



"En cuanto al médico Rodrigo García Mayorca, lo eximí de toda culpabilidad ante los verdugos al manifestarles que él no tenía ninguna responsabilidad en cuanto a las sindicaciones que pudieran haber contra mí, ya que el único delito era el de ser primo hermano de un hombre marcado como yo. Esta defensa se hacía extensiva a mi hermano, esposa e hijos.

"En lo relacionado al trato fue de los más denigrantes que se le puedan dar al ser humano, reflejo de la calidad moral de estos elementos de conciencia impunizada.

"Los trámites jurídicos se violaron y las más elementales normas de la Constitución Nacional y el derecho internacional, al no permitirme ser asistido por un abogado, lo que más tarde originó en una preocupación en base a lo siguiente: pocas horas antes del traslado se presentó la inesperada y desagradable visita de los altos mandos del B2 con la siguiente proposición:

"Leímos su indagatoria, continúa diciendo lo mismo que ha sostenido siempre; esto no es el DAS, donde a raíz de su detención pasada rápidamente, te pusieron a disposición del jurado. Aquí podremos tener el tiempo que nosotros queramos. Y es más, los jueces hacen lo que nosotros ordenemos. Pudiendo implicarlo anexándole embuchados a su indagatoria, enviándote a la Cárcel por más de veinte años.

"Me dijeron que podía rehacer mi vida y me ponían como ejemplo al abogado Leguizamón y a Claudio Mantilla, que según ellos están trabajando con la BIM, y viven cómodamente. Y para tal efecto, yo podía pedir una ampliación de indagatoria y comprometer a un cubano; persona que les incomoda pero que no pueden detenerlo porque lo cobija la inmunidad diplomática. Para tal efecto, ellos me entregarían lo que tendría que declarar contra él, rendida esta ampliación de la indagatoria, ellos se la presentarían al presidente Turbay y este exigiría al gobierno cubano su retiro de Colombia.

"Yo recuperaría la libertad, no tendría que abandonar el país y quedaría con un buen sueldo, ya que para eso el gobierno tiene plata; les respondí reafirmando que en el caso concreto de la carta enviada a Cuba, que había hecho llegar utilizando la presencia de mi hermana radicada en La Habana; como me presentaron una foto del cubano tamaño pasaporte, manifesté no conocerlo y ellos respondían que sí lo conocía; pues éste era el que atendía a los colombianos que llegaban a La Habana. Rechazando esta insinuación infundada, puse fin a esta incómoda visita, al manifestarle que yo exigía el traslado a la cárcel, ya que este está ordenado desde el sábado pasado.

"Como pueden ver esto me dejó muy preocupado, por cuanto no me asistió ningún abogado en mi indagatoria, lo que podría facilitarles sus pretensiones maquiavélicas en cuanto a la adulteración de mi indagatoria.

"Esto mismo le manifesté a mi abogado cuando me visitó en la Cárcel Nacional Modelo, sincera y revolucionariamente, que prefiero dejar de ser antes de prestarme como punta de lanza para originarle un problema de tipo diplomático al heróico e insigne pueblo cubano.

"Para finalizar, espero de ustedes un análisis de este último punto y si ustedes consideran que este debe denunciarse, acepto revolucionariamente las consecuencias que de esto se derive.

"Además valga recalcar, en estos momentos, que gracias a la actitud de ustedes como miembros del Comité Por los Derechos Humanos, que han tenido el interés de velar por que se respeten estos derechos. El actual sistema se ha visto obligado a moderarse en sus procedimientos, sin que esto implique la suspensión de los tratos crueles e innobles."

#### **NOLASCO PRESIGA, CONCEJAL DE LA UNO EN APARTADO (ANTIOQUIA)**

Medellín, Cárcel de Bellavista, enero 14 de 1979.

"En Apartadó, el 5 de diciembre de 1978 a las siete de la noche, cuando me dirigía a una sesión del concejo municipal, fui detenido por dos miembros del F2 que me pidieron los acompañara al Comando de la Policía. A las ocho y media de la noche fui conducido al Batallón "Voltígeros", con sede en "Casaverde" municipio de Chigorodó.

Después de permanecer en un salón hasta las 11 p.m., entraron dos sujetos vestidos de civil, uno de ellos con un revólver en el cinto. Salieron y las luces se apagaron. El hombre del revólver entró de nuevo, me puso una venda y comenzó a andar conmigo por el Batallón haciendo que me golpeará en la cabeza y la cara contra las paredes. Luego me hizo entrar en un cuarto, me recostó contra la pared y empezó a darme fuertes golpes en los oídos y en la cara, lo mismo que en todo el cuerpo, hasta que me empezaron a sangrar



la nariz, la boca y la ceja izquierda. Seguidamente el sujeto comenzó a interrogarme y como no respondía afirmativamente a las preguntas que me hacía (yo no tenía conocimiento de lo que se me preguntaba) me quitó la venda y me puso el revólver en la boca, amenazándome con la muerte si no le contestaba que sí. A cada negativa mía recibía un golpe. Después me puso en la nuca el pico de una botella quebrada. Esta sesión de interrogatorio y tortura duró hasta la una de la mañana. Luego fui conducido a donde estaban otros detenidos con quienes se me impidió conversar.

Al otro día el mismo torturador, en compañía de otro sujeto, me sacaron nuevamente a interrogatorio. Me recostaron en una banca y me pusieron un palo con una horqueta en la nuca. Cuando uno me hacía las preguntas, el otro me empujaba la horqueta en la nuca hasta dejarme sin respiración; esto se repitió varias veces. Luego fui golpeado con un palo grueso en las rodillas y con una piedra de regular tamaño en la cabeza hasta dejarme la llena de tumores. El torturador me amenazó con dispararme y luego decir que me había aplicado la ley de fuga a lo que yo respondí que nadie creería semejante mentira.

Me dijeron que iba a ser interrogado en presencia de un supuesto periodista enviado por la presidencia de la República y que cuando me preguntara que si había sido torturado, yo debía decir que no. Antes de entrar a dicho interrogatorio me pusieron varias vendas amarradas en la nuca con una cabuya. Me condujeron al lugar del interrogatorio, me sentaron en algo así como una tabla y me estiraron los pies hasta ponérmelos encima de un objeto. Si me movía hacia atrás me caía, por lo que tuve que permanecer sin hacer el menor movimiento.

El supuesto periodista me preguntó si yo había sido torturado y yo respondí que sí, luego vinieron otras preguntas. Después el torturador se acercó y me dijo: "Gran hijueputa, no te dije que cuando preguntara el periodista si habías sido torturado, dijeras que no?". Le contesté que había dicho la verdad. El torturador, sin quitarme las vendas, me empujó y caí en un recipiente de agua. Cuando me quitó la venda me di cuenta de que aquello eran los servicios y el torturador me había empujado en un inodoro".

### TESTIMONIO DE LA ESPOSA DE ALIRIO CARVAJALINO

El jueves 25 de enero a las 5 a. m. fue allanada y registrada mi casa por las Fuerzas Militares, siendo las 8 a.m. (después de tres horas de registro: anotamos), se levantó un acta de los libros que encontraron, entre otros: "El materialismo dialéctico", "Poder Burgués, Poder Revolucionario" y "Guerra de guerrillas de Mao", elaborados por mi esposo y sacados al público, no figurando documentos ni folletos del M-19 ( . . . )

"El viernes 26 siendo las 4 p.m., a las 35 horas de haber sido allanada la casa, se presentó un coronel quien me dijo: Señora, traemos unas cosas que se sacaron ayer de esta casa, ordenando a dos civiles que bajaran de un Willys habano dos costales y una canasta que contenían libros ( . . . ) entre ellos "Organización de los Tupamaros" y boletines del M-19. Yo dije: ¿eso no se encontraba aquí! el coronel dijo: por favor señora, no se mortifique, ya que yo repetía: ¿eso no estaba aquí! Fuí obligada por uno de los civiles a pasar al cuarto contiguo donde oía: "coloquen sobre la máquina y sobre esa escalera" ( . . . )

"Mas tarde solicitaron por teléfono a un coronel Barragán y comentó que venía la prensa. Con sorpresa pregunté: "¿Qué es lo que se va a publicar, si lo que se encuentra aquí lo trajeron ustedes? ( . . . ) Entraron señores con cámaras fotográficas y yo le decía a uno de los civiles: "si no fuera por estos dos hijos me haría matar, esto es un atropello, ¿estos folletos no estaban aquí! El me contestó: señora, no sé nada, a nosotros nos dijeron, lleven eso a esa casa.

" ( . . . ) No es posible que en Colombia se maltraten así los hogares, mi esposo y yo trabajamos para educar a nuestros hijos. Pido justicia. Que Dios castigue a los falsos y a los mentirosos".



## ANEXO 7

### CONSEJO DE ESTADO Expediente 2155

Noviembre 22 de 1979—Providencia

Sobre LUIS CARLOS CARDENAS

... Las probanzas reseñadas llevan a la Sala a la convicción de que por órdenes del Departamento B2, de la Cuarta Brigada, el Teniente del Ejército HORACIO RIVERA ZAMBRANO y el soldado OTILIO GAVIRIA BETANCOURT, vestidos de civiles, se ignora si con orden escrita o verbal y en virtud de qué proceso, se dedicaron durante varias horas del día quince de Octubre de 1973, a espiar personal y telefónicamente a Luis Carlos Cárdenas Arbeláez en inmediaciones de las oficinas del sindicato de Obras Públicas, hasta que minutos antes de las 6 p.m., cuando el occiso abandonaba a pié sus oficinas y se dirigía a cumplir una cita, presumiblemente con sus captores, le fue intimada captura por los citados militares y conducido, primeramente a pié y luego en un desvencijado taxi, hasta el Puente Colombia, donde el vehículo se varó.

En tal sitio y según numerosa y reiterativa declaración de quienes fueron testigos presenciales, Cárdenas empujó al Teniente Rivera contra un jeep que avanzaba en sentido contrario y arrancó a correr tratando de eludir a sus captores. Estos, lo persiguieron por ambas calzadas, el soldado hace dos disparos que no dan en el blanco; el Teniente Rivera, según los numerosos testigos "el de azul" o el soldado Gaviria, según su sospechosa confesión, hace un tercer disparo que hiere a Cárdenas quien cae a la puerta del garaje "Auto Aristi" y el Teniente (según los testigos) o el soldado (según su confesión amañada) rodea al herido —quien hacía gestos de dolor y de súplica e intentaba evitar el ataque final, moviéndose en el suelo— en distintas direcciones, mientras el Teniente trataba de precisar la puntería hasta que dispara sobre la frente de Cárdenas, herido, vencido, yacente en el suelo, suplicante e indefenso, rematándolo.

Obvio que la estratagema de que el muerto, capturado y necesariamente requisado amenazaba desde su lecho de agonía a los armados militares, no resiste el menor análisis y así lo corroboran todos los testigos presenciales.

La investigación penal militar, como casi siempre sucede para desgracia de la sociedad colombiana, terminó en la primera instancia con sobreseimiento definitivo para el soldado Gaviria Betancourt, pues al Teniente ni siquiera se le vinculó al sumario, con la peregrina razón de la legítima defensa de los jóvenes militares, armados, frente al desventurado, inerte y agonizante ciudadano.

A los autos se trajeron los boletines oficiales de la Cuarta Brigada con los que se quiso desorientar a la opinión pública sobre la peligrosidad de la víctima, su injustificada agresión y la correcta actuación de los miembros de las fuerzas armadas, pero, afortunadamente, no impiden que se haga justicia en este proceso en el cual la "falta de servicio" aparece ostensible y siniestra, agravada con la seguridad de que el Teniente Rivera Zambrano, el soldado Gaviria Betancourt y el Coronel Alvaro Rivellos Avella, entonces Comandante de la Cuarta Brigada, continúan en servicio activo, para zozobra de sus conciudadanos.



## ANEXO 8

### CARTA DE LOS MILITARES 20 DICIEMBRE DE 1977

Ministerio de Defensa Nacional,  
Comando General de Fuerzas Militares:

Los suscritos generales y almirantes, presentes en la guarnición de Bogotá, como responsables actuales del comando y administración de las fuerzas militares, en forma unánime y solidaria estimamos necesario hacer la siguiente declaración pública:

Primero: Estamos hondamente preocupados por la inseguridad reinante en el país, la cual a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno dentro de los moldes jurídicos clásicos y las realizaciones efectuadas por las Fuerzas Militares para contenerla, aparece a veces, con fuero desafiante, casi planificada, ante la mirada atónita de una sociedad acobardada.

Segundo: Consideramos que las medidas del gobierno y las ejecutorias de las fuerzas militares, tendientes a eliminar las causas de la violencia y el incremento de la inmoralidad, están siendo desfiguradas por una campaña sistemática y generalizada de oposición política, que está haciendo perder la fe en las instituciones y en la capacidad que ellas deben tener para controlar el crimen e imponer el orden.

Tercero: Las justas, necesarias e imprescindibles actuaciones de las tropas en guardia del orden institucional, a pesar de las fatigas, privaciones y riesgos que ellas entrañan para oficiales, suboficiales y tropas, son frecuentemente motivo de injustos ataques de prensa y de especial actividad de abogados y de jueces. En el caso concreto de los hechos del pasado 14 de septiembre, llegó hasta efectuarse un debate incalificable, en el seno de la Cámara de Representantes.

Cuarto: La campaña mencionada se dirige ahora contra los jefes de la institución militar —seguramente para trasladarla después a otros niveles de mando—, procurando su deshonor, situación en la cual las fuerzas disociadoras han mostrado un acucioso interés con la clara estrategia de minar la cohesión que existe dentro del estamento militar y que el país requiere como base insustituible para su tranquilidad y progreso.

Quinto: La mayoría de los medios de comunicación han sido aprovechados por columnistas interesados en crear un problema donde no existe, llegando a afirmarse, inclusive, que roto por los mismos militares el respeto debido al estamento castrense y a la jerarquía de sus jefes naturales, es el momento de iniciar la campaña "en voz alta" contra la institución militar, una de las pocas, a nuestro juicio, que le quedan a la república con capacidad de asegurarle su integridad institucional y la defensa de la vida, honra y bienes a que tienen derecho todas las personas de bien.

Sexto: Dentro de la campaña de difamación que se ha iniciado contra el estamento militar, en forma abusiva los generales han sido clasificados políticamente, atribuyéndoseles determinada tendencia predominante, afirmación que no puede admitirse en manera alguna, porque no sólo tiene el efecto de demeritar su limpia hoja de servicios ante sus conciudadanos y la abnegación que su probada apoliticidad representa, sino el de quebrantar la solidez del mando que tienen el derecho y el deber de ejercer. Por otra parte, se han hecho afirmaciones mendaces contra varios de ellos, con el claro propósito de menguar la autoridad moral que requieren para conducir a sus subordinados.

Séptimo: Es de lamentar que en la campaña de deshonor a la institución militar y a sus jefes, se hayan comprometido algunos oficiales retirados, que no por su número reducido y evidente resentimiento, dejan de ser causa de reflexión por haber llegado a la actitud insólita, desde el punto de vista institucional y jerárquico, de suscribir en amalgama heterogénea un memorial de protesta por el ejercicio de una atribución constitucional y legal del gobierno en cuanto a manejo de escalafón militar, similar a la que los colocó a ellos fuera de la institución, en condición de retiro, sin que entonces se hubiera escuchado una sola voz de inconformidad.



Octavo: Como consecuencia de lo anterior y conscientes de que tenemos la obligación de mantener incólumes la honra y el prestigio de las Fuerzas Militares puestas bajo nuestra dirección y responsabilidad y de que no podemos permitir que los jefes ni subalterno alguno puedan ser impunemente injuriados o calumniados, porque ello conduce al deterioro individual primero y luego al del conjunto, hemos resuelto solicitarle nuevamente al gobierno que dicte por el procedimiento de emergencia, eficaces medidas adicionales para garantizarle a la institución militar y a sus integrantes la honra a que tienen derecho, y a todos los ciudadanos la seguridad que requieren dentro de una patria amable.

Noveno: Es de esperarse que las nuevas medidas que tome el gobierno, al que reiteramos nuestro decidido apoyo, y las correspondientes acciones de las fuerzas militares, por enérgicas que ellas sean, en virtud de que tienen que garantizar el régimen institucional y la seguridad ciudadana, cuenten con la comprensión y solidaridad no solo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en su función de colaborar como Rama del Poder Público para asegurar la realización de los fines del Estado, sino de todas las fuerzas vivas del país como copartícipes que deben ser en la guarda de la soberanía nacional interna y externa.

Décimo: Igualmente, queremos notificarle al país que, así como hemos consagrado nuestra vida al servicio desinteresado de nuestros conciudadanos, sin temor a las consecuencias que ello nos entraña, estamos dispuestos a defender con la misma entereza nuestro patrimonio moral, personal e institucional, como única contraprestación a nuestras privaciones y a nuestro patriotismo.

La presente declaración también fue aprobada telefónicamente por todos los Comandantes de la Brigada y los Comandantes de las Bases Aéreas y Navales del país.

Bogotá, D. E. Diciembre 19 de 1977.

General Luis Carlos Camacho Leyva, comandante general de las Fuerzas Militares.  
Almirante José Alfonso Díaz Osorio, comandante de la Armada Nacional, General Jaime Sarmiento Sarmiento, comandante del Ejército.

General Alfonso Rodríguez Rubiano, comandante de la Fuerza Aérea.

### **"ESTATUTO DE SEGURIDAD"** **DECRETO LEGISLATIVO No. 1923 DE SEPTIEMBRE 6 DE 1978**

"El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y especialmente de las que le confiere el Artículo 121 de la Constitución Nacional, y CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto No. 2131 de 1976 se declaró turbado el orden público y en Estado de Sitio todo el territorio nacional.

Que corresponde al Presidente de la República, en relación con la administración de justicia, velar porque en toda la República se administre pronta y cumplidamente, debiendo prestar a los funcionarios judiciales con arreglo a las leyes, los auxilios necesarios para hacer efectivas las providencias.

Que igualmente corresponde al Presidente de la República conservar en todo el territorio de la Nación el orden público, restablecerlo donde fuere turbado y defender el trabajo que es una obligación social que merece la especial protección del Estado;

Que periódicamente se han venido reiterando y agudizando las causas de perturbación de orden público, que crean un estado de inseguridad general y degeneran en homicidio, secuestro, sedición, motín o asonada, o en prácticas terroristas dirigidas a producir efectos políticos encaminados a desvirtuar el régimen republicano vigente o en la apología del delito, actos que atentan contra los derechos ciudadanos reconocidos por la Constitución y por las leyes que son esenciales para el funcionamiento y preservación del orden público;

Que es indispensable adoptar medidas de seguridad para mantener el orden social y la paz en el territorio de la república;

Que de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en sus vidas, honra y bienes,

#### **DECRETA:**

Artículo 1o. Al que con el propósito de obtener para si o para otro un provecho o utilidad ilícitos o con fines puramente políticos o de publicidad, prive a otro de su libertad, planee, organice o coordine tales actos, se le impondrá pena de presidio de ocho a doce años.



Quien o quienes secuestren a las personas y para realizar el delito, o en el curso de su ejecución o consumación les causen lesiones o las sometan a torturas, o las obliguen a actuar contra su voluntad y exijan dinero u otras condiciones para darles libertad, incurrirán en presidio de diez a veinte años.

Si por causa o con ocasión del secuestro se produce la muerte de la persona secuestrada, la pena de presidio será de veinte a treinta años.

A los sindicatos o condenados por el delito de secuestro no les será aplicable en ningún caso, la suspensión de la detención preventiva o de la pena.

Artículo 2o. Los que promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno Nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el Régimen Constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento o renovación de los poderes públicos u órganos de la soberanía quedarán sujetos a presidio de ocho a catorce años y la interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Los que simplemente tomen parte en la rebelión, como empleados de ella, con mando o jurisdicción militar, política o judicial, quedarán sujetos a las dos terceras partes de las sanciones indicadas en el inciso anterior. Los demás individuos comprometidos en la rebelión, incurrirán en las mismas sanciones, disminuídas en dos terceras partes.

Artículo 3o. Los que integren bandas, cuadrillas o grupos armados de tres o más personas e invaden o asalten poblaciones, predios, haciendas, carreteras o vías públicas, causando muertes, incendios o daños en los bienes, o por medio de violencia a las personas o a las cosas, comentan otros delitos contra la seguridad e integridad colectiva, o mediante amenaza se apoderen de semovientes, valores, o de cualquier cosa, mueble ajeno u obliguen a sus propietarios, poseedores o administradores, a entregarlos, o establezcan contribuciones con el pretexto de garantizar, respetar o defender la vida o los derechos de las personas, incurrirán en presidio de diez a quince años.

Artículo 4o. Los que en los centros o lugares urbanos causen o participen en perturbaciones de orden público, o alteren el pacífico desarrollo de las actividades sociales, o provoquen incendios, y en tales circunstancias supriman la vida de las personas, incurrirán en presidio de veinte a veinticuatro años. Si sólo ocasionan sanciones a la integridad de las personas, la pena será de uno a diez años.

Cuando los hechos previstos en este artículo no atenten contra la vida e integridad de las personas, la sanción será de uno a cinco años de prisión.

Artículo 5o. Los que provoquen daños en los bienes mediante la utilización de bombas, detonantes, explosivos, sustancias químicas o inflamantes, incurrirán en prisión de dos a seis años.

Si como consecuencia de los hechos descritos en el inciso 1o. del presente artículo se ocasionare la muerte de una o más personas, la pena será de veinte a veinticuatro años de presidio.

Si sólo se causaren daños a la integridad personal, la pena será de cuatro a diez años.

Las penas de que trata el presente artículo se aumentarán en una tercera parte si los autores ocultaren su identidad mediante el uso de máscaras, antifaces, mallas u otros elementos destinados a ocultar su identidad o en tales circunstancias utilizaren armas de fuego.

Artículo 6o. Quien o quienes por medio de amenazas o violencias, o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, y con el fin de obtener para sí o para un tercero provecho ilícito, obliguen a otro a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición cosas, dinero o documentos capaces de producir efectos jurídicos, incurrirán en presidio de cuatro a diez años.

En igual sanción incurrirá el que por los mismos medios obligue a otro a suscribir o destruir documentos de obligación o de crédito.

Artículo 7o. Se impondrá arresto inconvertible a quienes o quienes: a) Ocupen transitoriamente lugares públicos o abiertos al público, u oficinas de entidades públicas o privadas, con el fin de presionar una decisión de autoridades legítimas, [o de distribuir en ellas propaganda subversiva o de fijar en tales lugares escritos o dibujos ultrajantes o subversivos o de exhortar a la ciudadanía a la rebelión;] (la parte encerrada entre corchetes fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia). b) Inciten a quebrantar la ley o a desobedecer a las autoridades o desatiendan orden legítima de autoridad. c) Usen injustificadamente máscaras, mallas, antifaces u otros elementos destinados



a ocultar la identidad o alteren, destruyan u oculten las placas de los vehículos. d) [ Omitan sin justa causa prestar los servicios públicos a que están obligados o el auxilio que se les solicite por la autoridad o por quien, amenazado en su vida o en sus bienes, lo requiera; ] (Declarado Inconstitucional). e) Porten injustificadamente objetos utilizables para cometer infracciones contra la vida e integridad de las personas, tales como armas de fuego, puñales, machetes, varillas, tacos, piedras, botellas con gasolina, mechas, sustancias químicas y explosivos. f) [ Impriman, porten, almacenen, transporten o distribuyan propaganda subversiva; ] (Declarado Inconstitucional). g) Exijan dinero o especies con destino a actividades ilegales, para permitir el tránsito de las personas, bienes o vehículos e impidan la libre circulación de unos y otros.

Artículo 10o. El que sin permiso de autoridad competente fabrique, almacene, distribuya, venda, transporte, adquiera o porte armas de fuego, municiones o explosivos, incurrirá en el arresto hasta por un año y en el decomiso de tales elementos.

Si el arma de fuego o la munición fuera del uso privativo de las Fuerzas Militares, el arresto será de uno a tres años, sin perjuicio del correspondiente decomiso.

Artículo 13o. Mientras subsista la perturbación del orden público, no podrán transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por los canales de la televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios relativos al orden público, al cese de actividades que inciten al delito o hagan su apología.

El Ministerio de Comunicaciones mediante resolución motivada, con la cual sólo procede en recurso de reposición, sancionará las infracciones a que se refiere este artículo de conformidad con las normas pertinentes de la ley 74 de 1976 y el decreto 2085 de 1975.

Artículo 9o. La justicia penal militar, mediante el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, además de la competencia que le está atribuida por disposiciones legales vigentes, conocerá de los delitos a que se refieren los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o. y además de los que se cometan contra la vida e integridad personal de miembros de las fuerzas armadas y contra civiles al servicio de las mismas y contra miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), [ encuentrense o no en actos del servicio; ] (Declarado Inconstitucional) y contra los funcionarios públicos por razón de su investidura o por causa del ejercicio de sus funciones.

Artículo 11o. Las sanciones de que tratan los apartes a y b del artículo 7o. y el artículo 10o. serán aplicadas por los comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea, de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se oirá en descargos al contraventor dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos, diligencia para la cual deberá estar asistido por su apoderado.

A partir del día siguiente al de esta diligencia, empezará a correr un término de cuatro días para practicar las pruebas que hubieren sido solicitadas por el inculcado o su apoderado u ordenadas por el funcionario.

Si dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos, no hubiere sido posible oír en descargos al contraventor por no haber comparecido, se le emplazará por edicto que permanecerá fijado durante dos días en la ayudantía del Comandante de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea, según el caso.

Si vencido este plazo no compareciese, se le declarará contraventor ausente y se le nombrará defensor de oficio para que actúe hasta la terminación de la investigación.

Transcurridos los anteriores términos, se dictará la correspondiente resolución escrita y motivada en la cual se hará constar la identificación del contraventor, el hecho que se le imputa, la sanción que se le impone y el lugar en donde deba cumplirla, si le declara responsable, y si se le exonera del cargo y estuviese capturado será puesto inmediatamente en libertad.

Los términos fijados en este artículo se ampliarán hasta el doble, si los contraventores fuesen cinco o más personas.

La resolución a que se refieren las disposiciones anteriores de este artículo será notificada personalmente al contraventor o al defensor de oficio, según el caso, y contra ella solamente procederá el recurso de reposición, el cual debe ser interpuesto dentro de las 24 horas siguientes a la notificación y resuelto del subsiguiente día.

Artículo 12o. Las sanciones de que tratan los apartes c, d, e, f, y g, del artículo 7o., serán impuestas por los Comandantes de Estación de Policía, con grado no inferior al de Capitán, quienes conocerán a prevención, mediante el procedimiento señalado, en el artículo anterior. En los lugares donde no existan dichos comandantes, conocerán los alcaldes o inspectores de policía respectivamente.



## ANEXO 9

### ENTREVISTA CON GERMAN PINZON SORA

Cabo de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea en Madrid, Cundinamarca  
Enero 11/80

Sobre la forma en que se efectuaban torturas en Palanquero, el cabo afirma que "todos los días llegaban cerca de diez personas, y todas eran torturadas, así no se tuviera la menor prueba contra ellos. El que entraba era torturado".

—¿Recuerda el nombre de otras personas que vió torturar?

"Recuerdo un señor al que le dicen Pachito, que es una persona muy conocida en La Dorada. El fue bastante torturado, hasta el punto de que tuvo que ser hospitalizado por las lesiones que recibió a pesar de tener cerca de sesenta años. A él le hicieron el "submarino", es decir, meterlo en una caneca llena de agua hasta perder el conocimiento; lo dejaban plantado, como a los otros detenidos, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, que es la hora cuando en La Dorada calienta con mayor rigor; cerca de 35 grados de calor. No se le daba de comer ni beber por espacio de dos o tres días, además de que era amordazado y vendado. De nombres no recuerdo, pero había una persona que le decían "Tomate", al que también torturaron despiadadamente".

Respondiendo a un interrogante del periodista de "Alternativa" sobre la causa de su desertión de la FAC, el cabo Pinzón respondió: "Cuando se dió el secuestro de unos hacendados por parte de las FARC, se inició una serie de allanamientos y torturas, y ahí me di cuenta de cómo se abusa de la autoridad. Un caso concreto es el asesinato del hacendado José Vicente Camelo, capturado en julio en Mariquita, a quien se le acusaba de ser colaborador de las FARC en esa región. Este señor fue llevado a la Base, vendado y amarrado a la espalda. El no sabía a dónde lo habían llevado. Le quitaron la venda cuando lo metieron en una pieza oscura, pero el señor no sabía en qué sitio se encontraba. Yo vi cuando lo entraron y por medio de otros compañeros de la base supe cómo lo habían capturado. Pero yo fui testigo dentro de la Base de todo lo que sucedió".

Más adelante rezan las declaraciones: "Desde el momento en que lo llevaron, empezaron a torturarlo, chuzándole las uñas con alfileres, colgándolo de un árbol, pellizcándolo con un alicate en el estómago, le pellizcaban también los testículos, y como él no decía nada, pues siempre afirmaba que nada sabía y que era inocente, aumentaron la tortura y lo golpearon brutalmente hasta el punto de hacerle perder un ojo . . . creo que era el ojo derecho, que lo perdió como efecto de los golpes".

"Después de dos días de tortura despiadada y ante la insistencia de Camelo de que era inocente, iban a dejarlo libre, pero entonces por las huellas físicas que presentaban ellos se dieron cuenta de que podían ser delatados porque había perdido el ojo, y estaba todo magullado, todo negro de los golpes. Entonces procedieron a ejecutarlo".

"El coronel Ortega Caicedo, comandante de la Base, encargó al cabo primero Sánchez Amaya. Este cabo consiguió a un soldado que ya había prestado servicio y estaba allí de 'regalado'. Había terminado de pagar el servicio en marzo y siguió trabajando con el A2 (Servicio de Inteligencia de la FAC); el apellido del soldado es Méndez. A los tres días de estar detenido Camelo en La Base, fue sacado como a las nueve de la noche y conducido a la orilla del río Magdalena, y a sangre fría, este soldado Méndez le pegó dos tiros por la espalda".

"Debo aclarar que la decisión de darle muerte a José Vicente Camelo no fue única-



mente del coronel Caicedo y del cabo Sánchez Amaya, pues en ella participaron el coronel Onas Franco Pereiro, segundo comandante de la Base, el capitán Banguel y el capitán Alvarez. Todos sabían lo que le iba a ocurrir a Camelo".

"Después de que lo ejecutaron, al día siguiente, compraron el ataúd y procedieron a devolverlo a la familia con un papel que decía que había muerto de muerte natural. Cuando la señora de Camelo llegó a la Base a preguntar por él, le comunicaron que el cuerpo había sido enviado a Mariquita. Cuando la señora regresó a su casa encontró a su marido en el ataúd, en medio de cuatro velas".

Entonces fue exhumado el cadáver, en Mariquita, y se comprobó que había muerto por dos disparos en su espalda.

El comandante de la FAC comunicó entonces que la muerte se había producido en un intento de fuga. "Es una mentira porque había diez soldados P.M. cuidando, y cerca de sesenta contraguerrilleros".

Hubo una controversia entre el comando y los familiares de Camelo. "Pero la verdad pura y simple es que fue asesinado".

El 26 de octubre el servicio de Inteligencia detuvo a Pinzón Sora en Bogotá, "donde yo estaba esperando la baja". La razón aducida: se tenía idea de que era él quien enviaba información a "El Bogotano". Entonces el cabo pidió permiso para avisar a su familia y enviarles dinero. Salió en compañía de un soldado asignado a su vigilancia, "y al primer descuido me le escapé, y desde entonces estoy huyendo, no por haber cometido un delito, sino por no haber comulgado con ellos".

#### **CARTA DIRIGIDA AL COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR DEL BATALLON BOMBONA, ACANTONADO EN PUERTO BERRIO**

"Señor Comandante.

"De la manera más respetuosa nos dirigimos a usted para pedirle el retiro del servicio activo de las Fuerzas Armadas. En diversas ocasiones lo hemos solicitado y amparados en el Código Militar hemos resuelto hacer pública nuestra demanda.

"Las razones que nos impelen a ejercitar este derecho son las siguientes: a) las constantes burlas a que es sometido el personal militar que desea el retiro del servicio activo pues constantemente se ven frustradas sus esperanzas, causando como es natural indisposición por parte del personal. b) el salario que se devenga no está acorde con el horario de trabajo establecido por el gobierno y mucho menos lo compensa. De ahí las ínfimas condiciones en que vivimos los que pertenecemos a dicha institución. c) como amigos del orden y respetuosos de la dignidad de la persona humana, en ningún momento compartimos las torturas a que someten a nuestro pueblo y de las cuales somos testigos, por que violan los derechos humanos que nosotros por esencia deberíamos ser los salvaguardias. ¿Pues de qué sirve flotar el pabellón nacional, prestando juramento ante un símbolo mientras la patria que es el pueblo, es conculcada?

"Agradecemos la confianza que nos brindaron. De usted muy atentamente,

S.T. Miguel Armando Barrero, Código Militar 7577226.

C.P. Jesús Pérez Peña. Código Militar 7118349.

C.P. Jaime Ballesteros Muñoz. Código Militar 7513690.

C.P. Julio Montes Galvis. Código Militar 7406861.

C.S. Antonio Madrid de Avila. Código Militar 7421662.



## ANEXO 10

### "PAJAROS" PERSIGUEN A PAECES

El Espectador, Noviembre 21 de 1978

Lucha por la Tierra

Héctor Muñoz

Terratenientes, "pájaros" y policías han desatado feroz persecución contra los indefensos indígenas paeces.

Para apoderarse de las parcelas y de las sementeras de los paeces, los "blancos" de una extensa área del Cauca "cazan" indígenas como si fueran animales dañinos.

En Jambaló, Guayupe, Chemicueto y Veladero, casi todos los días las campanas doblan a muerto. A bala o a machete, y protegidos por autoridades civiles y militares, los latifundistas se han dado a la tenebrosa tarea de matar indígenas honrados para hacerse dueños del resguardo.

La zozobra y la angustia imperan en las regiones de los paeces. Desde hace un mes se dió la consigna de no transitar por las veredas después de caer el sol. Los caminos han quedado solitarios y las chozas, que fueron siempre hospitales, no abren sus puertas de noche. Mientras los hombres vigilan en la oscuridad y están listos a huir, las mujeres y los niños indígenas se acurrucan en los rincones de las casuchas, con el temor de que en cualquier momento lleguen los asesinos.

En el día brillan los fusiles, los revólveres y las carabinas de los "pájaros" a sueldo que hacen rodeos para atacar a mansalva. Los paeces no han querido levantarse en armas, pero si las bandas de criminales continúan sus andanzas, los indígenas se organizarán y agruparán para defenderse. Ya Julio César Casso, uno de los pobres parceleros perseguidos ha advertido: "Pueden matar . . . pero hasta la piedra se quiebra".

En Guayupe, Chemicueto y Veladero, ya hay muchas viudas y numerosos huérfanos, como consecuencia de la ola de asesinatos promovida por los terratenientes.

Cecilia Dagua, una de las viudas, tiene seis pequeños hijos. En su rancho de Guayupe, viste los tejidos hechos en los rústicos telares de cuatro palos. Esos vestidos los aseguran en los niños con largas espinas. Su alimentación consiste en mote pelado con cenizas, zango de maíz, papa y ullucos. Los niños no conocen la carne de res. (El sociólogo Víctor Daniel Bonilla nos cuenta que para los hacendados y sus agentes, el indio que come carne es un cuatrero y frecuentemente tal "prueba" sirve para encarcelarlo). Todo esto sucede en las faldas de la Cordillera Central.

Cecilia no habla español. En su dialecto relata lo que le ocurrió a su marido Lisandro Casso y a su cuñado Marco Tulio Casso en la noche del 30 de agosto (Bonilla nos sirve de traductor).

"Han llegado al rancho diciendo 'compañeros' y nosotros creímos que eran, porque hay muchos diciendo así y ayudan a trabajar la rocería. Esa noche que los sacaron yo pensé que se iban con los compañeros . . . no imaginé nada más.

"Cuando amaneció y no aparecieron, como hay que dicen compañeros, pero no son compañeros, pensé que algo podía haber pasado. En la casa no sabíamos qué había pasado; yo estaba con el hijo y la hija no más. Entonces cargué el niño a la espalda y bajé donde la cuñada que estaba imaginando que no eran compañeros los que los habían llevado, cuando un viejito que había ido a La Mina (Caserío cercano), subió avisando que habían muerto. Al momento nos fuimos las dos y cuando llegamos donde decía el viejo, allí estaban caídos, eran nuestros maridos. Entonces seguimos a donde los compañeros de El Espire. Cuando volvimos ya estaba el Inspector de Policía de La Mina viendo los muertos. Mientras estaban allí tendidos yo pensaba que teníamos dos niños sin bautizar y que ya se quedaron así, hasta siempre . . ."

Otro indígena le dice: "¿Y no sabían ustedes que los hacendados están matando?"

"Yo no sabía,—responde Cecilia—. Nadie avisaba. Ya después de muertos avisaron que era así, que estaban amenazando, pero ya era muy tarde. La cuñada si se había dado cuenta que estaban amenazando; pero yo no sabía que iba a ser así. En esos avisos decían que habían visto blancos rondando. Pero yo vine a saber cuando mi marido ya estaba muerto. Me quedo ahora con todos estos chiquiticos, así desnuditos. Quedan unas pocas maticas y de ellas tendré que vivir".



María Manuela Quiguanda, otra viuda, quedó embarazada. Los indígenas asesinados fueron enterrados en tumbas en T invertida, como lo hacían los paeces mayores.

Los criminales andan por ahí, sueltos.

En otras veredas paeces también ha habido heridos, despojos, incendio de chozas, destrucción de sementeras y amenazas. En el sitio Pedregal, el indígena Marino Pechucué iba a caballo cuando fue enfocado por la linterna de un "pájaro", saltó de la bestia y salvó su vida. Pero el caballo recibió toda la descarga de carabina.

En Buenavista se recuerda aún lo que sucedió en diciembre: "Nosotros estábamos sembrando cabuya ahí en la loma, al lado del alambrado, cuando subió el patrón —cuenta Patricio Yule—. Subió del camino real con su hermano, un loquito, y traía un morral, un morral donde ha sabido tener el revólver. Nos dijo el patrón: "¿Ustedes pa'qué están sembrando cabuya? ¿Ustedes están dañando la tierra?". Entonces nosotros no contestamos nada y seguimos sembrando, sembrando. Se acabó la semilla de cabuya, así que nos pasamos arriba p'a ir a buscar donde nos habrían dado antes, y él se pasó arriba pican-do postes. En la mano izquierda tenía arma y en la derecha tenía machete. Entonces dijo: "Aquí mismo los chamusco, hijuémierdas. Ustedes son unos brujos, unos h..." Y el primer tiro lo echó. El primer tiro no lo ganamos; cuando ahí siguió echando bala. El finado Belarmino Ipía como que siá ganado más primero y en después el finado Luc-viano. Yo lo ví cuando se la ganó de lejos. Yo lo ví cuando un barretónazo le dió a Romo-nato, el patrón, en la mano. Entonces le cayeron los tres finados p'a desarmarlo. Pero cuando iba a caer soltó otra bala que ganó finado Antonio. Entonces Belarmino y Lucia-no Ramos cayeron juntos al lado de Ramonato. El otro, mi hermano Antonio Yule, cayó fue del lado de acá, lado izquierdo. Entonces fue cuando yo bajé y también le dí un barre-tonazo a él y a mí me dió un tiro; me lo gané en la cubierta no más y ni siquiera sentí. Si'acabaría la bala porque se brincó p'abajo y si'a ido hasta La Mina a denunciar él primero que había matado a tres indios... Así no más fue".

—¿Ustedes habrían trabajado en la hacienda de Romonato?

—"Primero íbamos cuando él llamaba a trabajar a la hacienda (a pagar terraje). En-tonces tábamos tranquilos sembrando yuca o café. Pero como hoy en día no se trabaja en hacienda, entonces ya no dejaba sembrar yuca y allí mismo nos echaba las bestias que estaban pisotando las huertas. Entonces, por eso estábamos poniendo cerco y sembrando cabuya. Por eso no más fue que nos mató así, así que mató a mis compañeros".

Julio César Casso, hermano de Lisandro y Marco Tulio, escapó de la muerte, el 31 de agosto. Cuando llegaron los asesinos al rancho, no encontraron a Julio César.

"Isidro Cifuentes y Osnoraldó Cifuentes nos han perseguido mucho, nos han metido en la cárcel por el delito de trabajar las tierras que son de nosotros. A Osnoraldó le hici-mos frente el siete de agosto pasado. "La tierra es de la comunidad, es tierra de resguar-do", le dijimos. "Si son tierras de las de antes yo puedo reconocer ese título de ustedes y tendremos que devolver", dijo él. "Sí, es cierto. Nosotros tenemos nuestro título de 1700 reconocido por el Gobierno", le contestamos. Y un compañero añadió: "Esas escrituras de ustedes son chiviadas". "Serán —dijo Cifuentes—, pero son del Gobierno. Más bien que cerquen no más. Entonces nosotros hablamos así: Más cercamos, más daña su ganado. No vale nada: han acabado las sementeras de los compañeros, todo... ya ninguno tene-mos sementera, ni huerta, ni nada. Porque él había metido noventa ganados donde solo caben cincuenta. No dijo más allí, pero supimos que d'ahí salió diciendo que ya no valía más que darnos la "ley del silencio". Entonces los dos finados, mis hermanos dirigentes decían: "Hijuepucha: ¿Sí nos matarán? Que carajo, como estamos. Morir será bueno o vivir será bueno, pero en todo caso... vamos a enfrentar". Entonces buscamos apoyo de mis compañeros y seguimos trabajando más la rocería. Y el 31 de agosto sacaron a mis hermanos de la casa y los mataron. Desde ahí nos siguen persiguiendo con bandas de "pájaros" y consiguen gentes para asesinar a los indígenas. Sia de día nos persiguen, sia de noche nos persiguen los terratenientes. Las cuadrillas son bastantes. Hay unos herma-nos Bolaños y otros Castro y otros venideros. Pero Isidro Cifuentes es el gran jefe de los pájaros. Es el que está haciendo la fuerza con sus hermanos p'a quedarse con el resguardo. Pero nosotros no vamos a morir robando, sino que tenemos que ganar la tierra. Tenemos que morir por la tierra misma que es de nosotros. Esos que nos persiguen dicen que noso-tros somos ladrones. Los ladrones son ellos. Nos roban la tierra y nos matan. Aquí tene-mos el título de las tierras y tenemos la adjudicación legal de nuestro cabildo. Todo apro-bado. Nosotros sí somos di'aquí. Defenderemos con sangre nuestras parcelas, aunque la justicia no haga nada p'a protegernos".



Angel Mestizo, Belarmino Ipía, Luciano Ramos, Antonio Yule, Antonio Quiguanás, Lisandro Casso y Marco Tulio Casso, paeces de Jambaló, han sido los últimos en caer acribillados por el "delito" de trabajar sus parcelas. No hay quien proteja al indígena.

Por culpa de los terratenientes, de los "pájaros" y de la alcahuetería de las autoridades caucanas, en la región de los paeces casi todos los días las campanas doblan a muerto.

## ANEXO 11

### ANALES DEL CONGRESO

Octubre 3 de 1979

**INFORME DE LA COMISION SEGUNDA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES** constituida por los parlamentarios Horacio Serpa, Mario Montoya y Octavio Vásquez, que visitó La Rochela (Simacota), Puerto Parra, Carare y Campocapote (Vélez), en el departamento de Santander, entre los días 7 y 10 de septiembre del presente año.

### TESTIMONIOS DE LOS CAMPESINOS

La Rochela (Simacota).

Reinaldo Cruz: "Fijan los militares horas de salida y llegada para que guarden las lanchas en La Rochela.

"Todo dizque porque los motoristas movilizan los guerrilleros, pero no hay un solo caso concreto, con que los militares puedan apoyar medida arbitraria.

"Los motoristas tienen que llegar allí obligatoriamente por orden militar. Si llegan allí a mediodía ya no pueden salir hasta el día siguiente. La gente que llega y los motoristas, tienen que permanecer allí. Después del primer viaje de los motoristas, dejan paulatinamente sin transporte a los habitantes de la región y a los motoristas en paro forzoso. La dormida vale cien pesos.

Nicanor Forero—Arcesio Cardona: (Habla Arcesio) "En San Vicente, tuvieron audiencia el 10. de septiembre, sábado, para conversar con una comisión de generales. Allí estaba el coronel Forero Neira, los filaron y anotaron los nombres. Empezó Forero diciéndoles que no cumplían deberes con la patria ni con la familia, ni con la sociedad. Que él haría allí lo que había hecho en Marquetalia. Puso a hablar a un teniente que había estado en La Belleza, afirmó éste que haría lo mismo que allí. Dijo a los campesinos reunidos que se armaran para matar a los guerrilleros.

"Efraín Alvarez Contreras, José Velásquez, Jaime Sarmiento, Orlando Liévano, Aquiles N., a todos ellos se les ha obligado a desocupar sus fincas".

Efraín Alvarez Contreras: "A Elías Flórez lo amarraron con las manos atrás, lo llevaron a una pileta de agua, lo colgaron de los pies, le hacían cosquillas para que tragara agua. Luego le pusieron un revólver en la cabeza y le dijeron: 'te damos una oportunidad para que cantes'."

Pedro Garcés: Cuenta la consecuencia que acarrea el control militar, de alimentos del tránsito de lancha, la permanencia en La Rochela es costosa y desintegradora de las familias. Han dicho que quienes den informes a la Comisión Parlamentaria les irá muy mal.

Manuel Alvarez: Le tienen la casa con ejército permanente, en la Boca de San Pedro.

Alirio Muñoz: Desde el año pasado lo tienen asediado. Le han pegado sacándolo a las tres de la mañana, de la casa, trotando.

Crispulo Aguilar: Río Blanco en el Opón. "El Teniente Gómez (Luis) envía soldados con vestidos de civil, para que se digan guerrilleros. Pasan estos por las casas, piden



agua y se les da, torturan, como le pasó a Gustavo González, a quien colgaron y chuzaron con agujas."

Argemiro Medina: El Teniente Gómez le exigió un cerdo, se lo quitó, le exigió transporte en Jhonson. La Comisión antiguerrillera le quitó la provisión a su señora Rubiela de Medina, con una niña de cinco meses, la amarraron de los pies, le dijeron que la iban a colgar. A ella y a la niña las hicieron tender en un pedregal por horas. Esto ocurrió en Río Blanco (Vélez). Hace seis meses más o menos que esto ocurrió.

Dorotea Parra: La Putana (San Vicente de Chucurí). "Entró el Ejército a donde los aserradores y les dijo que no podían salir. Esto ocurrió después de un encuentro con los guerrilleros. Luego el Ejército recogió a toda la gente hombres, mujeres y niños; los llevaron al Yarima, allí los dejaron varios días aguantando hambre".

A Briselda Parra (Poso Nutria): Le quitaron la comida que tenía en la casa para los hijos y se la derramaron en el suelo.

Luis Alberto Cortés: (La Rochela), Lo cogieron y trataron de obligarlo a hablar. El Teniente Cortés lo interrogó, lo amenazaron con matarlo, con desterrarlo y le ofrecían \$ 20.000.00 por información.

Desde hace año y medio lo hostilizan. En agosto lo detuvieron 3 veces, en cada ocasión lo dejaban 3 o 4 días preso, le decían chusmero. Sin explicación lo multan y luego lo detienen de nuevo, lo hacen firmar boleta de buen trato, después de dejarlo al sol y al agua por días y noches.

Arquiroy Rubio: Tiene finca en el Opón, se llama Argelia. No le permiten conseguir personal para trabajar, no lo dejan entrar. Hace mes y medio lo detuvieron en Yarima 3 días, tratando de extraerle información sobre la guerrilla. Informes que él no pido dar, pues no sabe nada, al soltarlo le dijeron que tenía que traer información buena sobre la guerrilla.

Avelino Mosquera: En La Rochela los militares hacen reuniones y le exigen dinero a la gente. Obligan a los dueños de motores a transportarlos a donde ellos quieren o toman los motores directamente si el dueño no quiere o no puede viajar.

Horacio Mesa Jaramillo: Llegó una comisión de militares, como lo han hecho en su casa, y dijeron: usted no se me mueve de aquí hasta nueva orden. Y esto dura 2 ó 3 días, la última vez ocurrió hace 25 días, esto ocurrió en la Millitosa, finca de Arquiroy Rubio, le decían bandoleros a los trabajadores.

Luis Tabares: Finca La Habanita. Han detenido a los trabajadores y a él, llevaron 13 a San Vicente, hace 2 meses lo soltaron. Ocho días después lo detuvieron en compañía de otros 4 dueños de fincas, los dejaron aguantando hambre 2 días en el campo de aterrizaje de San Vicente a la intemperie. Tiene que presentarse constantemente al puesto de Campo Capote, a refrendar el salvoconducto; en ese viaje gasta 2 días y \$ 500.00 en cada viaje.

Juan Holguín: De La Rochela. Cuatro veces detenido por el ejército, bajo el sol y el agua en la pista del aeropuerto, por seis días. Los obligan a estar de pie. La última vez ocurrió esto hace mes y medio. Hace seis meses se le llevaron el motor sin permiso para un viaje. Al soltarlo le dijeron que tenía que traer información buena sobre la guerrilla, lo mandaron a la cárcel de Bucaramanga.

Hace 2 meses el hermano suyo, José Holguín, lo detuvieron, lo obligaron a marchar con ellos adelante por el monte, por dos días, con un revólver, y a cargar un equipo de cuatro arrobas.

A. N. Ardila: Le asaltó la casa una comisión del ejército y se le llevó, \$ 2.200.00 y los trastos de la cocina.

Alfonso Hernando Cruzate: Tiene una finca en Los Chorros, tiene que dejar a la esposa sola en la finca, o lo hacen quedar en La Rochela, con la lancha todas las noches.

Rigoberto Montes: Se fueron por un viaje de plátanos, los cogió la noche y no pudieron volver porque se demoró arreglando los plátanos, al volver al otro día, los pusieron a rozar. Ocurrió dos meses atrás.

Joel Holguín: La comida que dejan llegar es insuficiente; para aguntar hambre.

Pastor Torres Barrera: Lo obligan a transportar personal del ejército, teniendo que poner el motorista la gasolina y el aceite.

Pago de pasajes para viajar a revalidar el salvoconducto: Tiene que vender las gallinas. Campo Capote (Vélez).



Septiembre 9 de 1979, domingo.

1o. Roberto Giraldo López: (hijo) Sacado de la casa en la noche del 18 de agosto, no aparece.

2o. Mercado: Inspeccionados por las fuerzas militares; los riegan en el suelo.

Roberto Giraldo García (padre): El cabo Helber: A las 7 de la noche en el Alto de Opón, entraron a su casa, lo tiraron al suelo desde la cama y tiraron al suelo los trabajadores que eran cuatro. Esto sucedió en la vereda La Millitoza.

Arnulfo Marroquín: Vereda La India (Campo Capote). Lleva el diario. Supo que habían sacado a catorce campesinos del Opón, les dijeron que debían presentarse. Llegaron y los llevaron en planchones del FC, rodeados de tropas. Posteriormente llegaron a San Vicente a preguntarle por cosas que no entiende, por guerrilleros, esto fue en junio de 1979. Los tuvieron tres días en este problema. Esto lo hicieron con él.

En el mes de julio llegaron a su casa unos hombres armados y sin uniformes, le dijeron que necesitaban víveres de parte de Rodrigo. El les contestó que no tenía sociedad con nadie ni conocía a ningún Rodrigo, entonces le dijeron que iban a matarlo. Se les presentó el cabo Helber, que era de los chantajistas en la cuadrilla de militares. Marroquín les reclamó por ese acto a Helber, dijo que estaba cumpliendo el deber. Se le dijo entonces que se presentara en Yarima. Allí llamó al coronel Forero, quien le preguntó por el comportamiento de los militares de Campo Capote.

Van frecuentemente a la Fonda de él a requisar el mercado que compran los campesinos, les voltean el mercado en el suelo y les riegan límpido en él.

Los campesinos tienen que ir en la fecha que ellos establecen, así se retarden un día tienen que pagar la multa. Las cosechas se pierden porque a quienes llegan de afuera lo abusan y les impiden trabajar expulsándolos o dejándolos detenidos.

Van a las fincas, a la de él por ejemplo, le exigen explicación a cada trabajador por estar allí, porqué se vino, qué picardía debe y a qué se vino.

Le dijo el capitán Pablo Chávez Suárez, que tenía que dejar la acción comunal e irse de la región en un plazo de sesenta días. Trajeron dos volquetas del departamento para arreglar la vía a La India, y Chávez hizo ausentar al personal que las manejaba.

Luis Eduardo Yarce: Un domingo hace cinco años llegó a su casa una patrulla militar y le dijeron que les ayudara. El dijo que era muy pobre, le dijeron que lo iban a colgar. Lo golpearon en los hombros a culatazos, después de unos días lo llamaron a Puerto Berrío en donde el teniente allí le dijo que era un bandolero. Ha sufrido una serie interminable de atropellos, detenciones: doce en cinco años.

Pablo Emilio Aguirre: Tenía una finca, La Huerta, lo cogieron hace un año cuando tenía \$ 12.000.00 en el bolsillo que acababa de sacar de la Caja Agraria. Le hicieron sacar los cigarrillos, los fósforos, le hicieron quitar las botas y dijeron que si no hablaba por bien hablaría por mal. Encendieron los cigarrillos y empezaron a quemarlo. Esto en el Puesto de Policía que queda en La India.

Gustavo Tolosa Díaz: Con CC. No. 5586261 de Barrancabermeja.

De Vélez para la región Carare (Opón): Noviembre de 1978. Venía de Barrancabermeja de 10:30 a 11, le salieron cuatro soldados que le quitaron \$ 3.000.00, fueron reconocidos estos soldados, en el Juzgado Segundo Penal de Vélez, está la denuncia. A raíz de la acción penal, el cabo Caicedo lo atacó en su casa, lo llevó donde el teniente Gómez, quien lo hizo amarrar con un lazo. El tres de julio de este año lo llevaron con Oscar Marín a Cimitarra donde lo dejaron siete días, allí había otras nueve personas vendadas permanentemente. Allí vio que metieron a varias personas en un pozo de agua, lo sacaban del agua y se les paraban encima los soldados, a las personas atadas y vendadas.

El sargento Gallo y el capitán Peña están encargados de torturar, el Comandante del Batallón, coronel Torres, allí el sábado, vendaron a todo el mundo, los uniformaron, les entregaron armas, les fotografiaron: los dejaron ocho días sin comer, en pie de día y de noche. Al presidente de la Junta de Acción Comunal de Puerto Araújo le dió puños el sargento Gallo, en el día y la noche. Lo soltaron sin decirle nada.

Doce días después lo llevaron a La Base. El teniente Monroy le dijo que quedaba preso por orden del coronel Zúñiga, llegó Zúñiga y le dijo: Hijueputa y que no extrañe que amanecerá con la boca llena de moscos o que se fuera de la región.

A fines de junio llegó un sargento a la casa, a las 2 de la mañana, a darle patadas a la puerta de la casa. Ahora tiene que presentarse cada ocho días y presentar un diario de cada actividad y movimiento que haga. Eso lo están haciendo con otras personas.



marina Pinzón: El lunes pasado la detuvo una patrulla del ejército en Campo Capote. La recibió en La Base el teniente Monroy y le dijo que ella era una guerrillera. Le dijo el capitán Chávez que tenía que desocupar la región. Luego la soltaron.

Cornelio Cruz: Hace tres años lo llevaron a Bucaramanga, encapuchado. A los 17 días lo soltaron, quince días después lo apresaron y golpearon, le dijeron que tenía que decir lo que sabía. Lo soltaron para presentarse tres veces al día.

Luego, otro día le regó la provisión una patrulla, en el camino a su casa.

José Demetrio Achury: El Ejército le mató un cerdo hace tres meses en la finca "Magala", sobre la carretera Cimitarra—Campo Capote.

Manuel Victoriano Tapasco Trejos: Un sábado hace nueve meses lo detuvo una patrulla del ejército, le dijeron que él era un guerrillero, que los tenía que llevar a donde estaban los otros guerrilleros. La patrulla siguió y le dijeron que volverían por él. Lo trajeron al Puerto, le preguntaron lo mismo. Lo soltaron a los tres días, para presentarse cada ocho días. Le insultaron.

Adalberto Triana: (Profesor) Febrero 6, domingo. Detenido con Cornelio Cruz y Jorge Eliécer Toro, a las 4 p.m. Los encapucharon, los tiraron en un vehículo con bultos alrededor y encima. Iban agentes vestidos de civil, llegaron a Barranca a las 7 de la noche, y allí dizque esperaban a tres altos mandos de las fuerzas armadas colombianas (FARC). Luego lo llevaron a Bucaramanga, donde los tuvieron catorce días en el calabozo de la V Brigada y cuatro días en La Modelo.

Lo soltaron con la obligación de presentarse todos los días. Les dijo el comandante en Campo Capote que si los veía a la salida del pueblo los hacía matar. Después de un año de presentarse, se aburrieron de verlos y terminó.

Roberto Arrugla: Hace dos años, Vereda La India. Estaba allí como aserrador. Llegaron tres civiles a donde trabajaba, lo hicieron seguir con ellos y lo interrogaron diciéndole que era un vulgar guerrillero.

El 22 de julio llegaba de Vélez y lo detuvo una patrulla y le dijo que se presentara a la Base Militar. Allí estaba el capitán Chávez y le dijo que era un guerrillero. "Mucho cuidado, que no le vaya a suceder lo que sucedió a Oriol Gómez". Gómez había aparecido asesinado.

Gloria Bolívar: Venta de drogas, hizo inventario. Todo cuanto se vende debe ser anotado. El nombre de la droga, quién la compró, dónde vive éste, para dónde lleva la droga.

Jaime Vélez: Ya se anunció la desaparición de personas desde noviembre de 1978 al Ministro de Gobierno.

Al llegar le pidieron treinta metros de alambre para luz o \$ 200.00. Los dio, les pidió recibo y le dijeron que las fuerzas armadas no daban recibo.

Eduardo Barrero: Hace seis meses traía unos niños enfermos de Puerto Berrío. Lo maltrataron, lo interrogaron y lo hostigaron.

Después lo detuvieron yendo para la India con mercado, se lo regaron por dos veces y lo fracturaron en la frente.

A Ocampo lo cogieron a patadas y puños la explicación del comando de Bucaramanga ante el reclamo hecho fue: La de que es esto es zona de Orden Público. Fueron a Bogotá, al Comando General, allí no resolvieron nada . . .

## ANEXO 12

### CARTA DE BORIS DE GREIFF A DANIEL SAMPER PIZANO (RELOJ) EL TIEMPO—Febrero 18 de 1979

"El día 7 de febrero pasado, hacia las 10:30 a.m., cuando me disponía a abordar un taxi en compañía del campeón nacional Jorge González, para acompañarlo a la embajada de Cuba a retirar su pasaporte —pues debía viajar a jugar un torneo de ajedrez en La Habana el día 10—, fuimos interceptados por cinco agentes secretos, quienes manifestaron que el general Vega Uribe, de la Brigada de Institutos Militares de Usaquén, requería mi presencia.



"Conducido allí, el general Vega, a quien acompañaba un coronel, jefe del Estado Mayor, me manifestó que, de acuerdo con el expediente en su poder sabía de mis pensamientos políticos de izquierda —"lo cual no es delito"—, agregó —que además sabía que desde 1959 yo era miembro del Partido Comunista; que había publicado hace años la revista "La Gacela" (sic); que había sido miembro del frente unido; que había asistido en 1968 a Cuba con Monseñor Guzmán a un congreso de la Cultura; que había sido vicerrector de la Universidad Nacional, que había visitado en numerosas ocasiones a Cuba y que era simpatizante del ELN.

"Tímidamente me permitía hacer algunas observaciones a tan truculento "expediente". Por ejemplo, que no había sido yo sino mi padre quien estuvo en Cuba en 1968 con Monseñor Guzmán; que el vicerrector había sido mi tío Otto, o quizás pudo haberlo sido también mi primo Jorge Arias de Greiff; que mi "militancia" en el PC había durado seis meses; que nunca tuve el honor de conocer a Camilo ni formar parte del Frente Unido; que no dirigí "La Gacela", etc. En este último punto me vino a la memoria que mi vinculación a "La Gaceta" —años 1963 y 1964— consistía en sugerir textos y una que otra cita, como una de Clemenceau que allí salió publicada y que decía:

"La justicia militar es a la justicia, lo que la música militar es la música".

"Pasado este preámbulo, evidentemente montado para intimidarme se me dió a leer un papel escrito a máquina con sibilina y dudosa redacción, que correspondía según el general a un "documento" incautado al M19. En el párrafo final se aludía a la espada de Bolívar (que, según las crónicas de EL TIEMPO, parece que ni era de Bolívar) y se decía que la tal espada la había tenido en custodia "el poeta" y que, a su muerte, y a través de su hijo Boris, se había devuelto al M19.

"A renglón seguido, el general me manifestó que podía detenerme inmediatamente, pero que no quería hacer un escándalo que perjudicara la memoria de mi padre. Que más bien me dejaba sus teléfonos y que le buscara la espada; que ellos se encargarían de dar una versión adecuada sobre su hallazgo.

"En otras circunstancias, esto parecía un capítulo de telenovela; máxime que en el mencionado preámbulo se me había hecho énfasis en la publicación de EL TIEMPO sobre la historia del M19 en cuyos capítulos iniciales aparecían los nombres de mi padre y el mío . . .

"Francamente, no sé si poner un aviso en EL TIEMPO para que me entreguen la tal espada o acogerme al consejo de Hernando Santos y mandar a hacer otra.

"De lo contrario, seré detenido e ignoro qué relato de Gaspar saldrá de mi caletre al compás de los derechos humanos vigentes en nuestro país en estos momentos.

**Se Ruega Devolver  
Reliquia Histórica  
DESAPARECIDA CASA  
POETA.**

**Avisar Anunciador  
III, EL TIEMPO.**



## ANEXO 13

### FUERO ECLESIASTICO Y EL PROCESO DE CARTAGENA

Con inmensa complacencia hemos escuchado los planteamientos de dos profesores en el campo constitucional como son el profesor Vidal Perdomo y el doctor Vásquez Carrizosa, ampliamente conocido también en el derecho internacional. Esto personalmente me llena de satisfacción porque veo que hay un respaldo legal y jurídico en las actuaciones que tuvimos en el caso conocido de los sacerdotes y la monja de Cartagena, negocio penal en que intervinimos con el doctor Miguel Antonio Cano Morales y libramos en esa época una batalla dura pero decisiva y que en jurisprudencia dejó sentado un precedente en cuanto a la competencia para juzgar a los religiosos que está en parangón y en comparación con lo que hoy vemos con relación a los sacerdotes jesuitas detenidos de que, habiendo una jurisprudencia de la Supercorte, se viola el Concordato y se hace a un lado la jurisprudencia del máximo Tribunal en materia de colisión y conflicto de competencias.

El caso de Cartagena cae muy a colación en las actuales circunstancias porque la Supercorte o Tribunal Disciplinario, intervino estando el negocio en etapa de instrucción o etapa sumaria y no propiamente cuando los religiosos iban a ser condenados o iban a ser juzgados como trata de interpretarse la norma concordatoria hoy día. El negocio se le quitó a los militares en etapa de instrucción y tan pronto se planteó la colisión de competencias, que fue desatada finalmente por la Supercorte en Bogotá, no sólo se le dió la competencia para juzgar sino también para instruir, a la justicia ordinaria. Eso es lo que ha debido hacerse aquí con el caso de los jesuitas: está el doctor Cano Morales presente y habló en nombre y representación también de él, porque los dos tuvimos que librar esta batalla en el año 1976. Brevemente, y como se trata de un caso concreto, voy a narrarles cuál fue el origen del problema de los sacerdotes y la monja de Cartagena en qué terminó finalmente este proceso. Nos encontrábamos en Estado de Sitio naturalmente en octubre de 1976; el coronel de infantería de marina Luis Alberto Bernal, quien era el jefe de servicios de inteligencia de la marina en Cartagena, formuló denuncia ante un juez penal militar adscrito a la Base Naval de Cartagena en aquella época, contra tres sacerdotes y a una monja austriaca llamada Herlinda Moisés.

La base del denuncia más o menos es la siguiente: decía el jefe de servicios de inteligencia de la armada nacional en Cartagena, "se ha tenido información de que miembros del Ejército de Liberación Nacional tienen contactos en la guarnición de Cartagena, municipio de Pasacaballo y que en algún lugar de ese municipio hay material de guerra escondido en la iglesia y casa cural, que la monja Herlinda Moisés y los sacerdotes Rafael Geney Morales con otros, conocen o tienen material de guerra y



drogas destinadas a las guerrillas. Por lo tanto, solicito que se adelanten las diligencias necesarias pendientes a verificar el presente informe”.

Es el denuncia que dió origen al caso de los curas y la monja en Cartagena: “Se ha tenido información de que los padres y la monja conocen o tienen material de guerra y drogas destinadas a las guerrillas y que ese material de guerra está en algún lugar del municipio de Pasacaballos, en la sacristía de la casa cural”.

Yo creo que el trámite en estos casos cuando hay una información y, máxime si es servicio de inteligencia, es el de verificar primero la información; pero aquí el juez 103 de instrucción penal militar dió absoluta credibilidad al señor jefe de inteligencia e inmediatamente abrió la investigación dictando el auto cabeza del proceso y ordenando el allanamiento a la casa cural de Pasacaballos. El allanamiento fue naturalmente a la madrugada y con muy buenos modales, porque rompieron las hostias, los copones, profanaron la iglesia, torturaron a los tres sacerdotes y los llevaron detenidos a la Fuerza Naval de Cartagena. Con ese informe y sin ninguna prueba, únicamente con dos o tres cajas de cartón en donde existía el material bélico suficiente para derrocar al Gobierno legalmente constituido, el juez 103 dictó auto de detención por el delito de rebelión o alzamiento en armas para derrocar al régimen constitucional. Cuando, después con el doctor Cano viajamos a Cartagena, pudimos comprobar que una de las cajas tenía merthiolate y alkaseltzer y las otras, ya comenzadas, eran de dinamita que usan para la pesca en Pasacaballos. Podía ser dinamita de contrabando, era una dinamita americana pero ya estaba en uso. La tenían allí guardada los sacerdotes porque los negros, los nativos y los pescadores les tenían absoluta confianza y se la habían entregado para no perderla o para que no se la decomisaran. Pero dos cajas de dinamita no podían jamás derrocar a un Gobierno legalmente constituido. El auto de detención, sin embargo, se dictó por rebelión. Cuando ya empezaron las torturas a la monja y a los sacerdotes, ustedes recordarán que en la prensa salió cómo en la celda o calabozo donde estaba la monja Herlinda Moisés habían metido una culebra para asustarla porque es una monja que ya debe tener casi los 60 años. Y una monja, mujer, nerviosa y con culebra, confiesa naturalmente lo que no existe. A los sacerdotes también los tuvieron bajo torturas, sin comer, vendados, etc., y naturalmente el instinto de conservación hizo que a los ocho días confesaran algo que ellos no habían cometido y manifestaron que, por ser misioneros y sacerdotes, naturalmente tenían contactos con mucha gente del Magdalena Medio y no sabían si eran guerrilleros o no.

Esta fue la gran confesión que hicieron los sacerdotes y la monja por instinto de conservación y a las buenas. Nos llamaron ya en estas circunstancias a Bogotá y viajamos con el doctor Miguel Antonio Cano y cuando vimos que en el proceso se encontraba acreditado la calidad de religiosos, porque el señor arzobispo Rubén Isaza, arzobispo de Cartagena, fue muy solícito con estos sacerdotes y con la monja: se preocupó desde el primer instante y él personalmente; hizo allegar al juzgado penal militar las respectivas actas de ordenación a los sacerdotes y la constancia de la superiora de la hermana Herlinda Moisés para acreditar la calidad de sacerdotes y religiosa.



Cuando vimos que ya estaba esto acreditado, planteamos con el doctor Cano la colisión negativa de competencias ante el señor juez de primera instancia que era el comandante de la Fuerza Naval de Cartagena, el contralmirante Calderón; se planteó la colisión negativa de competencias con base en el artículo 20 del Concordato y, teniendo en cuenta que ya estaba cumplido el requisito de haber acreditado ante la justicia la condición de religiosos, para alegar este *régimen de excepción* que no es un régimen de privilegio sino un régimen de excepción contemplado por el Concordato vigente actualmente.

El señor comandante de la Fuerza Naval del Atlántico, muy celoso de las instituciones militares y muy celoso de que no fueran estos tres sacerdotes y la monja a derrocar al Gobierno legalmente constituido, estudió la modesta petición que habíamos hecho con el doctor Cano y negó lógicamente la colisión negativa de competencias manifestando que era la Justicia Penal Militar la que debía seguir conociendo y juzgando a los sacerdotes y a la monja. Decía, entre otras cosas, para fundamentar su negativa el almirante Calderón, "el caso que nos ocupa es un delito de rebelión (fue muy breve, gastó página y media para su providencia) entonces pueden considerarse como enemigos de la Patria quienes así atenten contra la seguridad del Estado, si están atentando contra la seguridad del Estado, no pueden alegar privilegios contenidos en un convenio celebrado entre la Iglesia y el Estado al que precisamente tratan de derrocar; con el decreto 2131 del 7 de octubre del 76 en que se declara turbado el orden público y en Estado de Sitio el país, quedaron suspendidas todas las normas contrarias al objeto de la declaratoria del Estado de Sitio y se suspenden también las disposiciones de una *ley ordinaria* como lo es la ley 20 del 74 o Concordato". Finalmente, dice que hay que respetar el decreto 2260 de octubre del 76, dictado por el Gobierno nacional en orden a la protección de la vida humana y al seguro cumplimiento de los deberes sociales que tiene el Estado para consigo mismo y para con los particulares.

Con estos argumentos tan jurídicos, no había caso con el señor juez de primera instancia, porque si él afirmaba paladinamente que *el concordato es una ley ordinaria* y los que cometen la rebelión no pueden invocar una norma de excepción firmada por el Estado al que tratan de derrocar y que el Estado de Sitio suspende todas las normas que sean contrarias, aún el Concordato, no había nada que hacer. Planteamos entonces con el doctor Cano la colisión positiva de competencias ante el juez primero superior de Cartagena, con los mismos argumentos del artículo 20 del Concordato, con la condición acreditada ya de religiosos y el señor juez primero superior de Cartagena, con solo revisar el Concordato y las normas concordantes de nuestro código de procedimiento penal y código penal, aceptó la colisión positiva de competencias.

Vino ya el conflicto entre las dos competencias: el juez primero superior de Cartagena, el aceptar la colisión positiva de competencias, se dirigió al señor comandante o juez de primera instancia y le pidió el negocio. El señor juez militar, comandante Calderón, lo negó porque él no aceptaba la colisión de competencias y naturalmente el negocio se vino para la Supercorte o Tribunal Disciplinario, que es la máxima autoridad donde debía desatarse



esa colisión de competencias. Aquí, la Supercorte, en una sentencia de 4 de febrero de 1976 y en que fue ponente el magistrado Leovigildo Bernal, hizo un amplio análisis de qué es el Concordato, cuál es su significado, cuál es su alcance y cuál es la competencia que le da el Concordato a la justicia ordinaria y a la justicia castrense. Habla la supercorte de que aquí propiamente la colisión de competencias no está entre una jurisdicción ordinaria y una especial sino entre dos jurisdicciones especiales, porque la Justicia Penal Militar, precisamente por el decreto de Estado de Sitio, tiene funciones especiales y ajenas a su función militar, entonces, viene a convertirse en una jurisdicción especial. Por otra parte, los señores jueces superiores, que en tiempo normal son funcionarios de la justicia penal ordinaria cuando están investidos de las facultades del artículo 20 del Concordato, pasan a ser funcionarios especiales porque ellos y el Tribunal tienen la función especial de avocar el conocimiento y el juzgamiento de los religiosos. Sin dejar de ser ordinarios, por tratarse del Concordato, se convierten en funcionarios especiales y ahí se produce el conflicto de competencias entre dos jurisdicciones especiales.

La Supercorte insistió en el *régimen de excepción* que da el Concordato, y dió la competencia a la justicia ordinaria. El Concordato le dice a la justicia castrense: ustedes no son competentes, y al no ser competentes, no pueden ni siquiera detener, ni interrogar, ni tomar indagatorias, ni mucho menos dictar auto de detención. Los competentes son los señores jueces ordinarios; en etapa instructiva la Supercorte les quitó a los militares el negocio en el estado en que se encontraba y lo pasó al juzgado superior. Los militares interpretan esto diciendo: no es más sino que levanten el Estado de Sitio o pasen un expediente a la justicia ordinaria y viene la impunidad. No era impunidad porque el delito no existió y los pusieron en libertad, se alegó el artículo 163 o sea, la inexistencia del delito y el Tribunal de Cartagena lo confirmó.

Sobre el caso de Cartagena, los sacerdotes y la religiosa se ratificaron en las denuncias por tortura y, aquí, ante el tribunal disciplinario, pedimos que se abriera investigación por las torturas de los sacerdotes. El tribunal disciplinario en la parte resolutive ordenó: primero, corresponde a la jurisprudencia penal o especial; en cuanto a las torturas, por el juzgado competente, se expedirá copias de las diversas indagatorias rendidas por el sacerdote Rafael del Cristo Geney y de los careos en que ha participado y se enviará a las autoridades competentes para que decidan se es el caso de iniciar proceso penal por los abusos de autoridad y torturas por aquel denunciados. Como eran torturas que habían ejecutado los militares, lógicamente esas copias pasaron a la jurisdicción penal militar y a estas horas el asunto ya debió prescribir, aunque hubo ascensos y condecoraciones.

Los tres sacerdotes y la monja recobraron lógicamente su libertad, y pasaron a la historia a seguir formando parte del martirologio político de Colombia.

Esperemos que este caso de los jesuitas se pueda solucionar con esta jurisprudencia existente, porque si la supercorte ya ha hecho que la Justicia Penal Militar no es competente, se debe pedir la colisión de competencia. Pero si no la han pedido, los militares no tienen la culpa y siguen y seguirán con el proceso hasta nueva orden. Porque, aunque la colisión de competencias se



puede decretar de oficio, ellos no la van a decretar. Hay bases, señores, para decir que se ha violado el Concordato y que sí hay una jurisprudencia ya sentada, para que los jesuitas pasen a la justicia ordinaria y se les haga la justicia que hasta ahora se les ha negado. Ese fue el caso de Cartagena y seguramente tendremos que seguir narrando en las cronologías jurídicas del mañana el caso de los dos jesuitas, si no se pide la justicia a tiempo. Muchas gracias.

*Jorge Enrique Cipagauta*

Tomado de Iglesia y Poder Militar, CINEP 1979.

## ANEXO 14

### TEXTO DEL INFORME DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS SOBRE COLOMBIA

*El siguiente es el informe de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra sobre los derechos humanos en Colombia y en el cual se sostiene que no sólo ha habido torturas sino además que se ha violado el Pacto de las Naciones Unidas sobre derechos civiles y política:*

“Colombia es uno de los pocos países en América Latina que tiene un gobierno elegido según una constitución democrática. En un aspecto esta constitución no tiene igual, es decir en cuanto a las disposiciones que aseguran la independencia de la rama judicial; es una independencia completa. El nombramiento, el ascenso y, se es necesario, el retiro de los jueces dependen de la rama judicial misma, sin interferencia del ejecutivo o del legislativo. La rama judicial puede manifestar, y de hecho manifiesta, su independencia al anular las normas legales que considera inconstitucionales.

Sin embargo, hechos recientes han causado preocupación e incluso han llevado a algunos a temer por el futuro de las instituciones democráticas colombianas. Para ubicar esos sucesos en su contexto, es necesario reflexionar brevemente sobre la historia política reciente del país.

Desde 1949 a 1957 Colombia vivió bajo un estado de sitio caracterizado por diez años de guerra civil (“la violencia”) entre los partidos políticos Liberal y Conservador. Se estima que 300.000 personas murieron durante este período a manos de una policía politizada, de las guerrillas y de las bandas armadas de ambos partidos. De 1953 a 1957 estuvo en el poder la dictadura populista y represiva del general Gustavo Rojas Pinilla. Después de su derrocamiento, un plebiscito de 1957 aprobó un acuerdo entre liberales y conservadores para terminar la lucha y compartir el poder por 16 años. Desde ese entonces, ha habido elecciones cada cuatro años.



El mecanismo del estado de sitio ha estado en vigencia intermitentemente desde 1958. Inicialmente sus facultades se usaron con cautela pues era necesario establecer una clara distinción entre los abusos del estado de sitio bajo el gobierno del general Rojas y su empleo en un gobierno democrático.

El Frente Nacional, como se llamó al acuerdo de los dos partidos, condujo a un apagamiento de la actividad política. Cada partido tenía asegurada su cuota de cargos en el gobierno y en la administración. Los resultados no se dejaron esperar; en las elecciones acudían a las urnas cada vez menos votantes. El país comenzó a experimentar serios problemas económicos que llevaron a crecientes protestas sindicales y estudiantiles. La libertad de movimiento, las manifestaciones, el derecho de huelga fueron objeto de frecuentes restricciones o suspensiones. Se dictaron cientos de decretos de estado de sitio, inclusive sobre aspectos laborales, fiscales y económicos.

Con frecuencia el estado de sitio regía únicamente en unas pocas zonas, especialmente en aquellas donde las actividades guerrilleras se consideraban importantes. A veces, se declaraba en una ciudad para enfrentar una situación específica, como por ejemplo una huelga en una refinería de petróleo. En 1965 se adoptó una nueva medida. Se concedió a los tribunales militares (llamados Consejos de Guerra) la competencia para juzgar a civiles por ciertas infracciones penales. Así comienza el proceso de creciente injerencia militar en la justicia.

Las actividades guerrilleras fueron la justificación aducida para esta intervención militar. Inicialmente activas solo en unas pocas áreas rurales, las guerrillas nunca han contado con más que unos cientos de elementos; carecen de amplio apoyo de la población, actualmente urbana en su mayoría. El ejército ha asumido el control total de las áreas de guerrilla, hasta el punto de nombrar oficiales militares como alcaldes, restringir los movimientos de la población local, y aun racionar los alimentos a los civiles por su supuesto apoyo a las guerrillas. En varias ocasiones las guerrillas han ocupado pequeñas poblaciones y aldeas, asesinando a funcionarios o secuestrando acaudalados terratenientes.

En los últimos cinco años han aparecido guerrillas urbanas. El M-19 y otros grupos de guerrilla urbana han reivindicado la responsabilidad de secuestros, bombas, robos y otros graves delitos.

Poco después de tomar posesión el presidente Julio César Turbay—en agosto de 1978—el Gobierno expidió el llamado estatuto de Seguridad (Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978) con base en las facultades otorgadas por el estado de sitio. Este decreto:

- creó nuevas infracciones y aumentó la pena máxima para otras;
- amplió la jurisdicción de los tribunales militares sobre los civiles;
- autorizó a los comandantes de policía, ejército, marina y aviación para arrestar y detener hasta por un año a personas sospechosas de al-



guna de siete infracciones relacionadas con el orden público, infracciones definidas en términos vagos. Tres de ellas fueron luego declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia, incluyendo la relativa a "propaganda subversiva".

—creó un procedimiento sumario para ciertas infracciones de competencia de las cortes militares. Se contempla un recurso de reposición ante el funcionario militar que dicta la sentencia, pero no existe recurso de apelación ante un tribunal superior;

—prohibió a las estaciones de radio y televisión la transmisión de noticias y comentarios relativos al orden público y a las huelgas.

En enero de 1979 el movimiento guerrillero M-19 logró robar 5.000 armas de un arsenal del ejército de Bogotá, a través de un túnel construido desde una casa vecina. Los servicios de inteligencia recuperaron la mayor parte de las armas en unos pocos días. También a comienzos de enero, un hombre de negocios que había sido secuestrado por el M-19 fue asesinado cuando el ejército ocupó la casa donde se le mantenía. El sensacional robo de armas, junto con otros secuestros, actos terroristas y operaciones terroristas en 1978, incluyendo el asesinato de un ex-ministro de gobierno, produjo una ola de arrestos en todo el país. Se cree que alrededor de 1.000 personas han sido detenidas, incluyendo supuestos líderes y miembros del M-19. También han sido arrestados estudiantes, sindicalistas, profesores universitarios, periodistas, políticos, abogados, artistas, trabajadores, campesinos e indígenas.

Personalmente o a través de sus abogados, los detenidos han hecho numerosas denuncias de torturas. Las denuncias incluyen golpes, plantones prolongados, colgamientos, choques eléctricos, inmersión en agua, torturas psicológicas tales como ser forzado a presenciar la tortura de otros, maltratos de palabra y vendas en los ojos.

Entre los denunciados se cuentan 34 estudiantes que afirmaron haber sido torturados después de su arresto en septiembre de 1978. El procurador general ordenó una investigación oficial a cargo de un juez militar, quien en marzo de 1979 concluyó que los estudiantes no habían sido torturados. Sin embargo el informe del Instituto de Medicina Legal, que fue publicado luego mostró que muchos de los estudiantes presentaban lesiones concordantes con la descripción que ellos habían dado de la tortura. Una revista colombiana publicó las fotografías de las lesiones. A pocas personas convenció el informe del juez militar sobre este asunto, ya que todo el proceso por el que los sospechosos son arrestados, detenidos interrogados, acusados y juzgados o liberados, se desarrolla exclusivamente en la esfera militar.

El Concejo Municipal de Bogotá nombró una comisión especial, compuesta por miembros de todos los partidos políticos. La comisión presentó un informe el 24 de abril de 1979. La comisión no emitió conclusiones sobre si habían ocurrido torturas, pero reprodujo las pruebas que recogió de detenidos en tres cárceles. El Concejo Municipal decidió por unanimidad publicar el informe y remitirlo al presidente de la República.



Las restricciones a las libertades políticas, los crecientes poderes de las autoridades militares y las denuncias de torturas fueron algunos de los temas examinados en un Foro de Derechos Humanos realizado en Bogotá a finales de marzo. Entre los participantes se contaban miembros importantes de todos los partidos políticos, incluyendo a cuatro exministros, y varios obispos de la Iglesia Católica. Más de 4.000 personas asistieron a la sesión de clausura. El Foro expresó la creciente preocupación de muchos colombianos acerca de la vigencia efectiva de los derechos fundamentales. Se formó una Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

Las medidas que se han tomado para contrarrestar la amenaza a la seguridad causada por las operaciones de las guerrillas urbanas y rurales, implican suspensiones de muchos de los derechos y libertades proclamados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Colombia es parte. Según el artículo 4º del Pacto un Estado Parte puede suspender muchos de estos derechos, pero no todos, cuando enfrente una situación excepcional que ponga en peligro la vida de la Nación. Las suspensiones son permitidas solo en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación. Cualquier Estado Parte que suspenda derechos y libertades conforme a esta disposición, debe informar a todos los demás Estados Partes por medio del secretario general de Naciones Unidas, cuáles normas ha suspendido y cuáles han sido las razones que lo impulsaron.

Aunque en octubre de 1976 fue declarado el estado de sitio, el Gobierno de Colombia no envió la comunicación prevista en el Art. 4º. En consecuencia, el Gobierno viola sus obligaciones internacionales contenidas en el Pacto, en relación con las medidas que suspenden las garantías previstas por el mismo Pacto. Por ejemplo, el Estatuto de Seguridad, al suprimir el derecho de apelación para ciertas infracciones, es claramente incompatible con el artículo 14 (5) del Pacto, según el cual "Toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley".

Por otra parte, si las denuncias de torturas están bien fundadas, se habrá producido la violación de por lo menos uno de los artículos que no pueden ser suspendidos ni aun durante una emergencia declarada".



## RECOMENDACIONES AL GOBIERNO COLOMBIANO DE UNA MISIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (15 de enero—31 de enero de 1980).

### INTRODUCCION

Una misión de Amnistía Internacional visitó Colombia del 15 al 31 de enero de 1980. Esta ha sido la primera misión de Amnistía Internacional al país aunque previamente había mantenido comunicaciones con Colombia y contactos oficiales con las autoridades respecto de la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos.

La delegación estuvo compuesta por Antonio Carretero Pérez, magistrado y profesor de Derecho en Madrid, España; por Federico Allodi, psiquiatra y miembro del Grupo Médico Canadiense de Amnistía Internacional, en Toronto, Canadá; y por Edmundo García, del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, en Londres.

#### Principios Fundamentales de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es un movimiento mundial pro derechos humanos, independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Trabaja por la libertad de hombres y mujeres encarcelados en cualquier parte del mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, idioma o religión, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella.

Amnistía Internacional aboga para que se lleven a cabo juicios justos e imparciales de todos los presos políticos y trabaja por la defensa de personas detenidas sin formulación de cargos o que sean llamadas a juicio. Se opone a la pena de muerte y a la tortura y a todo otro trato o castigo cruel, inhumano o degradante, en todos los casos y sin excepciones.

Amnistía Internacional venía considerando con profunda preocupación las denuncias de arrestos políticos masivos, torturas y juicios de personas civiles ante tribunales militares en Colombia, particularmente desde el paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977. Estas denuncias se multiplicaron durante 1979 a partir de la promulgación del Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978), apoyado en el estado de sitio.

Durante una conferencia de prensa mantenida en Londres en julio de 1979 el presidente Julio César Turbay Ayala invitó a observadores de Amnistía Internacional a Colombia. Dada su preocupación por las continuas denuncias que sugerían una intensificación de las violaciones de los derechos humanos en Colombia, Amnistía Internacional aceptó la invitación.

#### Objetivos de la Misión

Entre los objetivos de la misión figuraba el investigar la protección efectiva de los derechos humanos en una situación en la cual una serie de medidas excepcionales han sido puestas en vigor. Esas medidas de excepción incluyen fundamentalmente el estado de sitio, el reciente Estatuto de Seguridad y un número de decretos que amplían la jurisdicción de los militares sobre la administración de la justicia.



### **Presos Políticos y Comités de Derechos Humanos**

Amnistía Internacional visitó un total de 11 cárceles en siete ciudades: La Picota, La Modelo y el Buen Pastor, en Bogotá; La cárcel Villanueva y el Buen Pastor, en Cali, la cárcel Bellavista, en Medellín; la cárcel Modelo y el Buen Pastor, en Bucaramanga; la cárcel El Barne, en Tunja, la cárcel Judicial, en Buga, y la cárcel Judicial, en Santander de Quilichao.

Los delegados de Amnistía Internacional también visitaron dos instalaciones militares usadas como cárceles (la Escuela de Artillería, en Bogotá, y el Batallón Pichinca, en Cali), y los dos hospitales (el militar y el San Juan de Dios, en Bogotá). La misión entrevistó a más de 400 presos considerados por las denuncias como presos políticos.

Entre los grupos de derechos humanos con que los delegados tomaron contacto, figuran, el Comité Permanente para la Defensa de Derechos Humanos, organizado después del Foro Nacional para la Defensa de Derechos Humanos, celebrado en marzo de 1979; el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Comité de Familiares de Presos Políticos.

### **Partidos Políticos y Asociaciones de Profesionales**

Si bien la delegación de Amnistía Internacional se reunió con miembros de los partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, la misión también entrevistó a miembros de partidos políticos de oposición y de los principales movimientos sociopolíticos. Se efectuaron reuniones con miembros y dirigentes de organizaciones médicas como la Asociación Médica Sindical Colombiana (ASMEDAS), en Bogotá; la Asociación Médica del Valle (ASOMEVA), en Cali, la Asociación Médica de Antioquia (AMDA), en Medellín; la Federación Médica de Colombia; la Academia de Medicina, y la Sociedad Neurológica de Colombia.

Los delegados también se reunieron con asociaciones de abogados, como la Asociación de Juristas Demócratas que defiende a presos políticos.

Igualmente, se reunieron con una organización de jueces y empleados del poder judicial, con un ex-director del Instituto de Medicina Legal y con un médico miembro del mismo Instituto.

Se organizaron, además, entrevistas con grupos cristianos, incluyendo sacerdotes, religiosas y dos obispos. Los delegados discutieron con académicos, estudiantes universitarios y miembros de instituciones dedicadas a labores de investigación en las ciencias sociales y jurídicas.

### **Sindicalistas, Campesinos e Indígenas**

La delegación de Amnistía Internacional recibió declaraciones sobre detenciones de sindicalistas y sobre violación de los derechos de los sindicatos, presentadas por el Consejo Nacional Sindical, integrado por cuatro grandes centrales sindicales (la CTC, Central de Trabajadores de Colombia; la UTC, Unión de Trabajadores de Colombia; la CGT, Confederación General de Trabajo, y la CSTC, Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia), así como también de más de 30 sindicatos independientes de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barrancabermeja.

Los delegados entrevistaron, además, a miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y a campesinos que vivían y fueron detenidos en diferentes zonas rurales militarizadas. Un integrante de la delegación viajó hasta la Colonia Bitaco, en el municipio del mismo nombre, en el



Departamento del Valle, para conversar con miembros de la comunidad campesina.

Por otra parte, la delegación de Amnistía Internacional se reunió con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en Popayán, del cual recibió directamente testimonios de tortura de indígenas que fueron arrestados en el región del Cauca. La comisión visitó también en resguardo indígena en el región montañosa de El Canelo. Los delegados conversaron con miembros de la comunidad quienes habían sido detenidos por razones de orden político o invocando cargos relativos al problema de la recuperación de tierras pertenecientes a resguardos indígenas protegidas por la Constitución de Colombia. También entrevistaron a los líderes de la organización indígena reclusos en las cárceles de la Pictoa, en Bogotá; Villanueva, en Cali y la de Santander de Quilichao.

### Observaciones Generales:

#### Presos Políticos, Derechos Humanos y Violencia

La visita de Amnistía Internacional tuvo lugar en medio de un debate político nacional centrado en el tema de los derechos humanos. En dicho debate el Gobierno y las autoridades civiles y militares negaban la existencia de presos políticos como también la existencia de violaciones de derechos humanos y atribuían las denuncias de tortura a un plan de presuntos agentes de la subversión para desacreditar al gobierno. De igual manera, se argüía que los grupos armados revolucionarios como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); el Ejército de Liberación Nacional (ELN); el Ejército Popular de Liberación (EPL), y guerrilleros urbanos como el Movimiento 19 de Abril (M-19), eran los principales responsables de la violencia contra las instituciones del país. El gobierno concluía entonces que se justificaba reprimir toda forma de 'subversión' en defensa de la seguridad nacional.

Durante su visita, la delegación de Amnistía Internacional dejó clara constancia de su conocimiento de los difíciles problemas de orden público que ha venido afrontando el Gobierno colombiano, en particular los causados por la acción violenta de grupos armados o movimientos revolucionarios. Empero, de la investigación adelantada por la misión se deduce claramente que el encarcelamiento político existe en Colombia, que ha desbordado los límites de la oposición violenta y que muchas personas han sido arrestadas por el ejercicio no-violento de sus derechos humanos. En muchos casos tales arrestos han sido acompañados de tortura.

Los delegados de Amnistía Internacional dieron declaraciones en el sentido de que es criterio de la organización el que los gobiernos procedan al enjuiciamiento y sanción de los hechos constitutivos de delito dentro del marco de una legalidad, conforme con el respeto y protección de los derechos humanos fundamentales. Es importante notar que aún en casos de conflictos armados las Convenciones de Ginebra de 1949 establecen normas para la protección de prisioneros, prohibiendo torturarlos o matarlos.

#### Estado de Sitio y Protección Efectiva de los Derechos Humanos

Colombia se ha mantenido bajo el estado de sitio casi sin interrupción desde el 9 de noviembre de 1949. La Constitución colombiana establece que las bases jurídicas para mantener el estado de sitio deben fundamentarse en



la existencia de un caso de guerra exterior o de conmoción interior en el país, de tal naturaleza que permita conferirle al Ejecutivo poderes extraordinarios. Con todo, la mayoría de las personas entrevistadas por la delegación de Amnistía Internacional, incluyendo magistrados y dignatarios de anteriores gobiernos, afirman que esa situación no existe en el país y que, a pesar de eso, el gobierno esta suprimiendo las expresiones legítimas de disenso al caracterizar como "subversivas" a protestas no violentas o a llamados a una participación política en miras a un cambio social.

Por otra parte, los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen que pueden existir situaciones de extrema gravedad que permitirían medidas excepcionales por parte del Estado con el fin de preservar la seguridad y derechos de los ciudadanos. Sin embargo, esos mismos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 4), y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Artículo 28) claramente definen los límites de la autoridad del gobierno para evitar la violación de derechos humanos durante ese período de "emergencia".

Los gobiernos apelan con frecuencia a las medidas de emergencia para afrontar situaciones de crisis o de conflicto. Pero, cuando estas medidas se prolongan o institucionalizan, se establece una tendencia en la cual los derechos humanos peligran o se sacrifican por razones de conveniencia política o de seguridad nacional.

Al recibir el Premio Nobel de la Paz, el 11 de diciembre de 1977, Amnistía Internacional declaró:

*"Los intentos de justificar restricciones de los derechos humanos invocando que está en juego un interés nacional superior, a menudo constituyen el primer paso para reducir intencionalmente todo el esquema de los derechos humanos el cual se considera como una amenaza a los intereses establecidos". (1)*

A Amnistía Internacional le preocupa seriamente la prolongada imposición del estado de sitio en Colombia, cuyas consecuencias han determinado la suspensión casi permanente de las garantías constitucionales fundamentales y la creación de un amplio cuerpo de decretos o de medidas legales extraordinarias que han terminado por institucionalizarse. Además, con estas medidas, se ha arraigado y ampliado la militarización de la administración de la justicia y se ha provocado un socavamiento gradual de la independencia de los tribunales civiles, produciendo también la falta de garantías legales y de defensa.

En vista de lo anterior, Amnistía Internacional considera que aunque Colombia ha firmado y ratificado convenciones y pactos internacionales sobre derechos humanos, su prolongado estado de excepción hace inefectivas las garantías para la protección de normas reconocidas a nivel internacional y consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (entre los cuales están los Artículos 3, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 20 y 23); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (especialmente sus Artículos 4, 6, 7, 9, 14, 17, 19, 22 y 25), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de 1969 (especialmente sus Artículos 4, 5, 7, 8, 11, 13,

<sup>1</sup> Una reflexión similar sobre el peligro de violar los derechos humanos por motivos de seguridad nacional, fue expresada por la III Conferencia de Obispos Latinoamericanos, reunida en Puebla, México, en enero 1979: "Impedido el acceso a los bienes y servicios sociales y a las decisiones políticas, se agravan los atentados a la libertad religiosa, a la integridad física. Asesinatos, desapariciones, prisiones arbitrarias, actos de terrorismo, secuestros, torturas continentalmente extendidas, demuestran un total irrespeto por la dignidad de la persona humana. Algunas pretenden justificarse incluso como exigencias de la seguridad nacional". (No. 1262)



15, 16, 23 y 27); la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución 3452, (XXX), aprobada, el 9 de diciembre de 1975 por la Asamblea General de la ONU; y la Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos y recomendaciones relacionadas, de 1955 y endorsada por el Consejo Económico y Social de la ONU, el 31 de julio de 1957 y el 13 de mayo de 1977.

### Derecho de Defensa y los Tribunales Militares

Colombia se ha distinguido tradicionalmente por su respeto al Estado de derecho, sostenido por destacados juristas.

Sin embargo, los juicios a civiles, realizados por tribunales militares desde los años sesenta, por motivos políticos, han socavado la independencia y jurisdicción de los tribunales civiles.

De 1966 a 1973, por ejemplo, se realizaron casi 1,500 consejos verbales de guerra y los tribunales militares dictaron más de 3,800 sentencias condenatorias. En 1979 hubo nueve cortes marciales importantes para juzgar a 427 civiles. Durante la visita de Amnistía Internacional a Colombia se desarrollaba un juicio masivo, entonces en su etapa secreta, ante tribunales militares, para examinar los casos de 219 personas acusadas de rebelión y sedición.

Amnistía Internacional aboga por juicios justos y expeditos ante tribunales independientes e imparciales, en los que se respeten plenamente las garantías de defensa. La consagración efectiva del respeto por los derechos de defensa, demanda que se observen las reglas siguientes conforme a los principios comunes a distintos sistemas judiciales y consagradas en el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el acusado tiene derecho a saber los cargos que se están invocando contra él; el acusado tiene derecho a examinar el expediente de su caso; el acusado tiene derecho a interrogar a los testigos del fiscal; el acusado tiene derecho a que se le escuche; el acusado tiene derecho a presentar sus propios testigos; el acusado tiene derecho a un abogado defensor y a reunirse con él en privado; el acusado tiene derecho a apelar a un tribunal superior; y el juicio debe ser público. Apoyado por la evidencia de muchos entrevistados la misión pudo constatar que el derecho a un juicio justo e imparcial estaba de hecho amenazado en los casos de presos políticos civiles juzgados por tribunales militares en Colombia.

En una carta escrita en agosto de 1971 en la cual se expresa inquietud por la utilización de tribunales militares para juzgar civiles, el entonces presidente del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional, Sean MacBride, laureado también con el premio Nobel de la Paz en 1974, expresó:

*"Todo Estado reconoce que está obligado pro el Estado de derecho y, que ningún civil debería ser juzgado por un Tribunal Militar, excepto en circunstancias excepcionales. Esto no quiere decir que los funcionarios militares sean menos justos que los jueces civiles sino que las cortes militares son, por naturaleza, sumarias. Las reglas y procedimientos de tribunales civiles en casos penales se han formulado cuidadosamente para asegurar a las personas acusadas de delitos, el más alto grado de imparcialidad y objetividad durante el proceso. La necesidad de alcanzar este alto grado de justicia es aceptada universalmente por todos los abogados responsables y por la mayoría de los Gobiernos. Sobre estas bases, no puede esgrimirse como réplica que existan circunstancias muy excepcionales ... las cuales justificarían el uso de tribunales militares. Si ese fuese el caso, no nos parecería entonces que el verdadero*



*nucleo de la cuestión fuera "si pueden usarse tribunales militares o no", sino, "si los tribunales civiles son competentes para afrontar esas circunstancias". Si la respuesta es afirmativa—y así creo que debería ser—entonces la justificación para que un juicio se lleve a cabo ante un tribunal militar, perdería completamente su peso". (2)*

### **Tortura y Detención Preventiva**

Los delegados de Amnistía Internacional recibieron numerosos testimonios de tortura y denuncias de malos tratos no solamente por parte de la mayoría de presos políticos de las cárceles visitadas en todo el país, sino también de parte de ex-presos y sus familiares, y de organizaciones políticas y profesionales.

Un buen número de testimonios de tortura no estaba acompañado de certificados médicos emitidos por instituciones médicas oficiales ya que el acceso a un examen médico oficial era prácticamente imposible durante el período crucial en que el preso político se mantenía incomunicado en instalaciones militares. Estas instalaciones militares fueron transformadas en prisiones con el fin de albergar a gran número de detenidos y normalmente han estado fuera de un control judicial independiente.

Precisamente para determinar la existencia y la magnitud de la tortura en el país, la misión no solo recopiló testimonios y evidencias médicas recogidas en todas las ciudades visitadas, sino que encargó al delegado médico, especialista en análisis de secuela de tortura, el estudio de diversos casos. En este documento Amnistía Internacional se pronuncia sobre la tortura en Colombia teniendo en cuenta los instrumentos internacionales en que aquella se condena, como el Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Artículos 4 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y sugiere garantías institucionales en conformidad con la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes de las Naciones Unidas.

Finalmente, Amnistía Internacional recibió información detallada sobre numerosos arrestos políticos y detenciones preventivas que se han venido registrando en Colombia. La gran mayoría de los detenidos han sido miembros de organizaciones campesinas, indígenas y sindicales; aunque también médicos, abogados, periodistas, miembros de partidos políticos, de organizaciones de derechos humanos y de carácter religioso, habitantes de barrios pobres, literatos, estudiantes y aún familiares de detenidos han sido arrestados durante el año 1979.

En la evaluación de la información recibida Amnistía Internacional se guió por las garantías internacionales que consagran el derecho a la libertad de conciencia y el derecho a no ser detenido arbitrariamente, como también la libertad de asociación, organización y negociación colectiva de los trabajadores amparada por las Convenciones 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los derechos de los indígenas protegidos en la Convención 107; además, los derechos de los campesinos de constituir organizaciones rurales expresados en la Convención 141.

(2) Cfr. también la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia el 24 de julio de 1961, sobre los tribunales civiles y la justicia militar.



Este documento, es el resultado de intenso trabajo de análisis y discusión del material recogido por la misión de Amnistía Internacional a Colombia. Dadas las circunstancias que se viven en el país se ha considerado conveniente entregar al Gobierno colombiano estas conclusiones y recomendaciones que constituyen la posición fundamental de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Posteriormente, y solo para ampliar la argumentación aquí presentada Amnistía Internacional enviará al Gobierno colombiano el Informe final que ilustra con casos concretos los temas tratados en estas conclusiones y recomendaciones.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### I PROTECCION EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### 1. ESTADO DE SITIO

Amnistía Internacional reconoce en la tradición legal de Colombia un interés digno de elogio en la protección de los derechos humanos. Además de la aceptación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Colombia ha promovido activamente la adhesión a los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos y ha sido uno de los primeros signatarios de los convenios internacionales y regionales sobre derechos humanos.

En efecto, por medio de la ley 74 de 1968, Colombia aprobó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, su Protocolo Facultativo y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tratados que fueron ratificados el 29 de octubre de 1969.

Igualmente, por medio de la ley 16 de 1972, Colombia adhirió a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la ratificó el 31 de julio de 1973..

La mayoría de las normas contempladas en estos instrumentos internacionales encuentran su correspondencia en normas constitucionales del país, como se puede apreciar en el Informe presentado por Colombia al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 14 de noviembre de 1979.

En este contexto, el estado de sitio, en vigencia durante casi tres décadas, facilita seriamente la violación de los derechos humanos en Colombia.

Los gobiernos que se han sucedido en las últimas tres décadas han utilizado casi permanentemente el Artículo 121 de la Constitución previsto para casos de "guerra o de conmoción interior", que autoriza al poder ejecutivo a declarar el estado de sitio en una parte o en la totalidad del territorio nacional y a emitir decretos que suspenden temporalmente las leyes que se le opongan, salvaguardando, sin embargo, la integridad de la Constitución.

Amnistía Internacional, como se dijo, es consciente de que hay casos en los cuales los gobiernos, para afrontar situaciones de emergencia, reclaman el derecho de suspender transitoriamente algunas garantías civiles contempladas en los instrumentos internacionales que han suscrito. Amnistía Internacional toma en cuenta explícitamente la existencia de grupos guerrilleros en Colombia. Sin embargo, Amnistía Internacional considera que mantener el estado de sitio en forma casi permanente por cerca de 30 años, equivale a convertir una



medida de carácter excepcional y transitorio en instrumento permanente de gobierno, viciando por tanto su misma naturaleza y facilitando de hecho la violación de los derechos humanos.

Efectivamente, la forma como el estado de sitio se ha venido aplicando durante tantos años, corre el peligro de convertir en costumbre y establecer como normales, procedimientos que son en sí mismos contrarios a los derechos humanos o que al menos facilitan inminentemente su violación.

Tales son los casos de los allanamientos masivos, del control de la vida privada y social de los habitantes de zonas militarizadas, de trabajadores detenidos en el ejercicio de actividades sindicales, de prisioneros mantenidos incomunicados por un largo período en instalaciones militares, de los juicios a civiles realizados por tribunales de las fuerzas armadas, de la presión sobre ciudadanos que por su propio servicio a la sociedad están obligados en conciencia por códigos de ética profesional; y de otros hechos concretos que se analizan en este documento, todos ellos justificados oficialmente bajo el estado de sitio.

Si se consideran las causas invocadas por los diversos gobiernos de Colombia para recurrir a las medidas de emergencia que se amparan en el estado de sitio, se puede apreciar que han sido en ocasiones conflictos laborales y determinadas formas de protesta social. Amnistía Internacional considera que, para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no se debe recurrir a un régimen de excepción para la solución de este tipo de conflictos, sino utilizar los mecanismos constitucionales adecuados dentro del respeto a las normas internacionales.

La misma Constitución colombiana establece que, una vez desaparecidas las causas que motivaron la declaración del estado de sitio, el gobierno debe proceder inmediatamente a levantarlo. La práctica muestra, sin embargo, que desaparecidas las causas explícitamente invocadas para decretarlo, el estado de sitio ha continuado. Así, por ejemplo, el actual estado de sitio decretado en octubre de 1976 invocando como causal principal el desarrollo de una huelga en el Instituto de los Seguros Sociales, continúa aún vigente, a pesar de que la huelga terminó hace ya varios años.

Por otra parte, el estado de sitio se ha prestado para la promulgación de algunos decretos que tienden a ser utilizados como instrumentos legales que propician la violación de derechos humanos, como se analiza en este documento. Además, en ocasiones, esos mismos decretos tienen efectos de largo plazo, como el establecer penas hasta de 10 años (decreto 1923 de 1978), que no parecen compatibles con el carácter de una medida supuestamente excepcional y transitoria.

Como país signatario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Colombia adquirió la obligación de comunicar a los otros Estados signatarios, por medio de una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "los motivos cuya aplicación haya suspendido, los motivos que hayan suscitado la suspensión y la fecha en que haya dado por terminada la suspensión" (Pacto, Art. 4; Convención, Art. 27). Amnistía Internacional pudo establecer que el actual Gobierno colombiano no ha cumplido este requisito. Por consiguiente, el Gobierno no puede invocar a su favor el cumplimiento de los artículos citados para justificar la suspensión de obligaciones contenidas tanto en la Convención como en el Pacto.



## Recomendación No. 1

Amnistía Internacional, consciente de la situaciones de crisis confrontada por el Gobierno colombiano, considera que existen razones de peso para señalar que la mayoría de las violaciones de los derechos humanos tales como arrestos políticos masivos indiscriminados, detenciones prolongadas sin juicio, torturas, procesos sumarios de civiles bajo justicia militar, y asesinatos políticos, han sido facilitadas, en gran parte, directa o indirectamente por el prolongado estado de sitio, en vigor en el país casi sin interrupción desde el 9 de noviembre de 1949.

Por tanto, Amnistía Internacional recomienda que las autoridades colombianas consideren como cuestión de suma urgencia la necesidad del levantamiento del estado de sitio, ya que éste, por su vigencia casi permanente, por la forma como ha sido utilizado, por los propósitos que ha servido y por los decretos a que ha dado origen, ha contribuído a la actual escalada de la violación de derechos humanos en Colombia.

## 2. ESTATUTO DE SEGURIDAD

A partir de la promulgación del decreto 1923, llamado Estatuto de Segurosas denuncias de violaciones de derechos humanos. Se habla en ellas de arrestos sufridos por sectores de la oposición política, de arbitrariedades en los procesos, de torturas, de atentados contra el derecho de defensa y de la sustitución de la justicia ordinaria por la justicia militar.

Antes del Estatuto de Seguridad y particularmente desde la última declaración de estado de sitio, el 7 de octubre de 1976, el Gobierno colombiano había dictado una serie de decretos difícilmente compatibles con los pactos internacionales firmados por Colombia.

En efecto, se entrega a conocimiento de la justicia militar los atentados contra miembros de las Fuerzas Armadas en el decreto 2193 de 1976, consagrando la figura del ofendido convertido en juez y violando así un principio de juicio imparcial señalado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 14, 1). Además de ampliar la jurisdicción de la justicia militar, los decretos 2194 y 2195 de 1976 niegan efectivamente el recurso de apelación a una serie de conductas relacionadas con la protesta social y a ciertos cargos que se considera que pertenecen a la justicia penal militar, contradiciendo lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 14, 5). Si se tiene en cuenta que los decretos citados facultan a las mismas autoridades encargadas a mantener el orden público para calificar los delitos, como es el caso de los comandantes de estaciones de policía, se hace manifiesta la posibilidad que se da al desarrollo de conductas arbitrarias. Más aún, en el decreto 2578 de 1976, se establece como causal de arresto de 30 días la simple presunción o sospecha de que un delito va a ser cometido, amenazando el derecho a la libertad y a la seguridad personales establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 9). Además, se ha denunciado la falta de respeto a la vida al establecer una excepción en la anti-juridicidad de un homicidio cuando éste es cometido por miembros de la fuerza pública en operaciones de represión de algunos delitos establecidos en el decreto 0070 de 1978, posibilitando la impunidad de asesinatos extrajudiciales. El Consejo de Estado solo en el año 1979 recibió más de 30 demandas de indemnización por muertes de ciudadanos a manos de fuerzas militares o policiales.



Muchas de estas disposiciones fueron recogidas en el decreto 1923 de 1978 o Estatuto de Seguridad, pero éste contiene además otras medidas que es necesario analizar.

El Estatuto de Seguridad fue promulgado una semana antes del primer aniversario del paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977. Fué un decreto diseñado según las autoridades gubernamentales para contener los disturbios sociales y la inseguridad nacional. Por lo tanto, el decreto abarca, entre otros, un rango de delitos tan variados como la rebelión, el secuestro, las perturbaciones de orden público, las manifestaciones públicas. En particular, en los Artículos 4 y 7 del Estatuto de Seguridad se introduce una asimilación de conductas cuya naturaleza, gravedad y finalidad son diferentes. Conductas que tiene su origen en la protesta social o en acciones de reivindicaciones económicas son asimiladas, para su tratamiento judicial, a delitos de derecho común.

En este sentido, dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia explicaron su voto negativo sobre la constitucionalidad de este decreto, afirmando que: "Lo que se deduce, fuera del tradicional propósito de alejar a los jueces ordinarios, es una severa represión a las protestas sociales, al sindicalismo activo, a la agitación estudiantil legítima, a los esfuerzos por promover una toma de conciencia y unión respecto a los problemas que sacuden al país . . ." (Salvamento de voto de los magistrados José María Velasco Guerrero y Gustavo Gómez Velázquez, 9 de noviembre de 1978).

Más aún, el Estatuto de Seguridad entrega a conocimiento de la justicia penal militar los delitos que quedan tipificados en el mismo Estatuto (Art.9), ampliando así la jurisdicción de los militares sobre la administración de la justicia. Así mismo, para ciertos delitos, el derecho al recurso de habeas corpus es desconocido, el recurso de apelación es negado, y el libre acceso a los medios de comunicación, como la radio y la televisión, es limitado, como consta en el Art. 13 del Estatuto de Seguridad.

*"Mientras subsista la perturbación del orden público no podrán transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por las canales de televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios relativos al orden público, al cese de actividades o a paros o huelgas ilegales o noticias que inciten al delito o hagan su apología."*

Amnistía Internacional está convencida de que la aplicación del Estatuto de Seguridad y los mencionados decretos conducen a violaciones de normas internacionales relativas al juicio justo e imparcial. Al mismo tiempo, la tipificación y castigo de los delitos que en ellos se establece, abre el camino a la arbitrariedad judicial y a la negación efectiva de los derechos consagrados en los pactos internacionales como los Artículos 9, 14, y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y los Artículos 5, 7 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

## Recomendación No. 2

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno Colombiano la abrogación del decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978 o Estatuto de Seguridad, y de los decretos 2193, 2194, 2195 (18 de octubre de 1976), 2578 (6 de diciembre de 1976) y 0070 (20 de enero de 1978), puesto que la aplicación de estos decretos conduce a violaciones de los derechos humanos como consta



en casos de arrestos arbitrarios por presuntos delitos políticos, procedimientos jurídicos irregulares, restricciones al derecho de defensa y el juicio irregular de civiles ante las tribunales militares.

### 3. ARTICULO 28 DE LA CONSTITUCION

Entre las denuncias presentadas ante la misión de Amnistía Internacional por abogados y juristas y por organizaciones que se ocupan de la defensa de los derechos humanos, se aludió repetidas veces a la utilización irregular por parte del gobierno nacional del Artículo 28 de la Constitución de Colombia.

Este artículo autoriza al Gobierno, aún en tiempo de paz, para retener, previo dictámen de los ministros, a personas contra quienes haya indicios de atentar contra la paz pública. Según el mismo artículo, pasados 10 días, las personas retenidas deben ser liberadas o puestas a disposición de jueces competentes con las pruebas allegadas.

Para que la utilización de este artículo de la Constitución no resulte violatoria de los pactos internacionales que protegen los derechos humanos, es necesario que se observen escrupulosamente los requisitos previstos en el mismo artículo.

En efecto, el artículo no establece que se mantengan en secreto los nombres de las personas que son retenidas, ni deroga las normas relativas a la protección que tiene toda persona que se encuentra bajo alguna forma de arresto o detención, a saber:

- Derecho a no ser arrestada arbitrariamente sino de acuerdo a procedimientos establecidos en las leyes (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 9, 1).
- Derecho a ser informada, en el momento de su detención, de los cargos que existen contra ella (Pacto, Art. 9, 2).

El Artículo 28 de la Constitución no autoriza tampoco que se sigan investigaciones contra los retenidos por medio de procedimientos especiales. Si éstas se adelantan, para establecer posibles responsabilidades de orden penal, deben ser respetadas todas las garantías propias del proceso penal, entre ellas las relativas a la incomunicación del detenido y al derecho de defensa.

Dado que la incomunicación en que se mantiene al retenido es uno de los mecanismos que facilita la práctica de la tortura, es necesario recordar lo que establece el Código Nacional de Policía en el Artículo 68, donde se afirma que: "Todo capturado tiene derecho a que se le permita dar aviso inmediatamente a sus allegados del lugar en donde se encuentra. Así mismo, si lo pide, a ser visitado por su médico y a recibir alimentos, enseres de cama, utensilios de aseo personal, ropa y obras de lectura".

El Artículo 28 de la Constitución tampoco autoriza al Gobierno para delegar en los mandos militares o en otras autoridades el discernimiento de los "graves indicios" que pesan sobre cada persona cuya retención se ordena en virtud de este artículo, ni la decisión de dicha retención. Las denuncias que ha recibido Amnistía Internacional referentes al uso excesivo y arbitrario del artículo en cuestión, acusan, por ejemplo, la inexistencia, en muchos casos, de una orden previa de retención expedida por el Gobierno.

Teóricamente, la retención de cada persona debe ser aprobada en Consejo de Ministros y posteriormente ordenada por el Gobierno, mediante mandamiento escrito. En la práctica, sin embargo, en muchos casos no se cumplen



estos requisitos. En las entrevistas sostenidas con personas arrestadas en base al Artículo 28 de la Constitución, se ha denunciado la práctica por parte de las fuerzas militares de arrestar personas sin motivos previamente definidos en las leyes y sin que se exhiba la orden judicial pertinente. En ocasiones, cuando existe la orden judicial, esta ha sido expedida en blanco, dejando indefinida la identidad de quien se debe arrestar, lo que en definitiva termina siendo una operación de inteligencia militar. Este procedimiento podría explicar el número excesivo de personas arrestadas y luego puestas en libertad. La delegación también observó que incluso un número significativo de parientes o amistades de personas sospechadas fueron arrestados o intimidados precisamente para obtener informaciones. De esta manera, cientos de personas han sido detenidas en el país, especialmente desde el 2 de enero de 1979. Los testimonios recibidos por la misión demuestran no solamente que las retenciones practicadas no estaban precedidas del dictámen del Consejo de Ministros ni de la orden gubernamental, sino que además los 10 días de retención (frecuentemente prolongados hasta 15 o 30 días en incomunicación) se utilizaban para la práctica de torturas con el objeto de obtener confesiones.

Por lo tanto, se puede afirmar que generalmente bajo regulaciones de emergencia, los presos políticos han sido arrestados y puestos bajo custodia de las fuerzas militares y de la policía sin control judicial ordinario o acceso a la asistencia legal. La existencia continuada de esta práctica ha dado lugar a que se alegue la existencia de torturas durante este período de incomunicación. Tales denuncias son difíciles de ignorar si no se establece una protección contra el uso incontrolado de los poderes militares y de la policía durante el período de incomunicación.

### **Recomendación No. 3**

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno colombiano:

a) Poner a disposición de los abogados de personas retenidas en virtud del Artículo 28 de la Constitución las respectivas actas de retención, o hacerlas públicas, con los motivos que llevaron al Gobierno a ordenar las retenciones.

b) Asegurar que los lugares de detención para personas retenidas en virtud del Artículo 28 sean los sitios establecidos por la justicia ordinaria, de conocimiento público, y no instalaciones militares especiales. Así mismo, respetar el derecho a la comunicación establecido en el Artículo 58 del Código Nacional de Policía y las garantías ordinarias de los detenidos consagradas en los Artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

## **II DERECHO DE DEFENSA FRENTE A LOS TRIBUNALES MILITARES**

La misión de Amnistía Internacional entrevistó a un número de personas detenidas bajo la acusación de pertenecer a grupos guerrilleros, de colaboración o vinculación con ellos en algún grado, o de encubrimiento de sus actividades. Dichas personas están siendo o han sido juzgadas por tribunales militares, bajo la modalidad de Consejos Verbales de Guerra.



Sobre la justicia militar, comités de derechos humanos presentaron una declaración a la delegación de Amnistía Internacional:

*"En virtud del estado de sitio, ha sido transferida buena parte de la competencia jurisdiccional a los militares. Lo grave de este hecho es no sólo el juzgamiento de particulares por órganos que forman parte de la rama ejecutiva, sino que los funcionarios castrenses que administran justicia violan las formalidades procesales establecidas para garantizar los derechos de los ciudadanos. Esto es visible, por ejemplo, en los numerosos casos de capturas realizadas sin las órdenes correspondientes, en la práctica de interrogatorios sin apoderado e, incluso, en la hostigamiento de los abogados defensores.*

*Además, la justicia castrense trastoca o invierte principios fundamentales del derecho, tales como la presunción de inocencia, la prohibición de ejercer apremios y violencia a los detenidos, la necesidad de la plena prueba para condenar, la favorabilidad para el procesado en caso de duda . . ."* (Informe a Amnistía Internacional, elaborado por una comisión integrada por miembros de comités de derechos humanos, enero de 1980.)

Por otra parte, en entrevistas con juristas colombianos, los delegados de la misión recibieron testimonios según los cuales la Constitución colombiana establece que "nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante tribunal competente y observando la plenitud de las formas propias de cada juicio" (Art. 26), protegiéndose el principio de juez natural. La misma Constitución instituye los tribunales militares específicamente para juzgar "los delitos cometidos por los militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio" (Art. 170).

El derecho de toda persona a ser juzgada por un tribunal competente, independiente e imparcial, se ve seriamente amenazado por la estructura misma y la práctica de la justicia penal militar aplicada a los civiles en Colombia.

Cuando en Colombia se somete a civiles a la justicia militar, ésta conduce todo el proceso, desde el arresto hasta el juicio, constituyéndose al mismo tiempo en juez y parte. El procedimiento mismo de la justicia penal militar en Colombia, especialmente en los Consejos Verbales de Guerra, hace de éste un mecanismo sin independencia de la jerarquía militar y del poder ejecutivo quienes la controlan mediante el libre nombramiento y remoción de los funcionarios que la administran.

En efecto, uno de los requisitos elementales de un juicio justo es que las autoridades encargadas de detener al sospechoso y de tenerlo encarcelado sean, en la medida de lo posible, distintas de las autoridades que llevan a cabo la instrucción. Ambas autoridades, por otra parte, deberían estar bajo el control de un juez u otra autoridad.

Entre las denuncias recibidas por la misión se da el caso de un militar que habiendo sido nombrado defensor de oficio en un Consejo verbal de Guerra, tuvo que ser removido de su cargo ante la acusación de sindicatos y defensores de que la misma persona había sido la encargada de interrogar y torturar a quien después resultó defendiendo.

El carácter sumario que tienen los Consejos Verbales de Guerra y el número, algunas veces muy elevado, de los que comparecen ante dichos tribunales impide un juicio individualizado donde se salvaguarden todos los requisitos de un juicio justo.



Más aún, abogados defensores se han visto obligados a retirarse de los Consejos Verbales de Guerra por falta de garantías procesales y personales, como también se ha dificultado la comunicación del procesado con su apoderado bajo el pretexto de que el detenido se encuentra en áreas militares restringidas.

En algunas ocasiones, la lectura del expediente durante el Consejo Verbal de Guerra es la única oportunidad que tiene el procesado y parcialmente su apoderado de enterarse de los cargos formulados en su contra. Las prácticas de pruebas son frecuentemente negadas y se impide o imposibilita el conocer y poder interrogar a los testigos de cargo, alegando que se debe proteger la identidad de los funcionarios de la inteligencia militar, por lo cual se denuncia que en los procesos militares se condena a las personas en base a pruebas secretas. Además, abogados defensores y asistentes a Consejos Verbales de Guerra en algunas instancias han sufrido hostigamiento y amenazas, y han sido obligados a retirarse. De esta manera los que deben ser juicios públicos pueden convertirse en juicios secretos, como ocurrió en un Consejo Verbal de Guerra en octubre de 1978, en el cual, por otra parte, algunas personas permanecieron detenidas por 18 meses, sin juicio alguno.

Por lo tanto, Amnistía Internacional afirma que el sometimiento de civiles a la justicia penal militar en Colombia es un procedimiento que carece de los elementos necesarios para garantizar un juicio justo e imparcial como lo exigen el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

#### Recomendación No. 4

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno colombiano trasladar a conocimiento de la justicia ordinaria todos los procesos que se adelantan contra civiles juzgados bajo la justicia militar, estén éstos relacionados o supeuestamente relacionados con movimientos armados de oposición.

### III PROCEDIMIENTOS DE ARRESTO Y DETENCION

En entrevistas con un elevado número de personas detenidas, con sus familiares y abogados, los delegados de Amnistía Internacional recibieron numerosas denuncias sobre procedimientos violatorios de los pactos internacionales y de las normas constitucionales del país, en el desarrollo de arrestos y detenciones practicadas por fuerzas militares.

Con base en las denuncias, se puede configurar el siguiente procedimiento típico, que muestra las irregularidades cometidas en sus diversos fases:

La operación se inicia con el allanamiento de la residencia de la persona, practicada en las primeras horas del amanecer, sin mostrar ninguna orden de autoridad competente, acompañándose el acto de atropellos contra las personas, sin que se deje acta firmada sobre el material incautado y causando normalmente graves daños en los inmuebles.

El detenido es conducido a dependencias militares donde permanece por varios días, incomunicado, sin posibilidad de dar aviso ni a su familia ni a su abogado; en ocasiones con los ojos vendados, esposado, de pie la mayor parte del tiempo y privado casi totalmente de alimento y de sueño.

Durante varios días el detenido es sometido a interrogatorios intensos, a cualquier hora del día o de la noche, practicados por agentes de inteligencia



militar quienes ocultan su identidad, sin presencia de abogado defensor, no pocas veces sometido a diversos métodos de coacción y tortura psíquica y física.

Entre tanto, el detenido es presentado en algunas ocasiones, ante los medios de comunicación como un delincuente cuya culpabilidad ya habría sido establecida.

Finalmente, el detenido es puesto a disposición de los jueces militares para que inicien el proceso que culmina en el Consejo Verbal de Guerra.

Si bien no todos los casos examinados por Amnistía Internacional se adaptan a este modelo, se puede afirmar que todos los detenidos han sufrido alguna de las irregularidades descritas. Por ello, Amnistía Internacional considera importante recordar aquí algunas normas elementales de derecho, que tienen como finalidad proteger los derechos fundamentales del detenido, y que han sido violados de una manera sistemática, a juzgar por el número de casos que Amnistía Internacional ha examinado.

Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establecen las siguientes garantías, la mayoría de las cuales están recogidas en la legislación colombiana:

— Derecho a no ser sometido a detención o prisión arbitraria (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, Artículo 9, 1; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 7, 3; Constitución colombiana, Artículo 23).

— Derecho a ser informado, en el momento de su detención, de las razones de la detención y notificado, sin demora, de los cargos formulados en su contra. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 9, 2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 4, 4; Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 430).

— Derecho a informar inmediatamente a su familia de su detención y sitio de reclusión y, tratándose de un extranjero o refugiado, derecho de informar a la misión diplomática de su país o al organismo internacional competente. (Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, nos. 37 - 38; Convención de Relaciones Consulares de Viena; y Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra).

— Derecho a ser puesto sin demora ante un juez o autoridad judicial competente y a ser juzgado en un plazo razonable. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 9, 3; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 7, 5).

— Derecho de Habeas Corpus, o sea a recurrir ante un juez o tribunal competente para que éste decida sin demora sobre la legalidad de su arresto o detención. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 9, 4; Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 417).

— Derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 14, 2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 8, 2).

— Derecho a ser asistido por un abogado defensor de su elección y a comunicarse libre y privadamente con él. (Pacto Internacional de Derechos Ci-



viles y Políticos, Artículo 14, 3b; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 8, 2e; Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 431).

— Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 14, 3g; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 8, 2g; Constitución Colombiana, Artículo 25; Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 239).

— Derecho a que no se admita como evidencia una confesión hecha bajo tortura o coacción. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 8, 3; Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 388).

Además, el Código de Procedimiento Penal de Colombia establece normas precisas sobre los allanamientos (Artículos 355 a 369).

Por consiguiente, Amnistía Internacional al constatar los diversos tipos de irregularidades denunciados en el proceso de arresto y detención, considera que en las actuales circunstancias no se dan en Colombia garantías suficientes para proteger a las personas de los arrestos arbitrarios, de los prolongados encarcelamientos sin juicio alguno, y de los irregulares procedimientos penales. En particular, se constata que la ausencia de una autoridad judicial independiente y efectiva que examine y restrinja las acciones ejecutivas o militares arbitrarias o ilegales ha conducido a serios abusos de los derechos humanos fundamentales.

#### Recomendación No. 5

Amnistía Internacional recomienda revisar los actuales procedimientos para acoger o resolver las denuncias referentes a la violación de los derechos humanos, y sea por el Consejo de Estado o por la Corte Suprema de Justicia, con el fin de establecer unos mecanismos efectivos e independientes con pleno poder para investigar la legalidad de la detención en cada caso. Sus decisiones deben tener fuerza obligatoria para el poder ejecutivo. Un examen independiente de las presuntas bases para justificar las detenciones es el mínimo requisito para salvaguardar al individuo de las detenciones ilegales. Esto significa que se debe garantizar el derecho de habeas corpus.

Además, Amnistía Internacional cree que no debe haber discriminación contra los presos políticos. Deben respetarse los derechos garantizados a los presos de acuerdo a lo estipulado en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, y el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de las Naciones Unidas. La investigación sobre violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas no deben estar, en principio, en manos de la misma justicia militar. Y, sobre todo, se debe garantizar una supervisión judicial efectiva por parte de la justicia ordinaria, como elemento esencial para la protección de los derechos fundamentales de los detenidos.

#### IV TORTURA

Con anterioridad al envío de una misión a Colombia, Amnistía Internacional había recibido numerosas denuncias sobre la práctica de torturas en Colombia. Uno de los propósitos de la misión era el de investigar esas denuncias



que se multiplicaron, en número y procedencia, durante su permanencia en el país.

Algunos testimonios de tortura fueron acompañados de reconocimientos médicos oficiales, otros de reconocimientos médicos particulares. Algunos fueron recibidos de las mismas víctimas al ser entrevistadas en las cárceles y hospitales, otros de sus familiares, abogados y médicos. Se recogieron también informaciones publicadas en órganos de prensa de diversas tendencias ideológicas y apreciaciones de varias organizaciones de profesionales y de personas pertenecientes a todos los sectores sociales, incluyendo ex-funcionarios del gobierno y miembros de la jerarquía eclesiástica. Uno de los delegados de la misión, médico profesional, pudo examinar personalmente diversos casos que le fueron sometidos.

Basándose en los testimonios recibidos, Amnistía Internacional puede afirmar, sin temor a equivocarse, que en Colombia se tortura a presos políticos en las dependencias militares, en una medida tal que no se pueden considerar como casos excepcionales y fortuitos sino al contrario, como una práctica sistemática.

Entre los organismos públicos y organizaciones nacionales que han comprobado la práctica de la tortura en el país se cuentan: el Instituto de Medicina Legal (Oficio No. D-1891/78), la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas (Carta enviada al Presidente de la República el 6 de febrero de 1979), el Concejo Distrital de Bogotá (Informe rendido el 31 de marzo de 1979), el Foro Nacional por los Derechos Humanos (Informe rendido el 31 de marzo de 1979), la Asamblea Departamental de Antioquia (Informe rendido el 30 de julio de 1979).

En base a los informes recibidos con ocasión de la misión, Amnistía Internacional ha identificado, por lo menos, 33 centros en donde presos políticos y ex-detenido han denunciado la práctica de torturas.

De los mismos testimonios se han deducido aproximadamente 50 formas de tortura, todas ellas clasificables dentro de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, que definen las Naciones Unidas. Ordinariamente se dan tres etapas: la tortura psicológica que incluye la privación sensorial y las amenazas contra los parientes más allegados; la tortura física, consistente en golpes, punzadas, quemaduras, ahogamientos, colgamientos; y métodos más sofisticados practicados en centros clandestinos, como la aplicación de corrientes eléctricas en las zonas más sensibles del cuerpo y la administración de drogas.

Muchos detenidos afirman haber sido obligados, bajo todo tipo de presiones a firmar documentos en que declaraban haber recibido buen trato por parte de las autoridades militares.

Examinando los procedimientos vigentes en la práctica para el arresto, detención y juzgamiento de personas acusadas de subversión, se puede descubrir una serie de factores que posibilitan o facilitan la práctica de la tortura, en cuanto que garantizan la impunidad de los torturadores, cierran el paso a una investigación imparcial sobre la práctica de la tortura, o impiden el control del tratamiento que se da al detenido por parte de instancias diferentes a aquellas que practican o toleran la tortura. Se señalan a continuación algunos de esos factores:

- a) A partir de su arresto, el detenido queda a disposición de un organismo



extraño a la estructura misma de la justicia penal, organismo cuya función legal no está prevista ni siquiera dentro del proceso establecido en el Código de Justicia Penal Militar.

Durante este período, que se prolonga ordinariamente por diez o más días, durante el cual el detenido permanece incomunicado y a veces sin conocerse su paradero, sin contacto con su familia ni su abogado, en lugares no establecidos legalmente como prisiones, se producen, generalmente al total arbitrio de los funcionarios, las condiciones propicias para la tortura.

b) La circunstancia de que el detenido permanezca vendado o encapuchado impide la identificación de los interrogadores, lo cual garantiza su impunidad y aumenta la posibilidad de abusar contra el interrogado.

La venda prolongada de los ojos constituye, de suyo, una privación sensorial y, en cuanto tal, un tratamiento cruel, inhumano y degradante. Bajo otro aspecto, el detenido debe tener derecho a conocer la identidad de los funcionarios que intervienen en su proceso y a identificar el lugar de reclusión.

c) El hecho de que en los procesos se admitan como válidos informes anónimos elaborados por los interrogadores, impide nuevamente la identificación de éstos reforzando las garantías de su impunidad, y hace posible que en los procesos cursen pruebas establecidas bajo tortura, pruebas que no gozan de ninguna validez ante el derecho internacional y nacional, como establece el Artículo 11 de la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cerebrales, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas.

d) Las personas detenidas no reciben generalmente exámenes médicos adecuados inmediatamente después de su arresto y a intervalos regulares a partir de ese momento. Esto dificulta cualquier investigación que tenga por objeto evaluar la práctica de tortura.

e) Al concentrar las fuerzas militares en sí mismas las atribuciones para arrestar, detener, investigar y juzgar, se llega a una situación en la cual, la misma autoridad bajo cuyo orden, tolerancia o conveniencia se practica la tortura, es la que, más adelante en el proceso, va a admitir como válidos los informes anónimos de los interrogadores y va a juzgar en base a pruebas obtenidas bajo tortura.

f) Los procedimientos vigentes en Colombia para ejercer una vigilancia judicial sobre las actuaciones de la Justicia Militar, mediante la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Armadas (Ley 25 de 1974), no ofrecen garantía de imparcialidad en una eventual investigación de denuncias de torturas practicadas bajo mando militar. En efecto, los mecanismos de designación, tanto del Procurador General como de los Procuradores Delegados, colocan a éstos en una situación en la cual su independencia e imparcialidad pueden aparecer comprometidas por su subordinación política o por su integración en el cuerpo militar.

#### **Recomendación No. 6**

Amnistía Internacional exhorta al Gobierno colombiano a adoptar, para una protección efectiva contra la tortura, las siguientes recomendaciones se-



gún los principios de la Declaración contra la Tortura de las Naciones Unidas (Resolución 3452 (XXX) de 1975; Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes) adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1975.

Amnistía Internacional recomienda que el Gobierno instituya urgentemente comisiones públicas para investigar las torturas y malos tratos a los detenidos en Colombia. Tales comisiones deben constituirse con la participación de miembros imparciales, idóneos e independientes de las profesiones médica y legal, de cuya objetividad no pueda dudarse. El informe final de esas investigaciones debe hacerse público.

Amnistía Internacional recomienda, además, que deben impartirse públicas e inmediatas instrucciones a todos los oficiales militares y de policía, en lo que concierne particularmente al período del interrogatorio, siguiendo las indicaciones del Código de Conducta para Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley, recientemente adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1979.

Amnistía Internacional ha encontrado que la tortura ocurre con mayor frecuencia durante el período de incomunicación que sigue a la detención, en el cual se realizan los interrogatorios y se propician las condiciones para la práctica de la tortura. Por lo tanto, Amnistía Internacional recomienda las siguientes medidas:

a) **Presencia de abogado:** no solo para proteger contra la tortura sino también para evitar el arresto arbitrario, se les debe garantizar a todos los detenidos el derecho de recurrir a un abogado y de comunicarse con su familia en las 24 horas siguientes al arresto; de la misma manera el de regulares comunicaciones posteriores, de acuerdo con el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, Nos. 92 - 93.

b) **Comprobación del estado de salud:** a la persona arrestada se le debe facilitar exámenes médicos: inmediatamente después del arresto, al final del período de custodia militar o policial y a intervalos regulares durante el período de custodia. Los informes médicos deben ponerse a disposición del preso y de su abogado, según el Artículo 6 del Código de Conducta para funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, Nos 22 - 26 y 91.

c) **Gratuidad y Confidencialidad:** cuando la persona arrestada no puede costear su propio abogado, se le debe otorgar asistencia legal gratuita. Además se debe reconocer y poner en vigor inmediatamente el derecho a la privacidad y confidencialidad de comunicación entre el abogado y su defendido, de acuerdo con el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

d) **Inadmisibilidad de declaraciones:** ninguna declaración obtenida como resultado de torturas podrá ser invocado como prueba contra la persona que la haya formulado ni contra ninguna otra persona, en ningún procedimiento, de acuerdo con la Declaración sobre Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Artículo 12, y el Pacto, Artículo 14, 3g; Convención, Artículo 8; Constitución de



Colombia, Artículo 25, y Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 388. Además, ninguna declaración o confesión debe ser admitida en un tribunal sin que haya ocurrido en presencia de un abogado. (Código de Procedimiento Penal de Colombia, Artículo 431).

e) **Indemnización a víctimas de tortura:** cuando se establece que una persona ha sido víctima de tortura se le debe otorgar indemnización y asistencia económica para su rehabilitación social y médica, tal como lo prevé el Artículo 11 de la Declaración sobre Protección de todas las Personas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

f) **Tratamiento en la prisión:** las exigencias internacionales establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos deben ser reconocidas y aplicadas en todos los centros de detención y ninguna discriminación debe practicarse contra los presos políticos. Debe ponerse especial atención a las secciones del documento sobre el tratamiento de aquellos que están enfermos o que necesitan atención médica y sobre el cuidado de las mujeres embarazadas y de las madres con niños lactantes.

#### **V ASESINATOS, DESAPARICIONES, ENCARCELAMIENTOS Y AGRESIONES, ESPECIALMENTE EN ZONAS CAMPESINAS MILITARIZADAS Y RESGUARDOS INDIGENAS**

Amnistía Internacional ha recibido numerosas denuncias sobre asesinatos, desapariciones de personas detenidas, encarcelamientos, y otros tipos de agresiones y amenazas, practicadas por personal militar y paramilitar, en las zonas campesinas e indígenas sometidas a un control especial de las Fuerzas Armadas. Las denuncias provienen de nueve zonas del país: Urabá, Sucre, sur de Córdoba, Magdalena Medio (parte de Santander, Bolívar, Magdalena, norte de Antioquia y César). Tierradentro (Cauca), Caquetá, parte del Tolima, sur del Huila, y la Guajira.

Amnistía Internacional pudo recibir, con ocasión de la misión, testimonios directos de campesinos e indígenas de las zonas militarizadas, documentos más amplios provenientes de organizaciones profesionales, testimonios de sacerdotes, religiosas, médicos, abogados, asistentes sociales, antropólogos y otros profesionales que trabajan en dichas zonas. Además, la misión visitó dos zonas de donde provienen numerosas denuncias.

En las zonas campesinas militarizadas los habitantes son sometidos a un riguroso control de toda su vida privada y social. El primer paso consiste en obligar a todas las personas a proveerse un salvoconducto para poder movilizarse por la zona. Luego se les fija una cantidad de alimento que pueden comprar cada semana, cantidades que generalmente son bajas y que no alcanzan para el sustento de la familia. Se obliga así a las familias a trasladarse cada semana a las poblaciones con el fin de proveerse de alimentos, sin tener en cuenta sus escasos recursos para el transporte y el necesario abandono del trabajo que ello implica. Cada compra de provisiones o medicamentos supone un control en los puestos militares. No se permite siquiera proveerse de medicamentos genéricos para eventuales problemas de salud. Finalmente, se obliga a las personas a presentarse frecuentemente a los puestos militares, sin tener en cuenta lo oneroso que resulta para los campesinos esta inversión de tiempo y dinero.



A las medidas anteriores se añaden los castigos degradantes e inhumanos a que son sometidos los infractores de dichas normas de control, la amenaza permanente y el ambiente de terror que se crea en la zona, los continuos allanamientos, detenciones, torturas, y el grado de arbitrariedad con que se conducen los procesos.

Los efectos que producen estas medidas son, entre otros, la emigración de un gran número de personas que no resisten el ambiente de terror, abandonando sus tierras, única fuente de sustento, o vendiéndolas a bajos precios; el abandono de todo programa de desarrollo de la comunidad, puesto que toda reunión o trabajo colectivo puede ser considerado como "subversivo"; la reducción del trabajo agrícola, ya que los trabajadores temen alejarse de sus viviendas para no ser fáciles víctimas de atropellos.

Muchas denuncias recogidas en las zonas indígenas se refieren a la presencia, en dichas regiones, de personas o grupos armados (denominados "pájaros"), que constituyen una especie de policía al servicio de los terratenientes, a los cuales se atribuye gran número de asesinatos y otra serie de atropellos contra la población indígena.

A pesar de las denuncias formuladas ante las autoridades competentes, las comunidades indígenas se ven desprotegidas frente a ellos.

Existen numerosas y graves denuncias relativas a la represión que sufre el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), organización indígena que ha sido víctima de especial represión. Se han denunciado 48 asesinatos de indígenas pertenecientes a la organización, a partir de 1973, sin que el Gobierno haya tomado medidas especiales para su protección. La mayoría de las víctimas han sido dirigentes de comunidades, de empresas comunitarias, de cooperativas o gobernadores de cabildos. Durante la visita se encontraban detenidos 30 indígenas de esta organización, entre ellos varios dirigentes, quienes comparecían ante tribunales militares. Aunque acusados de delitos criminales, para Amnistía Internacional es evidente que estaban encarcelados por su participación en la organización indígena y en la lucha por la recuperación de su tierra.

Amnistía Internacional considera que las normas impuestas a la población campesina e indígena de las zonas militarizadas y los procedimientos de control empleados por los militares son abiertamente violatorios de los Artículos 3 y 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que no pueden ser desconocidos bajo ningún régimen de excepción. El derecho a la libertad personal está igualmente consagrado en el Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Así mismo, las comunidades indígenas, en cuanto minorías étnicas, merecen especial protección por parte del Estado, en conformidad con la Convención 107 de la Organización Internacional de Trabajo relativa a la protección de las poblaciones indígenas.

#### **Recomendación No. 7**

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno colombiano:

a) Cuando se declare una zona militarizada en razón de conflictos especiales, delimitar estrictamente, mediante documento escrito y público, las atribuciones del personal militar y policial. Dichas atribuciones no deben ser violatorias de los pactos internacionales de derechos humanos y se debe



tener en cuenta, especialmente, el respeto a los Artículos 3, 9 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

b) En los casos de allanamientos, arrestos y detenciones de habitantes de dichas zonas, se debe garantizar la protección efectiva de los derechos que tiene todo detenido de acuerdo al derecho internacional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículos 9, 14 y 17; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículos 7, 8 y 11) y las normas establecidas en el Código de Procedimiento Penal Colombiano.

c) Para casos de abuso de autoridad, constituídos por la violación de las normas mencionadas anteriormente, se debe establecer, en el momento una mismo en que se dan atribuciones especiales al Ejército o la Policía sobre una zona, un organismo de vigilancia de carácter civil con jurisdicción en la misma zona, de alta competencia legal y ética, y absoluta independencia de las fuerzas militares o policiales, con el fin de que los habitantes de la zona puedan ejercer ante dicho organismo el recurso de amparo.

d) El derecho de Habeas Corpus debe garantizarse y protegerse con la misma fuerza tanto en dichas zonas como en el resto del país.

e) Para proteger a los indígenas y a los líderes de sus organizaciones comunitarias contra la violación general de sus derechos, tales como arrestos arbitrarios, malos tratos y torturas, y asesinatos, el Gobierno debe tomar medidas inmediatas y efectivas contra los grupos paramilitares que operan en las zonas rurales y los miembros de tales grupos deben ser juzgados.

Los indígenas también deben ser protegidos contra los arrestos y asesinatos originados en los problemas de tierras como lo prevén los Artículos 10 y 11 de la Convención 107 de la Organización Internacional de Trabajo. Teniendo en cuenta que la causa de mayor conflicto en las zonas indígenas que con frecuencia termina en encarcelamiento, tortura y asesinato de los indígenas son los problemas relacionados con la propiedad de la tierra, es urgente que sean definidos y respetados los territorios que constituyen los resguardos indígenas.

## VI LIBERTAD Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Resulta preocupante la frecuencia y amplitud de los arrestos de sindicalistas en el curso de sus actividades gremiales.

En información recibida por Amnistía Internacional en septiembre y octubre de 1979 se señalaba que miembros de 36 organizaciones sindicales diferentes habían sido arrestados en el período comprendido entre octubre de 1978 y agosto de 1979. Algunos de ellos permanecen aún detenidos, varios han desaparecido desde entonces y tres fueron asesinados.

La delegación de Amnistía Internacional se entrevistó con miembros del Consejo Nacional Sindical, en Bogotá. Tanto en la capital como en otras ciudades, la delegación recibió, además, denuncias de violaciones de derechos humanos de parte de las cuatro grandes centrales sindicales y de sindicatos independientes.

En visita a las prisiones, los delegados entrevistaron a sindicalistas presos, entre los cuales se contaban miembros del Sindicato de Paz del Río (14 de ellos fueron arrestados a mediados de mayo de 1979 después de represalias tomadas posteriormente a una huelga), y el Sindicato de Anchicayá (seis de



los líderes más activos del sindicato fueron arrestados a mediados de 1979 y el vicepresidente del sindicato fué encontrado muerto con señales de tortura en su cuerpo).

La información recibida en el curso de los encuentros con los sindicalistas, a través de todo el país, conduce a la misión a creer que este sector social ha sido particularmente afectado por los arrestos y el hostigamiento en el curso de sus actividades gremiales, incluyendo huelgas legales, reuniones laborales y peticiones para la realización de sus derechos protegidos en las Convenciones 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, Artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como también los Artículos 21 y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los arrestos y el hostigamiento han sucedido cuando las autoridades han atribuído motivaciones políticas a tales actividades. Más aún, los miembros de los sindicatos dijeron a la misión que ha habido una tendencia intencionada por parte de las autoridades a identificar la actividad legítima de los sindicatos con varias formas de "subversión" o "perturbación del orden público", y a presumir sin justificación la existencia de un nexo entre tales actividades y las de grupos armados revolucionarios.

#### Recomendación No. 8

Entre aquellas personas que deben considerarse como presos de conciencia y que han sido sometidas a malos tratos, se cuentan numerosos sindicalistas y trabajadores detenidos por el ejercicio no violento de sus derechos humanos, particularmente en lo que corresponde a legítimas actividades sindicales.

Ante esta realidad, Amnistía Internacional sostiene que los ciudadanos no pueden ser arrestados por sus convicciones políticas ni por sus actividades políticas legales, ni por sus actividades sindicales, como lo estipulan los Artículos 20 y 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Artículos 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En consecuencia, Amnistía Internacional recomienda y pide que se devuelva la libertad a estos presos de conciencia.

En caso de que haya lugar a procesos judiciales por cargos criminales contra algunas de estas personas, Amnistía Internacional propugna la realización de procesos expeditos, imparciales y públicos.

#### VII LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE EXPRESION, Y DERECHOS POLITICOS Y PROFESIONALES

La misión pudo establecer que, entre la fecha de promulgación del Estatuto de Seguridad y enero de 1980, treinta y dos médicos fueron detenidos, cinco de los cuales permanecían en las cárceles durante los días de su visita. Así mismo, las asociaciones médicas denunciaron el asesinato, realizado por la fuerza pública, de un médico en la ciudad de Cali.

En el mismo período, es decir, bajo la vigencia del decreto 1923 de 1978, se denunció el arresto de quince abogados, cinco sacerdotes y tres periodistas. Otros dos periodistas se vieron obligados a solicitar asilo político y de otro se desconoce su paradero. En general, a todos estos profesionales se les ha acusado de mantener vínculos de alguna naturaleza con grupos subversivos.



Organizaciones profesionales de Colombia denunciaron ante los delegados de Amnistía Internacional que las razones reales de muchas detenciones de profesionales estaban relacionadas con la atención profesional prestada a elementos de la oposición política o de supuestos miembros de movimientos revolucionarios, sin que dicha atención significara una identificación de ellos con los objetivos políticos de sus atendidos.

Estas mismas organizaciones denunciaron tales detenciones como un atentado contra las normas éticas que rigen el ejercicio de dichas profesiones, concebidas como un servicio a la persona humana que debe estar protegido de toda discriminación. Por ejemplo, en relación con los médicos, la Declaración de Tokio de la Asociación Médica Mundial (octubre de 1975) sostiene:

*"El médico debe gozar de completa independencia para decidir acerca del tratamiento de la persona de quien es médicamente responsable. Su papel fundamental es aliviar las penas de las gentes y ningún otro propósito personal, colectivo o político, deberá prevalecer sobre éste".*

Se dan así mismo casos de abogados en ejercicio de sus responsabilidades como defensores de presos políticos, que actuaban según normas internacionalmente reconocidas del derecho de defensa, que han sido no solamente impedidos y hostigados en su actuación sino incluso arrestados. De la misma manera han sido detenidos periodistas, religiosos, artistas, profesores y otros profesionales, quienes ejercían su libertad de conciencia y expresión dentro del marco de los Artículos 18 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Para la detención de estas personas se alegó la existencia de delitos políticos en conexión con actividades subversivas.

Igualmente se denunció ante la misión de Amnistía Internacional la detención de un número significativo de miembros de organizaciones políticas que, si bien persiguen un cambio social o estructural, operan dentro de los marcos legales del país.

También se denunció el hostigamiento y persecución por parte de organismos militares y policiales, de varios refugiados a quienes Colombia había concedido asilo político, algunos de los cuales se vieron obligados a abandonar el país.

Amnistía Internacional, basándose en denuncias y testimonios directos de personas y organizaciones entrevistadas, cree que se ha llegado en la práctica a ampliar excesivamente el concepto de "subversión" hasta el punto de identificar con éste una gran variedad de formas de protesta que deberían ser respetadas como legítimas y legales, para salvaguardar los derechos políticos y civiles estipulados en los Artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 19 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

#### **Recomendación No. 9**

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno colombiano:

a) Tomar medidas efectivas para que miembros de los sectores profesionales (como médicos, abogados, periodistas, educadores y sacerdotes) no sean sometidos a arrestos u hostigamiento por su adhesión de conciencia a los códigos de ética profesional, en uso de las garantías que les confiere el Artículo 240 del Código de Procedimiento Penal de Colombia y en conformidad con los derechos contemplados en los Artículos 18 y 19 del Pacto



Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con la Declaración de Tokio de 1975 de la Asociación Médica Mundial, y de acuerdo con los derechos de los abogados defensores, reconocidos internacionalmente.

b) Solicitar al poder legislativo una clara definición y una interpretación más precisa de los delitos de "subversión" y "perturbación del orden público", de tal manera que se permita la protección efectiva de los derechos políticos contemplados en los pactos internacionales suscritos por Colombia, sin dejar espacio a la arbitrariedad en la calificación de estos delitos.

c) Garantizar la seguridad personal de los ciudadanos extranjeros que lleguen a Colombia en búsqueda de refugio político.

El hostigamiento, detención y expulsión de exiliados políticos por parte de las fuerzas militares y policiales contraviene el espíritu de los tratados internacionales sobre refugiados, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Ginebra 1951, firmada y ratificada por Colombia.

Si el Gobierno considerare que la permanencia en territorio colombiano de algún ciudadano extranjero es inconveniente, su caso deberá ser presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de que esta persona sea reubicada y provista de documentación en forma adecuada.

## VIII REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1979 Y NUEVO CODIGO PENAL DE 1980

La misión de Amnistía Internacional pudo constatar una preocupación generalizada en diversos sectores del país por la posibilidad de que las medidas excepcionales estatuidas bajo el estado de sitio, especialmente las contempladas en el Estatuto de Seguridad, quedaran incorporadas, en calidad de leyes permanentes, al nuevo Código Penal. Igualmente, la delegación percibió una seria preocupación en el sentido de que la reciente reforma constitucional de 1979 parece comprometer la independencia de la autoridad judicial, al establecer nuevos mecanismos que tienden a imponer un mayor control político sobre la administración de la justicia.

### Recomendación No. 10

Amnistía Internacional recomienda al Gobierno colombiano que sean revisadas, tanto la reforma constitucional de 1979 relativa a la administración de la justicia, como el nuevo Código Penal, a la luz de las anteriores recomendaciones, poniendo especial énfasis en garantizar las mejores condiciones de independencia e imparcialidad del poder judicial y la protección efectiva de los derechos humanos de Colombia.

## APENDICES

### I Declaración Universal de Derechos Humanos

(Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948)

#### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



#### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

#### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

#### Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

#### Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

#### Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

#### Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su selección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;

b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

#### Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### Artículo 23

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses.

### II Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

(Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976)



2. Nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.

#### Artículo 17

1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

#### Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

#### Artículo 22

1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

#### Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

### III Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976.)

#### Artículo 8

1. Los Estados Partes en el presente pacto se comprometen a garantizar:

- a) El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspon-



diente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;

b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas;

c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;

d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país.

2. El presente artículo no impedirá someter a restricciones legales el ejercicio de tales derechos por los miembros de las fuerzas armadas, de la policía o de la administración del Estado.

3. Nada de lo dispuesto en este artículo autorizará a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación a adoptar medidas legislativas que menoscaben las garantías previstas en dicho Convenio o a aplicar la ley en forma que menoscabe dichas garantías.

#### **IV Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)**

(Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969. Entrada en vigor: 18 de julio de 1978.)

##### **Artículo 5**

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. La pena no puede trascender de la personal del delincuente.

4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.

5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

##### **Artículo 7**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.

2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas.



3. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios.

4. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella.

5. Toda persona detenida o retenida debe ser llevada, sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continúe el proceso. Su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio.

6. Toda persona privada de libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que éste decida, sin demora, sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fueran ilegales. En los Estados Partes cuyas leyes prevén que toda persona que se viera amenazada de ser privada de su libertad tiene derecho a recurrir a un juez o tribunal competente a fin de que éste decida sobre la legalidad de tal amenaza, dicho recurso no puede ser restringido ni abolido. Los recursos podrán interponerse por sí o por otra persona.

7. Nadie será detenido por deudas. Este principio no limita los mandatos de autoridad judicial competente dictados por incumplimiento de deberes alimentarios.

#### Artículo 8

1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:

a) derecho del inculcado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal;

b) comunicación previa y detallada al inculcado de la acusación formulada;

c) concesión al inculcado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa;

d) derecho del inculcado de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor;

e) derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculcado no se defendiere por sí mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley;

f) derecho de la defensa de interrogar a los testigos presentes en el tribunal y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos;

g) derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, y



h) derecho de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior.

3. La confesión del inculpado solamente es válida si es hecha sin coacción de ninguna naturaleza.

4. El inculpado absuelto por una sentencia firme no podrá ser sometido a nuevo juicio por los mismos hechos.

5. El proceso penal debe ser público, salvo en lo que sea necesario para preservar los intereses de la justicia.

#### Artículo 9

Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello.

#### Artículo 11

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

2. Nadie puede ser objeto de ingerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas ingerencias o esos ataques.

#### Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, y sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radio eléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

#### Artículo 15

Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal



derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.

#### Artículo 16

1. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole.

2. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

3. Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales, y aun la privación del ejercicio del derecho de asociación, a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía.

#### Artículo 23

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

#### Artículo 27

1. En caso de guerra, de peligro público, o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

2. La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos: 3 (Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica); 4 (Derecho a la Vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal); 6 (Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre); 9 (Principio de Legalidad y de Retroactividad); 12 (Libertad de Conciencia y de Religión); 17 (Protección a la Familia); 18 (Derecho al Nombre); 19 (Derechos del Niño); 20 (Derecho a la Nacionalidad), y 23 (Derechos Políticos), ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

3. Todo Estado Parte que haga uso del derecho de suspensión deberá in-



formar inmediatamente a los demás Estados Partes en la presente Convención, por conducto del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido, de los motivos que hayan suscitado la suspensión y de la fecha en que haya dado por terminada tal suspensión.

#### **V Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes**

(Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1975, resolución 3452 (XXX)).

##### **Artículo 1**

1. A los efectos de la presente declaración, se entenderá por tortura todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona a instigación suya, inflinja intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras. No se considerarán tortura las penas o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de la privación legítima de la libertad, o sean inherentes o incidentales a ésta, en la medida en que estén en consonancia con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

2. La tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante.

##### **Artículo 2**

Todo acto de tortura u otro trato o pena cruel, inhumano o degradante constituye una ofensa a la dignidad humana y será condenado como violación de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

##### **Artículo 3**

Ningún Estado permitirá o tolerará la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

##### **Artículo 4**

Todo Estado tomará, de conformidad con las disposiciones de la presente Declaración, medidas efectivas para impedir que se practiquen dentro de su jurisdicción torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

##### **Artículo 5**

En el adiestramiento de la policía y otros funcionarios públicos responsables de las personas privadas de su libertad, se asegurará que se tenga plenamente en cuenta la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esta prohibición se incluirá así mismo, en su caso, en las normas o instrucciones generales que se publiquen en relación con los deberes y funciones de cualquier encargado de la custodia o trato de dichas personas.



#### Artículo 6

Todo Estado examinará periódicamente los métodos de interrogatorio y las disposiciones para la custodia y trato de las personas privadas de su libertad en su territorio, a fin de prevenir todo caso de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

#### Artículo 7

Todo Estado asegurará que todos los actos de tortura definidos en el artículo 1 constituyen delitos conforme a la legislación penal. Lo mismo se aplicará a los actos que constituyen participación, complicidad, incitación o tentativa para cometer tortura.

#### Artículo 8

Toda persona que alegue que ha sido sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por un funcionario público o a instigación del mismo, tendrá derecho a que su caso sea examinado imparcialmente por las autoridades competentes del Estado interesado.

#### Artículo 9

Siempre que haya motivos razonables para creer que se ha cometido un acto de tortura tal como se define en el artículo 1, las autoridades competentes del Estado interesado procederán de oficio y con presteza a una investigación imparcial.

#### Artículo 10

Si de la investigación a que se refieren los artículos 8 ó 9 se llega a la conclusión de que parece haberse cometido un acto de tortura tal como se define en el artículo 1, se incoará un procedimiento penal contra el supuesto culpable o culpables de conformidad con la legislación nacional. Se considera fundada una alegación de otras formas de trato o penas crueles, inhumanos o degradantes, el supuesto culpable o culpables serán sometidos a procedimientos penales, disciplinarios u otros procedimientos, adecuados.

#### Artículo 11

Cuando se demuestre que un acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes han sido cometidos por un funcionario público o a instigación de éste, se concederá a la víctima reparación e indemnización, de conformidad con la legislación nacional.

#### Artículo 12

Ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes podrá ser invocada como prueba contra la persona involucrada ni contra ninguna otra persona en ningún procedimiento.

### VI Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos

(Adoptada por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, tenido en Ginebra en 1955, y aprobada por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663 C(XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977).

Ver anexo adjunto.



**VII Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley**  
(Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979).

**Artículo 1**

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley deberán en todo momento: cumplir los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

**Artículo 2**

En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán respetar y proteger la dignidad humana, y mantener y defender los derechos humanos de todas las personas.

**Artículo 3**

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley nunca deberán usar más fuerza que la necesaria para el desempeño de sus tareas.

**Artículo 4**

Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán mantenerse en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan otra cosa.

**Artículo 5**

Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; asimismo, ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá invocar circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6**

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tengan bajo su custodia a personas que necesiten atención médica deberán recabar esa atención y tomar medidas inmediatas para satisfacer las necesidades de la persona bajo custodia.

**Artículo 7**

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben abstenerse de todos los actos de corrupción, oponerse vigorosamente a ellos y combatirlos.

**Artículo 8**

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben impedir toda violación del presente código, y oponerse vigorosamente a ella, mediante la adopción de todas las medidas adecuadas que estén a su alcance. Cuando se hayan producido violaciones, o pueda preverse que habrán de ocurrir, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán comunicar la cuestión a sus superiores inmediatos o adoptar cualquier otra medida lícita que esté a su alcance, inclusive, si fuere necesario, la de señalar la cuestión a la atención de cualquier organismo que tenga atribuciones examinadoras o correctivas.



## INDICE

## PAGINAS

<b>PROLOGO</b>	<b>I</b>
<b>DEMOCRACIA Y REPRESION . ( Prólogo de Jorge Villegas a la Primera Edición).</b>	<b>1.</b>
<i>Diario de la Represión. 1958. 1980.</i>	<b>17 a 264</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>265.</b>
<i>Anexo 1 Biografía del Padre Camilo Torres Restrepo</i>	<b>265.</b>
<i>Anexo 2 Carta de un guerrillero de un destacamento del EPL a su compañero y amigo obrero de la ciudad.</i>	<b>267.</b>
<i>Anexo 3 La policía allana las residencias universitarias femeninas. Testimonios</i>	<b>269.</b>
<i>Anexo 4 Carta de los presos políticos del ELN. al Pueblo colombiano desde la Picota</i>	<b>270.</b>
<i>Anexo 5 Plataforma mínima de la UNO.</i>	<b>274</b>
<i>Anexo 6 Testimonios de torturados a partir de Agosto de 1974 (selección).</i>	<b>276</b>
<i>La presente selección de testimonios de torturados a partir de 1974 sólo es una muestra de la tecnificación y sevicia de los servicios de inteligencia del Gobierno.</i>	
<i>Anexo 7 Conclusión final de la Providencia del Consejo de Estado sobre Luis Carlos Cárdenas.</i>	<b>308</b>
<i>Anexo 8 Carta de los militares al Presidente López en Diciembre de 1977</i>	<b>309</b>
<i>Anexo 9 Entrevista de Alternativa al Cabo Germán Pinzón Sora</i>	<b>313</b>
<i>Anexo 10 "Pájaros" Persiguen a los paeces.</i>	<b>315</b>
<i>Anexo 11 Informe a la Comisión II de la Cámara de Representantes sobre las vejaciones del Ejército a los Campesinos del Magdalena Medio</i>	<b>317</b>
<i>Anexo 12 Carta de Boris de Greiff a Saniel Samper Pizano</i>	<b>320</b>
<i>Anexo 13 Fuero Eclesiástico y proceso de Cartagena</i>	<b>322</b>
<i>Anexo 14 Informes: Comisión Internacional de Juristas de Ginebra; Amnistía Internacional.</i>	<b>326</b>



**Este libro muestra paso a paso el proceso de la represión en Colombia en el período de 1958 a 1980.**

**La descripción de los hechos salvajes de la represión oficial, y los documentos que la confirman, así como la entrega sistemática y metódica de los órganos del Poder Público, al Ejecutivo y a los militares, demuestran, como el sistema colombiano (con sus características propias), hace parte de la doctrina de la Seguridad Nacional impuesta por los Estados Unidos a los Gobiernos dependientes de América Latina para defender su imperio económico, capacitando a nuestros ejércitos nativos, en el golpe, la persecución, la violencia, la tortura, la muerte, contra su propio pueblo.**

**Por esta razón creemos que el "¿QUE HACER?" de los revolucionarios y la lucha por la libertad de los presos políticos, no pueden tramitarse a través de componendas parlamentarias, que reclaman la renuncia a formas definidas de lucha por la conquista del poder político, sino por el contrario, como el ejercicio y desarrollo vigoroso de la combatividad revolucionaria de las masas oprimidas . . .**

**Es también un llamado de alerta a la comprensión de las poses demagógicas de la democracia del sistema y de los sectores que le hacen el juego, lo cual entrevee, entre bambalinas, el peligro del engaño social demócrata, que impulsan las propias clases dominantes y el imperialismo.**

**Y por último, un llamado a la libertad de los presos políticos que padecen la tortura y toda clase de represión en las mazmorras del sistema. Por esa razón, hacemos nuestro el pensamiento de Camilo: "desde la cárcel, el revolucionario debe dar ejemplo al pueblo de valor y decisión, de espíritu de sacrificio y de lealtad a la revolución. No hay nada más desmoralizador para el enemigo, que nuestro propio valor, que nuestra propia entereza".**